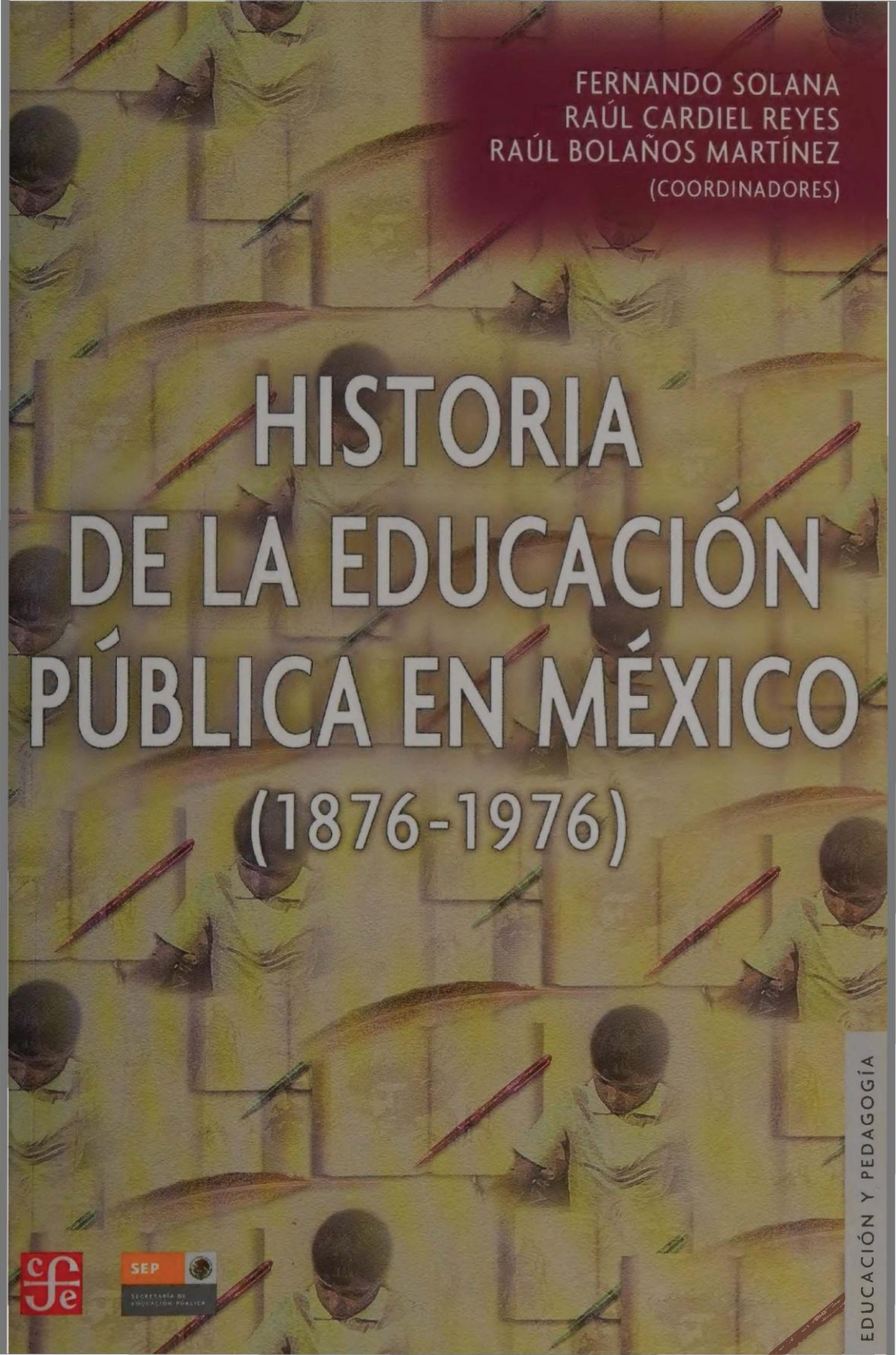


The background of the cover is a repeating pattern of a painting depicting students in a classroom. The students are shown from the chest up, wearing light-colored shirts and dark trousers, sitting at desks and writing in notebooks with red pencils. The pattern is slightly offset in each repetition, creating a sense of depth and movement.

FERNANDO SOLANA
RAÚL CARDIEL REYES
RAÚL BOLAÑOS MARTÍNEZ
(COORDINADORES)

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO (1876-1976)



SECCIÓN DE OBRAS DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO (1876-1976)

COLABORADORES

FERNANDO SOLANA
RAÚL BOLAÑOS MARTÍNEZ
SALVADOR MORENO Y KALBTK
LUIS ÁLVAREZ BARRET
LEONARDO GÓMEZ NAVAS
JOSÉ E. ITURRIAGA
ÁLVARO MATUTE
RAÚL MEJÍA ZÚÑIGA
JESÚS SOTELO INCLÁN
RAÚL CARDIEL REYES
ARQUÍMEDES CABALLERO
SALVADOR MEDRANO COVARRUBIAS
ARTURO GONZÁLEZ COSÍO DÍAZ
MARTHA EUGENIA CURIEL MÉNDEZ
EUSEBIO MENDOZA ÁVILA
DIEGO VALADÉS

EDICIONES CONMEMORATIVAS DEL LX ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO (1876-1976)

Coordinadores:

FERNANDO SOLANA,

RAÚL CARDIEL REYES Y RAÚL BOLAÑOS MARTÍNEZ



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera edición (Historia), 1981
Segunda edición (Educación y Pedagogía), 2001
Quinta reimpresión, 2011

Solana, Fernando, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez (coords.)
Historia de la educación pública en México (1876-1976) / coordinadores Fernando
Solana, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez. — 2ª ed. — México : FCE, 2001
645 p. : ilus. ; 24 × 16 cm — (Colec. Educación y Pedagogía)
ISBN 978-968-16-6386-5

I. Educación Pública — México I. Cardiel Reyes, Raúl, coord. II. Bolaños
Martínez, Raúl, coord. III. Ser. IV. t.

LC LC92. M4 S64

Dewey 379.72 S684h

Distribución mundial

Diseño de portada: Teresa Guzmán Romero

D. R. © 1981, Fondo de Cultura Económica
Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14378 México, D. F.
Empresa certificada ISO 9001: 2008

Comentarios: editorial@fondodeculturaeconomica.com
www.fondodeculturaeconomica.com
Tel. (55)5227-4672; fax (55)5227-4694

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere
el medio, sin la anuencia por escrito del titular de los derechos.

ISBN 978-968-16-6386-5

Impreso en México • *Printed in Mexico*

NOTA A LA PRESENTE EDICIÓN

Este libro fue escrito hace treinta años. El panorama educativo del país ha cambiado radicalmente desde entonces. Su lectura tiene sentido como documento histórico, sin duda muy valioso, pero no explica la actual situación del sistema educativo.

En aquellos años, los precedentes que se tenían permitían contemplar a la educación como un factor de unidad nacional, como impulsor del crecimiento económico y como una vía privilegiada de movilidad que atenuaba la inequidad social.

Lamentablemente, hoy tenemos que reconocer que durante los últimos 25 años la educación ha seguido un proceso gradual y consistente que ha convertido el rezago del sector en uno de los más serios de México, al grado de que la educación dejó de ser ese factor clave de progreso con unidad y equidad social.

Asumir y corregir ese proceso es responsabilidad de toda la sociedad.

Desde luego, ha habido avances importantes en la educación que reciben los alumnos de ingresos altos. Son también evidentes los esfuerzos de superación de algunas instituciones públicas de educación superior, en las que sirven cientos de miles de profesores a millones de estudiantes.

Sin embargo, la rapidez de los cambios sociales y de los avances tecnológicos que han alcanzado otros países evidencia dramáticamente que nuestros esfuerzos han seguido un rumbo equivocado, además de que han sido insuficientes.

FERNANDO SOLANA
Agosto de 2010

PRÓLOGO

De tiempo en tiempo se siente la necesidad de lanzar una mirada retrospectiva a la historia de nuestro país, para medir sus logros y precisar, dentro de una perspectiva actual, sus exigencias más perentorias. Especialmente en el campo de la educación, que ha sido una de las tareas más ingentes del Estado mexicano, conviene reflexionar sobre nuestras realizaciones.

La educación y la cultura van de la mano y se influyen recíprocamente. Durante la Colonia la cultura religiosa, escolástica y tradicional se imponía en todas las instituciones docentes. Éstas eran instrumentos dóciles y eficaces para su permanencia y desarrollo. Formar un hombre piadoso, de sentimientos monárquicos, respetuoso de las tradiciones y las autoridades establecidas parecía ser el desideratum de la educación de la Nueva España.

En el periodo de la Independencia todo tendía a favorecer el desarrollo de una personalidad individual, enérgica, racionalista, que no hubiese perdido la fe en los ideales universales y ecuménicos, como eran la libertad, la igualdad y el progreso, sino que por el contrario luchase por ellos. Pero este ímpetu de la típica cultura de la Ilustración empleó la mayor parte de sus energías en una etapa, que podía denominarse crítica, más bien que orgánica, pues sus objetivos fundamentales parecían ser destruir el prestigio moral y político de las instituciones de la Colonia, deshacer la antigua unión entre el altar y el trono y oponer a la fuerza de las tradiciones el peso irresistible de la razón. La lucha contra las tendencias conservadoras desgarró al país y evitó que éste pudiese organizar debidamente su sistema educativo, en consonancia con sus afanes racionalistas y de modernización.

Cuando el movimiento de Reforma se impuso, un nuevo concepto cultural habría de guiar a la educación mexicana: la filosofía positivista, que veía en el desarrollo científico naturalista el único camino de la educación y del progreso, concebido éste con un sentido estrictamente material.

Visto desde la perspectiva de las inseguridades, contradicciones y confusiones retrógradas de la era santanista, el país progresó considerablemente en la época porfiriana. El dictador impuso orden en el país,

lo organizó jurídicamente a través de los códigos civil y de comercio apoyados en el penal. Inició su desarrollo económico, levantando la agricultura y la ganadería, reabriendo la minería, creando una vasta red ferroviaria y poniendo en marcha la explotación de los mantos petroleros. Sin embargo, todo esto se hizo bajo un concepto librecambista universalista, que abrió las puertas a las inversiones extranjeras, sin consideración alguna a los intereses nacionales, lo que motivó un desarrollo económico desigual e inequitativo, que fue el talón de Aquiles del régimen porfiriano.

En este periodo el sistema educativo alcanza por primera vez su organización más coherente. Se sientan las bases para la enseñanza primaria; la pedagogía más moderna y efectiva anima sus escuelas. Es la época de Rébsamen, Carrillo y Barrera. La Escuela Nacional Preparatoria se organiza en torno al concepto central del positivismo. Los institutos científicos y literarios se fortalecen y aumentan en las poblaciones más importantes, constituyendo el antecedente inmediato de nuestras actuales universidades.

Pero la enseñanza de las comunidades rurales, llevada a cabo con tanto éxito por los misioneros en los primeros siglos de la Colonia, había sido abandonada no sólo durante la misma Colonia sino por los gobiernos independientes. La educación porfiriana se concentra esencialmente en las zonas urbanas y se proyecta básicamente para las clases dirigentes, aunque siempre, justo es decirlo, estuvo abierta para las clases populares más humildes. Prueba de ello son algunos de los más insignes mexicanos que pudieron pasar desde el jacal de una remota sierra oaxaqueña a los puestos más altos de la República, y un distinguido literato que pasó de pequeños poblados surianos a ser primera figura en el mundo cultural de la Reforma.

La Revolución tendió, naturalmente, a corregir los vicios de la época porfiriana, especialmente en el campo educativo, en donde inició una vasta y bien organizada educación popular, que es uno de sus logros más perdurables. Se estableció la enseñanza rural, la educación indígena y la enseñanza técnica, la cual abrió el amplio abanico de las modernas especialidades que exige el desarrollo de un país en marcha hacia la industrialización.

Al sentido objetivo e impersonal de la educación científica del porfirismo se sobrepuso el principio de justicia social que traía en lo más profundo de su seno la Revolución Mexicana. Esta tendencia trastor-

nó todo el sistema de la enseñanza: de la ciencia se pasó a la historia, del desarrollo de la personalidad individual al desarrollo equitativo y equilibrado de la colectividad; del interés individual al interés colectivo. Tal vez todo esto quiso significar en su momento la educación socialista. Este intento pretendió clarificar los objetivos de la Revolución Mexicana, que no alcanzaban aún definición precisa.

Pero durante el gobierno del general Ávila Camacho, Jaime Torres Bodet, secretario de Educación Pública, logró superar la crisis y dar expresión cabal a los ideales educativos mexicanos, en el actual Artículo Tercero constitucional, modelo de principios pedagógicos en el mundo, y cuyas ideas influyeron desde su fundación en la propia UNESCO.

La historia de la educación en México muestra las vicisitudes de su desarrollo político: instrumento de dominación y dependencia cultural en la Colonia: individualista y racionalista durante la primera etapa de su independencia; positivista, cientificista y elitista en la época porfiriana; social y popular, de la Revolución a nuestros días. Cada etapa de su historia es reflejo de las luchas políticas y los objetivos nacionales que, en su momento, se consideraron esenciales y prioritarios.

Con el propósito de presentar una historia panorámica de la educación en México se ha planeado esta obra. Su exposición histórica arranca de 1876, inicio de la primera etapa del porfirismo, cuando se establece claramente en México la educación pública. Desde entonces el gobierno se hace cargo de las tareas fundamentales de la educación, se constituye en el poder rector, dirigente del sistema educativo nacional, vistos los fundamentales objetivos que persigue, tan esenciales al bienestar y desarrollo del país.

Por tales razones, esta obra enfoca fundamentalmente sus puntos de vista al campo de la educación pública y hace hincapié en los aspectos institucionales y de administración pública, las circunstancias económicas y sociales que han condicionado la gestión tanto de los jefes de Estado como de los ministros de Educación Pública.

A lo largo de este recorrido surgen por una parte las grandes figuras de la educación pública en México: Joaquín Baranda, Justo Sierra, José Vasconcelos, Moisés Sáenz, Narciso Bassols, Jaime Torres Bodet; y por la otra los maestros y pedagogos que permitieron a esos ilustres funcionarios realizar sus programas educativos, como Laubscher, Rébsamen, Carrillo, Torres Quintero, Gabino Barrera, Ezequiel A. Chávez, Rafael Ramírez y muchos otros que sería largo enumerar.

Esta Historia se ha concebido al nivel de los alumnos de educación media y especialmente para los de enseñanza normal. Sin embargo, no dudamos que pueda servir para todo aquel que esté interesado en la historia educativa de México.

En esta obra ha colaborado un destacado grupo de pedagogos y maestros mexicanos, con una larga trayectoria docente y una bien ganada experiencia en las aulas y oficinas administrativas escolares. Todos cuentan con importantes obras en educación y en la historia de México que acreditan su capacidad intelectual para la tarea que se les ha encomendado.

El plan de la obra fue elaborado inicialmente por los coordinadores, y puesto a discusión de todos los colaboradores. A medida que cada uno de ellos terminaba el capítulo que se le había encomendado, se presentaba en sesión de grupo, para ser discutido formalmente. Los colaboradores, no obstante su prestigio personal, se prestaron admirablemente a oír críticas y a aceptar modificaciones, por lo que aquí damos fe de su honestidad y alta calidad profesional. La intención ha sido dar una exposición histórica objetiva, imparcial, crítica y bien informada, que ponemos al servicio de la juventud estudiosa de México y de todos los que se interesan por su desarrollo educativo.

I. INTRODUCCIÓN

PASADO Y FUTURO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MEXICANA

FERNANDO SOLANA

ESTA historia de la educación pública en México es un relato colectivo sobre una de las luchas más calladas y apasionantes en que han persistido, durante más de un siglo, miles de mexicanos, para construir una nación más independiente, más justa, más rica y más democrática.

Es la historia de la educación pública. Antes, la educación en México no era pública ni contaba con las bases ideológicas y jurídicas del liberalismo sobre el cual habría de construirse el México moderno.

La historia nacional puede contemplarse y escribirse desde distintos puntos de observación. El de la educación es particularmente útil para conocer cómo surgieron las ideas que orientarían y darían conciencia a la nación mexicana, y cómo se fue constituyendo el sistema que habría de encargarse de su conformación cultural y educativa. Es útil, también, para apreciar la forma como los mexicanos han ido aumentando gradualmente su capacidad para mejorar por sí mismos, individual y colectivamente, la calidad de su vida.

Los antecedentes

Una nación estudia su historia para conocerse mejor. Para, al conocerse, integrar mejor su propia personalidad. Y para tomar de manera más informada las grandes decisiones que van construyendo, en el devenir, su futuro. El pasado y la prospectiva de una nación iluminan así la comprensión del presente y ayudan a reflexionar sobre el futuro mediano e inmediato.

Por esto es adecuado, al presentar esta obra, referirnos tanto al pasado como al futuro de la educación nacional.

La educación pública mexicana nace con el liberalismo. Las leyes del 21 y 23 de octubre de 1833, expedidas por Gómez Farías, marcan su inicio. Al crear la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales, al declarar libre la enseñanza y al secularizar un conjunto de instituciones para dedicarlas al servicio educativo, se define por vez primera, en el México recientemente independizado, la competencia del Estado respecto a la educación.

Aunque de momento estas medidas habían de surtir un efecto limitado, el desarrollo de las corrientes liberales las llevaría más adelante a su plena madurez en la Constitución de 1857, en las Leyes de Reforma y particularmente en la Ley Lerdo de diciembre de 1874, que establece el laicismo en la educación primaria.

El proyecto de una educación pública, gratuita, dependiente del Estado, libre de la influencia eclesiástica destinada a toda la población queda plenamente afirmado con el triunfo de la Reforma. Varios ensayos de la obra analizan este proceso fundamental en la construcción del país que hemos llegado a ser.

Con la Revolución, y particularmente con el establecimiento de la Secretaría de Educación Pública en 1921, cristaliza la organización de un sistema nacional que llega a ser en nuestros días uno de los cimientos principales del Estado mexicano. Los capítulos relativos a este último periodo, documentan el proceso de crecimiento y consolidación de la acción educativa a través de las diversas administraciones que han gobernado al país durante las últimas décadas.

Los últimos 60 años

En los últimos 60 años el país se ha transformado profundamente, y con él, su educación. En 1981 somos 70 millones de mexicanos; en 1921 éramos 14. Somos actualmente un país articulado en sus instituciones, en pleno crecimiento económico, empeñado en avanzar hacia formas más justas de convivencia social y que mejora gradualmente sus mecanismos políticos y las expresiones de su cultura. Entonces éramos un país agotado por la lucha armada, pobre, donde todo estaba por reconstruirse y mucho, lo más, por inventarse.

La educación nacional era rudimentaria. Los establecimientos educativos federales y estatales existentes en 1921 no llegaban a 10 mil. Hoy son más de 100 mil.

En 1921 cursaban la primaria 868 mil alumnos, un 6 % de la población total. En 1981 fueron 15 millones, el 21 % de la población.

Egresaban de la preparatoria cerca de 500 alumnos cada año y otro tanto de las diversas escuelas de educación superior. En 1981 egresaron 267 mil de la preparatoria y 70 mil de la educación superior.

En conjunto, si la población del país se ha multiplicado por 5, el sistema educativo lo ha hecho por 24.

En el orden cualitativo, cuatro grandes logros resumen el esfuerzo educativo mexicano desde la creación de la Secretaría de Educación Pública.

Primero: la consolidación de la función educativa del Estado, establecida por el artículo 3º constitucional, que garantiza una educación popular, democrática y nacionalista.

Segundo: la institucionalización de la educación, que ha dado por resultado un sistema educativo articulado, orgánico, sujeto a normas, en el que participan coordinadamente la federación, los estados y algunos municipios y al que se dedica una proporción considerable de recursos.

Tercero: el avance persistente hacia la suficiencia educacional para hacer efectivas la igualdad de oportunidades y la justicia social.

Cuarto: la profesionalización del magisterio, que hoy constituye la profe-

sión más numerosa del país, la más vinculada al pueblo y una de las que mayores esfuerzos han hecho por superarse.

El futuro previsible

Ése es el pasado inmediato de la educación pública mexicana. Documentarlo, analizarlo es el objeto de la presente obra. Su estudio debe servir para iluminar nuestro futuro. Y no por la pretensión de intentar profecías, sino porque la reflexión prospectiva ayuda también a comprender mejor la realidad presente y a informar las decisiones de hoy para el mañana, conviene añadir aquí una breve consideración sobre el futuro previsible de la educación nacional.

En el mediano plazo —el año 2000— México se transformará profundamente. Entraremos al siglo *xxi* con otra fisonomía. Seremos 100 millones de habitantes o poco más. El producto interno bruto se multiplicará entre tres y cinco veces, lo cual implica que tenemos que crear 2 a 4 veces más unidades productivas. Cada mexicano disfrutará, en promedio, de un nivel de vida 2 o 3 veces mejor que el actual.

Los cambios cualitativos deberán ser aún mayores. Habremos de integrarnos mejor como sociedad plural y madura. Disminuir decididamente las desigualdades. Intensificar los procesos de participación social y política. Reafirmar la identidad nacional. Contrarrestar las tendencias negativas de una comunicación social dominada por intereses de las grandes potencias. Fortalecer la capacidad de juicio y la entereza de nuestra población.

El sistema educativo sufrirá grandes transformaciones. Podemos hacer estimaciones —siempre tentativas y sujetas a un conjunto de supuestos— sobre la expansión del sistema y sus previsibles modificaciones.

El sistema educativo escolarizado comprenderá, en el año 2000, alrededor de 30 millones de alumnos.* El Consejo Nacional de Población estima que en 1982 la tasa de crecimiento demográfico habrá disminuido a 2.5 % y en el año 2000 se habrá reducido a 1.0 %. Si esta tasa sólo se redujera a 1.5 % en vez de 1.0 %, habría 2.5 millones más de alumnos en el sistema, particularmente en el nivel preescolar (800 mil niños más) y en la primaria 1.4 millones más. Esto no obstante, el cambio en la estructura de la matrícula del sistema escolar en el año 2000 no dependerá tanto de la evolución del crecimiento de la población, sino de los coeficientes de atención de la demanda y de la eficiencia. Los cambios en la estructura del sistema escolar en ambas alternativas aparecen en los cuadros 1, 2 y 3.

De acuerdo con las proyecciones elaboradas por la Secretaría de Educación Pública, conforme a las actuales políticas de desarrollo de la educación,

* Las cifras que corresponden a años recientes y a pronósticos de matrícula difieren de las consignadas en la primera edición del libro. Las que aquí se presentan se basan en la revisión de estadísticas realizada por la Dirección General de Programación de la SEP en los primeros meses de 1982.

Asimismo, a la luz de los nuevos datos, se han revisado algunas políticas globales de desarrollo del sistema educativo, las cuales modifican ciertas tendencias de crecimiento de la matrícula escolar.

INTRODUCCIÓN

la evolución de la matrícula en los próximos 20 años en cualquiera de estas alternativas, experimentará transformaciones importantes en sus efectivos absolutos.

La educación preescolar se habrá cuadruplicado, incorporando desde 1990 a la totalidad de los niños de cuatro y cinco años, y como desde 1985 el grupo de cuatro a cinco años comenzará a disminuir, será factible, mediante

Cuadro 1*Estructura porcentual de la matrícula*

Nivel	1980	2000	
		A	B
Preescolar	5.1	14.5	15.9
Primaria	69.5	37.5	38.9
Secundaria	14.4	19.7	19.0
Bachillerato	5.0	7.5	7.0
Profesional Medio	0.6	10.9	10.1
Normal ^{1/}	1.0	—	—
Superior	4.3	9.0	8.3
Posgrado	0.1	0.9	0.8
Total	100.0	100.0	100.0

A: Crecimiento de población en el año 2000: 1%

B: Crecimiento de población en el año 2000: 1.5%

^{1/}A partir del ciclo escolar 1982-83 la educación normal se incorpora al nivel superior.

FUENTE: Dirección General de Programación, SEP, con base en las proyecciones de población al año 2000, por estado y grupos quinquenales de edad, del Consejo Nacional de Población de 1980.

Cuadro 2*Pronósticos de matrícula de educación formal por nivel educativo*

Crecimiento de población en el año 2000: 1%
(miles)

Nivel	1980-1981	1985-1986	1990-1991	1995-1996	2000-2001
Preescolar	1 071.6	2 830.0	4 223.8	4 275.7	4 299.2
Primaria	14 666.3	15 242.2	13 524.1	12 062.1	11 125.2
Secundaria	3 033.9	4 914.1	6 058.2	5 893.2	5 835.7
Bachillerato	1 057.7	1 804.1	2 599.1	2 689.9	2 237.8
Profesional Medio	122.4	735.8	1 677.5	2 563.4	3 223.7
Normal ^{1/}	208.0	—	—	—	—
Superior	910.8	1 622.7	2 296.9	2 875.6	2 667.0
Posgrado	25.0	72.5	149.0	235.6	258.9
Total	21 095.7	27 221.4	30 528.6	30 595.5	29 647.5

^{1/}A partir del ciclo escolar 1982-83 la educación normal se incorpora al nivel superior.

FUENTE: Dirección General de Programación, SEP, con base en las proyecciones de población al año 2000, por estado y grupos quinquenales de edad, del Consejo Nacional de Población de 1980.

Cuadro 3*Pronósticos de matrícula de educación formal por nivel educativo*Crecimiento de población en el año 2000: 1.5%
(miles)

<i>Nivel</i>	<i>1980-1981</i>	<i>1985-1986</i>	<i>1990-1991</i>	<i>1995-1996</i>	<i>2000-2001</i>
Preescolar	1 071.6	2 830.0	4 329.8	4 776.4	5 125.4
Primaria	14 666.3	15 242.2	13 538.0	12 571.5	12 537.4
Secundaria	3 033.9	4 914.1	6 058.2	5 893.3	6 129.2
Bachillerato	1 057.7	1 804.6	2 600.9	2 689.4	2 257.4
Profesional Medio	122.4	735.8	1 677.5	2 567.6	3 248.6
Normal ^{1/}	208.0	—	—	—	—
Superior	910.8	1 621.9	2 294.3	2 863.3	2 653.0
Posgrado	25.0	72.5	148.3	232.8	254.7
Total	21 095.7	27 221.1	30 647.0	31 594.3	32 205.7

^{1/}A partir del ciclo escolar 1982-83 la educación normal se incorpora al nivel superior.

FUENTE: Dirección General de Programación, SEP, con base en las proyecciones de población al año 2000, por estado y grupos quinquenales de edad, del Consejo Nacional de Población de 1980.

el establecimiento de tres grados de preescolar, empezar a atender en 1991 a niños de tres años, de manera que en el año 2000 se atienda al 50 % de niños de esta edad, sin necesidad de incrementar la planta física o el número de maestros.

La matrícula de primaria empezará a decrecer a partir de 1984 y más bruscamente en los últimos años del siglo, por efecto del menor crecimiento demográfico y la atención que se está dando en estos años al rezago. El nivel primario, que ahora representa el 70 % de las plazas del sistema escolar, representará sólo alrededor del 37 % en 2000.

La secundaria, en cambio, casi se duplicará (de 3 a 5.8 millones). Si ahora representa el 15 % del total de plazas, representará aproximadamente 20 % a fines del siglo.

El nivel medio superior será el que sufra mayores modificaciones no sólo porque aumentará casi cinco veces (a 5.5 millones de alumnos), sino porque su matrícula se distribuirá entre el bachillerato propedéutico y la educación profesional terminal de una manera muy distinta a la actual: 2.2 millones cursarán el bachillerato y más de 3.2 millones la educación profesional técnica.

Actualmente existe un exceso de egresados de normales primarias, por lo que la matrícula en la normal básica disminuirá progresivamente durante esta década, estabilizándose en la década de los noventas. En la primaria el número de alumnos por maestro muestra una tendencia persistente a decrecer, de 37 en el ciclo escolar 1981-1982, hasta 30 que se estiman para fines del periodo.

El nivel superior triplicará su matrícula (de 911 mil en 1980-1981 a 2.7 millones de jóvenes en 2000), no obstante la disminución del crecimiento del bachillerato. Si ahora representa el 4 % de las plazas del sistema, llegará a representar cerca del 10 %.

El posgrado también experimentará un crecimiento considerable, pasando de 25 mil alumnos a más de 250 mil.

Estos cambios darán por resultado una configuración distinta del sistema escolar: la actual pirámide de la educación básica se modificará gradualmente, con tendencia a una estructura rectangular; la diferenciación entre la educación terminal y la propedéutica en el nivel medio superior se hará más definida y la educación superior alcanzará una considerable expansión y robustecimiento. Del país de cuarto o quinto grado de primaria que somos ahora, habremos de ser, en 19 años, un país de noveno o décimo grado.

Cuadro 4

Comparación de la población escolar con el grupo de edad respectivo
Crecimiento de población en el año 2000: 1%

(miles)

	1980			1990			2000		
	Pobla- ción	Matrícula	%	Pobla- ción	Matrícula	%	Pobla- ción	Matrícula	%
Preescolar ^{1/} Edad 4-5	4 442.0	1 071.6	24.1	4 223.8	4 223.8	100.0	3 458.8	3 458.8	100.0
Primaria Edad 6-11	11 864.0	14 666.3	123.6	13 356.8	13 524.1	101.3	11 146.8	11 125.2	99.8
Secundaria Edad 12-14	5 277.3	3 033.9	57.5	6 739.1	6 058.2	89.9	6 088.2	5 835.7	95.9
Bachillerato Prof. Medio ^{2/} Edad 15-17	4 881.8	1 388.1	28.4	6 314.5	4 276.6	67.7	6 369.2	5 461.5	85.7
Sup. y Posgrado ^{3/} Edad 18-22	6 916.1	935.8	13.5	9 384.4	2 445.9	26.1	11 129.7	2 925.9	26.3
Mat. Total Edad 4-22	33 381.1	21 095.7	63.2	40 018.6	30 528.6	76.3	38 192.7	28 807.1	75.4

^{1/}Para hacer comparable la tabla no se incorpora la población ni la matrícula de 3 años que para el año 2000 tendrá una atención del 50%.

^{2/}Incluye la educación normal en 1980.

^{3/}La educación normal está incluida en este nivel en los años 1990 y 2000.

FUENTE: Dirección General de Programación, SEP, con base en las proyecciones de población al año 2000, por estado y grupos quinquenales de edad, del Consejo Nacional de Población de 1980.

Mejoramiento de la eficiencia

Las estimaciones que se presentan, elaboradas por la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con las políticas actuales de crecimiento, suponen mejoramiento de la eficiencia de todos los niveles escolares. El flujo de alumnos, en consecuencia, se alterará —de continuar estas tendencias y estas políticas— de manera que egresen del nivel superior 23 alumnos de cada

cien que ingresaron a primaria 17 años antes, en vez de los 7 que egresan ahora. Asimismo egresarán de la educación profesional técnica —con 12 grados de escolaridad— 39 alumnos de cada cien de la cohorte inicial, en vez del egreso actual de 1.3. También el egreso del bachillerato se incrementará de 13 a 26 alumnos de cada cien de la cohorte inicial respectiva.

Es obvio que el logro de estas transformaciones en la educación formal está condicionado por muchos factores. La universalización efectiva de una educación básica de diez a once grados supone la superación de las condiciones sociales y económicas que han hecho tan selectivo el acceso, la permanencia y el rendimiento escolar. Particularmente, la distribución del ingreso con mayor equidad y el mejoramiento del nivel nutricional de los sectores menos favorecidos son condiciones fundamentales de estas transformaciones.

Dentro del sistema educativo será indispensable mejorar sustancialmente la calidad del maestro y de los demás factores que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, si la eficiencia se ha de superar en el grado previsto. Las nuevas tecnologías de la comunicación ofrecen recursos importantes para facilitar el aprendizaje. Asimismo, el estímulo de las familias, la multiplicación de bibliotecas hasta en localidades pequeñas y la abundancia de libros adecuados y asequibles contribuirán a apoyar el aprendizaje que se realice en la escuela.

Adicionalmente a esto se requerirían políticas definidas del sector educativo para compensar las deficiencias de los alumnos más necesitados. La evolución cualitativa del sistema permitirá, en algunos años más, que los mejores maestros sean enviados a las zonas más deprimidas mediante estímulos adecuados. El magisterio tendrá que ser capacitado para manejar las diferencias en el proceso de aprendizaje de los alumnos, de modo que se eviten el atraso escolar y la deserción. Las comunidades, sobre todo las rurales, tendrán que ser estimuladas a participar en la vida de las escuelas. Sobre todo, el proceso de enseñanza-aprendizaje deberá ser interesante y atractivo por todos los medios posibles. De ninguna manera se trata de dar “más de lo mismo”; la expresión cuantitativa debe ser el escenario de una reforma cualitativa permanente, profunda y sistemática, en todos los niveles escolares.

Puede decirse que el periodo del gran crecimiento, de la expansión cuantitativa, está a punto de completarse. De aquí a fin del siglo la matrícula no crecerá más allá de un 50 %. Incluso, en el nivel de primaria, como se ha visto, habrá una disminución absoluta. Por ello, la oportunidad de dedicar inteligencia, recursos y voluntad al mejoramiento cualitativo será mucho mayor que en el pasado.

Es posible, y muy conveniente, que se amplíen y perfeccionen proyectos orientados a mejorar la calidad de la enseñanza. A impulsar la parte valorativa de la educación. A desarrollar en los niños y jóvenes, usos, actitudes y habilidades a los que hasta hoy no ha sido posible prestar la atención necesaria. Es de esperarse que en los próximos años se preste una atención sin precedente al desarrollo de la responsabilidad de los educandos, a la educación de su conducta.

Impulso a la educación no formal

Por importantes que sean las transformaciones previsibles en la educación formal, más aún serán las que habrán de presentarse, con toda probabilidad, en la no formal. El impulso que ésta habrá de recibir en los veinte años siguientes es de tal magnitud que la escuela hará relativa su actual importancia ante la abundancia de oportunidades no formales de educación.

Tal como ocurre ya en países más avanzados, la educación no formal afectará sobre todo a dos grupos de población: a los niños de 0 a 4 años y a los adultos.

Tres factores parece que contribuirán a dar mayor impulso en el futuro a la educación de los niños pequeños: la convicción de la importancia de la educación temprana para el desarrollo intelectual y afectivo del niño, la intención de prevenir y compensar desde los primeros años las desigualdades sociales que afectan las capacidades de los futuros alumnos en el sistema escolar, y los cambios en la organización familiar, principalmente por la mayor participación de las madres en actividades productivas.

Por ello, es probable que la política educativa del país incremente sustancialmente la atención a la educación de los niños pequeños e imagine modalidades adecuadas a las muy variadas situaciones que se presentan en el territorio nacional. Será necesario establecer vínculos más estrechos entre los recursos educativos del Estado y el medio familiar. Además de crear instituciones de variados modelos, es posible anticipar que el Estado estimulará y apoyará la acción insustituible de los padres de familia, muy especialmente de las madres, que por naturaleza son las mejores educadoras para esa edad. Los medios de comunicación masiva podrán prestar en esta tarea un servicio de gran utilidad social y los métodos participativos permitirán aprovechar mejor el gran potencial de sabiduría educativa de las familias mexicanas.

El cambio más profundo del sistema educativo del país en los próximos veinte años consistirá, muy probablemente, en el impulso sustancial que se dará a la educación de los adultos. No es concebible un México moderno —en lo económico, lo social y lo político— con una elevada proporción de su población adulta sin educación básica. Actualmente, el 85 % de la población mayor de 15 años se encuentra en esta situación. De no sostenerse en el futuro la decisión de corregirla, la población adulta sin instrucción básica seguirá pesando como lastre del mejoramiento económico y social del país.

Mirando al futuro, sería demasiado optimista pensar que en veinte años podamos eliminar por completo el rezago educativo. Ciertamente se seguirá “cerrando la llave” de este rezago en la medida en que se generalice la educación básica formal y en que una proporción cada vez mayor de los niños que inicien la primaria y la secundaria, las terminen. Pero la eliminación del actual rezago encontrará grandes obstáculos, por decidida que sea la voluntad política de lograrlo.

En estos años se están estableciendo las bases de un ambicioso programa para los adultos. Se han creado servicios de apoyo (organización de círculos

de estudio, contratación de asesores, elaboración de textos y materiales didácticos, entre otros), mecanismos de promoción y difusión e instrumentos normativos para la planeación, ejecución y evaluación de la educación de los adultos. Se estudian también las políticas y estrategias y se empiezan a experimentar diversas modalidades. Éstas deberán dar respuesta a las distintas razones que puedan tener para estudiar los diversos grupos de mayores de 15 años.

Es necesario encontrar fórmulas que combinen adecuadamente la necesidad de equivalencia de la educación no formal (por referencia a los niveles educativos formales) con la importancia de la educación para la vida práctica del adulto; diseñar y crear los incentivos, las formas de comunicación y los apoyos técnicos adecuados; estimular la participación de todos los sectores sociales en esta actividad y desarrollar los aparatos administrativos y de formación de personal necesarios. Todo esto es complejo, pero habrá que trabajar intensamente en ello para que el sistema educativo del país sea capaz de resolver el gran rezago educativo que registran las estadísticas de quienes tienen más de 15 años.

Las políticas específicas que el país adopte en educación de adultos apenas pueden por ahora esbozarse. Nos falta mucha experimentación. Ciertamente serán distintas las estrategias que se apliquen a la población urbana y a la rural, así como las que se implanten en las diversas regiones del país.

Es previsible también que en los próximos años tome un auge aún mayor la educación de adultos orientada a la capacitación para el trabajo y organizada a través o con apoyo de las unidades productivas, públicas y privadas. La necesidad de mayor calificación de la fuerza de trabajo, el crecimiento de las utilidades empresariales y las disposiciones fiscales parecen apuntar en este sentido. Pero este hecho no debiera situar la educación de los adultos en una óptica exclusivamente económica: la educación de la población adulta no es menos necesaria para la transformación social y política del país.

Educación y desarrollo

Cada vez se tendrá más conciencia de que la educación es el factor decisivo de nuestro desarrollo y se dedicarán a ella mayores esfuerzos.

En lo cualitativo, la educación demandará múltiples innovaciones que correspondan a las peculiares necesidades de nuestra población y al ritmo acelerado de nuestro desarrollo. Por esto, el sistema educativo en los próximos años deberá estar abierto a la experimentación, la evaluación rigurosa, la búsqueda de mejores y más variadas formas de educación.

En lo administrativo, la educación estará —deberá estar— fuertemente desconcentrada. Es altamente conveniente y deseable que la capacidad de decisión esté mejor distribuida entre la federación, los estados, los municipios y los planteles, dentro de un marco de normas nacionales.

El pasado y el futuro

La presente obra es una invitación a reflexionar sobre la tarea permanente

de construir la educación pública del país. Al documentar el pasado, se suscitan necesariamente interrogantes sobre el futuro. De esta manera lleva a descubrir el panorama completo del desarrollo de nuestra educación, en el cual hay una ausencia explicable: la del momento presente.

El significado de este tiempo en que nos toca actuar, se hallará indagando en ambas direcciones: hacia el pasado, para comprender nuestras raíces, y hacia el futuro para avizorar nuestras posibilidades.

La acción presente —lo mismo las grandes decisiones de la política educativa que la actuación cotidiana de los maestros en los salones de clase— es al mismo tiempo continuidad con una tradición que compromete e innovación que se propone modificar la historia y convertirla en proyecto de liberado.

De las muchas lecturas posibles de un libro de historia, deseamos que la de éste se oriente a plantear un desafío: el de esforzarnos por descubrir —y realizar— un mejor futuro para la educación pública en México.

II. ORÍGENES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO

RAÚL BOLAÑOS MARTÍNEZ

LA EDUCACIÓN es un hecho social cuya importancia resulta indiscutible si recordamos que todos los seres humanos, en todos los momentos de su vida, están sujetos a ella, ya sea en el seno de la familia ya en la comunidad, en las actividades sociales, o en aquellas en que intervienen las instituciones educativas.

La educación es una de las superestructuras de la sociedad, íntimamente relacionada con las características y problemas de cada grupo y época. Si bien es cierto que la educación está vinculada a la sociedad, que le impone su propia orientación, también lo es que ninguna otra superestructura dispone de tanta capacidad para modelar a los hombres y para influir en la estructura general de la sociedad.

Visto de esta manera, el fenómeno educativo ha preocupado a todos los grupos humanos, particularmente a los Estados que han comprendido que a través de la educación pueden preparar a sus niños y a sus jóvenes para participar positivamente en el cambio que conduzca al progreso social. Conviene pues, entender la interacción entre la educación y el progreso: el cambio impone importantes modificaciones a la educación, mientras que ésta, a su vez, prepara conscientemente a las nuevas generaciones para que actúen como agentes del progreso social.

Así pues, podemos considerar a la educación como el factor primordial de la producción cultural del grupo, con una función orientadora de la sociedad y con capacidad suficiente para colaborar de manera decisiva en la organización institucional del Estado. Por estas razones la educación debe preocuparse por crear en los hombres la conciencia del mundo presente mediante la asimilación de la cultura que se les entrega y, una vez logrado esto, debe pugnar por dotar a las generaciones jóvenes de una nueva mentalidad, que les permita comprender el mundo del futuro, del que serán actores principales.

A su vez, los jóvenes deben entender que el legado cultural que reciben de las generaciones mayores será el instrumento que les permita normar su acción presente y, con ella, preparar la sociedad del mañana.

Conviene señalar que en todo el proceso educativo tiene una gran responsabilidad la sociedad entera, no obstante que ésta pretende con frecuencia que ese compromiso sólo corresponde al Estado y a la escuela.

Cuando el hombre se percató de la trascendencia de la educación en el proceso social y en la vida de los pueblos, se preocupó por esta tarea, aunque durante varios siglos la dejó en manos de instituciones particulares o bien, como sucedió en el mundo occidental, en manos de la Iglesia, principalmente, la que a través de sus diversas dependencias —catedrales, parroquias y monasterios— la atendió, siempre para difundir los conceptos que permitieran asegurar el orden social que mejor conviniese a sus intereses.

Las grandes transformaciones que se dieron en el campo del pensamiento y en el de la política durante el siglo xviii llevaron a una nueva concepción del Estado, con un sentido más moderno y más responsable de sus deberes para con la sociedad; entre esos cambios se advierte una seria preocupación por atender la educación, por fundamentarla en los conocimientos científicos de la época y por ofrecerla al mayor número de personas en cada país. Así se va gestando una nueva concepción de la educación que, por considerarse un fenómeno social con una poderosa función orientadora, debe formar parte de la organización del Estado, de modo que refleje la mentalidad filosófica del gobierno que tiene en sus manos los destinos nacionales. Es este último concepto el que nos puede llevar a considerar la educación pública como el instrumento mediante el cual todo Estado trata de formar hombres capaces de dar solución a los grandes problemas de la nación, y a utilizar su esfuerzo para hacer operativos los proyectos sociales que se propone.

Por las razones expuestas, en el campo de la educación pública se considera como programas prioritarios la enseñanza elemental que permita la búsqueda de los objetivos fundamentales en la formación de las nuevas generaciones, así como la formación de profesores, pues son ellos quienes integran el ejército intelectual que hace realidad la política educativa de cada país; aunque en ocasiones, como ha sucedido recientemente en algunos pueblos, el magisterio discrepe seriamente de la política emprendida por su propio gobierno, fenómeno que responde a un aparente divorcio entre los requerimientos del sector gubernamental y los grandes intereses populares del país en el que se presenta este hecho.

De todas maneras, en el marco de la educación pública es lógico que el Gobierno atienda con particular interés los dos aspectos mencionados, la educación elemental y la formación de profesores, y que no esté dispuesto a dejar que instituciones privadas administren libremente y en beneficio de intereses particulares estas dos importantes tareas.

PRIMERAS INQUIETUDES EN MATERIA EDUCATIVA

En México, la preocupación por la educación no es reciente, pues ya nuestras grandes civilizaciones indígenas, entre ellas la mexicana, formaban, en instituciones educativas como los telpochcallis y el calmécac, a los hombres para que cumplieran satisfactoriamente las tareas que mejor convenían a la sociedad de la que formaban parte.

La conquista española destruyó nuestros Estados indígenas y para lograrlo impuso una nueva educación, aunque ésta no respondió cabalmente a la política del Estado español, sino a los intereses de la Iglesia católica, cuyos miembros, ya pertenecieran al clero secular o al clero regular, tomaron en sus manos la tarea de educar, primero a los naturales y más tarde a los mestizos, con el propósito fundamental de convertirlos a la religión cristiana, por lo que la educación colonial, principalmente la de los primeros años de la dominación española, asumió el carácter de una verdadera cruzada religiosa. Pronto se establecieron algunas instituciones como el Colegio de San José de Belén de los Naturales, el de Nuestra Señora de la Caridad, el de Estudios Mayores del pueblo de Tiripitío, el de Santa Cruz de Tlatelolco y, al mediar el siglo xvi, la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España, todas ellas bajo el control del clero católico. A la acción de estos colegios se sumó la importante obra educativa de algunas órdenes religiosas: franciscanos, agustinos, dominicos y jesuitas, particularmente estos últimos, que adquirieron gran ascendiente entre los sectores medio y superior de la sociedad novohispana.

Aunque el Estado español en ocasiones dispuso algunas medidas en materia educativa, éstas no llegaron a ser determinantes en la organización y control de tan importante función, ni mucho menos logró que los peninsulares radicados en nuestro país las cumplieran, como sucedió con algunas disposiciones dictadas por Fernando el Católico y Carlos I, entre ellas la que ordenaba la cédula real que creaba la encomienda, y

que decía que quienes fueran beneficiados con ella cumplieran con la obligación de educar a los indios a ellos encomendados.

En 1600, el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo trató de imponer orden en la educación elemental mediante las Ordenanzas de los Maestros del Nobilísimo Arte de Enseñar a Leer, Escribir y Contar; pero en la práctica éstas no fueron observadas por quienes tenían a su cargo la instrucción.

Solamente en la segunda mitad del siglo XVIII y poco antes del estallido de nuestro movimiento libertario, algunos preclaros intelectuales como Alegre, Clavijero y Díaz de Gamarra intentaron imponer un sentido de modernidad a la educación de nuestro país; en cierta forma, sus esfuerzos fructificaron, pues muchas de sus ideas fueron recogidas por la generación que se lanzó a la lucha por nuestra Independencia. Lamentablemente esos esfuerzos tan sólo encontraron eco en los grandes ilustrados mexicanos, pero no en la acción de las instituciones políticas responsables de la administración colonial, por lo que trascendieron muy poco a las instituciones educativas de aquel entonces.

La guerra de Independencia, iniciada como un proceso revolucionario por el cual los sectores humildes de la población novohispana pretendieron imponer un profundo cambio en la sociedad colonial, concluyó en 1821 con una contrarrevolución a fin de proteger los intereses de los grupos acomodados del país, particularmente el de los criollos acaudalados. Esta situación determinó que la Independencia no resolviera los más serios conflictos sociales de México, y que, al contrario, mantuviera vivas las grandes contradicciones de la sociedad colonial. Contra ellas y para darles solución, se desataron constantes luchas entre liberales y conservadores, conflictos que tipificaron los primeros años de nuestra vida independiente y que han hecho pensar a muchos historiadores poco cuidadosos que nuestro país no estaba preparado para organizarse como nación independiente. Justo es aclarar que aquella época de frecuentes desórdenes y golpes de Estado no fue producto de nuestra incapacidad para organizarnos políticamente, sino consecuencia inevitable de la lucha por decidir la forma de nuestra integración nacional, en la que participaron las fuerzas de la reacción que pretendían mantener las añejas fórmulas coloniales, y los grupos progresistas cuyo objetivo fundamental era convertir a México en una nación con nuevas rutas económicas y con la organización política de un Estado moderno.

Durante la época que hemos reseñado, la educación, como muchas otras actividades nacionales, sufrió constantes desajustes; en ocasiones parecía avanzar y organizarse definitivamente, como sucediera en 1833 bajo la sabia conducción de Valentín Gómez Farías; pero en otras ofrecía perspectivas desoladoras como aconteció durante la dictadura santanista, cuando se pretendió relegarla a las condiciones retrógradas del escolasticismo, ya para entonces superado.

A pesar de las dificultades de la lucha y los frecuentes tropiezos, los liberales mexicanos promovieron, en 1854, la revolución de Ayutla; al triunfo de ésta impusieron cambios trascendentales en el país mediante disposiciones como la Ley Juárez, la Ley Iglesias, la Ley Lafragua, la Ley Lerdo y finalmente la Constitución Política de 1857, por la que el Estado mexicano adoptó la forma política de república federal, popular y representativa. No obstante la promulgación de esta Constitución, el triunfo no fue definitivo, pues los conservadores desataron de nueva cuenta la guerra, en la que después de tres años fueron vencidos. Durante este conflicto, el bando liberal se fortaleció ideológicamente gracias a que Juárez expidió, en Veracruz (1859), las Leyes de Reforma.

Una nueva amenaza ensombreció nuestro país y sus esfuerzos por definirse como una nación moderna y soberana: la intervención europea que trajo hasta nuestras tierras los apetitos de dominio de la Francia de Napoleón III. El pueblo de México, guiado por Benito Juárez, se entregó con pasión a la lucha que culminó con su triunfo en 1867 y con el fusilamiento de Maximiliano de Austria en el Cerro de las Campanas.

En ese momento Juárez regresó a la capital, en la que restauró la República y se dio a la tarea de organizar el país. Su mayor preocupación fue instrumentar una sabia administración. Mostró gran interés por la educación, la que a partir de ese momento habría de recibir la generosa atención de los triunfadores que buscaron establecer un control sobre ella y utilizarla para transmitir la filosofía del nuevo Estado mexicano. Por todas estas consideraciones creemos que es a partir de ese momento cuando puede hablarse del establecimiento de una educación pública en México.

LA PREOCUPACIÓN POR LA INSTRUCCIÓN

A principios del siglo XIX la necesidad de atender la educación era manifiesta no solamente en México sino en todos los territorios del Estado español. La aceptaban por igual los liberales que en la Metrópoli luchaban contra el absolutismo borbón, que los insurgentes que en nuestras tierras combatían para obtener la independencia del país.

La acción liberal hizo posible promulgar en Cádiz la Constitución de 1812, en la que se destina el título IX para ordenar nuevas condiciones a la instrucción. En ese célebre documento se dispone la creación de una Dirección General de Estudios para que se encargue de inspeccionar la enseñanza pública (Art. 369); se ordena que el plan general de enseñanza sea uniforme en todo el reino (Art. 368); se faculta a las Cortes para que por medio de los planes de estudio organicen la instrucción pública (Art. 370) y, para dar solución al problema educativo, se establece en el Artículo 366 la creación de escuelas de primeras letras en donde se enseñe a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo.

Esta Constitución entró en vigor en la Nueva España el 30 de septiembre de 1812, pero las condiciones que vivía el país en esos momentos provocaron que los virreyes Venegas y Calleja la aplicaran sólo parcialmente y que no se cumplieran muchos de sus ordenamientos, algunos de los cuales hubieran implicado grandes beneficios para los sectores populares, que eran los que sostenían la lucha contra las autoridades coloniales, además de que, de haberse aplicado íntegramente el documento de Cádiz, hubiera coincidido con los anhelos libertarios de nuestros grupos insurgentes, pues uno de sus ordenamientos más importantes proclamaba el derecho del pueblo a gobernarse y organizarse por sí mismo.

Se ha dicho antes que la instrucción preocupó también a quienes luchaban por conseguir la independencia de nuestro país, entre otros a los miembros del Congreso instalado en Chilpancingo bajo la protección de Morelos. Estos intelectuales de la insurgencia elaboraron la Constitución promulgada en la población de Apatzingán en 1814, y a pesar de que el documento se redactó al fragor de la lucha liberaria, lo que pudiera hacernos pensar que quienes participaron en su composición se preocuparían principalmente por atender los asuntos de carácter político, es importante hacer notar que en el documen-

to de Apatzingán se destinaron los artículos 38, 39 y 40 para normar todo lo referente a la instrucción.

En el Artículo 38 se establecía la religión católica como única, y se ordenaba que ningún género de cultura, industria y comercio podía ser prohibido a los ciudadanos del país. Con esa disposición se pretendía acabar con algunas de las viejas trabas que la sociedad colonial había impuesto a la actividad cultural, principalmente a las ideas que el Siglo de las Luces había entregado a la humanidad y que, por aquel entonces, constituían un mensaje de esperanza para los pueblos que vivían en condiciones de atraso y miseria.

El Artículo 40 otorgaba uno de los grandes derechos que hoy nadie discute: la libertad de hablar, discurrir y manifestar las opiniones por medio de la imprenta.

Consideramos el Artículo 39, que glosamos al final de estos comentarios de la Constitución de 1814, la más importante manifestación de las inquietudes de nuestros revolucionarios insurgentes, fundamentalmente de Morelos. El análisis cuidadoso de su texto nos lleva a consideraciones de indudable trascendencia, y en algunos aspectos, sus ideas siguen siendo vigentes en la actualidad e incluso algunos planteamientos son tan avanzados que, probablemente, no han sido todavía puestos en práctica por ninguna nación del mundo.

El Artículo 39 dice al texto: "La instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder". Es admirable que esos hombres, perseguidos por las fuerzas realistas, se hayan preocupado por considerar a la educación, a la que llamaban instrucción, un servicio necesario para todos los ciudadanos, no solamente para aquellos miembros de la sociedad que, como se acostumbraba hasta entonces, tenían las posibilidades económicas y sociales para adquirirla. Ahora bien, al declarar a la instrucción necesaria para todos los ciudadanos, los constituyentes de Apatzingán, ¿pensaban que debía ofrecerse a todos los hombres sin excepción de grupos, o pretendían que fuera ofrecida por igual a niños y adultos, a hombres y mujeres? De ser así resultaría un propósito sin precedentes para su época. Otro hecho que nos parece de enorme valía es consignar que por su importancia, la instrucción debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder. Por otra parte, conviene señalar que nuestros insurgentes consideraban la función educativa una empresa de tal importancia social, que no conformándose con negar a las instituciones privadas

que hasta entonces la habían manejado, la facultad de seguir haciéndolo, concluyeron que la prestación de este servicio debía rebasar el control del gobierno y hasta del Estado, y debía encargarse a la sociedad por entero.

Este hermoso documento, que anunciaba al mundo el nacimiento de un nuevo Estado americano, jamás entró en vigor, pues al poco tiempo de su expedición, Morelos fue aprehendido en Texmalaca, conducido a la ciudad de México y fusilado en el pueblo de Ecatepec. El Congreso por él integrado logró refugiarse en Tehuacán, en donde fue disuelto de inmediato, y a partir de ese momento la insurgencia decayó aparatosamente hasta reducirse a la acción de unos cuantos grupos que con singular entereza trataron de mantener la resistencia contra la opresión de los peninsulares.

Consumada la independencia en 1821, los antiguos bandos en pugna continuaron la lucha, pero ahora con el propósito de conquistar el poder y organizar las instituciones políticas en beneficio de sus intereses particulares. En estos nuevos enfrentamientos, los conservadores, antiguos realistas, se inclinaron por el centralismo, en tanto que los liberales, integrados en su mayor parte por viejos insurgentes, propusieron fórmulas federalistas. Sin embargo, ambos grupos coincidieron en la preocupación formal por la educación, lo cual se manifestó en acciones de los liberales en algunos estados de la República, o bien en la intervención de algunos miembros del partido conservador, como las del ideólogo más destacado de ese partido, Lucas Alamán, quien en la Memoria presentada al Congreso el 7 de noviembre de 1823, declaraba: "Sin instrucción no puede haber libertad, y la base de la igualdad política y social es la enseñanza elemental".

La intervención de Lucas Alamán nos parece de gran trascendencia, pues contrariamente a lo que acostumbran algunos gobiernos reaccionarios que niegan toda oportunidad de preparación al pueblo, el más connotado conservador mexicano, apenas dos años después de haberse conquistado la independencia, admitía que sin instrucción no puede conseguirse la libertad y que solamente mediante ella se pueden destruir las desigualdades sociales que tanto dañan, aun en nuestro tiempo, a naciones que, como la nuestra, aspiran a un desarrollo pleno.

PROPÓSITO DE PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA EDUCACIÓN

Desde principios del siglo anterior diversos grupos del país se habían preocupado por la instrucción, pero eran muy pocos los que se atrevían a llamar la atención respecto a la necesidad, ya insoslayable, de intervenir en ella para organizarla de acuerdo con los intereses de la nueva nación; más aún, parecía existir gran temor de que el Estado buscara las mejores fórmulas para organizarla en servicio de todos los mexicanos. Cuando menos, ésa es la impresión que nos produce el análisis de nuestra primera Constitución Política, expedida en 1824, ya que en la fracción I del Artículo 50, se ordena “promover la ilustración: asegurando por tiempo limitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras; estableciendo colegios de marina, artillería e ingenieros; erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lengua, sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública de los respectivos estados”.

Es decir, los constituyentes de 1824 no fijaron condiciones precisas a la educación nacional, pero tuvieron buen cuidado de proteger el derecho de las entidades recién federadas por esta Constitución a que organizaran su educación de acuerdo con sus necesidades específicas.

Es probable que en respuesta a esta facultad que se concedió a los congresos locales, en algunos estados de la República se hicieron intentos por establecer las normas a las que debería ajustarse la educación. En este sentido José María Luis Mora pronunció un vigoroso discurso ante el Congreso del estado de México, el 17 de noviembre de 1824; en él afirmaba: “Nada es más importante para el Estado que la instrucción de la juventud. Ella es la base sobre la cual descansan las instituciones sociales”.

Por lo que respecta a la importancia que otorgaba a la educación, Mora coincidía con Alamán, pero iba más lejos que éste al demandar que dada la trascendencia de la función educativa en la formación de las nuevas generaciones, debería ser organizada y controlada por el Estado, porque solamente así podría imponérsele la filosofía propia del Estado mexicano, y protegerla de las acechanzas de los diversos grupos que trataban de controlarla en provecho propio. Consideramos que éstas son las ideas más avanzadas de Mora, tan es así que el control estatal que pide para la educación ha constituido uno de los mayores

obstáculos que ha debido vencer nuestra educación. En el Congreso Constituyente de 1856-1857 fue uno de los puntos que se pusieron a debate, sin que se encontrara solución; la discusión al respecto continuó en el Constituyente de 1916-1917, y estamos ciertos de que en el momento presente constituye uno de los mayores peligros a que se enfrenta la educación en México, pues los grupos reaccionarios de hoy son partidarios de la libertad de enseñanza y, consecuentemente, enemigos del control de la educación por parte del Estado.

En 1828 y en plena lucha por definir nuestro ser nacional, llegó a la presidencia de la República Vicente Guerrero. Este destacado insurgente trató de conducir al país por los rumbos que señalaba el bando liberal, pero por esa razón fue traicionado y asesinado en Oaxaca. Su muerte, que permitió asumir temporalmente el cargo de presidente de la República a Anastasio Bustamante y la participación de Lucas Alamán, logró que los liberales cerraran filas. En las elecciones de 1832 resultó electo presidente de la Nación Antonio López de Santa Anna y vicepresidente Valentín Gómez Farías. Este último asumía la responsabilidad de la presidencia cuando Santa Anna se retiraba a su hacienda de Veracruz y se alejaba de la responsabilidad de gobernar al país.

La presencia de Gómez Farías fue determinante para que los más distinguidos liberales de la época, entre los que se contaron José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala, Crescencio Rejón y Andrés Quintana Roo propusieran una serie de medidas encaminadas a organizar las instituciones políticas de México, muchas veces mediante proyectos de ley cursados al Congreso, algunos de los cuales, al ser aprobados, formaron parte de los decretos y disposiciones que se conocen con el nombre de Reforma Liberal de 1833.

En esta reforma preocupó tanto a los liberales la educación, que fue precisamente entonces cuando se fijaron las tesis fundamentales a las que aspiraba el México nuevo en materia educativa. Se partía de un principio esencial para nuestra integración nacional; decía Gómez Farías: "La instrucción del niño es la base de la ciudadanía y de la moral social". Para hacer realidad este principio se legisló ampliamente y se establecieron rumbos definitivos a la educación. Conviene destacar de esta Reforma de 1833 los aspectos más importantes:

- 1) Se determinó el control del Estado sobre la educación, para lo cual se ordenó la creación de la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y territorios federales. Así, el Estado pudo contar

con los medios necesarios para organizar o coordinar las tareas educativas.

2) Se estatuyó que la enseñanza sería libre, pero que debía respetar las disposiciones y reglamentos que al efecto diera a conocer el gobierno nacional.

3) Se sustrajo la enseñanza de las manos del clero, como recurso para encontrar una sólida formación ciudadana y para fundamentar la educación de los mexicanos en los conocimientos científicos más avanzados.

4) Se fomentó la instrucción elemental para hombres y mujeres y para niños y adultos.

5) Se promulgó la fundación de escuelas normales con el propósito de preparar un profesorado consciente de su función social y debidamente capacitado para instruir a nuestros niños.

Muchas otras medidas se tomaron en 1833, algunas de ellas relacionadas con los planes y programas que tuvieran que manejar las escuelas; otras respecto a la disciplina escolar, así como severas disposiciones referentes a instituciones educativas como la Universidad de aquella época que fue suprimida, entre otras razones, por haberse convertido en reducto de la reacción y centro de formación de grupos privilegiados que poco ayudaban en la penosa tarea de construcción del nuevo Estado mexicano.

Esta primera reforma no pudo favorecer mucho al país, ya que inconformes con ella, los grupos conservadores desataron de nueva cuenta la lucha, y apoyados por Santa Anna dieron a conocer, en mayo de 1834, el Plan de Cuernavaca, en el que se acababa con la Reforma. Debido al poco tiempo que estuvo en vigor, la Reforma no entregó frutos inmediatos, pero es innegable que sus lineamientos sirvieron más tarde para establecer, una a una, las condiciones que han caracterizado la educación pública en México.

El golpe que los conservadores asestaron a la Reforma de 1833 determinó que por algún tiempo la educación en México decayera y fuera atendida de manera anárquica por las escuelas lancasterianas y algunos colegios sostenidos por el clero. Pero en 1842 el Estado volvió a manifestar cierta preocupación por el control de la educación, aunque seguramente por carecer de las dependencias que se hicieran cargo de esa función, encargó a la Compañía Lancasteriana el manejo de la Dirección de Instrucción Pública.

Para el año siguiente, al discutirse las bases orgánicas, se contó con

la participación de algunos liberales, así como con la inteligente intervención de Manuel Baranda; el resultado no se hizo esperar, pues en el documento conocido con el nombre de *Bases Orgánicas*, de 1843, se expidió un plan general de enseñanza que creaba la Dirección General de Instrucción Primaria, así como una Junta Directiva de Instrucción Superior. La creación de estos dos organismos hizo explícito el interés que el gobierno mexicano tenía por controlar la educación, tanto más cuanto que con las disposiciones anteriores se ordenaba la nacionalización de los colegios particulares que recibían subsidio del gobierno. Es importante señalar además, que la preocupación no se reducía a situaciones de carácter administrativo, pues también se dispusieron algunas medidas respecto a la organización de las escuelas y los métodos de enseñanza. Este último aspecto preocupaba seriamente a Baranda, como lo demuestra el que en enero de 1844, en la Memoria que presentó ante el Congreso, señalara con acuciosidad los problemas más graves que padecía, a su juicio, la instrucción primaria, muy especialmente en sus métodos de enseñanza, a los que juzgaba deficientes e incompletos. A pesar de ello, Baranda se mostraba optimista respecto al futuro de la escuela primaria mexicana, pues informaba que ya sumaban 1 310 las escuelas elementales en el país.

Los conflictos que tuvo que afrontar la nación durante la guerra con Estados Unidos y la tarea fundamental de los gobiernos sucesivos que tuvieron que restaurar el orden después de la pérdida de una gran parte del territorio, llevaron a una nueva etapa crítica a nuestra educación, situación que se mantuvo durante los conflictos que siguieron, iniciados en 1854 con la Revolución de Ayutla, y que volvieron a enfrentar a liberales y conservadores. En estas condiciones, y ante la inseguridad del país, poco pudo hacerse respecto al control de la educación por parte del Estado.

A pesar de las difíciles condiciones que imperaban en México durante la guerra de los Tres Años, el 15 de abril de 1861 se hizo un nuevo intento por controlar la educación a través de la ley expedida por Juárez para ese ramo. Se proponía en esa ley la unificación del plan de estudios de instrucción elemental y la creación del mayor número posible de escuelas primarias para que, bajo la dirección del gobierno nacional se pudieran atender las necesidades educativas de nuestro pueblo.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA

En la historia de la educación en México, la libertad de enseñanza ha sido uno de los principios más debatidos y su aplicación ha perseguido objetivos diversos de acuerdo con las condiciones específicas del momento en que se ha intentado.

En las primeras ocasiones en que se pidió el establecimiento de la libertad de enseñanza, el objetivo primordial era claro, y buscaba concretamente destruir el monopolio que las instituciones eclesiásticas habían ejercido durante varios siglos sobre la educación. No fue, desde luego, como se ha querido presentar, producto de la tesis purista de corte liberal de garantizar sobre cualquiera otra la libertad en la tarea educativa. Posiblemente ésta fuese la intención de los liberales de mediados del siglo pasado quienes, después de acabar con la dictadura de Santa Anna, representativa y protectora de los grupos reaccionarios, se propusieron organizar el país, para lo cual reunieron un Congreso Constituyente en cuyo seno la discusión en materia educativa se centró básicamente en la necesidad de preservar la libertad antes que cualquier otro principio; por esta razón, la tesis que prevaleció fue que si no se protegía la libertad de enseñanza, sería imposible formar hombres respetuosos y conscientes del sistema liberal, único que por aquel entonces era garantía del progreso de la nación. Consideraban nuestros liberales que cualquier intervención en la educación, destruía la doctrina liberal y, por consiguiente, las instituciones basadas en ella.

No se necesitó mucho tiempo para que algunos de los hombres de la Reforma, que en 1856 habían defendido acaloradamente la libertad de enseñanza, se dieran cuenta del riesgo que implicaba haber incluido ese principio en el texto constitucional, ya que no representaba una garantía para resguardar el régimen de libertades indispensable para nuestro desarrollo, principio que sí era aprovechado por los sectores conservadores para instruir en un espíritu retardatario a los niños y jóvenes que asistían a las instituciones educativas que no dependían directamente del Estado. Por esta razón se abandonó el criterio anterior y se buscó establecer el control estatal sobre la educación como único recurso capaz de asegurar una educación progresista, de base científica, con la que se pudiera instruir a las jóvenes generaciones en consonancia con la filosofía del nuevo Estado mexicano y los intereses generales de la población nacional.

Dentro del marco de la reforma liberal impulsada por Valentín Gómez Farías, la Ley del 23 de octubre de 1833, dispuso por primera vez la libertad de enseñanza. En el capítulo VI de este ordenamiento, los Artículos 23, 24 y 25 tratan precisamente este asunto al referirse a los establecimientos públicos; el Artículo 24 indica: "Fuera de ellos, la enseñanza de toda clase de artes y ciencias es libre en el distrito y territorios", disposición que se complementa con lo que ordena el Artículo 25 que establece las condiciones en las que deberá instrumentarse ese derecho: "En uso de esta libertad, puede toda persona a quien las leyes no se lo prohiban abrir una escuela pública del ramo que quisiere, dando aviso precisamente a la autoridad legal y sujetándose en la enseñanza de doctrina, en los puntos de política y en el orden moral de la educación a los reglamentos generales que se dieron sobre la materia". Desafortunadamente, estas disposiciones, como sucedió con todas las demás de esta reforma, fueron invalidadas por la reacción conservadora que estableció la república centralista.

A partir de 1833 y durante más de veinte años, no hubo posibilidad de legislar formalmente con base en las aspiraciones de los grupos progresistas; fue necesario esperar el triunfo liberal de 1855 para que se dieran a conocer diversos instrumentos jurídicos que modificaban las instituciones nacionales y preparaban la organización del país más de acuerdo con los requerimientos de la época. En ese proceso y en tanto se discutía y aprobaba la Constitución Política de 1857, el gobierno de Ignacio Comonfort expidió, el 15 de mayo de 1856, el *Estatuto Orgánico*, documento que serviría para gobernar al país en tanto se promulgaba la carta constitucional que se estaba elaborando.

En el *Estatuto Orgánico* se insistió en la libertad de la enseñanza, ateniéndose a las dos primeras posiciones que respecto a este principio se expresaron con anterioridad; así en tanto en el Artículo 38 se decía: "Quedan prohibidos todos los monopolios relativos a la enseñanza y ejercicio de las profesiones", con lo que se trataba de impedir la participación exclusiva de los grupos reaccionarios que ya antes se habían encargado de esta tarea, en el Artículo 39 del mismo *Estatuto* se disponía: "La enseñanza privada es libre: el poder público no tiene más intervención que la de cuidar de que no se ataque la moral. Mas para el ejercicio de las profesiones científicas y literarias, se sujetarán las que a él aspiren a lo que determinen las leyes generales acerca de estudios y exámenes". Esta norma estaba más de acuerdo con la

tesis liberal que más tarde se expresaría en otros ordenamientos de la época.

Pocos meses estuvieron en vigor las condiciones señaladas por el *Estatuto Orgánico*, pues ya para agosto se discutía acaloradamente en el Congreso todo lo relativo a la educación; por cierto que en los debates se pudieron advertir los diferentes criterios que se planteaban respecto a la libertad de enseñanza, lo que ha hecho pensar que existía cierta confusión entre los constituyentes, en virtud de las diversas implicaciones que se derivaban de dicha libertad. Claro está que sería ingenuo aceptar esa opinión, pues estamos seguros que todos los diputados que participaron en la discusión sabían perfectamente lo que demandaban, y su intervención y voto final respondieron a los intereses particulares del partido al que pertenecían. A final de cuentas se impuso la posición romántica que consideraba que consagrando la libertad de la enseñanza se aseguraba el progreso de la nación.

Por considerar de gran interés y muy representativa de la opinión predominante entre los constituyentes, vale la pena recordar algunas palabras del discurso del diputado Manuel Fernando Soto quien en la sesión del 11 de octubre dijo: "Señores, es necesario prevenir una objeción. En México, la lucha entre el pasado y el porvenir ha durado 36 años. La conquista de cada principio nos ha costado torrentes de sangre. Existe un partido artero y mañoso que trabaja por hacer retroceder al país hasta el año 8. Si concedemos la libertad de enseñanza, se nos dirá: ese partido se apodera de ella como de una espada para esgrimirla contra la democracia; corromperá la inteligencia de los jóvenes haciéndolos enemigos de las instituciones de su país, y será un verdadero germen de discordia que prolongará esta lucha fratricida". Empero, a continuación, para fundamentar la libertad de enseñanza, afirmaba: "Señores, yo no temo la luz; quiero la discusión libre, franca, espontánea; la discusión sin trabas que hará siempre responder la verdad a pesar de todos los sofismas, de todas las maquinaciones del oscurantismo".

No cabe duda que existía un gran número de diputados que creían que la verdad y el conocimiento científico serían suficientes para destruir todas las trabas que las fuerzas reaccionarias imponían a la educación, y preparar grupos de jóvenes dispuestos a militar en sus filas y combatir a las instituciones progresistas que estaban a punto de instalarse en el país. Finalmente se impuso la opinión mayoritaria, por

lo que en el Artículo 3º de la Constitución Política de 1857, se ordenó: "La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio". Es importante hacer notar que en aquel momento los más destacados liberales respaldaban el precepto constitucional, por ejemplo, Ignacio Ramírez decía al referirse al Artículo 3º: "Todo hombre tiene derecho a enseñar y ser enseñado".

Los importantes cambios que los hombres de la Reforma imponían al país para lograr el progreso nacional dieron pie a que los conservadores lanzaran el Plan de Tacubaya (17 de diciembre de 1857) y que para principios del año siguiente hicieran estallar una guerra de contrareforma; la llamamos así porque su propósito principal fue invalidar la Constitución recién promulgada y, como consecuencia, impedir la aplicación de las reformas. Desde luego, no ignoramos que a esta guerra se le ha llamado de Reforma, probablemente porque en el transcurso de ella se promulgaron las leyes reformistas expedidas por Juárez en el puerto de Veracruz. Sin embargo, pensamos, sin pretender restarles importancia, que estas leyes sirvieron para fortalecer y ampliar la reforma iniciada en el año de 1856 y concretada en la Carta Constitucional de 1857, y cuyo mérito fundamental fue separar definitivamente la Iglesia del Estado. No obstante la consideración anterior, creemos que en tanto se alcanza un criterio uniforme al respecto, será preferible dar el nombre de Guerra de los Tres Años a ese conflicto.

LA EDUCACIÓN DURANTE LA INTERVENCIÓN

El triunfo liberal en la Guerra de los Tres Años permitió a Juárez regresar a la ciudad de México para tratar de organizar el gobierno nacional mediante una serie de disposiciones tendientes a sanear la administración pública y a conformar de manera definitiva nuestras instituciones políticas.

Entre los múltiples problemas que el Presidente debía resolver, dos eran urgentes: la pacificación de los grupos rebeldes y la difícil situación económica nacional. Respecto a este último asunto no eran suficientes la buena administración y la probada honradez de los liberales para superar la crisis económica por la que atravesaban el país y la hacienda pública, situación explicable si se tiene en cuenta que los empresarios y los comerciantes de la época, así como la Iglesia, que

eran quienes controlaban la riqueza nacional, la ocultaban y aprovechaban cualquier oportunidad para provocar dificultades económicas. Por otra parte, los años de lucha habían resultado en el abandono y destrucción de muchas de las actividades productivas y, finalmente, los ingresos del Estado —lo mismo los que provenían de los impuestos fiscales que los que se obtenían de las aduanas— se aplicaban en gran proporción para cubrir las numerosas deudas del Estado.

Para tratar de resolver tan difícil situación económica, el Congreso expidió el 17 de julio de 1861 un decreto por el cual suspendía por dos años el pago de la deuda exterior. Esta disposición sirvió de pretexto para que algunas naciones europeas acordaran intervenir en nuestro país.

En los primeros meses de 1862 y gracias a la habilidad política de nuestra representación en las pláticas de Orizaba, se resolvió formalmente el conflicto con España e Inglaterra, no así con Francia, cuyo representante Dubois de Saligny se descaró hasta hacer evidente que el gobierno de Napoleón III sólo se proponía establecerse en México para disponer de una zona de influencia en América. Conseguida la ocupación del país para mediados de 1863, se urdió la imposición de un gobierno extranjero con Maximiliano de Austria a la cabeza.

La política impuesta por Maximiliano en muy diversos campos de la función pública coincidió notablemente con las medidas dispuestas por el gobierno de Benito Juárez. La actitud del archiduque austriaco justificó plenamente las Leyes de Reforma no como un capricho de los liberales, sino como una necesidad indiscutible para lograr el desarrollo y progreso del país. Al tratar de organizar el gobierno, Maximiliano reglamentó lo relativo a educación mediante un amplio documento de 172 artículos que se dio a conocer el 27 de diciembre de 1865 con el nombre de *Ley de Instrucción Pública*.

Con esta ley, como con otras muchas disposiciones, Maximiliano entró en conflicto con las fuerzas reaccionarias que habían luchado porque viniera a México, pues en ella era visible la inspiración liberal y la imitación de los modelos educativos franceses, lo cual no respondía a las expectativas y aspiraciones de los conservadores.

LA EDUCACIÓN ELEMENTAL

No obstante que la Ley de 1865 sólo tuvo vigencia en aquellas poblaciones controladas por el ejército extranjero, es importante revisar algunos de sus señalamientos.

Para la instrucción primaria se establecían tres premisas básicas: sería gratuita, obligatoria y se dejaría bajo la directa vigilancia de los ayuntamientos y la conducción del Ministerio de Instrucción Pública, del que se había hecho cargo Francisco Artigas.

En el Artículo 3º de la Ley se facultaba a las autoridades locales para que cuidaran de que los padres o tutores enviaran a sus hijos o pupilos desde la edad de cinco años a las escuelas primarias públicas.

En el Artículo 4º se ordenaba que la instrucción primaria sería gratuita, pero solamente para quienes demostraran que no podían pagar una cuota mensual de un peso por niño, cuota que para esa época nos parece elevada.

En el Artículo 5º de la mencionada Ley se establecía el control del Estado sobre la educación, al conceder autoridad a los prefectos para que, en representación de los ayuntamientos y del Estado, vigilaran las escuelas primarias.

LA INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

En el título III, la Ley de Instrucción de 1865 se refiere a la educación secundaria, que fue organizada al estilo de los liceos franceses de esa época; se detallaba el plan de estudios que debería cubrirse en siete u ocho años y, al igual que en la instrucción primaria, se establecía el control del Estado en este nivel educativo como indican los artículos 11 y 15 que a continuación transcribimos:

Artículo 11. Los estudios pertenecientes a la instrucción secundaria que se hagan en los establecimientos privados, sólo serán válidos mediante su incorporación a los establecimientos públicos, y los demás requisitos que se aplican en esta ley y en su reglamento.

Artículo 15. Todo establecimiento privado, aun no siendo incorporado, está bajo la vigilancia del gobierno, que la ejercerá por medio del inspector de instrucción pública. Respecto a los incorporados, podrá el mismo gobierno retirarles ese carácter cuando lo estime conveniente y, mediante causas graves, podrá mandar suspender o cerrar cualquier establecimiento privado.

Como puede verse en estos ordenamientos, el control que el Imperio planteaba para la educación era más rigorista que el que los liberales más radicales hubieran propuesto. Además, conviene señalar que no se limitaba a los niveles primario y secundario de la educación, sino a todas las actividades educativas y a no pocas de carácter cultural, como señala el Artículo 145 de la tantas veces referida Ley, que concede amplias facultades al gobierno y que al texto dice: "La dirección y gobierno de la instrucción pública corresponde al Emperador por conducto del Ministerio de Instrucción Pública".

LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La preocupación del gobierno de Maximiliano por la educación lo llevó a revisar las condiciones en que se ofrecía la enseñanza superior, solamente para coincidir de nueva cuenta con los liberales al ordenar la supresión de la Universidad, seguramente por las mismas razones que ya antes lo habían hecho Valentín Gómez Farías en 1833, Ignacio Comonfort en 1857 y Benito Juárez en 1861.

En el título IV de la Ley de 1865 se ordenaba la reorganización de la instrucción superior, declarándose ilegales los estudios hechos en algunas escuelas superiores que carecieran de reconocimiento para ejercer dicha enseñanza. A fin de resolver el problema de la formación de profesionales, se dispuso que se crearan seis carreras, tres con el rubro de literarias y tres llamadas prácticas. Las primeras debían cursarse en las escuelas de Derecho, de Medicina y de Filosofía; en cuanto a las carreras prácticas, tendrían que ofrecerse en las escuelas Militar, de Minas y Politécnica. Para garantizar que hubiera un buen nivel en los cursos se dio a conocer un plan de estudios detallado.

En otras partes del documento comentado se legislaba respecto a otras instituciones educativas de formación estética, así como algunas dependencias culturales.

Es cierto que todas las disposiciones del gobierno de Maximiliano, no solamente las de carácter educativo, cesaron tan luego los ejércitos republicanos vencieron a los imperialistas en Querétaro, pero nos parece interesante destacar algunos otros aspectos de la política educativa del Imperio, entre ellos el intento de unificar la educación al través de la Ley de 1865, ya que al no reconocer la fórmula federal, los

decretos y normas dados a conocer por ese gobierno tenían aplicación nacional.

Otro importante aspecto fue el que restaba injerencia al clero en la educación, pues si bien es cierto que no estableció plenamente el laicismo, sí se impusieron algunas limitaciones a esa injerencia, con lo que se impidió se fortaleciera la formación religiosa en las escuelas. Al respecto vale la pena transcribir el artículo 165 de la Ley: "Desde el 1º de enero de 1866 quedarán suprimidas en todos los establecimientos las plazas de capellanes y de sacristanes. No habrá en ningún establecimiento público rezos ni misas diarias de obligación".

LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO

El presidente Juárez regresó a México y de inmediato dispuso algunas medidas para organizar la administración pública, lo que no era fácil, ya que los muchos años de lucha habían desquiciado todas las actividades, desde la economía hasta la educación. En este campo la crisis era particularmente notoria, a pesar de los esfuerzos que los diferentes gobiernos habían llevado a cabo para atenderla.

Por esas razones el número de escuelas era limitado frente a las necesidades de la población escolar; en cuanto a los métodos con que se trabajaba ya resultaban anticuados, sobre todo los que por largo tiempo había empleado la escuela lancasteriana; finalmente, las normas jurídicas que habían intentado organizar la educación no lo habían logrado y existían graves confusiones respecto a algunos principios como el de la libertad de enseñanza, el de la gratuidad, el de la obligatoriedad y, desde luego, el del laicismo educativo. De todos ellos se tenían diferentes concepciones de acuerdo con los intereses de cada grupo, por ejemplo, en tanto que los liberales consideraban a la libertad de enseñanza como una garantía para el progreso del país, los positivistas, con Gabino Barreda a la cabeza, consideraban que ese principio negaba la libertad y permitía que se fortalecieran las fuerzas que la destruirían.

A partir de la restauración de la República, en los momentos en que se organizaba la educación nacional y se establecían sus características, se inició una franca pugna entre el bando liberal y los positivistas. Se oponían en lo que se refería a la obligatoriedad de la enseñanza, pues los liberales consideraban que esa condición de la educación

atacaba la libertad, mientras que los positivistas eran partidarios de ella y afirmaban que ese principio haría posible preservar la libertad. Aceptaban ambos grupos la enseñanza laica, pero los liberales afirmaban que ésta no debe someter a discusión ningún principio religioso o político. Los positivistas, por su parte, rechazaban ese tipo de laicismo, al que consideraban neutral, y se pronunciaban por una educación orientada a destruir cualquier prejuicio, para lo cual se recomendaba que la educación formara hombres prácticos con base en la enseñanza de las ciencias positivas; por esta razón se afirma que la educación positivista propuesta originalmente por Gabino Barreda en las Leyes Orgánicas de Instrucción Pública de 1867 y 1869, planteaba la necesidad de formar la generación de mexicanos que se encargara de hacer realidad el progreso material del país.

LA LEY ORGÁNICA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1867

En 1867 el gobierno de Juárez se propuso convertir la educación en una función pública para lo cual encargó al ministro de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro, que formulara el plan de educación que hiciera realidad ese propósito. Martínez de Castro integró una comisión para que estudiara el problema educativo; en ella figura de manera prominente Gabino Barreda, que fue por algún tiempo el principal representante del positivismo en nuestro país.

En el discurso de presentación de la comisión, Barreda afirmó que en la educación debería proponerse la formación del hombre con fundamento en la razón y en la ciencia. Consideraba al orden como la base de la educación y al progreso como su fin más importante, pero sostenía además que solamente el positivismo podría organizar un verdadero sistema de educación popular, que constituiría el más vigoroso instrumento de la reforma social.

A los pocos meses de trabajo, la comisión entregó el documento que se publicó el 2 de diciembre de 1867 con el nombre de Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal y territorios. Con esta Ley se pretendía reorganizar la educación nacional, pero conviene señalar que el profundo respeto que en aquella época se tenía a la fórmula federalista determinó que sólo tuviera vigencia en el Distrito y los territorios que dependían directamente del Ejecutivo Federal. Afortu-

nadamente las bondades que proponía la Ley determinaron que varios estados de la República dispusieran ordenamientos similares, por lo que consideramos que tanto la Ley de 1867 como la que se dio a conocer en 1869 fueron los instrumentos jurídicos que sirvieron de base para organizar la educación en México.

En la Ley de 1867 se proponía la unificación de la instrucción primaria, a la vez que se consideraba a ésta obligatoria y gratuita. Asimismo este documento contenía un plan de estudios para la educación secundaria que comprendía diversas asignaturas; ordenaba además la creación de la Escuela Secundaria para Señoritas.

Uno de los aspectos más interesantes del ordenamiento fue la creación de la Escuela Nacional Preparatoria, pues su inspirador, Gabino Barreda, la consideraba el más sólido cimiento de la enseñanza superior. Por ello en esa Escuela se organizaron los planes de estudios con el propósito de atender las asignaturas de cultura general que prepararan sólidamente a los futuros profesionales para su ingreso en las escuelas de enseñanza superior. Es conveniente advertir que todo el plan se apoyaba en una enseñanza científica en la que la ciencia y sus aplicaciones permitieran reformar a la sociedad.

No obstante el corto tiempo del que se había dispuesto para la elaboración de esta Ley, se consideró también el problema de la enseñanza superior, a la que tan sólo se reglamentó.

LA LEY ORGÁNICA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1869

Dos años después, el 15 de mayo de 1869, el gobierno de Juárez expidió otra Ley de Instrucción Pública que, como la anterior, sólo era aplicable en el Distrito y territorios federales. En ella se mantuvieron la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza primaria, pero además se suprimió la enseñanza de la religión, con lo que la instrucción elemental adquiriría las características de obligatoria, gratuita y laica que conserva hasta nuestros días.

Se dispuso también que se crearan tantas escuelas primarias como fueran necesarias para atender los requerimientos de la población infantil; que se fundaran dos escuelas para adultos en las que se impartieran las mismas asignaturas que en las escuelas para niños, y se ofrecieran lecciones sobre la Constitución Federal y algunos rudimentos de

historia. Las escuelas estarían sujetas a un reglamento, y a las disposiciones que diera a conocer el Ministerio de Instrucción Pública.

Por lo que se refiere a la segunda enseñanza, se ofreció para hombres y mujeres y se preparó cuidadosamente el plan de estudios que debería cubrirse y que incluía todas las materias de cultura general. En cuanto a las mujeres que quisieran desempeñar las funciones de profesoras, deberían estudiar en esas escuelas los métodos de enseñanza comparados. Se revisó la organización de la Escuela Nacional Preparatoria y se introdujeron nuevas asignaturas: latín, griego, física, química, así como una asignatura sobre métodos de enseñanza para quienes decidieran dedicarse a la docencia.

Si bien es cierto que se mantenía suprimida la Universidad, se legisló en materia de educación superior, indicándose qué escuelas podían ofrecerla y a qué planes de estudios tendrían que sujetarse. La Ley de 1869 dispuso que se establecieran las carreras de medicina, medicina veterinaria, farmacéutica, ingenieros de minas, ingenieros mecánicos, topógrafo, arquitectura y jurisprudencia; se sostuvieron además las escuelas de comercio y administración, las de artes y oficios y la de bellas artes en la que se podía estudiar pintura, escultura y grabado. Como institución máxima de la educación superior, se ordenó la creación de la Academia de Ciencias y Literatura, que debía impulsar la investigación científica y formar profesores para los niveles superiores de la educación.

En esta Ley se tomaron en cuenta todos los aspectos educativos, pues además de las disposiciones respecto a los planes de estudio que debían atenderse en los distintos niveles de la educación, se establecieron las condiciones en las que deberían formularse los calendarios escolares, la manera en que tendrían que realizarse las inscripciones y los mejores procedimientos para llevar a cabo los exámenes escolares.

LA TEORÍA PEDAGÓGICA

La generación liberal que junto al presidente Juárez se había empeñado en construir el México moderno logró, mediante las disposiciones legales que hemos citado, establecer el marco jurídico dentro del cual debería desenvolverse la educación pública, pero no podía ser ésta la única transformación que se buscara, ya que paralelamente a ella re-

sultaba indispensable revisar los más importantes conceptos y principios de la teoría pedagógica para alcanzar una adecuada renovación de la educación mexicana.

En los últimos años del gobierno de Juárez, concretamente en 1870, empezaron a divulgarse los esfuerzos que en materia educativa realizaron algunos distinguidos maestros del país; podemos decir que fueron tres los motivos de gran preocupación para quienes participaban en las tareas educativas: el problema del método didáctico, la enseñanza objetiva y la educación integral.

En esta época se manifestaba ya cierta resistencia a continuar trabajando con los tradicionales procedimientos de la escuela lancasteriana y se dejaba sentir alguna influencia de las ideas pedagógicas de Kalkins. En consecuencia, los maestros se preocuparon por estudiar los principales problemas de la pedagogía, y uno de los primeros profesores que se dedicaron a esta importante tarea fue Antonio P. Castilla, quien de manera formal y sistemática intentó la revisión de la pedagogía de ese entonces. En las lecciones de didáctica que impartió en la ciudad de México propuso la sustitución del método de enseñanza mutua que usaban los planteles lancasterianos por el que llamó sistema simultáneo, o bien por el sistema mixto.

Uno de los asuntos de mayor interés para Castilla fue el método didáctico, al cual definió como "El camino más pronto y fácil que nos conduce a realizar una cosa útil y conforme a un fin propuesto y determinado", e insistió en que las mayores cualidades del método deberían ser su rapidez, seguridad y utilidad del fin.

Aunque consideramos que sus planteamientos sobre los métodos de enseñanza resultan elementales frente a lo que la pedagogía ha alcanzado en nuestros días, no deja de ser interesante consignar su clasificación de seis métodos de enseñanza que enunciaba de la siguiente manera: recitativo, cuando solamente se habla; interrogativo, si la enseñanza se realiza a través de preguntas; interlocutivo, cuando en el proceso de enseñanza-aprendizaje se pregunta y responde; narrativo, si solamente se repite la lección; racional, cuando los conceptos transmitidos se reflexionan con criterio propio y, finalmente, el método popular, cuando la enseñanza se ofrece con un sentido práctico o intuitivo. Por rudimentarios que puedan parecernos estos conceptos lo importante es que Castilla pensó ya en procesos bien definidos para la enseñanza.

La acción de Castilla no se redujo a la discusión del método, pues

se preocupó de muchos otros aspectos como el de los libros de texto que se empleaban en las escuelas elementales. Con el propósito de mejorar los materiales escolares y los textos escribió algunas obras: *Leciones de religión y moral*, *Catecismo de gramática*, *Nociones de retórica y poética*, *El copiadador popular*, *El método racional de lectura* y algunas otras que fueron muy útiles para la instrucción primaria de su época.

Consciente de la necesidad de contar con profesores debidamente preparados para conducir la educación, propuso la creación de escuelas normales y, para dar unidad a la enseñanza, planteó la conveniencia de reglamentar la inspección escolar.

Otro de los problemas de gran importancia para la pedagogía de aquel momento fue la enseñanza objetiva. Ésta encontraba su mayor apoyo en el realismo pedagógico, el cual señalaba que las cosas debían mostrarse a los educandos antes que las palabras. Ciertamente es que en un principio la enseñanza objetiva originó confusión entre algunos funcionarios y profesores que la consideraron una asignatura más del plan de estudios, además de que resultaría difícil de aprender y recargaría los contenidos que tendrían que estudiar los alumnos. Fue preciso discutir a fondo ese principio hasta hacer comprender que no se trataba de una materia nueva en los planes de enseñanza, sino de un método que era aplicable a todas las materias y que mejoraba considerablemente el aprendizaje.

La educación integral, otro problema que debía resolverse con criterio pedagógico, dio lugar a que los planes de estudios propuestos por las Leyes de Instrucción Pública de 1867 y 1869 fueran muy amplios, lo que hizo pensar a muchos funcionarios que lo que se pretendía era que el estudiante adquiriese todos los conocimientos que en diversas asignaturas poseían los abogados, ingenieros, médicos y todo tipo de profesionales que las impartían; fue necesario aclarar que no era ese el propósito fundamental y que no se trataba de que los alumnos alcanzaran los conocimientos de anatomía que poseía el médico que atendía la materia, ni que manejaran las matemáticas con la profundidad que lo hacía el ingeniero que la enseñaba.

Finalmente, después de acaloradas discusiones, se precisó que el objetivo de la educación integral era proporcionar una cultura general lo más amplia posible, sin descuidar ninguno de los aspectos de formación del ser humano. Por eso figuraban en los planes de estudio mate-

rias humanísticas, asignaturas de especialidad y actividades que, como la educación física y las de formación estética, propiciaban el desarrollo integral del hombre; todo ello respetando siempre la personalidad del educando y tratando de programar las diferentes asignaturas de acuerdo con la edad del estudiante.

Para esas fechas ya se empezaba a reconocer el sitio que los maestros deben ocupar en las tareas educativas del país y ellos mismos sostenían que para lograr el desarrollo de nuestra educación no era suficiente con que se dictaran algunas disposiciones de carácter legal, pues además deberían ser los propios maestros quienes buscaran los mejores caminos para hacer realidad el establecimiento de buenas escuelas y la organización de sistemas educativos eficientes que contribuyeran con su esfuerzo a la pesada tarea de la construcción del México nuevo. En esa búsqueda destacaron los trabajos llevados a cabo por algunos distinguidos profesores del Liceo Hidalgo: Manuel Guillé, Manuel Cervantes Ímaz, Roberto Coss y Vicente Alcaraz, quienes generaron una corriente de apoyo a la enseñanza objetiva que fue decisiva para su implantación en nuestras escuelas. Debemos señalar que los trabajos de estos pedagogos no se limitaron a la defensa de la enseñanza objetiva, pues casi todos ellos nos dejaron un valioso legado en otros campos de la pedagogía, y su intervención en la educación nacional no se circunscribió al periodo final del gobierno de Benito Juárez, pues su obra se prolongó algunos años después del deceso del patricio oaxaqueño. Cabe señalar que fue precisamente durante la restauración de la República cuando se definieron los instrumentos jurídicos que fijarían las condiciones de nuestra educación y se obtuvieron los primeros logros trascendentes en teoría pedagógica.

Otra importante figura de la pedagogía de esa época fue Manuel Flores, médico de profesión, quien tuvo un gran interés por las ideas pedagógicas. Para apoyar la enseñanza objetiva impartió clases de pedagogía en las que explicaba que la verdadera enseñanza debía ser concreta y objetiva y que para alcanzar las leyes se debía partir de la observación y de hechos concretos. Es claro que Flores apoyaba todas sus especulaciones de orden pedagógico en las ideas del positivismo de Mill.

Con la muerte de Benito Juárez en 1872 se cerró un importante capítulo de la historia de nuestro país. En él destacan vigorosamente la defensa que el Benemérito de las Américas hiciera de nuestra Consti-

tución Política de 1857, de nuestras instituciones y, desde luego, de nuestra soberanía nacional ante la amenaza interna de las fuerzas retardatarias y la no menos peligrosa tentativa de dominio del imperialismo europeo. No obstante que Juárez tuvo que recorrer caminos azarosos para conseguir la integración nacional, no descuidó ningún aspecto de la administración pública; recordemos sino las magníficas realizaciones de su régimen en materia educativa: la Ley de 1861, la de Instrucción Pública de 1867 y la de Instrucción Pública de 1869, además de las grandes innovaciones pedagógicas que se iniciaron durante su gestión como presidente de la República, entre ellas la renovación de los métodos de enseñanza, la enseñanza objetiva y la educación integral, tareas que habrían de consolidarse en periodos posteriores y que contribuyeron de manera precisa en la definición de la educación mexicana.

LA OBRA EDUCATIVA DE JOSÉ DÍAZ COVARRUBIAS

En 1872 se hizo cargo de la presidencia Sebastián Lerdo de Tejada, hombre de grandes cualidades intelectuales y políticas que mucho había intervenido en los últimos años del gobierno anterior. Trató de mantener el mismo rumbo de su antecesor y para pacificar al país expidió una ley de amnistía en favor de los porfiristas que se habían rebelado contra Juárez; sin embargo, no logró los resultados apetecidos ya que privaba de sus grados militares, sueldos y empleos a los amparados por esta ley.

Lerdo de Tejada no fue capaz de conducir acertadamente los destinos del país, pues su carácter arbitrario y el desprecio que mostraba por los demás le hicieron adoptar medidas que fueron duramente criticadas, como imponer a José María Iglesias en la presidencia de la Suprema Corte de Justicia. Sostuvo una política radical que lo llevó a convertir en constitucionales las Leyes de Reforma (25 de septiembre de 1873), a ordenar el cumplimiento estricto de la ley que prohibía las reuniones religiosas fuera de los templos y algunas leyes que disponían la expulsión de religiosos, medidas que le acarrearón la oposición de la Iglesia y que provocaron insurrecciones de poca importancia en Angangueo, Zinacantepec y Ahualulco.

En materia educativa se propuso hacer realidad el laicismo, para lo cual dictó en 1874 una nueva ley cuyo Artículo 4º prohibía la enseñan-

za religiosa en los planteles oficiales e imponía en su lugar la enseñanza de una moral laica.

La responsabilidad de organizar y administrar la educación pública durante el gobierno de Lerdo recayó en José Díaz Covarrubias, quien mostró una amplitud de criterio que mucho benefició a las escuelas del país, pues ya en la *Memoria* que presentara ante el Congreso de la Unión en 1873 se pronunciaba en favor de la educación integral, entendiéndola como aquélla que permitía desarrollar todas las facultades intelectuales y afectivas de los niños y como la única educación capaz de iniciarlos en el conocimiento de las diversas ciencias. Díaz Covarrubias fue uno de los más apasionados defensores de la educación integral, a la que podemos considerar definitivamente instalada en las escuelas mexicanas desde la época en que asumió la responsabilidad de la educación nacional.

Siempre atento al cumplimiento y respeto de los principios por los que tanto se había luchado, demandó hacer realidad la obligatoriedad de la enseñanza primaria, y solicitó que se fijaran sanciones a los padres que no cumplieran con ella con apego a los ordenamientos que el Código Civil de 1870 señalaba al respecto.

En 1875 José Díaz Covarrubias sacó a luz un interesante estudio sobre la instrucción pública de México; este valioso documento constituye el más certero análisis de la educación de esa época y aporta una serie de sugerencias para mejorar las condiciones educativas del país. Decía Díaz Covarrubias que en 1875 existían más de 8 000 escuelas en el territorio nacional y que en ellas se atendían a 349 000 niños de una población infantil de 1 800 000; dato que hoy nos parece alarmante pues revela un grave déficit de 1 350 000 niños sin escuela, sin embargo, Covarrubias señalaba dos hechos que evidenciaban el progreso alcanzado hasta ese momento: uno era el incremento indudable de los planteles de instrucción elemental, pues en 1843, de acuerdo con el informe de Manuel Baranda, existían 1 310 escuelas y en 1870 había 4 500 planteles de este tipo, en tanto que tan sólo cinco años después el número de escuelas primarias se había, de hecho, duplicado. El otro consistía en que de esas 8 000 escuelas, solamente 2 000 eran particulares y el resto eran planteles oficiales. Insistía Díaz Covarrubias en que únicamente quedaban en el país 117 escuelas atendidas por el clero.

Con justa razón Díaz Covarrubias se preocupó por la formación de

profesores pues advertía la falta de un profesorado debidamente capacitado para su misión, a la vez que hacía notar lo mal retribuidos que estaban los 8 000 maestros que prestaban sus servicios en las escuelas primarias del país; su salario promedio apenas alcanzaba 45 pesos mensuales.

De los 8 000 maestros a que hacía referencia, 6 000 carecían de preparación específica para la docencia, lo cual implicaba un serio problema para el avance de nuestra educación. La ausencia de escuelas normales que atendieran ese compromiso o la deficiencia de las pocas que existían, particularmente las de Nuevo León, Sonora, Guanajuato, San Luis Potosí y Durango, agudizaba este problema.

Conviene recordar, ya que serían objeto de estudio en algunos congresos pedagógicos convocados a finales del siglo pasado, los señalamientos que hiciera Díaz Covarrubias respecto a la necesidad de incluir ejercicios gimnásticos en las instituciones en las que se atendía la instrucción elemental, así como la de mejorar las condiciones higiénicas de los edificios escolares.

PALABRAS FINALES

Es probable que en el presente ensayo hayamos dejado sin comentar la obra de algunas importantes figuras que contribuyeron considerablemente a conformar la educación de fines del siglo XIX. Entre ellas destaca Ignacio Ramírez, quien tanto influyó en la Ley de 1861, y de quien se hablará más adelante.

No podemos concluir este ensayo sin hacer justicia a esa ilustre generación liberal de mediados del siglo XIX, a la que consideramos la más legítima constructora del México de hoy. Con gran visión estableció los principios fundamentales del Estado moderno mexicano y de muchas de las instituciones que hoy nos rigen. Además, junto con Juárez, ese grupo de mexicanos grabó en nuestra historia los principios de la educación democrática que hemos defendido y disfrutado hasta nuestros días.

Justo es rememorar también la figura de uno de los más destacados maestros que ha producido la pedagogía mexicana, Gregorio Torres Quintero, cuyo sencillo método onomatopéyico para aprender a leer y escribir ha sido utilizado por millones de mexicanos.

Es cierto que Torres Quintero (1866-1933) no fue un personaje de la época que hemos reseñado, pero por su obra educativa, llevada a la práctica a principios del siglo xx, así como por sus esfuerzos para poner la educación al alcance de todos los sectores, particularmente de los grupos campesinos de México, se le considera continuador de las ideas y la obra pedagógica de quienes antes que él iniciaron los trabajos para organizar la educación nacional. Por todo ello nos parece interesante recordar algunas de sus opiniones respecto a la problemática educativa de su tiempo.

Torres Quintero proponía la reforma de los métodos de enseñanza para que se pudieran formar hombres para la libertad y la democracia. Tal vez lo más importante de su obra sea el criterio que nos legó respecto a la educación pública y la función del Estado en ésta. Decía Torres Quintero: "El Estado representa a la sociedad y como tal puede y debe defender a la niñez de la ignorancia, porque ésta obstaculiza todo progreso. Por ello debe multiplicar los planteles educativos y hacer obligatoria, laica y gratuita, la Escuela primaria.

"La enseñanza obligatoria habrá de crear la conciencia cívica y política del pueblo. La instrucción obligatoria es un presupuesto indispensable del Estado mexicano."

III. EL PORFIRIATO. PRIMERA ETAPA (1876-1901)

SALVADOR MORENO Y KALBTK

INTRODUCCIÓN

EL PERIODO de la historia de México denominado Porfiriato fue sumamente rico en cuanto a los alcances que se lograron en materia educativa. Esto se debió a la acción previa de aquellos intelectuales mexicanos que a mediados del siglo XIX defendieron la doctrina liberal y señalaron los rumbos que el país debería seguir, para que el pueblo pudiera mejorar esencialmente su existencia, considerando para ello tanto el aspecto económico, como el social y el político.

Esos liberales forjaron una obra legislativa cuyo objetivo era garantizar el respeto a los derechos ciudadanos y proclamaron la "libertad de enseñanza" como la primera conquista en el difícil camino de la educación popular.

Por otra parte, en el desarrollo de nuestra teoría pedagógica también influyó considerablemente la acción de una brillante generación de educadores mexicanos, quienes, precisamente durante el Porfiriato, establecieron las bases de la educación moderna y científica, en la que quedaron de manifiesto los esfuerzos de los secretarios del ramo, de los investigadores y autores de textos, de los directores y maestros de las escuelas normales y, fundamentalmente, de los profesores de instrucción primaria que fueron el principal factor para poner en práctica las ideas de los pedagogos y los acuerdos de los Congresos Nacionales de Instrucción Pública.

Para valorar en su justa dimensión el éxito que nuestra educación alcanzó durante el Porfiriato, conviene tener presente que las condiciones económicas de México eran difíciles, hecho del cual se derivaban graves problemas sociales y políticos que a su vez se reflejaban en la educación. No obstante, los esfuerzos realizados en este campo fueron importantes para preparar culturalmente a los mexicanos y más tarde, al triunfo de la Revolución, sirvieron de modelo inicial para la decisiva obra educativa de los últimos tiempos.

LIBERALISMO Y POSITIVISMO

El triunfo del bando liberal, tanto en la guerra de los Tres Años como ante la intervención francesa permitió, al momento de la restauración de la República, la posibilidad de organizar bajo fórmulas modernas al Estado mexicano. Para conseguir este objetivo fueron determinantes las acciones realizadas durante los diversos periodos presidenciales de Benito Juárez, quien a través de una administración pública eficaz inició el establecimiento de servicios importantes para la población nacional.

En estos tiempos tan difíciles era urgente la atención de una de las necesidades sociales más trascendentes: la educación. A través de la intervención del secretario de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro, Juárez decidió encargar la solución de los problemas educativos a Gabino Barreda.

Esta obra culminó con las Leyes de 1867 y 1869, las cuales, si bien es cierto que contribuyeron a organizar la educación nacional, también permitieron que en ésta se manifestara la influencia del positivismo.

A la muerte de Juárez y al sucederle don Sebastián Lerdo de Tejada. José Díaz Covarrubias, secretario del ramo, organizó la instrucción con base en la introducción de la enseñanza objetiva y de la educación integral.

La gestión de Lerdo de Tejada fue de grandes conmociones políticas y dentro del partido liberal se produjo una escisión, provocada en buena medida por las ambiciones del sector militar que, después de haber desempeñado un papel decisivo en el triunfo del régimen republicano frente al Imperio, buscaba ocupar niveles de mayor poder en la política nacional.

Al triunfo de la revuelta de Tuxtepec y como consecuencia de la llegada del general Porfirio Díaz al poder, la educación, a la que ya se le puede llamar pública, presentó en nuestro país características bien definidas. En el nuevo gobierno colaboraron algunos intelectuales que trataban de imponer los principios básicos del liberalismo, aunque se puede afirmar que la mayoría de los funcionarios sustentaban las ideas positivistas introducidas por Barreda y procuraban que éstas prevalecieran de modo oficial.

La confrontación de estas dos posiciones afectó al conjunto de las acciones políticas del gobierno de Porfirio Díaz, de manera particular en el campo de la educación nacional; su dominio fue alternativo y

con cierta frecuencia se produjeron situaciones de conciliación. Ambas, por fortuna, aceptaron la introducción y el desarrollo de nuevas y avanzadas técnicas metodológicas, necesarias para la reforma educativa que la sociedad mexicana requería.

Ahora bien, antes de referirnos a los grandes rumbos que los positivistas trataron de imponer a la educación, creemos pertinente la revisión de algunos de los aspectos básicos de esta escuela filosófica.

El positivismo comprende, de manera simultánea, una teoría de la ciencia y una reforma de la sociedad, es decir, la ciencia y sus aplicaciones constituyen en la realidad, el medio para organizar la vida social.

El positivismo es eminentemente naturalista en su base, y considerando el éxito de los métodos empleados en las ciencias naturales, sobre todo el de la experimentación, plantea que las demás ciencias deben utilizar esos métodos.

Apoya su teoría en un intelectualismo rígido, en el cual la razón es el instrumento para comprender las verdades científicas. En el positivismo clásico se destacan como objetivos principales: el amor como principio, el orden como base y el progreso como fin. Barreda los enmendó de tal manera que pudieran ajustarse a la ideología liberal: Libertad, Orden y Progreso, lo cual permitiría considerar algunos aspectos de la vida emotiva del hombre.

Desde la época del doctor Mora, los liberales pretendían la consecución de la libertad y el progreso, pero no habían considerado conscientemente la necesidad del orden; en cambio, los positivistas fundaban precisamente en el orden la posibilidad de aplicación de su doctrina; orden en el manejo de la ciencia, orden en la educación, orden Social en la vida del Estado; en fin, la libertad y el progreso serían posibles sólo como consecuencia de la existencia del orden y no podrían prescindir de éste.

El sistema positivista plantea tres premisas principales: la ley de los tres estados, la clasificación de las ciencias, y la religión de la humanidad.

Con respecto a la primera, considera que una vez superados los pensamientos teológicos y metafísicos, serán solamente las verdades científicas, es decir, lo probado y lo real, los elementos que puedan aceptarse en la explicación de las leyes que producen y definen el acontecer.

En la segunda, las ciencias deben seguir un orden lógico a partir de las matemáticas; prosiguen la astronomía, la física, la química, la

biología, hasta llegar finalmente a la ciencia más compleja, la sociología.

En la tercera, se excluye la necesidad de culto hacia deidades metafísicas y se considera que es la humanidad misma quien merece respeto y veneración.

Estos mensajes fueron introducidos en nuestro país por los positivistas, con la finalidad de organizar la educación pública; consideraban que el empleo del conocimiento científico y una formación completa lograrían el orden social necesario para permitir el progreso de México.

De igual manera que hemos esbozado las ideas básicas del positivismo, nos parece útil recordar los principios fundamentales de la doctrina liberal. “El liberalismo político es la doctrina que proclama los derechos del hombre y la soberanía del pueblo. En contra de la forma de gobierno absolutista, enseña que todos los hombres son libres e iguales; que la libertad de cada persona se extiende hasta el punto en que no daña a los demás; que nadie impunemente puede atentar contra la persona o propiedad de otro; que todos los ciudadanos pueden desempeñar cargos públicos; que, en fin, todo hombre es libre para pensar y escribir.”¹

Los intelectuales liberales se preocuparon por fundamentar una educación que correspondiera a la ideología que por tanto tiempo su partido había defendido y siempre plantearon la necesidad de combatir la marcada intervención que el clero tenía sobre la educación. El liberalismo se apoyó en los elementos del positivismo para formar un nuevo tipo de hombre, consciente de su capacidad para transformar las condiciones de su existencia. Numerosos liberales se transformaron en positivistas.

Al respecto afirma el maestro Isidro Castillo: “Los latinos, decían los reformadores, tenemos un espíritu soñador eminentemente místico, de donde resulta el absurdo de que en vez de disciplinar el entendimiento con métodos científicos severos se halaguen la fantasía y los sueños. Para cambiar necesitamos ser eminentemente prácticos, experimentalistas e investigadores. Es menester ser positivistas”.²

Al ser el medio para el conocimiento científico de la naturaleza, el positivismo no fue neutral, sino el instrumento que hizo posible la

¹ Francisco Larroyo, *Historia comparada de la educación en México*, Porrúa, México, 1970, p. 220.

² Isidro Castillo, *México y su revolución educativa*, Academia Mexicana de la Educación, Pax-México, México, 1965, p. 78.

consolidación del Estado como institución conductora de la educación pública. "El positivismo por un lado ponía en duda todo principio de autoridad que no tuviese su base en la experiencia de la realidad y por el otro, negaba, en nombre de esta experiencia, la vigencia de cualquier principio abstracto no apoyado en la misma."³ De esta manera, la educación pública, mediante el empleo de la verdad científica, sustituyó a la educación religiosa.

El liberalismo y el positivismo se complementaban en muchos aspectos, aunque permaneció latente el problema de si un seguimiento literal y preciso de lo científico, de lo absolutamente demostrado, relegaba como algo indefinido el concepto de libertad. Como veremos más adelante, llegó el momento en que los liberales puristas se opusieron al positivismo, en tanto la mayoría de los intelectuales lo adoptaron como el respaldo necesario para el Estado emanado del movimiento de la Reforma.

LAS PRIMERAS REALIZACIONES

LA OBRA DE IGNACIO RAMÍREZ

Cuando a finales de 1876 triunfó el movimiento que enarbolaba el Plan de Tuxtepec, ocupó de manera provisional la presidencia de la República el general Juan N. Méndez, en tanto el país era pacificado; una vez logrado este objetivo, el general Díaz inició su primer mandato y llamó a colaborar en su gabinete a destacados miembros del Partido Liberal, quienes pudieron dar continuidad al proceso general de la Reforma, iniciado en las décadas anteriores.

Para el cargo de secretario de Justicia e Instrucción Pública fue nombrado el licenciado Ignacio Ramírez; en primera instancia formó parte del gobierno provisional de Méndez y después fue ratificado por Díaz; permaneció en su puesto hasta el 23 de mayo de 1877 en que tuvo que retirarse por causa de una grave enfermedad.

Para la educación pública nacional fue muy importante la designación de Ramírez, ya que se destacaba como un liberal preparado y tenaz, consciente de los problemas que afrontaba la instrucción y con un programa de acción para resolverlos.

Ramírez había dedicado toda su vida al estudio; desde su juventud

³ *Ibidem*, p. 80.

fue asiduo asistente a las bibliotecas y llegó a adquirir un saber universal como autodidacto; fue maestro, orador, poeta, periodista y político. No era egresado de las escuelas confesionales, sino producto de las instituciones gestadas por el liberalismo; fue catedrático y director en el Instituto Científico y Literario de Toluca y, algún tiempo más tarde, catedrático en la Escuela Nacional Preparatoria, así como en la Escuela de Jurisprudencia.

Destacó en las luchas más duras del Partido Liberal y se distinguió por combatir el dogma religioso al que pretendía sustituir por la libertad para que cada uno de los mexicanos creyera lo que le pareciera más conveniente.

Por sus contemporáneos fue llamado el “Voltaire mexicano”; el profesor Cué Cánovas relata cómo logró escandalizar a la sociedad conservadora de la capital, cuando admitido previamente en la Academia de San Juan de Letrán, leyó su tesis de introducción, que versaba sobre este concepto “No hay Dios; los seres de la Naturaleza se sostienen por sí mismos”.⁴ Los inflexibles ideales de Ignacio Ramírez fueron: la transformación de las conciencias, un orden social más justo y más humano y un nuevo y auténtico sentido de la vida, de la sociedad y de la naturaleza.

Ante el Congreso Constituyente de 1856-1857 y en los momentos del debate sobre el Artículo 3º que consagraba la libertad de enseñanza, Ramírez expresó con claridad: “Si todo hombre tiene derecho de emitir su pensamiento, todo hombre tiene derecho de enseñar y de ser enseñado”.⁵ Al triunfar el Partido Liberal en la Guerra de los Tres Años, fue nombrado ministro de Justicia e Instrucción Pública por el presidente Juárez.

Cuando Ramírez fue nuevamente asignado para este cargo por el general Díaz, su preocupación principal fue atender la compleja cuestión educativa del país: la instrucción primaria, la instrucción de los indígenas, el papel de la mujer en la enseñanza y la educación superior. En Ramírez se conjugaban la doctrina liberal y la filosófica positivista, ya que sin menoscabo de sus ideales, se manifestaba práctico y científico.

Defendió el principio de la educación integral, promovió la reforma en la enseñanza y consideró que la instrucción debería basarse en la ex-

⁴ Agustín Cué Cánovas, *Historia política de México*, Libro-Mex, México, 1957, p. 219.

⁵ Francisco Larroyo, *op. cit.*, p. 261.

perencia y sobre las necesidades sociales. A él se deben expresiones tales como, “fuera todo lo viejo” y “que sean todas las cosas nuevas”, en las que se ponía de manifiesto su aspiración para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos y combatir los sistemas de enseñanza anticuados y deficientes que hasta ese momento existían.

En esa reforma de la enseñanza exigió que los estudios de las escuelas superiores tuvieran una mejor calidad y destacaran en sus planes de estudio los contenidos específicos de las respectivas carreras; protegió las bellas artes, fundó bibliotecas, creó becas y fomentó la instrucción popular.

No olvidó la situación de cinco millones de indígenas y pugnó siempre por incorporarlos a la vida activa de la nación, con base en el respeto a sus derechos. (Ya durante su estancia en el Instituto Científico y Literario de Toluca, puso en práctica una iniciativa para que el mejor alumno indígena de cada municipio del estado de México fuese pensionado en ese centro educativo.)

Habló a favor de la clase trabajadora y denunció la explotación de que ésta era objeto; pidió la igualdad civil y política de la mujer, dándole un papel y una responsabilidad con los que no contaba; en particular recomendó que la mujer debería participar activamente en la enseñanza.

En su amplia obra escrita, destacaron textos directamente vinculados con la problemática educativa, entre ellos: *Plan de estudios*, *La instrucción pública y la enseñanza religiosa*, *El proyecto de enseñanza primaria*.

Su gestión como secretario de Estado fue rica en planteamientos y realizaciones, no obstante el escaso tiempo que estuvo en el cargo. Prosiguió con los avances que en materia educativa habían conseguido Martínez de Castro y Díaz Covarrubias y dejó señalado el camino para que se continuaran.

PROTASIO P. DE TAGLE Y MANUEL FLORES

Al retirarse Ignacio Ramírez, el general Díaz nombró en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública a Protasio P. de Tagle, quien permaneció en ese cargo del 24 de mayo de 1877 al 15 de noviembre de 1879. Su obra estuvo estrechamente vinculada a las acciones de eminentes

educadores partidarios de la reforma en la enseñanza, entre los cuales destacó el doctor Manuel Flores, defensor e intérprete de los principios de la enseñanza objetiva.

De Tagle continuó con las tareas iniciadas por los anteriores secretarios del ramo y conservó la misma línea pedagógica, filosófica e ideológica; liberal, positivista y reformador, combatió el dogmatismo religioso en la enseñanza, así como los prejuicios y la rutina del trabajo escolar.

En el decreto del primero de enero de 1879 reformó los Artículos 41 y 45 del Reglamento de Instrucción Pública, en el sentido de unificar los criterios de evaluación y el otorgamiento de los premios que deberían recibir los alumnos sobresalientes.

En el Reglamento de las Escuelas Primarias Nacionales que se estableció en 1879, ordenó se incluyera el principio de la "Utilidad" en la enseñanza, mediante la introducción de asignaturas novedosas y prácticas, de tal modo que el estudio de las ciencias físicas y la historia natural tuvieran aplicaciones reales en la vida de los niños, para lo cual era recomendable que se ofrecieran "Lecciones de cosas" y que se efectuaran descripciones de los objetos, educando así las capacidades sensoriales, lo que facilitaría el aprendizaje.

Transformó a la Escuela Secundaria de Niñas en una institución que prácticamente pudiera preparar a las futuras profesoras de enseñanza primaria; fue un paso importante para sustituir el obsoleto lancasterianismo por un sistema moderno fundamentado en la pedagogía. Al respecto afirmaba el profesor Luis E. Ruiz: "Aquella hasta entonces reducida escuela, fue materialmente ensanchada, se le dotó pródigamente de útiles, se aumentó el número de sus profesores, señalándoseles doble sueldo del que hasta entonces habían tenido, se le dio concienzudo reglamento y se completó su programa con nuevas e importantes asignaturas, que fueron las ciencias físicas y naturales, la higiene, la medicina, la economía doméstica, la repostería, y sobre todo, la pedagogía moderna".⁶

Precisamente la cátedra de pedagogía fue atendida por Manuel Flores, quien aplicó los principios de la enseñanza objetiva, considerada ésta no como una asignatura (lo que muchos educadores suponían), sino como una práctica general, como un método continuo y aún más, como una teoría educativa: el realismo pedagógico.

⁶ *Ibidem*, p. 304.

Acerca de la enseñanza objetiva, el propio Flores en su libro *Tratado elemental de pedagogía*, ofreció la siguiente explicación, sobre una base empírica y positivista:

La observación y la experimentación personales del niño, he aquí las fuentes naturales de sus conocimientos y he aquí también las que el maestro debe aprovechar. Más que otro alguno, el papel del maestro debe ser el de suministrar los materiales con los que el niño debe elaborar sus conocimientos. La enseñanza objetiva no pretende enseñar con objetos; sus ventajas no se derivan de que haga uso de ellos, sino de que pone en juego las facultades del niño al instruirlo; de que trueca el papel pasivo que actualmente tienen en la escuela por otro activo, y como es indudable que esta intervención activa del niño se puede lograr en toda clase de estudios, el método puede hacerse extensivo a la enseñanza toda. Pero aun suponiendo que a dichos conocimientos no se extiende el método que defendemos, no son ellos, por fortuna, los más indispensables, puesto que la lectura, cuya preponderancia es inconclusa, tiene, sin embargo, una importancia menor que los conocimientos científicos y elementales en los que el método objetivo tiene su más perfecta aplicación. Pudo el hombre vivir muchos siglos, pueden aún muchos contemporáneos subsistir y progresar en ciertos límites sin saber gramática, retórica, etc.; pero su vida sería imposible sin conocimientos científicos, aunque empíricos, respecto a los seres y fenómenos con quienes se encuentran en relación. Si el método objetivo es el mejor para darnos nociones claras, exactas y aplicables de todos los seres y fenómenos que nos rodean y cuyo conocimiento es condición de existencia indispensable, y si a mayor abundamiento es adaptable a la adquisición de los conocimientos de simplificación y perfeccionamiento, el método objetivo es el método instructivo por excelencia.⁷

Finalmente, Flores resume su teoría pedagógica: "La verdadera enseñanza debe ser concreta y objetiva. Es decir, debe tratar de elevarse a los principios, a las leyes y a las reglas, partiendo de la observación de los casos particulares que les sirven de fundamento".⁸

Con el respaldo de esta teoría pedagógica, Tagle ordenó que se elaborara un plan de estudios completo para la instrucción elemental, organizando en forma cíclica las asignaturas básicas, para lo cual se

⁷ Isidro Castillo, *op. cit.*, pp. 84-85.

⁸ Ramiro Aguirre Santoscoy, *Historia sociológica de la educación*, Secretaría de Educación Pública, México, 1963, p. 169.

redactaron nuevos programas de cada una de ellas, con la pretensión de terminar con la anarquía que existía en las escuelas.

Se constituyeron además academias pedagógicas, con el propósito de revisar permanentemente los resultados de la reforma y promover la difusión de la misma entre el magisterio.

Todavía antes de concluir en su comisión, Protasio P. de Tagle ordenó la construcción de numerosas escuelas de instrucción primaria, así como algunas regionales de agricultura; dispuso también que se formulara el Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, y decidió que las escuelas que por entonces eran atendidas por sociedades de beneficencia pasaran a depender del Estado.

Durante el breve periodo de un mes, ocupó la cartera de Justicia e Instrucción Pública Juan N. García, a quien sustituyó Ignacio Mariscal; ambos se preocuparon más por atender la rama judicial de su ministerio y poco hicieron en materia de educación; no obstante, a Mariscal se debe el decreto de 31 de enero de 1880, que reformaba algunos artículos de la Ley de Instrucción Pública, entonces en vigor; especialmente se ordenaban los procedimientos para celebrar exámenes promocionales y se precisaba que cada profesor presentara el programa detallado que se proponía cumplir durante el año escolar.

POSICIÓN DEL SECRETARIO EZEQUIEL MONTES

En 1880 ocupó la presidencia de México el general Manuel González, considerado hasta ese momento como uno de los hombres de confianza del general Díaz; la nueva gestión se inició como una continuación de la anterior en todas las esferas y acciones del gobierno; sin embargo, González, apoyado en algunos elementos liberales puristas, que se autodenominaban de la "vieja guardia", aplicó una política tendiente a destruir o limitar la influencia del caudillo de Tuxtepec. La intención era fortalecer al nuevo gobernante y permitirle el ejercicio de un mandato propio sobre la nación.

Por algún tiempo se mantuvo una situación de equilibrio entre las dos fuerzas políticas, hasta que ya cerca del término del cuatrienio presidencial logró imponerse el grupo porfirista, tanto así que en las elecciones de 1884, y previa reforma a la Constitución, Díaz volvió a ser presidente de México (entonces desplazó definitivamente a los gon-

zalistas y poco a poco impuso un régimen político decididamente unipersonal, a través de repetidas reelecciones).

Lo anterior explica la situación que se dio entre 1880 y 1884 en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública y las diferentes posturas de los funcionarios, así como los virajes en la política educativa y las concepciones y aplicaciones de la teoría pedagógica.

Cuando en diciembre de 1880 se integró el gabinete del general González, la cartera encargada de la Instrucción Pública fue ocupada por Juan N. García, sustituido a continuación por Ezequiel Montes. Este último era un liberal convencido y purista, que desde mucho antes había colaborado en los gobiernos mexicanos, especialmente en el campo de la diplomacia, aunque ya en 1856 había atendido por breve tiempo la cartera de la entonces Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos, encargada de las cuestiones educativas.

Montes estaba ligado políticamente con González y como liberal de la "vieja guardia" era enemigo manifiesto del positivismo al que cuestionaba como doctrina que anulaba la libertad del hombre. Además, combatió abiertamente la reforma en la enseñanza que se venía gestando en las administraciones anteriores.

Montes sostenía que la filosofía positivista ponía en peligro la libertad, en aras del desarrollo económico y que como no aceptaba sino lo que pudiera demostrarse, llevaba al escepticismo. Planteaba el dilema de que o se eliminaba al positivismo de la enseñanza o se le dejaba y con ello también se dejaba crecer su contrapartida: la enseñanza religiosa.

Consideraba indispensable que la instrucción pública mantuviera ideas abstractas de orden moral, aunque no pudieran demostrarse científicamente; aceptaba que las ciencias exactas manejaran un método de investigación y experimentación riguroso, pero que éste no debería aplicarse en otras ciencias, para dejar abiertas las posibilidades del espíritu humano, esto especialmente en los estudios filosóficos.

De acuerdo con lo anterior, expidió un decreto que suprimía la lógica positivista en la Escuela Preparatoria y en abril de 1881, ordenó la publicación en el *Diario Oficial* de un nuevo proyecto de Ley de Instrucción Pública que invalidaba la Ley del 15 de mayo de 1869, la cual contenía una inspiración positivista.

Los planteamientos expuestos por Montes tuvieron fuerte repercusión en los campos de la pedagogía y la política educativa; las opiniones

se dividieron, tanto más que en el régimen de González, existían corrientes políticas antagónicas.

Aunque prevalecieron los principios del positivismo en lo general, su aplicación en los años posteriores fue matizada por sentimientos liberales que los suavizaron considerablemente, al menos en lo relacionado con la instrucción pública. Se puede afirmar que de aquella controversia surgió una solución de síntesis, en la que por algunos años se amalgamaron los ideales de la doctrina liberal con los avances pedagógicos propiciados por el advenimiento de la filosofía positivista en nuestro país.

EL CONGRESO HIGIÉNICO PEDAGÓGICO DE 1882

Al comenzar el año de 1882 eran notables los frutos de la aplicación de la reforma en la enseñanza iniciada en los años precedentes. La teoría pedagógica se había enriquecido, aumentaba el número de instituciones educativas de nivel elemental y superior, y se hacían esfuerzos para preparar al magisterio de tal modo que fueran incrementadas su capacidad y eficacia, con el fin de ofrecer un mejor servicio a la población del país.

Como culminación de estas acciones se consideró la necesidad de integrar un criterio general para poder normar las condiciones higiénicas y pedagógicas básicas que pudieran garantizar la realización de las tareas educativas.

En cumplimiento de este objetivo, se organizó en la capital de la República, un congreso en el que participaron destacados maestros y médicos experimentados, bajo los auspicios de las autoridades de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.

Las cuestiones abordadas en el temario fueron: a) Las condiciones higiénicas indispensables que deberían reunir los edificios escolares. b) El modelo de mobiliario escolar para satisfacer las exigencias de la higiene. c) Las características de los libros y útiles escolares. d) Los métodos de enseñanza para mejorar la instrucción de los niños sin comprometer su salud. e) La distribución diaria del trabajo escolar, según las diferentes edades de los educandos. f) Las precauciones que deberían tomarse en las escuelas para evitar la transmisión de enfermedades contagiosas entre los niños.

En relación con cada una de estas cuestiones, las comisiones formadas al efecto ofrecieron importantes recomendaciones, entre las cuales destacan las siguientes:

a) Los edificios escolares y las salas de clase deben estar convenientemente orientados. Es necesario un espacio abierto para patio de juegos en cada escuela.

b) Los mesabancos deben ser binarios, con respaldo, descanso para los pies y caja para guardar libros.

c) El tamaño de las letras en los libros de texto debe permitir una lectura fácil y será mayor en los primeros años escolares. Las pizarras individuales serán de fácil manejo.

d) El método de enseñanza que conviene adoptar es el que se propone cultivar todas las facultades físicas, intelectuales y morales del niño. Los ejercicios deben ser graduados, para desarrollar cada facultad. La educación intelectual, al principio de la enseñanza, se hará exclusivamente por el método objetivo y más tarde es posible el empleo del método representativo. Es conveniente un régimen disciplinario en que el alumno tenga conciencia del hábito de hacer el bien. Pueden emplearse consejos cuando sean racionales y gratos y no cuando provoquen sentimientos negativos.

e) La distribución diaria del trabajo escolar debe considerar el crecimiento anímico y corporal de los niños. Entre los trabajos del día pueden incluirse prácticas de taller.

f) Las afecciones contagiosas de las enfermedades infantiles pueden ser febriles o no febriles, siendo más peligrosas las primeras, por lo cual conviene que un niño enfermo no asista a la escuela. En los planteles educativos deberán existir servicios médicos atendidos por personal adecuado y suficiente.

Aunque en el seno del Congreso se alcanzaron acuerdos unificados de gran importancia, la aplicación inmediata de medidas prácticas fue desigual en las escuelas del país. En los años subsecuentes y dentro de un plan más amplio, fue reconocida la importancia de la higiene escolar y recibió mayor apoyo por parte de las autoridades educativas.

ACCIÓN EDUCATIVA DE JOAQUÍN BARANDA

IMPULSO GENERAL DE LA EDUCACIÓN

En septiembre de 1882 fue nombrado secretario de Justicia e Instrucción Pública Joaquín Baranda en atención a los méritos que había demostrado y ante la necesidad que tenía el presidente González, de reorganizar su gabinete y en especial de tratar de dar una nueva fisonomía a la secretaría de Estado encargada de la instrucción, dados los problemas que se habían suscitado durante la gestión de Ezequiel Montes.

Fue precisamente Baranda el funcionario que por mayor tiempo ha permanecido al frente de su ministerio en la delicada e importante misión de atender la educación del pueblo mexicano; en efecto, no solamente logró completar el cuatrienio sino que, ratificado en su cargo en 1884 por el nuevo mandatario, general Porfirio Díaz, continuó en el mismo hasta abril de 1901 en que fue retirado por razones políticas al haber manifestado su desacuerdo con funcionarios del grupo "científico" que para entonces disfrutaban de influencia en el gobierno porfirista; destacó de manera especial la rivalidad entre Baranda y José Yves Limantour.

En todo caso, los dieciocho años y siete meses de la gestión de Baranda fueron sumamente ricos en cuanto a realizaciones en materia educativa; bajo su dirección se celebraron importantes congresos de Instrucción pública, el número y calidad de las escuelas se incrementó, la educación normal alcanzó niveles sin precedente, se dictaron diferentes leyes para cuidar de la correcta realización de los avances educativos bajo la vigilancia del Estado, y toda una generación de educadores mexicanos de alto nivel aportó sus experiencias para formar una teoría pedagógica tan avanzada que compitió con éxito frente a los sistemas educativos más importantes a escala mundial.

Baranda era partidario del positivismo, aunque cabe advertir que su criterio acerca del mismo le permitió una aplicación liberal de esa doctrina en un sentido humanístico, exento de una ortodoxia peligrosa. Protegió la enseñanza basada en la ciencia a la vez que facilitó la realización de actividades inspiradas en la versatilidad del espíritu humano, de tal modo que la educación en México tuvo un impulso considerable.

Sus experiencias como abogado, juez, orador, historiador y gobernador del estado de Campeche, lo capacitaron suficientemente para comprender que las condiciones de la educación en México a finales del siglo XIX permitían la realización de grandes proyectos a partir de los cuales podría mejorarse la situación prevaleciente.

Tuvo también la fortuna de contar con un notable equipo de entusiastas colaboradores, entre los cuales es posible mencionar a Manuel Flores, Enrique Rébsamen, Carlos A. Carrillo, Manuel Cervantes Ímaz, Justo Sierra, Alberto Correa, Luis E. Ruiz, Ezequiel A. Chávez y José María Bonilla.

Al iniciar su gestión Baranda, existían, en diversos estados de nuestro país, institutos de educación superior, en donde se impartían las carreras de medicina, jurisprudencia, agricultura, veterinaria e ingeniería, así como otras escuelas destinadas a bellas artes, comercio y administración, y artes y oficios; el interés del Estado en relación con el funcionamiento de estos planteles educativos permitió mejorar sus formas de enseñanza y la creación de nuevos centros de estudio.

En el estado de Veracruz realizaban la reforma pedagógica los maestros Carlos A. Carrillo, Enrique Laubscher y Enrique C. Rébsamen. En Orizaba se fundó hacia 1883 la primera escuela moderna de México, que fue denominada Escuela Modelo; en ella se pusieron en práctica los principios de la enseñanza objetiva que desde tiempo atrás había difundido Manuel Flores. El plan de estudios era amplio y constaba de lenguaje, cálculo, geometría, dibujo, geografía, historia, ciencias naturales, inglés, francés, moral, música y gimnasia; asignaturas todas que contemplaban la necesaria relación entre el niño y la naturaleza.

Precisamente el director de la Escuela, Enrique Laubscher, expresaba:

Los niños aprenderán las cosas que se les enseñan, al natural o por medio de cuadros, acostumbrándoles a observar con escrupulosa exactitud y expresar sus juicios y raciocinios en fórmulas breves y sencillas. Para las clases de lectura y escritura, se observará, respecto de la primera, el sistema fonético, quedando excluido el vicioso y antiguo medio del deletreo, y para la segunda se aplicará el sistema llamado rítmico.⁹

Las exitosas experiencias de esta escuela y del método que en ella se aplicó, llegaron a tener repercusión a nivel nacional.

⁹ Antonio Barbosa Heldt, *Cien años en la educación de México*, Pax-México, México, 1972, p. 87.

El maestro Laubscher fundó también un jardín de párvulos, anexo a la Escuela Modelo, en tanto que en la ciudad de México, el profesor Cervantes Imaz creaba otra institución semejante; en estas escuelas se inició la aplicación del método de Fröebel y se dio a la enseñanza un carácter esencialmente educativo. De manera definitiva, la atención del niño en edad preescolar fue considerada por el Estado y se crearon numerosos jardines de infantes, aunque cabe advertir que la mayor difusión de este tipo de escuela se realizaría hasta la época en que Justo Sierra llegó a ocupar el cargo de Secretario de Instrucción Pública.

En cuanto a la Educación Normal, ya se había avanzado mucho, a instancias de la acción del doctor Flores como director y catedrático de pedagogía en la Escuela Secundaria de Niñas, institución que formaba maestras, capacitadas con las técnicas modernas de enseñanza. Existían ya escuelas normales en San Luis Potosí, Colima, Puebla, Guadalajara, Monterrey y otras poblaciones, que resolvían a nivel regional la urgente necesidad de formar profesoras. Faltaba, sin embargo, unidad de criterio en cuanto a organización, planes y programas, y la necesaria intervención del gobierno federal, con su carácter rector de la política educativa nacional, para que la educación normal cumpliera efectivamente sus objetivos. De aquí que resultaran de excepcional importancia la fundación de la Escuela Normal Veracruzana de Jalapa en 1886 y al año siguiente el establecimiento de la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria en la ciudad de México.

La Escuela Normal Veracruzana de Jalapa se inspiró en los trabajos ya realizados en la Escuela Modelo de Orizaba, que nacida como institución de instrucción primaria, en una segunda fase reclutó a profesores en servicio y bajo la dirección del maestro Rébsamen organizó un plan de estudios que comprendía el conocimiento de la ciencia pedagógica y cursos prácticos atendidos por el maestro Laubscher, de modo que los alumnos pudieran llevar a la práctica su aprendizaje. Las primeras experiencias permitieron un análisis objetivo de las características específicas de la educación normal y consecutivamente el mejoramiento del plan de estudios en el plantel de Jalapa; el éxito alcanzado por este centro repercutió en toda la nación.

En cuanto a la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria de México, ya desde 1882 se realizaban estudios para su fundación; el Congreso de la Unión aprobó el decreto de creación el 17 de diciembre de 1885 y el 2 de octubre de 1886 aprobó su reglamento. En la

organización y el funcionamiento inicial de la institución colaboraron los más distinguidos maestros que por ese tiempo trabajaban en nuestro país, entre ellos Ignacio M. Altamirano, Justo Sierra, Miguel Schultz, Miguel Serrano, Joaquín Noreña, Manuel Cervantes Ímaz, Jesús Acevedo, Enrique Laubscher, Luis E. Ruiz y Alberto Lombardo.

En la memoria que Baranda entregó al Congreso de la Unión es manifiesta la plena justificación para crear la Escuela Normal de México:

La instrucción pública está llamada a asegurar las instituciones democráticas, a desarrollar los sentimientos patrióticos y a realizar el progreso moral y material de nuestra patria. El primero de esos deberes es educar al pueblo, y por esto, sin olvidar la instrucción preparatoria y profesional que ha recibido el impulso que demanda la civilización actual, el Ejecutivo se ha ocupado de preferencia de la instrucción primaria, que es la instrucción democrática porque prepara el mayor número de buenos ciudadanos, pero comprendiendo que esta propaganda civilizadora no podría dar los resultados con que se envanecen las naciones cultas, sin formar previamente al maestro, inspirándole la idea levantada de su misión, el Ejecutivo ha realizado al fin el pensamiento de establecer la Escuela Normal para Profesores.

El ameritado maestro Raúl Mejía Zúñiga, recoge en su obra *Raíces educativas de la Reforma* el discurso pronunciado por Baranda en la inauguración de la Escuela Normal de México, el 24 de febrero de 1887, importante pieza literaria en la que se destacan el apasionado liberalismo y la preocupación del funcionario por el mejoramiento de la educación de los mexicanos, como responsabilidad del gobierno federal:

La revolución de Ayutla, al proclamar el credo político que había de consolidar las instituciones democráticas, traía envuelto entre los pliegues de su bandera el germen de la reforma social y económica; y los constituyentes de 1857 para dar forma a los principios revolucionarios, consignaron en la Constitución, el de la enseñanza libre. El principio de la enseñanza libre, consignado en la Constitución, no pugna, sino que por el contrario, confirma la obligación del gobierno de dar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita, que, según Victor Hugo, es el derecho del niño, más sagrado aun que el derecho del padre, y se confunde con el derecho del Estado.¹⁰

¹⁰ Raúl Mejía Zúñiga, *Raíces educativas de la Reforma*, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, SEP, México, 1964, p. 193.

En relación con la teoría pedagógica, en el mismo discurso, Baranda señalaba:

La enseñanza debe ser fácil, sólida, pronta y sucinta; debe hablar a los sentidos, dar a los discípulos el conocimiento directo de los objetos por la intuición, porque no hay nada en la inteligencia que primero no haya pasado por los sentidos, es decir, no hay pensamiento que no se derive de una sensación. Es preciso no describir los objetos a los educandos, sino mostrárselos; es necesario no hacerles aprender definiciones y reglas abstractas, sino ejercitarlos por medio del ejemplo.¹¹

También se destaca en el discurso dirigido a la comunidad normalista, el criterio del Secretario acerca del valor de la educación y de los maestros para forjar la conciencia nacional de los mexicanos: "Todavía están en pie las razas indígenas, reconcentradas en sí mismas, conservando su lengua, sus costumbres y su idolatría, que sólo ha cambiado de dioses. Conquistémoslas. La instrucción es el medio, el libro es el arma, el maestro el conquistador".¹²

Con esta ideología, los recursos del Estado, y el trabajo de los educadores, inició su vida la institución que cuatro décadas más tarde se convertiría en la Escuela Nacional de Maestros.

EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, 1889-1890

Es indudable que con la creación de la Escuela Normal para profesores de México y con la actividad que numerosos educadores realizaban en toda la Nación, el nivel de la instrucción pública se había elevado notablemente por lo que era más necesaria y urgente la unificación de los sistemas educativos para todo el país. En cumplimiento de tal propósito, Baranda gestionó ante la Cámara de Diputados la elaboración y promulgación de una ley que garantizara el derecho del Estado para conducir la educación nacional; con ese fin se organizó una comisión integrada por los maestros Justo Sierra, Julio Zárate y Leonardo Fortunio, quienes formularon un proyecto que se convirtió en ley en mayo de 1888.

¹¹ *Ibidem*, p. 195.

¹² *Ibidem*, p. 196.

En tanto dicha ley se reglamentaba y ponía en vigor, Baranda concibió la idea de organizar un magno congreso de instrucción en el que se pudieran discutir los problemas más importantes que México tenía en materia educativa y encontrar las soluciones más adecuadas. Invitó a los gobernadores de los Estados para que enviaran delegados representantes del magisterio de cada entidad y así lograron reunirse en la capital del país los más connotados maestros mexicanos de la época.

Fue tan grande la importancia del Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública que con justicia fue llamado por el propio Baranda, "Congreso Constituyente de la Enseñanza", nombre que se ha aceptado plenamente en épocas posteriores.

La inauguración del Congreso tuvo lugar el primero de diciembre de 1889 y los trabajos se continuaron hasta el 31 de marzo del año siguiente en que se declaró su clausura. La mesa directiva quedó integrada por el propio Secretario de Justicia e Instrucción Pública en calidad de presidente honorario, por Justo Sierra como presidente de trabajos; Enrique C. Rébsamen como vicepresidente; Luis E. Ruiz como secretario, y Manuel Cervantes Ímaz como prosecretario.

En la ceremonia inaugural, Baranda pronunció un histórico discurso en el que hizo patentes la trascendencia de tan importante asamblea para mejorar nuestra educación, el espíritu liberal y progresista que animaba al Estado para dirigirla y la necesidad de hacer uso de los medios legales para vigilar su correcto desarrollo. Es conveniente la transcripción de los principales párrafos del discurso, con la finalidad de valorar mejor su importancia:

Las evoluciones de los pueblos, tanto en el orden moral como en el físico, obedecen a las leyes ineludibles, y México no ha sido, por cierto, una excepción en el cumplimiento de dichas leyes [...] En menos de tres lustros de paz se ha verificado una transformación que solamente admira por sus inmediatos resultados [...] Hemos entrado en un periodo de evolución, y las fuerzas individuales y colectivas contribuyen a su desarrollo, movidas por intereses recíprocos y cediendo a la atracción irresistible del progreso humano [...] Nadie duda ya de que la base fundamental de la sociedad es la instrucción de la juventud, y si lo ha sido y lo es en naciones regidas por instituciones monárquicas, en donde la ciencia, la honradez y la voluntad de un hombre pueden hacer la felicidad de un pueblo, cuánto más no lo será en una República democrática, en donde la soberanía reside en el mismo pueblo y éste es el dueño

y árbitro de sus destinos [...] La República, para existir, necesita de ciudadanos que tengan la conciencia de sus derechos y de sus deberes, y esos ciudadanos han de salir de la escuela pública, de la escuela oficial, que abre sus puertas a todos para difundir la instrucción e inculcar, con el amor a la Patria y a la libertad, el amor a la paz y al trabajo, sentimientos compatibles que hacen grandes y felices a las naciones [...] El Estado no se suicida y suicidarse sería mostrar indiferencia respecto a la instrucción de la juventud, en la que todos los pueblos, antiguos y modernos, bajo distintas formas de gobierno, han vinculado su fuerza, su gloria y su porvenir [...] Un movimiento enérgico y plausible se advierte en toda la República por difundir y mejorar la instrucción, y hay estímulo y competencia entre los hombres públicos que se esfuerzan por obtener el triunfo en esta contienda noble, pacífica y gloriosa. Todos tienen el convencimiento de que la escuela está llamada a regenerar la sociedad [...] No en vano ha dicho Joudrán: Abrir hoy una escuela, es cerrar una prisión por veinte años [...] Tiempo es ya de que los esfuerzos aislados, nunca bastante activos y homogéneos, se confundan en un solo y unánime esfuerzo, y de que los diversos programas de enseñanza que tanto perjudican a la juventud, se sustituyan con un programa general adoptado en toda la República. Hacer de la instrucción el factor originario de la unidad nacional que los constituyentes del 57 estimaban como base de toda prosperidad y de todo engrandecimiento. He aquí el trabajo principal del Congreso, y aunque en la circular en que fue convocado se señalan los puntos sometidos a su discusión y acuerdo, no está de más repetir que se refieren a la uniformidad de la enseñanza en sus tres grados: primaria, preparatoria, y profesional [...] Por fortuna en México no está a discusión el principio de la enseñanza laica, obligatoria y gratuita. Está conquistado, y esperamos que muy pronto se consignará en la Ley Fundamental, como un elocuente y último testimonio de que la obligación de aprender no es inconciliable con la libertad de enseñar. El carácter laico de la enseñanza oficial es el consiguiente forzoso de la independencia de la Iglesia y del Estado. La instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto quedan prohibidas en todos los establecimientos de la federación, de los estados y de los municipios, dice la ley; y los fundamentos filosóficos de esta prohibición son invulnerables [...] El establecimiento de escuelas urbanas no presenta serias dificultades y depende de aumentar la partida del presupuesto destinada a este objeto; pero el de las escuelas que denominaremos rurales, demanda gastos y sacrificios cuantiosos, aptitud, prudencia y abnegación en los que ha de servir el profesorado [...] No extrañaréis, señores, la preferencia que damos a la instrucción primaria [...]

La uniformidad de la enseñanza preparatoria y profesional producirá notorias ventajas: los estudiantes que tengan que variar de residencia, como acontece muchas veces, no interrumpirán el curso de su carrera [...] La misión del Congreso es ardua y delicada, pues, aunque sus resoluciones no tendrán más carácter inmediato que el de acuerdos convencionales, único que pueden tener, dada nuestra organización política, es probable que revestirán luego la forma legal que corresponde para su validez y observancia; y semejante convicción obliga a los representantes a proceder con el mayor acierto en sus ilustradas deliberaciones [...] Señores Representantes, os felicitamos por vuestra instalación, y hacemos votos fervientes porque el éxito más completo corone vuestros esfuerzos.¹³

El discurso de Baranda definió con toda claridad la posición del Estado ante la grave responsabilidad de atender la educación pública nacional; los asistentes al Congreso iniciaron los trabajos del mismo bajo los mejores augurios.

Con el propósito de atender los numerosos problemas que se planteaban y de acuerdo con el reglamento que se elaboró para tal efecto, la mesa directiva del Congreso nombró diecinueve comisiones dictaminadoras, de acuerdo con el cuestionario inicial de los debates; posteriormente, a petición de algunos delegados se formaron siete comisiones más, de modo que los veintiséis grupos de trabajo resultantes tuvieron que resolver las sesenta y siete preguntas que se sometieron a su estudio.

A pesar de que se había previsto que los trabajos deberían concluir al terminar el mes de febrero, fue necesario prolongarlos por un mes. Destacaron por su actividad y por las resoluciones alcanzadas, las comisiones de "Enseñanza elemental obligatoria", "Escuelas rurales, maestros ambulantes y colonias infantiles", "Escuelas de párvulos", "Escuelas de adultos", "Escuelas de instrucción primaria superior", "Medios de sanción de la enseñanza primaria laica", y "Emolumentos de los maestros".

En los debates de las diversas comisiones se hicieron patentes los conocimientos de los participantes y la pasión con que cada uno defendía sus puntos de vista. En particular resultó interesante el trabajo de la comisión encargada de dictaminar sobre los "Medios de sanción de la enseñanza primaria laica"; dos de sus integrantes, los profesores Miguel Serrano y Ramón Manterola, sostuvieron el criterio liberal clásico de hacer del Estado un simple vigilante de la sociedad;

¹³ Ángel J. Hermida Ruiz, *Primer Congreso Nacional de Instrucción 1889-1890*, Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar, SEP, México, 1976, pp. 85-95.

amparados en el precepto constitucional que consignaba la libertad de enseñanza, se pronunciaron por un laicismo neutral:

La enseñanza laica es aquella en que la instrucción es absolutamente independiente de las confesiones religiosas, es decir, aquella en que en la organización de la escuela, en el programa, en el maestro, en el ayudante, en el inspector, en el celador, no intervienen ni se mezclan para nada los ministros de cultos ni sus representantes, y en que las asignaturas que en la escuela se enseñan queda excluida toda idea de religión.¹⁴

En contra de este criterio, el otro miembro de la comisión, de la cual se separó, el diputado Adolfo Cisneros Cámara, presentó un voto particular en el sentido de que la educación laica fuera válida tanto en los planteles oficiales como en los particulares; en su informe, presentado ante el Congreso expresaba:

Para que la instrucción primaria sea uniforme en sus bases se necesita que sea obligatoria para todos, gratuita para todos y laica para todos. Algunas personas discurren arbitrariamente de esta manera: el carácter obligatorio se refiere a todos los niños; el laico y el gratuito sólo a los que concurren a las escuelas oficiales.¹⁵

Para Cisneros el laicismo debería ser ejercido por el Estado, como el medio para imponer las instituciones liberales.

Cada una de las partes presentó al Congreso sus respectivas conclusiones; de manera provisional fueron aceptadas las provenientes de la comisión y al discutirse las que planteó Cisneros, la mayoría las rechazó, por lo cual, de hecho, el Congreso entendió por enseñanza laica la que fuera ajena a la religión; no obstante, la minoría derrotada logró que su punto de vista fuera consignado en la *Memoria* del Congreso.

Cabe advertir que en la reunión de clausura, Justo Sierra se refirió de nuevo al problema que había ocupado el lugar central en los debates: el de la enseñanza laica y su obligatoriedad. Al respecto, coincidió en esencia con la propuesta radical y aunque apuntó el derecho de los padres de familia de enviar a sus hijos a instituciones privadas, incluso religiosas, también señaló que éstas deberían ajustarse a los li-

¹⁴ Isidro Castillo, *op. cit.*, p. 127.

¹⁵ *Ibidem*, p. 128.

neamientos definidos por el Estado, en beneficio de los intereses de la sociedad; en fin, declaró:

Del cumplimiento de la ley nadie está excluido y debe, forzosamente, llegar un momento en que el Estado, que sabe que en punto a educación el derecho del padre está condicionado por el derecho del niño, multiplicado por una suprema necesidad social, exija que la acción escolar o doméstica se exteriorice en la forma que por tratarse de un interés general sólo el Estado puede determinar.¹⁶

Sierra resumía los planteamientos que en materia de política educativa ya había definido Baranda; por el momento se aceptaba la existencia de un laicismo neutral, aunque se apuntaba la necesidad de que el Estado debería asumir la responsabilidad de aplicarlo en toda su plenitud para conducir adecuadamente la educación pública. Fue preciso que transcurriera mucho tiempo para que en el Congreso Constituyente de Querétaro, a finales de 1916, se ventilara nuevamente el delicado asunto de la interpretación oficial acerca de la “enseñanza laica”.

El informe final sobre los trabajos de las comisiones fue elaborado y presentado por el profesor Luis E. Ruiz, en su carácter de secretario de la Mesa Directiva del Congreso. En este documento se consignaron las 124 resoluciones aprobadas y las proposiciones respectivas para hacerlas cumplir. Considero conveniente presentar y comentar las resoluciones más significativas para valorar la trascendencia del llamado Congreso Constituyente de la Enseñanza.

En relación con el tema “Enseñanza elemental obligatoria”, los acuerdos más importantes consignados en el informe fueron:

° Es posible y conveniente un sistema nacional de educación popular, teniendo por principio la uniformidad de la instrucción primaria obligatoria, gratuita y laica.

Éste es, sin duda, uno de los acuerdos fundamentales del Congreso. Expresa las realizaciones que en materia educativa habían producido los esfuerzos de liberales y positivistas desde la época de Juárez, al señalar los principios de la obligatoriedad y gratuidad. En cuanto a la enseñanza laica, se manifestaba ya su carácter oficial, a pesar de que

¹⁶ *Ibidem*, p. 131.

no quedaba claro en qué términos debería interpretarse. Por otra parte, resultaba innovadora la unificación del sistema educativo con carácter nacional, a partir de la instrucción primaria, lo cual respondía a una necesidad apremiante no sólo del Estado, sino de la sociedad mexicana en su conjunto.

- ° La enseñanza primaria elemental debe recibirse en la edad de seis a doce años.

- ° La enseñanza primaria elemental obligatoria comprenderá cuatro cursos o años escolares.

- ° El programa general de la enseñanza primaria elemental obligatoria comprenderá las materias siguientes: moral práctica; instrucción cívica; lengua nacional, incluyendo la enseñanza de la escritura y la lectura; lecciones de cosas; aritmética; nociones de ciencias físicas y naturales; nociones prácticas de geometría; nociones de geografía; nociones de historia patria; dibujo; canto; gimnasia; labores manuales para niñas.

Era intención del Estado ofrecer la enseñanza primaria elemental, en la medida de lo posible, a la población infantil del país, aunque el punto de partida obligadamente sería la atención a los habitantes de los centros urbanos. Se consideraba factible que en los cuatro años de la enseñanza obligatoria, los niños adquirieran las nociones básicas científicas y el conocimiento de aquellos elementos culturales de aplicación práctica, útiles para resolver sus problemas vitales, así como la posibilidad de poner en juego sus aptitudes y habilidades innatas. La comisión encargada de dictaminar sobre la enseñanza elemental obligatoria cuidó también la necesaria distribución detallada de los programas en cada uno de los cuatro años escolares; la organización en general presentaba una forma cíclica, en la cual los contenidos programáticos se ampliaban sistemáticamente, a partir de los más sencillos y concretos hasta alcanzar aquellos que fueran más difíciles y abstractos; por otra parte, de acuerdo con los criterios pedagógicos de aquella época, se recomendaba que la enseñanza de los niños y de las niñas se impartiera por separado y la carga de actividades en las clases de gimnasia y de labores manuales fuera también diferente según el sexo de los alumnos.

El segundo tema se refiere a "Escuelas rurales, maestros ambulantes y colonias infantiles"; entre las resoluciones tomadas por esta Comisión, destacan:

° Se consideran como rurales las escuelas establecidas, o por establecer, en las haciendas, rancherías y agrupaciones de población que no sean cabeceras de Municipio.

° En cada agrupación de 500 habitantes se debe establecer una escuela de niños y otra de niñas.

° La organización de las escuelas, su inspección y vigilancia, las condiciones de su local, mobiliario, los métodos y programas, serán, en lo posible, los que se adopten para las demás escuelas oficiales, elementales o primarias.

° Se establecerá el servicio de enseñanza elemental obligatoria, por medio de maestros ambulantes, y bajo la forma de escuelas mixtas, en las poblaciones que tengan menos de 200 habitantes y se encuentren a más de tres kilómetros de algún centro escolar.

° Es conveniente el establecimiento de colonias infantiles por medio de contratos celebrados entre el Ejecutivo de la Unión, o los de las entidades federativas y alguna empresa particular, siempre que los reglamentos de sus escuelas se sujeten al programa de enseñanza uniforme para toda la República.

La creación de escuelas en las zonas rurales tropezó con serias dificultades debido a la oposición de los caciques locales que durante el Porfiriato dominaban la vida económica y social de las comunidades y a quienes de ninguna manera convenía que los habitantes de aquellas regiones adquirieran ningún género de cultura; por otra parte, existían problemas insuperables como la ineficacia de las autoridades locales o su complicidad con los hacendados, las pésimas vías de comunicación, las deficiencias presupuestarias y la necesidad de los humildes peones de ocupar a sus hijos en las tareas agrícolas.

No obstante, fue notable el esfuerzo de innumerables maestros, quienes con toda clase de sacrificios ofrecieron cuanto estuvo a su alcance en beneficio de las comunidades rurales, como respuesta a su convicción de servir a la sociedad, interés que coincidía con los anhelos de los congresistas al preocuparse por las mejores formas en que, a través de la educación, podría atenderse a los mexicanos para elevar sus condiciones de vida.

De esta manera las resoluciones del Congreso consideraron el establecimiento de las escuelas rurales, aun cuando fueran mixtas y de organización posiblemente incompleta. De acuerdo con la pretensión de facilitar los medios para que los niños ayudaran a sus padres en las

faenas agrícolas y recibieran una preparación aceptable, la comisión recomendó una sola asistencia diaria en las escuelas rurales y la combinación del aprendizaje de nociones científicas con la práctica de actividades manuales orientadas hacia aplicaciones directas en la agricultura y en las pequeñas manufacturas.

La creación y el buen funcionamiento de las escuelas rurales llegaría a ser una de las metas fundamentales del movimiento revolucionario, cuando éste se inició en 1910.

El tercer tema tratado en el informe del Congreso, se refiere a “Escuelas de párvulos”; al respecto cabe destacar lo siguiente:

- ° Las escuelas de párvulos se destinan a la educación de los niños, precisamente entre cuatro y seis años; con el objeto de favorecer su desenvolvimiento físico, intelectual y moral.

- ° Cada profesora, en dichas escuelas, debe tener a su cargo, cuando más, treinta párvulos.

- ° Los edificios para estas escuelas deben necesariamente satisfacer todas las condiciones higiénicas y pedagógicas.

- ° Las asignaturas en las escuelas de párvulos serán: juegos libres y juegos gimnásticos; dones de Fröebel; trabajos manuales y de jardinería; conversaciones maternas (cuyos asuntos y motivos serán las cosas y fenómenos que rodean al niño, la cultura de su lenguaje y su educación moral), y canto.

De acuerdo con la edad de los niños eran destinadas sólo cuatro horas o cuatro horas y media a la actividad escolar; las asignaturas se atendían en forma cíclica y no se autorizaba el aprendizaje de la escritura ni el de la lectura.

El cuarto tema trata lo relacionado con las “Escuelas de adultos”:

- ° Es indispensable proveer, por medio de escuelas de adultos, a la enseñanza elemental de los que no hayan podido instruirse en la edad escolar.

- ° Es conveniente que esta enseñanza sea obligatoria en los cuarteles, en las cárceles y casas de corrección y protección y que se curse en un periodo de cuatro o seis años, conforme a los reglamentos que expidan las autoridades respectivas.

- ° En las escuelas de adultos libres, la enseñanza se hará en dos grados, estando servidos por un solo profesor; cuando hubiese más de uno,

se podrán establecer hasta cuatro grados, procurando en lo posible que cada uno esté a cargo de un maestro.

° Las escuelas de adultos deberán encargarse también, dentro de su órbita, de cooperar a la instrucción técnica de los obreros.

° Cuando sea posible, se establecerán bibliotecas en los lugares donde haya escuelas primarias elementales.

Fue grande la importancia que el Congreso dio a la educación de los adultos, debido al considerable número de mexicanos que no estaban alfabetizados o a quienes tenían una preparación insuficiente que no cubría siquiera el mínimo de la escuela elemental. Simultáneamente a la enseñanza de las asignaturas básicas se cuidaba el aprendizaje de nociones científicas y, sobre todo, el de nociones técnicas relativas a las ocupaciones e industrias de la localidad en que se ubicaba o ubicaría la escuela.

También se pretendía la realización de conferencias, la organización de sociedades de orientación y la creación de agrupaciones artísticas, las cuales, aunadas a los servicios bibliotecarios, podrían constituir la base de una sólida educación extraescolar. No cabe duda que en el seno del Congreso había una idea clara de las formas en que podía atenderse a este sector olvidado de la sociedad: el adulto sin formación educativa; desafortunadamente, a pesar de tan buenas intenciones, las condiciones económicas y sociales de México durante el Porfiriato no permitieron que fueran llevadas a la práctica, salvo en contadas excepciones.

El quinto tema abordado en el informe del Congreso trató lo referente a las "Escuelas de instrucción primaria superior", las cuales surgían como necesaria consecuencia del impulso que la educación había alcanzado en las décadas precedentes; destacan por su importancia:

° La instrucción primaria elemental establecida en la fracción B del Artículo 4º de la Ley de 23 de mayo de 1888 no es bastante para emprender después los estudios preparatorios, necesitándose, en consecuencia, integrarla por medio de una instrucción primaria superior que sirva de intermedio entre la elemental y la preparatoria.

° La enseñanza primaria elemental y superior comprenderá seis años: cuatro la elemental y dos la superior.

° La instrucción primaria superior se dará en dos años y comprenderá las materias siguientes: instrucción cívica; lengua nacional; nociones de ciencias físicas y naturales; nociones de economía política y doméstica;

aritmética; nociones prácticas de geometría; nociones de geografía; nociones de historia general; dibujo; caligrafía; música vocal; gimnasia; ejercicios militares; francés e inglés (estas dos últimas como asignaturas voluntarias).

El establecimiento de la instrucción primaria superior fue una de las mayores innovaciones producidas por el Congreso y representó en su tiempo el papel que hoy se destina a la escuela secundaria como elemento de obligado enlace entre la enseñanza elemental y la preparatoria.

Para muchos mexicanos, la instrucción primaria superior fue el escalón terminal de su preparación escolar y con ella lograron adquirir los conocimientos que les permitieron situarse en un nivel de relativa seguridad ocupacional en el contexto de su sociedad y en su tiempo.

Los contenidos programáticos siguieron la forma cíclica ya acostumbrada en la instrucción elemental, así como la diferenciación de actividades en algunas asignaturas, según el sexo de los alumnos. Conviene hacer notar que el plan de estudios y los programas detallados de cada materia contemplaban con extraordinario cuidado los conceptos de las ciencias, y exigían el cumplimiento de una buena cantidad de actividades tendientes a cubrir aspectos de índole informativa, y, fundamentalmente, a formar en los alumnos conciencia cívica, hábitos de trabajo y criterios de responsabilidad.

El sexto tema se refiere a “Trabajos manuales y educación física”:

° Los trabajos manuales deben comenzar a practicarse en la escuela de párvulos y continuar en la escuela primaria.

° Además de los ejercicios militares y como medios de educación física, son indispensables los juegos al aire libre y los ejercicios gimnásticos.

Corresponden estas resoluciones al interés del Congreso por ofrecer a los niños una educación que fuera lo más completa posible.

El séptimo tema del informe está dedicado a “Locales para escuelas”, y las resoluciones al respecto tomaron como base a los acuerdos, del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882. En esas resoluciones se indicaban las condiciones ideales de los edificios escolares, los terrenos para su construcción, la orientación, los anexos, la iluminación y la ventilación de las aulas, el mobiliario y los patios de juegos; señalaban también los aspectos negativos que era preciso evitar en los locales escolares.

La última sección del informe se refiere a “Emolumentos de los maestros”, “Intervención que el Estado debe tener en las escuelas privadas” y “Periodicidad de los congresos de instrucción”; las consideraciones más importantes en esta parte son:

- ° Se retribuirá de una manera digna al profesorado y en proporción con las exigencias de cada localidad, apreciadas por las autoridades respectivas.

- ° Las autoridades procurarán distinguir a los profesores, dándoles puestos, comisiones o cargos honoríficos, que sean compatibles con las labores escolares.

- ° Después de haber desempeñado el cargo de profesor por un periodo de 30 años, quedará el interesado en pleno derecho de que sea concedida su jubilación con el goce de todo su sueldo. Esta remuneración será cubierta por el estado al cual hubiere servido el agraciado.

El Congreso se preocupó por reconocer los servicios profesionales de los maestros. Además de las distinciones y prestaciones mencionadas, se ofrecían premios, consistentes en medallas y aumentos sustanciales en los sueldos. Se protegía a quien sufriera enfermedad o quedara incapacitado, con licencias parciales o totales, según las circunstancias y los méritos demostrados en el servicio.

A los maestros que trabajaran en planteles particulares también se les ofrecían concesiones y reconocimientos, siempre y cuando dichas escuelas manejaran los programas oficiales y utilizaran las formas metodológicas recomendadas por las leyes de instrucción vigentes.

- ° Para asegurar el cumplimiento del programa de enseñanza elemental obligatoria, se ocurrirá a la inspección y vigilancia de los planteles particulares y al examen de sus alumnos, ya en los periodos que sus reglamentos indiquen ya cuando convenga a la autoridad.

La supervisión del Estado sobre las escuelas particulares representa la garantía del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de instrucción, especialmente en lo relativo a contenidos programáticos.

- ° Es conveniente en México la reunión, cada tres años, de un Congreso Nacional de Instrucción.

- ° Deberá reunirse el Segundo Congreso el primero de diciembre próximo, para discutir y resolver las cuestiones que aún queden pendientes al clausurarse el presente.

° La instalación y clausura de los congresos de instrucción serán presididos por el señor secretario de Instrucción Pública. En la clausura el presidente del Congreso dará un informe de los trabajos y la Secretaría leerá las conclusiones aprobadas.

El éxito alcanzado por el primer Congreso Nacional de Instrucción Pública generó una oleada de entusiasmo en el magisterio y en las autoridades educativas. Se consideró que al hacer periódicas este tipo de reuniones sería posible mantener en un plano de actualidad las técnicas educativas, así como los complicados mecanismos de supervisión, necesarios para que el Estado vigilara la buena marcha de la instrucción del pueblo.

Todavía se indicaron detalladamente los requisitos mínimos de las agendas de trabajo de los futuros congresos y se tuvo a bien convocar al siguiente para el final del año de 1890, con el fin de resolver los asuntos pendientes.

Desafortunadamente, una vez realizado el Segundo Congreso, ya no se cumplió el acuerdo relativo a la obligación de celebrar este tipo de reuniones cada tres años, aunque es justo señalarlo, las autoridades educativas del periodo final del Porfiriato respetaron la mayor parte de las resoluciones de los Congresos de 1889-1890 y de 1890-1891, y en el magisterio surgieron vigorosas figuras que dieron lustre a nuestra teoría pedagógica, sin olvidar la callada pero trascendental obra de los humildes profesores urbanos y rurales quienes, en rigor, fueron los que llevaron a la práctica, en el cotidiano trabajo con sus alumnos, las mejores realizaciones de los proyectos instrumentados en las Asambleas Colegiadas de Instrucción.

El 31 de marzo de 1890, Baranda clausuró los trabajos del Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública y correspondió a Sierra ofrecer el discurso oficial, en el que reseñó la labor desempeñada por todos los asistentes y apuntó la necesidad de renovar los esfuerzos para hacer posible una mejor educación en beneficio de la sociedad mexicana, con base en el siguiente planteamiento: "El derecho del Estado a imponer la instrucción. Va aparejado a este derecho el deber de facilitarla en condiciones de absoluta justicia, y por eso a la instrucción obligatoria, deber del padre, corresponde la Escuela Pública, gratuita y laica, deber del Estado".¹⁷

¹⁷ Ángel J. Hermida Ruiz, *op. cit.*, p. 166.

Finalmente, Sierra manifestó sus esperanzas para que pronto fuera emprendida la elaboración de un verdadero código nacional de instrucción pública como base definitiva de nuestra unificación social.

EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA 1890-1891

De acuerdo con una de las resoluciones del Primer Congreso y al no haberse resuelto algunos puntos del cuestionario, Baranda convocó a la celebración de un Segundo Congreso. Los trabajos comenzaron el 1º de diciembre de 1890 y tres meses después fue declarada su clausura.

Las comisiones que se formaron atendieron, por una parte, temas relativos a la “Enseñanza elemental obligatoria” y a la “Instrucción primaria superior”, como continuación de las tareas del Primer Congreso, y por la otra, discutieron nuevos cuestionarios referentes a “Escuelas normales”, “Instrucción preparatoria” y “Escuelas especiales”.

La mesa directiva tuvo nuevamente como presidente a Sierra y como secretario a Ruiz; éste presentó el informe final que contenía las 83 resoluciones aprobadas, de las cuales se presentan las que podrían ser consideradas más importantes.

Resoluciones relativas a “Enseñanza elemental obligatoria”:

- ° Los libros de texto para la escuela primaria elemental, deberán estar conformes en cuanto a su asunto, con el programa respectivo vigente en el momento de su adopción.

- ° A fin de regularizar y hacer verdaderamente popular la enseñanza, acelerando la propagación de los buenos métodos y doctrinas pedagógicas, es conveniente establecer en la capital de la República y en la de cada uno de los Estados, el *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, gratuito para todos los maestros en ejercicio, y dispuesto a recibir siempre la colaboración de todos los profesores del país.

- ° El sistema lancasteriano, o modo mutuo de organización, debe desterrarse de nuestras escuelas públicas.

- ° El modo simultáneo es el único que satisface las necesidades de una buena organización escolar, en las escuelas elementales.

- ° Habrá tantos maestros como años escolares.

- ° Queda proscrita en las capitales y grandes centros de poblaciones, la escuela de un solo maestro.

- ° El método que debe emplearse en las escuelas primarias elementales

es el que consiste en ordenar y exponer las materias de enseñanza, de tal manera que no sólo se procure la trasmisión de conocimientos, sino que a la vez se promueva el desenvolvimiento integral de las facultades de los alumnos.

- ° El precepto de la enseñanza gratuita exige que las autoridades provean de los útiles necesarios a todos los alumnos de las escuelas primarias oficiales.

- ° No se admitirán en la escuela primaria elemental, niños menores de seis años.

Fue preocupación del Congreso la elaboración de una metodología expresa para el manejo de los libros de texto y los materiales didácticos de ayuda en la enseñanza; también se recomendó la preparación de guías para los maestros, así como la formación de academias regionales en las que se debatieran los temas de los programas y se elaboraran las obras adecuadas para cada asignatura.

Al suprimirse el sistema lancasteriano, se consideró al Estado como una institución social capacitada para asumir plenamente la responsabilidad de atender la instrucción primaria, lo cual obligaba a la solución urgente de numerosos problemas como la construcción de edificios escolares adecuados y suficientes, la preparación de maestros, el empleo uniforme de procedimientos didácticos avanzados, la creación de museos pedagógicos y la dotación de los materiales necesarios para las escuelas. Los resultados de las proposiciones del Congreso fueron aceptables en lo general en los centros urbanos, no así en las áreas rurales en donde encontraron obstáculos en ocasiones insuperables.

Por lo que hace a las resoluciones relativas a “Instrucción primaria superior”, sobresalen por su importancia las siguientes:

- ° El modo o sistema de organización que debe aceptarse para la enseñanza primaria superior será el simultáneo.

- ° Cada uno de los grupos constituidos, conforme al programa, estará a cargo de un profesor responsable de los trabajos; pero el director podrá aprovechar para las diversas asignaturas, las aptitudes especiales que se encuentre en el profesorado de la escuela, cuidando de conservar la unidad y la armonía en las labores.

- ° En todos los ramos que lo admitan, se procurará que dominen [los alumnos] los ejercicios prácticos; las formas de estos ejercicios serán las mismas que toman sus aplicaciones al satisfacer las necesidades de la vida.

En relación con las características de la instrucción primaria superior, sin dejar de considerar el desenvolvimiento integral de las facultades de los alumnos, se declaró con precisión que el fin primordial de este tipo de enseñanza era la adquisición sistemática de conocimientos.

Fue definida cuidadosamente la metodología, y se dio preferencia a los procedimientos inductivos y a los principios de la Enseñanza Objetiva.

Resoluciones relativas a “Escuelas normales”:

- ° Todas las entidades federativas de la República deben establecer escuelas normales para profesores y profesoras de instrucción primaria.

- ° Las escuelas normales de las diversas entidades federativas de la nación, serán uniformes.

- ° El plan de estudios de las escuelas normales de profesores comprenderá tanto las materias preparatorias como los estudios profesionales indispensables, para que los maestros normalistas pongan en práctica las resoluciones concernientes a la uniformidad de la enseñanza primaria.

- ° Los cursos de las escuelas normales de varones deberán durar tres años para los profesores de instrucción primaria elemental, y cinco para los de instrucción primaria superior; más los seis meses de práctica final.

- ° A fin de generalizar la práctica de los métodos modernos en las escuelas del campo, se establecerán en las escuelas de las cabeceras de municipio, cantón o distrito en que haya maestros competentes, cursos prácticos de metodología, a los que concurrirán los maestros de las escuelas inmediatas.

En la década anterior a la celebración de los congresos, la educación normal había recibido un impulso sin precedente; por ello fue uno de los temas considerados como de mayor importancia. La preparación de profesores exigió el cumplimiento de planes de estudio muy amplios. El plan básico permitía la formación de profesores de instrucción primaria elemental y contenía asignaturas específicas de la carrera, tales como teoría general de la educación, metodología, organización e higiene escolar, combinadas con materias de cultura general, lo que garantizaba un buen desempeño en el momento en que los normalistas egresados se hicieron cargo de los grupos en las escuelas primarias. El plan superior contenía programas de alto nivel, equivalentes a los de otras carreras consideradas tradicionalmente como profesionales.

Cada escuela normal debería tener una primaria como anexo, de modo que los estudiantes pudieran realizar convenientemente sus prác-

ticas; en el caso de las normales femeninas, además de la escuela primaria, habría un jardín de niños, ya que las profesoras también podrían dedicarse a la enseñanza preescolar.

En cuanto a las consideraciones relacionadas con “Instrucción preparatoria” y “Escuelas especiales”, llaman la atención las siguientes:

- La enseñanza preparatoria debe ser uniforme para todas las carreras.
- Debe ser uniforme en toda la República.
- Debe durar seis años.
- Debe comenzar por las matemáticas.
- Debe concluir por la lógica, consistente ésta en la sistematización de los métodos científicos, con entera exclusión de todo concepto teológico o metafísico.
- Los ramos que la constituyen, deberán conservar la misma extensión que hoy tienen en la Escuela Nacional Preparatoria.
- Es conveniente y necesario conservar y aun aumentar el número de escuelas especiales, tanto de las que se dedican a la enseñanza de alguna profesión u oficio, cuanto de las que tienen por objeto la educación de los ciegos, sordomudos y delincuentes jóvenes.
- Las carreras que exigen estudios preparatorios completos y uniformes son las que se cursan en las escuelas especiales de jurisprudencia y notariado, de medicina y farmacia, de agricultura y veterinaria, y de ingenieros de minas, civiles, arquitectos, electricistas, geógrafos y topógrafos; y dichos estudios no deben hacerse en estas escuelas especiales, sino en las preparatorias.
- La enseñanza preparatoria debe ser gratuita.

La reorganización de la instrucción preparatoria, por una parte, permitió la integración de los elementos culturales necesarios para el posterior seguimiento de las distintas carreras profesionales existentes hacia esa época y, por otra, constituyó un gran éxito del Estado en su esfuerzo por intervenir en la educación pública en sus diferentes niveles.

Fue relevante la labor del Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública, ya que además de resolver algunas cuestiones que habían quedado pendientes en el Primero, abordó temas de extraordinario valor para la educación, como los relativos a las escuelas normales, la instrucción preparatoria y la fundamentación de las carreras profesionales.

En las comisiones de trabajo participaron representantes de distintas tendencias políticas, entre ellos, Porfirio Parra, defensor del laicis-

mo radical y combativo, y José María Vigil, liberal purista y opositor de las tesis del positivismo. La confrontación ideológica permitió una visión objetiva de la realidad educativa y la posibilidad de alcanzar resoluciones prácticas que sirvieran al Estado para fundamentar los criterios convenientes en su delicada función de atender la educación del pueblo.

La dedicación y el interés de los educadores que tomaron parte en los Congresos no sólo fueron valiosos en su época y para los mexicanos de entonces, sino aun para los del presente. Buen número de las resoluciones aprobadas fueron integradas a las leyes que se decretaron poco tiempo después, todavía durante el Porfiriato.

Otras fueron recogidas por el movimiento revolucionario iniciado en 1910 y han llegado a constituir una parte no despreciable de la axiología educativa, de la metodología y, a través de la legislación, de la política educativa del Estado mexicano.

LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA

El impulso dado a la educación por Baranda requería del respaldo legal que pudiera garantizar el cumplimiento de la reforma en la enseñanza y de los avances en la teoría pedagógica; era especialmente necesario y urgente definir el derecho del Estado para intervenir en la unificación y en la federalización de los sistemas.

Una vez que se hizo cargo de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, Baranda decretó el 3 de abril de 1883 algunas adiciones al reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción de 1869 con el propósito de actualizar su contenido. Esta reforma especificaba lo relacionado con la clase de farmacia en la Escuela Nacional de Medicina, particularmente la obligación de que los alumnos presentaran exámenes prácticos en cada año de la carrera.

Más tarde, convenientemente asesorado por maestros experimentados en asuntos legales, entre quienes destacó Sierra, y con el respaldo del Poder Legislativo, procuró la elaboración de un proyecto de Ley de Instrucción Pública en el Distrito y Territorios Federales. La Cámara de Diputados aprobó el proyecto y la comisión responsable de la ley presentó su dictamen a la Cámara de Senadores; fue aprobado por ésta y el 23 de mayo de 1888 el proyecto se convirtió en Ley.

El documento presentaba siete artículos, y de su contenido se destacan: la división de la instrucción primaria en elemental y superior, la primera a cargo de los municipios, aunque subvencionada por el ejecutivo, la segunda directamente atendida por éste; los planes de estudio; la gratuidad de todas las escuelas oficiales de instrucción primaria; la prohibición para que en estos establecimientos intervinieran miembros del clero; el nombramiento de maestros ambulantes en las localidades en donde no existieran escuelas; el carácter obligatorio de la instrucción primaria elemental, en el Distrito y territorios federales, ya fuera en planteles oficiales o particulares; las personas que ejercieran la patria potestad tenían la obligación de demostrar que los niños a su cargo recibían instrucción primaria elemental; las normas de vigilancia y las sanciones para los infractores.

En dos artículos transitorios, se declaraba que la vigencia de la Ley comenzaría un año después de que fuera reglamentada y que las escuelas oficiales serían dirigidas por personas de aptitud reconocida, preferentemente por egresados de las normales oficiales que hubieran recibido título profesional.

Un acontecimiento que favoreció el cumplimiento de esta Ley, fue el hecho de que mientras se preparaba su reglamentación, tenían lugar los Congresos Nacionales de Instrucción Pública, los cuales sin duda, enriquecieron considerablemente el contenido de la misma.

También tuvo especial importancia el decreto del gobierno del general Díaz, de 29 de diciembre de 1888, por el cual se modificaron trece artículos del Reglamento de la Ley de Instrucción Pública de 1869. La disposición legal fue resultado de las observaciones manifestadas por la Junta Directiva de Instrucción Pública, que dependía de la secretaría de Estado presidida por Baranda.

El decreto precisaba la forma y el contenido de los exámenes escolares, los periodos para su celebración, las formas de evaluación, la designación de los sinodales y los premios ofrecidos a los mejores alumnos; asimismo, establecía los días feriados en que podrían interrumpirse las labores escolares y el periodo de vacaciones. Este decreto fue ya un intento serio, en el sentido de conseguir la uniformidad en los sistemas de enseñanza.

Poco tiempo después, el 28 de mayo de 1890, una vez concluidos los trabajos del Primer Congreso Nacional de Instrucción, el Poder Legislativo, a través de sus dos cámaras, aprobó una iniciativa de Ley

que autorizaba plenamente al presidente de la República a legislar sobre educación.

El documento señalaba:

Artículo 1º Se autoriza al Ejecutivo para dictar todas las disposiciones convenientes, a fin de organizar y reglamentar la Instrucción Primaria, en el Distrito Federal y territorios de Tepic y la Baja California, sobre las bases de que esa instrucción sea uniforme, laica, gratuita y obligatoria. Artículo 2º El Ejecutivo, en el periodo de sesiones que se abrirá el 16 de septiembre de 1891, dará cuenta al Congreso del uso que haga de estas facultades.¹⁸

Tres semanas después de la clausura de los trabajos del Segundo Congreso Nacional de Instrucción, es decir, el 21 de marzo de 1891, se promulgó la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria en el Distrito Federal y territorios de Tepic y Baja California, que consignaba de manera definitiva la facultad del Estado para intervenir en la educación pública y aunque no tenía vigencia directa sobre la totalidad de la Nación, marcaba ya los lineamientos que seguirían las autoridades de las distintas entidades federativas y los responsables de la educación en cada una de ellas.

De acuerdo con el primer artículo transitorio de la misma, la Ley Reglamentaria de 1891 fue puesta en vigor a partir del 7 de enero de 1892.

El documento, que estaba integrado por 83 artículos básicos y cuatro transitorios agrupados en diez capítulos, contemplaba los aspectos fundamentales de la política educativa del Estado mexicano y los avances pedagógicos conquistados en las décadas precedentes; particularmente, convertía en normas legales muchas de las resoluciones de los Congresos Nacionales de Instrucción.

La ley reglamentaria establecía la obligatoriedad de la instrucción primaria elemental y el carácter laico y gratuito de ésta en las instituciones oficiales; ordenaba la creación de consejos de vigilancia para cuidar que los padres y tutores cumplieran con la obligación de enviar a los niños en edad escolar a las instituciones educativas; permitía el funcionamiento de planteles particulares, los cuales deberían aceptar los programas y la inspección oficiales para que los estudios que en ellos

¹⁸ Angel J. Hermida Ruiz, *Segundo Congreso Nacional de Instrucción 1890-1891*, Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar, SEP, México, 1976. p. 143.

se realizaran fueran válidos y reconocidos; confirmaba los derechos de los profesores para recibir una retribución justa y obtener su jubilación después de 30 años de servicios. Destacaba la importancia de las escuelas de enseñanza elemental: por cada 4 000 habitantes habría por lo menos una para niños y otra para niñas y no podrían crearse escuelas oficiales de párvulos, de adultos o de instrucción primaria superior, mientras no se hubieran establecido las suficientes escuelas elementales.

Lo más importante fue la creación del Consejo Superior de Instrucción Primaria, entre cuyas funciones y atribuciones destacan las de supervisión, consultoría, nominación de profesores y selección de textos escolares. Este organismo contribuyó de manera decisiva a la unificación de criterios con respecto a la función social de la educación y al empleo de las mejores técnicas educativas durante los años siguientes a su fundación.

La aplicación inmediata de esta Ley Reglamentaria permitió la reorganización y la difusión de la enseñanza normal y el mejoramiento de la instrucción primaria con un carácter técnico y social a nivel nacional, ya que la mayoría de los gobiernos de las entidades federativas se preocuparon por aplicar sus contenidos, para atender de manera más adecuada la instrucción en los respectivos estados.

Cinco años después de promulgada la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria, Baranda solicitó y obtuvo del Congreso de la Unión la autorización necesaria para que el Ejecutivo pudiera realizar, en todas las instituciones y grados, las reformas que considerara convenientes. El resultado fue el decreto de 19 de mayo de 1896, por el cual se reorganizó la instrucción pública en la siguiente forma:

La instrucción oficial primaria elemental en el Distrito y territorios federales dependería exclusivamente del Ejecutivo; la instrucción primaria superior quedó organizada como enseñanza media entre la elemental y la preparatoria; fue creada la Dirección General de Instrucción Primaria, para uniformar la enseñanza bajo un mismo plan científico y administrativo.

La instrucción preparatoria fue reorganizada, de modo que sirviera de base para todas las carreras profesionales y las materias técnicas específicas de éstas fueron concentradas en escuelas determinadas. Así, al año siguiente, se reformaron los planes de estudio de las escuelas nacionales de Ingeniería, Jurisprudencia, Medicina y Bellas Artes.

La obra legislativa, durante la gestión ministerial de Baranda, revistió extraordinaria importancia para la educación mexicana y alcanzó proyección aun en el presente siglo.

SITUACIÓN QUE PRESENTABA LA EDUCACIÓN EN MÉXICO AL FINALIZAR EL SIGLO XIX

Es indudable que durante el Porfiriato la educación pública recibió especial atención por parte del gobierno federal, aunque conviene especificar que faltaba mucho por hacer; era preciso terminar con muchos vicios que el sistema de instrucción presentaba y con la presión de organismos diversos, incluso algunos dentro del mismo gobierno, que se oponían a la intervención del Estado en la educación para servicio de la mayoría de la población del país.

Al respecto, el profesor Luis E. Ruiz, a cargo de la Dirección General de Instrucción Primaria, expresaba:

Se emprendió la labor de recibir las escuelas, darles, dentro de la ley, la homogeneidad indispensable, pues los elementos más disímolos, en todos sentidos, las tendencias más opuestas y a veces los hábitos más perniciosos, era lo que presentaban los establecimientos que se iban a amalgamar.¹⁹

Al finalizar el siglo XIX, existían siete secretarías de Estado: Relaciones Exteriores, Gobernación, Fomento, Guerra y Marina, Hacienda, Comercio y Justicia e Instrucción Pública, esta última encargada del despacho de todo lo que se relacionara con la educación, lo que representaba una empresa enorme, ya que además atendía los aspectos jurídicos del Ejecutivo.

Es interesante considerar que de la totalidad del gasto público aplicado en el periodo de 1868 a 1907, sólo se destinó un promedio de 4.5 % del producto interno bruto a la educación pública;²⁰ sin embargo, es notable el progreso que, en materia de presupuestos, alcanzó la instrucción primaria durante la administración de Baranda: Al

¹⁹ Ramiro Aguirre Santoscoy, *op. cit.*, p. 180.

²⁰ Antonio Barbosa Heldt, *op. cit.*, p. 17.

paso que en 1874 el poder público invirtió en la enseñanza primaria \$ 1 632 000, en 1899 la cantidad erogada por los Gobiernos ascendía, aproximadamente, a \$ 4 500 000.²¹

Hacia 1900:

La población del país llegaba a la cifra de [poco más de] doce y medio millones de habitantes. De éstos, es cierto, 2 500 000, aproximadamente, estaban en edad escolar, y sólo disfrutaban de enseñanza primaria alrededor de 800 000, alojados en 11 800 escuelas; de suerte que no más de un 33 % de los niños recibían esta clase de instrucción. Pero hay que recordar que un siglo antes sólo existían diez planteles destinados a la enseñanza elemental en la Nueva España; en 1843, 1 310; en 1874, un año que señala una época próspera en materia de educación, 8 103, que albergaban una población de 349 000 alumnos; ello es, no más de un 20 % de los niños en edad escolar. De dichas 11 800 escuelas, 531 estaban en el Distrito Federal; de ellas 202 eran sostenidas por particulares. Puebla (con 1 149 escuelas) y el estado de México (con 1 056) tuvieron el mayor número de este tipo de planteles.²²

Ante el grave problema del analfabetismo, las cifras indicaban en el censo de 1895:

De los 12 631 558 habitantes, 10 445 620 no sabían leer ni escribir, y 328 007 sólo sabían mal leer. Pero desde entonces se preocupó el ministro Baranda de esta delicada cuestión: creó en el Distrito Federal una red de 16 escuelas primarias para adultos (suplementarias), y recomendó a los gobiernos de los estados que fundaran parecidas instituciones en sus propios territorios.²³

Las escuelas preparatorias se incrementaron notablemente en los últimos años del siglo xix: "Escuelas preparatorias en 1878: Oficiales 25, otras 34, total 59. Escuelas preparatorias en 1900, total, 77".²⁴ Las escuelas profesionales de las distintas carreras también crecieron en número y mejoraron la calidad de sus cátedras. La educación normal se

²¹ Francisco Larroyo, *op. cit.*, pp. 351-352.

²² *Ibidem*, p. 351.

²³ *Ibidem*, p. 352.

²⁴ Fidel Ortega M., *Política Educativa de México*, Progreso, México, 1967, p. 207.

consolidó mediante el apoyo de las avanzadas teorías pedagógicas, que en México comenzaban su aplicación.

Fueron creados institutos científicos de alto nivel como el Instituto Patológico y el Consejo Superior de Salubridad, en tanto el Instituto Médico, el Observatorio Astronómico, el Observatorio Meteorológico Central y el Instituto de Geología eran renovados. Numerosas sociedades científicas y literarias consiguieron su reorganización; entre ellas, las academias de Legislación y Jurisprudencia, de Medicina, de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, de Geografía y Estadística, de la Lengua, y la Sociedad Positiva; se incrementó el número de bibliotecas y de museos y sus colecciones fueron ampliadas gracias al apoyo y a la esmerada atención de las autoridades educativas.

Otras secretarías de Estado también establecieron centros escolares y tuvieron cuidado en dotarlos de las técnicas más avanzadas en esa época.

Al término de la gestión ministerial de Baranda, la educación presentaba ya favorables condiciones, sin precedente hasta entonces; la teoría pedagógica se había enriquecido, era palpable el aumento y desarrollo de las escuelas, especialmente las de instrucción primaria y, sobre todo, nuestra legislación garantizaba la educación pública, obligatoria, gratuita y laica como un derecho y como un deber del Estado.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Santoscoy, Ramiro. *Historia sociológica de la educación*, SEP, México, 1963.
- Barbosa Heldt, Antonio. *Cien años en la educación de México*, Pax-México, México, 1972.
- Castillo, Isidro. *México y su revolución educativa*, México, Academia Mexicana de la Educación, Ed. Pax-México, 1965.
- Cué Cánovas, Agustín. *Historia política de México*, Libro-Mex. México, 1957.
- Hermida Ruiz, Ángel J. *Primer Congreso Nacional de Instrucción, 1889-1890*, Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar, SEP, México, 1976.
- Hermida Ruiz, Ángel J. *Segundo Congreso Nacional de Instrucción, 1890-1891*, Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar, SEP, México, 1976.

- Larroyo, Francisco. *Historia comparada de la educación en México*, Novena Edición, Porrúa, México, 1970.
- Mejía Zúñiga, Raúl. *Raíces educativas de la Reforma*, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, SEP, México, 1964.
- Ortega Martínez, Fidel. *Política educativa de México*, Progreso, México, 1967.

IV. JUSTO SIERRA Y LA OBRA EDUCATIVA DEL PORFIRIATO, 1901-1911

LUIS ÁLVAREZ BARRET

LA SITUACIÓN POLÍTICA DE 1900

AL CUMPLIR 70 años, el dictador tenía serios quebrantos de salud; en los círculos gobernantes se pensaba ya en buscarle sucesor; no para un futuro inmediato, pero tampoco a muy largo plazo. Los hechos posteriores demostraron que aún le quedaba una década, aunque en medio de un creciente descontento. En la imposibilidad de precisar una fecha para la sucesión, menos el de un sucesor, quedaba puerta abierta a todas las contingencias, desde una explosión revolucionaria, hasta una intriga palaciega.

En el gabinete presidencial, contendían dos figuras relevantes: Limantour, ministro de Hacienda; y Baranda, de Justicia e Instrucción Pública. Con un ropaje novedoso, europeizante, Limantour representaba a la juventud financiera, ansiosa de tomar en sus manos las riendas del poder; Baranda, por su parte, se dejaba querer por los viejos liberales, sin comprometerse con los nuevos, que eran antiporfiristas. Ello no le restaba simpatías, ni entre la gente nueva; años después, Molina Enríquez calificó a Baranda de gran liberal y hombre progresista.

El legado de la Reforma, traicionado ya en las esferas oficiales, estaba siendo reivindicado por una juventud inquieta, cada vez más activa y numerosa. Un renacimiento del liberalismo militante apuntaba ya hacia propósitos renovadores entre las nuevas generaciones de la opinión pública independiente. El 7 de agosto de 1901 apareció el primer número de *Regeneración*, periódico político de los hermanos Flores Magón, que había sido precedido por *El Hijo del Ahuizote*, de Daniel Cabrera. El lenguaje claridoso y agresivo del periodismo revolucionario sembraba la alarma en los círculos oficiales y creaba un clima de ansiedad en todo el país.

En tanto la efervescencia popular cobraba fuerza, la lucha cortesana por la sucesión también se enconaba: limanturistas y barandistas buscaban el apoyo del dictador, pero también el de los gobernadores.

Entre éstos, algunos tomaban posiciones y otros no. Se conocen los contactos de uno y otro bando; por ejemplo, Yucatán y Campeche eran las mejores trincheras del barandismo, pero también los reductos más fuertes del antibarandismo.

En 1901 Baranda cometió un desliz político: estableció contacto con un jefe militar, el general Ignacio A. Bravo, jefe de la campaña contra los mayas rebeldes. Su entrevista en Peto, tuvo funestas consecuencias para el ministro y favorables para el general. Con inesperada rapidez, funcionó la máquina informativa de los científicos; y el alto funcionario de Justicia e Instrucción se vio obligado a dimitir. La tradición oral campechana ha conservado el diálogo entre el dictador y su ministro:

—Me han dicho, don Joaquín, que usted está muy enfermo. ¿Por qué no se da una vuelta por Europa? Allí están los mejores médicos del mundo.

—En efecto señor, estoy enfermo; pero el viaje a Europa no es fácil; he estado considerando la idea de solicitar el permiso de usted para hacer un viaje a los Estados Unidos.

—Europa es mejor, don Joaquín; y por los gastos del viaje y del tratamiento no debe preocuparse. El gobierno, que le debe servicios eminentes, se hará cargo de todo.

—Iré a Europa, señor.

Si tal diálogo ocurrió, o es producto de la fantasía campechana, es difícil de comprobar; pero sus efectos están fuera de toda duda. Joaquín Baranda renunció y se fue del país para siempre; y no sólo eso, sino que los gobiernos barandistas de Yucatán y Campeche empezaron a declinar, y en 1902 cayeron definitivamente.

Justino Fernández se hizo cargo de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, y a su lado, como subsecretario, especialmente encargado de la Instrucción Pública, fue designado Justo Sierra. Tal fue el principio de la gestión educativa del maestro Sierra; brillante, a mi juicio, y no tan sólo positiva, como se admite generalmente. Es posible, sin embargo, que tenga que rectificar este primer juicio si, como se ha dicho, nuevos datos que desconozco, inducen a hacerlo así. De cualquier forma, enumeraré los hechos más notables de su administración, que nos permiten mantener el punto de vista expresado.

LA CONTROVERSIAS SOBRE EL POSITIVISMO

Otro acontecimiento que debe mencionarse para completar el marco de referencias de 1900, es la controversia sobre el positivismo en México, sólo como referencia en este momento, y ello porque ya en 1900 se planteaba esa discusión. En este caso habrá que considerar tres clases de adversarios del positivismo: los conservadores representados por el destacado escritor católico Emeterio Valverde; los viejos liberales no positivistas, cuyo representante más significado era José María Vigil, y la entonces naciente crítica filosófica que había de cuajar más tarde en el Ateneo de la Juventud.

Pero hemos dicho que, por ahora, la controversia sobre el positivismo sólo será una referencia, porque su consideración requiere señalamientos particulares a lo largo de la década que vamos a examinar y porque este examen será más completo si lo diferimos para el final. La cuestión no puede soslayarse porque resulta esencial para la historia del liberalismo mexicano y también porque Justo Sierra, personalmente, está involucrado en ella.

“Entre el triunfo de la República y la Revolución Mexicana, fases de la misma marcha de un pueblo —dice Leopoldo Zea— se cuentan cuarenta y tres años. Los años necesarios para el nuevo paso de la Nación, en la búsqueda y realización de su personalidad. Dentro de este lapso, se crea una generación que, con su dureza y egoísmo, hizo posible que la generación siguiente, buscando nuevos horizontes, impulse a México al encuentro de sí mismo como realidad concreta y como pueblo entre pueblos, pasando de lo concreto a lo universal. El positivismo ofrecerá las armas doctrinarias en la forja de esta etapa de la historia de México. El positivismo de Comte, de Mill y Spencer, utilizados de acuerdo con las exigencias de la historia...” Y añade: “Una historia que queda bajo los auspicios del genio de dos de sus más grandes educadores: Gabino Barreda y Justo Sierra”.

LAS ESTRUCTURAS SOCIOECONÓMICAS DE MÉXICO EN 1900

La renuncia de Baranda no despejó el camino del poder a las ambiciones insaciables de los científicos; en seguida se alzó frente a ellos la casta militar, representada, esta vez, por el general Bernardo Reyes, mi-

nistro de Guerra. No era ya la herencia militar de la Reforma; ésa se había acabado: Escobedo en el exilio, Treviño y Naranjo en el retiro dorado, González en el desprestigio, y Corona en la tumba. Esta casta novecentista era prácticamente nueva: porfirista, terrateniente y política, hechura del propio dictador.

Pero Limantour tenía un poder incontrastable; era el mago de las finanzas, el que había consolidado la deuda, y convertido la crisis en prosperidad. Había dado, estaba dando y prometía dar, al Porfiriato, el brillo del oro y la apariencia del progreso, además del señorío de la riqueza, aunque ésta se apoyara en la explotación inicua de las clases laborantes. Latifundio y servidumbre, progreso y miseria, hambre y despilfarro se habían anudado en intrincada maraña gracias a las sabias maniobras del ministro de Hacienda, la persona más poderosa del régimen después del dictador.

El Porfiriato había llegado ya a la cúspide de su poderío; una aristocracia feudal enriquecida y una brillante oficialidad de nuevo cuño eran sus más sólidas bases de sustentación; pero, además, las viejas desavenencias con el clero se habían suavizado, las relaciones diplomáticas con el exterior habían alcanzado el más alto nivel, y el prestigio de paz y de progreso alentaba las inversiones extranjeras. Por otra parte, una clase media intelectual, en pleno desarrollo, ofrecía sus mejores cuadros a la administración pública; aunque, también, sus peores enemigos.

Un incipiente desarrollo industrial, agrícola, ganadero, forestal y minero daba la impresión de una marcha acelerada hacia el progreso. Al restaurarse la República (1867) el país estaba en bancarrota; los capitales mexicanos estaban escondidos y los extranjeros aún no venían; el tránsito del desastre al progreso aparente (1900), había sido laborioso. Ante propios y extraños. Hubo que restaurar el crédito y ello sólo a base de grandes sacrificios. Los capitales extranjeros no se invertían en fábricas sino en industrias extractivas, en la explotación despiadada de nuestros recursos naturales, de nuestras materias primas, y en casos especiales, como el henequén y el chicle, semielaboradas.

La tesis oficial sobre estos cambios, era que don Porfirio había modificado profundamente las condiciones del país, que lo había transformado en un incipiente estado capitalista aunque, para lograrlo, se hubiera apoyado en las viejas estructuras feudales, restaurándolas e, incluso, confiriéndoles poder y riqueza sin precedente.

Conjurado el peligro de dominación extranjera representado por la invasión francesa y el imperio de Maximiliano, México puso sus esperanzas de progreso y bienestar en el capitalismo industrial, entonces ya en ascenso acelerado. El imperialismo yanqui aprovechó esta coyuntura para ofrecer sus servicios y ocupar posiciones en el país antes de que Inglaterra incluyera a México en su zona de influencia. Con una capacidad de comprensión y de adaptación entonces insospechada, los Estados Unidos se atuvieron a las nuevas condiciones de México. No incurrieron en el error del intervencionismo europeo, enérgicamente rechazado por el pueblo mexicano, sino que tomaron el camino de la infiltración económica.

Al efecto, aprovecharon los servicios del caudillo que gobernaba a México, y su buena disposición para todo lo que representaba progreso. El general Díaz, por su parte, buscó el contacto con ciertos intereses norteamericanos atraídos por los recursos naturales de nuestro país, recibiendo de tales círculos expansionistas a cambio, el apoyo y los medios para consolidar su poderío, imponer la paz y conquistar el prestigio de ser un gobierno fuerte, que tanto bien le haría en escala internacional.

También le sirvió para alentar las ambiciones de poder y de dinero de terratenientes y mercaderes e, incluso, estimular los primeros brotes de una actividad fabril novedosa y modernista.

Interés sobresaliente del imperialismo yanqui en México, fue la construcción de una extensa red de ferrocarriles, y aunque no le preocupaba mucho el servicio que con esto se hacía a nuestro país, sino el que recibía la minería de su directa intervención, la verdad es que, de todos modos, contribuyó a la organización de una red de comunicaciones que se extendía a casi toda la nación. Paralela al desarrollo ferrocarrilero se desarrolló la navegación, tanto en el Golfo como en el Pacífico y, consecuentemente, algunos sistemas ferroviarios locales, como es el caso de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán, de los cuales puede decirse que fueron una empresa en la que no intervino, sino indirectamente, el capital extranjero.

De todos modos, en 1900 ya habían alcanzado un nuevo impulso la minería, la agricultura, las explotaciones forestales, la navegación y otros signos innegables del progreso. Apuntaba ya el desarrollo de la industria textil, de la alimentaria y de otras industrias de transformación. En 1901, Díaz expidió la primera ley del petróleo, en la que se otor-

gaban grandes concesiones a las compañías explotadoras de nuestros mantos petrolíferos, generalmente extranjeras.

JUSTINO FERNÁNDEZ EN LA SECRETARÍA DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Baranda no era fácil de sustituir; político muy sagaz, educador muy competente, jurista de reconocida sabiduría era, además, escritor atildado, académico de la lengua y destacado intelectual, con una formación humanística de alto nivel. Ciertamente, aún estaban vivos varios ex-ministros del ramo, todos ellos con antecedentes y merecimientos suficientes para un cargo como el de secretario de Justicia e Instrucción Pública; había, asimismo, no pocos intelectuales con capacidad para cumplir un encargo así; pero el dictador estaba acostumbrado a hacer su voluntad, y en este caso era escoger un hombre equidistante de las diversas corrientes políticas de su gabinete; o mejor, ajeno a ellas.

En la búsqueda laboriosa del hombre clave, se detuvo en don Justino Fernández, director de la Escuela de Jurisprudencia; hombre aceptable entre los científicos y no objetado por los viejos liberales. Apenas nombrado, propuso la creación de una Subsecretaría de Instrucción Pública, y para ello propuso a don Justo Sierra, paisano, amigo y colaborador de Baranda, pero bien visto en los círculos de Limantour.

Por algo don Porfirio, entre los hombres de la Reforma, fue el que logró consolidarse y perpetuarse en el poder. Seguramente era el más astuto y hábil de todos los antiguos colaboradores de Juárez: quizá no tan inteligente como Lerdo, pero mucho más hábil político que éste. La designación del nuevo ministro era muy importante para el dictador, porque en 1901 iniciaba su quinto periodo consecutivo de gobierno en medio de una creciente inquietud por sustituirlo, inquietud que se contaba entre los mayores atrevimientos de sus enemigos, y las peores acechanzas de sus propios amigos.

Desde este momento crucial, Justo Sierra tuvo una creciente influencia en el ramo de Instrucción Pública; ya entonces había empezado a alejarse de una concepción rígida y estrecha del positivismo barrediano, y renovaba la obra educativa de Baranda capitalizándola en favor de una fecunda iniciativa de reformas y creaciones, que fue la característica dominante de aquella década, la última del Porfiriato.

EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Durante la gestión ministerial de Justino Fernández, se creó el Consejo Superior de Educación Pública; este cuerpo colegiado, de carácter consultivo, venía a sustituir a la Junta Directiva de la administración anterior. En el Consejo se reunieron personas de muy diverso origen y corrientes de opinión muy variadas sobre problemas educativos; aunque, a decir verdad, la diversidad no era tanta que rebasara el consenso liberal de los congresos de 1889-1890 y 1890-1891; por el contrario, hubo especial empeño en utilizar opiniones y personas procedentes de aquellas asambleas. Las atribuciones del Consejo, señaladas en la Ley de 12 de octubre de 1901, marcan claramente la finalidad de este cuerpo: sostener la coordinación que debe existir entre los diversos establecimientos educativos, y señalar los medios más adecuados para hacer, de la educación nacional, de suyo compleja, una tarea comprensiva, realizable y práctica.

Integraban el Consejo los directores generales de instrucción primaria y de enseñanza normal, los directores de escuelas profesionales y especiales, y otros funcionarios del ministerio, además de otras veinte personas seleccionadas por el gobierno entre los maestros más competentes de los diversos servicios escolares. De este modo, se logró reunir un frente muy amplio de opiniones y criterios en el que la propia diversidad, iluminada por una aspiración común, sería la mejor garantía del acierto de los acuerdos tomados.

La organización de los trabajos de este cuerpo implicaba dos propósitos fundamentales: unificar los criterios del quehacer escolar en todos los niveles del plan de educación, y extender a todo el país este esfuerzo unificador. Todo ello mediante una empeñosa difusión de los materiales rectores del Consejo, ya sea elaborados en su seno o simplemente seleccionados por sus comisiones técnicas. Tales materiales serían planes de estudio, programas de enseñanza, métodos pedagógicos, libros de texto y otros materiales de trabajo.

Se trataba, pues, de un organismo permanente para poner en práctica las recomendaciones de los Congresos Nacionales de Instrucción, heredadas de la administración anterior aunque enriquecidas con materiales nuevos, de inmediata aplicación, producto de la cooperación de los diversos sectores allí representados y de las diversas corrientes de la opinión pedagógica que habían florecido en México en las postrimerías

del siglo xix, así como las que empezaban a manifestarse al iniciarse el nuevo siglo.

La misión del Consejo era, pues, unificar la educación pública en escala nacional planteando metas que, por lo certeras, fueran capaces de movilizar la voluntad popular hacia el propósito concreto de formar varias generaciones de constructores de la patria que las viejas tradiciones liberales habían concebido, esto es, una nación moderna y progresista capaz de ofrecer a sus hijos una vida satisfactoria, producto del esfuerzo de sus recursos humanos y de la explotación de los recursos naturales de nuestro suelo, cuya evaluación era ponderadamente optimista.

“Vais a tomar la dirección moral de la empresa —decía Justo Sierra a los miembros del Consejo—. No os diré que el destino de la patria depende sólo de ella; pero sí influirá en él poderosamente, y esta influencia será benéfica en proporción exacta de la cantidad de elementos educativos que hagais entrar, con vuestros consejos, en las decisiones del gobierno. Estudiareis, ponderareis todo cuanto la experiencia nacional y extranjera haya enseñado y a este factor capital pedireis la norma de vuestras opiniones, sin precipitarlas de un solo día, sin retardarlas de una sola hora, porque todo tenemos que meditarlo bien y todo que hacerlo pronto.”

EL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO MEXICANO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

A riesgo de repetir lo escrito por el profesor Moreno me propongo describir brevemente el movimiento pedagógico novecentista de nuestro país tan sólo como antecedente de la década que se me ha confiado y con el fin de señalar el contenido político y técnico de la gestión educativa de Justino Fernández. Por otra parte, esta descripción podría ser parte de un perfil biográfico de Justo Sierra.

Puede decirse que los estudios pedagógicos propiamente dichos comienzan, en México, durante la restauración de la República, y no porque ignore ni menosprecie otras aportaciones anteriores, sino porque sólo a partir de dicho acontecimiento he hallado obras de la categoría de *La escuela elemental* de Manuel Guillé, o traducciones como *La enseñanza objetiva* de Calkins. Más aún, creo que este límite temporal sería más exacto si lo ubicamos entre la restauración de la Repú-

blica (1867) y el Congreso Higiénico Pedagógico (1882). De todos modos, no me empeñaré demasiado en sostener esta efeméride siempre sujeta a rectificación.

Lo que sí me interesa es insistir en que, más allá de tales fechas, no hallo antecedente indispensable para el estado de los estudios pedagógicos en México, en el momento de la administración educativa de 1900 y 1901. En este último año tocó a su fin la gestión de Enrique C. Rébsamen, en Jalapa, y comenzó la que el sabio pedagogo realizó en la capital de la República; esto es, la última y quizá más importante de sus contribuciones al progreso educativo de México.

En esta ocasión, Rébsamen fue llamado a hacerse cargo de la Dirección General de Enseñanza Normal, puesto que incluía, entre sus responsabilidades, la de dirigir personalmente la Escuela Normal de México. Paralela a esta designación, fue la de Miguel F. Martínez como director general de Instrucción Primaria. La conjunción de estos dos astros de la pedagogía mexicana, evidentemente no casual, constituye, de por sí, una línea política de Justino Fernández, sobre todo si se tiene en cuenta que al frente de este equipo quedaría Justo Sierra.

De sobra es conocida la actuación, siempre coordinada, de Rébsamen y Martínez en el Congreso Nacional de Instrucción de 1889-1890, y su prolongación en el de 1890-1891. Vale la pena recomendar al lector interesado que busque los antecedentes de esta información en la *Memoria de los Congresos*, especialmente en los debates sobre la unificación de la enseñanza primaria en el país, sobre la intervención del Estado en las escuelas particulares así como sobre la institución de la Escuela primaria superior. También conviene señalar la presencia de Justino Fernández en el Congreso de 1890-1891, y quizá, en el de 1889-1890.

Así pues, el contenido político y técnico de la gestión educativa de este ministro, supuestamente incoloro, es, por el contrario, positivo, ya que constituye, potencialmente, la continuación orgánica y personal de la reforma educativa iniciada en los congresos de Baranda. De tal suerte, desaparecido éste de la escena política, el plan educativo que él auspició quedó en pie y encomendado, además, a las mejores manos; lo cual no pareció preocupar mayor cosa a los científicos, sólo interesados en la eliminación del hombre, y no de su obra.

Parte de esta herencia pedagógica era el Consejo Nacional de Educación, sus miembros, sus trabajos de 1901 a 1903, su reorganización en

este último año, y la renovación de su personal, en 1904. Parte también, y muy destacada, fue la organización definitiva de la Primaria superior, según los cánones de 1889-1890, y su rápida propagación a todo el país. Y por último, consecuencia natural de todo esto, el proyecto de una Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, que no tardaría en llevarse a la práctica.

Por supuesto que el equipo de trabajo formado por Sierra, Rébsamen, Martínez y los colaboradores de éstos, no estaba solo. Tenía el respaldo de todos los congresistas de 1889-1890 y 1890-1891; la flor y nata de la intelectualidad liberal, independientemente de sus discrepancias filosóficas. En ese frente único del liberalismo intelectual en pro de una educación pública popular estaban los más notables positivistas de la época, y su gran adversario, José María Vigil, como puede verse revisando las listas de los Congresos de instrucción. Descuéntense, sin embargo, los errores de estimación en que haya incurrido el autor de este trabajo, en aras de su entusiasmo.

En enero de 1904, se establecieron dos jardines de niños en la ciudad de México: el Federico Fröebel, bajo la dirección de Estefanía Castañeda, y el Enrique Pestalozzi, dirigido por Rosaura Zapata. La institución tenía ya, en el país, antecedentes respetables: Enrique Laubscher en Veracruz, Berta Von Glümer en Jalapa, Manuel Cervantes Ímaz en México y una pléyade de educadores en todo el país habían puesto en práctica experiencias muy alentadoras. Luis E. Ruiz, en su *Tratado elemental de pedagogía*, incluyó un bien trazado cuerpo de doctrina sobre la materia; y por él verá, quien quiera consultarlo, la contribución de los Congresos Pedagógicos al estudio del tema. Lo importante de las fundaciones de 1904 es que, a partir de entonces, el sistema se consolidó.

LA REELECCIÓN DE PORFIRIO DÍAZ EN 1904

A mediados de 1903, aproximándose ya el fin del quinto periodo presidencial de Porfirio Díaz, volvió a preocupar al país, el problema de la sucesión. Todos los pretendientes se habían esfumado; Baranda, Limantour, Reyes, por una u otra razón, y de una u otra manera, habían quedado fuera de la competencia. El único candidato a la vista era el general Díaz, pero los científicos lograron convencerlo de la con-

veniencia de una nueva reforma constitucional, ampliando el periodo a seis años y estableciendo la vicepresidencia. El astuto anciano aceptó este arreglo que ponía en sus manos la sucesión, toda vez que el cargo se asignaría a quien él escogiera.

La selección favoreció a Ramón Corral, exgobernador de Sonora, uno de los miembros más opacos del partido científico. Francisco I. Madero, en su libro *La sucesión presidencial*, hace un análisis muy agudo de este personaje. La aparente indecisión y tontería del cacique sonorenses logró engañar al dictador, al general Reyes, e incluso a Limantour, pero no al entonces incipiente político coahuilense. Incluso los Flores Magón, tan contundentes con el personal del Porfiriato, dejan pasar casi indemne a Ramón Corral; Madero no.

En el prólogo de *La sucesión presidencial*, Madero nos revela su desaliento con motivo de la creación de la vicepresidencia; confiesa que, en 1903, él estaba aún inactivo en materia política, que era uno de los que ponían todas sus esperanzas en el próximo deceso del anciano dictador, y que, en 1904, con la institución de la vicepresidencia y la elección de Corral, perdió toda esperanza de una evolución democrática de México. Empezó a dar la razón a Camilo Arriaga, y a prepararse para la militancia política.

La imagen de Corral, trazada por Madero, es un esbozo magistral de la burguesía reaccionaria en ascenso, tanto más valioso cuanto que procede de un representante genuino de la burguesía progresista. Dice Madero que Corral no era tonto, ni indeciso, ni pacífico, ni menos inofensivo; sino, por el contrario, astuto, clarividente, firme, batallador y peligroso. Con un rostro ingenuo muy imperfectamente simulado, fue capaz de engañar a los científicos más sagaces, logrando hacerse pasar por el tonto del circo y llegar a la historia como tal, pero dejó ver su verdadera cara, aunque sin él saberlo, al que había de ocupar la presidencia que él no alcanzó y pagar su triunfo con la vida, que él dejó a salvo.

Con menos precisión que Madero, pero como una premonición, todos los críticos revolucionarios de la dictadura comprendieron, en 1904, que había llegado la hora más ruda de la batalla. Aceptaron el reto de la dictadura y empezaron a pensar en la lucha armada. Entre 1904 y 1910, una serie de episodios dramáticos y de luchas sangrientas configuraron la vida pública de México y prepararon el estallido de la Revolución para la siguiente elección presidencial.

JUSTO SIERRA, MINISTRO DE INSTRUCCIÓN
PÚBLICA Y BELLAS ARTES

En el marco de referencias descrito, se inició la gestión de Justo Sierra como secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. En cumplimiento de la Ley de 1905, que creaba la nueva Secretaría, le tocaba emprender la ardua tarea de imprimir a la educación pública del país un profundo sentido de servicio popular, porque si bien es cierto que, directamente, no tenía a su cargo sino los servicios del Distrito Federal y territorios, de un modo indirecto la Secretaría de Instrucción Pública ejercería una poderosa influencia en todos los estados de la Federación.

Los criterios pedagógicos de 1905 eran el fruto de la intensa labor del Consejo en el cuatrienio anterior, producto, a su vez, de la reforma educativa de los congresos de Baranda, sólo que reducidos ya a fórmulas de aplicación práctica por el equipo de educadores reunido en torno del propio Sierra, bajo los auspicios de Justino Fernández. Sólo que Sierra ya no contaría con uno de los mejores miembros de ese equipo, Enrique C. Rébsamen, fallecido el 8 de abril de 1904. De todos modos, se disponía de programas, métodos, libros de texto y modos de organización elaborados o seleccionados por los pedagogos más competentes del país.

Se contaba, además, con un personal docente preparado en las escuelas normales para la atención de la educación primaria del Distrito Federal y los territorios; y con esfuerzos similares en todos los estados de la Federación. En cuanto a las escuelas preparatorias, profesionales o especiales, estaban en operación, en toda la República, los acuerdos del Segundo Congreso Nacional de Instrucción (1890-1891) ampliamente difundidos por Baranda.

Pocos apremios didácticos, pero muchos de orden filosófico y político, preocupaban a los maestros de alto nivel. En lo didáctico, se limitaban al empleo del método experimental en la enseñanza de las ciencias naturales, y del método objetivo en otras disciplinas. En lo filosófico, todo el plan de estudios estaba impregnado del pensamiento educativo de Comte y de Littré, de Mill y de Spencer; en lo político, prevalecían las ideas del liberalismo clásico, sabiamente interpretadas para México por los hombres de la Reforma.

Llama profundamente la atención esta fidelidad teórica del Porfirismo a las tradiciones de la Reforma, pero habrá que reconocerla

porque hay numerosas pruebas de que así fue; y es que la infidelidad no estaba en lo que se enseñaba en las escuelas, sino en lo que se practicaba en los puestos públicos. El año de 1906 presencié la realización de un impresionante homenaje oficial a la memoria de Juárez con motivo del centenario de su nacimiento. El país se llenó de estatuas del patricio liberal y de cánticos juaristas de los niños de las escuelas.

Si en todo esto había un irritante acento de simulación, la verdad es que Justo Sierra se esmeró por borrarlo, y lo logró. Lo que entonces ocurrió en las escuelas de la Secretaría de Instrucción Pública y de toda la República fue un sincero y ferviente homenaje a la memoria de Benito Juárez, y una consagración de su figura como el personaje más importante de la historia de México; y ello en notable contraste con la polémica que se desataba, sobre el mismo tema, en otros foros.

LA PERSONALIDAD DE JUSTO SIERRA

Justo Sierra, personalidad vigorosa y políédrica, señoreaba la escena pública de su tiempo con extraordinario brillo y notable solidez. No era el ministro más poderoso, pero sí el más espectacular: historiador, maestro, periodista, tribuno, filósofo y poeta; cubría todos los campos con una gallardía que le conquistó rápidamente la atención de sus contemporáneos, y *a posteriori*, la del porvenir. Abogado desde 1871, había ocupado cargos importantes en el poder judicial, incluso el de ministro de la Suprema Corte; político sagaz y orador impetuoso, desempeñó un papel relevante en la tribuna parlamentaria.

Profundamente interesado en los problemas de la educación, tuvo una actuación destacada en los Congresos Nacionales de Instrucción; colaboró con Baranda y con Fernández en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública; ejerció el magisterio en los más altos niveles del plan educativo; y colaboró con Barrera como catedrático de la Escuela Nacional Preparatoria. Miembro de sociedades científicas y literarias, dio su contribución de trabajo a las mejores causas del progreso y la cultura. Profesó la filosofía positiva y combatió por ella desde su aparición en el país; luego participó en los debates que la fueron ubicando como fuerza política. En 1908 se enroló en la crítica de esta corriente de pensamiento y en 1910 propició los trabajos del Ateneo de la Ju-

ventud. Le tocó explicar esta doctrina a los políticos del gobierno, convertirla en una corriente política; proclamó el papel de la ciencia como factor del bienestar del pueblo; y es posible que de estos intentos se derive el mote de Científicos, adjudicado a los amigos políticos de Limantour.

Justo Sierra fue y no fue uno de los Científicos; como Justino Fernández, contó con el apoyo del dictador para mantenerse a cierta distancia de la política militante. Sostuvo el contenido liberal de la educación pública y el uso de libros de texto de clara ideología liberal. Incluso él fue autor de libros de texto liberales, tales como la *Historia patria*, para las escuelas primarias, y la *Historia general*, destinada a la preparatoria. Esto, al menos, lo puedo atestiguar ya que cursé la escuela primaria de 1907 a 1912.

LA OBRA EDUCATIVA DE JUSTO SIERRA

Como su rutilante personalidad, la obra educativa de Justo Sierra fue también polifacética; abarcó todos los niveles del quehacer escolar y los más variados rumbos y perspectivas de la cultura. Tuvo, además, interesantes proyecciones de orden social y político, desde una educación para la libertad, según señalamiento de Leopoldo Zea, hasta la pedagogía social que cree percibir Francisco Larroyo; pero su mejor contribución, en este sentido, fue el plan de una educación al servicio del pueblo, aunque el pueblo que él avizoró no pasó de ser la clase media, urbana y semiurbana.

Cuesta trabajo creer en una pedagogía de servicio social atribuible a la dictadura, ni siquiera extremando la buena voluntad, para hallarla en ciertas obras de beneficencia, como es el caso de los hospicios, o asilos, para niños pobres o huérfanos; en todo caso, son ejemplos más válidos las casas amigas de la obrera, verdaderas guarderías infantiles, en favor de los hijos de las mujeres que trabajan; o bien, las escuelas para ciegos, o para sordomudos; pero en rigor, tales experiencias no pueden acreditarse al maestro Sierra, puesto que la mayor parte, si no todas, son anteriores a él.

El propio Larroyo, haciendo un supremo esfuerzo en la búsqueda de estos datos, no puede menos que mostrarse escéptico en cuanto a la calidad de su acción social. En cambio, con aguda visión, señala

el único caso verdaderamente estimable, que es el de la educación de la mujer, patente en las escuelas de labores femeniles, como La Corregidora y la Lerdo; y al respecto citó palabras de Sierra, que vale la pena repetir: "La inferioridad de la mujer es una leyenda que ha concluido hace mucho tiempo".

Pero el propio Francisco Larroyo señala el verdadero alcance de la obra educativa del Porfirismo, y particularmente de su ministro Justo Sierra. Los grandes educadores de la época porfiriana, los Rébsamen, Carrillo, Martínez, Chávez, Menéndez y Torres Quintero, aprovecharon el instrumental que el régimen puso en sus manos para formar las nuevas generaciones de reformadores y revolucionarios que habían de reconstruir al país. Empeñados estos sabios educadores en extender al máximo posible la educación del pueblo, proyectaron el poder renovador de la inteligencia hacia los nuevos objetivos de la nación mexicana, en constante e incontenible transformación. Aun en su aspecto demagógico, simulador de un liberalismo que en realidad había ya abandonado, el régimen dictatorial era presa de su destino ineluctable, el de destruirse a sí mismo, ahogándose en el conflicto de sus contradicciones.

Leopoldo Zea, a su vez, ha señalado aspectos políticos muy notables en la obra educativa del maestro Sierra; en el conflicto de un liberalismo traicionado con otro que se resiste a morir y que reclama bravamente la vuelta a las tradiciones de la Reforma, el flamante ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes tiene la difícil misión de salvar, en apariencia al menos, lo que aún sobrevive en la Constitución y en el ánimo de los viejos liberales. En este conflicto, logra entrever un nuevo liberalismo educativo y ponerlo en marcha; se trata de restaurar la tradición liberal por la enseñanza de la historia y la formación de un civismo constitucionalista; incide también, en este plan, la preocupación por incorporar a todos los mexicanos en un noble propósito de unidad nacional.

La instrumentación de un nacionalismo liberal educativo viene a ser la línea política de Justo Sierra en la secretaría a su cargo. Nadie, como él, refleja de un modo tan completo las largas etapas de la historia de México, que van del liberalismo a la Revolución Mexicana, con su intermedio el Porfirismo. Don Justo vivió todas estas etapas, participó en ellas, les prestó el apoyo de su clarividente pensamiento y recibió la influencia positiva y negativa de sus aciertos y sus desacier-

tos, y supo expresarlos constantemente en su amplia labor de literato, historiador y maestro.

LA LEY DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE 1908

El 5 de diciembre de 1903 el Congreso de la Unión concedió al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias en materia de legislación educativa; en virtud de esta autorización, vigente en 1908, Justo Sierra puso en manos del Consejo Superior de Educación Pública un proyecto de Ley de Educación Primaria para el Distrito Federal y los territorios. El maestro Sierra presidió las deliberaciones del Consejo y, en su discurso inaugural, hizo una declaración importante: la ley proyectada debería precisar la naturaleza y fines de los servicios que regiría; la cuestión que habría que definir era el concepto que iba a manejarse: *educación o instrucción*.

La información que me propongo transmitir en este trabajo, la he tomado del tomo VIII de las *Obras Completas de Justo Sierra*, editadas por la UNAM, bajo la dirección de Agustín Yáñez. Justo Sierra se pronunció por el concepto *educación*, y la Ley lo define en su Artículo 1º: “Las escuelas primarias oficiales serán esencialmente educativas; la instrucción en ellas se considerará sólo como un medio de educación”. En el Consejo, don Justo explicó que esta posición teórico-práctica es el punto de vista unánime entre los estudios de la pedagogía, así en escala nacional como internacional.

En sesión posterior el concepto fue enriquecido y reforzado por el de educación integral; esto es, por la idea de una educación equilibrada, que produzca el desarrollo armónico del ser humano en lo físico, lo intelectual y lo moral; concepción clásica que venía de la Grecia antigua, pero que se había venido precisando, a través de los educacionistas más prestigiados de la Edad Moderna. A la tríada tradicional (educación física, educación moral, educación intelectual), la Ley de 1908 agrega la educación estética; también el concepto de educación nacional.

Se entiende por educación nacional la introducción al estudio de la historia patria, de la geografía elemental de México y del civismo constitucional mexicano; se llama lengua nacional al español de México, al mejor español que se habla en México; más aún, se trata de diferen-

ciar la formación del educando mexicano, respecto al de otros países, añadiendo a su diseño general los rasgos necesarios para integrar al ciudadano mexicano y al hombre de México, liberal y progresista. Por eso y para eso, la Ley recomienda expresamente que los educadores se empeñen en desarrollar, en sus alumnos, el amor a la patria mexicana, la fidelidad a sus instituciones y la consagración entusiasta a la empresa del progreso de la Nación y el perfeccionamiento de sus habitantes.

El laicismo escolar se explicó en las discusiones y en la Ley como una escuela que no profesa ni combate religión alguna; que no enseña ninguna religión por no violentar la conciencia de los fieles de otras religiones; como una escuela neutral en materia religiosa en un país cuyos preceptos constitucionales evitan la religión de Estado, en garantía de la libertad de religión y de la igualdad de todos los credos religiosos ante la Ley. Don Justo se esmera por tranquilizar a las iglesias, sobre todo a la católica, respecto al laicismo de las escuelas oficiales: "No hay conflicto entre la ciencia y la religión[. . .] y en esto no hacemos sino conformarnos con lo que la Iglesia hace en todas partes: en sus escuelas, en sus universidades, en las que enseña la ciencia **entera** sin escatimar ninguna de sus verdades, sin omitir ninguna demostración". Este lenguaje diplomático y conciliador le sale al paso al jacobinismo intransigente y a la intolerancia ultramontana al mismo tiempo, sin aplacar la inquietud de unos ni otros.

La educación obligatoria es uno de los temas más escabrosos; no por el planteamiento en sí, que cuenta con un consenso general, sino por sus implicaciones prácticas y por las naturales limitaciones de su aplicación. ¿Cómo puede exigirse lo que es tan difícil de alcanzar? ¿lo que no puede dar ni el que lo exige? Sin escuelas primarias para todos, la obligación de cursarla resulta letra muerta. Por otra parte, la pobreza, quizá hasta la miseria, de grandes sectores del pueblo interfiere la obligación; los pobres no mandan a sus hijos a la escuela pública por imposibilidad material, porque no pueden sostenerlos decorosamente, ni renunciar a su cooperación en el trabajo.

En última instancia, el Estado educador es la tesis fundamental del pensamiento político-educativo de Justo Sierra. "Creo de mi labor manifestar, no sólo en nombre del ministerio, sino del gobierno, que este órgano político del Estado tiene por su deber encargarse de la educación pública, única manera de que el servicio de la enseñanza, que

está sobre todo encarecimiento, pueda desempeñarse debidamente. Al hacer esta declaración formal, el gobierno afronta las consecuencias y las responsabilidades consiguientes y las asume, no sólo por convicción, sino en virtud de autorizaciones formales del Poder Legislativo.”

Tanto por su tono como por su contenido, esta declaración rebasa los límites de la contradicción polémica y se eleva a la altura de la teoría del Estado; éste se hace cargo, sin vacilaciones, de los intereses de la nación, porque le compete hacerlo así, y proclama sus propias atribuciones para cerrar el paso a toda discusión. Es un notable esfuerzo del Porfirismo por mostrar su fidelidad a la doctrina del Estado laico; con más razón cuanto que la fidelidad está siendo cuestionada tanto por los que la rechazan como por los que la reclaman. Reconoce el gobierno el supremo deber de impartir educación al pueblo, y subraya la obligación de todos de cooperar en la consecución de meta tan importante como un deber de todos para con la patria.

EL PAPEL HISTÓRICO DEL POSITIVISMO

En México, el positivismo es un acontecimiento político sorprendente: una corriente de pensamiento que se introduce sorpresivamente como contenido ideológico de un partido que, en rigor, no lo necesita; porque en esta materia tenía una tradición respetable, y porque acababa de ganar la más grande de sus batallas. Lo grave era que la inyección recibida, sin ser del todo inútil, no era indispensable, sino que, en cierto modo, contrariaba su destino e interfería con algunos de sus objetivos fundamentales, aunque, por otra parte, parecía contribuir a su consolidación y a asegurar su unidad.

¿Cómo pudo ocurrir todo esto? El partido liberal mexicano había librado combates sin cuento: unos victoriosos, otros desafortunados, la mayor parte indecisos. En los lejanos tiempos del doctor Mora, el frente de lucha se llamaba partido del progreso, porque aspiraba a promover el desarrollo de nuestras fuerzas productivas en procura del bienestar del pueblo. Pero su objetivo primordial fue siempre la conquista de la libertad, porque ellos creyeron siempre, con robusta fe, que la libertad era el elemento primordial del progreso y de la felicidad de los pueblos.

Libertad y progreso eran, pues, las demandas de los liberales, desde

el principio de sus luchas. Creían ingenuamente que, conquistada la libertad, la conquista del progreso vendría por añadidura. En 1857, los liberales alcanzaron su principal objetivo: estructurar un régimen de derecho; pero en ese mismo momento se inició una guerra civil espantosa. Los partidarios de la vuelta al pasado no se resignaban a perder sus privilegios. En 1860, las fuerzas del progreso volvieron a triunfar, pero las del retroceso pidieron apoyo a las potencias europeas y la lucha se prolongó con mayor ferocidad. En 1867, los liberales consumaron la derrota de sus enemigos, el Imperio de Maximiliano cayó, y los franceses se retiraron del país.

Los conservadores que habían propiciado la invasión y los moderados que habían cortejado al usurpador se hundieron para siempre; pero el partido liberal no logró escapar a sus grandes problemas y se hundió en luchas internas de la más variada naturaleza: doctrinarias de interpretación constitucional, de intereses de facción, y de ambiciones personales.

Juárez, clarividente e inmovible, gobierna al país y controla la situación con mano de hierro o zarpa de terciopelo, según convenga en cada caso; es quizá el único que ha comprendido la nueva situación, y la señorea con el solo auxilio de sus esclarecidas virtudes. Para mantener la unidad liberal y erradicar la anarquía, se maneja tan hábilmente que logra derrotar a la increíble alianza de sus peores enemigos con sus mejores amigos, liberales unos y otros, pero hay un enemigo que lo toma por sorpresa: la muerte, que llega inesperadamente, en forma de una angina de pecho, el 18 de julio de 1872.

Antes de morir, Juárez ha encontrado el mejor camino posible o por lo menos el único que parece ser eficaz: la reforma educativa de Barreda, bajo la bandera de la ciencia pero instrumentada conforme al positivismo. No es el caso, por ahora, discutir si el positivismo es una ideología adecuada para el liberalismo, al lado de su tradición o frente a ella. Lo sorprendente es la rapidez con que se apodera de todas las conciencias; con excepción, al principio, de José María Vigil y Rafael Ángel de la Peña, los viejos liberales aceptan la doctrina de Comte como una tabla salvadora. Alrededor de Barreda, como ideólogo, la unidad del partido se salva.

¿Qué ha ocurrido? Leopoldo Zea, que tal vez sea hoy quien mejor lo ha planteado, halla una explicación razonable: la gran falta del partido liberal es su idealismo inveterado, su flagrante divorcio de la

nueva realidad que se le presenta. Los liberales, que han combatido denodadamente contra la adversidad, a la hora del triunfo no saben qué hacer y se hallan confundidos. En Europa y en los Estados Unidos, los líderes liberales han actuado como representantes de una clase nueva que reclama derechos y defiende intereses muy concretos. En México, los portavoces hablan en nombre del pueblo, pero no saben dónde está: son representativos de una clase y una sociedad inexistente que aún están por crearse.

Zea se refiere a la clase y a la sociedad burguesa, a la manera de las grandes potencias del capitalismo industrial. Una vez alcanzado el triunfo definitivo sobre los conservadores, sobre el Imperio y la invasión francesa y lograda la conquista de la libertad, lo que sigue es iniciar la marcha hacia el progreso. Pero, ¿cómo? Muerto Juárez, Lerdo recoge la tradición y el mando, reteniéndolo durante todo un periodo presidencial. Sin embargo, cuando intenta reelegirse, empiezan las dificultades y al fin cae. Surge entonces el nuevo caudillo, el general Porfirio Díaz, y el positivismo le ofrece la bandera del orden.

Amor, orden y progreso constituyen la divisa clásica del positivismo; Barreda le hace una enmienda liberal: libertad, orden y progreso. Libertad y progreso perseguían los liberales desde la época de Mora, pero no habían pensado en el orden, elemento indispensable, según los positivistas, para conquistar el progreso y la libertad. No tardan los viejos liberales en descubrir que entre la libertad y el orden hay cierto antagonismo o por lo menos cierta recíproca incompatibilidad y necesidad de transacción.

Barreda mismo explicó la nueva doctrina: “Representátese comúnmente *la libertad* como una facultad de hacer o querer cualquier cosa, sin sujeción a la ley; si semejante *libertad* pudiera haber, ella sería tan inmoral como absurda, porque haría imposible toda *disciplina*, y por consiguiente, *todo orden*”. Por el contrario, “*lejos de ser incompatible con el orden, la libertad consiste, en todos los fenómenos, tanto orgánicos como inorgánicos, en someterse con entera plenitud a las leyes que los determinan*”.

Ésta ya no es la voz del liberalismo clásico sino la de la burguesía triunfante y para convencernos tendremos que oír algo más: “*Por lo que se refiere al hombre, por encima de la libertad como individuo, está el orden social; por ello, el Estado debe intervenir para controlar la libertad del individuo, cuando ésta amenaza el orden social*”.

de que forma parte. El mexicano, como individuo, puede ser católico o jacobino, tal cosa no importa; lo importante es que estas ideas no se pongan por encima del orden a que pertenecen. El individuo puede pensar libremente pero debe obrar conforme al interés de la sociedad".

Ni los liberales ni los conservadores se tragaron esta píldora; los liberales se dieron cuenta, un poco tarde, de que habían sido víctimas de un juego de manos: el positivismo no era ya la doctrina de la libertad, sino del orden y éste representaba someterse a intereses ajenos. El individuo era libre de obedecer, pero si no lo hacía la sociedad podía reprimirlo.

En cuanto a los conservadores, reconocían a Barreda como el patriarca del positivismo, porque le correspondía la triste celebridad de haberlo introducido en México, pero negaban que alguien hubiera recibido esta doctrina con fervoroso entusiasmo hasta que se convirtió en la doctrina del gobierno. Al admitir que las escuelas oficiales eran positivistas, señalaban que tal cosa ocurría desde el triunfo definitivo de la República y la liquidación del partido conservador.

Como se ve, el positivismo llegó a contar con la animadversión de liberales y conservadores. Si al principio fue considerado como la doctrina política del partido liberal, pronto dejó de serlo para convertirse en plataforma política de la dictadura. El culto de la libertad, que profesaban los liberales antes de su contaminación positivista, fue sustituido por la fe en el orden social; pero, ¿quién era el mandatario del orden social? El Estado. ¿Y del Estado? El Gobierno. ¿Y del Gobierno? El dictador.

EL DESPLOME DE LA DICTADURA

A principios de marzo de 1908, el presidente Díaz hizo sensacionales declaraciones al periodista norteamericano James Creelman; el hecho en sí era irritante porque por aquellos días el dictador se había negado a recibir a Filomeno Mata, periodista mexicano, que lo quería entrevistar con propósitos semejantes. A dos años de su última elección, don Porfirio hablaría de los más escabrosos problemas políticos del país. Había un gran interés por lo que pudiera decir: ¿Se reelegiría una vez más? ¿Rechazaría una nueva postulación? Y en tal caso, ¿como veía la sucesión presidencial? ¿Quién sería el vicepresidente?

El general Díaz dijo cosas increíbles y maravillosas: no se reelegiría, vería con gusto que hubiera oposición, incluso la estimularía; el pueblo mexicano había alcanzado ya la madurez política necesaria para ejercer sus derechos cívicos sin peligro de trastornar el orden y el viejo dictador no deseaba ya continuar en el poder. Ante tan sorprendentes declaraciones, la primera reacción pública fue de estupor, la segunda, de optimismo, la tercera, de desconfianza. ¿Qué se proponía el dictador con declaraciones tan desconcertantes?

Francisco I. Madero —según dice en su libro *La sucesión presidencial*— las recibe con escepticismo; no está en la íntima naturaleza de don Porfirio una tan generosa renuncia al poder; ni siquiera al borde de la tumba, como ya se encontraba. ¿Qué móviles lo inducían a hacer tales declaraciones? ¿Eran un buscapié para pulsar la opinión pública? ¿O acaso una muestra de su senil credulidad en las mentiras de los aduladores que le hacían creer en una reacción emocionada del pueblo pidiéndole, por favor, que no se fuera? ¿O bien, con un propósito tortuoso, provocaba a sus propios colaboradores a quitarse la careta?

No creo que tenga utilidad alguna empeñarse en descifrar un enigma que a su debido tiempo nadie aclaró. El propio general Díaz explicó más tarde que sólo había expresado un deseo personal, lo cual no aclara nada. Lo importante de la entrevista era que irrumpía en el ominoso clima de descontento que reinaba ya en el país. Los científicos estaban consternados: ¿Por qué darles tales estímulos a los antirreeleccionistas y a los liberales exaltados de las últimas promociones? ¿No sería esto una campanada para que los opositores cobraran mayores bríos?

Así ocurrió. El año de la elección fue problemático en grado sumo, pues ni siquiera el recrudecimiento de la represión frenaba ya a nadie: estallaron motines y algaradas por todas partes, circulaban pasquines de toda índole, proliferaba el heroísmo cívico entre las diversas clases sociales, se importaban teorías políticas desconcertantes y los más variados problemas de la trágica realidad mexicana eran motivo de estudios y de encendidas arengas.

En 1909 se repitió la crisis económica de fin de siglo: había hambre en el campo y miseria en las ciudades, un profundo malestar entre la clase trabajadora y los campesinos, indios y mestizos, vivían bajo el inicuo sistema del peonaje, que reunía en una sola unidad lo más

negativo de la servidumbre feudal y lo más deplorable del trabajo asalariado. Los obreros de las fábricas y de las minas, sujetos a salarios miserables, no estaban exentos de ciertas supervivencias feudales. Aun en las ciudades más populosas, la servidumbre doméstica conservaba formas ancestrales.

Las manifestaciones políticas reflejaban esta latente inconformidad. Por ejemplo, la del 25 de abril de 1909 en honor del general Díaz y Ramón Corral resultó un fiasco: algunos hacendados hicieron asistir a sus sirvientes pero no pudieron lograr que aclamaran a los candidatos; en la del 5 de mayo se suprimió el homenaje a Corral, y se esperaba que el nombre de don Porfirio operara mejor solo que acompañado, pero ni así se logró gran cosa.

La frialdad del pueblo en estos eventos era notable. En años anteriores la cosa no había estado tan mal: ni los obreros de las fábricas, ni los mozos de las haciendas hacían otra cosa que desfilar y eso porque los llevaban; pero en ningún caso había entusiasmo. Seguían, por supuesto, las fugas de peones, las persecuciones de los rurales y las deportaciones a lugares de castigo, como el Valle Nacional, el territorio de Quintana Roo o las Islas Marías.

En medio de este trágico panorama irrumpieron las fiestas del centenario de la Independencia. La nobleza del motivo y la frecuencia de las celebraciones no fueron suficientes para arrastrar al pueblo en la medida que la dictadura deseaba. Recuerdo un poeta y un poema reveladores: "No irá la festejada", de Gonzalo Pat y Valle: la festejada que no iría era la patria, esto es, el pueblo. Hubo que recurrir a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes para que reforzara aquellas fiestas con un impresionante programa de actos importantes: el Congreso Nacional de Educación Primaria, el Congreso Internacional de Americanistas, el Cuarto Congreso Médico Nacional, la Exposición Médica Mexicana, la Exposición de Arte Mexicano Contemporáneo y la inauguración de la flamante Universidad de México.

Todo el mes de septiembre de 1910 hubo algo que celebrar o algo importante que hacer: un mundo de inauguraciones, veladas, actos cívicos, banquetes, desfiles y festejos. Por fin se ganó la batalla y el pueblo empezó a participar ya que el recuerdo emocionado de la gesta insurgente no podía dejar de conquistar la fervorosa emotividad del pueblo acongojado, pero patriota. Lo mismo que se hizo en la capital de la República se realizó en las capitales de los estados y en las ciu-

dades importantes. Un poco menos se hizo en las villas y cabeceras municipales, de manera que todo el país se incorporó al culto de los héroes. Dos meses después estallaba la Revolución, y en otros seis, la dictadura se desplomaba estrepitosamente.

EL ATENEO DE LA JUVENTUD

“Así como la generación positivista no puede entender a la vieja generación liberal —dice Leopoldo Zea— en la misma forma, la nueva generación [de pensadores] no va a poder entender a la... formada por el positivismo”. Esta incompreensión de las generaciones nuevas para las precedentes parece ser una constante del fenómeno del devenir de las generaciones. Pero no toda la culpa es imputable a la inquietud juvenil: son las generaciones anteriores las que provocan esta oposición con su propensión al dogma y su resistencia a la crítica. De este modo, *la generación formada por Barreda se encuentra con otra que no acepta sus postulados filosóficos, que no soporta el positivismo, y que escapa de él por múltiples caminos.*

Pedro Henríquez Ureña, uno de los líderes más representativos de la nueva generación, describe este drama entre ellos y sus maestros: “Solitario en medio de este torbellino... don Porfirio Parra no lograba reunir... en torno suyo, esfuerzos ni entusiasmos. Representante de la tradición comtista, heredero principal de Barreda, le tocó morir aislado entre la bulliciosa actividad de la nueva generación, enemiga del positivismo”.

Formados en esta doctrina, los representantes de la generación juvenil no se conformaron con un cuerpo de doctrina que pretendía resolverlo todo; fuera de las escuelas y lejos de las aulas empezaron a buscar doctrinas que los convencieran y colmaran sus aspiraciones.

“En 1906, un numeroso grupo de estudiantes y escritores jóvenes se congregaba en torno de un mismo afán: romper el cerco de una cultura que ya no los satisfacía. *Savia moderna* fue el nombre de la publicación en la que esta generación expuso sus anhelos. Esta revista —dice Henríquez Ureña— representaba, sin embargo, la tendencia de la generación nueva a diferenciarse de su antecesora a pesar del gran poder y el gran prestigio intelectual de ésta”.

Nuevas filosofías salieron al paso del positivismo: a Comte y Spen-

cer se opusieron Schopenhauer y Nietzsche. Poco después comenzó a hablarse de pragmatismo.

En 1907 se eliminó de este grupo todo lo que quedaba de positivismo y en 1908 vino a sumarse al movimiento Justo Sierra, entonces ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, quien en su magistral oración a Barreda se reveló como conocedor de todas las inquietudes metafísicas de la época.

Ahora bien, no fue sino hasta 1910 cuando se hizo más clara la repulsa del positivismo en inquietudes de la nueva generación, expresadas en las conferencias del Ateneo de la Juventud.

Plataforma de la nueva generación fue *la restauración de la filosofía*, de su libertad y sus derechos. Era una verdadera revuelta contra el dogmatismo positivista que había limitado la libertad de filosofar. Estamos repitiendo, casi a la letra, lo que a este respecto dice Zea en su libro *El positivismo en México*, el más metódico informe sobre la materia, que conocemos. Sigue, pues, hablando Zea: "Los campos descuidados o despreciados por el positivismo fueron cultivados por esta generación. Las humanidades fueron objeto de su atención".

Aunque amena y rica la información de Leopoldo Zea, debo resistir la tentación de trasladarla a este escrito. En todo caso quien quiera ampliar lo que hasta aquí hemos informado, puede y debe recurrir a él. Quizá sea nuestro deber señalar la trascendencia de este movimiento: en 1910, esta rebelión del pensamiento filosófico se identificó con la Revolución en marcha y algunos de los miembros del Ateneo fueron militantes de la lucha política contra la dictadura, como fue el caso de José Vasconcelos.

Por último, no me parece éste el lugar adecuado para enjuiciar un movimiento como éste, ni yo la persona que pueda hacerlo. La referencia sólo tiene por objeto demostrar que el carcomido aparato de la dictadura se derrumbaba en todos los frentes y que las aspiraciones de todos convergían hacia la instauración de un nuevo régimen con una nueva estructura y una nueva filosofía.

LA OBRA EDUCATIVA DEL PORFIRIATO

Un balance de la obra educativa del Porfiriato ha de considerar las realizaciones del gobierno de don Porfirio Díaz en materia educativa,

a lo largo de toda su administración. Abarcó, pues, por lo menos, la gestión de tres ministros: Baranda, Fernández y Sierra; y ello sin perjuicio de incluir, siquiera sea marginalmente, a otros de más breve participación. En la necesaria búsqueda de aspectos positivos y negativos, elementos insoslayables de todo balance, habrá que considerar el carácter socioeconómico del régimen porfirista, de los intereses que representó y de las fuerzas que lo apoyaron.

No hay que olvidar que el Porfiriato surgió como resultado del difícil acomodo de las tradiciones liberales de la Reforma a las condiciones de vida del país, rudamente conmovidas por el impacto de la invasión francesa y lamentablemente distorsionadas por las contradicciones del imperio de Maximiliano. Pondremos todo el empeño necesario en demostrar que la restauración de la República no fue un proceso fácil sino, por el contrario, una empresa considerablemente difícil en una época singularmente agitada y dolorosa.

Mientras Juárez vivió, combatido y todo, prestó a la República el apoyo de su vigorosa personalidad y su prestigio incontrastable, pero, cuando él faltó, se desataron las pasiones y las ambiciones en una lucha incontenible por el poder personal de los caudillos y los líderes de la tradición reformista. Todavía Lerdo logró sostener, por un periodo más, el *statu quo* logrado por el Benemérito, e instrumentado por el propio don Sebastián, pero en cuanto intentó prolongar su mandato, como Juárez lo había hecho, aquel inestable equilibrio se rompió.

El hombre fuerte de la nueva situación fue Porfirio Díaz, general de la Reforma, de la defensa nacional y de la restauración de la República. No son pocos los historiadores que se empeñan en señalar las virtudes personales del caudillo tuxtepecano, pero no son menos los que insisten en denunciar sus graves responsabilidades. Bien es cierto que nunca pudo desprenderse, teóricamente al menos, de la tradición liberal en que se formó, pero también es verdad que ejerció el poder despóticamente, poniendo su voluntad dominadora por encima de cualquiera otra consideración. Un juicio histórico clarividente tendrá que incluir, además, la significación social, económica y política de esta dictadura personal.

El Porfiriato fue un régimen de hacendados, esto es, de señores de la tierra, de explotadores de una población campesina, sujeta a servidumbre feudal. Quizá convenga advertir que no hablamos de un feudalismo típico, o sea, de una versión apegada al modelo medieval, pero

tampoco se trata de algo enteramente distinto, porque lo fundamental del feudalismo, señorío y servidumbre, estaba dramáticamente presente. En las postrimerías del siglo xix y principios del xx, Porfirio Díaz era un señor de señores, que gobernaba para ellos, y se apoyaba en ellos, pesando todo el aparato sobre las débiles espaldas del campesinado indígena y mestizo.

Curiosamente, don Porfirio no tenía haciendas como no fueran sitios de recreo, como su pequeño rancho de Huitzuc, Guerrero, algo que no contaba entre las grandes plantaciones de caña de azúcar, de café, o de henequén, y menos aún entre los latifundios de la ganadería extensiva. También esto ocurría en el régimen feudal clásico: el rey no tenía feudo propiamente dicho, pero era el dueño potencial de todos los feudos, hacía merced de ellos a sus mejores amigos y cuando era necesario, despojaba a sus enemigos de los que poseían. Él sólo era el señor de los señores, dispensador de bienes y de males, *dueño* y señor del reino.

Este feudalismo tardío, de fines del siglo xix y principios del xx, no es un fenómeno exclusivamente mexicano; toda Hispanoamérica lo comparte; en la colonias inglesas, francesas, holandesas, portuguesas y españolas florece en forma de grandes plantaciones. Es una estructura indispensable para el progreso industrial de la época, si bien es cierto que en violenta contradicción con la doctrina política de la democracia burguesa. Es la fábrica barata de materias primas e insumos que alimentan el prodigioso desarrollo de las grandes potencias industriales y mercantiles.

Las haciendas mexicanas en manos de extranjeros, particularmente ingleses y norteamericanos, son iguales a las plantaciones de cualquier imperio colonial de la época. Las que aún están en manos criollas, o españolas, se parecen más a los feudos medievales. Las que pertenecen a otros extranjeros, franceses, holandeses o portugueses, se acercan a uno u otro tipo, según las particulares aficiones del señor. Los latifundios ganaderos, cualquiera que sea su patrón, se parecen mucho a los ranchos de Texas, o a las chacras de la pampa argentina.

¿Hasta qué punto esta casta de ricachones que sustenta al Porfirismo es o no es una incipiente burguesía industrial? O bien, ¿cómo puede nacer una burguesía moderna de los estratos feudales enriquecidos por la dictadura? Los juicios emitidos hasta hoy en esta materia padecen, en mi opinión, de cierta oscuridad; se emplea la palabra bur-

guesía en su sentido tradicional de clase media, por lo que resulta ilógico que una aristocracia orgullosa, como la de los hacendados, busque convertirse en una casta inferior; sólo que la burguesía industrial ya dejó de ser clase media para convertirse, *motu proprio*, en una poderosa aristocracia, la más poderosa de las clases, de las castas, de la sociedad contemporánea.

Todas las decadentes aristocracias feudales del mundo cortejaban a la poderosa burguesía del capitalismo industrial; en Europa, en Asia, en América, los nobles, los señores, los emires, buscan la alianza de los nuevos amos. Ser Rockefeller, o Ford, o Rothschild, o Vanderbilt, es ser la cúspide de la pirámide; y no hay magnate de la pelea pasada que no aspire a imitarlos, que no se sienta halagado por la perspectiva de ascender los últimos peldaños de la grandeza contemporánea. Y el camino es obvio: invertir en empresas industriales. En el México porfiriano abundan los hacendados que se convierten en dueños de fábricas, accionistas de bancos, empresarios de minas o concesionarios de explotaciones forestales. Es el paso de la aristocracia de la sangre a la del dinero; de la de ayer a la de hoy.

Propician esta evolución y se incorporan a ella los inquietos y clarividentes intelectuales de las nuevas generaciones: los científicos, los artistas, los profesionales, los técnicos, los financieros; los políticos ambiciosos de nuevo cuño; los revolucionarios burgueses y los evolucionistas teorizantes; los idealistas de la aventura empresarial; los buscadores de tesoros escondidos en el seno de la pródiga naturaleza; los investigadores de recursos naturales, hasta entonces insospechados; los exploradores del territorio nacional, en busca de riquezas. Toda una generación, o varias generaciones, de soñadores y de héroes del progreso.

Todos estos son los elementos, y los fermentos, que contribuyen a la eclosión de una nueva clase burguesa, de una burguesía mercantil, industrial, financiera y empresarial profundamente interesada en el progreso material del país no precisamente en un plan idealista, pero no exenta de ideales. Barreda, Baranda, Fernández, Sierra, son sus portavoces; Vigil, Peña, Montes, Ramírez, Altamirano son sus críticos; Parra, Macedo, Chávez, Aragón, Rébsamen, Martínez sus más acendrados cultivadores; Limantour, Corral, Madero, Carranza, Reyes, sus esperanzados realizadores. En esta efervescencia de iniciativas, en este florecimiento de esperanzas, en esta vorágine de contradicciones, en este despeñadero de desengaños, reside la profunda crisis del Porfiriato, la

que habrá de conducirlo, en breve tiempo, a la apoteosis del Centenario y, en seguida, al desplome definitivo.

Las realizaciones educativas de este régimen son evidentes: en primer lugar una gigantesca construcción de teoría educativa; cuatro grandes congresos pedagógicos nacionales: los de 1882, 1889-1890, 1890-1891 y 1910; un magnífico diseño de la educación popular, de la educación integral, de la educación liberal, de la educación nacional, de la educación para el progreso, y cada uno de estos enfoques en sus más acusadas características: educación física, intelectual, moral y estética; educación laica, obligatoria y gratuita; educación para la salud, para el progreso.

En la práctica, el desarrollo de la educación primaria sólo alcanza la capital de la República, las capitales de los estados, las ciudades y villas importantes, las cabeceras distritales y las de los municipios más populosos y ricos. En las ciudades y villas alcanza, en proporción estimable, a la clase media urbana y semiurbana; en menor proporción, a la clase artesanal. Lo realizado en favor de la población campesina es escaso en cantidad y mediocre en calidad. Jorge Vera Estañol, actor y crítico de estas realizaciones, dice: "El número de escuelas primarias se aumentó sensiblemente en el Distrito Federal y en los territorios; mas su capacidad, en el periodo de mayor expansión, fue inferior al 40 % de la población escolar de dichas demarcaciones..."

En los estados, la difusión de la escuela primaria fue semejante a la del Distrito Federal; algunos alcanzaron un notabilísimo desarrollo, en cantidad y en calidad. Podemos citar, de memoria, pero con absoluta seguridad, los estados de Veracruz, Yucatán, Coahuila, Nuevo León y Guanajuato, pero ello no excluye de este juicio a los estados no citados. En la *Memoria del Congreso Nacional de Educación Primaria*, de 1910, puede verse, en cifras, el panorama nacional de estos servicios. Nos reservamos para el final de esta exposición nuestro particular comentario sobre el 40 % citado por Vera Estañol.

Todos los autores que hemos tenido la oportunidad de consultar están de acuerdo en que la administración porfiriana prestó mayor atención a la educación superior que a la primaria. La Escuela Preparatoria, como institución ejemplar del plan educativo del gobierno se propagó a todo el país; todos los estados tuvieron su escuela preparatoria, y no pocos más de una; la vieja tradición liberal de los institutos científicos y literarios, de los colegios civiles y de los liceos no sólo quedó en pic, sino que mejoró considerablemente, tanto en el contenido

de sus enseñanzas como en el equipo didáctico que martejaban. Todos estos colegios tenían laboratorios químicos, gabinetes de física, observatorios meteorológicos y astronómicos, museos de historia natural y de arqueología mexicana y bibliotecas públicas.

Paralelo al movimiento de las escuelas preparatorias se produjo el de las escuelas normales; casi todos los estados tenían la suya y no pocos más de una. La carrera de profesor normalista prosperó e inundó los servicios de educación primaria en las capitales y ciudades importantes; pocos beneficios recibieron, en este sentido, las villas y cabeceras municipales, y prácticamente nada las poblaciones menores.

En menor proporción todavía se propagaron las escuelas de arte; pocos estados tuvieron su conservatorio musical y menos aún su escuela de artes plásticas. En uno y otro caso siguiendo el ejemplo de la capital de la República, pero seríamos injustos si no reconociéramos un estimable desarrollo de la educación artística, en parte derivado de las escuelas de arte y en parte también como producto de la iniciativa privada. Era moda muy generalizada, entre los gobiernos locales y los municipios, el fomento de las bandas de música.

Corresponde a esta época la aparición de los jardines de niños no como un servicio extenso que llegara a las masas populares, sino como una muestra de lo que debiera ser la introducción de los niños a los servicios escolares. Los pocos jardines de niños establecidos en el Distrito Federal y en algunos estados sólo sirven para señalar que esta clase de servicios fueron introducidos al país en aquella época.

Las escuelas de artes y oficios, heredadas de administraciones anteriores, prosperaron pero no se extendieron; menos aún alcanzaron la significación de una educación técnica, aunque sí intentaron, verbalmente al menos, expresar esta aspiración. En esta materia, me permito declinar todo juicio, y me pongo en manos del doctor Mendoza Ávila, cuyo acucioso estudio en la materia todos conocemos. Sólo me permito insistir en un aspecto señalado ya en este trabajo: representan un progreso las escuelas para mujeres del tipo de La Corregidora y la Lerdo.

Para concluir, quiero comentar el 40 % mencionado por Vera Estañol. Para su época este porcentaje de atención a la educación primaria no es nada despreciable. Seguramente pudo hacerse más, pero no estaba en la naturaleza del régimen hacerlo. En todo caso, la responsabilidad de la dictadura es haber mantenido un régimen feudal, o semifeudal, enteramente anacrónico; no haber procedido conforme a

él; menos en las actividades gubernamentales que rebasaron este límite, como es el caso de la educación.

Antes he reconocido que la educación rural de la dictadura fue, en la práctica, igual a cero. En su último intento de acercarse al pueblo, el Porfiriato inventó las escuelas rudimentarias; no tuvo tiempo de llevarlas a la práctica, pero el gobierno provisional de Francisco León de la Barra, con prisa desesperada, las puso en práctica. Sólo teniendo el proyecto en el escritorio, pudo el presidente León de la Barra decretar tal fundación unos cuantos días después de haber iniciado su administración. De todos modos, las escuelas rudimentarias de León de la Barra no fueron un paradigma de la educación rural, menos aún de la escuela de la Revolución Mexicana. El año siguiente Pani hizo de ellas una crítica severísima.

LA GESTIÓN DE JUSTO SIERRA

Ahora trataré de exaltar la figura señera de Justo Sierra. Seré muy breve; don Justo, a mi juicio, no necesita ser defendido ni avalado, menos aún por pluma tan insignificante como la mía. Él se defiende y se avala por sí solo; pero en caso de necesitarlo, Yáñez lo ha hecho, y también Zea, y Larroyo, y si mal no recuerdo, también Torres Bodet. Quizá convenga recordarlo una vez más: la explicación de un hecho, de una situación, de un personaje, o de una época es inagotable; siempre queda algo por explicar; y en este modesto propósito, quizá pueda yo hacer algo que valga la pena.

Comenzaré por biografiarlo: nació en Campeche, en plena Guerra de Castas, cuando la ciudad amurallada estaba asediada por los indios insurrectos. Su padre, Justo Sierra O'Reilly, escritor magnífico y político muy infortunado, estaba en los Estados Unidos desempeñando una misión que habría de pesarle toda su vida. Su madre era hija de un prócer, Santiago Méndez Ibarra, ex gobernador de Yucatán, cacique de Campeche, y hombre notabilísimo por muchos conceptos.

Niño aún, conoció Justo Sierra los infortunios de la política; la expulsión de su padre de la ciudad amurallada, decretada y realizada por los fundadores del estado. Quiero hacer constar que yo profeso el más profundo respeto por los mencionados fundadores del estado, lo cual no me impide aquilatar la excesiva y a mi juicio innecesaria crueldad con que procedieron en la expulsión de Justo Sierra O'Reilly. La casa

fue allanada, don Justo Sierra fue injuriado, sus pertenencias destruidas, sus papeles dispersados y sus familiares sumergidos en una profunda angustia.

La familia Sierra-Méndez se refugió en Mérida, no por muchos años, porque el doctor Sierra estaba herido de muerte: la enfermedad que lo llevó a la tumba, lo torturaba ya. El niño Justo, contra lo que pudiera creerse, no fue un escolar muy formal que se diga; su padre se quejaba de este escaso apego al estudio. Prefería vagar por las afueras de la ciudad, en compañía de otro niño, después hombre eminente: el poeta Francisco Sosa. Pronto Sierra y Sosa fueron poetas. Cuando Justo fue enviado a la capital su tío Santiago Méndez Echazarreta, que vivía en Veracruz, le escribía al tío Luis, de los mismos apellidos: "Te envío a Justo. Entre su equipaje, encontrarás sus versos; porque has de saber que es poeta. ¡Sólo eso nos faltaba!"

En México regularizó sus estudios primarios y secundarios en el Liceo Franco Mexicano. No pudo hallar lugar mejor: nada de soledad, ni de tristeza, como dice Laura Méndez de Cuenca, porque en el Liceo, Justo estaba en su casa; Jovita Guilbeau, hija del director, era la esposa de Luis Méndez Echazarreta, tío carnal del adolescente campechano. A mayor abundamiento, Agapito Guilbeau, el director, había sido maestro de Justo en Campeche.

Entró Justo Sierra a San Ildefonso y allí cursó la carrera de derecho; el año 71 se graduó de abogado. No he de repetir lo que ya he dicho sobre su carrera de abogado, ni de escritor, ni de periodista, ni de político; por donde quiera que fue, alcanzó éxitos. Sus artículos, sus discursos, su obra poética, su obra entera, ha sido recopilada, comentada, juzgada. ¿Qué podría yo agregar? Sus actuaciones, como ministro, como subsecretario, al lado de otros ministros y de otros funcionarios de educación, también han sido objeto de acuciosas investigaciones. En este mismo trabajo he hecho un resumen de su actuación.

A mi leal saber y entender, su gestión educativa al frente del ministerio fue de signo positivo, esto es, favorable al progreso de la educación en México; y además brillante. No se puede negar que fue la estricta continuación de la política educativa de Baranda, de la línea trazada en los Congresos efectuados entre 1889 y 1891, ni hay por qué negarlo, porque él fue uno de los actores de esos Congresos. Debo hacer constar, atendiendo la indicación del maestro Sotelo Inclán, que

don Justo agregó a este plan de trabajo su interés por las Bellas Artes; muy pobre en sus predecesores y muy rico en él.

Debo explicar también que Justo Sierra fue la expresión más clara del ideal de una educación para el pueblo, alimentado por la dictadura pero no realizado íntegramente. Sería injusto, de todos modos, decir que Sierra quedó dentro de los límites de la política general del país; yo creo que, en materia educativa, los superó. No hay por qué pedirle, sin embargo, confrontación alguna con las realizaciones educativas de la Revolución; aunque, en verdad, su pensamiento sigue presidiendo muchos de nuestros actos.

V. LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y LA EDUCACIÓN POPULAR

LEONARDO GÓMEZ NAVAS

INTRODUCCIÓN

LA REVOLUCIÓN se caracteriza fundamentalmente por el decidido esfuerzo de un pueblo para lograr, de manera violenta, el cambio radical en las estructuras económicas, políticas y sociales, con el fin de obtener mejores condiciones de vida.

El establecimiento del régimen colonial en México impuso profundas diferencias entre los sectores de la población, y desde entonces se han presentado frecuentemente condiciones que hacen necesaria la lucha para buscar soluciones que los benefician, es decir, se han iniciado procesos revolucionarios que resuelvan las contradicciones de la sociedad nacional.

Uno de estos intentos de transformación se dio con la lucha de independencia, que buscaba, en esencia, nuestra separación política de España. Esta lucha se enriqueció con la incorporación de importantes grupos populares, los cuales le impusieron un derrotero diferente, ya que aspiraban a cambios económicos y sociales más profundos, como consta en los documentos expedidos por Hidalgo en Guadalajara, y por Morelos en Chilpancingo y Apatzingán.

Como nuestros gobiernos independientes no habían sido capaces, hacia 1850, de dar solución a los graves problemas heredados de la época colonial, se hizo inaplazable promover un cambio, el cual se realizó mediante la llamada guerra de Reforma, cuyos objetivos fundamentales eran: primero, destruir las caducas estructuras política y sociales existentes hasta entonces y, segundo, crear un Estado de corte moderno. Aunque estos objetivos no se cumplieron en su totalidad, sí fue una realidad revolucionaria la separación de la Iglesia y del Estado, así como el surgimiento de México como nación.

Después de esta revolución se instaló en México el régimen porfirista, el cual degeneró en una dictadura que, apoyada por los sectores reaccionarios del país y por el capital extranjero, marginó a la peque-

ña burguesía mexicana de las principales actividades económicas de la nación y agudizó las diferencias sociales, pues éstas llegaron a niveles de opresión que dañaron a los sectores populares, ya que a medida que el desequilibrio económico se acentuaba, más se les lastimaba y mayor era su miseria. En la primera década del presente siglo la dictadura había gestado las condiciones para la nueva revolución, un movimiento amplio y vigoroso, cuyas repercusiones podían predecirse, pues en tanto que los ricos hacendados nacionales trataban de capturar el poder político para abrirse paso en la vida económica del país, los grandes sectores populares de campesinos, obreros y artesanos buscaban, a través de la Revolución, mejores condiciones de vida, algunos derechos que se les negaban y una verdadera justicia social. De ahí que la Revolución de 1910-1917 muestre como rasgos fundamentales un sentimiento *nacionalista*, un sentido *popular* y una definida *proyección social*.

Si la Revolución Mexicana busca la justicia social, es lógico pensar que la educación debe poseer esta característica y contribuir a formar a las nuevas generaciones dentro de esa filosofía; por consiguiente, el contenido educativo y su organización deben coincidir con los propósitos de la Revolución. Si ésta es popular, debe serlo también la educación, que deberá estar al servicio de las mayorías y constituirse en un instrumento de lucha contra el estancamiento económico, político, cultural y social en que vive nuestro pueblo. La educación debe despertar las conciencias de los hombres para liberarlos. Éste y no otro debe ser su propósito.

En este trabajo se tratarán los primeros esfuerzos para configurar una educación popular y el papel que desempeñó el partido liberal mexicano a través de su programa expedido en 1906, en el que le daba contenido; la manera como influyeron, directa o indirectamente, en la sistematización de la educación popular, los planes políticos más importantes como el de San Luis, el de Ayala, el famoso decreto reformista del Plan de Guadalupe y, poco después, su primer efecto, la Ley de 6 de enero de 1915.

Todo este ideario contribuyó a que los revolucionarios tomaran conciencia, especialmente los que siguieron a Carranza, quienes entendieron la necesidad de precisar las metas que consolidarían su régimen de justicia; por esto decidieron reunirse en un congreso constituyente.

También se examinará la positiva labor de la escuela rudimentaria,

para establecer el único punto coincidente de la verdadera educación popular con la escuela rural en los años veinte.

Asimismo, se destacará la trascendencia de los debates de la Asamblea Primaria, especialmente en su relación con el Artículo 3º y, por último, se incluirá un breve análisis de la obra educativa de Venustiano Carranza.

ANTECEDENTES DE LA ESCUELA POPULAR

En 1890 algunos miembros del Congreso Nacional de Instrucción Pública se percataron de que un alto porcentaje de mexicanos vivía bajo una humillante injusticia social, que la riqueza se hallaba concentrada en pocas manos y que la enseñanza pública estaba reservada para los privilegiados en las grandes poblaciones y ciudades. Lo anterior hizo que aun antes de iniciarse la Revolución de 1910 surgieran en nuestro país las primeras ideas en torno a una escuela popular.

Los asistentes al Congreso Constituyente de la Enseñanza pensaron que la escuela popular sería el medio idóneo para llevar la educación a todo el país, principio que robustecería las libertades y que daría unidad a lo que debía ser México como nación; los supremos ideales de la educación mexicana debían ser la libertad y la nacionalidad, y el instrumento para lograrlo, la escuela popular.

La Comisión de Enseñanza Elemental Obligatoria del propio Congreso, formada por los maestros Enrique C. Rébsamen, Miguel F. Martínez y Manuel Zayas, proponía que en lugar de hablar de “enseñanza elemental”, se dijera “educación popular”. Con este cambio se quería significar el espíritu que debía animar a la educación en México: el de la unificación nacional por medio de la educación. La nación debía incorporar a todos sus miembros mediante la instrucción pública obligatoria. Se utilizaba el término “popular” porque iba más de acuerdo con el sentido que debía tener la educación pública en México.

La palabra “popular” es más comprensible porque no determina un grado específico de enseñanza, sino que se refiere a la cultura general que se considera como un mínimo indispensable para el pueblo en todos los países civilizados; como nuestros trabajos tienden no solamente a mejorar tal o cual grado de enseñanza, sino a elevar el ni-

vel de la cultura popular, conviene emplear un término que comprenda los diferentes elementos que deben contribuir a la educación de las masas populares en el país.

Una buena política educativa nacional deberá tomar conciencia de la importancia que tiene una educación popular para la unidad de la nación:

Un Sistema Nacional de Educación Popular —dice la Comisión— vendrá a realizar la verdadera unidad del país. Esta unidad se ha buscado en el campo del bienestar material, uniformando en todo el país la legislación civil y penal y los códigos de Comercio y Minería. Esto es muy importante; pero más importante, más trascendente, será la que procure la igualdad de cultura y especial preparación para la vida política, la unidad intelectual y moral, que imprimirá igual carácter a todos los miembros del Estado y establecerá, bajo indestructibles bases, el amor y el respeto a las instituciones que nos rigen. Es ya tiempo de que se complete la obra de los apóstoles de la Reforma. Si ellos nos han dado un modo de ser político basado en los más sabios y justos principios de la libertad, toca a nosotros preparar convenientemente al pueblo para este alto y definido modo de ser. Para ello es menester que formemos, desde temprano y por iguales medios, el espíritu de ciudadanos de un país verdaderamente libre. Sólo así aseguraremos la vida de la República: así será siempre grande la patria de Juárez y de Ocampo [...]. Por ello —concluye la Comisión—, es posible y conveniente establecer en todo el país un sistema nacional de educación popular, bajo los principios, ya conquistados para la instrucción primaria, de laica, gratuita y obligatoria.¹

En este último principio político pedagógico se encuentra implícita la escuela popular, porque se propone llevar la educación a toda la población y sirve, por consiguiente, de presupuesto indispensable a un Estado democrático.

El pensamiento de la Comisión que presidía Rébsamen, coincide con el de los educadores que más tarde van a tratar de buscar un cambio en el contenido y organización educativa para llevar la escuela a las masas, como sucedió, entre otros, con el pedagogo Gregorio Torres Quintero, quien considera que el Estado representa a la sociedad, y

¹ Dictamen formulado por la mayoría de la Comisión de Enseñanza Elemental Obligatoria. Debates del Congreso Nacional de Instrucción Pública. México, 1889.

como tal, puede y debe defender a la niñez de la ignorancia, porque ésta obstaculiza todo progreso. Por ello debe multiplicar los planteles educativos.²

A pesar de la buena intención de todos ellos, estas ideas no cristalizaron, debido a las condiciones históricas imperantes en un régimen económico y político como el de Porfirio Díaz, quien en el fondo no hizo otra cosa que tratar de cambiar los planes y programas para mejorar la escuela urbana, principal preocupación de la oligarquía porfiriana, con lo que beneficiaba a la capital de la República y a las principales ciudades del país, pero dejaba en el abandono a grandes sectores de la población. Por consiguiente, el problema de difundir la escuela pública en todos los sectores sociales, especialmente entre los grupos débiles: obreros, campesinos, artesanos, etc., tuvo que esperar a que otros ideólogos produjeran nuevos planteamientos; entre ellos destaca el *Programa y Manifiesto del Partido Liberal Mexicano*, del 1º de julio de 1906. En este documento histórico se habla de cómo se había constituido la propiedad territorial en México; de las condiciones en que se hallaban los propietarios y jornaleros; de los odios profundos que dividían a unos y otros, por los interminables litigios de terrenos entre los pueblos y las haciendas. Todos estos factores dan lugar a la situación miserable en que vivía la familia mexicana, especialmente la parte desheredada; de acuerdo con el pensamiento de la nueva generación liberal, uno de los medios para lograr la elevación y dignificación de los desposeídos era repartir los terrenos públicos que tenía el gobierno, y así aliviar la situación de las gentes que carecían de todo, esclavos del hacendado, del industrial y de todo el que poseía dinero.

Después de analizar la situación de aquella época, los precursores de la Revolución Mexicana concluyeron:

Gracias a la dictadura de Porfirio Díaz, que pone el poder al servicio de los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido a la condición más miserable; en dondequiera que presta sus servicios, es obligado a desempeñar una dura labor de muchas horas, por un jornal de unos cuantos centavos. El capitalista impone, sin apelación, las condiciones del trabajo, que siempre son desastrosas para el obrero, y

² Zea, Leopoldo. *Del liberalismo a la educación en la Revolución Mexicana*. México, 1956.

éste tiene que aceptarlas por dos razones: primero, la miseria lo hace trabajar a cualquier precio y, segundo, si se rebela contra el abuso del rico, las bayonetas de la dictadura se encargan de someterlo. Así es como el trabajador mexicano acepta las jornadas de doce o más horas diarias por salarios menores de 75 centavos, y además debe tolerar que los patrones le descuenten de su infeliz jornal diversas cantidades para médico, culto católico, fiestas religiosas y cívicas, y otros conceptos, aparte de las multas que por cualquier pretexto se le imponen.

En más deplorable situación que el trabajador industrial, se encuentra el jornalero de campo, verdadero siervo de los modernos señores feudales. Por lo general, estos trabajadores tienen asignado un jornal de 25 centavos o menos, pero ni siquiera este menguado salario reciben en efectivo. Como los amos han tenido el cuidado de echar sobre sus peones una deuda más o menos nebulosa, recogen lo que ganan esos desdichados a título de abono, y sólo para que no se mueran de hambre les proporcionan algo de maíz y frijol, o alguna otra cosa que les sirva de alimento.

Por lo que se refiere a la enseñanza, previo examen del citado *Manifiesto del Partido Liberal Mexicano*, el maestro Leopoldo Zea dice que el documento debe considerarse como el principio de lo que debía ser la reforma educativa en aquel entonces, con el fin de cambiar la mente de los mexicanos por el camino de las verdaderas ideas liberales.

La instrucción de la niñez —apunta el *Programa Liberal*— debe reclamar muy especialmente los cuidados de un gobierno que verdaderamente anhela el engrandecimiento de la Patria. En la escuela primaria está la profunda base de la grandeza de los pueblos, y puede decirse que las mejores instituciones poco valen, y están en peligro de perderse, si al lado de ellas no existen múltiples y bien atendidas escuelas, en que se formen los ciudadanos que en lo futuro deban velar por esas instituciones. Si queremos que nuestros hijos guarden incólumes las conquistas que hoy para ellos hagamos, procuremos ilustrarlos y educarlos en el civismo y el amor a todas las libertades.

Una educación para la libertad es lo que se considera necesario para dar fin a la tiranía y al oscurantismo. “La necesidad de crear nuevas escuelas hasta dotar al país con todas las que reclame su población escolar —agrega—, la reconocerá a primera vista todo el que no sea

enemigo del progreso". Se piden responsabilidades para los maestros, al mismo tiempo que una mejor situación económica para los mismos.

He aquí las viejas ideas liberales sobre la necesidad de dotar a los educandos de una instrucción que les haga apreciar el trabajo material que implique un mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales y el orgullo por este tipo de trabajo; los precursores decían:

El enseñar rudimentos de artes y oficios en las escuelas y acostumbrar al niño a ver con naturalidad el trabajo manual, despierta en él afición a dicho trabajo, y lo prepara, desarrollando sus aptitudes, para adoptar más tarde un oficio, mejor que emplear largos años en la conquista de un título. Hay que combatir desde la escuela ese desprecio aristocrático hacia el trabajo manual que una educación viciosa ha imbuido a nuestra juventud; hay que formar trabajadores de producción efectiva y útil, mejor que señores de pluma y bufete.

Se sostiene la supresión de las escuelas clericales y se considera la escuela laica como el mejor tipo de instrucción para garantizar el espíritu de libertades que se quiere enseñar a los futuros ciudadanos.

La supresión de las escuelas del clero —se apunta en el *Manifiesto*— es una medida que producirá al país incalculables beneficios. Suprimir la escuela clerical es acabar con el foco de las divisiones y los odios entre los hijos de México; es cimentar sobre la más sólida base, para un futuro próximo, la completa fraternidad de la gran familia mexicana. La escuela clerical que educa a la niñez [en el fanatismo, prejuicios y dogmas] es el gran obstáculo para que la democracia impere serenamente en nuestra patria...

y reine la armonía que hace posible las grandes nacionalidades. La escuela laica preconiza todo lo contrario:

La escuela laica, que carece de todos esos vicios, que se inspira en un elevado patriotismo ajeno a mezquindades religiosas, que tiene por lema la verdad, es la única que puede hacer de los mexicanos el pueblo ilustrado, fraternal y fuerte de mañana.

Mientras coexistan ambos tipos de escuela, como resultado de la política de conciliación, surgirán siempre las pugnas y con ellas el desorden que hace imposible la nacionalidad. Siempre habrá otra juventud que, "deformada intelectualmente por las torpes enseñanzas, venga a

mantener encendidas viejas discordias en medio del agradecimiento nacional". De aquí que sea necesario poner fin a esa etapa de conciliación que también se hace patente en el campo educativo; con ello se acabará, "de golpe, con lo que ha sido siempre el germen de amargas divisiones entre los mexicanos", asegurándose así "el imperio de la democracia en nuestro país, con sus naturales consecuencias de progreso, paz y fraternidad".

En resumen, se establecen los siguientes puntos, como programa educativo del partido liberal:

1. Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala, que queden ventajosamente suplidos los establecimientos de instrucción que se clausuren por pertenecer al clero.

2. Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del gobierno o particulares, declarándose la responsabilidad de los directores que no se ajusten a este precepto.

3. Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al gobierno el deber de impartir protección, en la forma que le sea posible, a los niños pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.

4. Pagar buenos sueldos a los maestros de instrucción primaria.

5. Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República, la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar, y prestar preferente atención a la instrucción cívica, que tan poco atendida es ahora.

Consideramos que el Manifiesto hace un balance realista de la situación del México de entonces, ya que pone de relieve, entre otras cosas, que la instrucción pública favorecía únicamente a la clases privilegiadas y a las clases medias. Empero, lo más importante de ese documento es que en él se encuentra ya un esbozo claro de los Artículos 3º, 123, 130 y buena parte del 27 de la Constitución que nos rige actualmente, además de que es el primer esfuerzo serio y coordinado de los grupos opositores en su lucha contra el gobierno de Porfirio Díaz, pues "contribuyó a dirigir los movimientos huelguistas más importantes de la primera década del siglo presente, así como los levantamientos campesinos que durante ese tiempo estallaron aquí y allá".³

³ Mancisidor, José. *Historia de la Revolución Mexicana*. México, 1958, 1ª Edición.

EL PLAN DE SAN LUIS

Algunos autores consideran que este documento tiene sus bases en la entrevista Díaz-Creelman, publicada en el *Pearson's Magazine* de Nueva York, en marzo de 1908, la cual hizo concebir esperanzas de apertura democrática a muchos mexicanos.

Si en la República —dice el dictador— llegase a surgir un partido de oposición, le miraría yo como una bendición y no como un mal, y si ese partido desarrollara poder, no para explotar sino para dirigir, yo le acogería, le apoyaría, le aconsejaría y me consagraría a la inauguración feliz de un gobierno completamente democrático. No deseo continuar en la Presidencia. La nación está bien preparada para entrar definitivamente en la vida libre.

Las palabras de Porfirio Díaz repercutieron en muchos mexicanos, especialmente en Francisco I. Madero quien, al igual que otros patriotas, deseaba un cambio en México, por lo que se propuso retomar los conceptos del dictador. Su libro *La sucesión presidencial*, de enorme resonancia en el país, no obstante sus deficiencias, sirvió de punto de apoyo para la formación del partido antirreeleccionista, que llegó a contar con numerosos clubes en casi todos los estados de la República, y de cuyo seno surgieron como candidatos para presidente y vicepresidente, Francisco I. Madero y Francisco Vázquez Gómez, respectivamente.

Con el tiempo, el partido canalizó el descontento y la miseria populares del campo, de las fábricas y de la lucha política hacia el logro del ejercicio democrático. El Plan de San Luis Potosí declaró políticamente nulas las elecciones generales que se acababan de efectuar e invitó al pueblo para que tomara las armas y coadyuvara al derrocamiento de la dictadura.

Con un enfoque económicosocial de los problemas, el Artículo 3º del propio documento dice:

Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetos a revisión tales disposiciones y fallos y se exigirá a quienes los adquirieron de un modo tan inmoral o a sus herederos, que los restituyan

a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en el caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.

“Aunque esta disposición planteaba solamente la cuestión de la restitución de tierras a los campesinos e indígenas y no se refería a la dotación de las mismas a los cultivadores y pueblos sin propiedad o posesión, es importante porque abría el camino de la reforma agraria”,⁴ y por esa razón se levantaron en la república grupos de campesinos, de los cuales puede citarse especialmente el caso del estado de Morelos.

En última instancia puede afirmarse que fue el Artículo 3º del Plan de San Luis el que dio origen a nuestra revolución social, ya que en el fondo la Revolución Mexicana no tuvo sus causas, como aparentemente pudiera pensarse, en razones políticas. El “sufragio efectivo” y la “no reelección” fueron sólo el pretexto, el motivo superficial, pues los grandes sectores del pueblo no actuaron al lado de Madero y de los caudillos que lo siguieron, impulsados por esos principios, ya que desconocían el significado de estas palabras. El campesino de la hacienda, el trabajador de la incipiente industria, el artesano de los grandes y pequeños poblados, no tenían idea clara acerca de lo que significaban políticamente el “sufragio efectivo” y la “no reelección”, y quizá ante la injusticia de que se les hacía víctimas constantemente, ni siquiera —repito— les importaban estas cuestiones, sino sencillamente deseaban mejorar sus condiciones de vida, económica, cultural y socialmente.

El movimiento armado se extendió por todo el territorio nacional y el general Díaz se vio obligado a renunciar; asumió provisionalmente la presidencia Francisco León de la Barra —como puente constitucional tendido entre la Revolución y la dictadura por la transacción de Ciudad Juárez—, pero el 26 de mayo nació el primer gobierno maderista.

CARENCIA DE CONTENIDO SOCIAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL RÉGIMEN PORFIRISTA

Durante el régimen de Porfirio Díaz se logró integrar un sistema de instrucción oficial en el Distrito y territorios federales —que abarcaba

⁴ Cué Cánovas, Agustín, *Historia política de México*. Libro Mex. México 1957.

desde el jardín de niños hasta la universidad—, con los elementos que le proporcionaron los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada; sin embargo, esa organización educativa, por su contenido ideológico, se preocupó principalmente por formar un hombre individualista, al servicio del sistema imperante, y no atendió la instrucción popular en sus etapas rural, técnica y agrícola.

Con esa actuación el Porfiriato se retrataba de cuerpo entero: arrastraba la herencia de la educación intelectualista, de carácter universal, dentro de una sociedad de selección, cuyas raíces se encontraban en el régimen colonial.

La verdad es que la acción del gobierno se ejercía exclusivamente en los grandes centros urbanos. De ahí que en aquella época, la ignorancia del pueblo, su incultura, fanatismo y prejuicios, fueran enormes y requirieran para su solución una obra tan vasta en materia de transformación social, técnica y económica, que implicaba un ritmo de realizaciones audaces que pusieran fin, en veinte o treinta años, al atraso de cuatro siglos que le dejaron la Colonia, la Reforma y el Porfiriato.

Hubo que esperar a que la Revolución Mexicana hiciera algo por la masa rural, a la que se tenía en el más completo abandono en materia de servicios públicos. Un poco más de las dos terceras partes de la población estaba completamente desintegrada. Esta cifra significaba en aquella época diez u once millones de habitantes, quienes trabajaban de sol a sol y día tras día, como bestias de labor, para ganarse apenas un sustento miserable; la situación era lamentable. Durante el Porfiriato hubo un 78.5 % de analfabetos, según lo registra el censo de 1910, en el que se nos indica que, de 15 166 369 habitantes, 11 343 268 no sabían leer ni escribir; de ellos 7 065 456 eran mayores de 12 años, 2 168 980 eran niños en edad escolar, de 6 a 12 años, y 2 608 832 eran pequeños entre 1 y 5 años.

Más que un mero problema escolar, la realidad indica que se estaba frente a un problema extraescolar de tipo socioeconómico, principalmente en el medio rural. Para resolverlo era necesario que se realizara una revolución que en verdad transformara totalmente las condiciones sociales del país, y que se buscara un tipo de escuela capaz de enseñar a vivir a los grandes sectores de la población. Ésta sería la Escuela Rudimentaria.

EL PORFIRISMO Y LA ESCUELA RUDIMENTARIA

El 24 de marzo de 1911, para responder a las aspiraciones de la opinión pública, renunciaron los miembros de la administración que encabezaban el general Porfirio Díaz y Ramón Corral, a excepción de los secretarios de Estado José Ives Limantour y Manuel González Cotillo.

El 28 de marzo rindieron protesta los nuevos funcionarios, entre los que se encontraba Jorge Vera Estaño, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, quien el 10 de mayo de 1911 presentó a la Cámara de Diputados, por acuerdo del presidente, la iniciativa de ley para establecer en la República escuelas de *instrucción rudimentaria*, en los siguientes términos:

Artículo 1º Las escuelas de instrucción rudimentaria tendrán por objeto impartir y difundir entre los individuos analfabetos, especialmente los de la raza indígena, los conocimientos siguientes: 1) El habla castellana. 2) La lectura. 3) La escritura. 4) Las operaciones más usuales de aritmética.

Artículo 2º Estas escuelas serán independientes de las de educación primaria, de las cuales estarán separadas.

Artículo 3º La instrucción rudimentaria se desarrollará cuando más en dos cursos anuales.

Artículo 4º El Ejecutivo irá estableciendo oficialmente las nuevas escuelas o fomentando el establecimiento privado de ellas en las diversas partes de la República, a medida que lo vayan permitiendo los recursos de que disponga.

Artículo 5º Los preceptos de esta ley no restringen ni afectan, dentro de cada Estado, la observancia de las leyes de instrucción que éstos expidieran. Tampoco restringen ni afectan la aplicación de las leyes vigentes de educación primaria en el Distrito y territorios federales.

Artículo 6º Dentro de sus facultades constitucionales el Ejecutivo reglamentará esta ley.

El análisis de este proyecto de ley indica que se trataba de un programa absurdo y paupérrimo de educación popular; que esta iniciativa del Ejecutivo federal no era sincera ni bien planeada, sino solamente una medida urgente del régimen porfirista ante la acción revolucionaria de los maderistas. El mismo día —10 de mayo de 1911— en que se presentó la proposición del presidente de la república ante la Cámara de Diputados se produjo la caída de Ciudad Juárez en poder de las tro-

pas revolucionarias. La administración pública de Porfirio Díaz se resistió a dejar el poder, por lo que buscó la forma de demostrar ante la opinión popular el interés que tenía para servir al país; uno de los medios era el proyecto de llevar los beneficios de la cultura a todo el territorio nacional.

En la Cámara de Diputados la iniciativa del Ejecutivo federal cumplió con todas las formalidades de ley y, a través de la primera Comisión de Instrucción Pública, elaboró el correspondiente dictamen, mismo que recibió primera y segunda lecturas, para pasar después a discusión de los legisladores de la Cámara Baja, de donde se envió al Senado para los efectos constitucionales.

La víspera de las renunciias del presidente y del vicepresidente de la república, miércoles 24 de mayo, en la Cámara de representantes populares se sintió una tremenda inquietud. Era urgente demostrar al pueblo el deseo del gobierno de atender la educación popular, por lo que había un gran interés por publicar esta ley. El documento se aprobó rápidamente en lo general, para después hacerlo en lo particular. Las galerías no lo permitieron; el público que abarrotaba la Cámara de Diputados gritaba y exigía la presentación de las renunciias del general Díaz y de Ramón Corral. La dirección de la Cámara se vio en la necesidad de suspender la sesión y logró solamente que se aprobaran, sin ninguna discusión, los artículos 1º y 2º del proyecto de ley.

El día esperado llegó: el dictador y su inmediato servidor renunciaron ante el Congreso. El 26 asumió provisionalmente la presidencia de la república Francisco León de la Barra y en esa misma fecha, a pesar de la importancia del acto, se continuó, en lo particular, la discusión del proyecto de ley de las escuelas de instrucción rudimentaria; a excepción del Artículo 6º del dictamen de la Comisión, los demás preceptos se aprobaron por unanimidad, como lo habían sido los primeros artículos. Entonces el documento pasó al Senado de la república, el cual lo turnó para su estudio a la Segunda Comisión de Instrucción Pública; ésta elaboró el dictamen correspondiente, aprobatorio en los términos que lo había hecho la Cámara de Diputados, y lo remitió para su consideración a la Cámara Alta. En vista de la premura, se solicitó la dispensa de los trámites de rigor y sin ninguna discusión se aprobó en lo general por unanimidad y en lo particular cada artículo.

El 30 de mayo de 1911 el Congreso Federal expidió el siguiente de-

creto promulgado por el presidente de la República el 1º de junio del mismo año:

Artículo 1º Se autoriza al Ejecutivo de la Unión *para establecer en toda la República Escuelas de Instrucción Rudimentaria*, independientes de las Escuelas Primarias existentes, o que en lo sucesivo se funden.

Artículo 2º Las escuelas de instrucción rudimentaria tendrán por objeto enseñar principalmente a los individuos de la raza indígena a *hablar, leer y escribir castellano; y a ejecutar las operaciones fundamentales y más usuales de la aritmética.*

Artículo 3º La instrucción rudimentaria *se desarrollará, cuando más, en dos cursos anuales.*

Artículo 4º Estas escuelas se irán estableciendo y aumentando a medida que lo permitan los recursos de que disponga el Ejecutivo.

Artículo 5º Se le autoriza igualmente para fomentar el establecimiento de escuelas privadas rudimentarias.

Artículo 6º La enseñanza que se imparta conforme a la presente ley, no será obligatoria; y *se dará a cuantos analfabetos concurran a las escuelas, sin distinción de sexos ni edades.*

Artículo 7º El Ejecutivo deberá *estimular* la asistencia a las escuelas, distribuyendo en las mismas alimentos y vestidos a los educandos, según las circunstancias.

Artículo 8º Esta ley no afecta la observancia de las que en materia de instrucción obligatoria estén vigentes o rijan en lo sucesivo en los Estados, en el Distrito Federal o en los Territorios.

Artículo 9º Para iniciar la creación de esta enseñanza, el Ejecutivo dispondrá de la cantidad de *trescientos mil pesos* durante el próximo año fiscal.

Artículo 10. El Ejecutivo reglamentará esta ley dentro de sus facultades constitucionales.

Artículo 11. En cada periodo de sesiones, el Ejecutivo de la Unión deberá rendir informe a la Cámara de Diputados, acerca de la aplicación y progreso de esta ley, así como también acerca de la inversión de los fondos que se destinen para su objeto.

Con esta nueva ley, la dictadura porfirista legaba al gobierno federal dos orientaciones bien definidas en materia de enseñanza primaria: la que se configuró jurídicamente por la Ley de Educación Primaria para el Distrito y territorios federales (1908), y la que estamos comentando de la Escuela Rudimentaria; la primera, impuesta románticamente por Justo Sierra, reservada de manera especial para la capital

de la República, recibió el nombre de Educación integral, porque, según indica el Artículo 2º de este ordenamiento jurídico: “La educación primaria que imparta el Ejecutivo de la Unión será integral, es decir, tenderá a producir simultáneamente el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares...”. Era la educación que intentaba desarrollar todo el ser, con el propósito de hacerlo más fuerte, inteligente, artista y, sobre todo, virtuoso, para que fuera capaz de prestar los mejores servicios a la nación; en otros términos, era un sistema de educación completa que correspondía a lo que debía ser la educación. La segunda orientación se caracterizaba porque era trunca, ya que tenían por objeto, “enseñar principalmente a los individuos de la raza indígena a hablar, leer y escribir el castellano y a ejecutar las operaciones fundamentales de la aritmética” (Artículo 2º).

En este caso no se puede hablar de educación, sino de instrucción, ya que solamente tendía a desarrollar una parte de la educación: el aspecto intelectual; con ello no se beneficiaba en nada ni a los campesinos ni a los indígenas y tampoco se preocupaba de sus necesidades propiamente educativas y sociales; por eso a la herencia educativa porfiriana se la ha calificado como demagógica, dado que: a) No podía haber desarrollo integral del educando en un régimen político al servicio exclusivo de latifundistas y de los intereses capitalistas extranjeros. b) La ley que creaba la escuela rudimentaria no presentaba un programa de reforma económica o social en beneficio de los grandes sectores de la población, sino que su elaboración se debió a una actitud oportunista del porfiriato ante la presión de las fuerzas revolucionarias.

No fue fácil su inmediata aplicación en el gobierno de Francisco León de la Barra, continuador del gobierno de Díaz. La persona que trató de materializar la ley con la que se quería halagar a la clase humilde fue Alberto J. Pani, nombrado subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes el 21 de noviembre de 1911, dentro del gobierno de Francisco I. Madero. Sin embargo, para poder hacerlo fue necesario estudiar de nuevo el caso; fruto de su trabajo fue el opúsculo que en junio de 1912 publicó con el nombre de *La instrucción rudimentaria en la República*. Este folleto indica cuáles son —según él— las dificultades del problema.

En primer lugar debía tomarse en cuenta el número de sujetos a quienes se trataba de beneficiar y las condiciones economicosociales

en que se encontraban. De acuerdo con los datos citados anteriormente, más de las tres cuartas partes de la población eran analfabetos. Por lo que respecta a su situación económica, consecuencia de su ignorancia, era miserable. Ahora bien, ¿cómo podía haber superación intelectual en una población con hambre? ¿Qué hacer para remediar la situación en que vivían los grandes sectores del pueblo?

En segundo término, si consideramos el punto anterior, ¿necesitaba únicamente el país, para su progreso, que todos los habitantes supieran hablar, leer y escribir en castellano y hacer las más comunes operaciones de aritmética? ¿No se necesitaría algo más que proponerse un desarrollo intelectual sin ninguna conexión con la realidad en que vivían esas personas?

Tercero: al menos en un gran número de casos, ni aun las limitadísimas enseñanzas prescritas por la ley de 1911 podían impartirse en el término de dos años, a no ser que se proporcionara a quienes las recibieran tan deficiente conocimiento intelectual que sirviera muy poco en la práctica cotidiana.

En cuarto lugar, ¿cómo se podría satisfacer el estímulo de asistencia a la escuela mediante la distribución en la misma de alimentos y vestidos a los educandos? Aun para fines tan restringidos como los que señala la ley de 1911, los recursos por ella decretados sólo podrían bastar, como lo disponía el ordenamiento, para iniciar su implantación, la cual demandaba, en caso de realizarse plenamente, gastos mucho más cuantiosos; por consiguiente, la ley debía modificarse.

SOLUCIONES

En el mismo documento, el ingeniero Pani señalaba que para tratar de resolver el problema al que sería llevado el país por la ley porfiriana, era necesario:

1) Modificar el ordenamiento jurídico puesto en vigor por el anterior gobierno, con objeto de hacer realizable y útil el programa de estudios que ordena, y

2) Buscar una forma de organización tal que permita, de acuerdo con el Artículo 1º del mismo Decreto, ampliaciones posteriores, pero produciendo siempre el rendimiento máximo según los recursos de que sucesivamente se pueda disponer.

Cuando Pani fue autorizado por el secretario del ramo, José María Pino Suárez (vicepresidente de la república), se pidió al público su parecer sobre el documentado estudio que había hecho. Se insertó en los periódicos y recibió un gran número de cartas; también aparecían en la prensa artículos relativos a la cuestión, cuyos autores habían tomado verdadero interés en dicha ley.

La encuesta fue puesta en marcha, pero Pino Suárez se disgustó por la buena acogida dada por el público a tan novedoso y democrático procedimiento para estudiar y resolver problemas trascendentales. En tal virtud, el subsecretario Pani renunció a su cargo y por consiguiente, poco éxito tuvieron en México las pocas escuelas rudimentarias que se habían establecido. Sin embargo, en el año de 1918 se publicó el libro *Una encuesta sobre educación popular*, con las observaciones más interesantes que se habían recibido durante la aplicación de la encuesta. En la época de Victoriano Huerta, volvió a la Secretaría de Instrucción Pública Vera Estañol, autor del proyecto de 1911, quien se propuso impulsar este tipo de escuelas, pero al caer el régimen espurio, prácticamente murieron las pocas que aún subsistían.

En el Artículo 1º del tantas veces citado ordenamiento jurídico, que indica: “Se autoriza al Ejecutivo de la Unión para establecer en toda la República...”, encontramos que la Secretaría de Instrucción Pública adquiriría un papel de mayor trascendencia, pues extendería su acción más allá del Distrito y territorios federales. Las escuelas rudimentarias dieron inicio al principio de la federalización de la enseñanza, fundamento que serviría para crear, en 1921, la Secretaría de Educación Pública.

La escuela rudimentaria no produjo cambios de mayor trascendencia en nuestro país, y por la naturaleza y los propósitos que la crearon —fuera de su extensión “para establecerla en toda la República”— no constituyó en realidad un antecedente de la escuela rural mexicana.

LAS DEMANDAS DE LOS GRUPOS REVOLUCIONARIOS

Francisco I. Madero no advirtió que los efectos de los Tratados de Ciudad Juárez, de 1911, permitirían que la situación se mantuviera como en el Porfiriato, aunque ahora sin don Porfirio; éste era el estado de cosas: Francisco León de la Barra en la presidencia de la república; un Congreso de la Unión integrado en su mayor parte por elementos del régi-

men caído; una fuerza militar intacta al mando de generales convencidos de que seguían sirviendo a la política porfiriana, y para completar el cuadro, una prensa que durante el régimen de Porfirio Díaz había estado completamente domesticada, en ese momento tenía plena libertad para atacar a los revolucionarios y defender la administración de León de la Barra.

Ante la Convención del Partido Constitucional Progresista, en agosto de 1911, Madero fijó sin ambages su posición respecto a la cuestión social; expresó que la pequeña propiedad sólo podría desarrollarse lentamente, pues tenía como principal obstáculo la defectuosísima repartición de la propiedad, la que no obstante tenía que respetarse, puesto que cualquier legislación futura debía tener por base inconvencible, asegurar *el principio de propiedad*.

Al llegar Madero a la presidencia de la república, integró su gabinete —en su mayoría— con partidarios del pasado régimen. Lo anterior presagiaba que no cambiaría su actitud política; de esa manera los neoporfiristas aprovecharon la debilidad del jefe del poder Ejecutivo federal para que exigiera a Emiliano Zapata su rendición incondicional, ya que éste solicitaba insistentemente la expedición inmediata de una ley agraria, destinada a mejorar las condiciones inhumanas en que seguían viviendo los campesinos, especialmente los del estado de Morelos. El jefe de la Revolución no estuvo dispuesto a satisfacer esa demanda, por lo que rompió relaciones con los rebeldes surianos y reanudó las operaciones militares en Morelos. Zapata vio en esa actitud que a Madero le interesaban más los problemas económicos de su clase —la acomodada de entonces— que las penurias de los campesinos. Por esas razones él y los suyos se vieron obligados a publicar el Plan de Ayala.

El Plan de Ayala

Los puntos sobresalientes del programa zapatista están contenidos en los Artículos 6º, 7º, 8º y 9º y su importancia radica en que: 1) Precisa mejor las tendencias agraristas del movimiento revolucionario; es decir, en principio, le da contenido social a la Revolución Mexicana, al tratar por primera vez de proporcionar nuevas modalidades a la propiedad privada, y así cristalizar, de mejor manera que como lo hiciera el Plan de San Luis, las aspiraciones de los campesinos. 2) Elaboran poco a poco la doctrina agraria de la Revolución al través de sus normas. 3) Alientan con sus

principios y con su inspiración la creación de la escuela auténticamente mexicana: la escuela rural, la que al materializarse se preocuparía por solucionar las necesidades de alimentación, vestido y vivienda, así como otros incentivos que harían del campesino un hombre mejor.

Decreto reformador del Plan de Guadalupe

Después del antagonismo entre Madero y Zapata, se produjeron otros acontecimientos: la asonada de Félix Díaz y Bernardo Reyes, la traición de Victoriano Huerta que culminó con los asesinatos del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez, y la farsa de la transmisión del poder Ejecutivo, hechos que colocaron al pueblo frente a un nuevo dictador.

El 19 de febrero de 1913, inmediatamente después de la Decena Trágica, la legislatura del estado de Coahuila desconoció a Huerta como presidente interino de la república y autorizó al gobernador Venustiano Carranza para “armar fuerzas y coadyuvar al mantenimiento del orden constitucional”, es decir, para restaurar la legalidad. El 27 de marzo siguiente, un grupo de jefes y oficiales publicó el Plan de Guadalupe, que entre otras medidas reconoció a Carranza como comandante supremo de las tropas revolucionarias y resolvió que al ocuparse la ciudad de México, el que fuera jefe de la Revolución en ese momento se haría cargo interinamente del poder Ejecutivo federal y convocaría a elecciones generales. El 18 de abril Carranza se adhirió al Plan de Guadalupe, programa que sirvió como bandera política de la Revolución Constitucionalista para derrocar al gobierno espurio de Huerta.

Los acontecimientos siguieron su marcha. El 15 de julio de 1914, Victoriano Huerta abandonó el poder y las fuerzas revolucionarias que se habían unido para combatir al usurpador se dividieron en dos grupos: uno dirigido por Carranza y otro por Villa. Los dos trataron de obtener el triunfo, pero el que ofreció una doctrina de reivindicaciones económicas y sociales a su lucha fue Venustiano Carranza. Su propósito esencial era atraer a los campesinos y a los obreros para conseguir con ellos la victoria sobre el poderoso grupo villista. Para lograrlo, el 12 de diciembre de 1914, el jefe de la Revolución llamada constitucionalista, dictó en Veracruz el decreto que reformaba profundamente el Plan de Guadalupe. Entre otras cosas, el documento señalaba:

El Primer Jefe de la Revolución y encargado del Poder Ejecutivo expedirá y pondrá en vigor durante toda la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; las leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; legislación del obrero, del minero y, en general de las clases proletarias.

Con las adiciones al Plan de Guadalupe nacen los antecedentes de toda la legislación propuesta por el constitucionalismo, que repercutirán en la Asamblea Constituyente de 1916-1917.

Ley del 6 de enero

Días después, para cumplir el ofrecimiento contenido en el documento antes mencionado, se dictó la Ley del 6 de Enero de 1915, la cual tuvo especial importancia, pues constituyó el antecedente inmediato de la reforma agraria mexicana. Su autor fue Luis Cabrera, quien proponía para México tres tipos de tenencia de la tierra: la pequeña propiedad, el ejido y la propiedad comunal; estas instituciones son síntesis de las corrientes ideológicas del Norte, del Centro y del Sur, que Venustiano Carranza supo recoger y respetar. La importancia de la Ley del 6 de Enero de 1915 es que se incorporó a la Ley Fundamental de 1917, en los términos de la fracción vi y del párrafo tercero de la fracción vii del Artículo 27 constitucional que nos rige.

Después de reflexionar sobre los hechos recientemente expuestos, no podemos olvidar que el plan zapatista enarboló, por primera vez, un programa revolucionario de bases económicas. Posteriormente se presentaron otras demandas que contribuyeron a darle contenido, objetivos y organización; es decir, le dieron mística a la escuela rural. En otras palabras, entre las exigencias agrarias y las peticiones educativas, se va estableciendo una justa relación, un estrecho vínculo, que cristaliza en los años veinte con la Escuela Rural, institución representativa de la auténtica educación popular en nuestro país.

REPERCUSIÓN EDUCATIVA DEL CONSTITUCIONALISMO
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

En diferentes estados de la república fueron designados delegados de la Revolución constitucionalista, que en muchos casos resultaron ser hombres compenetrados de los problemas económicos y sociales de los grandes sectores de la población: en Yucatán, Salvador Alvarado; en Tabasco, Francisco J. Múgica; en Michoacán, Gertrudis Sánchez; en Tamaulipas, Luis Caballero; en Veracruz, Cándido Aguilar; en Sonora, Plutarco Elías Calles... Al estudiar la historia de la educación en cada una de las entidades federativas, nos damos cuenta de que varios de los representantes de la causa revolucionaria tuvieron un acendrado interés por atender el problema educativo, basado en un programa verdaderamente progresista. Sería conveniente exponer la obra de cada uno de ellos, pero solamente nos ocuparemos de una, en vista de que representa a las demás: la del general Salvador Alvarado.

En 1915, año en que el militar norteco llegó a la península, Yucatán vivía bajo un sistema y unas relaciones de producción de tipo feudal. La riqueza del estado no tenía otro fundamento ni otro origen que el trabajo del indio en calidad de esclavo.

Castigados a la menor falta con los azotes y el cepo; sin libertad para abandonar la hacienda, ni de casarse con la mujer de su elección; con salarios irrisorios e insuficientes para su manutención, obligados a hacer sus milpas en los terrenos de la hacienda para obtener el grano indispensable a su alimento; obligados a realizar trabajos gratuitos en favor del amo, obligados también a adquirir sus pobres mercancías en la tienda de raya, etc.⁵

En estas condiciones, los hacendados no necesitaban una escuela, ni menos una escuela popular que estuviera al servicio de los campesinos; ¿cómo era posible que los aborígenes poseyeran siquiera una educación mínima? Los procedimientos de cultivo del henequén, en el cual basaba su vida económica la sociedad feudal henequenera, eran sumamente rudimentarios; ninguno de los explotadores sentía la necesidad de que los campesinos, para lograr mayor rendimiento, supiesen leer o escribir, o realizar algunas operaciones aritméticas; por esto, hasta la llegada de Alva-

⁵ *La Liga de Acción Social y la Escuela Rural de la Revolución*, Antonio Betancourt Pérez. México, 1963.

rado, no se había hecho casi nada para tratar de liberar al campesino. Los indios yucatecos se encontraban apartados, por conveniencia de los hacendados henequeneros, de los beneficios de la cultura. En estas condiciones Salvador Alvarado se distinguió por su radicalismo social. El 3 de diciembre de 1915 expidió un decreto revolucionario que reglamentaba la Ley del 6 de Enero.

En uno de los considerandos se lee:

Que ante el fracaso mundial de todos los sistemas religiosos y del espíritu comercialista para obtener la felicidad de los pueblos, se levanta por fin el concepto claro de que todo hombre tiene derecho a obtener por medio del trabajo, lo que significa su bienestar, directamente de las fuentes naturales, lo cual quiere decir que todo hombre tiene derecho a un pedazo de tierra, en donde por medio del cultivo y por todas las formas que la economía moderna enseña, pueda obtener lo necesario para sostenerse con cierta comodidad, y con facilidad de practicar las relaciones sociales necesarias para la elevación de su espíritu, consiguiendo además, ciertas economías para la vejez, todo lo cual significa bienestar material por familia, que es la base, en términos generales, de la felicidad de los pueblos.

Ahora bien, ¿cómo lograr estos anhelos? ¿Qué métodos podrían contribuir a garantizar una vida más humana y más justa para los yucatecos? Alvarado consideró que uno de los procedimientos para lograrlo era la educación y, contando con la valiosa ayuda del educador Gregorio Torres Quintero, elaboró una ley que instituía la escuela rural en la península.

Al analizar este interesante ordenamiento jurídico, que se compone de cuatro considerandos y catorce artículos, encontramos que todavía no hay un acoplamiento entre la reforma agraria y la educación rural. Los autores aún están impregnados de una corriente intelectualista. La educación popular, que años más tarde se preocuparía por los campesinos, sería aquella que contemplaría el desarrollo de toda la comunidad, para que esa agencia escolar constituyera un factor de cambio social. No obstante, es loable el primer esfuerzo hecho por una administración revolucionaria, para tratar de redimir la precaria situación de los campesinos, especialmente la de los indígenas, al establecer más de mil escuelas en los campos de Yucatán y crear más de dos mil plazas de profesores rurales, con un presupuesto de dos millones y medio de pesos.

LA EDUCACIÓN POPULAR Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917

La escuela está estrechamente vinculada a la organización política y social de los pueblos; por eso el Estado debe orientar y dirigir la enseñanza pública, como representante de la sociedad.

En México, en la época colonial, la monarquía española delega el control, no sólo de la instrucción, sino de la cultura misma, en la Iglesia católica, institución que con gran poder económico y social es un factor determinante en la consumación de la independencia política. Por eso, desde 1821, sin ligas con el gobierno español y para mantener el régimen colonial, la Iglesia sigue ejerciendo el monopolio de la instrucción.

Para que México se desarrollara como nación soberana era necesario reducir la influencia del clero en este ramo; se hicieron varios intentos en este sentido. 1) En 1833, Valentín Gómez Farías sustituye a la Pontificia Universidad de México por la Dirección General de Instrucción Pública. 2) En 1857, el Artículo 3º de la Constitución Política instituye el principio de la plena libertad de enseñanza, para que cualquier agencia educativa pueda participar libremente en esa materia. 3) En 1859-1861 se promulgan las Leyes de Reforma, para secularizar a la sociedad mediante la separación de la Iglesia y el Estado y otorgar la libertad de cultos. 4) En 1861 se reglamenta el principio de libertad de enseñanza, mediante la creación de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública y la ley sobre el ramo, en los establecimientos que dependan del gobierno federal.

Con estas acciones sólo se logró la existencia de dos tipos de escuela en nuestro país: la oficial y la privada. La primera, caracterizada por ser laica, obligatoria y gratuita; la segunda, libre, para que los particulares pudieran enseñar de acuerdo con sus correspondientes orientaciones. Este hecho tuvo dos consecuencias: por un lado no hubo unidad de propósitos nacionales y, por otro, los conservadores creyeron que la actitud del gobierno tenía como objetivo la destrucción de la religión. En rigor, la Constitución de 1857 y demás leyes que se expidieron no tenían otro propósito que la integración del Estado mexicano. El gobierno federal trató de enriquecer su sistema de instrucción pública dándole contenido científico con el positivismo, y prohibiendo “la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales, tanto de la Federación como de los Estados y Municipios”;⁶ en esa forma garantizaba legalmente la libertad de creencia a los alumnos que concurrieran a las escuelas públicas. 5) Por

⁶ Ley Reglamentaria de 14 de diciembre de 1874.

último, en 1890, Joaquín Baranda, encargado del despacho, hizo otro intento al censurar oficialmente y en forma abierta el principio de la libertad de enseñanza, aduciendo que el Estado debía hacerse cargo de todo el sistema de instrucción pública, a fin de orientar, coordinar e impulsar la enseñanza para crear una escuela verdaderamente nacional.

Toda la labor de los hombres progresistas que anhelaban el fortalecimiento de la nación se vio interrumpida cuando la administración porfiriana dio un viraje y se entregó al servicio de las naciones extranjeras que sólo trataban de extraer de México sus materias primas; de los latifundistas, que mantenían un régimen de servidumbre para campesinos casi esclavos y analfabetos; y de la llamada burguesía nacional, partícipe de las ganancias del imperialismo, con la explotación de trabajadores pobres e ignorantes. Para completar esta actitud de servilismo, el gobierno se reconcilió con la iglesia católica; ya no habría luchas entre la Iglesia y el Estado, pero sí una influencia decisiva de aquélla en los asuntos políticos; por consiguiente, había que adecuar la educación pública para servir a esos intereses. Esto condujo a la necesidad de definir la función del laicismo en las escuelas primarias oficiales.

El Artículo 2º de la Ley de Educación Primaria para el Distrito y los territorios federales de 1908, señaló entre sus objetivos: "La educación que imparta el Ejecutivo de la Unión será laica, o lo que es lo mismo, neutral respecto de todas las creencias religiosas, y se abstendrá, en consecuencia, de enseñar, defender o atacar ninguna de ellas..." La Ley presentaba un laicismo negativo, pues sólo aspiraba a reglamentar la enseñanza religiosa en las escuelas primarias oficiales, de manera tal que evitara conflictos.

Reglamentar un laicismo neutral es un absurdo pedagógico, en vista de que laica es toda educación que en el campo de las ideas científicas o políticas estimula y aumenta la capacidad de indagación y de adquisición crítica; por consiguiente, identificar el laicismo con el neutralismo, es negar contenido activo a la educación. De acuerdo con este propósito, en las escuelas primarias dependientes del Estado Federal no se podrá enseñar, ni defender, ni atacar ninguna de las creencias religiosas. ¿Es esto posible en la práctica?

Con esta postura la educación no tuvo una función social, sino de partido y fue un instrumento para conciliar intereses. Al Estado mexicano se le negó el derecho de adoptar una postura científica para que enseñara la verdad histórica. En cambio, a la Iglesia y a los particulares

en general, se les otorgó la más absurda libertad para negar la libertad. En tal virtud, en las escuelas oficiales no se podía afirmar que un pueblo educado por sacerdotes jamás podrá ser libre, porque ya se estaban atacando creencias religiosas. La escuela primaria oficial, de acuerdo con este artículo, estaba atada de pies y manos, mientras que las privadas podían desenvolverse con todo el empuje de que fueran capaces, en vista de que la misma ley daba facilidades para el aumento de las escuelas con enseñanza religiosa.

Con esta orientación educativa, el Porfiriato no estaba al servicio de los grandes sectores de la población, ni se preocupaba del engrandecimiento de la nación; por esa y otras causas estallaría el movimiento armado.

En 1916, cuando Venustiano Carranza convocó a un congreso constituyente, la legislación educativa se regía por los principios de libertad de enseñanza, obligatoriedad, gratuidad y laicidad sólo para las escuelas oficiales; estas disposiciones se practicaban en todas las instituciones educativas públicas.

El programa educativo del grupo de revolucionarios carrancistas pugnaba porque mejoraran las condiciones de vida de los campesinos y de la incipiente clase obrera, mediante la reforma agraria y la aplicación de leyes laborales que los favorecieran, y porque se difundiera entre los trabajadores la instrucción pública, para que todos tuvieran acceso a la escuela primaria. Es decir, existía en los revolucionarios la intención de establecer una legislación social que estuviera integrada por un conjunto de disposiciones sobre agro, trabajo y educación, tendientes a proteger a los económicamente débiles.

El congreso constituyente se instaló en la ciudad de Querétaro, el 1º de diciembre de 1916; en ese acto el primer jefe presentó a la Asamblea un proyecto de reformas a la Constitución de 1857, para su estudio y aprobación.

El Artículo 3º del proyecto de Constitución

La iniciativa de Carranza se basaba, en líneas generales, en la carta fundamental entonces vigente. Entre las limitadas innovaciones encontramos la idea del municipio libre como base de la estructura política, y otra novedad, ésta sí con sentido “revolucionario”, en la fracción x del Artículo 73, que “faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de comercio, instituciones de crédito y trabajo”. Según Carranza,

el derecho social no debía formar parte de la ley suprema, sino de los ordenamientos reglamentarios.

La instrucción pública se regulaba en varios preceptos del Proyecto; el más importante era el Artículo 3º, que indicaba: "Habrá plena libertad de enseñanza, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, y gratuita la enseñanza primaria, superior y elemental, que se imparta en los mismos establecimientos". El precepto contenía tres principios: 1) Plena libertad de enseñanza. 2) Laicidad sólo para los establecimientos oficiales. 3) Gratuidad para la enseñanza primaria pública.

La obligatoriedad estaba regulada por el Artículo 31 del proyecto de Carranza: "Son obligaciones de todo mexicano, concurrir a las escuelas públicas o privadas, los menores de 10 años, durante el tiempo que marque la Ley de Instrucción Pública en cada estado, a recibir la educación primaria elemental. . ."

Estos principios sólo recogían la legislación existente y la elevaban al rango constitucional.

Dictamen de la Primera Comisión de Puntos Constitucionales sobre el Artículo Tercero

El 11 de diciembre de 1916 se dio lectura al dictamen de la Comisión. Los diputados Francisco J. Múgica, Alberto Román, Enrique Recio y Enrique Colunga declararon la necesidad de restringir, por interés público, la absoluta libertad de enseñanza que garantizaba la Constitución de 1857, sujetándose esa libertad para enseñar, a la siguiente modalidad: "Laica, la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental que se imparta en los establecimientos particulares". Con esta medida, la Comisión establece por primera vez en la historia de la educación en México el principio laico, también con un carácter obligatorio para los establecimientos de enseñanza primaria particular.

En cuanto al vocablo "laico", la Comisión indica:

Se entiende por enseñanza laica, la enseñanza ajena a toda creencia religiosa, la enseñanza que transmite la verdad y desengaña del error, inspirándose en un criterio rigurosamente científico; no encuentra la Comisión otra palabra que exprese su idea, más que la de "laica". De ésta se ha ser-

vido, haciendo constar que no es su propósito darle la acepción de neutral, pues esta idea de laicismo cierra los labios del maestro ante todo error revestido de alguna apariencia religiosa.

Con esta medida se establecían las bases jurídicas para uniformar el sistema nacional de enseñanza primaria en toda la República.

Para garantizar el principio laico en las escuelas primarias y para que resulte un hecho la uniformidad, surge la segunda modalidad del Dictamen de la Comisión: “Se prohíbe a las corporaciones religiosas, a los ministros de los cultos o a las personas pertenecientes a alguna asociación semejante, el poder establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni impartir enseñanza *personalmente* en ningún colegio”.

Entre las razones que dieron los miembros de la Comisión para sustentar este punto de vista, están:

La Iglesia católica es el enemigo más cruel y tenaz de nuestras libertades; su doctrina ha sido y es: defender los intereses de la Iglesia, antes que los intereses de la Patria.

Desarmado el clero a causa de las leyes de Reforma, tuvo oportunidad después, bajo la tolerancia de la dictadura porfiriana, de emprender pacientemente una labor dirigida a establecer su poderío por encima de la autoridad civil. Bien sabido es cómo logró rehacerse de los bienes de que fue privada; bien conocidos son también los medios de que se ha servido para volver a apoderarse de las conciencias para absorber la enseñanza, para declararse propagandista de la ciencia y mejor impedir su difusión para poner luces en el exterior y conservar dentro el oscurantismo.

Para garantizar el cumplimiento del laicismo y para que éste no fuera violado por los particulares que fundaran escuelas primarias, su establecimiento sería permitido siempre que se sujetaran a la vigilancia oficial.

Los otros principios que reguló la Comisión fueron: la obligatoriedad de la enseñanza primaria para todos los mexicanos y la gratuidad para toda la educación que se impartiera en establecimientos oficiales.

“La Comisión —dice Jorge Carpizo— tuvo toda la razón para pedir una enseñanza arreligiosa, ya que los primeros conocimientos que recibe el niño son decisivos en la vida, y la religión, en todo caso, debe ser enseñada en el hogar.”

Voto particular de Luis Gonzaga Monzón

El profesor Monzón disintió con sus colegas de la Comisión sólo en el uso de la palabra laica, que él

propuso fuese sustituida por *racional*, en virtud de que el principio “laico” se ha empleado en la escuela primaria mañosamente. La escuela racionalista es aquella que, por estar basada en la ciencia y en la razón, orientaría y formaría mejor a la juventud mexicana, sin dogmatismos, prejuicios, fanatismos religiosos o de cualquiera otra índole.

Su voto particular no fue tomado en consideración por la Asamblea Legislativa, por lo que se colocaron frente a frente dos posiciones: la del proyecto y la del dictamen. Las dos, sin nuevos principios, se fundamentaban en los conceptos ya existentes: libertad de enseñanza, laicidad, gratuidad y obligatoriedad; sin embargo, el contenido de estos principios se interpretaba en el proyecto con el mismo criterio que había en la dictadura; en cambio, la Comisión —como ya se analizó— trató de configurar un claro intervencionismo del Estado, a fin de controlar, aunque fuese por esta ocasión, a la escuela primaria, haciéndola nacional.

Discusión sobre el Artículo Tercero

Este trascendental precepto fue discutido exhaustivamente los días 13 y 14 de diciembre; el 13, con la presencia de Carranza. El proyecto fue defendido por los coautores de la iniciativa: J. Natividad Macías, Luis Manuel Rojas, Félix F. Palavicini, Alfonso Cravioto y Fernando Lizardi, y el dictamen fue apoyado, principalmente, por Francisco J. Múgica, Alberto Román, Jesús López Lira, Rafael Martínez de Escobar, Ramón Rosas y Reyes, Celestino Pérez, Esteban B. Calderón y José María Truchuelo. Comparados entre sí, los diputados que defendían el proyecto alcanzaban, desde el punto de vista de su capacidad intelectual y práctica parlamentaria, un nivel superior al de sus adversarios. J. Natividad Macías era a la sazón rector de la Universidad Nacional de México; Luis Manuel Rojas contaba con una gran experiencia parlamentaria y profundos conocimientos jurídicos; Fernando Lizardi era catedrático de derecho constitucional en la Escuela de Jurisprudencia; Alfonso Cravioto era reconocido por su sólida dialéctica y su oratoria profesional y, finalmente, Félix F. Palavicini, que había adquirido gran habilidad como diputado

maderista y era reconocido como un periodista profesional, fue fundador y director del periódico *El Universal*.

Los defensores del dictamen, por su parte, compensaban su deficiencia académica —la mayor parte de ellos eran hombres salidos de la lucha revolucionaria— con la fuerza del número y con la agresividad radical, sincera y hábilmente manejada por Múgica, Truchuelo y Monzón.

Aunque todas las intervenciones fueron interesantes y nos ayudan a interpretar mejor la historia de México, solamente asentaremos las ideas que consideramos más importantes vertidas en esa materia, las cuales abarcaron varios ángulos: jurídico, histórico, pedagógico, filosófico, sociológico, político y moral. El punto fundamental que se discutió fue el relativo a la intervención del clero católico en la educación, principalmente de la niñez. Ahí estuvo el fondo de los debates.

Los diputados renovadores, aduciendo sustentar las ideas de Carranza, trataron de que se respetara el espíritu y la letra del Artículo 3º de la Constitución de 1857. Los miembros de la Comisión Dictaminadora y los diputados que los siguieron consideraron como un bien público la necesidad de limitar la libertad de enseñanza y extender el laicismo a las escuelas particulares, con lo que se contenía la intromisión de los miembros del clero.

A continuación se citan algunos argumentos en favor del proyecto. En primer lugar, los de Luis Manuel Rojas, presidente del Congreso y autor del artículo en debate:

Incluir las restricciones al clero en el Artículo 3º, causará escándalo y malos efectos políticos, pues ellos se harán más notorios ya que tal artículo no trata de materia religiosa; las restricciones impuestas al clero para que no se dedique a las labores educativas deben incluirse en el artículo 27 constitucional, preferentemente, inspirado en las Leyes de Reforma, evitándose de ese modo que provoque la alarma consecuente a su inclusión en el Artículo 3º, en la práctica, la libertad de enseñanza resulta irrestringible, siempre habrá manera de que el religioso pueda impartir privadamente su doctrina.

Los argumentos de José Natividad Macías, principal creador de la iniciativa carrancista, eran:

Históricamente, el dictamen de la Comisión resulta objetable, porque puede demostrarse con profusión de datos que las ideas, las corrientes del pen-

samiento humano, no se combaten por la opresión y la tiranía, pues si ellas están asistidas por la razón, se abrirán camino a pesar de todo y, por el contrario, si carecen de ella, acabarán por extinguirse aunque no se les combata. Por ello el dictamen de la Comisión, con todo su jacobinismo opresor, será inoperante para desterrar una idea religiosa si ésta, en el convencimiento de quienes la profesan, se apoya en la verdad, y será inútil si tal creencia no tiene fundamento que la haga subsistir.

Desde el punto de vista político, el dictamen es inadmisibile, porque justifica, al echar por tierra los más elementales derechos del hombre, la labor de desprestigio para la Revolución, emprendida por el clero en los Estados Unidos, labor mediante la cual se ha querido hacer aparecer a la Revolución como un movimiento sectario antirreligioso, y contra la cual ha protestado enérgicamente el jefe del movimiento constitucionalista, asegurando que éste tendrá como símbolo y bandera la defensa de las libertades humanas.

Sociológicamente, tampoco se justifica el dictamen de la Comisión, pues es un hecho estadísticamente comprobado que las nueve décimas partes de la población mexicana profesan la religión católica, y tal profesión no puede arrancarse por un simple decreto, sino por una labor educativa de muchos años.

Alfonso Cravioto, por su parte dice:

El dictamen de la Comisión vulnera el derecho que todo individuo tiene para enseñar y aprender. La facultad de pensar, más que un derecho es una consecuencia natural de nuestra constitución orgánica. Querer constreñirla por medio de una disposición lírica, no sólo es imposible, sino ridículo. De la libertad de pensar se deriva la facultad para escoger libremente el tema de pensamiento, el motivo del mismo, es decir, la libertad de aprender. Por otra parte, existiendo para el hombre una necesidad imperiosa de externar sus pensamientos y opiniones, forzoso es reconocer el medio para que esta necesidad se satisfaga, medio que en derecho no es otro que el de la libertad de enseñanza.

El dictamen de la Comisión es intolerante y retrógrado, porque tiende a ahogar las libertades del pueblo. El hecho de que el clero esté provocando la intervención norteamericana y desprestigiando a la Revolución, no autoriza a sojuzgar las religiones, porque no hay que confundir a éstas con sus malos ministros. El Constituyente está obligado a hacer obra nacional, respetando a sus mismos enemigos. En ello radica su superioridad.

A su vez, Félix F. Palavicini declara:

El artículo propuesto por la Comisión es en sí mismo contradictorio, puesto que empieza por afirmar la existencia de la libertad de enseñanza, y acto seguido se dedica a suprimir ésta por completo.

Para terminar, Fernando Lizardi afirma:

Es verdad que la instrucción religiosa deforma el espíritu del niño, pero de nada servirá prohibirla en la escuela, si ella tiene por fuerza que subsistir en el hogar.

Por otra parte, en favor de la proposición del Dictamen se esgrimieron los siguientes argumentos:

Francisco J. Múgica sostiene:

La Comisión ve un peligro inminente en aprobar el artículo del Proyecto, porque se entregan al clero los derechos del hombre, de las masas, y algo más sagrado, de lo que el Constituyente tampoco puede disponer: la conciencia del niño.

La pedagogía moderna ha sentado conclusiones en el sentido de que la enseñanza religiosa, por comprender principios que por esencia están vedados al análisis y por postular una serie de hechos de imposible comprobación, tanto deductiva como experimental, tiende a producir una degeneración mental en el individuo que la recibe, máxime si éste se encuentra en tales momentos en pleno desarrollo mental.

El provecho de la comunidad, en otras palabras, el interés público que informa directamente la función educativa, autoriza a restringir la libertad de enseñanza.

José López Lira comenta:

Habiendo reconocido la Asamblea que la libertad de enseñanza, lejos de ser un principio absoluto, es un derecho otorgado por la Constitución, que como tal puede sufrir ciertas taxativas, éstas deben extenderse a cuanto pueda vulnerar el interés público. Y si, por otra parte, el principio liberal clásico de dejar hacer y dejar pasar, ha sido abandonado por la Constitución, no hay óbice para que la libertad de educación sea restringida hasta donde el Constituyente lo juzgue necesario.

José María Truchuelo subraya:

La Revolución fue hecha para abatir a los tres seculares enemigos del

pueblo: el pretorianismo, la aristocracia y la clerecía, y sin embargo, contra este último, pese a que abusa en contra de la Revolución de la libertad de que disfruta, y de la que, por paradoja, siempre ha sido enemigo, nada se ha hecho.

El artículo no ataca ninguna religión en especial, pero excluye la enseñanza religiosa, porque la búsqueda de la verdad resulta incompatible con los principios y los dogmas de algunas iglesias, particularmente de la católica. La única enseñanza que puede aceptarse como obligatoria es la laica, pues aun imponiendo la educación racional propuesta por el señor profesor Monzón, se estaría imponiendo una escuela filosófica determinada.

Su aprobación por la Asamblea Constituyente. Crítica

Después de arduas discusiones, los diputados conservadores, especialmente Palavicini, convencieron a Múgica para que hiciera un nuevo análisis del dictamen y lo presenta a la Asamblea. Así se hizo. El día 16, el presidente de la Comisión presentó el Artículo de esta manera:

La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior, que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.

En estos términos fue aprobado por la Asamblea Nacional.

Si se hace una comparación entre los dictámenes, se pueden observar dos supresiones: la primera fue la prohibición a los miembros de las corporaciones religiosas para que impartieran personalmente enseñanza; la segunda, fue la obligatoriedad de la enseñanza primaria, que pasó al capítulo II de la Constitución Política.

En la práctica la primera supresión impediría que se cumpliera con la doctrina del laicismo, al permitir tácitamente que formaran parte del personal docente de las escuelas primarias particulares, ministros de cultos y personas pertenecientes a corporaciones religiosas. Por eso, y a pesar de lo que se ha dicho en materia de educación, la Constitución Política de 1917 no instituyó un nuevo derecho, como se produjo en materia agraria

y laboral, sino que mantuvo el ejercicio abusivo de los derechos individuales: las normas de derecho social pretendían establecer las instituciones y los controles para la transformación de las contradicciones de intereses de las clases sociales; por consiguiente, el ramo educativo, a través del Artículo 3º, se mantiene en los principios individualistas del liberalismo.

**LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES MÁS IMPORTANTES Y LOS ÓRGANOS
A QUIENES COMPETE ORGANIZAR, DIRIGIR Y ADMINISTRAR
LA LABOR DE LA ENSEÑANZA**

A la educación se refiere, en primer lugar, el Artículo 3º de la Carta Magna de 1917, al señalar las condiciones a que deberá sujetarse la educación primaria del país, y a la vez indica el tipo de enseñanza que pueden impartir los particulares con las restricciones que el mismo artículo especifica.

Asimismo, de manera indirecta se relaciona con el ramo la fracción III del Artículo 27, que previene: “Las instituciones que tengan por objeto la difusión de la enseñanza, podrán adquirir para ello, los bienes raíces indispensables”.

Por otro lado, el Artículo 31, en su fracción I, impone la obligación “a todos los mexicanos, de hacer que sus hijos o pupilos menores de 15 años, concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria y la militar, durante el tiempo que marque la ley de instrucción pública de cada Estado”, y en su fracción II los obliga a “asistir, los días y horas designados por el Ayuntamiento del lugar en que residan, para recibir instrucción cívica y militar”.

Igualmente, la fracción IV del Artículo 73, confiere al Congreso la facultad de legislar en todo lo relativo al Distrito y territorios federales, e incluye, por lo tanto, la de que legisle en materia de educación. Por otra parte, la fracción XXVII de este artículo otorga al mismo Congreso

las atribuciones necesarias para establecer en cualquier punto del país, escuelas profesionales de investigación científica, de bellas artes, escuelas de enseñanza técnica, de agricultura y de artes y oficios, así como otras instituciones educativas, en tanto dichos establecimientos puedan sostenerse por iniciativa privada, y sin que estas facultades sean necesariamente de la Federación.

El Artículo 115, al prevenir que los estados “tengan como base de su organización política y administrativa el municipio libre, al que se ha confiado la instrucción primaria; que cada uno de los municipios sea administrado por un ayuntamiento; que todos ellos formen su hacienda con las atribuciones que les señalen las legislaturas de los estados”.

El Artículo 123, que en su fracción XII previene que “en toda negociación agrícola, industrial, minera o de cualquiera otra clase de trabajo, los patrones tendrán la obligación de establecer escuelas”.

El Artículo 130, que indica que

por ningún motivo se dará validez en los cursos oficiales a estudios hechos en establecimientos destinados a la enseñanza profesional de los ministros de los cultos. La autoridad que infrinja esta disposición será penalmente responsable y la dispensa o trámite será nulo y traerá consigo la nulidad del título profesional para cuya obtención haya sido parte la infracción de este precepto.

Finalmente, el Artículo 14 transitorio de la propia ley suprema declara suprimida la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

De los preceptos anteriores resulta que, de conformidad con la Carta Magna del 5 de febrero de 1917, existen los siguientes órganos para satisfacción de las necesidades educativas de la República: 1) El Congreso de la Unión (Artículo 73, fracciones VI y XXVIII). 2) Las legislaturas de los estados (Artículo 31 y fracción II del Artículo 115). 3) Los municipios (Artículo 115). 4) Las negociaciones agrícolas, industriales, mineras y de toda especie de trabajo (Artículo 123, fracción XII).

SUPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Los constituyentes otorgaron a los municipios la libertad económica y política, así como el derecho de controlar y organizar la enseñanza primaria y los jardines de niños, ya que esta facultad venía a constituir un medio más para fortalecer los ayuntamientos en toda la República.

El acuerdo para que los municipios tuvieran a su cuidado la instrucción fundamental en el país hacía innecesaria la existencia de una secretaría de Estado encargada de este ramo, por lo que en la sesión del 31 de enero de 1917 se aprobó, sin discutirla, la supresión de la Secretaría de

Instrucción Pública y Bellas Artes. Con esta medida legislativa de la asamblea soberana, nuestro país se enfrentaba a una nueva reestructuración de la instrucción pública:

Las escuelas elementales quedaron a cargo de los municipios; las instituciones de enseñanza media (preparatoria, escuelas comerciales e industriales, inclusive las que formaban el magisterio), dependían de los gobiernos de los estados, del Distrito y territorios federales; y la Universidad Nacional de México, que coordinaba las escuelas profesionales, centros de investigación científica y de difusión cultural, quedó bajo el control del Departamento Universitario, dependiente del Poder Ejecutivo Federal.

LA OBRA EDUCATIVA DEL PRESIDENTE CARRANZA

El 1º de mayo de 1917 fue una fecha trascendente en la vida de la república, porque ese día comenzó a regir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: se instaló solemnemente el Congreso de la Unión y rindió la protesta de ley Venustiano Carranza como presidente constitucional de la nación.

La realización de estos actos estableció el retorno al orden constitucional y el encauzamiento del país por el camino de la legalidad, para la búsqueda de los medios que resolverían los grandes problemas nacionales y a los cuales se enfrentaría con entereza la administración pública.

Para valorar la obra educativa de la nueva administración pública, es necesario fijar con claridad el estado que guardaba el ramo en ese momento. Si en el Porfiriato había un 78.5 % de analfabetos, con las condiciones propias del movimiento armado de 1910-1917 esta cifra aumentó. Por otra lado, deben considerarse las características étnicas de la población:

Los mestizos —considerados desde la consumación de la independencia política como los más importantes cuantitativa e intelectualmente— equivalían a más de la mitad de la población y ejercían acción social preponderante en la marcha general del país; los indígenas, cuya gran mayoría desempeñaba resignadamente —desde la dominación española hasta nuestros días— los trabajos materiales más rudos y, por último, los criollos, que con la minoría culta de los mestizos representaban —como hasta ahora— la supremacía intelectual, económica, política y social de la república.

Estas desigualdades étnicas, por los problemas que producían, requerían una atención especial del poder público; de manera particular, el caso de los indígenas, quienes arrastraban una existencia infrahumana, en gran parte por haber sido despojados de sus propiedades y de su derecho a la educación. Esta realidad presenta un problema extraescolar de tipo socioeconómico. Para resolverlo, se requería que el primer gobierno revolucionario fuera capaz de elaborar un plan general educativo, que a la vez que redimiera a la población rural, emancipara a los habitantes de los medios urbano y semiurbano. A los campesinos, entregándoles la tierra y utilizando la escuela como medio para mejorar sus condiciones de vida; a los ciudadanos, extendiendo la escuela, principalmente, con preocupación social.

Lo primero que hizo Carranza fue dar cumplimiento a las disposiciones legales para que los ayuntamientos de todo el país se hicieran cargo de las escuelas elementales; en segundo lugar expidió las leyes necesarias a fin de que el gobierno del Distrito Federal ejerciera su acción sobre las instituciones educativas que le correspondían, y que el Departamento Universitario funcionara como una dependencia del Gobierno Federal, con lo cual su régimen se desenvolvió bajo una organización educativa completamente descentralizada.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Distrito y territorios federales, el cumplimiento de los tres principios político-pedagógicos de obligatoriedad, gratuidad y laicismo a que se refería la Constitución Política para las escuelas primarias oficiales, estaría a cargo de las autoridades municipales; en cambio, sería la Dirección General de Educación Pública del Distrito Federal la que vigilaría la observancia de los principios de obligatoriedad y laicismo en las escuelas particulares.

Incapacidad municipal para administrar la educación básica

Poco tiempo después que los municipios se hicieron cargo de las escuelas primarias y de los jardines de niños, se demostró que no estaban capacitados para esta tarea, en vista de que su administración y funcionamiento requería de una preparación científica y pedagógica, así como de ingresos suficientes para llevar a la práctica los principios de laicidad, obligatoriedad y gratuidad. Se necesitaban edificios y mobiliario escolar, libros de texto y pago regular a los maestros, lo cual exigía el correspon-

diente presupuesto, organización, legislación y administración escolares, adecuados para coordinar la parte técnica y no producir conflictos entre los diversos planes y programas de estudio o entre los mismos municipios del país; por consiguiente, pronto aparecieron por todo el territorio las protestas motivadas por diversas causas, sobresaliendo entre éstas, la clausura de escuelas por falta de pago a los profesores.

En la prensa se indicó que en 1917 existían en la ciudad de México 226 escuelas entre elementales y superiores, y que después de transcurridos dos años desde que el municipio tuvo injerencia en materia escolar, se redujeron a 93, clausurándose 133. Algo semejante ocurrió en los alrededores de la capital: en 1917, Tacuba tenía 15 escuelas, que en 1919 se redujeron a 6; Azcapotzalco contaba con 16 y se redujeron a 2; Tacubaya tenía 22, de las cuales no quedó ninguna. Más o menos sucedió lo mismo en Cuajimalpa, Mixcoac, Coyoacán, Tlalpan y Guadalupe Hidalgo. Así pues, sólo en el Distrito Federal la instrucción primaria disminuyó en una proporción cercana al 75 %, hecho que demostró que el presidente Carranza había cometido un error al entregar la instrucción pública a los ayuntamientos, en vista de que los planteles jamás habían estado peor atendidos que en la época en que el ayuntamiento los administró; ello provocó paros y huelgas de profesores, pues sólo se les pagaba el 75 % de su sueldo, y a pesar de eso, en la ciudad de México el profesorado tenía tres decenas de retraso y seis en las municipalidades. Entre las razones que se adujeron para cometer esta arbitrariedad, estaba la de que no alcanzaban los fondos del erario para cubrirlos íntegramente.

Esto ocurría en la capital de la república. “En el interior —nos dice Pedro de Alba— el cacique, el jefe de armas, el gobierno del estado, con frecuencia sustraían al municipio sus recursos económicos, lo que se volvió botín de politiquillos locales; así es que la instrucción pública en manos de los ayuntamientos, tuvo un lastimoso descenso.”

Necesidad de que la iniciativa privada coopere en la labor educativa

La incapacidad económica y técnica de los municipios para satisfacer las necesidades elementales de la población escolar obligó al Gobierno, según el mismo Carranza, a solicitar colaboración de la iniciativa privada para que ésta cooperara en el servicio educativo. Ahora bien, si los particulares establecían nuevas escuelas, sería sobre la base de mantener una orientación dogmática y confesional, única forma que garantizaba sus intere-

ses. El Artículo 3º en vigor impedía la realización de sus propósitos, de ahí la necesidad de que se estableciera la plena libertad de enseñanza, idea que coincidía con la del presidente de la República, por lo que se trató de modificar el Artículo 3º, de manera que la enseñanza privada quedara fuera del control oficial, como en la época porfirista.

Reforma constitucional

Con fecha 20 de noviembre de 1918, por conducto de la Secretaría de Gobernación, el Ejecutivo federal envió al Congreso de la Unión una iniciativa de Ley, en la que proponía reformas al Artículo 3º de la Constitución General.

Las razones expuestas en el documento fueron:

El precepto vigente de la Constitución establece que la enseñanza es libre, pero concluida la lectura de sus restricciones, se ve que la libertad de enseñar representa la excepción, siendo el carácter dominante del artículo, esencialmente prohibitivo.

Tratada así la garantía, su evidente forma restrictiva y su espíritu, que si pudo ajustarse al celo por el triunfo de una idea, no ha llenado en la práctica la intención del legislador, no se acomodan a la amplitud filosófica en que ha de externarse el derecho de libertad de enseñanza, ni se halla concorde con las necesidades reales, y menos aún, en armonía con el medio para el cual se legisla.

Más adelante, la iniciativa hacía referencia a que ningún documento fundamental anterior había limitado la libertad de enseñanza; por consiguiente, el Artículo 3º en vigor se alejaba de las doctrinas progresistas y de las tradiciones jurídicas, principalmente de la Carta Magna de 1857, que consagraba la plena libertad de enseñanza y que se caracterizaba por sostener que

el obscurantismo se corrige principalmente por la escuela, sin distinción de métodos didácticos, reconociéndose la inutilidad de pretender el estancamiento de la inteligencia por cortapisas a la instrucción.

El Ejecutivo considera a todas luces de trascendental importancia afirmar que en el actual momento de la civilización resulta infundado cualquier temor al ejercicio de la libertad. El Poder Público particularmente, nada teme de la libertad de enseñanza; por el contrario, cuenta con ella como un auxiliar de primer orden para la consecución de los fines de progreso,

pues la difusión de las letras, quien sea el que la haga, coadyuva de manera principal a la ejecución de los más relevantes proyectos de cualquier gobierno...

Si en las leyes institucionales perdurase el espíritu parcial que se observa en el Artículo 3º, según fue aprobado en la Asamblea de Querétaro, se correría el grave riesgo de prolongar la irritación característica de las contiendas de religión, que tan funestas han sido en el Viejo y en el Nuevo Mundo, porque guardar en la Ley Suprema los rescoldos de semejantes disenciones, equivale a fomentar las rencillas que comprometen la solidaridad humana y la cuerda de fraternidad con que deben ligarse los ciudadanos de cualquier nación.

A continuación se expresa que la iniciativa no significaba el menor cambio en el Ejecutivo federal, pues éste siempre se había caracterizado por sostener, en materia de educación, el más amplio espíritu liberal, como se demostró en el Artículo 3º del Proyecto de Reformas presentado al Congreso de Querétaro por la Primera Jefatura:

Para zanjar las dificultades que presenta esta grave materia, en la cual se confunden los asuntos de cultura con los de civismo, el Ejecutivo estima indispensable que el texto del Código Supremo adquiriera una liberalidad indeficiente, fijando, como defensa de las generaciones escolares, la obligación de cursar los programas oficiales y de sujetarse a la discreta y eficaz inspección del Gobierno...

En virtud de lo expuesto, el presidente de la República somete a ese H. Congreso, con fundamento en la fracción I del Artículo 71 constitucional, la siguiente

INICIATIVA DE LEY

Se reforma el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en estos términos:

Artículo 3º Es libre el ejercicio de la enseñanza; pero será laica en los establecimientos oficiales de educación y laica y gratuita la primaria superior y la elemental que se imparta en los mismos. Los planteles particulares de educación estarán sujetos a los programas e inspección oficiales.

La iniciativa de Ley mantiene íntegramente los principios expuestos por Venustiano Carranza en su antiguo Proyecto de Constitución: 1) Ple-

na libertad de enseñanza. 2) El laicismo sólo prevalecerá en los establecimientos oficiales de educación. 3) La gratuidad de la enseñanza primaria oficial, elemental y superior. 4) La educación privada de cualquier grado quedaba al margen del laicismo. 5) Las instituciones particulares estarían sujetas a los programas e inspección oficiales.

Ahora bien, para explicar esto último la iniciativa nos indica, no con mucha claridad, que la sujeción a los programas e inspección oficiales existe en la reforma a petición de los particulares, para que el Estado convalide oficialmente los estudios que ahí se hagan y los alumnos no tengan dificultad al ingresar a la preparatoria o a escuelas universitarias; es decir, el nuevo precepto da todas las facilidades a la iniciativa privada, como se hizo en el régimen porfirista y, aún más, el Estado expresamente reconocerá los estudios hechos en escuelas particulares.

La reforma autorizaba tácitamente a los planteles particulares para que impartieran educación religiosa y permitía que corporaciones religiosas o ministros de cultos pudieran establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

La reforma al Artículo 3º constitucional, propuesta por el presidente de la república, representaba un retroceso, ya que con esa iniciativa de Ley se volvía prácticamente a 1857, fecha en que el Congreso Constituyente proclamó la absoluta libertad de enseñanza, siendo en ese momento oportuna, progresista y política, porque permitía arrebatar al clero colonial el monopolio de la instrucción; pero después de entrar en vigor la Constitución de 1917, la Revolución debía seguir adelante, se tenía que pensar en el progreso, en la realización de una educación primaria obligatoria para todos los mexicanos, con fundamento en el conocimiento científico, opuesto a los prejuicios religiosos; en dar cumplimiento al programa del partido liberal mexicano, que se había preocupado por las reivindicaciones de carácter social y, concretamente, en materia de enseñanza, pues había planteado la necesidad del mejoramiento y fomento de la enseñanza pública, y el deber de impartirla con un carácter netamente laico en todas las escuelas de la República, oficiales o particulares.

Ya en el Congreso Constituyente, la Asamblea había cedido terreno a los diputados "renovadores", al dejarse sorprender por éstos y permitir que se modificase el Dictamen de la Comisión en puntos constitucionales que, como ya lo hicimos notar, era realmente más trascendental que el artículo vigente.

La actitud de Carranza al enviar al Congreso la iniciativa de ley, no seguía la trayectoria iniciada por el partido liberal mexicano en 1906.

Un ligero análisis basta para demostrar que la Iniciativa no aportaba al país ningún beneficio, ni producía ninguna acción encaminada a atender las necesidades populares; se olvidaba completamente del campesino, no daba unidad a la educación, ni establecía una escuela mexicana unificada que luchara contra la ignorancia y sus consecuencias.

Carranza, al pretender reformar el Artículo 3º, no pensó en dar solución al problema escolar; menos aún en el grave problema extraescolar, ni en la anarquía que en ese momento reinaba en materia educativa, puesto que en las ideas expuestas en la iniciativa de ley se vislumbra que sólo se preocupó por implantar la plena libertad de enseñanza, idea que le obsesionaba desde que se elaboró el Proyecto de Constitución de 1916.

El hecho de que las Cámaras legislativas no discutieran la reforma propuesta al Artículo 3º constitucional, debido a que consideraron de mayor importancia el proyecto de Ley del Trabajo para el Distrito y territorios federales y otras cuestiones relacionadas con el Artículo 27, dio tiempo para que transcurriera ese año y llegara el mes de abril de 1920, fecha en que se lanzó el Plan de Agua Prieta, que motivó la caída de Carranza y la formación de la nueva legislatura obregonista, la cual dejó en el olvido la iniciativa de ley, e impidió así se hiciera mayor daño a las escuelas públicas.

No obstante que no se reformó el Artículo 3º, los enemigos de Carranza lo acusaron de miopía, estrechez de criterio, desconocimiento de los problemas de la nación y hasta de enemigo de la cultura.

VI. LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

JOSÉ E. ITURRIAGA

LAS GUERRAS fratricidas, que fueron la nota principal y trágica de los primeros once lustros de nuestra vida autónoma nacional y del segundo y tercer decenios de este siglo, se reflejaron no sólo en ires y venires de gobiernos, planes y constituciones, sino en tropiezos y tanteos para organizar el aparato administrativo del país.

Así lo advertimos al observar los antecedentes de la actual Secretaría de Educación Pública.

Debido a esa inestabilidad, México no pudo establecer un órgano administrativo específico que se encargara de impartir la educación básica y otros grados de enseñanza.* La aparición de ese organismo fue tardía y tuvo lugar un siglo después de la consumación de la independencia.

Esta importante tarea educativa estuvo confiada, primero, a la Secretaría del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos desde 1821 hasta 1841, año en que tal dependencia adoptó el nombre de Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. En 1843, el ministerio cambió su nombre por uno que comprendía los más diversos ramos de la administración pública: Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública e Industria. Mantuvo ese nombre, de tan encontradas y diversas atribuciones, hasta 1861, fecha en que se restringieron sus funciones y fue designada como Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. Se la conoció con este nombre hasta mayo de 1905 cuando Porfirio Díaz la dividió para fundar, con parte de ella, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

No obstante la creación de tan esperada Secretaría, su ámbito jurisdiccional sólo abarcaba el Distrito y a territorios federales.

En la práctica, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes tuvo una existencia de apenas 12 años y su desaparición fue decretada formalmente en el texto del Artículo 14 Transitorio de la Constitución de 1917. Esta medida tuvo su origen en la fobia a la dictadura porfiriana, y la eliminación de dicha Secretaría se basó igualmente en la Ley Orgánica de

* Con excepción de la educación superior universitaria, puesto que la Universidad la heredamos de la Colonia.

Secretarías de Estado; de este modo tal dependencia quedó reducida a una mera Dirección Universitaria, cuya tarea principal era atender la educación superior, ya que la Carta Magna de 1917 estableció que esa función era de la exclusiva competencia de las entidades federativas y de sus respectivos municipios.

Esta posición fue modificada a iniciativa de José Vasconcelos, quien en 1920 fue nombrado rector de la Universidad Nacional de México por el presidente Adolfo de la Huerta. En este puesto Vasconcelos elaboró el anteproyecto de Ley con su respectiva reforma constitucional, y el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Secretarías de Estado. Con base en estas medidas, aprobadas por la XXIX Legislatura del Congreso de la Unión, renació el 8 de julio de 1921 la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes.

La nueva Secretaría sustituyó la vieja fórmula positivista de *instrucción* por el concepto de *educación*. En efecto, el concepto revolucionario consistía en *educar* —sin perjuicio de proporcionar datos y noticias que ilustraran— atendiendo a la tesis pedagógica orientada a moldear el alma del educando para desarrollar en él todas sus potencialidades.

La diferencia esencial entre *instruir* y *educar* reside en que *instruir* consiste en proporcionar información, sin preocuparse de su repercusión en el siquismo de niños y jóvenes; *educar*, en cambio, es corregir los defectos y fomentar las virtudes, según un viejo concepto pedagógico, siempre vigente y certero.

Pero la diferencia apuntada entre la Secretaría de Instrucción porfiriana y la de Educación obregonista, no sólo se refiere a dos concepciones diferentes en el campo de la pedagogía, sino al ámbito geográfico ampliado en que la función educativa habría de realizarse desde 1921. Así, la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, tal como la concibió Vasconcelos —tras atender la opinión de maestros e intelectuales— inició la federalización de la enseñanza, sin perjuicio de que, por su lado, los gobiernos estatales impulsaran la educación en todos sus grados.

En la historia de las instituciones del México independiente nunca hubo mayor entusiasmo que el que Vasconcelos supo inspirar hacia la labor educativa durante su estancia en la SEP, labor que Obregón apoyó en la época en que México fue el segundo productor de petróleo en el mundo. Esto permitió al erario contar con los recursos necesarios para practicar un importante mecenazgo educativo.

Vasconcelos emprendió, con entusiasmo sin paralelo, esa colosal tarea

a partir de la cual se fue gestando y agigantando el aparato educativo con que cuenta actualmente el país. Esta magna labor se manifestó, entre otras cosas, en la reconstrucción del viejo convento de La Encarnación para albergar con decoro y propiedad a la nueva Secretaría, en el estudio de programas de enseñanza primaria tanto en el campo como en la ciudad, en la difusión y cultivo de las bellas artes, en el impulso a la educación media y a los centros de docencia preescolar, en la proliferación de bibliotecas, en la edición de libros de texto gratuitos y en el reparto de desayunos escolares para una población infantil secularmente subalimentada.

Todos estos factores de la educación moderna de México ya se encontraban en las concepciones pedagógicas vasconcelianas, así como en sus programas. En el periodo de Vasconcelos —1921-1923— se encuentra el origen de lo que habría de ser la educación pública en México, la lucha contra el analfabetismo, la escuela rural, la difusión de bibliotecas, el impulso a las bellas artes, el intercambio cultural con el extranjero y la investigación científica.

En las páginas siguientes se tratará de exponer cómo Vasconcelos se dio a la tarea de reconstruir, con criterio revolucionario, la dependencia porfiriana encargada de la instrucción pública, cuyos aciertos se debieron en realidad a Justo Sierra.

Una de las causas que impidieron un progreso veloz y sostenido de México, fue la carencia de un organismo administrativo específico para transmitir y difundir la enseñanza y la educación en todo el país. De ahí proceden muchos de nuestros males.

Lo anterior no constituye una hipérbole: la secretaria de Estado específica a cuya encomienda quedó difundir la educación, vivió sólo doce años, sin contar con que su competencia jurisdiccional se hallaba reducida al Distrito y territorios federales, pues debido a una interpretación jurídica, se consideraba que los estados de la Unión poseían plena y exclusiva soberanía en materia educativa. Así lo prueban los enconados debates suscitados en 1921 por los representantes populares en el Congreso de la Unión en torno al proyecto de creación de una Secretaría de Educación Pública, quienes sustentaban que el mero propósito de federalizar la enseñanza atentaba contra el principio de la soberanía de los estados.

En las sesiones parlamentarias de fines de 1920 y principios de 1921, destinadas a discutir la iniciativa para reformar la Constitución e intro-

ducir la Secretaría de Educación Pública en la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, el presidente de la Comisión, Pedro de Alba, fue el defensor más pertinaz y lúcido de dicha reforma.

También el diputado Froylán Manjarrez apoyó la reforma y acuñó una frase muy representativa de la esencia del debate parlamentario: “Es preferible centralizar la ciencia que velar por la soberanía de la ignorancia”. Con ello señalaba hasta qué punto los opositores a la federalización de la enseñanza rendían culto a una entelequia que, en última instancia, constituía un gesto arrogante de la soberanía de las entidades de la Unión además de ser inoperante en materia educativa. De respetarse esa interpretación jurídica, el resultado habría sido mantener a los estados ajenos a la acción educativa ejercida por el gobierno federal, como lo proponía la reforma.

El diputado Luis Espinosa, el opositor más enconado a la federalización de la enseñanza, alegaba que el verdadero objeto de la nueva Secretaría de Estado consistía en exaltar la figura de Vasconcelos o de premiarlo, tal como se había hecho con Justo Sierra al crearse la porfiriana Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Y añadía, en otra de sus intervenciones, apoyado en la afirmación del diputado constituyente Félix Fulgencio Palavicini cuando en 1917 éste —en el seno del Congreso de Querétaro— aseguró que la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes durante el gobierno de Porfirio Díaz en 1903 había servido para endiosar a Justo Sierra y que con la nueva Secretaría de Educación se trataba de hacer lo propio con Vasconcelos, no sin sostener, en forma un tanto peregrina, que la nueva dependencia del Ejecutivo habría de engrosar la empleomanía, plaga antigua del aparato administrativo de México.*

Luis Espinosa —una vez más— lanzó un cargo que contó con el apoyo popular: que la edición de los Clásicos sólo interesaba a una élite reducida: las *Enéadas* de Plotino de Licópolis, *Vidas paralelas* de Plutarco, *Vidas ejemplares* de Romain Rolland, *Tragedias* de Eurípides, *Tragedias* de Esquilo, sin olvidar la espléndida obra *Principios críticos sobre el virreinato de la Nueva España* del padre Agustín Rivera.

El diputado José Siurob, quien más tarde habría de ser secretario de

* Un fenómeno semejante tuvo lugar 55 años después, cuando la Secretaría de Educación gastó en 1976 casi la mitad de su presupuesto en administración, error que se ha corregido y ahora sólo se destina 25 % a gastos de administración y el resto al pago de 600 mil maestros y a la construcción y mantenimiento de escuelas e institutos tecnológicos.

Salubridad en el gabinete del presidente Cárdenas, atacó con diversos argumentos la indolencia en materia educativa de los gobiernos estatales y de los ayuntamientos, tal vez exagerando la nota en lo que respecta a estos últimos, toda vez que la pobreza de sus rentas les impedía —e impide todavía en la mayoría de nuestros 2 300 municipios— atender desahogadamente la demanda de escolaridad en todos sus grados.

Otro diputado, miembro de la Comisión aludida, Rafael Ramos Pedrueza, defendió el derecho de antigüedad del magisterio de provincia a efecto de que el gobierno federal actuara como patrón sustituto en esa demanda laboral, con respecto a la posible pérdida de la antigüedad de un profesor de provincia que fuese trasladado a otra por el gobierno federal.

El diputado Juan B. Salazar, por su parte, orientó su intervención en el debate aludido hacia la defensa de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra.

El estudio de los textos relacionados con el debate para la creación de la nueva Secretaría de Educación muestra también una pasión partidista muy encendida contra la obra de Carranza, a quien se le equipara a menudo, en la tribuna de la Cámara de esa Legislatura, con Porfirio Díaz, olvidando los impugnadores del Varón de Cuatro Ciénegas que si bien su gobierno no cargó el acento en el obrerismo ni en el agrarismo ni en fortalecer y extender la Secretaría de Instrucción Pública porfiriana, en cambio se justifica ante la historia por el solo hecho de haber nacionalizado el subsuelo, medida jurídica a cuyo abrigo fue posible la nacionalización del petróleo y la conquista progresiva de la independencia económica nacional.

La lectura atenta de los prolongados debates en torno a la creación de la Secretaría de Educación Pública muestra una fobia anticarrancista que en poco más de medio siglo ha desaparecido gradualmente. El repudio virulento contra don Venustiano se expresó con persistencia en la XXIX Legislatura, pero a cambio quedó fundado en forma permanente el principal órgano educativo del gobierno federal, que representa el pago constante de una deuda moral que la Revolución Mexicana reconoció tener con nuestro pueblo. Esto sin ignorar que actualmente aún carecen de escolaridad alrededor de medio millón de niños en edad de asistir a las escuelas primarias.

Conviene destacar el hecho de que la audaz empresa de federalizar la enseñanza en el país no se habría podido realizar si no hubiese existido

un marco económico favorable: el erario público había superado su indigencia merced a los ingresos provenientes de la tributación que pagaban las empresas petroleras.

Estos impuestos que ingresaban al erario, mínimos en relación a la fabulosa riqueza extraída, bastaban sin embargo para financiar en esa época el vigoroso impulso educativo que imprimió el régimen de Obregón y lanzarse con éxito a la federalización de la enseñanza en nuestro país.

Fue una feliz coincidencia promover esta empresa social y contar con los recursos para llevarla a cabo. De otra manera se habría retrasado aún más el desahogo de un servicio público tan importante para el desarrollo socioeconómico, político y cultural del pueblo mexicano.

Es evidente que los recursos presupuestales no habrían bastado por sí solos, como tampoco habría bastado la sola vocación magisterial de José Vasconcelos, sino el hecho de que se conjuntaran ambas cosas.

A partir de entonces se consideró deber esencial e ineludible de los sucesivos gobiernos federales mantener, continuar y extender los servicios educativos, al punto de que diez años después, en 1931, el monto del presupuesto dedicado a este fin representaba la cuarta parte del presupuesto federal.

A este respecto conviene citar la intervención del senador Sheppard en el debate del 16 de marzo de 1938 en el Congreso de los Estados Unidos y que figura en el Apéndice del *Congressional Record* correspondiente a esa fecha:

El nuevo sistema de educación en México es uno de los logros más notables de la revolución. Hombres cultos de muchos países extranjeros lo han alabado con entusiasmo.

El profesor Frank Tannenbaum, de la Universidad de Columbia, en su libro *Paz por medio de la revolución*, publicado en 1933, aseguró que ninguno de los resultados de la Revolución Mexicana es tan trascendental como su movimiento de educación rural: "Es el más moderno, sin embargo el más delicado de los movimientos a gran escala de estímulo cultural y de despertar social que se haya registrado en América y quizás en el mundo".

Carleton Beals, un comentarista de renombre sobre asuntos latinoamericanos y mexicanos declaró en el *New Republic* del 13 de marzo de 1933, algo parecido: "Por primera vez en la historia de México se han incrementado en gran medida los programas de educación y de salud pública en

forma generalizada —los presupuestos para dichos programas han sido incrementados por la administración actual del presidente Cárdenas— y han quedado instituidos”.

A su regreso de México, en 1936, un bien conocido filósofo y educador estadounidense, John Dewey, declaró: “No hay movimiento educacional en el mundo que presente un espíritu más íntimo de unión entre las actividades escolares y la comunidad que el que encontramos en la escuela rural mexicana”.

Recientemente, en la inauguración oficial de la convención celebrada bajo el patrocinio de la Universidad George Washington, sobre el tema del panamericanismo, el presidente Martin, de la Universidad, declaró ante una distinguida audiencia que llenaba el auditorio de la cámara de comercio de los Estados Unidos de Norteamérica, lo siguiente: “El programa educacional de México es el experimento cultural más importante que se está llevando a cabo en el mundo actual”.

Como una apostilla parcial a esta cita invocada por el senador Shepard en el Congreso norteamericano, convendría subrayar que la importancia de la Revolución Mexicana no se percibe bien si no se analiza el terrible costo social que la Nación tuvo que pagar.

La Secretaría de Educación Pública aparece un decenio después de la guerra civil intermitente que desecadenó el movimiento revolucionario y antirreeleccionista de 1910, dejando como saldo de pérdida de centenares de miles de habitantes. Así lo prueban los censos de 1910 y de 1921.

En el Censo de 1910 se consigna una población de 15.2 millones de habitantes y en el de 1921 se consigna una población de 14.3 millones. Lo que quiere decir que en once años la población del país se redujo en 900 mil habitantes, a pesar de los nacimientos que hubo en ese lapso, y que si tomamos como base el incremento demográfico del decenio anterior, debieron ser 1.2 millones. Es decir, durante la Revolución debieron morir aproximadamente 2.1 millones de mexicanos.*

* Sin duda las cifras de ambos rubros son mayores, sobre todo si se toma en cuenta el crecimiento poblacional registrado entre 1900 y 1910 que —como ya se dijo— fue de 11.14 %. Si ese ritmo de crecimiento lo aplicamos a la presumible expansión demográfica del decenio siguiente —de no haber estallado la guerra civil—, la población de 1920 habría sido de 17.3 millones de habitantes. Debe aclararse que el Censo que debía haberse levantado en 1920 se retrasó hasta 1921 merced al triunfo del Plan de Agua Prieta y al asesinato del presidente Carranza, sucesos ambos que tuvieron lugar entre abril y mayo de 1920, mes en que debieron captarse los datos censales.

Si tenemos en cuenta esta hipótesis, podemos afirmar sin exageración que las instituciones que brotaron de la Revolución Mexicana están flotando sobre un océano de sangre. Entre ellas se encuentra la actual Secretaría de Educación Pública.

Toda vez que se tuvo que pagar un costo muy alto por la creación de la Secretaría de Educación —como sucedió con otras instituciones que contribuyen a configurar el perfil del México moderno— convendría hacer una reflexión final.

No es posible establecer una identidad completa entre la obra realizada por los secretarios de Estado y los presidentes a quienes aquéllos sirvieron. A menudo se advierte una notoria dicotomía entre el jefe del Gobierno y sus colaboradores en cuanto al énfasis y persistencia con que actuaron éstos al seguir, o no, las líneas directivas señaladas por el jefe de gobierno en turno.

No obstante que nuestro régimen es marcadamente presidencialista suelen verse y concretarse en la práctica iniciativas y gestiones realizadas por los secretarios de Estado, que no siempre obedecieron a instrucciones concretas, detalladas y directas de sus respectivos jefes superiores.

En ocasiones, es cierto, el jefe del Poder Ejecutivo da consignas de carácter general pero deja un margen de decisión personal a sus colaboradores dentro de la jurisdicción que les compete. Diríase que en tales ocasiones el Presidente de la República da la melodía y permite que la orquestación la escriban y ejecuten, con fugas y variaciones, los secretarios de Estado. En algunos casos las fugas y variaciones son fieles a la temática melódica. En otros ésta desaparece por completo. Lo más grave es —continuando con esta metáfora musical— que a veces el Presidente señala como tema melódico fundamental *La Adelita* y sus colaboradores tocan un *blues*, o bien otro ritmo extranjero.

Es verdad también que, en ocasiones, el gobernante supremo del país no da tema melódico alguno y queda así, al azar, la conducta de los secretarios de Estado y otros altos funcionarios para cumplir o no con las atribuciones que les corresponden.

Estas reflexiones vienen a cuento porque al examinar la obra de los secretarios de Educación de los distintos regímenes, se advierte que no todos tenían idoneidad con respecto al gobernante que sirvieron, ya porque aquéllos tuviesen una cultura más amplia que éstos o viceversa.

El caso de José Vasconcelos es, en este aspecto, un ejemplo elocuente: caudillo militar como era el presidente Obregón, no obstante

su reconocida inteligencia y prodigiosa memoria, tenía sin embargo un nivel cultural menor que su secretario de Educación. El contraste era más notable, por supuesto, cuando Vasconcelos fue secretario de Educación de Eulalio Gutiérrez, el primero de los tres presidentes de la Convención que disputaron el poder a Venustiano Carranza. Lo propio puede decirse de Narciso Bassols frente al presidente Rodríguez y de Jaime Torres Bodet con respecto a don Manuel Ávila Camacho, a pesar de las distintas virtudes que adornaban a estos dos presidentes, entre las cuales no destacaba una gran formación cultural, si bien uno y otro gobernante tuvieron el buen sentido de hacer tan acertadas designaciones.

VII. LA POLÍTICA EDUCATIVA DE JOSÉ VASCONCELOS

ÁLVARO MATUTE

MARCO HISTÓRICO

EN EL MES de abril de 1920 hicieron crisis las expectativas en torno a la sucesión presidencial. Por una parte, el candidato fuerte de oposición, Álvaro Obregón, escapó al cerco que le había tendido la policía de la ciudad de México; por otra, Adolfo de la Huerta, gobernador de Sonora, lanzó en unión de Plutarco Elías Calles y la legislatura de ese Estado, el Plan de Agua Prieta, dirigido a la nación con objeto de desconocer el gobierno de Venustiano Carranza. Todo había comenzado al mediar el año anterior, cuando Obregón se postuló como candidato independiente a la Presidencia de la República. Venustiano Carranza, con el deseo evidente de prolongar su poder, dio su apoyo al embajador de México en Washington, ingeniero Ignacio Bonillas, para lanzar su candidatura. Otro aspirante era el general Pablo González, cuya fuerza dimanaba del dilatado número de elementos militares con que contaba en la zona central de la República. Mientras Bonillas y González se preparaban, Obregón tomó amplia ventaja. De hecho, era el único que, para marzo de 1920, ya había recorrido prácticamente más de medio territorio nacional, en una brillante campaña en la cual había establecido múltiples relaciones en todas las poblaciones que había visitado. Su campaña fue interrumpida en marzo para que se presentara a declarar en el proceso que se le instruía al general rebelde Roberto Cejudo. Obregón acudió a la capital y el 12 de abril tuvo lugar su escapatoria rumbo al sur. Nueve días más tarde dio principio la rebelión de Agua Prieta, secundada por casi todos los miembros del Ejército Nacional que en lugar de combatir, dieron su apoyo a los sonorenses. Día a día se sumaban militares a las defecciones, de manera que el gobierno de Carranza se debilitó más y más.

El 7 de mayo Carranza abandonó la capital, tratando de llegar a Veracruz. En Aljibes, Puebla, se vio precisado a abandonar el ferrocarril que lo conducía a su destino incierto, cuando tuvo la noticia de que no recibiría apoyo de parte del general Guadalupe Sánchez, encargado de darle protección en la fase final del viaje. Desde Aljibes, la comi-

tiva presidencial marchó rumbo a la Sierra de Puebla desde donde trataría de llegar al Golfo. El día 20, un general recientemente amnistiado con el gobierno, Rodolfo Herrero, condujo a la comitiva de Patla a Tlaxcalantongo, en donde, en la madrugada del 21, un ataque sorpresivo fue suficiente para que las balas alcanzaran a don Venustiano y le quitaran la vida.

En la capital, desde el día 7 el dueño de la situación era Pablo González quien, sin asumir la presidencia, nombró un gabinete para que atendiera los asuntos administrativos de cada ramo del gobierno. Álvaro Obregón se presentó más tarde, escoltado por su "brazo derecho perdido", Benjamín Hill, y el general zapatista Genovevo de la O. El día 23 el Congreso, reunido a pesar de la desbandada de muchos diputados carrancistas, nombró presidente provisional a Adolfo de la Huerta, quien asumió el poder el 1º de junio.

Los aguaprietistas lograron su objetivo al contar con el apoyo de la mayoría del Ejército, así como de los principales grupos rebeldes al gobierno de Carranza. Las alianzas pactadas antes de la caída del viejo gobernante y otras que promovió la administración provisional de De la Huerta, dieron por resultado que México se encontrara en relativa calma y no fuera menester invertir demasiada fuerza humana y presupuestal en combatir grupos alzados. Los seis meses de gobierno de Adolfo de la Huerta presentan un panorama de contrastada tranquilidad con respecto a la convulsión de los años anteriores. Mientras este clima se alcanzaba, Obregón continuaba su trabajo electoral y, después, al resultar electo Presidente de la República, preparó su gobierno. La consolidación interna contrastó, sin embargo, con el fracaso ante el exterior. Los Estados Unidos no reconocieron al nuevo gobierno mexicano y ello dio motivo a problemas posteriores.

A pesar de que el mundo se encontraba en recesión, provocada por los ajustes económicos que trae consigo el fin de un conflicto bélico de proporción tan enorme como lo fue la primera Guerra Mundial, México pudo lograr una balanza de pagos favorable gracias a una producción de metales y petróleo considerable, y también a que, a causa de la pacificación interna, el mercado local volvía a la normalidad perdida hacía mucho tiempo.¹

¹ En torno a la sucesión presidencial en 1920, véase Álvaro Matute, *La carrera del caudillo*, México, El Colegio de México, 1980, 195 pp. (Historia de la Revolución Mexicana, 8) y John W. F. Dulles, *Ayer en México. Una crónica de la Revolución*. 1919-1936, trad. Julio Zapata, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, 653 pp.

Obregón y De la Huerta no sólo contaron con el apoyo de rebeldes que dominaban algunas zonas del país. También procuraron contar con la simpatía de algunos de los más connotados enemigos de Carranza que sufrían destierro. Indudablemente dos de los individuos más notables dentro de esta categoría eran Antonio I. Villarreal y José Vasconcelos. Ambos habían permanecido fuera de México desde 1915, cuando fracasó el intento del gobierno convencionista de Eulalio Gutiérrez de someter tanto a Carranza como a Villa y Zapata. A lo largo de cinco años, Villarreal y Vasconcelos, juntos a veces y solos la mayor parte del tiempo, habían luchado contra Carranza desde fuera. Su aislamiento los imposibilitaba para obtener el éxito deseado. No fue sino hasta que entraron en contacto con Obregón y De la Huerta cuando sus nombres volvieron a circular en la prensa diaria de la capital, escribiendo artículos contra el régimen carrancista que capitalizaban los nuevos hombres de la oposición. Al triunfo del movimiento, Villarreal colaboró como comandante de la zona de Nuevo León y pasó a ocupar la cartera de Agricultura y Fomento con De la Huerta y, por su parte, Vasconcelos se hizo cargo de la rectoría de la Universidad Nacional. La tarea de la reconstrucción nacional comenzaba, cuando el civilismo elitista de Carranza sucumbía ante el militarismo populista de Obregón.

JOSÉ VASCONCELOS: UN PERFIL

Como tantos otros iniciadores de la Revolución, José Vasconcelos resulta perfectamente catalogable dentro de la clase media. Nacido en Oaxaca el 27 de febrero de 1882 era hijo de un funcionario aduanal. Tal circunstancia propició que de niño pasara sus primeros años de manera trashumante y, posteriormente, en Piedras Negras, Coahuila, de cuya estancia él mismo narra, con una lucidez magistral, sus primeros recuerdos. Sus padres se preocuparon siempre por proporcionarle antídotos nacionalistas efectivos que evitaran una excesiva penetración de los elementos norteamericanos que el pequeño educando recibía en la escuela elemental de Eagle Pass, Tejas. El equilibrio logrado entre hogar y escuela dotó de una aguda conciencia a Vasconcelos para valorar las diferencias entre enseñanza, vida, historia y cultura de los dos pueblos. Del peligro de sucumbir frente al poderoso impacto del norte, la familia Vasconcelos se defendía con lecturas como *México a través de los siglos*,

entonces recién editado, el consumo de dulces oaxaqueños y viajes a ciudades norteñas pero con tradición, como Durango. Esos elementos y los pleitos a puñetazos con los niños estadounidenses, por causas históricas y presentes, forjaron la mentalidad de uno de los más destacados propagadores del nacionalismo cultural mexicano. Más tarde, el padre decidió llevar a la familia a un lugar en el que se la protegiera de la paulatina “yanquización” y obtuvo su traslado a la aduana marítima de Campeche. El cambio experimentado por el joven José fue muy grande. Su adolescencia transcurrió en un ámbito distinto, con tradición propia, aunque distinta a la típicamente mexicana del centro, y, sobre todo, amable y en contacto con dos elementos muy ricos: la naturaleza y la lectura. Por una parte la adolescencia de Vasconcelos se produce cerca del mar y de las huertas de frutas exóticas, para quien había sido vecino del desierto; por otra, la adolescencia de Vasconcelos transcurre en una lectura voraz, copiosa y compartida. Primero con su madre, dama de notable cultura literaria, y después con la hija del director de la escuela, ante quien asumió un aire inocentemente pedante de guía y mentor, y de la que recibió noticia de otros autores y libros que no conocía. Finalmente, la adolescencia quedó atrás y hubo que hacer el viaje a la capital para ingresar en la Escuela Nacional Preparatoria, que por el tiempo del arribo de Vasconcelos ya no era el plantel de bien ganada fama que había fundado Gabino Barreda, pero que seguía siendo el baluarte principal del positivismo. De esa etapa son las lecturas de Comte, Spencer, Mill, y proviene la conciencia de la posibilidad de sustituir un dogma, el religioso, por otro, el científico. Vasconcelos se ve tentado por esa posibilidad, pero sus raíces no lo hacen abjurar; tan sólo alejarse. Acepta al positivismo, pero no en la forma como lo hacían Porfirio Parra o Agustín Aragón, pontífices mexicanos de la doctrina.

De la época preparatoria data otra pasión: las mujeres, que Vasconcelos trata de equilibrar con la lectura. Desde entonces surge la costumbre de leer a los clásicos sin perder el tiempo en los comentaristas y los segundones. Vasconcelos siente soberbia intelectual ante la mediocre figura de un pariente suyo, profesor de una lógica extraída de manuales y no de textos originales. También desde entonces surge un gran dolor: la muerte de su madre y las segundas nupcias de su padre. El paso a la Escuela de Jurisprudencia lleva a Vasconcelos a la molicie y la crápula de la vida estudiantil, que ocasionó constantes líos

de faldas alternados con la lectura devota del Dante. Lós primeros trabajos los tiene cuando ha traspasado la cuesta inicial de una carrera a la que sólo asistía a presentar exámenes y a las clases que sí consideraba que valían la pena, como las del ilustre Jacinto Pallares. Finalmente, gracias a su excelente inglés, lo contrató un bufete norteamericano que le proporcionó un buen ingreso mensual que le permitió vivir con cierta holgura.²

La lectura y el ambiente facultativo lo llevaron a establecer relación con aquellos con quienes se podía identificar. En 1908 forma parte del Ateneo de la Juventud y participa en sesiones prolongadas en las que se reunían a leer a Platón, o a Nietzsche, en casa del arquitecto Jesús T. Acevedo, Antonio Caso, Pedro Henríquez Ureña, el joven Alfonso Reyes y muchos otros que destacarían en el campo de las letras y el pensamiento mexicanos.³

Junto con algunos amigos del Ateneo y fuera de él se siente llamado por la campaña de Francisco I. Madero. En 1909 forma parte del Partido Antirreeleccionista y lleva a cabo viajes de propaganda en favor del candidato opositor a Porfirio Díaz. La suerte le permite escapar de una aprehensión y de ahí no le queda más que marchar a su primer destierro. Al triunfo del maderismo, Vasconcelos presta grandes servicios al régimen, sobre todo en el seno del Partido Constitucional Progresista. El hecho de no beneficiarse con puestos públicos hizo que su prestigio aumentara. Al sobrevenir la caída y muerte del presidente Madero, Vasconcelos fue aprehendido, pero pudo escapar y ocultarse en Mixcoac, para después abandonar de nuevo el país. El Constitucionalismo lo comisionó a Estados Unidos y Europa, y a su regreso se acercó a las fuerzas carrancistas, donde simpatiza con algunos elementos, pero no

² La fuente principal es la autobiografía del propio José Vasconcelos, *Ulises criollo*, 1935. Hay múltiples reediciones y, desde luego, puede verse en las *Obras completas*, 2 vols., México, Libreros Mexicanos Unidos, 1957. Sobre la vida y obra de Vasconcelos, Cfr. José Joaquín Blanco, *Se llamaba Vasconcelos. Una evocación crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, 215 pp. Sobre los primeros años, aunque breve, es excelente el trabajo de John Skirius, "Moedades de Vasconcelos", trad. de Jorge Hernández Campos, *Vuelta*, v. IV, núm. 43, junio de 1980, pp. 6-16. De este mismo autor, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, trad. de Félix Blanco, México, Siglo XXI, 1978, 235 pp.

³ Alfonso Reyes, "Pasado inmediato", en Juan Hernández Luna (ed.), *Conferencias del Ateneo de la Juventud*, prólogo, notas y recopilación de apéndices de... México, Centro de Estudios Filosóficos, Universidad Nacional Autónoma de México, 1962, 215 pp. (Nueva Biblioteca Mexicana, 5), pp. 187 ss.

así con el Primer Jefe. Francisco Villa le parece un salvaje, pero admira el hecho de haber destruido a la parte más fuerte del Ejército Federal. Obregón le parece simpático e inteligente. Finalmente, a la hora del triunfo sobre Huerta y de la división revolucionaria, Vasconcelos fue portavoz de la razón: sostuvo que debía prevalecer la Soberana Convención Revolucionaria, como asamblea que emitiera los acuerdos fundamentales. Acompañó a Antonio I. Villarreal como mejor candidato a la presidencia y cuando éste se retiró, aconsejó a Eulalio Gutiérrez. Este gobernante le ofreció la Secretaría de Instrucción Pública, desde donde Vasconcelos prácticamente manejaba las relaciones exteriores y muchos asuntos internos de México, en el escaso par de meses en que Gutiérrez se esforzó por gobernar, a pesar de Villa. Finalmente, Vasconcelos redactó el manifiesto en el cual Gutiérrez desconocía a Villa como jefe de armas, al igual que a Carranza, y se lanzó a la frontera por vía terrestre, poniendo su vida en peligro más de una vez. Entre 1915 y 1920 viajará de San Antonio a Nueva York y de ahí a Lima, para regresar nuevamente a los Estados Unidos, donde llega a la pobreza extrema en Nueva Orleans. De allí salió, en un golpe de suerte, rumbo a California en una aventura de promisión millonaria que terminó en una modesta posición. Por entonces escribe su *Pitágoras* y sus *Estudios indostánicos*, se reencuentra con Villarreal y ambos charlan con Obregón. De esa entrevista a su regreso sólo media la caída de Carranza. Al sobrevenir ésta, Miguel Alessio Robles, posteriormente secretario particular de De la Huerta, lo incorpora al régimen triunfante. En la rectoría de la Universidad, Vasconcelos se dedicará a estructurar la política educativa de la Revolución.⁴

ESTABLECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Aparte del Artículo 3º, su radicalismo y sus alcances, la Constitución de 1917 introdujo otra novedad con respecto a la relación entre el Estado y la educación: suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Esta institución, como se sabe, fue creada por el gobierno de Porfirio Díaz en 1905, gracias al consejo e interés de Justo Sierra, quien la encabezó, habiendo pasado de lo que fue la subsecretaría

⁴ Esta parte de la vida de Vasconcelos en *La tormenta*, segunda parte de *Ulises criollo*, México, Ediciones Botas, 1936.

ría de instrucción pública, dependiente de la Secretaría de Justicia, a ser una entidad autosuficiente. La razón fundamental para liquidar la institución a través de la cual el Estado podría establecer la política educativa fue que la jurisdicción de la secretaría porfiriana se extendía sólo al Distrito y los territorios federales, en virtud de que cada Estado se responsabilizaba —o dejaba de hacerlo— de la educación que se impartiera dentro de su territorio. La supresión de la Secretaría fue, aparentemente, una acción democrática, toda vez que se encargaría a cada municipio de dotar a su población de la educación básica, según postulaba el Artículo 3º Lo precario de los presupuestos de muchos ayuntamientos, por no decir la totalidad, hizo que se avanzara muy poco en los tres años del gobierno constitucional de Carranza. Mas el problema no radicaba en este argumento. De hecho, para dar auténtica coherencia al postulado constitucional hacía falta una acción coordinada del Estado, de alcance federal, es decir que abarcara a la totalidad de la República. Sólo así se podrían consolidar los principios revolucionarios en materia educativa.

Para que ello fuera posible era menester realizar una reforma constitucional, lo cual implicaba esfuerzos mayores, entre los cuales el de primera importancia era contar con la anuencia de dos terceras partes de las legislaturas de los estados de la República, aparte de la mayoría del Congreso de la Unión. Se señala esta circunstancia, en virtud de que se da por supuesto que los nuevos gobernantes estaban de acuerdo en la necesidad de llevar a cabo la reforma del texto constitucional, y establecer una Secretaría de Educación Pública.

Mientras tal empresa se llevaba a cabo, José Vasconcelos se hacía cargo de la rectoría de la Universidad Nacional y desempeñaba funciones que iban más allá del ámbito puramente universitario. Esto se debía a razones tanto legales como prácticas. A partir de 1917 se había constituido el Departamento Universitario y de Bellas Artes, cuyo titular era al mismo tiempo rector de la Casa de Estudios. Por extensión, el Departamento legislaba en materia educativa para el Distrito y los territorios federales, lo cual iba más allá del límite universitario.

Con las atribuciones legales y con las necesidades que imponían las circunstancias, Vasconcelos emprendió desde la rectoría una acción tendiente a darle coherencia a la educación en sus distintos niveles. Revisó las direcciones de los planteles, inició la dotación de desayunos gratuitos para escolares y comenzó a delinear la acción propicia para

que cuando la ley estableciera la Secretaría ya hubiese una práctica, una trayectoria que seguir y no esperar a que la ley creara la costumbre.

La idea fundamental de la ley de Vasconcelos se sintetiza en la organización departamental de la Secretaría. Por una parte, la función básica se realizaría a través del Departamento Escolar, integrado por cuantas secciones hubiere menester, de acuerdo con la realidad escolar, en sus distintos niveles, desde el jardín de niños hasta la Universidad. Las novedades vendrían con los departamentos que complementarían la tarea escolar: el de Bibliotecas y el de Bellas Artes. Con el primero se garantizaría el material de lectura, para fortalecer la educación que se impartiría y el de Bellas Artes coordinaría las actividades artísticas, complementarias de la educación. Además de esos tres departamentos fundamentales, habría otros de carácter especial como el dedicado a la desanalfabetización y a la educación indígena.

Vasconcelos tenía un concepto claro de organización así como las ideas directrices centrales. Pero había que esperar. Llegó el momento en que Obregón ocupó la presidencia y lo reconfirmó en su puesto y le dio su apoyo para llevar adelante sus tareas y proyectos. Y sobre todo, hubo de dedicarse a la tarea, difícil, del convencimiento, que consistía en relacionarse con las legislaturas de los estados para ganar su voto y lograr la reforma constitucional. De esta manera, el buen conocedor del territorio mexicano, que desde su juventud había sido Vasconcelos volvió a algunas entidades, ahora en plan de funcionario público, con la misión de exponer sus planes y entusiasmar a gobernantes y maestros. Después de esos recorridos, el proyecto de ley se discutió por las cámaras y, finalmente, la reforma constitucional fue aprobada y promulgada el 20 de julio de 1921. El decreto de creación de la Secretaría de Educación Pública data del día 25 de ese mes, pero se promulgó el 29 de septiembre del mismo año. En octubre siguiente, José Vasconcelos protestó como titular de la nueva dependencia.⁵

⁵ Son varios los libros en los cuales Vasconcelos narró su experiencia al frente de la Secretaría de Educación y la rectoría de la Universidad. La circunstancia general, en *El desastre*, tercera parte de *Ulises criollo*. Continuación de *La tormenta* (1938). La obra más precisa es *De Robinson a Odiseo* (1935), pero también aportan elementos *La raza cósmica* (1925), *Indología* (1926) y la *Breve historia de México* (1937). Todas están en la ed. cit. de *Obras completas*. Para complementar, Cfr. *La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales desde la consumación de la Independencia hasta nuestros días*, prólogo de J. M. Puig Casauranc, México, Secretaría de Educación Pública, 1926, XVII-505 pp., cuadros (pp. 211-237, 426-432. Esta obra fue recopilada por Salvador Novo).

UNA ACCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL

José Vasconcelos tenía una idea clara de la misión que debía desempeñar la Secretaría a su cargo. Para él, el proceso educativo era algo totalmente articulado, de manera que la actividad en ese sentido estuviese dirigida a todos los sectores de la sociedad y en cada uno de ellos se realizase un fin. Éste era un nacionalismo que integrase las herencias indígena e hispana, fundidas en un solo concepto que sirviese como símbolo de identidad. Dicho nacionalismo, por extensión, era común a toda la América Latina. De ahí el escudo y lema que propuso al Consejo Universitario, un campo en el que se ve a Latinoamérica, a partir de la frontera mexicana, guardado por una águila y un cóndor y el texto "Por mi raza hablará el espíritu". Para que ese nacionalismo se realizara era menester eliminar fronteras raciales y clasistas. El problema del indio radicaba en la permanencia dentro de un mismo status; debía mezclarse para dejar de ser indio y convertirse en mexicano. De ahí, entre otras cosas, la razón que aducía Vasconcelos para darle un carácter transitorio al departamento de la Secretaría encargado de la educación indígena.

El problema del indio parecía reducido en comparación con el más general del analfabetismo, que afectaba no sólo a quienes no concían el idioma castellano, sino a capas más generalizadas de la población. En un auténtico esfuerzo democrático, primero a través de la Universidad y después a partir de la Secretaría de Educación, se inició una vigorosa campaña tendiente a reducir el número de mexicanos que no sabía leer y escribir. El carácter democrático de esta acción radicaba fundamentalmente en propiciar la comunicación del que sabe con el que no sabe, la relación de individuos colocados en diferentes estratos de la sociedad para que unos enseñaran a otros. En los boletines de la Universidad y de la Secretaría de Educación Pública pueden verse las largas listas de voluntarios que participaron en la campaña. En esas listas se advierten nombres, incluso, de quienes luego llegaron a ser destacados intelectuales mexicanos.

La promoción educativa de Vasconcelos no partía de la copia de algún modelo particular preexistente. De hecho se nutría de múltiples experiencias, algunas mediatas y otras recientes. Entre las primeras puede aducirse la presencia permanente de Platón en el pensamiento vasconcelista. Ello remite al secretario de Educación a su etapa de ateneísta, en

la que obtuvo estos ideales y afirmó su tendencia hacia la armonía. Para Vasconcelos, el proceso educativo era una estética que culminaba en la formación equilibrada del ciudadano, por lo cual el maestro debía ser un artista. Las influencias recientes las obtuvo de sus lecturas de Lunatcharsky, el Comisario de Cultura de la Rusia soviética quien, a decir de Vasconcelos, se había inspirado en Máximo Gorki. Y entre esos dos extremos cronológicos, se pueden colocar todas las lecturas e influencias asimiladas y aceptadas a lo largo de su vida.

Todos los elementos posibles debían converger en la creación de un nuevo mexicano producido por la Revolución, que pudiera llevar a cabo el ideal de la democracia maderista. Con esa transformación por vía educativa no fracasaría más el pueblo mexicano en su carrera hacia el ejercicio auténtico del gobierno; ya no más la ineptitud ancestral que se aducía como elemento que propiciaba el fracaso del pueblo mexicano para gobernarse. Ahora estaba un maderista dirigiendo la educación nacional, que dotaría al *demos* de bases suficientes para ejercer el *cratos*. Sólo así se liberaría de un pasado que lo encadenaba y sólo así podría asimilar un pasado para liberarse.

Por ello Vasconcelos rechazaba la adscripción a una doctrina, a una escuela determinada. Por eso negó el influjo de los racionalistas que deseaban la enseñanza atea; por eso negó la adopción de la escuela activa, que intentaban introducir los seguidores mexicanos de John Dewey. A todo ello anteponía la tradición. Para enseñar hacía falta seguir modelos propios. Éstos no eran sino las figuras de los grandes evangelizadores del siglo xvi, que recorrieron campos dilatados, sin comodidades ni auxilios y lograron llegar a lugares apartados para introducir su doctrina entre los indios.

Primero se experimentaba y después se reproducía el resultado. En la Colonia de la Bolsa, D. F., se iniciaron campañas de higiene, previas a las escolares y de alfabetización. El éxito obtenido permitió que esas campañas, en las cuales los maestros entraban en contacto con el pueblo marginado, proliferaran en diversos lugares de la República.

La formación integral del individuo requería de ámbitos adecuados y éstos, a su vez, necesitaban ofrecerse como portadores de un mensaje doctrinal y estético. Por acción directa de la Secretaría se rehabilitó el edificio del antiguo Colegio de San Pedro y San Pablo, al que se integraron las jambas y el dintel del acceso a la antigua Real y Pontificia Universidad y, como recuerdo de la nueva, el escudo realizado en piedra

similar a la de la portada vieja. Dentro del edificio, que se habilitó para sala de conferencias —y que durante muchos años albergó a la Hemeroteca Nacional— los mensajes de la nueva educación estuvieron plasmados en murales y vitrales, a cargo de Roberto Montenegro, quien fue el primero de los pintores mexicanos encargados de interpretar los símbolos del nuevo nacionalismo mexicano, en los muros de los edificios que dependían de la Secretaría de Educación Pública.

La pintura y la escultura recibieron gran rehabilitación. Los artistas se integraron al movimiento nacionalista y decoraron los muros de la Escuela Nacional Preparatoria y del nuevo edificio que, una vez concluido, sería el Palacio de Educación. En esos ámbitos desarrollaban sus trabajos José Clemente Orozco, Diego Rivera, Jean Charlot, Xavier Guerrero y, por el lado de la escultura, Ignacio Asúnsolo, entre otros.

Pero no se trataba de que sólo los artistas se expresaran, sino de enseñar al pueblo a expresarse. Adolfo Best Maugard elaboró un excelente método de dibujo para los escolares, que durante muchos años fue guía insuperable. Jorge Enciso, notable dibujante, participó en esas tareas.

La música no podía quedar atrás. Después de diez años de barbarie, la Orquesta Sinfónica Nacional fue rehabilitada bajo la batuta de Julián Carrillo, quien ofreció conciertos de los grandes maestros tanto en la ciudad de México como en algunas de provincia. Vasconcelos comenta que esto pudo lograrse gracias al generoso presupuesto de que gozó la Secretaría, es decir, hasta 1923, inclusive. La creación musical fue igualmente estimulada. Esta labor corrió a cargo, principalmente del maestro Joaquín Beristáin, que supo asimilar las formas populares en un lenguaje expresivo y adecuado. Vasconcelos señala que no se trataba de crear un folclorismo estéril, sino de buscar puntos de partida para integrar al mexicano a una cultura musical que no divorciara las formas cultas de las populares. Sin embargo, al final todo quedó en folclorismo.

Se habilitaron pérgolas en Chapultepec, en el Parque España, para presentar orfeones y conjuntos gimnásticos en festivales al aire libre. Asimismo, se emprendió una obra colosal: la construcción del Estadio Nacional, al sur de la colonia Roma, espacio ideal para grandes festivales de participación masiva en donde se integraran las artes y las habilidades corporales. El Estadio se inauguró en 1924 y en gran parte fue costado con donativos en efectivo.

La visita de grandes personalidades del mundo intelectual de habla española fue promovida por Vasconcelos. Así fue con el viaje a México

del notable miembro de la generación española del 98, Ramón del Valle Inclán y de la escritora chilena, posteriormente premio Nóbel de Literatura, Gabriela Mistral, entre otros. Particularmente importante fue la presencia de Gabriela Mistral porque no sólo se limitó a impartir charlas sobre temas de su conocimiento, sino que ayudó en tareas específicas de la Secretaría.

Todo ese mundo, creado alrededor del escolar y del ciudadano, se intensificaba con la creación de nuevos planteles y escuelas. Vasconcelos fue especialmente sensible al impulso de creación de centros escolares de enseñanza técnica, tanto para hombres como para mujeres. En este sentido, su gestión representa ecos magonistas, en lo tocante a rechazar la producción de profesionistas estériles y preferir la de técnicos útiles. Incluso se dio origen a la fundación del Instituto Técnico Industrial, cuyas instalaciones no se llegaron a concluir. Dentro del ámbito universitario, la Escuela de Industrias Químicas de Tacuba, recibió un gran impulso oficial y, a su vez, contribuyó a la ramificación de actividades tendientes al fortalecimiento de la enseñanza técnica e industrial. No se sacrificó este renglón por el estético. De hecho, se trataba de proporcionar una formación integral a los individuos. Se repetía: “es mejor ser un buen artesano que un mal abogado”.

Toda esta actividad, si bien tuvo su centro en la capital, pudo ramificarse hacia la provincia. Fue importante la realización de constantes giras a los estados, cuyos gobernadores recibían a los funcionarios del Gobierno Federal con simpatía. La Secretaría de Educación Pública, estaba cumpliendo con su tarea. Pese a modificaciones posteriores, que incluso contradijeron el programa vasconcelista, con su sola inercia se hizo presente por lo menos veinte años, aunque ya despojado de la mística que le infundió su creador.⁶

LA LECTURA: EL ELEMENTO FUNDAMENTAL

En *El desastre*, tercer volumen de la tetralogía iniciada con el *Ulises criollo* en la que José Vasconcelos narra su vida, se expresa que si un pueblo no tiene qué leer más vale dejarlo analfabeta. Esta frase tenía por objeto defender la acción editorial de la Secretaría de Educación

⁶ *Ibidem*. Este apartado intenta considerar los principales aspectos que aparecen en las diversas obras de Vasconcelos sobre el tema. Véase nota anterior.

Pública de los ataques que le lanzaron los diarios. Vasconcelos consiguió que el presidente Obregón permitiera que los Talleres Gráficos de la Nación pasaran a la Secretaría de Educación y que, además, se dotara su Departamento Editorial de nuevas prensas. Asimismo, la Secretaría inició el establecimiento y dotación amplia de libros a las bibliotecas. Sin material de lectura, toda la acción educativa descrita en el apartado precedente no tenía sentido y, sobre todo, le faltaría su principal basamento.

La industria editorial mexicana tenía una vida muy precaria en los años que corrían parejos con la Revolución Mexicana, entre otras cosas porque carecía de un mercado amplio. Por otra parte, las bibliotecas eran pocas y la mayoría funcionaban más como bodegas o depósitos de libros que como lugares de lectura. En ese sentido, las largas temporadas que pasó Vasconcelos exiliado en los Estados Unidos le hicieron ver la importancia de que un país cuente con centros de lectura. Para él resultaba de mayor interés la biblioteca práctica, donde hubiese libros de información y aprendizaje, que colecciones de incunables y libros raros. Estas también tienen sentido, aceptaba, pero resultaban más necesarias las otras.

Es muy significativo que durante el primer año de su gestión como rector, todavía antes de la creación de la Secretaría, se hayan echado a andar 198 bibliotecas, divididas en 64 municipales, 80 obreras y 54 escolares, con una dotación total de 20 000 libros para todas. Dos años más tarde, el número subió a 671, incluyendo 21 ambulantes y una circulante. A las nuevas bibliotecas se les dotó de 65 000 volúmenes, que sumados a los cien mil repartidos entre 1921 y 1922 se demostraba elocuentemente el interés oficial por incrementar la lectura y hacer que sirviera de complemento a las campañas de alfabetización.

Paralela a la idea de la creación del Estadio Nacional y del edificio de la Secretaría, Vasconcelos tenía otra relativa a la edificación de una Biblioteca Nacional que hubiese quedado frente a la Alameda Central. Lector asiduo de la Biblioteca Pública de Nueva York, de la del Congreso de Washington, de otras menores pero selectas como la Huntington de San Marino, cercana a Los Ángeles y la de Nueva Orleans, estaba consciente de la improvisación que significaba albergar a la Biblioteca Nacional en el local de la antigua iglesia de San Agustín, donde pese al magno esfuerzo de don José María Vigil, quedaba mucho por hacer.

El presupuesto que hubiesen implicado todos esos proyectos no esta-

ba al alcance de los recursos del erario, por lo que el de la Biblioteca Nacional fue un proyecto frustrado y hubo de continuar en su sede de las calles de Uruguay hasta 1979. No obstante, Vasconcelos creó dos bibliotecas importantes: la Iberoamericana, especializada en obras relativas a la cultura, historia y realidad latinoamericana, alojada a un costado de la Secretaría, y la Biblioteca Cervantes, dedicada a la literatura y que se albergó en un edificio nuevo, en la colonia Guerrero. Los miembros de la generación del Ateneo de la Juventud sabían valorar el arte colonial y uno de sus miembros, el arquitecto Jesús T. Acevedo, influyó mucho para que se adoptasen modelos novohispanos para la construcción de una nueva arquitectura mexicana. La Biblioteca Cervantes es uno de los mejores ejemplos que ilustran esta tendencia.

Mas la lectura no sólo se realiza en establecimientos públicos. La utopía de un hombre culto, de un buen lector, es que en todas las casas de los ciudadanos hubiese libros y, particularmente, aquellos cuyo mensaje y contenido fuesen universales. José Vasconcelos, como ya se dijo, era un gran lector desde su infancia. Es por ello que llegó a decir, frente a la crítica pusilánime, que sostenía que los niños no comprenderían a los clásicos, que en realidad los niños eran inteligentes pero se volvían estúpidos al llegar a los dieciséis años. El plan vasconcelista de ediciones era publicar cien obras fundamentales de la cultura universal, y al mismo tiempo, libros de índole técnica que sirviesen de auxiliares docentes y elementos de autoaprendizaje.

Se procedió por lo mismo a editar los clásicos de la literatura universal, antiguos y modernos, además de obras auxiliares didácticas. Entre los últimos hubo libros de carácter elemental de lectura. Sin embargo, lo más sobresaliente fue la colección de los clásicos. En libros de formato regular, empastados en verde, y con el escudo universitario en los forros interiores, el público recibió, a precios muy bajos, obras como *La Ilíada*, *La odisea*, las tragedias de Esquilo, Sófocles y Eurípides, tres volúmenes de *Diálogos* de Platón, las *Enéadas* de Plotino, los *Evangelios*, literatura hindú, textos del budismo, *Fausto* de Goethe, la *Divina Comedia* y, junto a ellos, libros como la *Historia de la antigüedad*, de Justo Sierra y los *Principios críticos sobre el virreinato*, de Agustín Rivera y San Román, sacerdote liberal, fallecido en 1916, polémico y famoso. En suma, libros fundamentales en ediciones de gran tiraje, para que llegasen a todos lados y sirviesen de basamento espiritual en la formación de la nueva cultura mexicana.

Cada libro tenía un estudio introductorio, tomado ya de algún texto de literatura o de filosofía y, en ocasiones, un glosario de términos de comprensión difícil. Las traducciones eran, las que hubiese a mano, como las de Segala y Estaella, de Homero, o se procedía a hacerlas del inglés o del francés, pues no se trataba de verter textos de las lenguas clásicas al castellano cuando lo urgente era editarlos. Así, por ejemplo, el texto de Plotino traducido del inglés, por el joven colaborador de Vasconcelos, Daniel Cosío Villegas tenía como prólogo un estudio del eminente especialista alemán Eduard Seler.

Años más tarde, Vasconcelos seguía sintiéndose orgulloso de esta parte de su tarea, acaso la más perdurable. No faltaron críticas en su tiempo, pero respondió a todas. Los editores se quejaban de competencia desleal, por parte del gobierno, cuando el Secretario les hacía ver lo contrario: la tarea editorial les abriría mercado, con los nuevos lectores que los clásicos habrían de crear.

La labor editorial se completó con otros elementos básicos: la edición de la revista *El Maestro*, que contenía una miscelánea de textos de los más variados autores y que servía magistralmente como vehículo de difusión cultural.⁷ Además de esta excelente revista, resumen del saber contemporáneo, con la participación de Gabriela Mistral, la Secretaría de Educación publicó una antología llamada *Lecturas clásicas para mujeres*,⁸ destinada a formar una imagen típica de la mujer latinoamericana y a hacer que participara de la lectura. El otro libro, verdadera obra maestra en su género es igualmente una antología: *Lecturas clásicas para niños*.⁹ Ésta es obra de interés permanente. Está dispuesta en dos volúmenes, el primero recoge los textos de la antigüedad oriental y helénica, ya con resúmenes, ya con selección de fragmentos de las grandes obras de la literatura universal. El segundo se dedica a los textos de las edades media y moderna, hasta llegar a América. Se parte de obras castellanas, como *El Cid*, el *Conde Lucanor* y *Don Quijote*, para llegar a leyendas germánicas y resúmenes de algunas piezas de Shakespeare y pequeños textos del México antiguo, del Perú colonial y otros relativos a héroes latinoamericanos como Hidalgo y Bolívar. La obra

⁷ Este tema está muy bien tratado en Blanco, *op. cit.*, pp. 102-113, *cf.* todo el capítulo llamado "Civilización y barbarie". El Fondo de Cultura Económica ha reeditado en 1980, en facsímil, la revista *El Maestro*. Su consulta es fundamental.

⁸ Hay reimpresión, de Porrúa, 1969.

⁹ Hay reimpresión, a cargo de la Comisión de los Libros de Texto Gratuitos, 1971, facsimilar.

está bellamente ilustrada por Roberto Montenegro y Enrique Fernández Ledesma. Contribuyeron a su elaboración, Gabriela Mistral, Palma Guillén, y algunos miembros del grupo de los Contemporáneos, como sería conocido hacia 1928 el integrado por Xavier Villaurrutia, Salvador Novo, José Gorostiza y Jaime Torres Bodet, entre otros, y que trabajaban entonces en la Secretaría.

No alcanzó Vasconcelos a editar las 100 obras que se proponía, pero sí logró inundar el país con libros, bibliotecas públicas y privadas, así como motivar a los lectores a entregarse a los clásicos y, en general, a las obras publicadas entonces por la Secretaría de Educación Pública.

FIN DEL EXPERIMENTO

No sólo en el renglón educativo, sino en muchos otros, los tres primeros años del gobierno de Obregón fueron promisorios y llenos de logros. Hubo copioso reparto agrario, construcción de caminos, edificación de obras públicas, restauración de la fisonomía de las ciudades, mayor flujo de capital, aumento de fuentes de trabajo, en suma, entre 1920 y 1923 se vivió un clima de recuperación, y de construcción revolucionaria de lo que en el decenio anterior se había destruido por las guerras. Sin embargo, no pudo ser permanente esta breve edad que muchos añoraron después como dorada. La sucesión presidencial y el reconocimiento del nuevo régimen por parte de los Estados Unidos habrían de ensombrecer el panorama político, económico y social de México para 1924.

El reconocimiento de los Estados Unidos, costó que se hicieran grandes concesiones que otorgó el gobierno mexicano a los representantes del norteamericano en los Convenios de Bucareli. Posteriormente, sobrevino la fuerte presión ejercida por los petroleros estadounidenses en contra del gobierno mexicano, pero, sobre todo, las grandes dificultades surgidas a raíz de la lucha por la sucesión presidencial.

Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles eran los más viables aspirante a suceder a Obregón. Ambos contaban con partidarios, pero los sectores medios se inclinaban por De la Huerta y los obreros por Calles. Los campesinos y el ejército seguían firmes con Obregón, dispuestos a marchar por el rumbo que él les indicara. Cuando la balanza del poder se inclinó por Calles, De la Huerta renunció a la Secretaría de Hacienda y protestó públicamente por los convenios suscritos en Buca-

reli, para ganar el reconocimiento del gobierno norteamericano. La situación se hizo tensa cuando fue asesinado el senador de Campeche, Field Jurado, por elementos del Partido Laborista. En diciembre un buen número de generales apoyó a De la Huerta y tuvo lugar una lucha en la cual se estima que participó contra el gobierno, un 60 % del Ejército. Obregón volvió al campo de batalla y nuevamente exhibió sus dotes de militar competente, derrotando a los rebeldes. La victoria, sin embargo, tuvo un alto costo para el erario nacional.

Ello repercutió en el presupuesto de la Secretaría de Educación. Plutarco Elías Calles, quien ya para entonces estaba enemistado con Vasconcelos, quedó como candidato poderoso. Los elementos de la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos (CROM), partidarios de Calles, lanzaron continuas críticas, revestidas de un extremismo socializante y populista, a la política educativa del Secretario de Educación, quien renunció al mediar 1924, después de haber tenido lugar la inauguración del Estadio Nacional. Ocupó su lugar el subsecretario, Bernardo J. Gastélum, quien continuó con el programa trazado por el primer titular de la dependencia. Más adelante, en el gobierno siguiente, la acción educativa oficial tomó rumbos distintos. No obstante, como se apuntó anteriormente, la inercia que llevaba la fuerza imprimida por Vasconcelos a la política educativa nacional se hizo sentir, no en el campo oficial, sino en la cultura mexicana. La obra trascendió los límites que impuso el momento, para sedimentarse en la sociedad a la cual estaba dirigida.

VIII. LA ESCUELA QUE SURGE DE LA REVOLUCIÓN

RAÚL MEJÍA ZÚÑIGA

INTRODUCCIÓN

LA EDUCACIÓN de un pueblo cualquiera sólo puede valorarse mediante el estudio de los antecedentes que la conforman, y dentro del marco social en el que opera y desde el cual se proyecta hacia el futuro. Los periodos aislados, aun los más significativos, sin la concatenación que los enlaza ni las relaciones de causa y efecto que los producen, son de poca utilidad para el estudioso, pues con frecuencia sólo sirven para justificar o exaltar los valores del presente que desembocan, por su propia naturaleza, en el campo de las especulaciones políticas que los marginan de la ciencia histórica. Pero si se estudian entrettejidos con los elementos y factores del marco social en el que ocurren, la historia de la educación se convierte en sementera donde afloran las enseñanzas que permiten abordar, con mayores posibilidades de éxito, los problemas acumulados en el tiempo.

Los más relevantes cambios que registra la educación corresponden, en todo caso, a las transformaciones sociales que emanan de las revoluciones que ocurren en el ámbito de la ciencia y de la técnica, en el de las estructuras económicas y políticas y en el de los ilimitados campos de la cultura. Y cuando su estudio se integra con el de las demás instituciones que las revoluciones suelen construir y en las que se apoyan, sus resultados se tornan imperecederos por las experiencias que ofrecen a la historia. La revolución de Independencia, por ejemplo, no podría entenderse nunca sin el estudio integral de los tres siglos de Colonia ni a espaldas del fondo cultural prehispánico.

Al margen de esos antecedentes, jamás se apreciarían en su justo valor político y social los esfuerzos de la escuela lancasteriana que nace en el seno mismo del imperio iturbidista con una nueva concepción educativa; ni tampoco la dinámica administración de Valentín Gómez Farías y del doctor Mora que plasma, en normas de derecho positivo, la filosofía social de la nación que nace y que la revolución de Ayutla expresa jurídicamente en la Constitución Política de 1857.

Los eslabones que siguen en la cadena histórica se sueldan a los del periodo en que la Reforma, la Constitución y la República llegan a puerto de salvamento tras el episodio del Cerro de las Campanas, en manos de la generación formada por las aulas escolares liberadas de la escolástica colonial y madurada políticamente en las luchas internas y externas de las que México sale adelante, pues es entonces cuando el país entra plenamente al escenario universal como Estado, como Nación y como Pueblo.

Pero no obstante que la educación queda jurídicamente bajo la potestad del Estado envuelta en la doctrina del positivismo, México desemboca en la dictadura que equilibra el latifundismo interno con el capitalismo externo hasta el entronque de los siglos xix y xx. Por tanto, se impone la necesidad de estudiar esta síntesis con las técnicas de la ciencia histórica para obtener las enseñanzas y vitalizar las experiencias que aporta la Revolución, pues sólo así podrán aprovecharse unas y otras para encauzar los rumbos de las instituciones nacionales de hoy, entre las cuales destaca la educación del pueblo porque es ésta la que habrá de prepararlo para enfrentarse al futuro en todas sus dimensiones.

En la evolución de un pueblo todos los aspectos y periodos se conectan horizontal y verticalmente de manera inevitable; el estudio de ellos explica la acción de los elementos y factores que sobreviven, y capacita a las nuevas generaciones para corregir los errores y fortalecer los aciertos que la evaluación histórica detecta. Por ejemplo, si la corriente intelectual del liberalismo que postula el positivismo como doctrina de la educación conduce a México a la dictadura; y ésta a su vez acentúa las contradicciones sociales que producen el estallido revolucionario de 1910, se requiere profundizar el estudio de este periodo histórico para obtener de él experiencias frescas y científicamente válidas que ayuden a vivir el presente y a preparar el futuro.

El positivismo adoptado por la Reforma no puede tener en México el mismo sentido histórico que en Europa, pues en nuestro país el idealismo no rebasa aún la ciencia experimental del Renacimiento, y las técnicas productivas tampoco han generado el materialismo proletario por causas de su incipiente desarrollo.

México carece entonces de las bases de sustentación que el liberalismo requiere: no tiene una economía propia ni capitales fijos para promoverla, su producción industrial y el comercio son casi inexistentes y la agricultura demasiado rudimentaria para sostenerlos. Y con una gran

masa de su población sumida culturalmente en las sombras de la prehistoria, el esfuerzo liberal languidece en el curso de la dictadura aprisionada entre el latifundismo que obstruye las rutas del progreso y el capitalismo que, con sus métodos modernos de explotación, deforma el desarrollo del país a partir del último tercio del siglo **xix**.

Por su parte, el positivismo, como filosofía de la educación, tiende fundamentalmente a la formación de una clase dirigente capaz de consolidar el poder político, a fin de evitar la vuelta a la escolástica colonial que por siglos mantiene a la sociedad mexicana dentro de la órbita de la Iglesia, pero descuida la preparación de las nuevas generaciones para defenderse de los impactos del imperialismo.

Toca a la Revolución, como producto de las contradicciones en que se debate la dictadura, plantear la solución de los problemas que el país carga a costas desde la caída de Tenochtitlan y entre los cuales el de la tierra y el de la educación se yerguen con dimensiones inconmensurables. En este periodo histórico los problemas prehispánicos y coloniales, los de la Reforma y los de la dictadura se acumulan y agigantan, pero la Revolución tiene el deber de solucionarlos para mantener incólumes los legados de independencia, libertad y soberanía históricamente recibidos, y a que todo pueblo aspira.

Algunos de esos problemas han dejado de existir por el simple correr del tiempo; otros persisten acrecentados por no haberse resuelto a tiempo, y los más han aparecido con las nuevas estructuras sociales que trae consigo el desarrollo. Pero la esencia y síntesis de los conjuntos filosóficos del pueblo mexicano subsisten inalterables, expresados jurídicamente en la Constitución Política vigente que, con doctrina política y programa social, guía aún la vida nacional.

Y si el nexo normativo de una sociedad constituida en Estado es la ley, el nexo formativo es la educación, lo cual impone la necesidad de integrar la acción de ambas porque, cuando se desajustan, la dinámica social se encarga de lograr el equilibrio mediante el choque de los contrarios conforme a las leyes de la historia. Pero como no es posible adaptar la sociedad a una educación idealizada por el fervor político o la mecánica transnacional, debe ser ésta la que se adecue a las realidades económicas, políticas y culturales de aquélla en todos y cada uno de sus niveles evolutivos que siguen el curso de la integración social.

De no ser así, jamás podrá obtenerse la perspectiva cabal de un sistema educativo operante y eficaz que coadyuve a la solución de los proble-

mas nacionales. Y en tanto la educación no se estudie con el rigor de la ciencia histórica, seguirá sumida en la nebulosidad que la aísla, le impide continuidad y la expone a errores de apreciación. Su estudio científico pues, dentro del contexto en que se desarrolla, es un imperativo inaplazable para no malgastar el tiempo que es el máspreciado de los valores.

Tenemos que resolver en una generación lo que hace siglos debiera haberse resuelto, pero debemos hacerlo con premura porque nuestra nacionalidad pelagra al embate de fuerzas externas. Una vigorosa cultura propia, un alma nacional bien perfilada, será lo único que pueda salvarnos de los imperialismos de todo orden, y, a la vez, significará la más valiosa aportación que pudiéramos hacer al adelanto de la humanidad.¹

LEGADO EDUCATIVO

“Desde el triunfo definitivo de la República liberal los esfuerzos del gobierno se dirigen a la organización de las escuelas preparatorias, superiores y particulares, más bien que a la vulgarización de la enseñanza primaria, elemental o rudimentaria; se enderezan al cultivo y desarrollo de la alta intelectualidad de unos pocos, más que a educar a la ruda y rezagada mentalidad de las multitudes; a formar una aristocracia del talento, más que a una gran alfabetocracia. La administración de Díaz sigue el mismo derrotero: da impulso a las escuelas preparatorias, normales y de artes y oficios; pone especial atención a la de Bellas Artes y en las profesionales de jurisprudencia, medicina y minería; funda el Consejo General de Educación Pública; abre la Escuela de Altos Estudios, y finalmente inaugura de manera solemne y rumbosa la Universidad Nacional. . .

“¡Hermosa y grandiosa estructura de mármol levantada sobre cimientos de arena! ¡Ausencia de genuina educación nacional, de educación capaz de crear patria en todos los rincones de nuestro territorio!”² Los censos de 1910 confirman las expresiones anteriores, pues revelan que de 15 millones 160 mil habitantes, sólo saben leer y escribir 3 millones 645 mil; el índice de analfabetismo es de 78 %, pues el positivismo vuelve la espalda a la estructura cultural de México y a las ingentes necesidades populares.

¹ Sáenz, Moisés. *México íntegro*. Imprenta Torres Aguirre. Lima, Perú, 1939.

² Vera Estañol, Jorge. *La Revolución Mexicana*. Orígenes y Resultados. Porrúa, México, 1957.

“Existen 6 millones de indígenas de los cuales dos tercios padecen *incapacidad* para aprender; y dos millones de indios, en números redondos, que no hablan castellano y son, por consiguiente, *absolutamente incapaces de recibir enseñanza*.”³ Esta afirmación muestra el sentido de la filosofía imperante al finalizar la dictadura y que, con la frialdad de la cifra, ratifica el siguiente dato: en 1910 se titulan en México 110 profesionales, de los cuales 26 son abogados, 14 ingenieros y 3 arquitectos. En cambio ese mismo año en el Colegio Militar, entre alumnos, aspirantes y sargentos comisionados en instrucción, egresan 186 militares.⁴ ¡Así funciona la dictadura hasta el día en que agoniza!

Sin embargo, aunque los Congresos Pedagógicos de 1882, 1889 y 1890-1891 organizan técnicamente la escuela primaria como agencia educativa del Estado, las veintiocho Escuelas Normales existentes tienen puñados de maestros, la abundante literatura pedagógica —libros, folletos, periódicos especializados, etc.— y las leyes sobre educación expedidas en 1888, 1896 y 1908 han dado forma jurídica a la política educativa de la dictadura, la escuela continúa como una institución aristocrática e individualista que funciona fundamentalmente en los centros urbanos y margina a las comunidades campesinas e indígenas, para quienes la escuela es un bien inalcanzable.

Cierto es que hacia 1890 la teoría pedagógica ha desplazado ya los métodos lancasterianos establecidos en 1822, que las escuelas normales inician el proceso de profesionalización de la enseñanza sustituyendo al “gremio de las nobles artes de enseñar a leer, escribir y contar”, y que las normas del derecho positivo que rigen la educación rebasan políticamente a las ordenanzas coloniales en la materia. Cierto, también, que la Ley de Educación, formulada por Joaquín Baranda en 1888 y reglamentada en 1892, establece el carácter gratuito, obligatorio y laico de la educación primaria elemental y superior, y que la Ley de 1908 postula la educación nacional e integral como aspiración suprema.⁵ Pero a

³ Vera Estañol, Jorge. *Ibidem*.

⁴ Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes. *Informe*. Tomo xvii, abril y mayo, México, 1911.

⁵ Desde que se establece la política educativa del Estado mexicano en la Constitución de 1857, el Artículo 3º se ha modificado tres veces: en 1917, 1934 y 1946. Ha tenido diez Leyes Reglamentarias: en 1861, 1867, 1869 y 1874 durante el tiempo que la generación liberal representada por Juárez tiene la dirección política del país; en 1888, 1896 y 1908 durante la dictadura, y en 1939, 1942 y 1973 en el curso de la Revolución. Los

pesar de todo y de la palabrería liberal con que se adornó la dictadura, la ciencia y la técnica así como la pujanza de nuestros poetas sólo sirven para reflejar al exterior un falso brillo o engalanar las reuniones palaciegas de la aristocracia.

“México en la época porfiriana estaba infestado de pobreza, escaso de operarios patriotas, falto de un tejido social e inarmónico en sus culturas. Sólo tiene de la pobreza un orden; de la patria un fulgor; de la sociedad un ensayo, y del conocimiento un lujo.”⁶ ¡Ése es el legado que recibe la Revolución, por lo cual el apotegma de “Tierras y escuelas” constituye el programa en el que todas las corrientes coinciden!

REVOLUCIÓN Y EDUCACIÓN

Cuando Madero lanza vigorosamente el Plan de San Luis que anuncia la Revolución de 1910, el partido liberal mexicano ya ha hecho cimbrar los cimientos en que descansan las estructuras sociales de la dictadura, y despertado al pueblo en sus propios centros de trabajo mediante la acción revolucionaria. Por ello las medidas agrarias que cautelosamente Limantour se propone llevar al cabo como antiguo profesor de economía y representante del Porfirismo resultan demasiado tardías al chocar frontalmente con la Revolución que ya no puede detenerse. De la misma manera, los Convenios de Ciudad Juárez, en los cuales la dictadura y la Revolución pactan la perpetuación de la primera y la cesación de la segunda, se vuelven inoperantes frente a los campesinos de calzón blanco que con fusil al hombro llenan el paisaje social de México.

Pero tanto el Plan de San Luis como el Programa del partido liberal mexicano han apuntado ya, aunque desde ángulos distintos y conducidos también por clases sociales divergentes, que los problemas fundamentales son el de la Tierra y el de la Educación: el primero para hacer justicia a las clases sociales que la trabajan y el segundo para integrar culturalmente a México.

Y como ni la dictadura en su etapa final, ni la Revolución en la ini-

cambios registran el ritmo del desarrollo social como termómetro vital de los acontecimientos históricos.

⁶ Valadés, José C. *El Porfirismo (Historia de un régimen)*. Editorial Porrúa, México, 1941.

cial pueden resolver de inmediato el problema agrario debido a las fuerzas del exterior que manipulan a las del interior para impedirlo, el gobierno de transición representado por Francisco León de la Barra pretende abordar aisladamente, por el camino de la educación, la solución de los problemas nacionales. Toca, pues, al gobierno surgido de los Convenios de Ciudad Juárez abrir el paréntesis que, en la historia de la educación de México, no se cierra todavía; es decir, el de la educación para todos.

De esta manera, con el Decreto que se propone crear las Escuelas Rudimentarias para enseñar a leer y escribir y las operaciones del cálculo más usuales, principalmente a los indígenas, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes queda autorizada para establecer escuelas en cualquier parte de la República, donde el analfabetismo sea mayor.⁷

Y aunque dicho Decreto pretende tratar paternalmente a los conglomerados indígenas, dando comida y vestido a los más necesitados, con un presupuesto inicial de 300 mil pesos anuales, las condiciones reales imposibilitan su realización. Sin embargo, el problema de la educación popular queda planteado y poco más tarde, mediante una encuesta pública que propicia el gobierno de Madero, se orienta la conciencia nacional y los hombres del pueblo, convertidos en gobernadores y jefes militares, abordan la solución no sólo de los problemas educativos, sino de los agrarios, obreros y de justicia social que indivisiblemente y en conjunto postula la Revolución.⁸

ENCUESTA NACIONAL

Durante el gobierno de Madero, el ingeniero Alberto J. Pani como subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, abre una encuesta na-

⁷ Porfirio Díaz renuncia el 25 de mayo de 1911; al día siguiente asume la Presidencia Francisco León de la Barra quien, cinco días después, expide el Decreto que autoriza el establecimiento de las Escuelas Rudimentarias. ¡Parece que en unos cuantos días se pretende resolver un problema de siglos!

⁸ La abolición de las deudas a los peones y la prohibición del trabajo para saldarlas; la fijación de la jornada de trabajo y del descanso semanal; el fraccionamiento de latifundios y el reparto de tierras; la obligación de los patrones para sostener escuelas primarias de enseñanza laica, y la creación de organismos para regular las relaciones de trabajo, etc. se establecen por medio de leyes locales en las entidades controladas por el constitucionalismo, antes de reunirse el Congreso Constituyente de 1916.

cional para recabar opiniones y orientar con ellas la revisión del Decreto relativo a las Escuelas Rudimentarias.⁹ Pero al analizar el Decreto, la encuesta se convierte en ponencia oficial pues, de antemano, considera que dichas escuelas “imparten sólo una enseñanza de carácter abstracto y rudimentario”. Y como dificultades principales para su aplicación, señala: a) la heterogeneidad étnico-lingüística y distribución geográfica de la población; b) las deficiencias mentales del conglomerado indígena; c) su escaso valor como plan de educación integral; d) la nociva acción que engendra predicar socialismos agrarios de tipo orozquista o zapatista, y e) la estrechez de su presupuesto.¹⁰

En consecuencia propone: a) modificar el Decreto excluyendo a los adultos; b) ampliar el plazo a dos años para disminuir la pobreza pedagógica del programa; c) enriquecer éste con nociones elementales de geografía e historia, dibujo y trabajos manuales; d) establecer la posibilidad de agregar el canto y las actividades tecnológicas, y e) la formación del personal docente mediante el establecimiento previo de escuelas normales regionales, así como de escuelas prácticas industriales o agrícolas. La encuesta pues, transformada en ponencia, expone claramente la política educativa y la filosofía social que sustenta el gobierno surgido de la transacción de Ciudad Juárez.

Sin embargo, despierta actitudes auténticamente revolucionarias, precisa ideas y conceptos educativos, y promueve el encauzamiento de una educación popular. Una de las respuestas más significativas a dicha encuesta es la del profesor Gregorio Torres Quintero, la cual, por su contenido científico que descansa en la realidad social, tiene un indiscutible valor para el trazo de la política educativa de la Revolución. En ella dice: “Las escuelas rudimentarias nada tienen de raro ni de nuevo. Son algo más que las escuelas de ‘leer, escribir y contar’ de que tanto se ha hablado... No son un anacronismo pedagógico, son una extensión del sistema escolar que ya existe en los campos y que va a satisfacer una necesidad. Tienen todavía, en nuestro país de 78 % de analfabetos, un gran papel que desempeñar.”

⁹ Recibe el nombre de Encuesta Pani porque es él quien la suscribe autorizado por el gobierno de Madero, en calidad de Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, cuyo titular es José María Pino Suárez, a la vez que vicepresidente de la República.

¹⁰ Para apreciar históricamente el punto d, es necesario tomar en cuenta que Zapata ha desconocido ya el gobierno de Madero y proclamado el Plan de Ayala.

En relación con la heterogeneidad étnico-lingüística, afirma: “Eso, en mi concepto, no es una dificultad. No es difícil enseñar a leer y escribir y, para el caso, lo mismo da enseñar a cien que a un millón de individuos. Tampoco es obstáculo la heterogeneidad de razas y costumbres. Lo mismo da establecer una escuela para blancos que para negros. . .”

Respecto a que los maestros deben conocer la lengua nativa para enseñar la lengua nacional, señala: “La enseñanza de las lenguas extranjeras exige de los profesores la condición de ignorar la lengua de sus discípulos, a fin de que la enseñanza no sea por traducción que es el peor de los métodos, sino por trasmisión directa, tal como hemos aprendido la lengua materna sin intermedio de ninguna otra. . .”

Por cuanto a la pobreza del programa, dice: “Se equivocan quienes afirman que la enseñanza de la lectura y la escritura no contribuyen a la educación del espíritu; pues cada una de esas materias posee un poder educativo de primer orden; si a ellas agregamos la enseñanza de la lengua y el cálculo, obtenemos un conjunto respetable capaz de producir una educación *integral*, tal como la entienden algunos, es decir, en el sentido de que estimule la totalidad de las facultades del espíritu infantil. Y esto es tan cierto, que una sola de dichas materias puede servir para producir esa llamada educación integral.”¹¹

“Los libros de lectura cuidadosamente escogidos y escrupulosamente preparados —añade— pueden llevar lo necesario, en grado elemental, para la formación del mexicano y dar una explicación de los fenómenos naturales y sociales más importantes. La lengua, la lectura y la escritura son poderosos instrumentos educativos capaces de formar el alma y el corazón de los mexicanos.”¹²

FERVOR POR UNA ESCUELA NUEVA

En la Encuesta Pani proliferan las opiniones acerca de la educación y

¹¹ Torres Quintero, Gregorio. *La instrucción rudimentaria en la República*, estudio presentado en el Primer Congreso Científico Mexicano. Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología. México, 1913.

¹² Como autor del libro de lectura *Una familia de héroes*, Torres Quintero da un ejemplo de lo que afirma; pues con ese libro varias generaciones de mexicanos se integran científica, cultural y cívicamente al alma nacional durante las primeras décadas del presente siglo.

una de tantas es la del profesor Rafael Ramírez quien publica su primer libro en 1915 con el título de *La educación industrial*. En él dice: “Es preciso enfocar la escuela hacia los amplios horizontes de la agricultura... La educación industrial es un grito de rebeldía, un acto de protesta contra esa educación que nos mata la voluntad, pervierte los ideales y agota la confianza...”¹³

Y con el lenguaje peculiar, sencillo y nítido que aún no ha tenido tiempo de pulir, expone los conceptos siguientes: a) los oficios no son más que un medio para desarrollar la aptitud técnica; de ahí la idea de hacer en la escuela primaria un lugar, un distinguidísimo lugar, a los trabajos manuales; b) la instrucción es un medio y no un fin, por lo cual la enseñanza debe ser variada e impartirse mediante el contacto directo entre alumnos y maestros; c) en todo momento hay que poner en manos de los educandos instrumentos útiles para producir, y no como talismán para abrir las puertas a carreras hechas; d) toda adquisición intelectual, así como el progreso educativo correspondiente, implica que las nociones aprendidas sean confirmadas por los actos del discípulo; e) en las escuelas de todo tipo se debe educar primero; educar y adiestrar después, y educar y especializar al fin...

“Por tanto —agrega— no especialicemos en la escuela tan temprano a la juventud y dediquémonos, con ahínco, a darle una sólida y amplia cultura técnica; pues siempre será más efectivo y determinante lo que el medio social imponga... Es necesario orientar la enseñanza científica de las escuelas en el sentido de las aplicaciones inmediatas a la agricultura, a la industria, al comercio y a las actividades manuales, pero siempre, y en todo caso, fundar toda enseñanza en métodos conducidos por orientadores profesionales.”¹⁴ ¡No cabe duda, la llamada Encuesta Pani motiva la maduración de la doctrina educativa que desde la escuela primaria, y a partir del último cuarto del siglo xix, se viene formando en México al contacto con las corrientes universales de la pedagogía marginadas del positivismo!¹⁵

De ahí que el general Cándido Aguilar, como gobernador y jefe mili-

¹³ Ramírez, Rafael. *La educación industrial*. *Obras Completas*, tomo iv, México, 1915.

¹⁴ Ramírez, Rafael. *Ibidem*.

¹⁵ Estas corrientes de la pedagogía universal las representan el alemán Enrique Laub-scher y el suizo Enrique Rébsamen; pero el mexicano Carlos A. Carrillo las adapta y enriquece dándoles carta de naturalización.

tar de Veracruz, convoque a los maestros de la entidad al Primer Congreso Pedagógico “con el fin de orientar el criterio oficial para formular los puntos completos de un plan de organización escolar en el estado, capaz de satisfacer las ingentes necesidades que sobre la materia reclaman los ideales revolucionarios”.¹⁶ El mismo año el general José Siurob, gobernador y jefe militar constitucionalista de Guanajuato, pone en manos del profesor Moisés Sáenz la organización de otro congreso pedagógico que rebasa los límites de la entidad “para consolidar los postulados revolucionarios por medio de la educación”.¹⁷

Pero uno de los esfuerzos más significativos para la formación de la doctrina de la Revolución es, sin duda alguna, el que se lleva al cabo en el Estado de México en 1915, gobernado y comandado por el general Pascual Morales Molina, quien dispone la creación de las Escuelas del Lugar, “cuyo principal objeto es perfeccionar las industrias, artes y oficios de creación mexicana a que se dedican nuestros indígenas”.¹⁸ El solo nombre expresa toda una filosofía y una sociología educativa, pues la población que dispersa la Conquista, margina la Colonia, moviliza la Reforma, somete la dictadura y vitaliza la Revolución, requiere que cada comunidad tenga una escuela de acuerdo con sus necesidades y características regionales —económicas, políticas y culturales— previamente estudiadas y jerarquizadamente atendidas, para orientar y conducir la acción comunal hacia planos superiores de vida. La idea de estandarización, con moldes transnacionales, empieza a ceder el paso a la acción socializadora del potencial humano inmerso en toda comunidad.

La doctrina y mecanismos son sencillos: se estudian las condiciones socioculturales predominantes en cada *lugar* en su vivir cotidiano y, con ese marco de referencia, se crea ahí la escuela capaz de movilizar las fuerzas internas y el potencial humano *del lugar*, para impulsar el desarrollo de la comunidad entera hacia mejores niveles de vida.¹⁹ Esa es la

¹⁶ A ese Congreso asiste el licenciado Luis Sánchez Pontón quien, durante la Presidencia de Manuel Ávila Camacho, dirige la Secretaría de Educación Pública.

¹⁷ En dicho Congreso participan los profesores Lauro Aguirre, César A. Ruiz, Toribio Velasco, Emilio Bustamante y otros; y a Moisés Sáenz le toca conducir la política educativa de México como oficial mayor, subsecretario y encargado del despacho sucesivamente, durante los gobiernos de Calles y Portes Gil.

¹⁸ Ley Orgánica de la educación popular del Estado de México de diciembre de 1915, de la cual se desprende el Decreto Número 4 de enero de 1916 que establece las Escuelas del Lugar.

¹⁹ ¿Podría existir un programa mejor para impulsar el desarrollo de la comunidad con

comunidad-escuela que la Revolución concibe para fortalecer la vida de los pueblos y evitar su desintegración, por lo cual se puede afirmar que con esos ingredientes empieza a tomar fuerza la escuela auténticamente mexicana.²⁰

ENSAYO DE EDUCACIÓN PRECONSTITUCIONAL

El constitucionalismo designa a Salvador Alvarado gobernador y jefe militar de Yucatán. Allí, tras someter a los hacendados henequeneros de la “casta divina”, servidores de la dictadura y del imperialismo sobre el escenario más esclavista que feudal de la península, lleva al cabo uno de los más valiosos ensayos sociales, que definen los perfiles de la Revolución.

Aborda, mediante una política de intervención estatal, la solución de los problemas laborales, hacendarios, agrarios, municipales y de educación. Las leyes que para el caso expide se hallan tan estrechamente vinculadas, que se les da el nombre de *las cinco hermanas*: ése es el marco de la política educativa que empieza a institucionalizar la Revolución. Y mientras millares de hombres luchan con las armas en la mano, otros lo hacen con el intelecto y, por cuanto a éstos, unos actúan sobre las realidades existentes y otros inspirados por sistemas filosóficos universalmente conformados.²¹ Sin embargo, todos luchan por cambiar las estructuras sociales perpetuadas por la dictadura.

Respecto a la educación indígena, Alvarado dice: “No podemos aniquilar al indio como hicieron los colonos ingleses con los pieles rojas o los búfalos. Tampoco podemos fundar la República sobre un cimientito de esclavos. El indio, por sí solo, constituye uno de nuestros más

su propio potencial? ¿Habrá una forma más eficaz para vincular la acción de la escuela con la de la comunidad? ¿Sería operante hoy una escuela como esa para retener en provecho de la comunidad a los elementos que educa en concordancia con sus propias necesidades, aspiraciones e intereses vitales?

²⁰ La Revolución desintegra, de 1910 a 1917, a las comunidades rurales desplazando a sus moradores. La escuela rural trata de retenerlos por medio de la integración y el desarrollo comunales.

²¹ Fuera de los recintos universitarios se forma un grupo de intelectuales para luchar en contra de “las doctrinas que desde hacía tiempo —dice M. G. Marín— eran verdad obligatoria en México”; es decir, contra el positivismo oficial. Estudian a Platón, Schopenhauer y Kant; a Bergson, William James, Schiller y Taine, así como a Nietzsche, Croce y Hegel. En 1906 fundan una Sociedad de Conferencias que en 1909 se convierte en el Ateneo de la Juventud, y en 1911 en la Universidad Popular Mexicana.

grandes problemas pues va en ello nuestro futuro, todo nuestro destino como nación. Para alcanzarlo no tenemos más que un medio evidente: la educación. La educación del indio no está en enseñarle a leer, escribir y contar, está en algo más: en el trabajo, en el trabajo inteligente y, sobre todo, en mejorarle su vida física, intelectual y moral. . . El indio es un elemento productor; no es ni debe ser una máquina, es un hombre y debe ser también un ciudadano, un ciudadano que trabaje con eficacia, para su bien y para el de la comunidad: debe vestirse mejor, alojarse mejor, comer mejor, saber leer, escribir y contar, y las demás menudencias de nuestros programas escolares hoy en uso. . .”

En este punto Alvarado clama: “No es el programa del que debemos preocuparnos mucho; el mismo programa puede servir en manos de un maestro para embrutecer al discípulo y, en manos de otro, para elevarlo. Lo más importante es el método, el espíritu de la educación”.²² “La pedagogía teórica —agrega mordazmente— ha entrado a México por sus aduanas en forma de tomos más o menos bien empastados, que traen las doctrinas más en boga según las noticias o los intereses de los libreros o traductores.”

“Nuestros educadores se preocupan por obtener de sus alumnos máquinas parlantes de todos los conocimientos humanos, haciéndolos leer y más leer libros y más libros o apuntes, hasta convertirlos en sabios indantes, en eruditos repetidores de ideas ajenas, pero alejados siempre de la vida real, sin experiencia y sin sentido claro de las condiciones de la sociedad de la cual se les ha dicho que forman parte. . .”²³

“No pueden aceptarse cursos —agrega— que se supone van a ejercitar, primero, la facultad perceptiva; luego, la memoria; después, el lenguaje; más tarde, la facultad lógica, etc., etc. Por lo contrario —afirma— todo contacto de una persona con la realidad pone en ejercicio, tarde o temprano, todas las potencias de esa persona, probablemente en proporción y en orden más racionales que lo que realizan esos procesos de artificio. . . El papel del maestro es: primero, ayudar a los alumnos a ver las cosas reales y, segundo, a ver esas cosas juntas, asociadas,

²² Ante lo extenso de los programas, Alvarado dice: “Es necesario que en nuestras escuelas se reduzcan los programas únicamente a lo fundamental. El resto de la enseñanza debe ser en forma de trabajo, no sólo realizado por la agencia escolar propiamente dicha, sino por otras agencias que concurren al mismo fin”.

²³ Alvarado busca la integración de una sociedad auténticamente mexicana para fundamentar en ella la estructura del sistema educativo nacional y no tener que recurrir a moldes transnacionales.

tal como existen en realidad. No deben estimularse la formación de facultades mentales huérfanas, sino poner al niño en contacto directo con el objetivo, tal como es. . .”²⁴

TITUBEO EDUCATIVO

Si bien las leyes preconstitucionales representan un avance en la consecución de la educación popular, la Constitución de 1917 que resume todas las inquietudes sociales parece propiciar lo que algunos consideran retroceso en materia educativa. Pero si se juzga sin la pasión de las banderías políticas de entonces y que aún suelen perdurar, puede considerarse ése como el momento en que las aguas revolucionarias buscan su nivel. El caso es que el Congreso Constituyente, en su afán de liquidar las jefaturas políticas con las que la dictadura ata la vida democrática a la voluntad de los gobernadores designados por el propio dictador, y con el propósito de crear el municipio libre como aspiración suprema de la organización política y administrativa en los estados, suprime la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.²⁵

Sin embargo, ni el municipio adquiere la libertad y autonomía administrativa a que aspira como célula social de la democracia, ni la educación se vigoriza, pues la lucha armada ha desintegrado la vida municipal, el hambre diezma a la población y la penuria ancestral de los ayuntamientos les impide atender la educación elemental.²⁶

La Federación, por su parte, queda impedida para llenar los inmensos vacíos de la estructura escolar en los estados y, “al prohibir la enseñanza de toda religión en los establecimientos particulares de educación, priva a una parte del pueblo del beneficio que en ese aspecto podía

²⁴ Alvarado, Salvador. *Antología ideológica*, por Antonio Pompa y Pompa. Sep-Setentas. Núm. 305. México, 1976.

²⁵ El municipio libre como aspiración política no es el que establece Hernán Cortés a su llegada a Veracruz, pues el conquistador funda “su ayuntamiento” en un campamento de soldados y no como corporación que administra la vida municipal.

²⁶ En 1794 sólo existen diez escuelas primarias oficiales, según refiere el conde de Revillagigedo, virrey de la Nueva España. En 1843 —época de Santa Anna— son ya 1 mil 310, aunque casi en su totalidad del clero, pues el Ayuntamiento de la capital sólo paga tres. Durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada ascienden a 5 200, casi todas sostenidas por los ayuntamientos, más 2 mil particulares y 117 del clero.



1. Licenciado Joaquín Baranda, secretario de Educación Pública.



2. Presidente Valentín Gómez Farías.



3. Presidente Benito Juárez.



4. Presidente Sebastián Lerdo de Tejada.



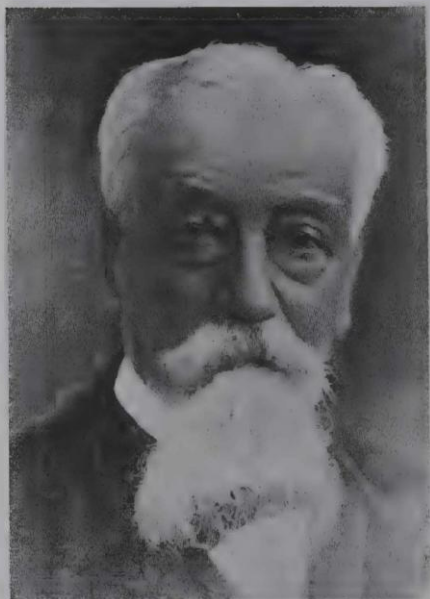
5. Doctor José María Luis Mora.



6. Escritor Ignacio Ramírez,
El Nigromante.



7. Escritor Ignacio Manuel
Altamirano.



8. Licenciado Joaquín Eguía Liz, rec-
tor de la Universidad Nacional
de México.



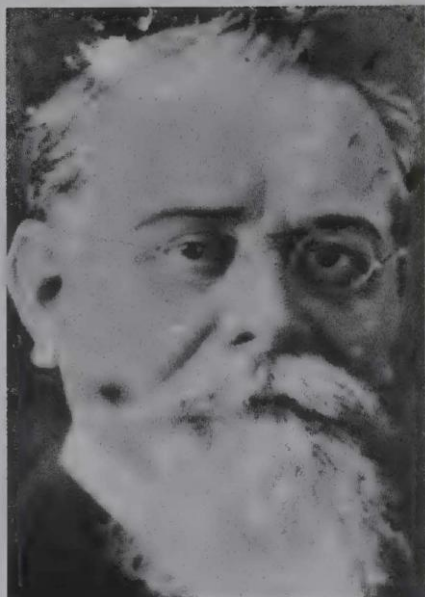
9. Doctor Gabino Barreda, fundador de la Escuela Nacional Preparatoria.



10. Don Justo Sierra presidiendo una ceremonia escolar.



11. Maestro Ezequiel A. Chávez, sub-
secretario de Instrucción Pública y
Bellas Artes.



12. Presidente Venustiano Carranza.



13. Maestro Antonio Caso.



14. Periodista Félix F. Palavicini.



15. Licenciado José Vasconcelos.



16. Presidente Álvaro Obregón.



17. El general Álvaro Obregón, acompañado de su secretario de Educación, doctor Bernardo J. Gastélum, en visita oficial a un jardín de niños.



18. El general Álvaro Obregón, presidente de la República, acompañado del secretario de Educación Pública, licenciado José Vasconcelos, y otras personalidades.



19. El periodista Félix F. Palavicini, ministro de Instrucción Pública, acompañado, entre otros, por el doctor Alfonso Cravioto, quien posteriormente ocuparía la misma cartera.



20. Grupo de intelectuales mexicanos entre los cuales aparecen el doctor Alfonso Herrera y los maestros Antonio Caso y Enrique Aragón.



21. El general Eulalio Gutiérrez, designado Presidente de la República por la Convención Nacional Revolucionaria, instalada en Aguascalientes, con algunos miembros de su gabinete. Aparece el licenciado José Vasconcelos, su ministro de Instrucción Pública.



22. Actual edificio de la
Secretaría de Educación
Pública.

23. Fragmento del mural
realizado en 1921 por Die-
go Rivera en el anfiteatro
Simón Bolívar de la Escue-
la Nacional Preparatoria.





24. Gabriela Mistral.



25. Profesor Rafael Ramírez.



26. Profesor Moisés Sáenz.



27. Doctor Alfonso Herrera, biólogo.



28. Licenciado Narciso Bassols, secretario de Educación Pública.



29. Presidente Lázaro Cárdenas.



30. Licenciado Gonzalo Vázquez Vela, secretario de Educación Pública.



31. Licenciado Luis Sánchez Pontón, secretario de Educación Pública.



33. Licenciado y general Octavio Véjar Vázquez, secretario de Educación Pública.

32. Presidente Manuel Ávila Camacho.

34. Miembros del Colegio Nacional, en su fundación (15 de mayo de 1943). Aparecen sentados, de izquierda a derecha: doctor Manuel Uribe Troncoso, doctor Mariano Azuela, doctor Ezequiel A. Chávez, doctor Enrique González Martínez, doctor Manuel Sandoval Vallarta y licenciado José Vasconcelos. De pie: maestro José Clemente Orozco, maestro Diego Rivera, doctor Isaac Ochoterena, doctor Ignacio Chávez, doctor Antonio Caso, doctor Alfonso Reyes y maestro Carlos Chávez.





35. Licenciado Ignacio García Téllez, secretario de Educación Pública.



36. Presidente Adolfo Ruiz Cortines.

37. Licenciado José Ángel Ceniceros, secretario de Educación Pública, acompañado por el doctor Rodolfo Hernández Corzo, director del Instituto Politécnico Nacional, en la inauguración de cursos de esta institución en 1955.





38. Licenciado Manuel Gual Vidal, secretario de Educación Pública.

39. Ingeniero Alberto J. Pani.



40. El doctor Jaime Torres Bodet abanderando a un grupo de deportistas en el patio central de la Secretaría de Educación Pública (19 de noviembre de 1962).



41. El doctor Jaime Torres Bodet al inaugurar laboratorios y talleres del Instituto Politécnico Nacional.



42. Othón Salazar, líder del Movimiento Revolucionario del Magisterio, en los patios de la Secretaría de Educación Pública (1958).



43. Unidad móvil para la Campaña Nacional de Alfabetización (1962).



44. Visita del doctor Jaime Torres Bodet a los talleres de impresión de las cartillas de alfabetización.



45. Don Martín Luis Guzmán en la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito.



46. Don Martín Luis Guzmán entrega el premio a la profesora María Edmeé Álvarez por el mejor texto de lengua nacional.

producir la iniciativa privada".²⁷ Los resultados son funestos, pues sólo en la capital de la República se cierran 128 escuelas elementales, que dejan a 25 mil niños sin instrucción. En otros municipios —hoy delegaciones del Departamento del Distrito Federal— el desastre es mayor: en Tacubaya y Xochimilco, por ejemplo, que antes de la Constitución contaban con 22 y 36 escuelas primarias respectivamente, quedan todas suprimidas.

Y si bien la Constitución extirpa las jefaturas políticas como intermediarias entre los municipios y los gobiernos estatales, las escuelas dejan de funcionar en manos de los ayuntamientos pues la educación primaria en México es y será siempre, o por mucho tiempo, de carácter federal, como lo son las cuestiones agrarias y del trabajo, debido a la estructura social y a su trayectoria histórica.²⁸

Al llegar el año de 1919 en 14 estados de la República se han reformado ya las leyes de educación conforme a la Constitución de 1917, y en 17 de ellos se conservan aún las de la dictadura. El total de maestros en la República asciende a 9 560, de los cuales 3 221 tienen título profesional y 6 399 carecen de él. En 29 entidades federativas se sostienen escuelas preparatorias y profesionales de diseño positivista, a las cuales sirve de modelo la Escuela Nacional Preparatoria de la capital de la República. En total existen 35 escuelas preparatorias: 12 de abogados; 7 de médicos alópatas; 1 de médicos homeópatas; 6 de ingenieros; 4 de profesores de obstetricia; 1 de dentistas; 36 de profesores normalistas; 5 de farmacéuticos; 2 de notarios; 3 de enfermeras; 10 de bellas artes, y 7 de clérigos. Total, 129 escuelas de las cuales 122 son de diseño positivista y 7 escolástico. En el país existen 88 escuelas de tipo técnico —mineras, industriales, comerciales y de artes y oficios— de las cuales 71 son oficiales y 17 de carácter particular.

Pero al crearse la Secretaría de Educación Pública en 1921 hay ya 25 312 maestros de educación primaria en la República, lo que en comparación con los 9 560 existentes en 1919, supone un aumento de 15 752; es decir, de 164.76 %, lo cual revela el impulso educativo que la Revolución trae consigo.

²⁷ Rabasa, Emilio. *La revolución histórica de México*. Librería de la Vda. de Ch. Bouret. París, 1920.

²⁸ La Ley Federal del Trabajo, como el Código Agrario y la Ley Federal de Educación tienen carácter normativo en su aplicación para todo el territorio nacional. Son el común denominador de las entidades de la Federación en la materia.

DESBROZAMIENTO

La Revolución toma forma institucional con el gobierno de Venustiano Carranza, pero parece detenerse frente a dos grandes problemas que exige inmediata solución: el agrario y el educativo. Además, la lucha armada remueve a ambos al poner en contacto a hombres antes separados por siglos de evolución social; al activar las fuerzas sociales que contraponen los privilegios de unos y las carencias de otros; al favorecer la irrupción de nuevos núcleos de población que entran a la vida política del país, y al atraer a su cauce a las generaciones conformadas ya con las vivencias filosóficas que aspiran a un nuevo orden social.

El problema agrario tropieza con murallas que es imposible destruir o franquear porque se levantan sobre las estructuras latifundistas y eclesiásticas tradicionales que el capitalismo externo manipula con técnicas imperialistas para impedir su solución.²⁹ El único camino abierto es, pues, el de la educación; de ahí que a la caída de Carranza, propiciada por el Plan de Agua Prieta, y tras el interinato de Adolfo de la Huerta, el gobierno de Álvaro Obregón restablezca la Secretaría de Educación Pública que el Congreso Constituyente había suprimido. Esta dependencia se propone atender “el clamor público que pide la federalización de la enseñanza, reconociendo el fracaso de esa misma enseñanza, a causa de los sistemas que hoy nos rigen”.³⁰

Y congruente con su cometido, la nueva Secretaría de Educación Pública concibe la educación como un servicio público, para “salvar a los niños, educar a los jóvenes, redimir a los indios, ilustrar a todos y difundir una cultura generosa y enaltecedora ya no de una casta, sino de todos los hombres”.³¹ Divide su acción en tres grandes ramas o departamentos: el escolar, el de Bibliotecas y Archivo y el de Bellas Artes, cuyas tareas son fundar escuelas especiales para la educación de los indios; escuelas rurales en todo el territorio nacional, para educar “especialmente en aquellos conocimientos de aplicación inmediata, que

²⁹ El Artículo 27 constitucional encuentra, desde su nacimiento, murallas infranqueables que impiden su realización; también las tiene el Artículo 123, pero las que se oponen al Artículo 3º son de menor consistencia aun en la actualidad.

³⁰ Vasconcelos, José. *Exposición de motivos al proyecto de ley para la creación de una Secretaría de Educación Pública Federal*. Universidad Nacional. México, 1920.

³¹ Vasconcelos, José. *Ibidem*.

perfeccionen los trabajos manuales y las industrias de cada región”, y escuelas de educación primaria y superior en todas las ciudades de la República.

Crea un cuerpo de agentes viajeros que recorren el país, para estudiar y dar a conocer las necesidades de las distintas regiones del territorio nacional y organizar, de acuerdo con ellas, los servicios educativos. Y además de los consejos de educación —locales, estatales y federal— que dan al pueblo el derecho de participar democráticamente en el trazo y rumbo de su propia educación, promueve la creación de un sistema que destine el presupuesto de la educación preferentemente al sostenimiento de escuelas elementales, secundarias, industriales y agrícolas y, sólo en último término, a escuelas profesionales.

Esta política educativa se ajusta perfectamente a las necesidades y aspiraciones que el pueblo mexicano manifiesta en el curso de la lucha armada; por eso es éste el momento en que la filosofía social y la política estatal se enlazan en la acción educativa, y el instante en que la escuela rural empieza a fundir su acción con la de las comunidades, abandonadas durante siglos. El fervor revolucionario se traslada de los campos de combate al campo de la educación, y el paisaje cultural de México se llena de tintes y destellos democráticos y populares, pues ha nacido, siguiendo el curso de su historia, la escuela rural de México como eje vertebral del sistema educativo nacional.

Así, con la acción de los maestros viajeros o ambulantes, y la magnífica dirección de educadores como Gregorio Torres Quintero, Rafael Ramírez, Enrique Corona, Ignacio Ramírez López, José María Bonilla, José Guadalupe Nájera y otros a quienes desde la cumbre intelectual y oficial se suma Moisés Sáenz, se orienta y conduce la educación desde abajo y desde arriba. Ellos son los que, con la ayuda de los maestros improvisados y el palpitante de las comunidades rurales, diseñan las rústicas pero vitales instituciones educativas; por eso no se puede atribuir esta obra a nadie en particular, como suele suceder.³²

³² El Plan de Trabajo de las Escuelas Rurales que ni siquiera ostenta el nombre de plan de estudios o programa, se debe al esfuerzo conjunto de las comunidades rurales e indígenas adecuadamente conducido en el escenario de una revolución triunfante.

POLÍTICA EDUCATIVA DE LA REVOLUCIÓN

En el proyecto de ley que el Poder Ejecutivo envía a la XXIX Legislatura del Congreso de la Unión para la creación de la Secretaría de Educación Pública Federal, se traza la política educativa de la Revolución. En él se lee: “Las escuelas rurales, las primarias y las técnicas se desarrollarán aun a costa de las escuelas universitarias, de las escuelas profesionales...” Al efecto, el proyecto previene la creación de una escuela técnica en cada estado o territorio y sólo la de cuatro universidades, las cuales “serán federales, pero federales —señala— sólo porque estarán sostenidas principalmente con fondos de la Federación; mas por lo que toca a su constitución interna, sus orientaciones y tendencias, todas ellas serán autónomas y libres... y será general la obligación de impartir enseñanza gratuita, salvo el caso de los alumnos acomodados que deberán pagar cuotas legales.

“No venderemos más la ciencia —apunta dicho proyecto de ley— pero sí impondremos a los ricos cuotas legítimas que serán de gran provecho para los detalles de perfeccionamiento de las escuelas. Lograr la unidad dentro de la complejidad, tal debe ser el objeto de nuestra organización —que no puede ser otra que la de la Revolución— desde la escuela elemental hasta la Universidad... conforme a un plan unísono y coherente...”³³

Por cuanto a su aplicación, dice: a) “En todas las escuelas especiales de indios se enseñará el castellano con rudimentos de higiene y economía, lecciones de cultivo y aplicación de máquinas a la agricultura”. b) Las escuelas rurales “se extenderán por todo el país y en ellas se enseñarán trabajos manuales, cultivos, algo de ciencia aplicada y consejos prácticos sobre uso de máquinas modernas para mejorar las industrias locales.” c) “Las escuelas o institutos técnicos tendrán un carácter moderno y eminentemente práctico.” d) “Su instalación será costosa y por lo mismo lenta; pero cuidará de poner en práctica un sistema pedagógico por el cual la escuela completará la enseñanza de la vida diaria.” e) “No es indispensable dotar estos Institutos de talleres costosos, pero sí de buenos maestros, los cuales importaremos

³³ La XXIX Legislatura del Congreso de la Unión aprueba la creación de la Secretaría de Educación Pública sin el rubro de Federal, para no lesionar la soberanía de los Estados.

primero y formaremos después a fin de perfeccionar los conocimientos del obrero y del industrial.” f) “Las escuelas de educación primaria y secundaria deben perfeccionarse hasta que puedan ofrecer sus aulas a todos los niños y jóvenes del país.” g) “Al efecto, la Federación obrará directamente, pero colaborará con los estados y fomentará los institutos privados, según el caso.”

La Secretaría de Educación Pública, desde su nacimiento, empieza por respetar la soberanía del pueblo mediante el establecimiento de una escuela que enseña a vivir en la democracia.

Tal es el propósito del Consejo Federal de Educación, cuya formación tiene tres etapas sucesivas y eslabonadas entre sí: la local, la estatal y la federal. En cada una de ellas regirá el procedimiento electivo, el cual —dice Vasconcelos— si no procede del voto de todos los ciudadanos, procede de un sufragio bastante más elevado, de un sufragio que pudiéramos llamar técnico; pues son los padres de familia, los profesores y los miembros del Ayuntamiento quienes verdaderamente integran todos los niveles de la comunidad.³⁴

Son estos electores los que designan a los representantes que integran el Consejo Local de Educación en cada poblado de más de 500 habitantes.³⁵ Después, con los representantes de estos Consejos locales se forma, en la capital de cada estado, el Consejo de Educación Estatal compuesto por cinco miembros elegidos por ellos. Por último, cada Consejo Estatal elegirá a dos de sus miembros “para que se trasladen a la capital de la República a fin de integrar el Consejo Federal de Educación Pública, durante el mes de diciembre de cada año”. Este organismo se convierte, pues, en la más acabada criba democrática, de ahí que, desde el momento en que Obregón designa a Vasconcelos titular de la Secretaría de Educación Pública, empieza a tomar forma vital y operante la filosofía social que brota del choque de los contrarios: la Dictadura y la Revolución.

³⁴ El procedimiento rompe de un solo golpe los métodos tradicionales, en los que la designación de “representantes” la hace la autoridad política.

³⁵ La comunidad ejerce así el derecho a participar democráticamente en el trazo de la educación que necesita.

LA ESCUELA RURAL

Con base en las necesidades y aspiraciones de las comunidades rurales que millares de maestros detectan en casi todas las regiones del país, se elabora el primer Plan de Trabajo para las escuelas del campo; es decir, para las Escuelas rurales. La congruencia, armonía y adaptabilidad del mismo lo acoplan dinámicamente a la vida de los pueblos cuyos niveles económicos, culturales y morales tiende a elevar. Concibe la escuela como una agencia cultural de convivencia social de todos y para todos, por lo cual se aleja diametralmente de los planes de estudio formales con matrícula limitada, programas estrechos y rígidos de enseñanzas académicas.

Funda toda su acción en el principio psicológico de las diferencias individuales, así como en el sociológico del desarrollo desigual de las sociedades humanas pues, sólo como una inspiración, se pone en manos de los maestros para que éstos lo adapten vitalmente a los millares de pueblos y comunidades pulverizados en la geografía de México. Es así cómo, con una sencillez que raya en la simplicidad pero con el más profundo realismo social, el Plan de Trabajo de la Escuela Rural se hilvana al curso de la historia de México y entreteje su acción, auténticamente educadora, a la vida de los pueblos en cuyo seno nace.

Los principios generales que lo rigen son: 1) La escuela es un medio donde el niño se instruye con lo que ve y hace rodeado de personas que trabajan, por lo cual no existen lecciones orales, programas desarticulados, horarios rígidos ni reglamentaciones estrechas. 2) La educación que promueve deriva de las relaciones del niño y el hombre con la naturaleza y la sociedad por medio del trabajo cooperativo, práctico y de utilidad inmediata, y no la simple monótona escritura y lectura, ni las ideas hechas de lecciones fragmentadas. 3) Las actividades que realiza sirven para explicar los hechos de los fenómenos naturales y sociales, por lo que carece de programas estáticos que sólo los profesores suelen entender. 4) Proscribe los castigos y los premios para dejar al educando toda su libertad y su espontaneidad, porque la conducta humana, como la virtud y la verdad, no se enseña teóricamente, sino por el uso personal de la libertad. 5) Establece el gobierno de los alumnos al través de los comités que ellos mismos eligen, es decir, no juega a la democracia puesto que es la democracia misma.³⁶

³⁶ Los comités deportivos, de higiene y salubridad; de mejoras materiales, talleres y

Establece los postulados siguientes: 1) La acción escolar comienza por mejorar o mantener la salud del cuerpo como premisa de la salud mental. 2) El juego y el trabajo constituyen los factores fundamentales del desarrollo físico. 3) No debe sujetarse a todos a las mismas actividades, sino buscar las aficiones, capacidades y vocaciones de cada uno para encauzar sus energías personales, en función del interés social. 4) La organización escolar tiene que ser mixta, a fin de que niños y niñas compartan una vida sana y sin prejuicios, libre y ordenada como forma de convivencia social. 5) El trabajo escolar no es una simulación, ya que tiene el carácter de realidad, utilidad práctica, inmediata y positiva. Con estas expresiones que no requieren de tratados ni manuales para entenderse y tampoco de profundas meditaciones académicas, la Escuela Rural de México se esparce por todo el territorio nacional.

DOCTRINA SOCIAL EN QUE SE APOYA

La Escuela Rural nace para servir a los grandes y pequeños grupos tradicionalmente marginados; es decir, enfoca toda su acción educadora a las comunidades rurales de indígenas y campesinos, a las que concibe como el marco natural y social en que se desenvuelve la persona humana, y no como una simple unidad política o geográfica que debe ajustarse mecánicamente al engranaje de la vida nacional o internacional. La Escuela Rural no considera a la comunidad del modo tradicional, ni toma al individuo separadamente como sujeto activo de la educación, sino que concibe a aquélla socialmente en su conjunto, como impulsora de su propio desarrollo y, por tanto, como la unidad completa a la que la escuela se integra.

En los tiempos primitivos la vida humana se desenvuelve de manera simple y natural, en virtud de que el grupo humano es un todo homogéneo en el que familia, gobierno, industria, religión, etc. no se han diferenciado dando nacimiento a las instituciones sociales. Es como una familia grande que se gobierna a sí misma, se alimenta, se defiende, se viste y se educa en común: de ahí el nombre de comunidad que sociológicamente le corresponde. Pero cuando hacen su aparición la agricul-

cuidado de animales domésticos; de cultivos, compra y distribución de materias primas; de recreación, estudio, etc. que a nivel comunal forma la escuela con la participación y en beneficio de todos, constituyen el escenario vital de la democracia.

tura, la producción de bienes y servicios, el intercambio comercial y la propiedad privada, la estructura de la comunidad deja de ser homogénea e igualitaria, en la medida en que una capa social se apropia del trabajo de los demás dando lugar a que la sociedad se divida en clases. Es entonces cuando la clase dominante crea sus propias instituciones para consolidar y perpetuar su poder, e indudablemente una de esas instituciones es la escuela.

La comunidad no es una agregación accidental de personas en una área determinada, sino una agrupación natural, resultado de su vida económica y social, y cuyos miembros están unidos por relaciones estrechas. Sus problemas y anhelos, aunque no son precisamente la suma de los problemas individuales, sí son reflejo de los problemas y anhelos comunes a sus miembros, que se asocian por necesidades e intereses comunes y actividades también comunes, para lograr una vida más satisfactoria. Aun ahora, que las sociedades alcanzan dimensiones nacionales o incluso supranacionales, resalta el hecho de que no puede prescindirse de la comunidad porque es la base de sustentación de toda sociedad moderna: de ahí los programas nacionales e internacionales que propician el desarrollo de la comunidad.

“La comunidad —dice Lee Joseph— es hacedora de hombres”, y si eso es así como parece serlo, la escuela de la comunidad sólo tiene dos alternativas por cuanto a concepto, fines y contenido: enfocar su acción hacia la comunidad entendida ésta como una unidad política que hay que atar al poder de la clase dominante, o dirigirla hacia la integración y desarrollo de su vida colectiva en beneficio inmediato y directo de sus componentes. En el primer caso la escuela funciona como una simple agencia de cultura que lleva ésta, desde afuera, a la comunidad, y cuyos fines casi siempre son desconocidos para los miembros de la comunidad; y, en el segundo, funde su acción a la acción misma de la comunidad, para integrarla desde adentro con su propio potencial y conducir, en su conjunto, el desarrollo de toda ella y no sólo el de una de sus partes.

La Escuela Rural se ajusta a la segunda, pues su acción no se reduce a una simple actividad promovida desde afuera, sino impulsada desde adentro con los elementos de su propio potencial. De esta nueva concepción educativa se desprenden los principios siguientes: a) la organización de la comunidad es un imperativo que se apoya en las necesidades

y aspiraciones de la misma, b) la comunidad es una unidad social activa y consciente de su propio mejoramiento, c) los programas de trabajo deben surgir de la propia estructura comunal, d) la acción de esos programas tiene que ser permanente y no esporádica o temporal, e) a la escuela corresponde organizar, orientar y encauzar las actividades comunales con niños, jóvenes y adultos en todas las manifestaciones de vida social.

Con estos principios como bandera, los maestros de la Revolución elevan el rango económico, político y cultural de las comunidades rurales para integrarlas a la nacionalidad, partiendo de la solución de sus problemas internos y no de los que le impone la estructura política que las margina. Y esos maestros empíricos, llamados así por los “puristas del intelecto”, con base en las realidades mexicanas y dotados de un plan de trabajo rudimentario pero surgido del seno mismo de las comunidades rurales, hacen de la comunidad una escuela y una escuela de la comunidad. Y hasta tal punto es así que no se sabe donde termina la acción de una y empieza la de la otra, de manera que la escuela queda inmersa en la comunidad y ésta en aquélla formando una sola institución social, con movimiento y dinámica propios y aspiraciones comunes.

SU DIDÁCTICA

La Escuela Rural considera que las lecciones de geografía no tienen un programa especial, sino que se recorren las comarcas para observar la procedencia de las materias primas, la ubicación de las poblaciones, los medios de vida, necesidades, ocupación e ingresos de sus habitantes. La enseñanza de la historia no describe batallas ni matanzas, sino que se estudia al través del desarrollo de la civilización y el progreso de los pueblos, la búsqueda de la libertad y la aparición de las industrias e inventos que hacen evolucionar la ciencia, los esfuerzos del hombre por alcanzar la justicia y la libertad, así como de los sucesos nacionales más importantes.

La conversación y los cantos, el dibujo y la medida como el cálculo; la lectura y la escritura, la redacción de diarios y boletines, croquis, diseños y planos de la escuela; las lecturas literarias, las composiciones y los cuentos regionales, las leyendas y los mitos históricos; las investigaciones, las colecciones, los experimentos y la construcción de aparatos, así

como el baile y las danzas regionales se vuelven los mejores medios de expresión. En los baños y paseos, los juegos y los deportes, las excursiones, la natación y el cuidado de la salud se basa la recreación.

Se desarrolla en torno a las actividades campestres y de las pequeñas industrias por lo que el campo de cultivo, la huerta con sus flores y hortalizas, sus árboles frutales, sus gallineros, conejeras y apiarios; las visitas a establos, campos de cultivo y centros de trabajo; la fabricación de quesos y jabones, la extracción de aceites y grasas y la utilización de productos animales, vegetales y minerales de la región; la alfarería, la cestería, la confección de juguetes, tejidos de fibras, carda de lana o desepite de algodón; la curtiduría, la carpintería, la herrería, la albañilería, la canteoría y la mecánica si es posible; el manejo y arreglo de máquinas de coser, de relojes y aparatos de radio, el tractor, la trilladora, el automóvil y de aparatos que simplifiquen el trabajo y aumenten utilidad a la materia prima etc., son las actividades que conducen los procesos de la enseñanza y del aprendizaje.³⁷

Por último, las conferencias y pláticas dadas a los alumnos y a los habitantes de la comunidad que explican los artículos constitucionales más importantes; la formación de sociedades cooperativas y culturales, el fomento y ayuda a los sindicatos obreros y organizaciones campesinas; las comidas periódicas, festivales y reuniones sociales preparadas por la escuela; la intervención de ésta en todas las actividades que signifiquen luchar por el bien y mejoramiento de los grupos proletarios, identifican los valores escolares con el medio laborante y funden, en una sola acción, la vida de la escuela y de la comunidad.

Este Plan de Trabajo que guía a la Escuela Rural Mexicana, titubeante al principio y vigoroso cuando se asienta en las estructuras sociales en donde opera, se encaja hasta el fondo de las comunidades rurales con extraordinaria sencillez para levantar, desde ahí, el edificio de la educación nacional. Se elabora con la participación de todos los pueblos arrumbados por la historia; se modela con las necesidades comunes y vitales

³⁷ Para la aplicación eficaz del Plan de Trabajo de las Escuelas Rurales, la Secretaría de Educación Pública lleva al cabo reuniones con directores de Educación, inspectores, jefes de Misión y directores de Escuelas para estudiar con maestros como Gregorio Torres Quintero, Rafael Ramírez, José María Bonilla, Moisés Sáenz y J. M. Puig Casauranc —los dos últimos Subsecretario y Secretario del ramo respectivamente— la doctrina, interpretación y manejo de dicho plan.

de éstos, y se pule con las aspiraciones naturales, sociales y culturales de cada comunidad: por eso es, sin regateos, un auténtico poema pedagógico que surge de la realidad nacional para materializar la rústica filosofía de la población rural. Es, además, la expresión auténtica de la democracia y de la soberanía que el pueblo ejerce por medio de la vida escolar que es la misma de la comunidad.

Y “al ocupar el ancho campo de la sociología, la escuela queda investida de una dignidad nueva y adquiere compromisos de índole diversa a los tradicionales de antaño. Por lo primero, se convierte en uno de los más eficaces medios para esclarecer nuestro nacionalismo, plasmar la nacionalidad y crear un México íntegro. Por lo segundo tendrá que resolver problemas de carácter más general, y más elevado de los que le preocupaban cuando no era más que una agencia de educación formal”.³⁸

LAS MISIONES CULTURALES

La Escuela Rural es el eje sobre el cual gira el sistema educativo de la Revolución, mismo que conduce al pueblo mexicano hacia su realización. Las Misiones Culturales, como las escuelas normales rurales y urbanas; las tecnológicas y las secundarias, y más tarde las centrales agrícolas y las regionales campesinas, son sólo instituciones complementarias de la educación rural. Los departamentos de Psicopedagogía e Higiene y el de Bibliotecas, las escuelas de Pintura al Aire Libre, la Oficina de Extensión Educativa por Radio y la estructura misma de la Secretaría de Educación Pública responden también a la apremiante necesidad de educar a los campesinos e indígenas que la terminología moderna denomina grupos marginados.

Algunos consideran a las Misiones Culturales como escuelas normales ambulantes, lo cual es inexacto, pues se crean no sólo para preparar maestros, sino fundamentalmente para propiciar el desarrollo integral y armónico de las comunidades rurales mediante la acción de la escuela. Por eso inicialmente no tienen un plan de estudios elaborado conforme a los cánones pedagógicos; carecen de presupuestos y de matrículas, de horarios rígidos y de normas pedagógicas académicas. Y es así, porque no operan en el plano escolar tradicional sino vital; no toman como escenario a la escuela, sino a la comunidad en donde se establecen y a la región de

³⁸ Sáenz, Moisés. *Op. cit.*, p. 5.

la que ésta forma parte, para encauzar las energías latentes de la comunidad entera en pos de objetivos concretos y de beneficio social inmediato; tampoco pretenden convertir al maestro en el conductor de un programa burocráticamente concebido, sino hacerlo un guía social que trabaje por la integración y el desarrollo comunal y, por tanto, no requieren de “didácticas especiales” que fragmentan el conocimiento humano y cada actividad que emprenden, sino de programas operantes y vitales para guiar a la comunidad como un todo.³⁹

Ése es el papel de las Misiones Culturales que capacitan maestros sin más preparación que su buena voluntad, su celo de misioneros y su calidad de líderes sociales. Ellas los ayudan a mejorar su trabajo por medio de los institutos, que se convierten en verdaderos centros de cooperación pedagógica, en los cuales se trabaja durante cuatro o seis semanas en la resolución de los problemas de regiones estudiadas previamente. “En esos cursillos se concede particular importancia a instruir a los maestros-alumnos en cuestiones prácticas de la vida, para hacerlos verdaderos auxiliares de la comunidad, más que receptores de disciplinas puramente académicas.”⁴⁰ Por eso los misioneros son maestros, inspectores, administradores, investigadores y filósofos al mismo tiempo.

“Van al campo a fomentar una revolución cultural, pero el único apoyo financiero que reciben del gobierno es su salario. Cuando hay que fundar una escuela los aldeanos proporcionan el terreno, el edificio y todo el material escolar necesario, ya que el gobierno federal sólo se compromete a pagar el maestro.”⁴¹ “La clase de maestros que la nueva escuela demanda no había sido formada por las escuelas normales. Durante los primeros años la mayor parte de los maestros en servicio no habían terminado el sexto año y pocos eran los que tenían mayor escolaridad. Pero una vez que los tenemos en el trabajo, nos ingeniamos la manera de mejorarlos profesionalmente y caímos al fin en el expediente de las Misiones Culturales que son grupos de expertos —un maestro, un agrónomo, un conocedor de pequeñas industrias, un profesor de

³⁹ Las Misiones Culturales consideran como sujeto activo de la educación a la comunidad entera. Por tanto no imparten conocimientos hechos, sino que enseñan a vivir socializadamente; de ahí que en torno a este concepto desarrollen su acción en la comunidad.

⁴⁰ Sáenz, Moisés. *Reseña de la Educación Pública en México*. SEP. Tomo XVIII, núm. 13. México, 1928.

⁴¹ Hughes H., Lloyd. *Las Misiones Culturales de México, su programa*. Unesco, París, 1951.

educación física y una trabajadora social— que recorren el país reuniendo en determinados pueblos a los maestros de una región —como unos cincuenta— y celebrando con ellos durante un mes un instituto cuyas características son el tomar la escuela rural del lugar y la comunidad como laboratorios, procurando estudiar los problemas que ellos presentan y enseñar a los maestros a resolverlos sobre el terreno mismo.”⁴²

En estos institutos los maestros-alumnos reciben clases de teoría, técnica de enseñanza y administración, pero en relación siempre con la escuela a cuyo frente están; además, trabajan con el vecindario, vacunan a niños y a grandes, organizan a las personas, desarrollan un programa recreativo para la comunidad, socializan al pueblo y hacen esfuerzos reales para resolver problemas reales también. “Estas Misiones integran una filosofía de la educación rural que tiene que ver con el ambiente natural y social (económico), con la salud y el bienestar, con la vida del hogar y las relaciones domésticas, con la recreación espiritual y física... Al principio, así la comunidad como la gente, están desintegrados a causa de las diferencias raciales y de lenguaje, y la Misión trata de ayudar a la escuela a formar comunidades con una vida orgánica, y a construir su vida completa.”

Para la comunidad estas Misiones son más que una escuela normal ambulante, pues significa la integración e incorporación a la vida nacional por el camino del desarrollo social. Y, ¿qué otra cosa es educar? Así, congruentes con la filosofía misma de la escuela, su acción se convierte en un complemento natural de la educación rural y hacen de su actividad demostrativa, práctica y constante de mejoramiento material, económico, social y espiritual de las comunidades rurales el principal centro de su interés. El mejoramiento profesional de los maestros en servicio y el desarrollo de la comunidad son parte de ese mismo objetivo; por eso trabajan con hombres y mujeres adultos, jóvenes, niños y maestros en todas sus manifestaciones de vida social. Ése es el ambiente que procuran crear las Misiones Culturales.⁴³

LAS NORMALES RURALES

Durante la Colonia los maestros se formaban según las Ordenanzas del

⁴² Hughes H., Lloyd. *Ibidem*.

⁴³ Ramírez, Rafael. *Apuntes inéditos*. México, 1936.

Gremio de las Nobles Artes de Enseñar a Leer, Escribir y Contar, como los demás artesanos, que bajo el régimen de los Gremios operaban al amparo de la Iglesia, a través de las Cofradías. Al iniciar México su vida independiente, los grupos liberales se dieron a la tarea de formar maestros para satisfacer las necesidades educativas del país, ajustándose a los métodos lancasterianos pero bajo la potestad del poder civil. Corresponde a los grupos liberales de provincia reiniciar la lucha insurgente en el campo silencioso de las aulas escolares, a fin de completar la inconclusa independencia nacional. Y para atender la necesidad de una educación popular casi inexistente, la Legislatura Local del estado de Zacatecas establece en 1825, a escasos cuatro años de consumada la Independencia, la primera Escuela Normal que pone al cuidado del ayuntamiento y al amparo del poder civil, bajo la inspección del gobierno del estado.⁴⁴

Pero esta escuela normal, como la que se funda en Jalisco en 1828 y las que surgen después en diferentes entidades, resulta ineficaz para destruir el sistema prevaleciente, ya que los maestros continúan formándose bajo el régimen de las ordenanzas coloniales. La administración de Valentín Gómez Farías es la que, por Decreto del 26 de octubre de 1833 establece que las escuelas normales queden bajo el control y administración de la Dirección General de Instrucción Pública, creada cinco días antes.⁴⁵

Durante la Reforma y la lucha contra el Segundo Imperio, el poder civil no tiene tiempo de cambiar esos sistemas. La Dictadura, por su parte, con el fin de liquidar los procedimientos artesanales en la formación de maestros, crea algunas normales en el interior del país y tres en el Distrito Federal: de maestros una, de maestras otra y nocturna la tercera. Todas ellas estructuradas conforme a las técnicas universales hasta entonces conocidas, pero conservando siempre el principio de que la formación de maestros corresponde al Estado, por ser una consecuencia lógica de su soberanía.

La Revolución crea también su propia escuela normal, pero no conforme a los cánones universales ni a patrones transnacionales, sino de

⁴⁴ Este hecho casi perdido en los recodos de la historia, constituye el principio de una política educativa del Estado civil, que todavía hoy es una aspiración.

⁴⁵ Esta Dirección, creada hace 29 lustros, tiene a su cargo y jurisdicción todos los establecimientos de instrucción pública, el manejo de los fondos públicos destinados a la enseñanza, la elaboración de planes y programas de estudio, la expedición de grados y títulos académicos, la designación de profesores y la formación de maestros.

acuerdo con las necesidades y aspiraciones reales detectadas durante su curso. Por eso, apenas fundada la Secretaría de Educación Pública, lleva al cabo los primeros ensayos: en Tacámbaro, Michoacán, establece una escuela normal rural “con notorias deficiencias ya que parecía la efígie disminuida de las normales urbanas”.⁴⁶ Funda otra en Molango, Hidalgo, con una organización de tipo universitario, “al grado de que hasta las prácticas agrícolas eran fundamentalmente librescas... y ningún nexo que indicara una enseñanza práctica y útil para la vida del campesino”.⁴⁷

El Primer Plan de Trabajo para las Escuelas Primarias Rurales elaborado tomando en cuenta las necesidades vitales de las comunidades campesinas e indígenas, detectadas por los maestros ambulantes y sociológicamente instruidos, orientados y conducidos por educadores profesionales, atrae la atención de múltiples sectores sociales que empeñan sus mejores esfuerzos en la tarea de integrar dicho Plan al de la Escuela Normal Rural para preparar, con eficacia, a los nuevos maestros: es decir, formar en ella a quienes deben realizar aquél. El acoplamiento es perfecto y, aunque las élites intelectuales lo consideran pedestre, las necesidades reales y las aspiraciones también reales que lo construyen lo elevan hasta las tamizadas regiones de la poesía. Es así como una escuela normal rural más, establecida en San Antonio de la Cal, Oaxaca en 1925, da a la educación normal rural una orientación definida a través de un plan de estudios que comprende cuatro semestres, y abarca tres áreas fundamentales: a) las prácticas de campo, b) los trabajos de oficios y de pequeñas industrias, y c) la educación física y la artística.

Y para completar el proceso, incluye en el programa conferencias para propiciar el establecimiento de sociedades cooperativas de obreros y campesinos; comités de salubridad; asociaciones de madres de familia, y de protección a la infancia. Con este pequeño y rústico programa surgen funcionalmente, como instituciones dinámicas que responden plenamente a las necesidades naturales y sociales de las comunidades campesinas e indígenas, las Escuelas Normales Rurales para formar a los maestros que este sector de la población mexicana necesita.

⁴⁶ Ramírez López, Ignacio. *Génesis de la Escuela Rural Mexicana*. México, 1947.

⁴⁷ Ramírez López, Ignacio. *Ibidem*.

FLUJO Y REFLUJO DE LA EDUCACIÓN NORMAL

Hacia 1925, al tiempo que la educación normal forma maestros para el medio rural con propósitos marcadamente nacionalistas, el gobierno del presidente Calles funda en la capital de la República la Escuela Nacional de Maestros y paralelamente, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, las Centrales Agrícolas para capacitar técnicamente la explotación científica de la tierra mediante la educación rural. La Escuela Nacional de Maestros nace de la fusión de las escuelas normales de la dictadura, y su propósito es convertirse en un magno laboratorio de pedagogía basado en los postulados más modernos de la ciencia de la educación, para orientar las tareas educativas a escala nacional.

Empieza por establecer la coeducación y ampliar a seis años el plan de estudios, incluyendo el ciclo de educación secundaria; fundir en la asignatura de técnica de la enseñanza las tradicionales metodologías especiales; adoptar nuevos métodos de evaluación, y hacer una completa división entre los estudios de cultura general y los estrictamente pedagógicos. Y desde su pedestal urbano, la Escuela Nacional de Maestros se propone: a) formar maestros rurales y urbanos de educación primaria, misioneros, técnicos en educación y educadoras para jardines de niños, b) fundar la acción formativa en la enseñanza de oficios y pequeñas industrias con base en los estudios de botánica y zoología, física y química, pedagogía y psicología, c) hacer de la escuela un verdadero centro de pedagogía nacional para orientar la actividad educativa del país.

Pero esta magna institución, sin lograr plenamente sus propósitos, cae pronto en las contradicciones que la conducen a la rutina. La concentración urbana que propicia a costa de la despoblación rural de los aspirantes a maestros, y el gran número de egresados que rebasa las posibilidades de ocupación, la convierten en gran parte en la antesala de otras profesiones. En tanto, al finalizar el decenio 1923-1933, las Normales Rurales y las Centrales Agrícolas se fusionan dando lugar a una nueva institución: las Escuelas Regionales Campesinas.

Esta fusión propicia la creación del Departamento de Enseñanza Agrícola y Normal Rural dentro de la Secretaría de Educación Pública, el cual, contra toda técnica pedagógica, permite que una y otra escuelas conserven su propios planes y programas de estudio, su personal docen-

te y administrativo y sus direcciones técnicas procedentes de dos Secretarías de Estado: de hecho, reúnen en un solo local a los alumnos de esas dos instituciones. Y seguramente para ocultar los estragos de esa improvisación, se crean burocráticamente los puestos de Jefe del Sector Agrícola y Jefe del Sector Normal bajo una misma dirección: agrónomo unas veces y *maestro* otras. Y con el fin de conciliar las naturales discrepancias entre uno y otros Sectores, se establece en cada escuela el Consejo Técnico integrado por alumnos, maestros y empleados en el cual recae, al poco tiempo, la dirección y destino de las Escuelas Regionales Campesinas.

Pero si el experimento no se ajusta a la pedagogía engrana, en cambio, con las exaltaciones políticas del momento. Es así como las Escuelas Regionales Campesinas despojan a la Secretaría de Educación Pública de sus funciones educativas, dejándole únicamente la obligación presupuestal. La vida escolar y la extraescolar gira en torno a esos informes organismos llamados Consejos Técnicos y, sin embargo, cuando la política estatal toma el rumbo de las rectificaciones revolucionarias, las Escuelas Regionales Campesinas continúan solas por el camino que dejara trazado la Escuela Rural de los años veinte, como la más acabada y limpia de las instituciones creadas por la Revolución.

Ellas mantienen vivo el espíritu de la Revolución en el campo, donde ayudan a la solución de los problemas rurales, de la habitación campesina y la dotación de tierras, la introducción de nuevos cultivos y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, el combate contra las plagas y las enfermedades, y el mejoramiento de la explotación ganadera e industrias derivadas. Todo eso mediante una intensa actividad cultural, cívica y deportiva que al mismo tiempo proporciona recreación sana a la población. En suma, con un gobierno propio, trabajan como ninguna otra institución por la elevación de los niveles de la vida material, cultural y política de las comunidades rurales.⁴⁸

El hecho brevemente apuntado, pero arrancado de la historia real y no ficticia de la educación mexicana, induce a estudios más profundos en virtud de que sus huellas viven aún. Por tanto, las enseñanzas que di-

⁴⁸ En 1936 las Escuelas Normales Rurales se transforman en Escuelas Regionales Campesinas; en 1941 se dividen en Escuelas Prácticas de Agricultura y en Normales Rurales, y en 1942 éstas adoptan el plan de estudios de las Normales Urbanas por razones políticas más que pedagógicas.

cho estudio aporte serán de gran utilidad para el tratamiento de los problemas actuales. ¡Sólo así los acontecimientos transcurridos podrán tener el valor histórico que les corresponde!

LA ESCUELA SOCIALIZADA

Rafael Ramírez y Moisés Sáenz son los más destacados teóricos y realizadores de la educación en México durante los años veinte. En relación con la doctrina de la Escuela Rural el primero, en 1929, apunta:

La escuela rural mexicana es una institución genuinamente socializante, es decir, una institución creada fundamentalmente para integrar a la gente en verdaderos grupos sociales con alma y vida colectiva. Esta es una función más noble y es también más útil, pues el trabajo genuino de la escuela está concentrado en la comunidad, entre la gente madura, a quien es imperioso socializar en primer lugar, para ennoblecerla, dignificarla y mejorarla a continuación...

Una escuela es socializada cuando ha logrado organizarse en sociedad; cuando el maestro y los alumnos se han integrado ellos mismos en un grupo, compacto y homogéneo, movido por intereses comunes y que trabaja organizadamente por la realización de comunes aspiraciones; una escuela es socializada cuando ha armonizado su vida con la vida comunal; cuando la vida escolar, despojándose de todo artificio, discurre tan naturalmente como la vida comunal del caserío; una escuela es socializada cuando su programa de trabajo tiene un contenido social realmente integrador, es decir, cuando dentro del programa de estudios, tienen cabida las actividades domésticas, las ocupaciones comunales, los instrumentos de comunicación y de cultura sociales y las aspiraciones de la sociedad; finalmente, una escuela es socializada cuando sus métodos de trabajo están dirigidos por el maravilloso sentido común que es el que la comunidad pone en su labor...

En 1931 el segundo, Moisés Sáenz, escribe:

La institución educativa que estamos estableciendo tiene una marcada tendencia hacia la socialización, connotando con este término no precisamente la prédica propagandista y fanática de ningún credo de organización social, sino, por una parte, el enlazamiento de todos los elementos de la nacionalidad, la compenetración de los factores, la integración de todas

las fuerzas para hacer de nuestro país una patria verdaderamente unificada y, por otra, la organización de los elementos humanos y de los valores materiales de la vida en formas eficaces de justicia y de aprovechamiento colectivo...

Socializar quiere decir dividir la labor, especializándola, compartirla en responsabilidad, en interés, en usufructo; cobijarla con una simpatía colectiva y en un ideal común. Socializar quiere decir enseñar a los hombres a trabajar en colaboración, repartiéndose las funciones, participando de las obligaciones, gozando de los resultados. Quizás no haya lección que más necesitemos aprender en México que ésta de la socialización, porque nuestra tierra es, por una parte, país de individualistas, por otra, de organismos autocráticos... La Iglesia, el Estado y el Capitalismo autoritarios y centralistas los tres, se han aliado para dominar y explotar. El individuo se ha sometido o se ha evadido en el disimulo y la apatía. Socializar querrá decir, en este caso, establecer el equilibrio entre el individuo y el grupo, y entre los grupos aislados y el conjunto de ellos que forman la Nación...

Estos conceptos enmarcan la doctrina de la educación rural de los años veinte: sus rasgos todavía persisten en proporciones apreciables en la provincia mexicana. Sin embargo, al finalizar esa década los profesionales de la política empiezan a utilizar la escuela creada por la Revolución para otros fines y, sin penetrar en la doctrina educativa que le da vida, en los métodos pedagógicos que la conforman y en los contenidos sociales que persigue, la desajustan de su marco histórico; pues algunos intelectuales de alto nivel, desconocedores de los más elementales principios de la pedagogía, la arrebatan de las manos de los educadores que la conducen para utilizarla como instrumento político de partido, y, con algunos fragmentos de su filosofía, pretenden darle nuevos contenidos. El resultado es que la política educativa de la Revolución se convierte en educación política, seguramente presionada por el clericalismo interno y el imperialismo externo que no han dejado de operar dentro de la estructura y desarrollo social de México.

Algunos consideran que la escuela socialista de los años treinta es la prolongación de la escuela que surge de la Revolución, pero otros juzgan que es una desviación; hay quienes identifican a ambas, no obstante que una se acerca al dogmatismo en pos de un idealismo de raigambre histórica, y la otra entreteje su acción a la comunidad nacional con una realidad viviente; una es la escuela socialista de los políticos; la otra la escuela socializada de los educadores. Sin embargo, será difícil destruir

con argumentos sólidos y consistentes la doctrina de la primera o de la segunda, aunque sea posible evaluar a ambas al través de sus resultados en el escenario de tiempo y lugar donde acontecen. Lo cierto es que, por un momento, se confunde la acción socializadora de la escuela dentro del proceso de integración y desarrollo, con el socialismo como sistema político y de organización social, producto de una revolución proletaria de parámetros históricos diferentes.

LA ENSEÑANZA SUPERIOR

“La educación, tal y como se produce, corresponde siempre al espíritu de la época y refleja las ideas colectivas dominantes, según las cuales es caballerisca y mística en la Edad Media; liberal y clásica en el Renacimiento; racionalista e idealista en el siglo XVIII, y positiva y realista en el XIX, hasta nuestros días, en que toma un carácter acentuadamente técnico y científico.”⁴⁹ Y que la historia de la educación mexicana no se ajusta exactamente a esa plantilla, sí puede afirmarse que, en términos generales, sigue en su trayectoria la evolución del país. De ahí que la Real y Pontificia Universidad, cuyo solo nombre simboliza la unión del cetro y del altar, norme la vida cultural de la Nueva España y prolongue su acción hasta el México independiente.

En casi todas las instituciones de enseñanza superior priva, más que el espíritu de clase, el espíritu religioso; pues de las 197 asignaturas que según los planes de estudio se imparten en dichas instituciones, 66 son de gramática latina con sus clásicas divisiones de analogía, sintaxis y prosodia; 44 de teología; 39 de filosofía, y las restantes de derecho canónico, retórica, moral y poesía.

Después de la Constitución Política de 1824 y al amparo de la Fracción I del Artículo 50 de la misma, los colegios civiles de enseñanza superior que surgen en provincia se apartan de los patrones eclesiásticos y de la escolástica medieval para acercarse al liberalismo del siglo XIX que jurídicamente expresa la Constitución de 1857. Al consolidarse la República tras el hundimiento del Segundo Imperio, la doctrina del positivismo matiza por completo la enseñanza superior desde el solio de la Escuela Nacional Preparatoria, para preparar una clase dirigente capaz de afron-

⁴⁹ De Azevedo, Fernando. *Sociología de la educación*. FCE. México, 1946,

tar los problemas del país que entra al escenario internacional con todos los atributos de un Estado moderno. Pero en el curso de la dictadura el esfuerzo liberal declina hasta dar lugar a un neopositivismo que produce entes al servicio de los latifundistas, de los capitales extranjeros y de la oligarquía burocrática del aparato gubernamental.

“Al sobrevenir el movimiento revolucionario se derrumba casi todo el edificio cultural, se cierran muchos de los planteles, se paralizan las actividades de preparación de los estudiantes, se destinan los recursos económicos a otros fines, y los pocos elementos materiales y humanos se dispersan o se dedican a actividades diferentes.”

“Como consecuencia, en la ciudad de México se concentra la mayoría de los que aspiran a obtener un título, una preparación técnica o una capacitación científica.”⁵⁰ Y la Universidad Nacional de México, al margen del cambio de las estructuras sociales y de la evolución de la ciencia, continúa siendo un baluarte cultural destinado a producir abogados, médicos e ingenieros. Sin embargo, de su mismo seno brotan frecuentes movimientos de adecuación a las condiciones creadas por la Revolución, que se reflejan en el Primer Congreso de Escuelas Preparatorias efectuado en 1922.

Y al iniciarse el gobierno de Plutarco Elías Calles, a la Universidad Nacional de México hasta entonces constituida por las facultades tradicionales, cuya antesala obligatoria es la Escuela Nacional Preparatoria, se incorporan el Conservatorio Nacional de Música, la Escuela Nacional de Bellas Artes, la Escuela Superior de Administración Pública y la de Educación Física. La Facultad de Ciencias Químicas se transforma en Química y Farmacia y Escuela Anexa de Industrias Químicas, y la de Altos Estudios en Filosofía y Letras, de Graduados y Escuela Normal Superior bajo una misma dirección. Se crean las Escuelas de Verano, de Medicina Homeopática, la de Escultura y Talla Directa, la de Demostración Pedagógica y, en 1928, el Departamento de Educación Rural: con esto último, parece que la Universidad pretende acercarse al campo.

⁵⁰ Bassols, Narciso. “La Educación Superior en México”. Conferencia sustentada en el Teatro Hidalgo en 1938, ante los alumnos de las Escuelas Secundarias para Trabajadores del Distrito Federal. México, 1938.

EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN RURAL

De 1923 a 1925 en la Facultad de Altos Estudios de la Universidad Nacional se imparten cursos para maestros de educación posprimaria. Moisés Sáenz es el organizador de ellos, en los cuales Ezequiel A. Chávez dicta, por primera vez en México, la cátedra de psicología de la adolescencia. Con estos cursos se prepara el advenimiento de la escuela secundaria, para completar la obra de la educación primaria. Y aunque la Universidad sigue estancada en los métodos del positivismo y de espaldas a la Revolución, en su seno se crea el Departamento de Educación Rural conforme al proyecto autorizado por el Secretario de Educación Pública el 31 de enero de 1928.

Este Departamento se propone conseguir, de un modo efectivo, la incorporación de los indígenas y campesinos al progreso del país mediante: a) La preparación de expertos en educación rural, para confiar en ellos la dirección de ese sistema de escuelas en las diversas entidades del país. b) La formación profesional de inspectores de educación rural debidamente capacitados, para promover y alcanzar el mejoramiento de las escuelas del campo. c) La ayuda a los gobiernos locales para mejorar sus sistemas de organización y administración de su educación rural.

Los cursos tienen una duración de diez meses; los alumnos son de tiempo completo; el sostenimiento de los mismos queda a cargo de los gobiernos estatales de donde proceden; se basan fundamentalmente en investigaciones directas en las comunidades rurales e indígenas, y en los cursos académicos que les sirven de apoyo. Colaboran en esta obra bajo la dirección y coordinación del profesor Rafael Ramírez, Moisés Sáenz y Pedro de Alba, Alfonso Pruneda y José Guadalupe Nájera, Ignacio Medina Jr. y Manuel Barranco, Emilio Bustamante y José Silva Herzog, Ismael Cabrera y otros, quienes correlacionan horizontal y verticalmente los temas de sus programas para dar unidad y coherencia al plan de estudios.

Los cursos académicos se integran con las materias siguientes: psicología educativa, filosofía de la educación, educación rural, organización y administración de escuelas rurales, técnica de la enseñanza, economía y sociología rurales, problemas actuales de México, preparación de maestros rurales y mejoramiento de los que están en servicio, e

inspección y organización administrativa de escuelas rurales. Los cursos de seminario son: 1) Estudio práctico de la vida rural de una región, hasta formular el proyecto respectivo para conseguir su mejoramiento. 2) Estudio práctico de la vida de una comunidad indígena hasta formular el proyecto respectivo de incorporación. 3) Estudio práctico del estado que guarda un sistema parcial de escuelas rurales, y la planeación para su organización y mejoramiento.

Para obtener el certificado de estudios correspondiente, los aspirantes deben llenar los requisitos siguientes: I. Concluir los trabajos prácticos que señalan los cursos de seminario en forma satisfactoria. II. Realizar las visitas especificadas en el programa. III. Aprobar los exámenes finales en las asignaturas que constituyen los cursos académicos. IV. Presentar “un proyecto de organización de un sistema completo de educación rural, con su departamento, director y controlador para obtener el grado de experto en educación rural o para dirigir sistemas locales de escuelas rurales. Y, para obtener el cargo de inspector de educación rural, realizar un estudio práctico del estado que guarda un sistema parcial de escuelas rurales, planeando su reorganización y mejoramiento”.

Y aunque fuerzas externas e internas pretenden obstruir el curso de la Revolución, en la máxima casa de estudios superiores, es decir, a nivel universitario, se inicia la preparación de técnicos en educación rural y de conductores de la misma. El problema que aún subsiste queda planteado, pues, durante el Gobierno del general Calles con la más adecuada de las soluciones tendiente a evitar improvisaciones y, en consecuencia, fracasos y derroches de recursos y de tiempo. La Secretaría de Educación Pública, entonces a cargo del Dr. José Manuel Puig Casauranc, considera indispensable someter a cursos académicos y prácticas de seminario de niveles universitarios a quienes se encomiende la conducción de los sistemas educativos en cada una de las entidades del país.

Pero el conflicto estudiantil que desemboca en la autonomía universitaria, interrumpe lamentablemente la tarea.

LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

Desde la Independencia hasta la Constitución de 1857 nada serio se hace por la educación tecnológica en México. La obra mítica de Quetzalcóatl en el escenario tolteca que se prolonga hasta el azteca; la de los misioneros católicos, y la de Hidalgo que desde el pueblo de Dolores en Guanajuato enfoca a la comunidad entera, carecen de institucionalidad; es decir, constituyen más bien anhelos y acciones particulares que objetivos del Estado. Sólo al triunfo de la Revolución de Ayutla éste empieza a tomar las riendas de la educación tecnológica, pues el presidente Ignacio Comonfort decreta, en 1856, el establecimiento de la primera Escuela de Artes y Oficios, justo cuando se inicia en México la agonía del sistema artesanal, cuyos gremios han constituido hasta ese momento las únicas escuelas de capacitación tecnológica.⁵¹

En esa época, e incluso mucho después, se considera denigrante aprender un oficio o dedicarse a los trabajos manuales pues, ideas heredadas de la filosofía medioeval de las siete artes liberales procedente de la Escuela de Alejandría fundada en el año 180 a. c., que considera viles y propios de esclavos los trabajos manuales.⁵² En 1867 Benito Juárez, siendo Presidente de la República, funda la primera Escuela Industrial, la de Artes y Oficios y la de Comercio y Administración; y en 1910 la dictadura funda otras seis escuelas de tipo tecnológico: dos comerciales y cuatro de artes y oficios.

Al iniciarse el periodo revolucionario se intenta implantar en la escuela primaria la educación industrial, pero pronto, debido al alto costo que implica la dotación de talleres y laboratorios, se suprimen las actividades prácticas y, sin éstas, la enseñanza tecnológica desaparece al convertirse sólo en teoría.

En 1923 el subsecretario de Educación Pública, al referirse a un pro-

⁵¹ Al tiempo que se prepara la Ley de Desamortización de los Bienes Eclesiásticos y el Congreso Constituyente elabora el nuevo Código Político, Comonfort decreta el 19 de abril de 1856 la creación de esta escuela "para orientar en forma moderna la actividad de la clase trabajadora del país, más en consonancia con la nueva tecnología surgida durante el primer tercio de este siglo en Europa y los Estados Unidos".

⁵² Hasta el Primer Congreso de Escuelas Preparatorias efectuado en México en 1922, se incluye en el plan de estudios preparatoriano una materia de oficios, "para que no se crea que nosotros pensamos —dice uno de los delegados— que el trabajo manual envilece al hombre".

yecto de educación industrial para las escuelas rudimentarias, dice: “Hay una forma de analfabetismo —el técnico— que hasta ahora no ha llamado fuertemente la atención sin que por ello deje de causarnos constantes males, ya que es de mucha más trascendencia que el analfabetismo literario, puesto que éste como medio de preparación para la lucha por la vida, es defectuoso e inútil; en cuanto al otro, incapacita al individuo para ganarse la vida. Por otra parte —agrega— lo que hace más visible la diferencia entre los hombres, no es el analfabetismo literario sino el técnico, puesto que es éste el que da la habilidad para el trabajo, y, por consiguiente, la riqueza individual”.⁵³

Álvaro Obregón, en su informe de gobierno de 1924, considera: “La enseñanza industrial, teniendo más importancia aún que la literaria, conviene que se declare obligatoria”. De ahí deriva que en esa época proliferen las escuelas industriales, aunque algunas de ellas de manera improvisada y sin estudios previos ni programas definidos, por lo cual en 1925 la Secretaría de Educación Pública establece el Departamento de Enseñanza Técnica, para orientar y controlar la apertura de dichas escuelas.⁵⁴

Este Departamento se adapta magistralmente a las realidades del país para promover una educación tecnológica escalonada, pero la falta de recursos impide la realización de su programa. Sin embargo, la necesidad de atender progresivamente la educación tecnológica de los grandes núcleos de población en etapas pedagógicamente estructuradas, con apego a la realidad previamente estudiada con fines científicos y no puramente políticos, continúa vigente.

“La creación de una Escuela Normal Técnica Industrial para preparar profesores de materias industriales y técnicas se llevó tan lejos —apunta Moisés Sáenz en 1928— que se formó un plan de estudios y hasta el proyecto de reglamento. Este plantel —agrega— a nuestro modo de ver, es una necesidad para formar maestros que vayan a las escuelas industriales foráneas y primarias rurales establecidas en las distintas regiones del país y que sepan realmente enseñar las industrias explotables en las diversas localidades aprovechando las materias primas de

⁵³ *Boletín de la SEP*. Tomo 4. México, 1923.

⁵⁴ Dicho Departamento divide estas escuelas en tres categorías: a) las escuelas primarias con talleres; b) las libres en que el alumno no concluye aún la educación primaria, y c) las que sirven de eslabón para llegar a las escuelas técnicas de organización completa.

cada región".⁵⁵ Y no obstante la falta de recursos y la acción de las fuerzas adversas al gobierno, la administración del general Calles deja establecidas 27 escuelas técnico-industriales sostenidas por el gobierno federal: 15 en el Distrito Federal y 12 en los estados. En todas ellas se imparte una enseñanza que permite a los alumnos continuar, de acuerdo con sus capacidades y aprovechamiento, en escuelas de niveles superiores.

Tal es el caso del Instituto Técnico Industrial (ITI) que puede alimentar a la Escuela de Ingenieros Mecánicos Electricistas (EIME), de la misma manera que las escuelas comerciales propician el paso a la Escuela Superior de Comercio y Administración. En esta forma se impulsa la educación tecnológica a niveles medios y populares pues, por ejemplo, el Instituto Técnico Industrial que inicia sus labores con 61 alumnos en 1924, acoge 1 335 en 1928, lo cual significa que en cuatro años registra un aumento de 2 188.36 por ciento en su población escolar. Valdría la pena ahondar en el estudio de este hecho, pues en el mismo tiempo en la Escuela Técnica de Maestros Constructores la población escolar asciende de 437 a 965 alumnos lo que significa un aumento de 220.82 por ciento, en tanto que en la Escuela de Ingenieros Mecánicos Electricistas, que tiene un nivel profesional mucho más alto, la población escolar se mantiene estable con 965 alumnos.⁵⁶

VISIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Durante el primer cuarto del presente siglo, casi todos los países del mundo sufren desajustes profundos en su estructura, resultado de la primera Guerra Mundial. Las transformaciones económicas, políticas, científicas y técnicas que la conflagración produce en el campo de la cultura, exigen cambios en los sistemas educativos. La escuela secundaria, como parte vertebral de la educación organizada y de la es-

⁵⁵ *El esfuerzo educativo de México (1924-1928)*, Memoria de la Secretaría de Educación Pública. México, 1928.

⁵⁶ El Instituto Técnico Industrial (ITI) imparte cursos diurnos y nocturnos para preparar montadores mecánicos, electricistas y peritos automovilistas; la Escuela Técnica de Maestros Constructores prepara en las diferentes ramas de la construcción a nivel medio, en electricidad, albañilería, fundición y perforación de pozos, y la Escuela de Ingenieros Mecánicos Electricistas (EIME) forma ingenieros.

estructura cultural de las naciones, busca su adecuación al cambio, puesto que es el adolescente el vehículo natural del mismo.

De ahí que en todos los países afectados por la guerra se registren transformaciones tendientes a independizar la educación secundaria de la Universidad de la que tradicionalmente forma parte, a fin de darle un contenido más educativo y menos instructivo; es decir, para educar en la reflexión y formación de la personalidad, más que en la información científica clásica o humanística. Esta tendencia apenas perceptible en la Francia de la posguerra donde la escuela secundaria continúa ligada a las universidades, observa sin embargo tres caminos diferenciados: 1) el del trabajo social, 2) el de las carreras profesionales y, 3) el de la formación de la personalidad.

En Inglaterra, no obstante su tradición comercial e industrial, se asigna a la escuela secundaria la misión de atender la formación del carácter; es decir, la de educar. La Alemania vencida funde en uno solo los tres tipos de escuelas secundarias —gimnasio, gimnasio real y real escuela superior— declara equivalentes sus contenidos científicos y su valor pedagógico, y les da una finalidad común, pues el decreto expedido por el Ministerio de Educación dice: “El fin esencial que persiguen los institutos de segunda enseñanza, no es facilitar a los alumnos cierto caudal de conocimientos, sino desarrollar en ellos todas las facultades, tanto de la voluntad y el sentimiento como del intelecto para que lo apliquen en su actividad futura...”. Es, pues, propedéutica y vocacional, educativa más que instructiva y no especializante.

En Estados Unidos, Benjamín Franklin abre, en 1749, una academia para “estimular el desarrollo de los alumnos, a fin de que al egresar puedan cumplir los deberes de la vida”. En ella se atiende a la enseñanza de todo lo útil y decorativo a la vez: el inglés en sus diferentes aspectos, el dibujo con principios elementales de perspectiva y las ciencias modernas mediante ejercicios prácticos de agricultura y horticultura, comercio, industria y mecánica. Incluye también el estudio de la historia general basada en la geografía, la cronología, las costumbres antiguas y la moral acerca de la Patria, que aunque es entonces Inglaterra, pronto habría de representar una nueva nacionalidad. ¡He aquí el esbozo de un plan de estudios para una sociedad que prepara su independencia, su integración económica y su desarrollo!

Al entroncar los siglos XVIII y XIX las colonias se convierten en Estados por razón de su independencia; la clase media, constituida por artesanos y comerciantes, se fortalece; la democracia se desarrolla, surge una escuela acorde con el pragmatismo de la nueva filosofía social de Estado independiente, libre y soberano. En 1821 un Instituto de Educación da origen a las primeras *High Schools*, concebidas como ciclos terminales y destinadas a preparar para la vida más que para la universidad. Hacia 1892, cuando el país ha logrado su completa integración económica, política y social tras la Guerra de secesión, la Asociación Nacional de Educación declara: "Las escuelas secundarias de los Estados Unidos no tienen por objeto preparar a los jóvenes para la universidad. Su función principal es prepararlos para los deberes ciudadanos". Y bajo el lema de "la preparación que es buena para la vida, es buena también para la universidad", se sustituye el concepto positivista de que el objetivo de la escuela secundaria es desarrollar las facultades mentales, por el que exalta los valores eminentemente formativos.

Hacia 1910 las materias comerciales e industriales adquieren preferencia en el *high school*, tanto en el junior como en el senior; y en 1918 la Comisión para la Reorganización de la Educación Secundaria declara: "La educación en una democracia debe desarrollar en cada individuo el conocimiento, los intereses, los ideales, los hábitos y las capacidades que sirvan para alcanzar un puesto en la sociedad y utilizarlo para perfilar su personalidad...".⁵⁷

LA SECUNDARIA MEXICANA

En el segundo decenio del presente siglo México sufre un doble desajuste en su estructura social, uno externo y otro interno: el que proviene de la primera Guerra Mundial y el producido por la Revolución Mexicana. Dentro de ese marco histórico aborda, desde la más amplia base popular y como en ninguna otra etapa de su desarrollo, el problema de la reconstrucción nacional: con los ingredientes de todas las

⁵⁷ Al finalizar la primera Guerra Mundial, Estados Unidos sintetiza los anhelos universales de la educación secundaria, en los principios siguientes: 1) la salud; 2) los conocimientos básicos; 3) la capacidad para una adecuada vida familiar; 4) la preparación vocacional; 5) el civismo; 6) el buen empleo de las horas de ocio, y 7) la educación del carácter.

corrientes revolucionarias elabora la Constitución Política vigente y aborda frontalmente el problema de la educación del pueblo al restablecer la Secretaría de Educación Pública para dar carácter nacional a la enseñanza con la trayectoria de su propia filosofía.

Y con los moldes pedagógicos de la escuela secundaria alemana y los postulados democráticos de la estadounidense, ajustados ambos a las necesidades y aspiraciones populares que vive México, funda la escuela secundaria para ampliar la base piramidal del sistema educativo nacional creado por el nuevo orden social. La escuela secundaria nace, pues, acorde con el sentido democrático, popular y nacionalista de la Revolución cuya doctrina expresa y difunde en todo el territorio nacional la escuela rural de México, el más transparente de sus productos. Así, separada de los patrones universales, obedeciendo de manera natural a la corriente inevitable de la educación que en casi todos los países tiene lugar, alejada del escolasticismo colonial, desprendida del bronco racionalismo reformista y a espaldas del positivismo, vuelve al cauce de su propia historia.

Como hija legítima de la Revolución, enlaza su acción a la del calmécac y el telpuchcalli prehispánicos; se hilvana a las aspiraciones nacionalistas de los reformadores de 1833 a 1867 y, saltando el foso de la dictadura que pretende adaptarla a los moldes extranjeros de desarrollo, se asienta en la doctrina de la Revolución. Los principios iniciales que le dan vida se agrupan en tres categorías: 1) preparar para la vida ciudadana, 2) propiciar la participación en la producción y en el disfrute de las riquezas y 3) cultivar la personalidad independiente y libre.

Moisés Sáenz, como el más preclaro de los fundadores de la escuela secundaria, los condensa poéticamente pero con contenidos cruciales en la siguiente expresión: "El programa esencial de la educación debe desarrollarse alrededor de estas cuatro cuestiones: cómo conservar la vida, cómo ganarse la vida, cómo formar la familia, cómo gozar de la vida...".⁵⁸ La escuela tradicional del adolescente en México, como en casi todo el mundo un siglo antes, es simplemente la antesala de la universidad y, por tanto, el instrumento de selección de los elementos aristocráticos y de la alta clase media conforme al rango que ocupan en la sociedad, y no precisamente por sus capacidades. Ya no

⁵⁸ Sáenz, Moisés. *Op. cit.*, pp. 5 y 29.

exige el requisito de “limpieza de sangre” ni la calidad de “cristiano viejo”, es cierto, pero las universidades del país sólo atienden la instrucción de los privilegiados con métodos coloniales adaptados al positivismo.

Su programa no se halla ya bajo la potestad eclesiástica, pero está apenas teñido por el liberalismo del siglo xix, que lo conduce al positivismo francés de una burguesía adocenada. Su plan de estudios, rígido y uniforme, tiende a obtener una disciplina mental fundada en el orden lógico de las ciencias; ajeno a las diferencias individuales, habilidades y capacidades de los educandos, se aparta de la psicología y de los progresos de la pedagogía ajustándose simplemente a la pragmática de “poca política y mucha administración”, como lema de la dictadura. Prepara hombres “cultos” para brillar en las universidades, en la empleomanía y en las reuniones palaciegas, sin preocuparse por capacitar a las nuevas generaciones para su desempeño eficaz en la vida social.

Y no obstante que la Revolución transforma la vida económica, política y cultural de la sociedad mexicana, los educandos que cruzan la escuela preparatoria camino a la universidad quedan atrapados dentro de una lista rígida de materias de enseñanza dispersas e inconexas, pues la cultura se aprecia, en ese momento, como la simple habilidad para reproducir conocimientos hechos. Al iniciarse la década de los años veinte no existe propiamente una escuela para los adolescentes que conduzca su integración personal y social con métodos pedagógicos y, aunque desde 1917 Moisés Sáenz inicia la tarea en los propios recintos de la Escuela Nacional Preparatoria, la escuela secundaria no nace sino en 1926, durante el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles.⁵⁹

INSTITUTO NACIONAL DE PEDAGOGÍA

El Congreso Higiénico Pedagógico efectuado en 1882 exalta la higie-

⁵⁹ Dos decretos presidenciales propician el movimiento de la escuela secundaria mexicana: el de 29 de agosto de 1925 y el de 22 de diciembre del mismo año. El primero autoriza a la Secretaría de Educación Pública la creación de escuelas secundarias, y el segundo establece la Dirección de Educación Secundaria a partir del 1º de enero de 1926.

ne escolar como pivote de la pedagogía. Sus resoluciones giran en torno a las condiciones del medio escolar, a la salud del niño y a las medidas que deben tomarse para evitar la propagación de las enfermedades contagiosas. Las mismas preocupaciones privan en los Congresos Pedagógicos de Instrucción Pública llevados al cabo hasta 1910, lo que explica la preponderancia de los médicos entre los delegados.⁶⁰ Y como un eco del III Congreso de Higiene Escolar realizado en París, se establece en 1910, en México, el Servicio Médico Escolar con varias secciones que denotan claramente el predominio de la higiene sobre la pedagogía, hasta que en 1918 casi desaparece con la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Al Primer Congreso Mexicano del Niño celebrado en 1921 corresponde el haber orientado, sobre bases científicas, la educación, pues propicia el estudio del niño mexicano en sus aspectos biológico, psíquico y pedagógico para conocerlo y entenderlo mejor mediante la acción escolar. Como consecuencia del Segundo Congreso Mexicano del Niño, en 1923 se crea el Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar con las secciones de Psicopedagogía, de Higiene Escolar, de Previsión Social y de Archivo y Correspondencia. La primera con las subsecciones de Antropología Infantil, Pedagogía y la de Psicognosis; la segunda con las comisiones de Salubridad Escolar, Cultura Física, Profilaxis Escolar, Beneficencia Escolar y la de Extensión Higiénica Popular, y la tercera con las subcomisiones de Previsión Social, de Escuelas Especiales y de Orientación Profesional.

La sola estructura revela la tesis de que para atender pedagógicamente al niño se requieren investigaciones y estudios que sólo un organismo altamente especializado puede realizar; de ahí que con un plan de trabajo denominado Bases para la organización de la Escuela Primaria conforme al principio de la acción este Departamento labore, de 1923 a 1928, para la consecución de los siguientes objetivos: 1) conocer el desarrollo físico, mental y pedagógico del niño mexicano; 2) explorar el estado de salud de maestros y alumnos; 3) valorar las aptitudes físicas y mentales de los escolares para orientarlos en el oficio

⁶⁰ A iniciativa del doctor Luis E. Ruiz se expide el primer reglamento relativo a la higiene escolar en 1896; se nombran inspectores de higiene para las escuelas primarias del Distrito Federal, y en 1902 se incluye en el plan de estudios de la Escuela Normal para Varones la asignatura de higiene escolar, la cual se encomienda al doctor Eugenio Latapí.

o profesión del que puedan obtener mayores ventajas; 4) diagnosticar a los niños anormales, y 5) estudiar estadísticamente las actividades educacionales en todo el país.

Para poder alcanzar dichos objetivos se lleva a cabo: la determinación del tiempo lectivo, máximo y mínimo, de los programas escolares; el registro del desarrollo de los niños de 4 a 17 años (peso, talla, medidas de brazos y busto, fuerza muscular, sensibilidad, número de pulsaciones por minuto, temperatura corporal, etc.) en diferentes clases sociales, distintos mestizajes y diversos grupos indígenas; la adaptación de pruebas individuales y colectivas para obtener perfiles de desarrollo mental, seleccionar grupos escolares, explorar juicios, lenguaje y expresión concreta en todos los grados, mediante su aplicación; la elaboración de pruebas de lengua nacional, lectura oral, escritura, composición, ortografía y cálculo; el estudio de las enfermedades escolares y su tratamiento, así como el retardo de los escolares; el análisis de las ocupaciones en las diversas regiones del país y el contacto con oficinas de trabajo para proporcionar aprendices; la vigilancia del aprendizaje; el establecimiento de escuelas especiales para escolares anormales y, la realización de estudios estadísticos sobre diferentes aspectos relacionados con la educación.

El diseño de dicho Departamento lo traza personalmente el profesor Moisés Sáenz, con el propósito general de encontrar las “constantes” del desarrollo físico, mental y pedagógico del niño mexicano tanto cualitativa como cuantitativamente. “Si el maestro ignora por completo la naturaleza del niño de su país —dice al respecto Sáenz— y carece de datos científicos que lo informen, camina a ciegas y lo más que puede hacer es imaginarse al niño modelándolo con informaciones de libros extranjeros muy generales... En cambio —apunta en otro de sus trabajos— diferenciados los individuos y analizadas por otra parte las necesidades del grupo social, se procura que cada uno reciba aquella educación que mejor desarrolle sus peculiares habilidades para el logro del bien común”.

Este Departamento que sucesivamente toma el nombre de Instituto Nacional de Psicopedagogía en 1935, de Instituto Nacional de Pedagogía poco después y de Instituto Nacional de Investigación Educativa en 1971, clasifica mediante pruebas de inteligencia a los educandos y estudia estadísticamente los resultados, para darlos a conocer a los

maestros en gráficas de fácil visualización con las convenientes sugerencias para su aprovechamiento en el quehacer educativo. Por eso se convierte momentáneamente en el observatorio vital de los fenómenos de la educación y de la sociedad con fines de adecuación, de la misma manera que egipcios y mesopotámicos, mayas y aztecas observan científica y permanentemente desde sus pirámides o templos los movimientos de los astros que registran en sus cuentas calendáricas y cálculos del tiempo, para regular la siembra y la cosecha de las que depende su vida y prosperidad.

LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD

Durante casi tres siglos —de 1553 a 1833— la Real y Pontificia Universidad sigue su curso ordinario, pero al nacer México a la vida independiente, la administración de Valentín Gómez Farías la suprime en 1833 y, al retorno de Santa Anna al grito de “Religión y fueros”, se restablece. La Ley Lerdo expedida en 1856 afecta nuevamente su existencia; el gobierno de Comonfort vuelve a clausurarla en 1857, y el de Zuloaga a restablecerla en 1858. Benito Juárez la suprime en 1861 pero, al abandonar su gobierno la capital de la República durante la regencia del Segundo Imperio, la Universidad se abre otra vez en 1863 hasta que Maximiliano la suprime una vez más en 1865. Durante la dictadura, Justo Sierra presenta al Congreso de la Unión, en calidad de diputado, un proyecto para crear una universidad autónoma, pero ante las objeciones que dicho Congreso le opone, abandona el proyecto. Por fin, el 26 de mayo de 1910 el presidente Porfirio Díaz promulga la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México, la cual se inaugura solemnemente el 22 de septiembre de ese mismo año como parte de los festejos del Centenario de la Independencia Nacional. ¡Parece que la Universidad es la caja de resonancia de las luchas sociales que se suceden en el México independiente!

La Revolución Mexicana encuentra constituida a la Universidad en siete Facultades y cinco Escuelas con base de sustentación en la Escuela Nacional Preparatoria. Y aunque forma parte de la Secretaría de Educación Pública, y no obstante los aislados esfuerzos por acercarla al pueblo, continúa produciendo profesionales de corte intelectual individualista: valiosos algunos de ellos pero, los más, desconecta-

dos de las necesidades y aspiraciones del pueblo que la Revolución remueve indiscutiblemente. Por eso la administración callista, como un supremo esfuerzo para dar contenidos democráticos y populares a la educación, separa definitivamente de la Escuela Nacional Preparatoria el ciclo de enseñanza secundaria en 1926.

El 9 de marzo de 1928 se concede voto a la representación estudiantil en el seno del Consejo Universitario:⁶¹ de 1925 a 1928 la situación económica del país impone la necesidad de reducir las asignaciones presupuestales de la Federación en favor de la Universidad no obstante que ésta amplía y extiende considerablemente sus servicios en favor del pueblo, lo cual redunda en reducciones de sueldos y otros sacrificios. En 1928 la estructura universitaria se presenta de la manera siguiente: del total de 9 668 alumnos inscritos, 1 315 corresponden a la Escuela Nacional Preparatoria (951 en la Diurna y 364 en la Nocturna); 1 711 a la Facultad de Medicina; 1 394 a la Escuela Nacional de Bellas Artes (cursos libres); 1 228 al Conservatorio Nacional de Música; 961 a la Facultad de Filosofía y Letras para Graduados; 620 a la Escuela de Experimentación Pedagógica "Galación Gómez", y 566 a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.⁶²

Se aprecia, desde luego, que las clásicas carreras universitarias, salvo la de médico, han perdido preferencia. En cambio los cursos libres de la Escuela Nacional de Bellas Artes con los que la Universidad empieza a acercarse al pueblo, adquieren importancia relevante. También la tienen los de la Escuela de Experimentación Pedagógica que tiende a preparar maestros para los niveles de educación superior, y los de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, donde el movimiento estudiantil se inicia, ocupan el sexto lugar.

Al finalizar la década de los años veinte una serie de acontecimientos rodean a la Universidad: el conflicto religioso, que se inicia en 1923 durante el gobierno de Álvaro Obregón, prosigue en la administración de Calles con la llamada Rebelión Cristera que desangra al país en 1926 y culmina con el asesinato de Obregón en 1928. En los últimos

⁶¹ El Consejo Universitario lo integran el rector; los directores de Facultades y Escuelas; representantes del personal docente, y representantes tanto de los alumnos como de la Secretaría de Educación Pública.

⁶² En la Escuela Nacional Preparatoria disminuye el número de alumnos, de 2 810 en 1925, a 1 315 en 1928 debido a la separación del ciclo de enseñanza secundaria en 1926.

años de esa década constructiva y tormentosa surgen otros acontecimientos que marcan nuevos derroteros al país en 1929: "Para mantener de modo permanente, y por medio de la acción política, social y administrativa de los elementos revolucionarios del país, una disciplina de sostén al orden legal, y definir y depurar cada día más la doctrina de la Revolución, así como realizar y consolidar las conquistas de ésta", se funda el Partido Nacional Revolucionario (PNR). Al mismo tiempo tiene lugar la asonada militar que encabeza el general José González Escobar en Sonora, Veracruz y la Laguna, y José Vasconcelos retorna a México y enciende a la juventud como candidato libre a la presidencia de la República. Dentro de ese clima político, y social tiene lugar, posiblemente sin relaciones de causa a efecto, el movimiento estudiantil que determina la autonomía de la Universidad Nacional de México. Parece que no se ha estudiado aún en qué forma y proporción influyen cada uno de esos factores en este movimiento, que iniciado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, indiscutiblemente imprime nuevos rumbos a la vida nacional.⁶³

El pretexto o causa visible puede ser cualquiera, pero el ambiente social está preparado y necesita y desea el cambio, de ahí que la juventud marche en pos de él hasta conseguir, inesperadamente tal vez en la casa máxima de estudios, la autonomía que exigen los estudios de ciencias, técnicas y humanidades de niveles superiores.⁶⁴

EPÍLOGO

Después del gobierno de Venustiano Carranza que concluye Adolfo de la Huerta en 1920, es propiamente el de Álvaro Obregón el que

⁶³ La demanda inicial del movimiento es la supresión de los exámenes trimestrales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, es decir, el rechazo al procedimiento de la evaluación de conocimientos. Y sin que casi se mencione la posibilidad de la autonomía, el presidente de la República, Emilio Portes Gil, envía al Congreso el Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; el 11 de julio de 1929 la Universidad empieza a vivir su autonomía.

⁶⁴ Los movimientos estudiantiles de la época han dado lugar a considerar como existente la "Generación del 29". Pero si históricamente comparamos a ésta con la "Generación liberal" de 1857 que representa Juárez, la denominación resulta exagerada: la del 57 se reproduce en cadena de 1833 a 1867, y la del 29 no genera seguidores ni discípulos; la del 57 emplea la espada y la palabra en una misma acción, y la del 29 solamente la oratoria; la del 57 se adentra al alma del pueblo y lo guía hasta puerto de salvamento, y la del 29 se diluye en la burocracia y en el recuerdo: las huellas de una y otra, pues, no tienen paralelismo.

inicia la década de los años veinte. Éste ejerce la presidencia de la República de 1920 a 1924; Plutarco Elías Calles de 1924 a 1928; Emilio Portes Gil de 1928 a 1930, y la siguen Pascual Ortiz Rubio de 1930 a 1932 y Abelardo Rodríguez de 1932 a 1934. Todos se ajustan, en términos generales, a los mandatos de la Constitución Política y a las leyes que de ella emanan. Carranza diseña el escenario político de México y echa los cimientos del orden legal; Obregón orienta la vida política y traza los lineamientos de la reforma agraria, las directrices de la educación y los derroteros de la organización obrera, pero la Historia asigna a Calles la tarea de edificar la nueva estructura nacional sobre la base de la educación.

Aunque el mandato de Portes Gil se sitúa dentro de la década de los años veinte, son Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez los que inauguran la de los treinta y entregan el poder a Lázaro Cárdenas. Sin embargo, podría afirmarse con suficientes elementos de juicio que constituyen sólo una prolongación del gobierno de Plutarco Elías Calles, pues éste llena el escenario político de México durante ese lapso histórico.

A partir de 1924 Calles organiza institucionalmente a la Revolución en sus aspectos económico, administrativo, político y educativo, no obstante las grandes cuarteaduras que sufre el empuje de la pesada máquina imperialista y a las desgarraduras provocadas por las tradicionales fuerzas conservadoras del interior. Tan es así, que a partir de las llamadas Conferencias de Bucareli, México no ha podido reglamentar siquiera, dentro de un marco jurídico completo, los Artículos 3º, 27 y 123 como símbolos de la Constitución.⁶⁵ Sin embargo, la obra educativa de Calles no se ve frenada, pues existe hoy en todo México lo que la educación construye y perpetúa. Calles se propone levantar mil escuelas cada año, y lo logra; llevar la mística de la Revolución y los rudimentos de la cultura a todos los ámbitos del país, y las Escuelas Rurales y las que la complementan vitalizan el programa de secularización iniciado en 1833, al tiempo que miles de maestros nuevos rompen el velo cultural del feudalismo.

El Estado se yergue como el gran educador del pueblo, y la escuela abre las válvulas del progreso con educadores como Gregorio Torres Quintero, Rafael Ramírez y Moisés Sáenz con un programa más rea-

⁶⁵ El Código del Trabajo se elabora en 1931; el Agrario en 1934, y la primera Ley Reglamentaria del Artículo Tercero Constitucional hasta 1939. El retraso es de 14, 17 y 22 años respectivamente.

lista que académico, pero vertebrado a la reforma agraria y a los problemas vitales de México.

Para evaluar históricamente la administración de Calles, se necesita estudiar los factores y elementos que integran la Colonia y las corrientes migratorias que forman los emporios culturales de Teotihuacan, Tula y Tenochtitlan. Y si a partir de allí regresamos al presente, tendremos que detenemos en el instante en que Plutarco Elías Calles amarra, con vigorosa síntesis histórica, todos los cabos sueltos que México deja en su accidentada vida. Recibe el gobierno de un país destrozado por la guerra y enlutado por las ejecuciones sumarias; amenazado por el caudillismo interno y el imperialismo externo que pretenden frenar la Revolución, y acosado por el clero que disputa al Estado su hegemonía por encima de la Constitución.

Sin embargo, el maestro de la administración callista escala los fríos pinares de la altiplanicie; desciende a las frondosidades de las selvas tropicales; sube a las montañas y recorre las áridas llanuras; se interna en las huastecas y llega a las exuberancias tabasqueñas; recorre los fértiles valles sembrados de maíz, las costas infestadas de "vómito prieto" y la planicie sin igual, sin límite, del mar de roca estéril cuyo oleaje cubre Yucatán, para expandir y consolidar la doctrina social que surge de la Revolución, tarea que emprende la escuela.

IX. LA EDUCACIÓN SOCIALISTA

JESÚS SOTELO INCLÁN

ANTECEDENTES MEDIATOS (ANTERIORES A LA CONSTITUCIÓN DE 1917)

De la intolerancia al laicismo

Escribir la historia de la educación socialista en México entraña el peligro de caer en sectarismos y en juicios parciales en pro o en contra. Para evitarlo trataremos de seguir un criterio objetivo, y de utilizar los testimonios fundamentales para el entendimiento de ese proceso histórico.

Durante los tres siglos de la Colonia, el sistema de dominación Iglesia-Estado impuso la religión católica, primero por la suavidad de los frailes evangelizadores, y luego por medios inquisitoriales y coercitivos, que afirmaron el monopolio dogmático en la educación. Al final de aquellos trescientos años de imposición, se mantuvo la exclusividad de la Iglesia católica apoyándose en las constituciones de Cádiz (1812), la de Apatzingán (1814), en el Plan de Iguala (1821) y en la Constitución Federal de 1824; en esta última se afirmaba: “La religión de la Nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.”

Con tal intolerancia la educación quedaba igualmente sometida a un sistema de absolutismo dogmático. Sin embargo —según destaca el historiador jesuita Mariano Cuevas— en el propio Congreso constituyente de 1824 se planteó la discusión respecto a la tolerancia religiosa.¹

Se presentaba al nuevo Estado independiente la urgencia de resolver cuestiones fundamentales para definir su identidad: a) Soberanía del Estado con relación a cualquier otro poder. b) Separación de las funciones del Estado y de la Iglesia. c) Libertad de conciencia, de creencias y de cultos. d) Autoridad del Estado para gobernar la educación nacional. e) Establecimiento y generalización del laicismo en los primeros niveles de la educación.

¹ Cuevas, Mariano. *Historia de la Nación Mexicana*. cap. xxiii, Porrúa, México, 1940.

LUCHAS POR LA REFORMA LIBERAL

Estos principios, tenazmente combatidos por los conservadores que deseaban la perpetuación del antiguo estado de cosas y propugnados arduamente por los liberales, dieron lugar al movimiento de Reforma, originado en las ideas de José María Luis Mora y llevadas a la práctica por Valentín Gómez Farías cuando ocupó la presidencia en 1833. Decretó la clausura de la antigua Real y Pontificia Universidad; estableció la Dirección de Instrucción Pública; creó nuevas instituciones educativas, y arrebató así la enseñanza al poder eclesiástico para encomendarla al poder civil.²

Aquel primer movimiento de Reforma fue detenido por la sublevación armada de los conservadores encabezados por el nefasto Santa Anna, y al grito de "Religión y fueros". Esta rebelión fue la primera de una serie de levantamientos que se produjeron en el siglo xix y se repitieron en el xx cada vez que las tendencias conservadoras se opusieron a las reformistas en el campo de la educación.

Un segundo movimiento liberal —la Revolución de Ayutla— derribó la dictadura santanista y dio lugar a la Constitución de 1857, cuyo Artículo 3º ordenaba: "La enseñanza será libre".

Este ordenamiento liberal acabó con el monopolio de la Iglesia en el campo de la educación y dio paso a las nuevas ideas de la ciencia y la política. Aunque el Artículo 3º garantizaba todavía la educación religiosa en los planteles particulares, fue combatido, como toda la Constitución, por los reaccionarios que desataron la llamada Guerra de los Tres Años, al fin de la cual fueron derrotados.

El presidente Benito Juárez expidió las Leyes de Reforma que consolidaban los principios tan largamente disputados: separación de las funciones de la Iglesia y del Estado, y libertad de creencias y de cultos, lo que venía a terminar con la intolerancia religiosa y permitía al gobierno dar una nueva orientación a la enseñanza.³

² Alvear Acevedo, Carlos. *La educación y la ley*. 3ª edición, jus, México, 1978.

³ Larroyo, Francisco. *Historia comparada de la educación en México*, 9ª edición, Porrúa, México, 1970.

INTRODUCCIÓN DEL LAICISMO

La educación laica, que introdujo la Revolución Francesa fue fundamentada por Condorcet en la necesidad de que la instrucción pública atendiera los principios de la moral y la enseñanza, sin sujetarse a determinada creencia religiosa, para establecer una igualdad entre los habitantes, y sin dar a “determinados dogmas una superioridad contraria a la libertad de opiniones”. La educación religiosa quedó a cargo de la familia y el culto fue encomendado a sus ministros en sus propios templos.⁴

Con las leyes juaristas sobre instrucción pública de 1867 y 1869 quedó implantado el laicismo en México, pues excluían prácticamente la educación religiosa en los establecimientos oficiales. Al mismo tiempo se introdujo el positivismo como filosofía orientadora de la educación. Juárez invitó a Gabino Barreda a participar en la reorganización educativa, quien propuso la doctrina positivista del francés Augusto Comte, adaptada a las circunstancias mexicanas. Cambió el lema comtiano “Amor, orden y progreso”, por “Libertad, orden y progreso”. La educación sería el remedio a la anarquía social y mental que había producido la lucha por la Reforma. Pasado el periodo destructivo de los liberales, debía seguir el orden positivo de los tiempos nuevos en que cupieran todas las ideologías. El positivismo pretendía armonizar el poder espiritual del clero con el poder material del gobierno, equilibrando su fuerza combativa. Leopoldo Zea analiza a fondo la situación de México en la época en que se implantaron el laicismo y el positivismo:

Los liberales consideraban peligroso el catolicismo por el uso que de él hacía el clero al convertirlo en arma política... Los liberales mexicanos no disputaban al clero el poder espiritual; lo único que querían era el poder material o político, pues sólo en posesión de este poder se podría garantizar la libertad de conciencia. El clero católico, con el poder material en sus manos, no garantizaba tal libertad... El gobierno liberal de Juárez quería respetar las ideas del catolicismo, sabía que no era fácil combatirlas, se conformaba con que no interviniesen en política... El positivismo es adoptado por los liberales mexicanos como una arma política... pues se basa en la ciencia, y la ciencia era el mejor instrumento por medio del cual era posible formar una ideología que pusiese de acuerdo a todos los mexicanos. Todos los hombres pueden estar de acuerdo con las verda-

⁴ Gallardo, Manuel. *Apuntes inéditos*.

des de la ciencia porque son demostrables, lo cual no sucede con las verdades de la religión y de la metafísica, razón por la que éstas no pueden servir como instrumento para establecer el orden espiritual...⁵

Aunque fuesen lógicos los argumentos del positivismo, chocaron con los intereses de los eclesiásticos y de los mismos liberales jacobinos, por lo que se convirtió en una utopía, como infiere Leopoldo Zea. Y no sería la única: en 1934 —varios decenios después— los políticos radicales que seguían a Plutarco Elías Calles pretendieron llegar más allá que los positivistas del tiempo de Juárez con una nueva doctrina: el socialismo y quisieron acabar no ya con el poder espiritual del clero, sino con el clero mismo, empresa demasiado utópica para que hubiesen podido realizarla. El problema era el mismo y en nuestra historia el fenómeno es permanente: el Estado necesita afirmar su poder político sobre cualquier otro para lo que recurre a doctrinas que organicen la educación: liberalismo, laicismo, positivismo, racionalismo, socialismo, según se han venido presentando las ideas políticas en nuestra vida social.

SE INSTITUYE EL LAICISMO

La enseñanza laica quedó expresamente establecida por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada, que en su decreto del 10 de diciembre de 1874 ordenó:

Art. 1º El Estado y la Iglesia son independientes entre sí. No podrán dictarse leyes estableciendo ni prohibiendo religión alguna; pero el Estado ejerce autoridad sobre todas ellas en lo relativo a la conservación del orden público y a la observancia de las instituciones.

Art. 4º La instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto quedan prohibidas en todos los establecimientos de la Federación, de los Estados y de los Municipios. Se enseñará la moral en los que por naturaleza de su institución lo permitan, aunque sin referencia a ningún culto...⁶

Con este principio la educación pública llegó a tener sus tres caracteres de obligatoria, gratuita y laica. Durante el largo periodo del porfirismo y de la Revolución la educación pública conservó su carácter de laicismo neutral, ajena, por una parte, a toda doctrina religiosa y, por

⁵ Zea, Leopoldo. *El positivismo en México*, 1ª edición, FCE, México, 1968.

⁶ Alvear Acevedo, Carlos. *Op. cit.*

otra, a cualquier análisis de ella. Ahora bien, tal laicismo estaba limitado a las escuelas oficiales, pues dejaba fuera de esa obligación a los establecimientos particulares. Se originaba así una grave dicotomía en la educación nacional: por un lado laica, por otro, confesional. Naturalmente hubo rebeliones contra las disposiciones lerdistas. Las guerrillas “religioneras” en 1875 y 1876 combatían bien por fanatismo, bien por oposición política a Lerdo.⁷

ACTIVIDADES SOCIALES Y POLÍTICAS DEL CLERO

Porfirio Díaz se levantó contra el reeleccionismo lerdista y le cerró el paso a otro gran liberal, José María Iglesias. Cuando Díaz ocupó el poder reconcilió a los grupos rebeldes e impuso la paz. Su gobierno tuvo gran tolerancia para las actividades del clero, nulificando así la legislación liberal.

A fines del siglo XIX y principios del actual, siguiendo las recomendaciones dadas en 1891 por la encíclica *Rerum Novarum* del papa León XIII, el clero planeaba y organizaba congresos con obreros y campesinos para formar sindicatos y grupos proletarios con principios que excluían la lucha entre propietarios y trabajadores, y fundamentaba el mejoramiento de éstos en los sentimientos cristianos llevados a la participación política...⁸

En el Congreso Internacional de Obras Católicas —París, junio de 1900— Ignacio Montes de Oca, obispo de San Luis Potosí, dijo: “Vengo a hablaros del apaciguamiento religioso. Se ha hecho en México, a pesar de las leyes que siguen en vigor, gracias a la prudencia y el espíritu superior del hombre superior que nos gobierna en una paz absoluta, desde hace más de veinte años”.⁹

En 1903 y en Puebla se efectuó el primer Congreso Católico para discutir sobre el sindicalismo cristiano, caracterizado por “la obediencia respetuosa y la sumisión cristiana a los gobernantes”. En el discurso inaugural el periodista Trinidad Sánchez Santos expresó que el gran combate de la democracia cristiana era contra “el socialismo masónico... el gran

⁷ Meyer, Jean. *El conflicto entre la Iglesia y el Estado*. 5ª edición, Siglo XXI, México, 1978.

⁸ Encíclicas. La Prensa, 2ª edición, México, 1961.

⁹ Meyer, Jean. *Op. cit.* List Arzubide, Armando. *Apuntes sobre la prehistoria de la Revolución*, México, 1958.

combate en que el Ejército tiene por alas derecha e izquierda la escuela y la prensa, y por centro la autoridad sublime de Roma y la acción prestigiosa y directiva y sabia del Episcopado".¹⁰

"No es de extrañar —deduce Jean Meyer, a quien vamos siguiendo— que la escuela fuera el principal campo de batalla entre las fuerzas del liberalismo, que querían hacer triunfar la luz y las del catolicismo que querían arrojar a los demonios del ateísmo, del protestantismo y la masonería. La vida en los pueblos era turbada con frecuencia por los incidentes que oponían a los funcionarios y al párroco, con motivo de la implantación de la escuela laica, o de las manifestaciones externas del culto." ¹¹

ACTIVIDADES SOCIALES Y POLÍTICAS DE LOS LIBERALES

Frente al desacato a las Leyes de Reforma que el Porfiriato propiciaba, los liberales, convocados por Camilo Arriaga en 1899, organizaron en San Luis Potosí un Círculo Liberal, que pronto dio lugar a otros muchos círculos filiales, para protestar por la complacencia de la dictadura. Pero en tanto que las actividades del clero gozaban de tolerancia, las liberales eran obstaculizadas y sus dirigentes —como los hermanos Flores Magón y Juan Saravia— encarcelados y desterrados. Así, en julio de 1906, el Partido Liberal Mexicano —cuya junta organizadora estaba presidida por Ricardo Flores Magón— lanzó desde San Luis Missouri su Programa en contra de la dictadura porfirista y presentaba demandas imperativas. Entre las que se referían a la educación, tomamos las siguientes:

Núm. 10. Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala que queden ventajosamente suplidos los establecimientos de instrucción que se clausuren por pertenecer al clero.

Núm. 11. Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del gobierno o particulares, declarándose la responsabilidad de los directores que no se ajusten a este precepto.

Núm. 20. Supresión de las escuelas regenteadas por el clero.¹²

¹⁰ Meyer, Jean. *Op. cit.*

¹¹ Meyer, Jean. *Op. cit.*

¹² Silva Herzog, Jesús. *Breve Historia de la Revolución Mexicana*. 7ª edición, FCE, México, 1973.

Los principios generales del nuevo liberalismo prepararon los movimientos obreristas de las huelgas de Cananea y Río Blanco. Igualmente el Partido Liberal Mexicano planeó una rebelión contra el gobierno dictatorial en 1908. Hubo levantamientos en Coahuila, Yucatán y Chihuahua, pero el gobierno sofocó prontamente los brotes revolucionarios.¹³

Sin duda alguna puede afirmarse que los postulados del Partido Liberal Mexicano fueron precursores de la Revolución y llegaron al Congreso Constituyente que consagró muchos de ellos en la Carta de 1917, entre otros, algunos referentes a la educación.

LOS CATÓLICOS DURANTE LA REVOLUCIÓN

Por supuesto que no habrían de ser los católicos quienes atacaran al gobierno de Díaz por medios violentos, pues su acción era lenta y pacífica; pero cuando aquél estaba amenazado ya por los revolucionarios y triunfaba el maderismo en mayo de 1911, se fundó el Partido Católico Nacional. El propio Madero lo estimuló con espíritu democrático. Los obispos bendijeron su formación. Hubo llamados entusiastas a la política: "Es tiempo de que los católicos se unan para combatir a la demagogia masónica o socialista... si en alguna parte necesitamos agitarnos es en México. Durante un periodo de treinta años habíamos estado inmóviles... ¡Unámonos al Partido Católico Nacional!... ¡Todos a trabajar por el reinado social de Jesucristo!"¹⁴

Después de apoyar la candidatura de Madero para la presidencia, el Partido Católico tomó parte en las elecciones de 1912 y obtuvo un gran éxito en los estados del occidente y del centro, principalmente en Jalisco y Zacatecas. Dominaron en las legislaturas de varios estados y en presidencias municipales importantes como la de Puebla y la de Toluca. El catolicismo había encontrado el camino para volver a dominar en el gobierno. Pero este auge político duró menos de un año, pues terminó con la caída de Madero por la traición de Victoriano Huerta. Todavía pensaron los políticos religiosos controlar el poder y lanzaron como candidato a la presidencia de la República al novelista Federico Gamboa,

¹³ Mancisidor, José. *Historia de la Revolución Mexicana*. 31ª edición, Costa Amic, México, 1976.

¹⁴ Meyer, Jean. *Op. cit.*

autor de “Santa”, compitiendo contra el propio Huerta y los candidatos del Partido Liberal, del Partido Popular Obrero y otros. Las elecciones no se vieron muy concurridas; pero... el Congreso las declaró nulas a fines de 1913, por lo que continuó en la presidencia el traidor Huerta. Los católicos creían haber triunfado y se sintieron defraudados por la política y más tarde desapareció su partido. Los prelados decidieron confiar y consagrar su labor a Cristo Rey.

El 6 de enero de 1914 se efectuó la consagración del país, y dentro de su programa —según informa eficaz investigadora— se señalaron las razones que habían determinado dicha consagración: el “amenazador avance de la Revolución, que daba al traste con la paz material y espiritual del pueblo, así como el que los gobernantes no se inspiraran en Dios para regir el país, lo cual no permitía el restablecimiento de la armonía”.¹⁵

A los actos de consagración asistieron dos generales de aquel corrupto gobierno: “Simbolizando el poder público, y portando uniformes oficiales de gran gala, depositaron a los pies del Sagrado Corazón de Jesús una corona y un cetro”.¹⁶ El arzobispo pondría la bandera nacional en igual sitio.¹⁷

El día 11 se efectuó una procesión del Centro de Estudiantes Católicos, por la avenida Juárez y San Francisco a la catedral. Para esta actividad, así como para las demás, el asesino Huerta dio su autorización. Tales hechos necesariamente afectaron de modo negativo a los revolucionarios que combatían por restaurar la legalidad y que fácilmente advertían una alianza entre el clero y el usurpador. Los católicos la negaron, pero de todos modos se declaraban en contra de los revolucionarios que alteraban la armonía. Por esta razón los carrancistas provocaban una hostilidad profunda en ciertos sectores, pues su avance estorbaba “la restauración del orden cristiano y la realeza de Cristo”.

FERMENTOS ANTICLERICALES Y SOCIALISTAS

La Casa del Obrero Mundial, establecida en la ciudad de México, que

¹⁵ Olivera Sedano, Alicia. *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, SEP, México, 1966.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Meyer, Jean. *Op. cit.*

era avanzada del obrerismo sindicalista, y en la que participaban algunos elementos dispersos del Partido Liberal Mexicano, combatió las actividades políticas del clero en el adoctrinamiento de los obreros. Uno de sus principios era: "El socialismo no puede tener mejor amigo ni defensor que el honrado maestro". Entre sus orientadores más respetados estaba el eminente profesor Gregorio Torres Quintero. Por algún tiempo pudo actuar bajo el gobierno de Huerta, como en la manifestación que organizó el primero de mayo de 1913, pero luego sus elementos resultaron peligrosos para el régimen que acabó por dispersarlos y perseguirlos.¹⁸

LOS CONSTITUCIONALISTAS EN CAMPAÑA

Los carrancistas, que libraban fuertes batallas contra el militarismo huertista, se veían desautorizados también por los conservadores que adoctrinaba el clero, y como éste manifestaba de muchos modos su propósito de recuperar el poder político, añadieron a su oposición contra Huerta una guerra declarada al clericalismo.

Al avanzar el ejército constitucionalista, su Primer Jefe, Venustiano Carranza, designaba a determinados generales como gobernantes provisionales de las entidades ocupadas. Como si hubieran tenido un acuerdo o instructivo común —¿acaso lo hubo?— casi todos adoptaron una serie de medidas punitivas contra el clero. Un modelo de esa actitud fue Antonio I. Villarreal —profesor normalista— que lanzó un extenso y draconiano decreto en Monterrey el 23 de julio de 1914. Su virulencia es extrema y apenas si podremos entresacar —por falta de espacio— algunos conceptos suyos: "Por motivos de salud pública... y deberes de moralidad y justicia, este gobierno se ha propuesto castigar... al clero católico romano... que se ha consagrado principalmente a conquistar la dirección de los asuntos públicos y el dominio completo de la política del país... El confesionario y la sacristía son temibles. Suprimirlos es obra sana y regeneradora, como lo es también la clausura de las escuelas católicas y la expulsión de jesuitas y frailes extranjeros y mexicanos que hizo este gobierno... En los colegios católicos se deforma la verdad, se deforma el alma cándida y pura de la niñez, el alma idealista y ardiente de la juventud y se aleccionan para instrumentos de las ambiciones cle-

¹⁸ Pérez Taylor, Rafael. *El socialismo en México*, Editorial Popular de los Trabajadores, México, 1976.

ricales a espíritus que en un ambiente más libre y más honrado hubieran llegado a ser quizá apóstoles de libertades y progreso. Por eso es preciso someter la escuela clerical más que en nombre del presente en nombre del porvenir”.¹⁹

En efecto, aquel memorial de 1914 siguió repitiéndose intermitentemente por muchos años, y veinte años después volverían a ponerlo en práctica “para arrancar el mal de raíz”.

Así como en Monterrey se procedió en Matamoros, Saltillo, Torreón, Durango y cuantas localidades iban ocupando los carrancistas. Francisco Villa, que había felicitado a Villarreal por su decreto, cuando tomó Zacatecas realizó acciones semejantes a las de aquél. Todos los gobernadores militares cerraban los templos o los destinaban al servicio del Ejército o de la administración. Las tropas quemaban confesionarios, destruían imágenes, utilizaban vestiduras sagradas así como cálices y otros objetos del culto. Las escuelas a cargo de monjas o sacerdotes eran clausuradas de inmediato y las bibliotecas eclesiásticas desmanteladas. Frecuentemente se prohibían los toques de campana y los oficios religiosos. A muchos sacerdotes se les expulsaba bajo el cargo de haber estado en relación con las autoridades huertistas, o simplemente porque se creía oportuno reducir su número al mínimo en cada entidad.

En mayor o menor escala procedieron así Eulalio Gutiérrez en San Luis Potosí, Pastor Rouaix en Durango, Joaquín Amaro en Zamora y Gertrudis Sánchez en Morelia. Obregón ocupó en Guadalajara las iglesias, el arzobispado y algunos colegios, entre ellos el de jesuitas; dejó como gobernador a Manuel M. Diéguez —obrero dirigente en la huelga de Cananea— quien expulsó sacerdotes y cerró templos como se hacía en todas partes, pero tuvo una fuerte oposición que lo obligó a rectificar. Igual pasó en Morelia y en Querétaro.²⁰

El propio Obregón, cuando ocupó la ciudad de México, se vio obligado a imponer una fuerte contribución económica a los clérigos a quienes sometió a duras presiones para cubrir gastos urgentes del Ejército.

En Yucatán —gobernado por Salvador Alvarado— se fundó en junio de 1916 el Partido Socialista Obrero, que daría paso al Partido Socialista de Yucatán, y se organizaron varios congresos de igual tendencia. Un interesante estudio —cuyos datos vamos siguiendo— afirma: “El general carrancista promovió el feminismo. . . la educación racionalista, el

¹⁹ Antonio I. Villarreal, citado por Jean Meyer, *op. cit.*

²⁰ Olivera Sedano, Alicia. *Op. cit.* y Jean Meyer, *op. cit.*

mutualismo obrero... y el anticlericalismo acompañado de profesión de fe cristiana... Aceptaba las enseñanzas de Cristo que, en su interpretación, conducían al socialismo, pero pensaba que los curas eran cómplices de los amos, y que el ejercicio de la religión se purificaba por la misma obra revolucionaria".²¹

Cuando la Constitución de 1917 impidió que Alvarado fuese electo gobernador, por no ser nativo del Estado, el Partido Socialista del Sureste apoyó a Felipe Carrillo Puerto, quien habría de prolongar la tendencia socialista. Independientemente del cariz que haya tenido esa postura, no muy ortodoxa, propagó amplia y largamente la aspiración de un socialismo que no tenía nexos directos con el de la Unión Soviética, aunque sus experimentos fueran tachados de bolcheviques.

Francisco Múgica, como gobernador de Tabasco, desarrolló una campaña desfanatizadora, iconoclasta, encaminada a "extirpar dondequiera que se encuentren las preocupaciones y el fanatismo religioso". Una de sus primeras medidas fue cambiar la denominación de la capital, San Juan Bautista, por el de "su legítimo nombre de Villahermosa".²²

En Sonora, Plutarco Elías Calles, gobernador provisional por el constitucionalismo, "desterró pura y simplemente a todo el clero católico, reglamentando los cultos y la profesión sacerdotal, y laicizando la enseñanza".²³ Esta afirmación de Meyer debe ampliarse, pues si significa que todas las escuelas quedaron bajo la enseñanza laica, también es cierto que a ese carácter se añadió el de racional o racionalista, según veremos.

LA ESCUELA RACIONALISTA LLEGA A SONORA

En la Casa del Obrero Mundial fue establecida la primera escuela racionalista de México, pero fue suprimida por el gobierno. Su origen era español, pues la había instituido en Barcelona, en 1901, el profesor Ferrer Guardia, quien le dio principios tales como éste: "La misión de la escuela consiste en hacer que los niños y niñas que se le confíen lleguen a ser personas instruidas, verídicas y justas, y libres de todo prejuicio. Para ello sustituirá el estudio dogmático por el razonado de las

²¹ Paoli, Francisco J. y Enrique Montalvo. *El socialismo olvidado de Yucatán*, 1ª edición, Siglo XXI, México, 1977.

²² Martínez Assad, Carlos. *El laboratorio de la Revolución*. 1ª edición, Siglo XXI, México, 1979.

²³ Meyer, Jean. *Op. cit.*, p. 82.

ciencias naturales... No es verdadera educación sino la que está exenta de dogmatismos".²⁴

El profesor mexicano José de la Luz Mena hizo una adaptación a nuestro medio. La enseñanza racionalista, introducida en Yucatán, cobró gran auge en los congresos pedagógicos de aquel estado bajo el gobierno de Alvarado, en 1916, y pasó al de Tabasco donde también se extendió rápidamente. Tuvo alguna influencia en Veracruz —donde no pudo desplazar la tradición rebsamiana— y de modo sorprendente llegó hasta Sonora para sobreponerse a la laica, según informó el profesor Luis G. Monzón como representante de Sonora al Congreso Constituyente de 1916: "La enseñanza primaria, tanto en las escuelas particulares como en las escuelas oficiales, es racional, porque combate el error en todos sus reductos, a diferencia de la enseñanza laica, que no enseña el error, no lo predica, pero en cambio lo tolera con hipócrita resignación. Los ministros de cultos, especialmente los frailes católicos, no tienen acceso a las escuelas primarias sonorenses".²⁵

Con precisión dice Jean Meyer que Calles "optó por someter la Iglesia al Estado y zanjar la cuestión de manera más radical según un neorrealismo anticatólico que impregnó sus actos, primero como gobernador de Sonora y más tarde como Presidente de la República. Lo que pasó en Sonora en 1916 es, por lo tanto, esencial; se trataba de la prefiguración de la política religiosa de diez años más tarde, a escala nacional".

Esa experiencia del estado fronterizo debe ser más estudiada tanto en aquél 1916 como posteriormente, porque poco sabemos de las circunstancias y efectos que le dieron a Calles confianza para extender el experimento a todo el país.

EL ARTÍCULO 3º EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917

Venustiano Carranza presentó al Congreso Constituyente un proyecto sobre el artículo referente a la educación que casi reproducía el de 1857, postulando plena libertad de enseñanza, de la que podrían aprovecharse los particulares, y solamente laica para los establecimientos oficiales, lo cual era un retroceso, pues ni siquiera condicionaba el reconocimiento y la vigilancia de los estudios.

²⁴ Ferrer Guardia, Francisco. *La escuela moderna*. Tusquets, Barcelona, 1978.

²⁵ *Derechos del pueblo mexicano*. Tomo III, p. 108, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 1967.

El grupo de diputados, considerados como jacobinos, rechazó el proyecto de Carranza y formuló uno nuevo, de acuerdo con los Artículos 27 y 123, de tendencia revolucionaria en favor de los sectores obrero y campesino. Tales artículos, considerados como injertos en la Constitución predominantemente liberal, rompían el individualismo para abrir posibilidades a una orientación que podríamos llamar socializante o colectivista.

La Comisión que presentó el nuevo texto estaba integrada por los jacobinos o radicales, entre los que se contaban Francisco Múgica y Luis G. Monzón; este último, presentó un voto particular en que proponía sustituir la educación laica por la enseñanza racionalista, la misma que se había extendido por Yucatán, Tabasco y Sonora. La tendencia racionalista no tuvo eco en el Constituyente, pero en cambio persistió en forma latente y se activaría en las jornadas que llevaron a la reforma socialista.²⁶

El Artículo 3º de la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917 consolidó los siguientes principios:

- I. Enseñanza laica en todos los establecimientos oficiales, así como en los de educación primaria superior.
- II. Prohibición a toda corporación religiosa y a ministros de cualquier culto para establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.
- III. Las primarias particulares quedan sujetas a la vigilancia oficial.
- IV. La enseñanza será gratuita en los establecimientos oficiales.

INCUMPLIMIENTO Y OPOSICIÓN A LA CARTA MAGNA

Los principios constitucionales sobre la enseñanza —salvo el de la gratuidad— tuvieron la inmediata oposición del clero, igual que había sucedido con las medidas educativas en 1833, 1857, 1874, y cuantas veces habían sido restringidas sus funciones. Sin embargo, no fueron los problemas de educación los que provocaron los primeros conflictos, sino otros artículos de la Constitución:

Art. 5. Se prohíbe el sacrificio de la libertad por votos religiosos.

Art. 27. Se prohíbe que las asociaciones religiosas —iglesias— ten-

²⁶ *Ibidem*.

gan capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces. Los obispos, casas curales, los templos y los seminarios, colegios o conventos son propiedad de la Nación y pasan al dominio federal.

Art. 24. Se garantiza la libertad de creencias y de cultos en los templos o domicilios particulares. Todo acto de culto público deberá celebrarse dentro de los templos que estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad.

Art. 130. Corresponde a los Poderes Federales la intervención que designen las leyes en materia de culto religioso y disciplina externa. Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación.

La ley —continúa el Artículo 130— no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas llamadas iglesias, y los ministros de los cultos serán considerados como profesionistas directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten.

Las legislaturas de los estados determinarán —legisla el mismo Artículo— según las necesidades locales, el número máximo de ministros de los cultos. Éstos deben ser mexicanos por nacimiento. Nunca podrán, en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos del culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular, o en general del gobierno. No tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos.

Las normas anteriores —así como las del Artículo 30— fueron impugnadas de inmediato por el clero el 24 del mismo febrero de 1917. El Episcopado hizo declaraciones negando la validez de la Constitución y su cumplimiento. Cuando las legislaturas limitaron el número de sacerdotes y se les pidió registrarse ante las autoridades, se negaron.²⁷

Debemos recordar que las leyes constitucionales fueron resultado de las experiencias y luchas del Estado mexicano para afirmar su soberanía frente a cualquier otro poder. Por su parte, la Iglesia pugnaba por perpetuar el que había gozado durante los tres siglos de dominación española, con intolerancia a cualquier otra doctrina o disidencia. Fueron necesarias largas luchas para romper esa intransigencia y exclusivismo: en 1833 las leyes de Gómez Farías, en 1857 la Constitución liberal, luego las Leyes de Reforma promulgadas por Juárez y sostenidas por Sebastián Lerdo de Tejada, quien decretó expresamente el laicismo en 1874. Al llegar el siglo xx continuaron la lucha los elementos del Par-

²⁷ Olivera Sedano, Alicia. *Op. cit.*

tido Liberal Mexicano en 1906; diferentes protagonistas de la Revolución Mexicana, como los integrantes de la Casa del Obrero Mundial y, de modo muy activo y violento, el movimiento constitucionalista a partir de su levantamiento en 1913 contra el gobierno usurpador de Victoriano Huerta.

Los católicos, por su lado, habían organizado un partido político que competía en las lides electorales por el poder público, así como algunos grupos de apoyo, entre ellos la Asociación Cristiana de Jóvenes Mexicanos (ACJM) fundada por un sacerdote francés, y la Asociación de Damas Católicas. Estos grupos, sumados al de los Caballeros de Colón y otros muchos, formaron una amplia base politizada y activa en favor de la acción católica.

Es preciso recalcar que precisamente durante la época combativa de los constitucionalistas, el Episcopado les mostró hostilidad y quiso consumir por su cuenta la renovación social del país. Uno de sus actos de adoctrinamiento y manejo de las masas fue la Consagración del País al Sagrado Corazón de Jesús el 6 de enero de 1914, proclamando el reino de Cristo sobre toda la Nación. En nombre suyo, sus ministros debían guiar la vida de México en todos sus aspectos: económicos, educativos, políticos, sindicales, agrícolas, gubernamentales, es decir en todos.

Los constitucionalistas luchaban en los campos de batalla contra el usurpador Huerta —bajo cuyo régimen la Iglesia activaba sus planes— y se proponían confiar a las leyes y las instituciones civiles la regulación de aquellos aspectos que el clero quería controlar más allá de sus funciones puramente espirituales. De nuevo se encontraban las dos posiciones que casi durante cien años habían aspirado —cada una por su parte— a la conducción de la sociedad mexicana.

REANUDACIÓN DE LOS CONFLICTOS IGLESIA-ESTADO

Al triunfar la Revolución se restauró el orden político con la Constitución de 1917 y se puso un límite a las funciones del clero. El rigor con que se redactaron las leyes detuvo un programa clerical que estaba en marcha. Si bien hubo extremismos reprobables en el trato a determinados sacerdotes y bienes destinados al culto, fueron resultado de las tensiones que se habían producido a lo largo de la historia, aunque no son justificables por ninguna otra razón.

En junio de 1917 el Arzobispo de Guadalajara lanzó una carta pastoral con la que se unía a la protesta de los demás obispos; dicha carta fue leída en los templos. Por considerársela sediciosa se abrió un proceso contra el arzobispo y los sacerdotes que le dieron lectura. Los grupos católicos, como la ACJM, protestaron mediante manifestaciones que fueron reprimidas, y numerosas publicaciones. El gobierno de Jalisco —con permiso del Federal— cerró los templos en que se predicaba contra la Constitución y el Arzobispo llevó a cabo su obra pastoral a espaldas de las autoridades.

En julio de 1918 se emitió un decreto limitando —como se hacía en todas las entidades federativas— el número de sacerdotes autorizados para ejercer. En ese mismo mes el Arzobispo fue aprehendido y desterrado a los Estados Unidos. Los jóvenes acejotaemeros y las damas y caballeros prominentes pidieron la derogación del decreto, que la Legislatura no concedió para no sentar “un precedente funesto para la aplicación debida de la ley”. En vista de que esas peticiones no daban resultado, el gobernador de la Mitra, en ausencia del arzobispo, resolvió clausurar los servicios religiosos en todo el Estado, y se acordó guardar luto; éste consistió en colocar crespones negros en el frente de sus casas y abstenerse de paseos, fiestas, compras no indispensables, uso de tranvías, coches, etc., con todo lo cual afectaron la economía. Manuel M. Diéguez, nuevo gobernador, juzgó necesario derogar el decreto impugnado; la Cámara de Diputados lo discutió a fondo y acabó por derogarlo el 4 de febrero de 1919. El Arzobispo volvió en julio de ese año y de nueva cuenta el clero intervino en la vida social y política de la entidad.

Sucesos semejantes a los de Jalisco ocurrieron en distintas entidades del país, sobre todo en el occidente y el centro, y considerados por los católicos como una victoria, estos hechos se repetirían a escala nacional años más tarde.

Pero en Veracruz, Tabasco y Yucatán las cosas caminarían en sentido contrario, anulando cada vez más la acción clerical.

UN CAMINO DE ADOCTRINAMIENTO CAMPESINO

Según se sabe, el clero —siguiendo las normas de la encíclica *Rerum Novarum* de 1891— venía celebrando desde la época porfirista congre-

sos agrícolas y obreros; en el mes de enero de 1921, por ejemplo, se efectuó en Jalisco un Curso Social Agrícola Zapopano con motivo de la Coronación de la Santísima Virgen de Zapopan, que reunió algunos obispos, 78 eclesiásticos y cerca de 160 eminentes seglares para establecer criterios y directivas sobre varios temas: el problema agrícola; compra y venta de productos; crías de ganado; salarios; contratos; escuelas; la intervención en los poderes públicos; asociaciones y sindicatos; cómo se organizan los sindicatos; cómo funcionan; cómo pretenden los socialistas resolver el problema agrario; instituciones de previsión y seguridad; sociedades cooperativas; ganado; abonos; el clero en los campos; propaganda social agrícola; la emigración; medios para lograr la independencia económica de los campesinos, etc.

Es fácil comprender que con las resoluciones que salieran de congresos como aquél, al gobierno no le dejaban gran cosa que disponer. Por otra parte, los campesinos humildes, así como los grandes agricultores quedaban subordinados al programa agrícola zapopano. ¿Podría alguien sustraerse a él? ¿Algún agricultor jalisciense arriesgaría una siembra sin sujetarse a las condiciones establecidas bajo el patrocinio de nuestra Señora de Zapopan? ¿Le haría alguien un préstamo?

UN CAMINO DE ADOCTRINAMIENTO OBRERO

La Iglesia pretendía manejar también las relaciones obrero-patronales, con los principios de la encíclica de León XIII, y para ello necesitaba controlar las organizaciones proletarias. Pero chocó contra un movimiento en marcha, tal y como lo explica Alicia Olivera Sedano:

La Casa del Obrero Mundial —el grupo de choque más fuerte contra la acción social católica— se fundó en unión de la Cámara del Trabajo de Veracruz, el 15 de julio de 1912 y vino a constituir el inicio en el país de la corriente del sindicalismo revolucionario como sistema de lucha económica del proletariado contra la burguesía.²⁸

Planteado el movimiento como lucha obrera, no coincidía con la acción católica entendida ésta como una conciliación orientada por principios religiosos. La Casa del Obrero Mundial no era un sindicato,

²⁸ Olivera Sedano, Alicia. *Op. cit.*

pero auspició la creación del movimiento sindical, influido por el grupo de socialistas que se adhirió a la organización. Los sindicatos constituyeron, en 1918, la Confederación Obrera Mexicana (CROM); ésta a su vez recibiría influencias del movimiento socialista.

El 8 de mayo de 1921, en Morelia, tuvo lugar un enfrentamiento entre obreros católicos y socialistas; éstos habían hecho una manifestación y, subieron a las torres de la catedral para repicar las campanas; en una de las torres izaron la bandera rojinegra y un obrero católico la bajó para quemarla; se produjo entonces el choque con un saldo de muchos muertos, heridos y encarcelados.

Así se complicaban las cosas entre los adictos a la tendencia laico-socialista y los de la social-católica. En abril de 1922 —al año siguiente del Congreso Nacional Agrícola Zapopano— se organizó en Guadalajara el Primer Congreso Nacional Católico Obrero, que dio lugar a la Confederación Nacional Católica del Trabajo fundada en Guanajuato. El destino del sindicalismo obrero estaba en juego: o lo controlaba el clero con fines de adoctrinamiento religioso y político o lo dirigían elementos laicos de tendencia socialista. Este mismo juego de ideologías y predominios lo encontraremos en la lucha por el control de la educación. Sobre aquellas organizaciones católicas dice Alicia Olivera Sedano:

La Confederación Nacional Católica del Trabajo se creó con objeto de contrarrestar la organización de obreros proyectada por la Cámara del Trabajo de Guadalajara. Para crear aquélla se reunió el ya citado Primer Congreso Católico Obrero, que dio al traste con los planes de la Cámara de Trabajo, la cual también pretendía realizar lo que llamó Congreso Local de Agrupaciones Libertarias, que no pudo llevarse a efecto por la fuerte corriente católica contraria, que produjo un choque entre obreros de las dos tendencias...²⁹

Si consideramos que las cámaras de trabajo eran filiales de la CROM ya tenemos la clave para entender el antagonismo entre esta central obrera y las actividades del clero.

²⁹ Olivera Sedano, Alicia. *Op. cit.*

LOS VOTOS A CRISTO REY

En 1914 los preladados se comprometieron a levantar un templo al Sagrado Corazón de Jesús, en la capital de la República. Sin embargo, al celebrar, en 1920, el XXV aniversario de la coronación de la Virgen de Guadalupe como reina de México, esta promesa fue conmutada y se acordó erigir el santuario a Cristo Rey en el cerro del Cubilete, Guanajuato, justo en el centro del territorio nacional, como “prueba de amor y vasallaje de todo un pueblo”.

Así se organizaron espectaculares y multitudinarias ceremonias religiosas para colocar la primera piedra del monumento votivo el 11 de enero de 1923, con asistencia del delegado apostólico —italiano de origen— muchos preladados, clérigos y copiosas peregrinaciones. El presidente Álvaro Obregón advirtió que se había violado la ley sobre cultos externos y que había participado en ellos un eclesiástico extranjero, por lo que ordenó la expulsión del delegado apostólico.

Para entender la drástica resolución del presidente consideremos la gravedad, no de la ceremonia en sí misma, sino de las implicaciones que tenía en el orden político, concretamente en la organización del proletariado nacional. Para ello volvamos al Congreso Nacional Católico Obrero celebrado en abril de 1922 bajo el patrocinio de los arzobispos de Guadalajara y México. Entre sus temas se contaron los siguientes: “grados de confesionalidad que pueden exigirse; intervención de la autoridad eclesiástica en la organización y dirección de grupos; propagación y organización de la Confederación Nacional Católica del Trabajo; actitud y relaciones que deben guardar los grupos confederados con los obreros laicos o neutros, con los obreros socialistas, con el Gobierno y con los patronos”.

Entre las conclusiones hubo algunas especialmente significativas:

Se consagra la Confederación Nacional del Trabajo al Sacratísimo Corazón de Jesús.

El Congreso Nacional Obrero acuerda colocar una lápida conmemorativa en el monumento a Cristo Rey, en el Cerro del Cubilete, con la siguiente inscripción: El Primer Congreso Nacional Obrero pone a los pies de Cristo Rey la naciente Confederación Católica del Trabajo, abril de 1922.

El Congreso Nacional Obrero declara el 19 de marzo Día del Obrero, e insta a los trabajadores de toda la República a que lo celebren con ac-

tos religiosos y con manifestaciones de carácter social. Se suplica, además, a todos los Ordinarios de la República, que se pida a la Santa Sede sea declarado 'Día del Obrero' en todo el mundo el 19 de marzo, para contrarrestar la costumbre de dedicar el 1º de mayo al obrero socialista.³⁰

Contraponer el día 19 de marzo dedicado a San José, porque fue carpintero, con el primero de mayo, instituido anteriormente para conmemorar una jornada de lucha proletaria, significaba abrir una brecha enorme entre lo religioso y lo laico y socialista. La captación de los obreros bajo el amparo de Cristo Rey, con ceremonias en que se volcaba el fervor católico, era el proyecto más adecuado para provocar un enfrentamiento obrero de penosas consecuencias. En el campo proletario la cuestión originó contragolpes en la clase trabajadora. El gobierno advirtió el problema y tomó el partido laico y, según el Congreso Católico, socialista. No seguiremos la secuela de incidentes en la lucha proletaria, pues el problema que estudiamos ahora es el educativo, y sólo anticiparemos que se produjo una escalada de sucesos graves y medidas drásticas del Gobierno —hasta llegar a la educación socialista— con el fin de contener la intervención clerical en actividades políticas o contrarias a la Constitución emanada de una lucha revolucionaria.

En cuanto a la educación preconizada por el Artículo 3º no se había presentado un conflicto general porque su cumplimiento quedó diluido durante los gobiernos de Venustiano Carranza y Adolfo de la Huerta pues su aplicación quedó a cargo de los Estados, y corrió distintos avatares: en algunos se pasaba por alto, en otros se había extremado su rigor, como en Tabasco y Sonora. Cuando se creó la Secretaría de Educación Pública, en 1921, tampoco hubo problema alguno, pues Vasconcelos no vigiló la condición laica de la educación, por lo que en sus primeros años, el gobierno de Obregón descuidó la aplicación de la ley. Quizá lo hizo para facilitar la consolidación revolucionaria en otros aspectos y fue hasta sus dos últimos años cuando se alarmó por lo mucho que había avanzado el clero en las actividades inductoras sociales. El resultado fue la proliferación de los colegios religiosos particulares. Los últimos acontecimientos en este sentido coincidieron con la preparación electoral del próximo periodo.

³⁰ Olivera Sedano, Alicia. *Op. cit.*

PROBLEMAS DURANTE EL GOBIERNO DE PLUTARCO ELÍAS CALLES

El filósofo Samuel Ramos —que en su diatriba contra la educación socialista no demostró tener disciplina de historiador— afirmó: “El problema religioso creado artificialmente por Calles hizo su aparición en el campo educativo”. La revisión que hemos hecho de los antecedentes demuestra que aquel problema era ya antiguo: nació con el México independiente, o mejor dicho éste nació con él.³¹

Las luchas liberales que acabaron con la intolerancia religiosa y el exclusivismo educativo en busca de un denominador común a la enseñanza no fueron obra de Calles, pues él no intervino en la formación de las leyes; tan sólo se propuso cumplirlas y hacerlas obedecer. El incumplimiento de ellas suscitó el conflicto. Lamentablemente una intransigencia original produjo otro extremismo.

Lo ideal hubiera sido que México no naciera con ese problema original. Plutarco Elías Calles en su juventud fue un sencillo maestro rural.³² Llegó a inspector escolar y su posición le permitió darse cuenta de la importancia social de la enseñanza. A los 33 años se unió a la Revolución iniciada por Madero. Al triunfo del movimiento apoyaba al presidente Carranza, pero cuando éste quiso imponer un candidato para sucederlo, Calles formuló, con sus paisanos Adolfo de la Huerta y Álvaro Obregón, el Plan de Agua Prieta, que derribó a Carranza y dio el poder al triunvirato sonorenses. Subió a la presidencia Obregón y, cuando a su vez pretendió hacerlo Calles, se rebeló De la Huerta, que fue eliminado por los otros dos.

Calles llegó a la presidencia sostenido por la Confederación Regional Obrera Mexicana, el Partido Laborista, el Nacional Agrarista y otros, en contra de Ángel Flores, candidato de un partido católico.

En oposición a las intervenciones del clero en la organización de los obreros, los líderes de la CROM ocuparon el 22 de febrero de 1925 el templo de la Soledad en la ciudad de México para instalar una Iglesia Católica Mexicana, con la intención de provocar un cisma religioso. El golpe no tuvo el éxito esperado, antes bien precipitó, el 25 de marzo, la formación de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa

³¹ Ramos, Samuel. *Obras completas*, tomo II. “Veinte Años de Educación en México” (Artículos publicados en 1941), UNAM, 1976.

³² Mejía Zúñiga, Raúl. Conferencia. Taracena, Alfonso. *La verdadera Revolución, Etapa* (1925-1926), 1ª edición, Jus, México, 1962.

que pidió la derogación de los artículos que restringían la actuación católica y “la completa libertad de enseñanza primaria, secundaria y profesional”.³³

LAS DECLARACIONES DE UN PRELADO REVIVEN UN CONFLICTO

El 27 de enero de 1926 se publicaron en *El Universal* unas declaraciones del arzobispo de México, José Mora y del Río, contra los preceptos constitucionales restrictivos de las actividades eclesiásticas, desconociendo su validez. En realidad, estas declaraciones habían sido hechas por el episcopado el 17 de febrero de 1917; pero, salvo las modificaciones que introdujo el reportero, el arzobispo las refrendó como actuales y permanentes, por lo que fue consignado a la Procuraduría de Justicia. El hecho desató más protestas y el obispo de Huejutla lanzó una Carta Pastoral que “fue también un reto a las autoridades y una infracción a la Ley, ya que hacía crítica de algunos artículos fundamentales de la Constitución y del Gobierno en general” por lo que fue declarado formalmente preso en sus habitaciones.

El conflicto pasó al campo educativo. El secretario de Educación, Manuel Puig Casauranc, dictó el 22 de febrero de 1926 un Reglamento Provisional de Escuelas Particulares y luego otro para la inspección y vigilancia de las escuelas citadas, con sanciones a toda infracción del Artículo 3º, que antes habían sido soslayadas. Por lo anterior muchos colegios particulares fueron clausurados y se retiró a sacerdotes extranjeros que dirigían otros. Sin embargo, los que simplemente eran profesores pudieron seguir ejerciendo conforme lo permitía el texto de la Constitución.

El Presidente expidió el 2 de julio un decreto que reformaba el Código Penal y en el que se extremaban las sanciones a los infractores del Artículo 130 con exigencias para su estricto cumplimiento. A ese decreto —adicionado con los recientes acuerdos restrictivos— se le llamó Ley Calles; conminaba a que los sacerdotes se registraran y se limitó su número para ejercer en el Distrito Federal; este ejemplo fue seguido en los estados de la Federación y en muchos de ellos fueron extremadas estas medidas, como en Tabasco y Veracruz. Pero en tanto que en los

³³ Olivera Sedano, Alicia. *Op. cit.* Portes Gil, Emilio. *La lucha entre el poder civil y el clero*, México, 1934.

estados del este se recrudecían las medidas anticlericales, cerrando iglesias y exiliando curas, en los de occidente se gestaba una rebelión para combatir aquel radicalismo. Al mismo tiempo las organizaciones católicas decretaron un boicot al comercio para crearle problemas al gobierno, recurso que originó una sensible depresión económica. Se repetían ahora los sucesos de Jalisco en 1919.

Para fijar sus posiciones ante el pueblo, se organizaron unos debates entre representantes católicos y gobiernistas. El 2 de agosto de 1926, Manuel Puig Casauranc contendió con el joven acejotaemero René Capistrán Garza sobre el tema "El problema religioso desde el punto de vista educacional".

LA GUERRA CRISTERA

El episcopado decidió suprimir el servicio de los sacramentos a sus fieles a partir del 31 de julio en protesta por la Ley Calles. Fue una medida también extrema que logró sublevar al pueblo en los estados del occidente y del centro, como Jalisco, Colima, Zacatecas, Guanajuato y el oeste de Michoacán, que se lanzaron a la lucha armada conocida como Guerra Cristera, sostenida principalmente por civiles agrupados en la Liga, que no tuvo la aprobación del Episcopado, aunque algunos eclesiásticos hayan participado en la cristiada.

FIN DE OBREGÓN Y FUNDACIÓN DEL PNR

La agitación religiosa coincidía con los preparativos de Obregón para reelegirse. Para ello fue reformada la Constitución y aumentado el periodo presidencial de cuatro a seis años. Obregón sufrió varios atentados contra su vida por parte de los cristeros, a pesar de que había emprendido algunas diligencias para acabar con el conflicto, pues se entrevistó con algunos obispos o sus representantes. Aunque aquellos arreglos iban muy adelantados, con la intervención del embajador norteamericano Dwight Morrow, finalmente fracasaron.

En vez de cultivar en Obregón al posible elemento que hubiera resuelto el problema, los católicos se propusieron eliminarlo, y el 13 de noviembre de 1927 arrojaron una bomba a su automóvil. En respuesta fueron fusilados Luis Segura Vilchis, el principal responsable, el sacerdote Agustín Pro y su hermano Humberto.

Finalmente, cuando ya había sido reelecto presidente y festejaba su próxima vuelta al poder, Obregón fue asesinado el 17 de julio de 1928 por José de León Toral, un místico fanático que fue juzgado y fusilado.

El presidente Calles, en su informe al Congreso, el 1º de septiembre, pudo decir que la era del caudillismo en México había terminado y que empezaría el régimen de las instituciones. Ese mismo mes lanzó el proyecto de formar un partido institucional, y en marzo del siguiente año —1929— quedó constituido el Partido Nacional Revolucionario, que habría de desempeñar un papel decisivo en la vida política del país y en la legislación educativa.

Para sustituir a Obregón, que debía tomar el poder el 1º de diciembre, fue designado Emilio Portes Gil como presidente provisional, y en su administración fungió como secretario de educación Ezequiel Padilla, quien continuó la obra educativa de los anteriores regímenes. Bajo la dirección de Rafael Ramírez se conservó una “orientación encaminada a socializar y popularizar la cultura”. Se restablecieron los programas por asignaturas, poco antes sustituidos por los de globalización, como el método americano de proyectos.

Una importante realización del gobierno fueron los arreglos de la cuestión religiosa, concertados el 21 de junio de 1929 entre los prelados Leopoldo Ruiz y Flores, delegado apostólico, y Pascual Díaz, con el presidente Portes Gil, y en los que actuó como mediador el embajador Morrow.

Los arreglos establecieron un *modus vivendi* que atendía las indicaciones del Pontífice, quien en todo tiempo fue consultado por los prelados y nunca aprobó la guerra. El 20 de julio se conoció la respuesta del Papa, con la recomendación de una solución pacífica y laica; este último término fue interpretado por Leopoldo Ruiz y Flores en el sentido de que el arreglo podría hacerse de acuerdo con las leyes mexicanas. El acuerdo firmado el día 21, otorgaba la amnistía a los cristeros de la Liga, pero éstos se sintieron defraudados porque no se les tomó en cuenta, y si habían peleado era para obtener la derogación de las leyes restrictivas de 1917 y sus derivadas.³⁴

Otro feliz acuerdo de Portes Gil fue conceder la autonomía a la Universidad Nacional el 10 de julio de aquel 1929.

El triunvirato formado por los jefes sonorenses se redujo por la rebelión de Adolfo de la Huerta; y con la muerte de Obregón se transformó

³⁴ Meyer, Jean. *Op. cit.*

en el maximato de Plutarco Elías Calles, quien se convirtió en el Jefe Máximo de la Revolución. Su influencia hizo que dominara la política durante el sexenio que correspondía al reelecto Obregón, y que llenaron tres presidentes de corta duración: Portes Gil, Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez. Todavía funcionó el maximato durante la elección de Lázaro Cárdenas y año y medio de su gobierno, hasta junio de 1935, cuando el propio Cárdenas puso fin a la férula callista que fue determinante para la política y la educación durante más de once años y medio, en que se organizaría y establecería la enseñanza socialista.

El presidente Portes Gil entregó el gobierno a Pascual Ortiz Rubio el 5 de febrero de 1930.

PROBLEMAS DURANTE EL GOBIERNO DE PASCUAL ORTIZ RUBIO

Bajo la tutela del maximato, Ortiz Rubio tuvo un accidentado e inestable gobierno, que en educación se manifestó por el cambio de cinco secretarios en muy poco tiempo: Aarón Sáenz, del 5 de febrero al 8 de octubre de 1930 (8 meses y tres días). Carlos Trejo Lerdo de Tejada, del 9 de octubre al 9 de diciembre de 1930 (2 meses). Manuel Puig Casauranc (por segunda vez), del 9 de diciembre de 1930 al 22 de septiembre de 1931 (9 meses y trece días). Alejandro Cerisola, del 22 de septiembre al 22 de octubre de 1931 (1 mes). Narciso Bassols, del 23 de octubre de 1931 al 4 de septiembre de 1932 y continuó en el siguiente régimen.

Tan efímeros periodos secretariales no permitían una gestión eficiente. Pero cuando fue llamado Narciso Bassols, a partir de octubre de 1931, la acción se volvió radical e imperativa.

LA VIGILANCIA OFICIAL EN LAS SECUNDARIAS

La creación de las escuelas secundarias en 1926 había prosperado; pero tanto las del sistema oficial como las particulares no estaban previstas en las normas del Artículo 3º Constitucional, puesto que habían aparecido después de él, y funcionaban solamente conforme al Decreto que determinó su creación. Así, muchas secundarias particulares estaban administradas por elementos religiosos, sin más requisito que algunos rasgos académicos.

El secretario Bassols cambió el Decreto expedido en 1926 por un Decreto Revisado para Escuelas Secundarias Privadas, el 26 de diciembre de 1931, que hacía extensivo el carácter laico de las primarias a las secundarias particulares, puesto que las oficiales ya lo eran. Este Decreto Revisado impuso laicidad absoluta y vigilancia oficial a las escuelas secundarias privadas, con exclusión de elementos eclesiásticos, símbolos, imágenes y enseñanza religiosa. El secretario Bassols declaró terminantemente: "Cuanta escuela secundaria se incorpore al régimen oficial, habrá de ser laica, como lo es este régimen".³⁵

El arzobispo de México ordenó de inmediato a los padres de familia que dejaran de enviar a sus vástagos a los planteles laicos, pero en esta ocasión la enseñanza secundaria se había arraigado fuertemente y no sufrió deserción peligrosa.

Por su parte, la Unión de Padres de Familia también protestó con el viejo argumento de que los mayores pueden dar a sus hijos la educación que gusten, pero el Reglamento permaneció firme, como lo hizo el secretario.

Algunas secundarias privadas clausuraron sus aulas, pero otras pidieron su incorporación conforme al Reglamento Revisado. Al final de su gestión, Bassols tenía registradas 37. Así se fortaleció un sistema de instituciones particulares no necesariamente religiosas.

BASSOLS Y EL LAICISMO INTEGRAL EN LAS PRIMARIAS

El Artículo 3º prohibía a las corporaciones y ministros religiosos que establecieran o dirigieran escuelas primarias; pero permitía el ejercicio a profesores eclesiásticos. Bassols se propuso terminar con tal situación y logró que Ortiz Rubio expidiera un Reglamento, el 19 de abril de 1932, cuyo Artículo 4º prohibía expresamente a todo ministro o miembro de cualquier orden religiosa enseñar en escuelas de instrucción primaria, con la sanción de cerrar aquéllas que violaran tal orden.

Como siempre, se produjeron las protestas eclesiásticas y de la Unión de Padres de Familia, que argüían inconstitucionalidad del Reglamento, objeción que Bassols contradijo de modo contundente. En su *Memoria al Congreso*, fechada el 31 de agosto de 1932, expresó:

³⁴ Bassols, Narciso. *La reglamentación del Artículo 3º constitucional*. Obras. FCE, México, 1964, p. 307.

La Secretaría de Educación... ha emprendido una campaña que tiene por objeto lograr, de una vez por todas, la eliminación de la influencia religiosa en la educación primaria particular, o sea el cumplimiento exacto del precepto que la Constitución contiene. Para ello se expidió, en abril último, el vigente Reglamento de Escuelas Primarias Particulares, que tantas protestas ha suscitado de parte del clero y de sus elementos afines, que persisten en la idea de conservar, a través de la escuela primaria, el influjo preponderante que han tenido en la formación espiritual de nuestra juventud. Sin embargo, convencida la Secretaría de que es menester extirpar para siempre la educación religiosa de las escuelas primarias, no ha cejado ni cejará en su intento, y está segura de encontrar el necesario apoyo de los elementos revolucionarios, afortunadamente bien identificados con esta tendencia.³⁶

En la misma *Memoria*, Bassols extremaba sus argumentos para que el laicismo generalizado y total consolidara la situación que se buscaba; pero como en el ambiente político había muchas inquietudes y sugerencias para que se le diera mayor radicalismo, el Secretario introdujo una doctrina que habría de cambiar el rumbo de la política educativa:

No es exacto que la escuela laica, por su naturaleza misma, carezca de posibilidades afirmativas y esté destinada a no satisfacer las necesidades de explicación del universo y de la vida social... Si se pretende, por ejemplo, hacer la distribución de la riqueza, no se debe pedir una reforma del Artículo 3º, sino que, en vez de cambio, de reforma en sentido estricto, se ha de pedir adición, aumento de un nuevo rasgo distintivo de la escuela: el de ser *socialista* en este ejemplo. La fórmula matemática sería entonces la de una suma, no de una resta. Es decir: *escuela* = *laicismo* + *socialismo*, términos que no se excluyen, sino todo lo contrario.

INQUIETUDES MUNDIALES POR EL SOCIALISMO

Al empezar la década de los treinta, se agudizaba la polémica mundial por el socialismo, en pro o en contra. El marxismo soviético se dividía en el comunismo de Stalin y el de Trotsky; perseguido este líder, buscaría asilo en México, lo cual dividía también a nuestros comunistas en dos Internacionales: la III y la IV.

³⁶ Bassols, Narciso. *Op. cit.*

Por su parte, Hitler llevaba al poder su Partido Obrero Alemán Nacional Socialista, y en Italia, para esquivar el marxismo, Mussolini imponía el fascismo. En España el comunismo marchaba al lado del movimiento republicano contra la monarquía. En otras partes se hablaba de socialismo cristiano y de otras formas mixtas. Contra todo ese disperso y variado avance socialista, el Papa Pío XI publicaba, el 15 de mayo de 1931, su encíclica *Quadragesimo Anno*, oponiendo irreconciliablemente el cristianismo al socialismo, y lamentando que no se siguieran las prédicas de León XIII en su encíclica *Rerum Novarum*, que cumplía cuarenta años de establecer la acción social del catolicismo. Pío XI reafirmaba las consignas de su antecesor y hacía recomendaciones sobre la pedagogía cristiana en pugna con el “socialismo educador”. Al efecto puntualizaba: “Acuérdense todos de que el padre de este socialismo educador es el liberalismo y su heredero el bolchevismo”.

México, igual que otros países latinoamericanos —en los que posteriormente estallaría más violentamente el socialismo— recibía el impacto de esas inquietudes socialistas, no de una fuente directa y unívoca, sino de teorías diversas y multívocas que produjeron gran confusión y una reforma utópica en nuestro régimen educativo.

1932: CRISIS DEL LAICISMO EN EL GOBIERNO DE ABELARDO RODRÍGUEZ

En este año se evidenció la crisis del laicismo en la *Memoria* presentada por Bassols ante el Congreso el primero de septiembre. Al día siguiente renunció el presidente Ortiz Rubio por las presiones que sufría del maxismo. El día cuatro tomó posesión de la presidencia Abelardo Rodríguez.

Aunque Bassols confiaba en la eficacia del laicismo y no juzgaba necesario cambiarlo por el socialismo en la orientación del Artículo 3º, sí conocía las intenciones del círculo político que rodeaba a Calles, quien impuso esta doctrina y, finalmente el mismo Bassols redactó el nuevo texto del Artículo 3º; de modo que supo como nadie cuál era el verdadero objetivo de la reforma que se buscaba; años más tarde declararía paladinamente:

“Porque la verdad es, y no debemos olvidarlo un solo instante, que el problema político real no radica en el término *socialista*, ni en la fórmula del concepto *racional* y *exacto*. Está en la prohibición a la igle-

sia católica de intervenir en la escuela primaria para convertirla en instrumento de propaganda confesional y anticientífica. Lo demás son pretextos.”³⁷

REANUDACIÓN DEL CONFLICTO ESTADO-IGLESIA

Aquella Memoria de 1932 nos parece el parteaguas en que el laicismo llegaba al rompimiento de sus posibilidades, daba paso al socialismo y coincidía con la reanudación del conflicto religioso, pues Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia y delegado apostólico, publicó la encíclica *Acerva Animi*, en que el Papa Pío XI criticaba duramente la política mexicana, por lo cual en la Cámara de Diputados el 3 de octubre de 1932, se pronunciaron violentos ataques al clero y al mismo Pontífice.

El presidente Abelardo Rodríguez impugnó enérgicamente la publicación de la encíclica que incitaba al desacato de las instituciones políticas mexicanas y decretó la expulsión del delegado apostólico.

1933: ALBOROTO POR LA EDUCACIÓN SEXUAL Y EL SOCIALISMO

El VI Congreso Panamericano del Niño, celebrado en Lima, Perú, en julio de 1930, recomendó a los gobiernos de América la educación sexual a partir de la escuela primaria. Esta resolución fue planteada por la Sociedad Eugenésica Mexicana en 1932 a la Secretaría de Educación Pública, que ordenó algunos estudios previos a cualquier determinación. La comisión técnica consultiva presentó un estudio, que fue dado a conocer al público en mayo de 1933. Inmediatamente empezó un alboroto que el propio Bassols describió así:

Se provocó de esa manera una animada y violenta discusión periodística que reveló que desgraciadamente los opositores a la educación sexual, más que exponer razones, lo que hacen es repetir su negativa, apoyándose fundamentalmente en prejuicios de índole religiosa y en una falsa moral que apoya la conducta en bases tan débiles como la ignorancia, el temor y la superstición. Pretendió hacerse de la cuestión educativa planteada, un asunto plebiscitario que habría de ser resuelto mediante votos emitidos por los padres de familia, y se ligó a la cuestión religiosa desnaturalizán-

³⁷ Bassols, Narciso. *Op. cit.*

dose los propósitos de la Secretaría de Educación, que antes que otra cosa ha venido buscando un estudio sereno, concienzudo y científico de la materia.³⁸

En efecto, el simple proyecto del programa de la educación sexual, se complicó intencionadamente con los problemas religiosos que la política planteaba en otros campos. Los sectores interesados en desprestigiar las órdenes oficiales propalaron que solamente se trataba de pervertir a la niñez y a la juventud quitándole, por una parte, su virtud e integridad y, por otra, su fe religiosa. Tan delicados asuntos mezclados con los conflictos en otros campos predispusieron que el ambiente —como apuntó Samuel Ramos— reaccionara con extraordinaria violencia, “y en la mente popular se formó una imagen falsa de Bassols, la de un hombre diabólico”.³⁹

PRIMEROS CONFLICTOS POR LA EDUCACIÓN SOCIALISTA

En la gestión de Bassols como secretario en el gabinete de Abelardo Rodríguez, tuvieron lugar manifestaciones públicas que pugnaban por reformar la enseñanza laica y darle un sentido socialista. Las iniciativas no partían del campo oficial, pues el presidente Rodríguez era totalmente opuesto al izquierdismo, y el ministro Bassols —según su *Memoria* de septiembre de 1932— no estaba de acuerdo con que se cambiara el laicismo, aunque proponía —como un ejemplo— que se le podía añadir el rasgo socialista al Artículo 3º.⁴⁰

Las iniciativas socialistas se incubaron no dentro de la tarea educativa sino de la política, en relación con la próxima sucesión presidencial. El campo escogido para lanzarlas fueron los congresos estudiantiles, que seguían los lineamientos del Jefe Máximo de la Revolución.

³⁸ Bassols, Narciso. *Op. cit.*

³⁹ Ramos, Samuel. *Op. cit.*, p. 86.

⁴⁰ Bassols, Narciso. *Op. cit.* Vázquez de Knauth, Josefina. *Nacionalismo y educación*. El Colegio de México, México, 1970.

LA EDUCACIÓN DURANTE EL GOBIERNO
DE LÁZARO CÁRDENAS

LA REFORMA DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL

Los primeros visos de reforma socialista del Artículo 3º se presentaron en el campo político electoral. El Partido Nacional Estudiantil Pro-Cárdenas organizó en julio de 1933 y en Morelia, una magna convención para proclamar la candidatura de Lázaro Cárdenas, y propuso la sustitución de la enseñanza laica por la socialista, desde los grados primarios hasta los profesionales.

En el mes de agosto siguiente se efectuó en Veracruz —donde gobernaba Gonzalo Vázquez Vela— un congreso de la Confederación Nacional de Estudiantes, cuyas resoluciones proponían: “Que la Universidad y los centros de cultura superior del país, formen hombres que contribuyan... al advenimiento de una sociedad socialista”.

En septiembre el rector de la Universidad Nacional, Roberto Medellín, el director de la Escuela Nacional Preparatoria, Vicente Lombardo Toledano, y la CNE patrocinaron el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, que aprobó la ponencia presentada por Lombardo Toledano en el sentido de que la Universidad Nacional Autónoma y los institutos de su tipo deberían contribuir a “la sustitución del régimen capitalista por un sistema que socialice los instrumentos y los medios de la producción económica”.⁴¹

Antonio Caso impugnó la resolución en cuanto constreñía la libertad de cátedra a una sola tendencia doctrinaria, y se opuso “a la declaración del colectivismo como credo de la universidad mexicana”. Lombardo replicó que “no es posible enseñar sin transmitir un criterio” y eso obligaba a la adopción de una postura en favor de las masas. Terció Luis Sánchez Pontón apoyando a Lombardo en la conclusión socializante y materialista. Aquella discusión del 14 de septiembre constituyó una de las batallas ideológicas más importantes para decidir la libertad de cátedra.

Caso mantuvo su resistencia a una imposición doctrinaria y prometió retirarse de la cátedra si se le sujetaba a la filosofía marxista. Su desafiante actitud encontró muchos partidarios como Manuel Gómez Mo-

⁴¹ Bremauntz, Alberto. *La educación socialista en México*, México, 1943. Imp. Riva-deneira.

rín, quien con Lombardo había formado parte del grupo de los siete sabios; pero en tanto que el primero derivó hacia el socialismo, Gómez Morín se inclinó a la derecha democrática.

La discusión se extendió a otros muchos intelectuales universitarios, incluso los jóvenes, como Salvador Azuela, que querían conservar la autonomía. Un profesor marxista, Enrique González Aparicio, se opuso a la ponencia de Lombardo con estos argumentos:

Querer que nuestra Universidad oficialmente se declare marxista y proponerlo así seriamente es, además de ilusorio, adoptar una posición anti-marxista. En efecto, Marx enseña, y ésta es la parte más conocida y divulgada de su doctrina, que a todo régimen burgués corresponderá en sus lineamientos generales, y sobre todo en sus manifestaciones oficiales, una cultura burguesa, y en cambio un régimen socialista creará su propia cultura.⁴²

DEFENSA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales decretaron una huelga contra el acuerdo firmado por Lombardo y el rector Medellín; éste quiso desviar el problema a una polémica general sobre los acuerdos del Congreso Universitario de septiembre; pero fue echar leña al fuego. Los estudiantes de Leyes y el propio director Brito Foucher echaron de la facultad a los de la Confederación Nacional de Estudiantes. El desorden cundió. Los catedráticos renunciaron y el rector consiguió que el Consejo Universitario destituyera al director de Leyes. Caso y otros catedráticos renunciaron.

Los estudiantes se empeñaron en obtener la salida del rector y de Lombardo; para ello decretaron una huelga. Otras escuelas y facultades se unieron a la de Leyes frente a la Preparatoria, que era el bastión de Lombardo. Al final de una serie de escaramuzas y ataques mutuos, el rector fue obligado a renunciar y Lombardo quedó también fuera de la Universidad Nacional a mediados de octubre.

Los ataques se dirigieron igualmente contra Narciso Bassols, secretario de Educación. Para resolver el problema y eludir las complicaciones gubernamentales, Abelardo Rodríguez envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad de 1929.

⁴² Bremauntz, Alberto. *Op. cit.*

La nueva Ley redondeaba y consagraba la plena autonomía de la Universidad. El secretario Bassols explicó en la Cámara que el Estado quedaba exento de toda responsabilidad respecto de la Universidad que pasaba a ser gobernada y sostenida por sus componentes. La victoria de los universitarios para preservar la libertad académica y la autonomía se aunó al peligro de que faltara a la institución el presupuesto que le negaría el gobierno como si se tratara de una universidad privada.

UNIVERSIDADES DE PROVINCIA: DURANGO Y JALISCO

El problema de la imposición de la doctrina socialista fue resuelto en la Universidad Nacional Autónoma; pero quedaba por resolverse en las universidades e institutos de educación superior de los Estados. Los estudiantes del Instituto Juárez de Durango se lanzaron a la huelga, igual que los de Jalisco, con el propósito de que no les afectara la reforma socialista. El gobernador de Durango sostuvo pláticas con los estudiantes del Instituto Juárez y modificó el proyecto de la Ley Orgánica del Instituto para dejar instituida la enseñanza laica, sin caer en la reforma, de modo que continuó la libertad de cátedra y una relativa autonomía, ya que el gobernador se reservaba el derecho de nombrar rector y de revisar la cuenta anual de gastos.

Como el gobernador de Jalisco, Sebastián Allende, se apresuró a implantar la enseñanza socialista según la propuesta de Lombardo aprobada en el Congreso de Universitarios Mexicanos, los estudiantes se declararon en huelga y ocuparon el edificio principal de la Universidad de Guadalajara. Fueron desalojados del local y apresados, con lo que la situación empeoró. El gobernador clausuró la institución y no dio respuesta a las peticiones de autonomía, libertad de cátedra y exclusión del proyecto socialista. Los estudiantes realizaron un mítin el 15 de noviembre de 1933 en la Plaza de San Francisco. La policía trató de dispersarlos, pero se congregaron frente a la Escuela Normal, donde izaron la bandera de huelga. Los policías fueron rechazados con piedras y palos, por lo que empezaron a disparar con el consiguiente saldo de jóvenes heridos; éstos fueron conducidos al hospital, otros a la prisión. El gobernador mantuvo clausurada la Universidad y, tiempo después, el Congreso local confirmó esa clausura para reorganizar la enseñanza.

El problema de Jalisco se repetiría, con más o menos gravedad, en

otros estados en oposición a la anunciada reforma socialista en los institutos superiores. Se acusó a los universitarios de estar manipulados por intereses clericales y reaccionarios, cuando su lucha era simple y llanamente por los ideales universitarios que se generalizaron: autonomía y libertad de cátedra. La lucha fue dura pero la ganaron.

LOS PRÓDROMOS ELECTORALES

La Segunda Convención Ordinaria del Partido Nacional Revolucionario se reunió en la ciudad de Querétaro en diciembre de 1933 para elaborar el primer Plan Sexenal de Gobierno y para elegir al candidato que habría de cumplirlo; éste resultó ser Lázaro Cárdenas para el periodo comprendido del 1º de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940. Se pretendía dar a la educación un enfoque radical en aquel lapso:

La Escuela Primaria será laica, no en el sentido puramente negativo abstencionista en que se ha querido entender el laicismo por los elementos conservadores y retardatarios, sino que en la escuela laica, además de excluir toda enseñanza religiosa, se proporcionará respuesta verdadera, científica y racional a todas y cada una de las cuestiones que deben ser resueltas en el espíritu de los educandos para formarles un concepto exacto y positivo del mundo que les rodea y de la sociedad en que viven, ya que de otra suerte la escuela dejaría incumplida su misión social.⁴³

En la Comisión Dictaminadora —dentro del Partido— los delegados Froylán C. Manjarrez y Alberto Bremauntz propusieron sustituir la educación laica por la socialista. La Comisión no aceptó la propuesta; pero la delegación veracruzana, encabezada por el senador Manlio Fabio Altamirano, ofreció proponer la educación racionalista. Gracias a las argumentaciones de Bremauntz, Altamirano aceptó el término socialista, aunque no llegó a diferenciar bien los dos términos y los usó como conceptos afines en su exposición ante el Congreso:

Nosotros estamos obligados a forjar la escuela racionalista o socialista... Debemos formar en ese crisol el alma de la niñez a base de enseñanza racionalista, enseñanza sin miedos, sin dogmas, que combata todas las religiones, las cuales son el más grande enemigo de la revolución social.⁴⁴

⁴³ Bremauntz, Alberto. *Op. cit.*

⁴⁴ Bremauntz, Alberto. *Op. cit.*

Altamirano logró convencer a la Comisión Dictaminadora de cambiar el carácter laico a socialista. El delegado por Tabasco, Amulfo Pérez H. reforzó la iniciativa, que fue aprobada por la Convención del PNR; formó parte del Plan Sexenal y pasó como iniciativa a la comisión especial de la Cámara de Diputados.

Apenas fue conocida la propuesta, provocó fuerte conmoción social. El propio presidente de la República, Abelardo Rodríguez, escribió una carta al presidente del PNR, oponiéndose a la reforma socialista:

...La educación pública, tal como ahora se concibe, no ha sido posible sino por la presión de dos fuerzas modernas, el afianzamiento del nacionalismo y la revolución industrial que han producido condiciones que requirieron la intervención y acción inmediata del Estado. ... Por otra parte, son muchos los sistemas y escuelas socialistas que existen en la actualidad, diversas tendencias y los fines que persigue y, por lo tanto, surgiría el problema de saber dentro de cuál de ellas debería orientarse la educación pública en México, tal como pretende establecerse —erróneamente— en el Proyecto de Reformas al Artículo 3º de la Constitución General de la República. ...⁴⁵

El presidente del PNR, Carlos Rivapalacio, aplazó la iniciativa de su partido “a fin de tener el tiempo necesario para estudiar la materia en toda su extensión” y, aunque se esperaba que estuviera sancionada legislativamente en diciembre de 1933, los impacientes tuvieron que esperar a que el gobierno de Abelardo Rodríguez se acercara a su fin.

LA AGITACIÓN EN 1934

La lucha por la reforma creció en intensidad, tanto en favor como en contra. Sobre ella quedaron abundantes testimonios en los periódicos de la época, en documentos sueltos de propaganda y en otros muchos, que han sido recogidos y analizados en varios estudios.⁴⁶

El arzobispo de México, Pascual Díaz, expidió una carta pastoral el 30 de abril de 1934 en la que conminaba a todos los católicos a impedir,

⁴⁵ Bremauntz, Alberto. *Op. cit.*

⁴⁶ Lerner, Victoria. *La educación socialista*, núm. 17, Colección Historia de la Revolución Mexicana. Raby L. David. *Educación y revolución social en México*, 1ª edición, Sep Setentas, México, 1974.

por cuantos medios lícitos estuvieran a su alcance, que se estableciera y difundiera la enseñanza socialista, so pena de excomunión a quienes incurrieran en este delito de herejía. Igual amonestación hacía a los maestros.

Los profesores, mal informados y desorientados por tan opuestas doctrinas, integraban organizaciones de diferentes tendencias. Los estudiantes se lanzaban a los más extremos puntos, ya para apoyar la reforma, ya para combatirla. La Unión de Padres de Familia organizó manifestaciones y publicó encendidos panfletos atacando el proyecto. La Liga Defensora Religiosa también redobló sus ataques.

El secretario Bassols renunció el 9 de mayo de 1934, para que su personalidad no afectara la marcha del problema.

DECLARACIONES DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS

En la campaña por la elección presidencial, el candidato del PNR, responsable de la futura aplicación de la reforma, pronunció el 21 de junio en Gómez Palacio, Durango, un discurso con los siguientes conceptos:

Si soy llevado por el pueblo a la Presidencia de la República, no permitiré que el clero intervenga en forma alguna en la educación popular, la cual es facultad exclusiva del Estado... La Revolución no puede tolerar que el clero siga aprovechando a la juventud y a la niñez como elementos retardatorios en el progreso del país, y menos aún, que convierta la nueva generación en enemiga de las clases trabajadoras que luchan por su emancipación... ¿Por qué el clero hoy pide la libertad de conciencia que apenas ayer condenaba?, ayer, cuando ejercía una dictadura brutal sobre la conciencia del pueblo mexicano... El clero pide ahora la libertad de conciencia para hacerse de un nuevo instrumento de opresión y sojuzgar las justas ansias libertarias del pueblo mexicano... Es voluntad de la Revolución que la familia mexicana tenga una orientación uniforme y siga un mismo camino de elevación y de mejoramiento a fin de que conquiste su verdadera libertad y no la falsa que se le ofrece con el señuelo del dogma clerical... Esta unidad de criterio y esta eliminación del clero como factor activo dentro de la educación popular ahorrarán a las generaciones futuras cruentas guerras e innumerables desgracias que, de otra manera, como ha ocurrido en la historia de México, sobrevendrían inevitablemente.

Cárdenas triunfó en los comicios del 4 de julio de 1934 sobre candidatos de fuerte significación radical: Antonio I. Villarreal que desde

la lucha constitucionalista había impuesto medidas anticlericales en Nuevo León; Adalberto Tejeda, extremista a ultranza en Veracruz, y Hernán Laborde, por el Partido Comunista.

EXTREMISMO DE CALLES EN EL GRITO DE GUADALAJARA

Calles confiaba en que el michoacano satisfaría su preocupación antifanaticante que caía en otro extremismo: el de acabar con la influencia del clero en la sociedad y la educación. Después de siete meses de proclamada la tendencia socialista por el PNR, Calles ni la toma en cuenta, pues lo que propugna es arrebatar a la clerecía el dominio espiritual del pueblo; esto fue lo que expresó claramente en el discurso que pronunció en Guadalajara el 20 de julio de 1934, para puntualizar lo que él esperaba de la reforma educativa y del presidente que habría de dirigirla:

La Revolución no ha terminado. Sus eternos enemigos la acechan y tratan de hacer nugatorios sus triunfos. Es necesario que entremos al nuevo periodo de la Revolución, al que yo llamaría el periodo de la revolución psicológica o de conquista espiritual; debemos entrar en ese periodo y apoderarnos de las conciencias de la niñez y de la juventud, porque la juventud y la niñez son y deben pertenecer a la Revolución. Es absolutamente necesario desalojar al enemigo de esa trinchera y debemos asaltarla con decisión, porque allí está la clerecía, me refiero a la educación, me refiero a la escuela. Sería una torpeza muy grave, sería delictuoso para los hombres de la Revolución que no supiéramos arrancar a la juventud de las garras de la clerecía, de las garras de los conservadores; y, desgraciadamente, numerosas escuelas, en muchos Estados de la República y en la misma capital, están dirigidas por elementos clericales y reaccionarios.⁴⁷

Considerado Calles como guía de la política del país, fue entrevistado por Alberto Bremauntz y Alberto Coria a quienes dijo a fines de julio: "Es deber del Estado controlar la educación desde la primaria hasta la universidad, pues de otra manera la Revolución se suicidaría... dar una orientación educacional de acuerdo con las doctrinas y principios que sustenta, así lo hizo el clero cuando detentó el poder, y se está haciendo actualmente en Rusia, Alemania e Italia."

⁴⁷ Mayo, Sebastián. *La educación socialista en México*, Bear, Argentina, 1964.

LA APROBACIÓN LEGISLATIVA DEL ARTÍCULO TERCERO

La publicación del proyecto, que comprendía la educación socialista también para las escuelas privadas, avivó la discusión en la prensa y entre el público. Fue presentado a la Cámara de Diputados en el mes de septiembre por el Comité Ejecutivo del PNR, y en su exposición de motivos se explicaba:

No será una escuela socialista determinada dentro del conjunto de las que actualmente se disputan los campos de especulación y de acción en el mundo la que inspirará las acciones de nuestra educación. Nuestro socialismo, el socialismo de la Revolución mexicana, tiene su doctrina inmediata en los principios relativos de la Constitución General de la República, los que se enseñarán al educando como principios y posiciones de lucha... que se caracterizan por una intervención cada día más acentuada del Estado y por una dirección estatal en nuestra economía que tiende a la socialización.⁴⁸

Esta declaración, que hubiera satisfecho en años posteriores, fue rechazada de inmediato, como todo el proyecto, por el bloque de diputados, que presentó una nueva iniciativa basada en las “doctrinas del socialismo científico”. Este segundo proyecto fue a su vez desplazado por el que presentaron las Comisiones Dictaminadoras de Puntos Constitucionales y de Educación. El encargado de su defensa fue el diputado Luis Enrique Erro, quien sostuvo que no debía dársele una calificación especial al socialismo que se buscaba para la educación; simplemente debía decirse que era socialista.

El primer impugnador fue el veracruzano Manlio Fabio Altamirano, quien recordó haber sido el ponente de la educación socialista en la convención celebrada el año pasado. Consideraba indispensable precisar que se trataba del socialismo científico:

¿Por qué no fundamentar nuestra reforma, no nada más en el combate contra el clero, como lo quiere la Comisión? Vamos hablando del capitalismo y de la burguesía organizada... vamos sintetizando los principios del socialismo científico... vamos enseñando a los niños de las escuelas que va a organizar la Revolución a combatir la propiedad privada... que sepan

⁴⁸ Derechos del Pueblo mexicano. *México a través de sus constituciones*, tomo III, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 1967.

lo que es la socialización de los medios de producción... el resultante espiritual de las religiones en el cerebro y espíritu de los niños; se les enseñará a combatir todos los prejuicios sociales y, sobre todo, se les enseñará a combatir el egoísmo individualista...⁴⁹

Replicó Luis Enrique Erro:

Es necesario, al tratar el problema de la escuela socialista, no asumir actitudes innecesariamente sectarias... El socialismo científico, señores diputados, tomando su expresión tal como es, quiere decir el comunismo... Aquí se trata de hacer una noble herramienta de trabajo, útil, eficaz y práctica, para la persona que va a gobernar ya pronto... en donde la lucha terrible que este Artículo, tal como está, va a desencadenar, traerá sobre él una responsabilidad grave y trascendental para la historia... Si alguno de ustedes, señores diputados, quiere atar a los pies del general Cárdenas un grillete comunista, que lo haga, pero no con mi asentimiento.

Volvió Altamirano a cuestionar: "Lázaro Cárdenas es hombre de vanguardia y de izquierda, no se asustará por implantar una escuela a base de socialismo científico... La escuela socialista es escuela de clase, de lucha y combate mientras no desaparezcan las clases en el mundo, las dos clases únicas: explotados y explotadores..."

Terció el diputado Arnulfo Pérez H., quien dijo traer la voz de las juventudes rojinegras de Tabasco, de las masas proletarias de su entidad... y de la Liga de Maestros Ateos: "Que se adopte el socialismo científico cuyos postulados son los que mejor corresponden a los anhelos del proletariado y de todas las clases explotadas... Lucha de clases. Dictadura del proletariado. Socialización de los medios de producción económica. Tales son los tres puntos básicos del socialismo científico".⁵⁰

Para replicar a Pérez H. interviene el diputado Héctor Serdán:

La Revolución, señores, no es marxista; la Revolución mexicana no es el socialismo científico... porque se apunala en dos postulados enormes: en la reforma agraria y en la legislación obrera... ¿Cómo vamos a decir, señores, que la Revolución mexicana es marxista o que tiene tendencias marxistas, cuando estamos viendo que la reforma agraria, el postulado fun-

⁴⁹ Bremauntz, Alberto. *Op. cit.*

Mayo Sebastián. *Op. cit.*

⁵⁰ Bremauntz, Alberto. *Op. cit.*

damental de los caudillos de la Revolución, quiere para el campesino la parcela, quiere que en lo futuro sea un pequeño productor? ¿Cómo vamos a ser marxistas cuando la Revolución nos está imponiendo un postulado: el mejoramiento constante de los obreros, económico y cultural, arrancando al capitalismo todos los privilegios de que se ha posesionado al aprovecharse del esfuerzo y del sudor del proletariado?

El diputado Alejandro Gómez Maganda habló para impugnar el socialismo nacionalista, porque lleva al fascismo: "Así empezó en Italia y Alemania, donde imperan dos autócratas. Para evitarlo debe implantarse el socialismo científico".

El diputado Roque Estrada aludió a Calles: "Si esta Cámara y si nuestro Partido no lo tuvieran detrás, tal vez no estuviéramos hablando aquí con tanta valentía... El viernes pasado fuimos ante el señor general Calles. Los que pretenden apoyar aquí el marxismo o lo están apoyando, le lanzaron muchas preguntas... y él contestó con algo que quiso decir esto: 'Váyanse con prudencia; el enemigo no es una jugarrera'".

El diputado Antonio Villalobos recordó que el Artículo constituiría un obstáculo o facilitaría los propósitos educativos del presidente ya electo, que en sus discursos, como el de Gómez Palacio, era congruente y afín con lo dicho por Calles en Guadalajara. "No debemos vacilar un solo momento en apresurar la expedición de este precepto y confiar, absolutamente fundados en los antecedentes de estos dos hombres símbolos, en que la labor que realicen será socialista y socialista y radical."

Como se ve, era generalmente admitido que la actuación del Ejecutivo se apoyara en el general Calles lo que debe ser tomado en cuenta para apreciar la conducta posterior de Cárdenas, quien habría de romper esa dependencia.

Con la declaración de que aprobar el dictamen significaba tener confianza en Calles, se pasó a votar el Artículo y fue aprobado casi como lo había presentado oficialmente la Comisión. Diez años más tarde, Bassols confirmó que él había sido el autor del texto: "Enfoqué y conduje la reforma del Artículo 3º en 1934, partiendo de la base de que se trataba de un hecho político definitivamente consumado en la Convención de Querétaro; dar a la educación pública tendencias socialistas no debe valorizarse en abstracto, por su congruencia, podríamos decir arquitectónica, con el resto de la estructura del país, sino más bien ha de medirse conjugándolo con las mil aspiraciones vagas y contradicto-

rias que, sin embargo, encarnan los grandes anhelos nacionales, en un país como el nuestro de pensamiento social tan primitivo y confuso”.⁵¹

REFORMA DEL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXV

Como complementaria del Artículo 3º, esta fracción abrió la posibilidad de que se armonizara la actividad educativa de los Estados y de la Federación “por medio de leyes reglamentarias que señalen la aportación económica con que cada quien tiene que contribuir para el desarrollo de la obra”, según aclaró Erro, para resolver el problema de integrar nuestra nacionalidad mediante la educación.

El diputado Altamirano propuso la creación de una universidad de Estado, radical y socialista, ya que la Autónoma se había negado a serlo y, de hecho, quedó fuera de lo preceptuado, por lo que la educación superior quedaba atendida a sus propios recursos, pues los oficiales debían canalizarse a nuevas instituciones con sentido definido en materia social. Esta situación dejó planteado un grave problema para la subsistencia de la Universidad Nacional.

EL TEXTO DEL ARTÍCULO 3º SOCIALISTA

El precepto pasó de la Cámara de Diputados a la de Senadores y a las legislaturas de los Estados; aprobado en todas ellas, quedó legalizado el 28 de noviembre y entró en vigor el primero de diciembre de 1934 con el siguiente texto:

Artículo 3º La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Sólo el Estado —Federación, Estados, Municipios— impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso con las siguientes normas:

I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán

⁵¹ Bassols, Narciso. *Obras*, FCE, México, 1964.

ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente;

II. La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado;

III. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, y

IV. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros o campesinos.

La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar discrecionalmente en cualquier tiempo el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

LA ESCUELA SOCIALISTA EN EL GOBIERNO DE LÁZARO CÁRDENAS

Gestión de Ignacio García Téllez

Lázaro Cárdenas nombró Secretario de Educación Pública a Ignacio García Téllez, cuyas primeras tareas serían encontrar la orientación política y pedagógica que debía dársele al Artículo 3º, preparar los medios

para implantarlo y preparar a quienes debían aplicarlo, es decir a los maestros. En su primer mes de trabajo —diciembre de 1934— formuló su Programa de Educación Pública para 1935. Empezó por señalar características a la Escuela Socialista que debía ser emancipadora, única, obligatoria, gratuita, científica o racionalista, técnica, de trabajo, socialmente útil, desfanatizadora e integral, y se consagraría especialmente a la acción educativa de la niñez proletaria.

La pedagogía socialista debía suministrar los medios y organizar los planteles para conducir a los obreros y campesinos desde las enseñanzas elementales hasta los más altos tipos de cultura técnica y profesional a fin de mejorar la técnica agrícola, así como organizar sistemas de producción colectiva. Esta pedagogía aspiraba a la formación de obreros calificados para que las masas proletarias tuvieran una justa participación en el aprovechamiento de las riquezas que por derecho propio les correspondían.

Considerada como servicio social, la educación debía supeditar la función educativa de los particulares a la soberana autoridad del Estado.

Por otra parte, el Instituto de Orientación Socialista que se estableció para coordinar y uniformar bajo una sola dirección la labor educativa en toda la República, tendría bajo su cuidado el planeamiento de la técnica y táctica educacional y se abocaría a las siguientes tareas:

Reforma de los planes de estudio, libros de texto y programas de clase, desde la enseñanza preescolar hasta las profesionales dependientes del Estado.

Coordinación de la labor educativa desde el punto de vista técnico y administrativo, mediante convenios con los gobiernos locales.

Difusión de orientación socialista entre el magisterio, la juventud y el proletariado, estableciendo centros culturales en toda la República.

Jornadas culturales de desfanatización, de combate a los vicios y a todas las formas de explotación humana, rebasando las aulas para solidarizar la vida escolar con el afán emancipador de las masas.

Otros puntos del Programa comprendían: asistencia social por medio de jardines de niños, casas para huérfanos, comedores infantiles, etc.

Liquidación del analfabetismo aprovechando las capacidades de los alumnos, profesores y particulares.

Enseñanza indígena mediante la preparación de profesores para difundir la cultura en idiomas indígenas con brigadas de asimilación y centros de educación indígena.

Instituto Etno-Demográfico para la investigación de las características de cada núcleo indígena para determinar los medios de su más rápida elevación.

Escuelas rurales: se establecerían 2 200 más y se aumentarían 99 inspectores. Se continuaría estableciendo escuelas "Artículo 123" en el medio rural.

Escuelas urbanas y semiurbanas: se aumentarían 88 maestros y se beneficiarían 4 400 niños. Funcionaría el Centro Escolar Revolución y otros en los barrios.

Escuelas para adultos: Fundación de escuelas nocturnas y centros culturales según las necesidades regionales y la cooperación de obreros organizados.

Escuelas regionales campesinas y centros agrícolas: las enseñanzas técnicas agrícolas se escalonarían desde la Escuela Rural y la del Ejido a la Regional Campesina. Se revisarán los programas de las escuelas centrales agrícolas.

Escuelas normales: se reorganizarían las normales rurales y la Escuela Nacional de Maestros para adaptar el aprendizaje al tipo de maestro socialista.

Enseñanza secundaria: se adaptarían sus programas y métodos; preparación manual para la producción; no enciclopedismo; orientación socialista en historia del proletariado; derecho revolucionario, geografía económica, higiene social, etc. Trabajo en los talleres, laboratorios, gabinetes, museos; cooperativas, organizaciones sociales. Mil plazas más de maestros en el cupo sobre las nueve mil actuales.

Educación comercial: dejaría su forma de actividad privada; prácticas y conocimientos cooperativistas; producción y distribución sin intermediarios; economía socializada.

Enseñanza técnico-industrial a través de la selección y orientación profesionales y la fundación de la Escuela de Artes y Oficios así como de nuevas escuelas técnico-industriales, el Politécnico Nacional y escuelas de artes, industria y oficios.

Enseñanza técnica superior mediante programas de materias agrícolas, biológicas, económicas y ciencias físico-matemáticas aplicadas.

Institutos: se creó el de Arqueología, Etnografía e Historia. "En las iglesias retiradas del culto se establecerían museos regionales."

Bellas Artes. Al servicio de las clases trabajadoras en coordinación con la lucha social hasta los más recónditos lugares de la República.

Escuelas de arte. El propósito era dar colorido, forma; ritmo, tono y poesía a la intuición estética de las masas.

Propaganda cultural; radio y cine. Se debería atender principalmente las peticiones de sindicatos obreros y ligas campesinas.

Publicidad. Se renovarían los textos escolares para que llegaran a manos de todas las publicaciones periódicas, folletos de gran difusión y periódicos murales.

Bibliotecas. Debían ser una prolongación de la escuela para sustraer al niño y al joven proletario del influjo de los vicios. A los obreros sindicalizados se les dotaría con autores socialistas y se fundarían 50 bibliotecas en zonas rurales.

Psicopedagogía e higiene. Se llevaría a cabo un programa de divulgación sobre higiene por medio de policlínicas ambulantes.

Se realizarían investigaciones psicopedagógicas y antropométricas de escolares y se fundarían centros de educación para anormales y retrasados.

Educación física, por medio de ella se fortalecería a las nuevas generaciones, se las alejaría del vicio y se estrecharía la solidaridad; se pugnaría por lograr una organización y una táctica de lucha contra los enemigos del pueblo.

Reglamentación profesional. En este punto se pretendía fijar el criterio revolucionario frente al mercenarismo profesional, la charlatanería y el fraude, así como recuperar el costo de preparación de los profesionales.⁵²

El Plan de Acción de la Escuela Primaria Socialista

Dado a los maestros en un folleto como instructivo de trabajo, añadía a los caracteres de la educación señalados por el Secretario, los siguientes: de asistencias infantil, para remediar la mala nutrición y otras necesidades; coeducativa, para facilitar las relaciones normales entre hombres y mujeres, y darles iguales oportunidades; integral, para atender los aspectos físico, intelectual y social del niño, su ética socialista, su sensibilidad estética y todas sus actitudes; vitalista, porque armoniza las enseñanzas teóricas con su aplicación vital; progresiva, es decir gradual; orientadora, cooperativista y mexicana. Este último rasgo en-

⁵² García Téllez, Ignacio. "Programa de Educación Pública para 1935". Publicado en *El maestro rural*, Órgano de la SEP, tomo VI, México, 1935.

focado a la experiencia revolucionaria del país y adaptado a nuestro medio.⁵³

El plan se apoyaba en los derechos y deberes de los niños; la acción de los maestros y la organización escolar; el funcionamiento de los jardines de niños y el programa de la escuela primaria debían contener: 1) Información científica fundamental. 2) Trabajo manual. 3) Experiencias que los niños deben adquirir sobre las ideas, sentimientos, creencias y actitudes que diferencian la conducta de los integrantes de una sociedad socialista de la de los de un régimen individualista.

Agitación social por el Artículo socialista

La Reforma del Artículo 3º mezclaba varios elementos, cada uno explosivo de por sí, pero era el hecho de estar combinado con la doctrina socialista lo que provocaba la polémica y la principal oposición. La obligación de excluir toda doctrina religiosa, combatir fanatismos y prejuicios, crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo, subordinar toda la educación impartida por particulares a la autorización y vigilancia del Estado, revocar en cualquier tiempo las autorizaciones sin apelación ninguna eran puntos de muy difícil imposición. Además, se sumaron afirmaciones falsas no menos peligrosas que se relacionaron con fines de ataque a la nueva ley: la educación sexual, el control absoluto de la niñez por parte del Estado y la destrucción de la familia. Todos estos ingredientes, aunados a los intereses de grupo y circunstancias locales hicieron estallar el conflicto.

El clero, el primero por ser el más afectado, abrió la batalla: el 12 de diciembre de 1934 el arzobispo de Morelia y delegado apostólico, Leopoldo Ruiz y Flores, lanzó una carta pastoral desde San Antonio Texas, donde se hallaba exiliado, con la tesis fundamental de que ningún católico podía ser socialista ni enviar a sus hijos a escuelas de ese carácter. El secretario de Educación contestó el 10 de enero inmediato afirmando que se pretendía revivir "la tesis política, muerta para siempre, que subyugaba la autoridad temporal, emanada del pueblo, al llamado derecho divino".

Las prédicas del clero, multiplicadas y difundidas en los púlpitos anunciaban penas espirituales a los fieles, lo que causó una inmediata desertión en las escuelas, que luego fue disminuyendo en los sectores

⁵³ Plan de Acción de la Escuela Primaria Socialista, SEP, México, 1935.

populares. En los medios ultraconservadores se mantuvieron escuelas que se resistían a adoptar la enseñanza socialista; unas se concentraron en San Luis Potosí, bajo el amparo del general Saturnino Cedillo; otras se fortalecieron en Monterrey y algunas más emigraron al sur de los Estados Unidos. En aquel país los católicos presionaron a su gobierno y al embajador Daniels, a quien acusaron de favorecer la reforma.

El secretario García Téllez fue entrevistado el 17 de enero de 1935, al empezar su gestión, por unos periodistas de la *Revista de Yucatán*, que le preguntaron: “¿Se trata de formar en las nuevas generaciones un espíritu revolucionario, en el sentido de que los jóvenes luchen en contra del régimen capitalista y se establezca en un momento propicio la dictadura del proletariado como medio para destruir el régimen burgués?” Y el secretario de Educación contestó rotundamente con un sí. La respuesta reveló, entre otras cosas, un gran optimismo en los efectos a largo plazo de la educación, pero sin ningún fundamento o experiencia que asegurara su viabilidad.

Disputa por la secundaria

Al empezar las labores de 1935, García Téllez declaró que las escuelas secundarias oficiales se ocuparían de preparar técnicos y no estudiantes para las profesiones liberales, función principal que venían desempeñando. En ese momento se decidió que la Universidad Nacional se encargaría de hacerlo, y se determinó restablecer el ciclo preparatorio de cinco años, que la creación de las secundarias en 1926 había cercenado dejando sólo dos años al bachillerato. Sustancialmente tenía razón la Universidad y recuperaba un campo truncado que le había pertenecido; pero como abría un flanco de orientación libre a la secundaria, el gobierno detuvo la maniobra e hizo obligatorios los estudios de la secundaria oficial para la validez de los grados superiores.⁵⁴

La Universidad vio limitadas sus pretensiones, pero no renunció del todo a organizar un bachillerato de cinco años.

El presidente Cárdenas pidió a los universitarios que no se opusieran a la educación proletaria y técnica: “Los jóvenes universitarios no podrán olvidarse de los hijos de los trabajadores del campo y de la ciudad para quienes el medio y los tiempos han sido desfavorables;

⁵⁴ Lerner, Victoria. *Op. cit.*, p. 150.

hay una juventud mexicana que carece de recursos materiales y de oportunidades para cultivarse, y que merece una franca ayuda de los de su clase o de los de su edad".⁵⁵

El jefe de Enseñanza Secundaria, Juan B. Salazar boletínó un proyecto de Bases de la escuela secundaria socialista, con las siguientes características y finalidades: es una escuela media, democrática, socializante, selectiva, práctica, formativa del carácter y de la ciudadanía, prevocacional, que combate el intelectualismo burocrático; es la escuela de trabajo y de reconstrucción social, que atiende a la educación íntegramente; es escuela de cooperación y eminentemente social.⁵⁶

Violencia contra los maestros

Los profesores, como servidores públicos, que debían adaptar sus actividades a la doctrina socialista sin tener una preparación previa, sufrieron de inmediato el ataque público por sus incipientes enseñanzas. Revivieron los días de la lucha cristera, pero esta vez las víctimas sólo fueron los maestros. Algunos extremaron el celo y radicalizaron sus enseñanzas por lo que en muchos casos fueron asesinados o mutilados. Bremauntz da los nombres de una treintena de muertos, así como otros desorejados o vejados en diversas formas.⁵⁷

David L. Raby afirma que en la década 1930-1940 los sacrificados debieron ser trescientos o más; este autor consigna varios casos de maestras violadas o mutiladas. Algunos mentores debieron armarse para permanecer en sus escuelas; en otros casos sus casas y las aulas fueron incendiadas.⁵⁸ Las crónicas de aquellos atentados son verdaderamente penosas, y no siempre por la causa socialista, sino por la oposición que representaba a los abusos de los caciques, poderosos terratenientes y políticos del medio rural. Los maestros formaron una avanzada de la Revolución, de las reclamaciones por tierras y de los litigios de los pueblos. Ciertamente que muchos maestros se afiliaron al Partido Comunista para encontrar una fundamentación de su lucha. Fueron en general, como dice Raby, catalizadores de la lucha social, promotores y sostenedores de las reivindicaciones populares. Al no poder abordar los

⁵⁵ Mayo, Sebastián. *Op. cit.*

⁵⁶ B. Salazar, Juan. *Bases de la Escuela Secundaria Socialista*, Talleres Gráficos de la Escuela Industrial Vocacional de la Beneficencia Pública, México, 1935.

⁵⁷ Bremauntz, Alberto. *Op. cit.*

⁵⁸ Raby L., David. *Educación y revolución social en México*, SepSetentas, México, 1974.

grandes problemas que planteaba la doctrina socialista a la nación, los estoicos preceptores rurales se enfrentaron con los problemas y las injusticias locales, y resultaron víctimas de su entrega a una lucha que ellos no habían provocado.

Ruptura del maximato

Coincidiendo con el régimen socialista del cardenismo se produjeron numerosos movimientos de huelga y de lucha gremial. Fueron muy significativos los emplazamientos contra las compañías extranjeras explotadoras del petróleo, como la Huasteca Petroleum Co. y El Águila. El presidente Cárdenas contestó un cuestionario de prensa afirmando que esos movimientos manifestaban la injusticia en que las empresas mantenían a sus trabajadores. Por otra parte Calles, consultado por algunos senadores, hizo unas declaraciones a Ezequiel Padilla, publicadas el 12 de junio de 1935, que constituían una crítica a la política del régimen cardenista. Por lo que respecta al Congreso, censuró “el divisionismo de la Cámara de Diputados por ambiciones personales”. En cuanto a la situación social hizo varias afirmaciones: “Es el momento en que necesitamos cordura”. “El país tiene necesidad de tranquilidad espiritual.” “Las organizaciones obreras están ofreciendo en numerosas cosas ejemplos de ingratitud.” “Perturbar la marcha de la construcción económica no sólo es una ingratitud, sino una traición.”

Dos días después el presidente censuró la intromisión y la crítica poco oportuna del Jefe Máximo. En relación con los movimientos obreros dijo: “...estimo que son la consecuencia del acomodamiento de intereses representados por los dos factores de la producción. Resueltos razonablemente y dentro de un espíritu de justicia social, contribuirá con el tiempo a hacer más sólida la situación económica”.

La respuesta de Cárdenas se publicó el 13 de junio, y el día siguiente disolvió su gabinete para quedar libre de los secretarios afiliados al callismo. Así salió de la Secretaría de Agricultura, Tomás Garrido Canabal, con lo que sufrió un golpe el extremismo en Tabasco; lo sustituyó Saturnino Osornio, que en San Luis Potosí había mantenido una posición conservadora. El presidente recibió el apoyo inmediato de los grupos obreros opuestos a la CROM, así como de las organizaciones campesinas y políticas que ayudaron a debilitar la fuerza del maximato. Calles y Luis N. Morones, líder de la CROM, salieron del país y empe-

zó el ascenso de otra central obrera, la Confederación de Trabajadores Mexicanos, bajo la dirección de Vicente Lombardo Toledano.

Calles dominó la política durante un decenio: los cuatro años de su periodo y todo el sexenio que no alcanzó a cubrir Obregón; bajo su influencia había fermentado el socialismo que Cárdenas recibió en el Artículo 3º

Con la renuncia del gabinete, Ignacio García Téllez dejó la Secretaría de Educación y pasó a Gobernación.

Cárdenas pudo consolidar su gobierno gracias a la política de masas que le permitió contar con el apoyo de obreros y campesinos.

La gestión educativa de Gonzalo Vázquez Vela

Libre Cárdenas de la presión del maximato que había impulsado la educación socialista con una finalidad antirreligiosa, pudo encauzarla con un carácter menos radical. En el nuevo gabinete nombró secretario de Educación a Gonzalo Vázquez Vela, quien empezó su ejercicio el 17 de junio de 1935, y cubrió el resto del sexenio (cinco años y medio), el periodo más largo que hasta entonces se había ejercido.

Aunque pertenecía al grupo veracruzano encabezado por el radical Adalberto Tejeda, el nuevo secretario era moderado. Algunos autores como Alberto Bremauntz, afirman que Vázquez Vela no respondió al impulso educativo de Cárdenas, pues los radicales esperaban un extremismo semejante al de Bassols; pero el estilo del veracruzano era pacificador, sin declaraciones ni acuerdos detonantes como los de García Téllez. Creemos que su política mesurada fue idónea para los propósitos de Cárdenas, en esta segunda época de su mandato, pues el propio presidente marcó rectificaciones importantes a la política educativa.

Una lección de Lázaro Cárdenas

Consigna William C. Townsend que en marzo de 1936, se hallaba Cárdenas en una gira por Jalisco y la región central del país, cuando tuvo noticia de una matanza ocurrida por la pugna religiosa: en San Felipe Torres Mochas —población de Guanajuato donde había sido cura don Miguel Hidalgo— hubo un choque pues el cura actual azuzó a los fieles que asistían a un servicio religioso, contra los maestros y agraristas que se reunían al mismo tiempo en la plaza. El zafarrancho pro-

dujo algunos muertos y heridos. Apenas Cárdenas lo supo se dirigió al poblado, y en la parroquia misma amonestó al cura responsable; le notificó frente a la multitud que debía abandonar el pueblo en cuarenta y ocho horas. Los periódicos criticaron la temeridad del mandatario, pero aclara Townsend que fue necesario demostrar a las autoridades eclesiásticas que si el gobierno había restaurado sus garantías no tenían derecho para incitar a la violencia.⁵⁹

En Jalisco algunos maestros se acercaron al presidente para pedirle protección, pues se hallaban amenazados por los campesinos dirigidos por sacerdotes. Cárdenas aconsejó a los maestros que cesaran toda propaganda antirreligiosa en las escuelas. "Toda nuestra atención —dijo— deberá concentrarse sobre la gran causa de la reforma social únicamente."

Lo anterior ocurría a fines de marzo de 1936, y aquellas instrucciones tuvieron amplia difusión en los periódicos y en los boletines a los maestros, por lo que determinaron un enfoque más ponderado y cuidadoso en el ejercicio de la educación.

Autocrítica de la SEP

En 1936 se celebró una conferencia presidida por Vicente Lombardo Toledano y en la que participaron la Confederación de Trabajadores de México, el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana, el Frente Socialista de Abogados y otras organizaciones, que propugnaron por que el socialismo científico fuera la doctrina orientadora de la educación pública.

En igual sentido se pronunciaron otras agrupaciones y personalidades, también empeñadas en el socialismo científico teórico, por más que la realidad del momento imponía una reconsideración. Hubiera sido necesaria una revolución previa de la sociedad para que funcionase una escuela socialista con las características de aquella.

Independientemente de las líneas directrices de la política, que empezaron a ser interpretadas moderadamente, las normas y disposiciones sobre el trabajo educativo, emprendidas en la etapa de García Téllez, continuaron de modo general en la siguiente, por lo que no pue-

⁵⁹ Townsend C., William. *Lázaro Cárdenas*. Grijalbo, México, 1954. (Cárdenas dice que fueron dos sacerdotes y que les dio 24 horas, para que abandonaran el pueblo.) *Apuntes*, tomo I, UNAM, 1972, p. 346.

den atribuirse exclusivamente a una u otra sino a la continuidad del régimen.

En búsqueda de una pedagogía

La reforma socialista traía implícita una confusión doctrinaria: ¿Socialismo científico? ¿Socialismo nacionalista? ¿Socialismo anticlerical como querían los políticos? A esas interpretaciones ideológicas se sumaban las pedagógicas.

En el decenio 1924-1935 se dejó sentir la influencia de las teorías norteamericanas: el pragmatismo, que orientó a John Dewey al servicio de la comunidad. Las teorías sobre la educación progresiva se infiltraron en México, como en gran parte del mundo, relacionadas con los principios de la educación nueva y la escuela de la acción, contrapuestos a la enseñanza intelectualista. Según David L. Raby, en muchas partes de México grupos de maestros se acercaban a cierta clase de socialismo, con base en su propia interpretación de la teoría de la escuela activa de Dewey. Efectivamente, Moisés Sáenz y Rafael Ramírez, hablaban, desde mucho antes que se pensara en la reforma, de una orientación socializante de la escuela. Coincidentemente en la URSS, como en muchas partes del mundo, se aplicaban métodos activos.

En el decenio 1935-1945, de vigencia socialista, se tomaron modelos soviéticos como Makarenko, Blonsky y Pistrack. En México se editó una versión castellana de la obra de Pinkevich *Nueva Educación en la Rusia Soviética (su filosofía, su técnica y sus realizaciones)*. León Díaz Cárdenas y Luis Álvarez Barret le añadieron algunas consideraciones para destacar las ventajas del trabajo productivo y otras más para comparar la educación soviética con la nuestra: "Hay ciertas semejanzas entre la trayectoria que la escuela mexicana recorre de 1910 hasta la fecha, y la que sigue la escuela soviética de 1917 hasta nuestros días. Semejanza y no identidad, porque el movimiento de transformación pública es distinto, y los recursos de que allí dispone son también diversos. La mayor semejanza está en el proceso de transformación metodológica. La URSS también, como nosotros, adopta con verdadero furor la escuela de la acción".

El profesor Rafael Ramírez —una de las mentes más lúcidas y sinceras de la educación que se venía impartiendo desde el decenio anterior— participó en un cursillo que se dictó a los maestros en 1935, y afirmó:

Comencemos por proletarizar la escuela, tanto en sus teorías como en sus prácticas, a fin de que el proletariado encuentre en ella los ideales de su propia rehabilitación, así como los instrumentos apropiados para lograr esos ideales. Esta es la escuela socialista que aráamos buscando ahora con tanto anhelo y para la cual no hemos podido encontrar aún las prácticas que deben integrarla. No la hemos podido encontrar, pero estén seguros de que ella existe y que debe llamarse sin duda escuela proletaria. En un país un poco lejano del nuestro los educadores todos la andan buscando ya desde hace diecisiete años, explorando todos los senderos, y si bien es verdad que aún no la han descubierto en toda su integridad, también es cierto que muy pronto la tendrán completa entre las manos.⁶⁰

José de la Luz Mena, cuya versión de la escuela racionalista había sido descartada por la socialista, festinaba la declaración del fracaso de ésta. El propio Lombardo Toledano declaraba que había confusión en la doctrina política y que la pedagógica seguía siendo la antigua, con la enseñanza de las mismas materias: “El magisterio se encuentra en un estado de confusión mental que ha producido solamente actividades políticas ajenas a su sector social encargado de llevar hasta el pueblo una nueva educación”.

No pueden rebatirse tales argumentos sobre la marcha de la escuela, pues era utópico que se definiera en México cuando en la misma URSS era rectificada. Pero no sería la primera ni la última vez que la educación pretendiera cambiarse sólo por ordenamientos oficiales sin los implementos necesarios. Mucha razón tiene Josefina Vázquez de Knauth cuando señala que la reforma se hacía sin que los maestros cambiaran, pues no se les había preparado anticipadamente.

El método de complejos

El Plan de Acción de la Primaria adoptó un método globalizador, cuyas normas complicaron la actividad escolar:

Los diversos estudios y actividades no serán impartidos aisladamente a los educandos, como tradicionalmente se hacía, sino agrupados en temas que los coordinen inteligente y oportunamente, los vitalicen y los hagan converger hacia complejos que ofrezcan como motivo la naturaleza, el trabajo y la sociedad.⁶¹

⁶⁰ Medín, Tzvi. *Lázaro Cárdenas*, sexta edición, Siglo XXI, México, 1979.

⁶¹ *Plan de Acción de la Escuela Primaria Socialista*, SEP, México, 1935, p. 24.

Este método globalizador de procedencia soviética fracasó igual que en el decenio anterior habían fracasado el método de proyectos y otros de origen norteamericano, por la complicación que causaban a los maestros, sobrecargados de preocupaciones y tareas sociales y doctrinarias. Al respecto el profesor Isidro Castillo hizo una justa crítica a esta innovación ordenada por el Instituto de Orientación Socialista, cuya comisión de programa presidía el profesor Celerino Cano:

Mas para nuestra desventura, los programas elaborados por este organismo eran sólo una copia superficial de los complejos rusos, ya que no se había hecho otra cosa que agrupar los materiales comunes de los programas tradicionales en los tres rubros de naturaleza, trabajo y sociedad. Más todavía: para cumplir los fines de darle un cariz socialista, fue tal la cantidad de ideas generales y nociones sobre una concepción científica del universo, el origen del mundo y de la vida, el carácter material de todos los fenómenos de la naturaleza y la dialéctica que rige a la historia y a la sociedad, acumulados en ellos, que sobrepasaron con mucho el nivel de sensibilidad y comprensión de los alumnos, a los cuales estaban destinados.⁶²

Los maestros tuvieron que trabajar como nunca ante este aluvión de nociones y múltiples actividades de carácter social —asambleas, festivales, manifestaciones, organización de comités, clubes, comisiones para gestionar servicios públicos, la participación en consejos técnicos para planear lo docente, las maniobras de enseñanza militar— que se impusieron a los alumnos de grados superiores, además de los trabajos en talleres con vías a la producción cooperativa que debía ser organizada, todo ello sin descuidar las materias instrumentales como las matemáticas y el lenguaje; más las complementarias deportivas y artísticas, agropecuarias y domésticas todas las cuales debían ajustarse a nuevas modalidades, para las que muchas veces debía ingeniarle el maestro, o buscar instructivos. Por otra parte, debemos también tomar en cuenta la presión del medio social. Si los padres de familia estaban en contra, obstaculizaban las labores, si estaban a su favor las complicaban y multiplicaban celosamente. Después de todo ello, algunos críticos de la reforma, que vieron el quehacer escolar desde fuera, han afirmado que no hubo nada especial en la educación socialista, y que

⁶² Castillo, Isidro. *México: sus revoluciones sociales y la educación*, Gobierno del estado de Michoacán, México, 1976.

nada se hizo. Por experiencia propia podemos testimoniar que entonces se trabajó con tesón y pasión, como no se ha observado en otras épocas. No faltaron maestros que hicieron tal labor en sus alumnos y sus respectivos medios sociales y su labor sí obtuvo frutos de convencimiento, formación y ejemplificación socialista. En realidad se formó una generación joven que en los años inmediatamente posteriores produjo directivos y ejecutivos de gran energía y con una mística por el servicio social. Desgraciadamente las reformas en México se suceden sin que haya una evaluación, o siquiera una consignación de lo hecho. Pero esa generación formada en el decenio socialista 1935-1945, puede ser todavía, porque aún vive, testigo de que la práctica de la escuela socialista —independientemente de la crítica que merezcan sus titubeos— no fue nociva para su salud moral, y sí fecunda para su bienestar y el progreso nacional. Por lo que respecta a las cuestiones religiosas ganaron un sentido de tolerancia y desapasionamiento comprobable en la época actual.

La resistencia universitaria

La Universidad Nacional, que había peleado y ganado unos cuantos años antes su autonomía, dependía económicamente del subsidio del Gobierno. En su seno continuó por algún tiempo una lucha funesta en la cual sus elementos internos chocaron entre sí. Hubo polémicas acervas entre los tachados de conservadores, quienes luchaban por preservar los valores de libertad de cátedra y de autonomía —como el filósofo Antonio Caso— y los declarados socialistas como Vicente Lombardo Toledano. Las críticas se centraron en Fernando Ocaranza, rector de la Universidad, y los miembros del Consejo Universitario. La Federación de Estudiantes Revolucionarios, la Confederación de Estudiantes Socialistas y otros grupos de presión provocaron la renuncia de unidades completas de profesores en escuelas y facultades; se apoderaron de las instalaciones de la Universidad y, finalmente el rector Ocaranza dimitió. Muchos maestros siguieron su ejemplo antes de aceptar la imposición de la doctrina socialista, y el Consejo nombró otro rector, Luis Chico Goerne, quien afirmó: “El ideal humano de la Universidad es aquel capaz de unir a todas las corrientes”. Con lo anterior apoyó la libertad de investigación, exposición y enseñanza.

Aunque Cárdenas tenía en estudio una reforma a la Ley Orgánica,

cumplió con la entrega del subsidio gubernamental y la Universidad pudo asegurar la subsistencia de sus principios fundamentales: autonomía y libertad de cátedra.

CONSEJO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Cárdenas puso empeño personal en la creación de este Consejo, y al respecto afirmó:

La necesidad de llevar a cabo una reorganización completa de la educación profesional que la ponga en armonía con las necesidades sociales del presente en materia de trabajo técnico, y que suprima muy graves males... Por una parte, México padece de un profesionalismo exagerado, deforme, que opera como fuerza disolvente, mientras por la otra, simultáneamente, es uno de los países más necesitados del concurso creador y civilizador de la ciencia... La reforma educativa ha de suprimir radicalmente el monopolio y privilegio de las clases acomodadas... deberá estructurarse el sistema educativo en forma de que todas las oportunidades de educación superior queden para provecho exclusivo de las clases trabajadoras del país... que todas las oportunidades de la cultura se pongan al alcance de los obreros y campesinos dando así un verdadero sentido de clase a la educación socialista.⁶³

El Consejo —creado por Decreto del Congreso el 21 de octubre de 1935— era un órgano de consulta para la creación u organización de institutos que tuvieran por objeto practicar investigaciones científicas y regular el trabajo de los establecimientos de educación superior. Su planeamiento muestra la sincera pero utópica intención de esta etapa educativa, que solamente podría funcionar en un país integralmente socialista. En efecto, el Consejo llegó a desaparecer sin que hubiese podido realizar sus aspiraciones. Además, las inquietudes positivas del presidente Cárdenas se canalizaron a través de la creación de otras instituciones.

⁶³ *La Educación Pública en México, 1934-1940*, tomo III, SEP, México, 1941.

Rodríguez Ochoa, Agustín. *México contemporáneo (1867-1940)*, Costa Amic Editor, México, 1973.

Mayo, Sebastián. *Op. cit.*

Lerner, Victoria. *Op. cit.*

También se crearon —sin éxito feliz— el Departamento de Educación Obrera y el Instituto Nacional de Educación Superior para Trabajadores, por medio de los cuales se otorgarían becas a estudiantes obreros desde la secundaria hasta la profesional.

Quedan en pie algunas observaciones —muy justas— de Cárdenas, que aún esperan solución: “El liberalismo, con sus anárquicas ideas sobre el trabajo humano, la libertad de enseñanza y el egoísmo como fuerza motora del progreso, produjo en nuestro país, respecto a la educación superior y al trabajo profesional, los resultados más dañosos y antisociales que de la enseñanza impartida en las universidades pudieran esperarse”.

Los problemas de este periodo cardenista plantearon la necesidad de controlar las profesiones llamadas libres, o liberales, para sujetarlas a una verificación y regulación oficial por parte de la Secretaría de Educación.

Creación de la Universidad Obrera

Una diligente investigadora de este periodo educativo sostiene que la creación de la Universidad Obrera constituyó una venganza contra la Universidad, que había perdido su carácter de nacional en 1933, pues “como no se había logrado imponer el socialismo en la autonomía, se fantaseó desde 1934 por lo menos con hacerlo en otra parte”.⁶⁴ En verdad hacía mucho tiempo se buscaba fundar una institución para preparar a los trabajadores. Un ejemplo de ello era la Casa del Obrero Mundial que desde 1913 pugnaba ya por crear una institución de ese carácter; al respecto Rafael Pérez Taylor escribió:

Los pueblos tienen hambre y sed de ilustración. Dádsela... ¿Creéis que los ignorantes sepan lo que es socialismo?... ¿Cuál es el mejor medio de solidarizarse? Por medio de sindicatos, asociaciones, ligas o comités bajo la base cooperativa, y después acudir a las escuelas nocturnas y a los lugares donde se den conferencias que le indiquen la manera de mejorar su condición actual... El socialismo para su propaganda y bifurcación requiere de gente competente que no ponga en ridículo a la gran doctrina. El socialismo debe llamar a su seno al filósofo elevado y profundo, al pensador idealista, al artista sutil y soñador, al aficionado a las ciencias, a la música, a la literatura y a la tribuna.⁶⁵

⁶⁴ Lerner, Victoria. *Op. cit.*, p. 170.

⁶⁵ Pérez Taylor, Rafael. *El socialismo en México*, Editorial Popular de los trabajadores, México, 1976.

La Casa del Obrero Mundial abrió cursos que orientaron intelectuales como Gregorio Torres Quintero y Antonio Díaz Soto y Gama. Posteriormente se crearon escuelas como las de Ciudad Mendoza y Río Blanco en 1917. Hubo también un Ateneo Obrero y la Escuela Moderna.

Hay otros antecedentes, pero el más importante fue la Universidad Popular, fundada en 1912 por el Ateneo de la Juventud, en la cual figuró ya Vicente Lombardo Toledano, lo mismo que Antonio Caso y otros distinguidos intelectuales. Esta Universidad organizó conferencias y actos culturales en sindicatos y organismos obreros, aunque no tenía una ideología política; dejó de funcionar en 1922 siendo su rector Alfonso Pruneda.⁶⁶

Lombardo Toledano participó también en la fundación de la Preparatoria "Gabino Barreda" —1933— que se convirtió en Universidad. Por cierto que en ella nació la Escuela de Bacteriología, que luego pasó al Politécnico. El 8 de febrero de 1936 fundó la Universidad Obrera, con finalidades políticas orientadas por el socialismo.

La atención al problema indígena

Al mismo tiempo que dotaba de tierras a los indígenas agrupados en comunidades campesinas, Cárdenas prestó atención especial a su educación. Para ello creó el Departamento de Asuntos Indígenas, en 1936. Se formó un sistema que incluía escuelas primarias con internado y actividades de mejoramiento y defensa de las comunidades. Se tomaba como base la lengua materna, pero de ella se partía para la castellanización, pues se trataba de "mexicanizar al indio".

El Departamento actuaba como procuraduría de las necesidades comunales ante los gobiernos municipal, estatal y federal. Gestionaba las propuestas sobre introducción de agua, dotación de tierras, construcción de caminos, presas y escuelas.⁶⁷

Se organizaron ocho congresos indigenistas, a los cuales asistía personalmente Lázaro Cárdenas. Como culminación de estas actividades se organizó el Primer Congreso Indigenista Interamericano, en Pátzcuaro, Michoacán, ocasión en que pronunció el siguiente discurso:

"Al indígena deben reconocérsele derechos de hombre, de ciudadano

⁶⁶ Bremauntz, Alberto. *Op. cit.*, p. 73.

⁶⁷ Castillo, Isidro. *Op. cit.*, Ianni, Octavio. *Op. cit.*, Raby, L. David. *Op. cit.*

y de trabajador, porque es miembro de comunidades activas, como individuo de una clase social partícipe en la tarea colectiva de la producción.”⁶⁸ Cárdenas ganaría el tratamiento de Tata Lázaro entre los indios.

Los centros de educación indígena fueron reorganizados como escuelas vocacionales de agricultura para indígenas, de las que había 29 en el año de 1940 “bien equipadas y provistas de tierras”.⁶⁹

Es muy justo el juicio que encontramos en un libro aleccionador: “Con Cárdenas entraban sin duda nuevamente al primer plano los problemas del indio y de la tierra”.

Escuelas regionales campesinas

Combinaron sus elementos las escuelas normales rurales y centrales agrícolas para formar las escuelas regionales campesinas que atenderían la enseñanza agrícola y la formación de maestros rurales. Recibían primero durante dos años capacitación técnica y agrícola como campesinos y en un tercer año resultaban maestros. Se les dio un presupuesto creciente que permitió el siguiente aumento:

En 1934 había 10 escuelas con 900 alumnos

En 1940 había 33 escuelas con 4 116 alumnos

Estas escuelas estuvieron impregnadas de un sentido social muy identificado con su finalidad, ya que la mayor parte de sus componentes eran de origen campesino e iban a volver a las comunidades rurales. En su mayoría los egresados fueron profesores y muy pocos campesinos. Fue preciso crear algunas escuelas agrícolas elementales para adiestrar aspirantes.

Las Misiones Culturales, que fueron importantes avanzadas de la educación rural, preparando maestros y abriendo su paso en las comunidades, también cubrieron una etapa difícil en la propaganda de la educación socialista, pero precisamente por servir de vanguardia fueron melladas en la lucha social contra los elementos reaccionarios, y su propaganda resultó peligrosa para los mismos misioneros doctrinarios. Por esa razón, ya cumplida su finalidad, fueron disueltas en 1938 esas uni-

⁶⁸ Ianni, Octavio. *El Estado capitalista en la época de Cárdenas*, ERA, México, 1977.

⁶⁹ Raby, L. David. *Op. cit.*, p. 53.

dades volantes que venían de la época heroica de la educación rural. A su vez las regionales campesinas terminarían siendo normales rurales destinadas solamente a preparar maestros.

Fundación del Instituto Politécnico Nacional

La gran preocupación del régimen cardenista por el trabajo y la técnica para el progreso del país llevaron a la creación del Instituto Politécnico Nacional, que no fue ninguna improvisación, sino la culminación de una serie de esfuerzos e instituciones muy anteriores, que sirvieron para estructurarlo. Ya el secretario Bassols en 1932 expresaba: "En el campo de la enseñanza técnica puede decirse que tanto las administraciones anteriores como la actual se han esforzado por encontrar los caminos y procedimientos más certeros para organizar un verdadero sistema de enseñanza industrial". Luis Enrique Erro, jefe del Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial, aceleró la concepción de un sistema educativo, con preparatoria técnica y escuelas superiores especializadas en diversos campos tecnológicos. Posteriormente, Juan de Dios Bátiz, con la colaboración y de acuerdo con el presidente Cárdenas, creó el IPN y coordinó las escuelas que lo constituyeron, para lo cual no se requirió de una ley previa.

El propio Bátiz suscribió el 12 de enero esta noticia:

A principios de este año de 1937 quedó oficialmente establecido el Instituto Politécnico Nacional, y mediante una solemne ceremonia efectuada en el Palacio de Bellas Artes quedaron inaugurados los cursos de estudio en los planteles educativos que lo constituyen.

La evolución de la enseñanza técnica y su culminación en el IPN fue un largo proceso, por lo que no puede aceptarse lo asentado en el importante libro de V. Lerner que califica la creación del Politécnico de represalia contra la Universidad. Las funciones del Instituto correspondían a una necesidad nacional, muy por encima de un propósito bastardo. Su desarrollo puede estudiarse con mayor amplitud y precisión en los estudios de Eusebio Mendoza Ávila. Por nuestra parte sólo añadiremos que el IPN fue una creación en verdad oportuna que respondió a los propósitos de Cárdenas en favor del sector popular y del progreso nacional, y que se multiplicó en tecnológicos regionales y todo un sistema educativo nacional.

La Casa de España y El Colegio de México

Con motivo de la guerra civil española, el gobierno de Cárdenas adoptó una valiente actitud digna de llamar la atención al reconocer y amparar al gobierno republicano en el exilio. Recibió a los niños españoles huérfanos de guerra y les creó una escuela hogar en Michoacán. Para los intelectuales republicanos creó en la ciudad de México la Casa de España en julio de 1938, con objeto de que desarrollaran sus trabajos. Entre los emigrados llegaron muy importantes personalidades en la cultura; imposibilitados de nombrar a todos mencionaremos solamente a algunos: el filósofo José Gaos; los musicólogos Adolfo Salazar y Jesús Bal y Bay; los escritores José Moreno Villa, Benjamín Jamés, Enrique Díez Canedo y Joaquín Xirau; el jurista y sociólogo Luis Recaséns Siches; el compositor Rodolfo Halffter y otros estimables pensadores y artistas.

Igualmente, merecen mención especial los maestros españoles que vinieron a fortalecer nuestro normalismo, igual que la educación primaria, secundaria y superior; nos referimos a Antonio Ballesteros Usano, Emilia Elías de Ballesteros, Domingo Tirado Benedí, Santiago Hernández Ruiz y otros que escribieron textos o dieron lecciones en varias escuelas.

Cumplida la función temporal de la Casa de España, dio origen en 1940 a El Colegio de México, institución de trascendente valor para la cultura nacional.

El Instituto de Antropología e Historia

Para investigar sistemáticamente la naturaleza y cultura de los diferentes grupos indígenas, se creó en 1917 la Dirección de Antropología, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Fueron alicionadores los estudios de Manuel Gamio que trabajó en ella hasta 1925. Dicha dirección pasó a formar parte del Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos de la SEP.

En 1939, el régimen cardenista transformó esa dependencia en Instituto de Antropología e Historia, "con la mira no sólo de la defensa de nuestra herencia cultural y artística, sino como un medio para esclarecer los caracteres culturales y sociales de las familias indígenas y obtener otros datos para suministrar los medios inmediatos de educa-

ción y mejoramiento, más de acuerdo con su índole y el ambiente en que viven”.

Federalización de la enseñanza y unificación del magisterio

Los movimientos reformistas del México moderno hicieron evidente la urgencia de integrar, hasta donde fuera posible, al pueblo mexicano, borrando las grandes diferencias de idioma, mentalidad y grado de cultura. Por eso la búsqueda de una ideología, métodos y medios comunes fueron objetivos empeñosamente perseguidos por los gobiernos revolucionarios. Vasconcelos intentó esta integración, pero no tuvo éxito debido a que rompía con esquemas muy arraigados y a los regionalismos anteriores a la creación de la Secretaría en 1921. Otro problema era la falta de unidad en las organizaciones magisteriales, separadas por la administración en las distintas entidades federativas. Además debían borrarse las grandes diferencias entre los sueldos de los maestros y darles mayor seguridad en sus empleos; Bassols intentó imponer algunas normas escalafonarias, pero fracasó por falta de entendimiento con los propios maestros y con sus líderes.

El régimen cardenista se propuso atacar esos dos problemas y logró sentar bases firmes. Pese a las resistencias a la educación socialista, la obligatoriedad que imponía el Artículo 3º constitucional hizo necesario unificar sistemas e ideología. En septiembre de 1935 el subsecretario de Educación, Gabriel Lucio promovió un plan para coordinar los métodos educativos en toda la Nación, con la seguridad de que no se trataba de lesionar la soberanía de los Estados.

Gonzalos Vázquez Vela, lejos de chocar con los líderes del movimiento magisterial, contó con ellos. Resolvió el pago de los maestros que en algunos Estados no los recibían y así mostró las ventajas de la federación y la unificación. La Confederación Mexicana de Maestros demandó en 1935 que hubiese un sistema uniforme de escalafón y la Secretaría lo implantó en septiembre de ese año, igualando categorías y sueldos para los maestros rurales y urbanos que antes discriminaba a los primeros.

El siguiente paso fue unificar a la Confederación Mexicana de Maestros con el Frente Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza y otros dos sindicatos menores. El presidente Cárdenas envió al general Múgica para promover esta unificación que en febrero de 1937 pro-

dujo la Federación Mexicana de Trabajadores de la Enseñanza (FMTE); ésta fue apoyada en sus trabajos de integración por la Confederación de Trabajadores de México. David Vilchis y sus compañeros, que venían luchando por la organización magisterial desde los tiempos de Bassols, auxiliaron eficazmente en esta obra de integración y en febrero de 1938 se realizó una convención de la FMTE y la CTM que dio por resultado la creación del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM).

La FMTE progresó gracias a convenios con los Estados en los que la SEP nivelaba los sueldos de los maestros estatales con los federales; pero como había distintos arreglos, Miguel Arroyo de la Parra criticó el sistema de convenios propugnando el de completa federalización. En 1940 el régimen de Cárdenas había realizado convenios con nueve entidades: Campeche, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Tamaulipas y Aguascalientes.

Producción editorial. La Comisión Editora de la SEP en combinación con el Departamento Autónomo de Publicidad y Propaganda (DAPP) distribuyó de 1935 a 1940 las siguientes publicaciones para las tareas escolares:

	Número de ejemplares
Libros de lectura para la primaria en diversos grados (5 obras, 13 tomos)	9 010 000
Cuadernos de trabajo para la escuela	1 750 000
Libros para uso del maestro	500 000
Cuadernos escolares	5 000 000
Revista infantil <i>Palomilla</i>	1 250 000
Historia de América e Historia Universal	100 000
Manual del Campesino	50 000
Mapa Físico Escolar de la República Mexicana	20 000

Dentro de las limitaciones del presupuesto, estos trabajos hacían evidente la necesidad de un experimento mayor para resolver el problema de los libros de texto, desde dos puntos de vista: dotar a los alumnos de un instrumento indispensable que no pueden costear siempre, y unificar los conocimientos básicos y una ideología general. Este esfuerzo

representó el antecedente del Libro de Texto Gratuito, que algunos lustros más tarde rompería otros intereses, por los que también sería atacado.

Es importante destacar la publicación de una revista infantil como "Palomilla", que constituyó una ejemplar respuesta a las revistillas comerciales, renglón que descuidó posteriormente la SEP. También se organizaron concursos sobre cuentos y literatura infantil; todo, por supuesto, con fines aleccionadores. Puede destacarse el nombre de Germán List Arzubide, con cuentos como "Troca el poderoso" y varios autores de teatro guiñol para un muñeco que se hizo famoso: Comino.

La revista *El Maestro Rural* fue el vehículo para hacer llegar a los maestros la propaganda de los tópicos socialistas. Igual función desempeñó el periódico *El Nacional Revolucionario*.

Un modelo representativo de la producción pedagógica fue el libro de Luis G. Monzón, *Detalles de la educación socialista implantables en México*, publicado en 1936 por la SEP. Además, hubo una gran producción de folletos e instructivos sobre doctrina política y didáctica para orientar el trabajo escolar.

La literatura infantil de los libros de texto socialistas requiere un estudio especial, para confrontarlo con los textos de otras épocas. Hubo una serie de libros SEP para las primarias urbanas y otra serie *Simiente* para las rurales.

Otro libro importante sobre la praxis pedagógica fue *La escuela socialista mexicana*, de Jesús de la Rosa P., donde se hablaba de la manera de organizar la escuela y de cómo interpretar la nueva orientación.

Algunas intervenciones notables. El argentino Aníbal Ponce, cuyo libro *Educación y lucha de clases*, publicado en 1934, fue como un catecismo para catecúmenos marxistas, vino en 1937 a cubrir cursos y la rectoría de la Universidad de Michoacán. El 5 de mayo de 1938 en un viaje de la ciudad de Morelia a la de México sufrió un accidente y murió el día 18.

El escritor Juan Marinello, exiliado cubano, impartió varias cátedras en la Escuela Nacional de Maestros y en la Preparatoria.

Asimismo, llama la atención la divulgación de los libros de M. Ilin y de muchos autores soviéticos, así como del argentino Álvaro Yunque y del uruguayo Jesualdo.

El PRM y el Segundo Plan Sexenal

Para consolidar el régimen político y eliminar las influencias que dejó el maximato, se planeó la modificación del Partido Nacional Revolucionario, y en marzo de 1938 se creó el Partido de la Revolución Mexicana. Éste se integró agrupando cuatro sectores: el obrero de la CTM, el agrario de la Confederación Nacional Campesina, el popular, con elementos de la clase media, maestros, profesionistas, etc., y el sector militar, que vino a moderar el mayor número de los demás.

El PRM realizó su convención en noviembre del siguiente año, para elegir al candidato presidencial —que resultó ser Manuel Ávila Camacho— y formular el Segundo Plan Sexenal, cuyos postulados en materia educativa establecían lo siguiente:

- I. Precisar la orientación ideológica y pedagógica del Artículo 3º constitucional y adoptar las medidas necesarias para que todas las actividades educativas oficiales, en todos los grados de la enseñanza, así como las privadas en los grados primario, secundario y normal, se ajusten a la doctrina establecida en aquel precepto.
- II. Elevar de modo inmediato el nivel de cultura de la población extraescolar.
- III. Multiplicar las posibilidades de educación de la población en edad escolar.
- IV. Elevar el nivel de productividad de las instituciones educativas y mejorar la preparación profesional de los trabajadores de la enseñanza.
- V. Establecer el control del Estado sobre la preparación de los profesionales y técnicos egresados de los establecimientos de educación superior.
- VI. Fomentar la organización y el desarrollo del trabajo de investigación científica.

Conferencia Nacional de Educación

Organizada por el STERM y la CTM bajo la presidencia de Lombardo Toledano, se efectuó en la ciudad de México, del 11 al 17 de diciembre de 1939 esta Conferencia, de la que el gobierno esperaba mucho. El secretario Vázquez Vela dijo en el discurso inaugural:

Persecuciones, mutilaciones y sacrificios señalan esta nueva trayectoria del magisterio nacional. El carácter socialista de la enseñanza, unido al impulso reivindicativo de los trabajadores demandan la unidad y la armonía de todos los sectores revolucionarios. Fue así que los maestros, a iniciativa del presidente Cárdenas, tuvieron otro gesto de dimensiones incalculables, concentraron sus energías dispersas, tendieron fuertes nexos de solidaridad, alinearon sus valores en un solo frente: el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana. Desde entonces han hecho más fecunda su labor redentora, y han dado encomiables pruebas de disciplina sindical, formando un verdadero ejército, en que las armas son la ciencia y el trabajo... La jornada que hoy inauguramos es tanto más valiosa y trascendente cuanto que se efectúe en los momentos en que como resultante de las experiencias adquiridas en el presente periodo de gobierno, el Presidente de la República ha enviado al Congreso de la Unión el proyecto de Ley Orgánica del Artículo 3º constitucional.

Esta Ley, inspirada en el texto fundamental que le da origen, imprime a la escuela nueva la orientación y las características más acordes con la personalidad y el futuro de los educandos; traza líneas directrices para la formación de programas; sugiere planes de estudios y técnicas avanzadas; señala bases para reorganizar el trabajo escolar de acuerdo con la obligación de coordinar los sistemas educativos de la Federación y de los estados; consolida las conquistas magisteriales y garantiza plenamente los intereses de la colectividad.

Una Ley que no sólo restringe la libertad de enseñanza, sino que facilita el establecimiento de escuelas particulares; que circunscribe la autoridad del gobierno a los ciclos primario, secundario y normal, y que ni siquiera interviene en los centros de cultura superior cuando éstos pertenecen a los particulares; una Ley, en fin, que descansa sobre tres bases: la ciencia, la moral y la Constitución.

Delegaciones y ponencias

Las delegaciones que presentaron las ponencias estuvieron integradas por destacados maestros que actuaron no solamente en esa época, sino mucho antes de la etapa socialista y mucho después de ella, con la mejor preparación académica y absoluta probidad moral y profesional, que garantizaba el contenido didáctico dentro de términos de moderación y nacionalismo.

Su participación en aquella jornada no fue demagógica ni exaltada, sino serena y técnica, de pedagogos en función:

Educación Preescolar. Josefina Ramos, Luis Castañada, Guadalupe Gómez Márquez, Concepción González Naranjo, María Luisa León y Zoraida Pineda.

Educación Primaria. David Vilchis, Luis Hidalgo Monroy, Roberto Velasco, Enrique Solís Martínez, Rafael Jiménez, Elías Suárez, Eliseo Bandala, José Guadalupe Nájera, Valentín Zamora y Martín Cortina.

Educación Secundaria. Porfirio Aburto Aparicio, Jesús Mastache, Paula Gómez Alonso, Soledad Anaya Solórzano, José R. Alcaraz y Ángel Miranda.

Educación Vocacional y Profesional, incluyendo la Normal. Guillermo G. Ibarra, Enrique Arreguín, Natalio Vázquez Pallares, Ismael Rodríguez, Arcadio Noguera, Mario Aguilera Dorantes, José Santos Valdés, Ignacio Millán y Gaudencio Peraza.

Dirección General de Bellas Artes. Celestino Gorostiza, Antonio Castro Leal, Carlos Mérida, Víctor M. Reyes, Luis Sandi, Emilio Gómez Muriel, Luis J. Serrano, Enrique Celis, Carlos Chávez, Rodolfo Téllez Oropeza y Lidio M. Rodríguez.

Asuntos Indígenas. Luis Chávez Orozco (jefe del Departamento), Luis Álvarez Barret (subjefe) y Julio de la Fuente, autor de la ponencia.

Educación Popular. Jorge Casahonda, Rubén Rodríguez, Julián Falconi, Erasto Valle y Pablo Rendón.

Educación Física. Roberto Lara López, Hebert Santoyo, David Barragán, Sara Cantú, Francisco Contreras y Heberto Martínez.

Las ponencias fueron programas de trabajo que en buena parte se aplicaban en las escuelas. Estos programas se realizaron pensando que pudieran ponerse en práctica en muchos puntos, pues el contenido académico no disminuyó por la orientación doctrinaria. Nos parece necesario citar estos juicios, porque la propaganda negativa dio más importancia a los alborotos extraescolares, que al trabajo docente que se desarrolló en las aulas. Esas ponencias se reunieron en una memoria, documento que debiera reproducirse y preservarse para las futuras apreciaciones sobre aquella labor pedagógica.

Primera Ley Orgánica del Artículo 3º Socialista en 1939

Como culminación de la Conferencia Nacional de Educación, con base en el Artículo 3º socialista, vigente desde 1934, se presentó la que sería

su Ley Orgánica; ésta, más que introducir innovaciones, consolidaba las experiencias de cinco años de trabajo. El proyecto de la Ley fue elaborado por Francisco Nicodemo, subsecretario del ramo, Celerino Cano, Arnulfo Pérez H., Mario Aguilera Dorantes y José Santos Valdés.⁷⁰ El 28 de diciembre fue aprobado por la Cámara de Diputados y dos días después por el Senado.

Algunos de los principales postulados de la Ley Orgánica fueron los siguientes:

Art. 1. La función social de la educación será realizada por el Estado, como servicio público, o por la actividad privada.

Art. 3. La educación preescolar, primaria, secundaria y normal, o de cualquier grado o tipo para obreros y campesinos se impartirá solamente como servicio público, y será facultad exclusiva del Estado... los particulares o instituciones privadas podrán colaborar con el Estado para impartir el servicio educativo en los grados anteriores siempre que se sujeten a las normas legales.

Art. 14. En toda negociación los patrones están obligados a proporcionar educación escolar a los trabajadores o familiares de éstos.

Art. 44. Los planes y programas, y los lineamientos técnicos del sistema educativo se formularán de acuerdo con las normas siguientes:

- I. Se reconocerá el valor educativo del trabajo productivo y socialmente útil, y del principio de la acción en general como tema central y fundamento de toda enseñanza.
- II. Se reconocerá la íntima relación de la escuela con el medio físico y social que la circunda.
- III. Se reconocerá la superioridad del trabajo colectivo y por equipos sobre el individual.
- IV. Se respetará la naturaleza propia del educando.
- V. Se reconoce que la educación tiende a formar hábitos, capacidades y a obtener saber, de acuerdo con las actividades y enseñanzas que permitan crear un concepto racional del mundo.
- VI. En el proceso educativo deberá atenderse fundamentalmente a las características psicológicas del educando.
- VII. Se preferirán los métodos de globalización.

⁷⁰ Castillo, Isidro. *Op. cit.*, p. 506.

- Art. 50. La educación será coeducativa en todos sus grados.
Art. 51. La lengua materna se usará en los medios indígenas.
Art. 52. El fanatismo y los prejuicios se combatirán únicamente por medio de divulgación de la verdad científica.
Art. 53. La educación en todos sus grados y aspectos se inspirará en los ideales de fraternidad universal y de cooperación internacional que se derivan del concepto socialista de la enseñanza.
Art. 64. Todos los textos que se empleen en las primarias deben estar de acuerdo con las normas de la enseñanza que imparte el Estado, y autorizados por la Secretaría de Educación.

En el sistema educativo nacional quedaban comprendidos el Instituto Politécnico Nacional y las escuelas vocacionales y de bachillerato; conservaba su autonomía la educación superior universitaria.

Se neutralizó el sentido antirreligioso de las épocas anteriores para dejar paso a temas como la democracia, la distribución de la tierra y el nacionalismo.

Incrementos en la educación

El interés del presidente Cárdenas se manifestó, entre otras cosas, en la creación de las Escuelas Hijos del Ejército, internados con todos los servicios de asistencia y enseñanza desde el jardín de niños hasta la enseñanza media. El propio presidente —que como simple jefe militar ya había creado una escuela de este tipo— dio a conocer el objetivo de estos planteles: “Relevar a la tropa de la obligación trascendente que tiene de educar a sus hijos y que se ve imposibilitada de verificarla, debido a la frecuente movilidad de sus cuerpos”. Al principio del sexenio creó cuatro de estas escuelas y al finalizar su periodo había diez Escuelas Hijos del Ejército.⁷¹

También obedecieron a un propósito especial las escuelas fronterizas en poblaciones limítrofes con los Estados Unidos, para fortalecer el sentido de nacionalidad. En 1935 se contruyeron tres de estos planteles y para 1940 ya había siete escuelas fronterizas; aunque pocas, dieron la pauta para una futura proliferación de escuelas de variados niveles. El incremento del presupuesto educativo fue apreciable: en 1930 se le destinaba el 11.2 % de todo el gasto público. A partir del primer año cardenista subió al 16.3 % y llegó en el último a 16.5 por ciento.

⁷¹ Lerner, Victoria. *Op. cit.*, p. 134. Medin, Tzvi. *Op. cit.*, Castillo, Isidro, *Op. cit.*

INCREMENTO ESCOLAR ENTRE 1935 Y 1940 ⁷²

Tipo	NÚMERO DE ESCUELAS				% del gasto público dedicado a educación
	1935	1940	Δ	% Δ	
Primarias rurales	7 729	11 974	4 245	54.92	8.62
Primarias fronterizas	3	7	4	133.33	16.00
Primarias-tipo	13	31	18	138.46	16.36
Particulares incorporadas	138	417	279	202.17	20.11
Escuelas "Artículo 123"	2 069	1 176	-893	-43.16	-11.01
Primarias urbanas y semi-urbanas	312	779	467	149.68	17.12
TOTAL	10 264	14 384	4 120	40.14	6.69

Pese a la querella ideológica, o quizá por ella, la educación ganó significación para el pueblo y todos los sectores. Las mismas escuelas privadas que habían menguado al principio, adquirieron confianza y fuerza, e incluso crecieron proporcionalmente más que las otras. La educación en general cobró un interés creciente que se prolongó en los siguientes sexenios.

EDUCACIÓN PRIMARIA ⁷³

Años	Miles de escuelas	Miles de maestros	Miles de alumnos
1910	12	20	848
1930	16	28	1 300
1935	18	31	1 511
1940	19	40	2 112
1945	22	54	2 821
1950	24	66	3 032
1955	28	86	3 544
1960	34	117	5 368
1962	35	120	5 620

⁷² Secretaría de Educación Pública. *La educación pública en México desde el 1º de diciembre de 1934 hasta el 30 de diciembre de 1940*, México, 1941, t. I.

⁷³ Tomado de *50 años de revolución mexicana en cifras*. Nacional Financiera, México, 1963, p. 176.

Balance del sexenio cardenista

En muchos aspectos este periodo aparece como la culminación de las aspiraciones más profundas de la Revolución Mexicana: aceleró el reparto agrario, incluso en regiones donde no parecía posible, como en Yucatán y La Laguna, y podemos decir que liquidó el rezago del feudalismo. Reafirmó la organización de los obreros; impulsó la de los campesinos; equilibró las relaciones de la clase patronal y la trabajadora. Son memorables los catorce puntos que Cárdenas formuló ante los empresarios y trabajadores de Monterrey en febrero de 1936. Con todo lo anterior dio vigor a la política de masas, que fue su mejor apoyo.⁷⁴

Fue precisamente en apoyo de las demandas de los trabajadores ante las compañías explotadoras de nuestro petróleo, como Cárdenas acometió la expropiación de esa industria en marzo de 1938, hecho de gran trascendencia para el futuro, pues terminó las presiones que sistemas capitalistas extranjeros imponían a nuestro país desde los tiempos de Carranza, Obregón y Calles. Además del rescate de una riqueza natural, la expropiación petrolera tuvo la virtud de reavivar el sentimiento de unidad nacional; el mismo clero manifestó su adhesión. Por cierto que la actuación del nuevo arzobispo de México, Luis María Martínez, michoacano como Cárdenas, al respetar la ley abrió un camino para un entendimiento.

En el plano internacional, México mantuvo una posición decorosa frente al fascismo italiano, al nacional-socialismo alemán, al franquismo español, y en general al colonialismo. La tendencia contra el imperialismo cobró auge y sentido con la expropiación petrolera.

La política educativa, debido a una intolerancia secular adquirió una tendencia anticlerical, y fue calificada equívocamente de socialista; durante el mandato de Cárdenas limitó su contenido a los términos posibles dentro de la Constitución.

Resistió Cárdenas la oposición de grupos contrarios, los reaccionarios —que hubiesen querido regresar a tiempos anteriores a Juárez—, y los extremistas que propugnaban instaurar el marxismo. El sentido realista de Cárdenas, atento a las posibilidades de la época, le permitió decir: “No hay en México un gobierno comunista; nuestra Constitución es democrática y liberal con algunos rasgos moderados de socialismo”.⁷⁵

⁷⁴ Córdova, Arnaldo. *La política de masas del cardenismo*, ERA, México, 1976.

⁷⁵ Benítez, Fernando. *Lázaro Cárdenas*, tomo III, p. 171, FCE, México, 1978.

Por lo que respecta a nuestro tema, en enero de 1940, el Presidente Lázaro Cárdenas declaró "que la educación debería dar a conocer el aspecto real de la ciencia y la tendencia social de la Revolución, pero respetar al mismo tiempo la facultad de los padres de familia a inculcar libremente en el hogar las creencias que mejor les parecieran". Sentenciaba el Presidente: "La escuela no impone, sino sólo explica".⁷⁶

La sucesión del cardenismo

Se aproximaba el término de la gestión cardenista; había empezado la segunda Guerra Mundial contra los totalitarismos de Alemania e Italia. México sufría una crisis económica causada en parte por los celos que suscitó la expropiación petrolera. Sin embargo, Cárdenas entregaba al país en paz, pese a la oposición que aún alentaban los grupos reaccionarios. La sucesión presidencial debía garantizar la continuidad del proceso encauzado por Cárdenas. Entre los principales aspirantes el Gral. Francisco Múgica representaba el radicalismo, el Gral. Juan Andrew Almazán la alianza con los grupos de la reacción, el Gral. Rafael Sánchez Taboada una peligrosa ambigüedad ideológica y el Gral. Manuel Ávila Camacho una moderada y serena posibilidad de equilibrio para favorecer la unidad nacional. El Partido de la Revolución Mexicana, con la participación de obreros, campesinos, militares, maestros y clase media hizo candidato a este último, quien triunfó. Su política fue menos pujante que la de Cárdenas y los radicales la calificaron de poco revolucionaria. Por contraste inmediato así parece, pero en la perspectiva histórica se advierte que era la clara continuidad de una moderación en las reformas sociales que el propio Cárdenas había empezado a realizar. Coincidimos en esto con la opinión de un estudio bien fundamentado.⁷⁷

Cerraremos esta época citando otra opinión de Arnaldo Córdova acerca de este periodo:

El cardenismo, encrucijada de nuestra historia, constituye el movimiento político y social más importante de la época posrevolucionaria, el nudo en el que se encierran y se resuelven todas las contradicciones del periodo.

⁷⁶ Medina, Luis. *Del cardenismo al avilacamachismo*, Colección Historia de la Revolución Mexicana, núm. 18, El Colegio de México, México, 1978, p. 351.

⁷⁷ Medina, Luis. *Op. cit.*

Cárdenas —nos sugiere el autor— no representa un caso especial o insólito en la historia del México moderno; al contrario, Cárdenas adquiere dimensión histórica porque es a un tiempo la conciencia crítica de la revolución iniciada en 1910 y el impulsor consciente de las instituciones que hoy rigen y definen al país. No hay ruptura entre su pensamiento y los ideales revolucionarios. La trascendencia de su mandato se halla tanto en las reformas que abrieron la puerta al desarrollo capitalista como en la organización de las masas, bajo la mirada vigilante del Estado. Figura paradójica, Cárdenas representó más que nadie los ideales de la utopía mexicana; ni capitalismo ni comunismo.⁷⁸

Utopía —añadimos nosotros— que se manifestó en la llamada educación socialista.

LA EDUCACIÓN EN EL PERIODO DE MANUEL ÁVILA CAMACHO. HACIA UNA POLÍTICA DE EQUILIBRIO

(1º de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946)

Doctrina de la unidad nacional

Manuel Ávila Camacho ocupó la Presidencia de la República del 1º de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946, cubriendo así el segundo periodo sexenal de gobierno.

La segunda Guerra Mundial fortaleció la “doctrina de la unidad nacional”, y el nuevo régimen afrontó los conflictos, de orden interno y externo, producto de los ajustes y acomodados de los distintos intereses de la burguesía nacional en ascenso y de la burguesía internacional en nuestro país, la primera desarrollada por los avances de las fuerzas productivas durante el cardenismo y la segunda como consecuencia de los efectos que venía provocando la guerra.

La “doctrina de la unidad nacional” se fue configurando a través de la campaña electoral de Manuel Ávila Camacho, primero como precandidato y después como candidato del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), coadyuvando también para su conformación todas las angustias de la segunda Guerra Mundial.

El 29 de octubre de 1939, en la ciudad de México, Ávila Camacho

⁷⁸ Córdova, Amaldo. *Op. cit.*

expresó lo que ya pensaba que sería la reglamentación y reforma de la educación socialista:

No podemos organizar un Estado totalitario que regimiente las conciencias y suprima las libertades; pero tampoco organizaremos un Estado que contemple impasiblemente el triunfo de las fuerzas y el abuso de los débiles.

Ni una ni otra cosa es la Revolución mexicana. Un afán patriótico, genuinamente revolucionario, nos debe guiar para acertar en la regulación económica, sin desorganizar ni empobrecer a la nación. Todos estos objetivos podemos lograrlos si nos empeñamos en forjar un régimen de buena voluntad del pueblo mexicano.

Ningún sectarismo puede justificar la falsificación o la mala interpretación de la ley. Cuando considere que una ley es inapropiada, haré uso de las facultades constitucionales inherentes al cargo presidencial y enviaré la iniciativa correspondiente a las cámaras de la Unión para que se modifique.⁷⁹

Al ser postulado Ávila Camacho candidato del PRM en noviembre de 1939 siguió reafirmando aún más su tesis de la “unidad nacional” cuando dijo:

El Gobierno que se alcanza por la victoria, no es sólo para el beneficio de ese Partido sino para la nación entera; que el pueblo no es un conjunto heterogéneo de clases, cada una enconadamente defendiendo sus intereses, sino una gran unidad histórica, enraizada en el pasado y combatiendo por un porvenir común.⁸⁰

En enero de 1940, en Sahuayo, Michoacán, reiteró las ideas acerca del giro que daría al contenido y orientación del Artículo 3º constitucional cuando dejó asentado:

De llegar a la Presidencia habría una vida mejor para las colectividades con su pleno aseguramiento económico, libertad de pensamiento y de la conciencia, para que ésta tome el cauce que mejor le plazca: respeto absoluto del hogar.⁸¹

Y en la búsqueda de la “unidad nacional”, para dejar fuera de toda

⁷⁹ CTM. 1936-1941.

⁸⁰ CTM. 1936-1941.

⁸¹ *Excélsior*, 14 de enero de 1940.

duda al pueblo, el ya presidente electo declaró el 21 de septiembre de 1940: "Soy creyente".⁸²

Recordemos que desde 1939 y 1940, Cárdenas empezaba a matizar su política frente a la iniciativa privada. Por lo tanto, el gobierno de Manuel Ávila Camacho y su doctrina de la "unidad nacional" no debe apreciarse como una negación de la obra cardenista, pues analizada a la luz de una perspectiva más amplia, no es más que una de tantas habilidades que caracteriza a los "gobiernos emanados de la Revolución... para tener un margen de maniobra y llevar adelante sin tensiones intolerables diversas estrategias económicas".⁸³

Establecimiento de la Escuela de la Unidad Nacional

La "Unidad Nacional" y la industrialización fueron las metas del sexenio que se iniciaba y para lograrlas era necesario buscar una política de equilibrio que permitiera establecer un nuevo modelo de desarrollo capitalista, capaz de asegurar el crecimiento económico del país y al mismo tiempo de poner las bases que constituirían una alternativa económico social de los subsecuentes gobiernos.

En concordancia con todos estos factores, se estableció la Escuela de la Unidad Nacional que, con variados matices, sigue caracterizando a la educación mexicana. Durante este sexenio Luis Sánchez Pontón, Octavio Véjar Vázquez y Jaime Torres Bodet trataron de resolver la problemática educativa.

GESTIÓN DE LUIS SÁNCHEZ PONTÓN

Su designación como secretario de Educación

Al iniciarse el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho, dadas las condiciones políticas, la izquierda oficial presionaba a la administración: a esto se debió el nombramiento de Sánchez Pontón, quien desde prin-

⁸² Contreras Ariel, José. *México: industrialización y crisis política*, Siglo XXI, México, p. 187.

⁸³ Medina, Luis. *Origen y circunstancia de la idea de la unidad nacional*. Apuntes mimeográficos, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.

cipios de 1940, junto con Alberto Bremauntz y Ernesto Arreguín, formaba parte del Comité en Pro de la Educación Socialista.⁸⁴

Reorganización de la SEP

Luis Sánchez Pontón fue titular de la SEP del 1º de diciembre de 1940 al 12 de septiembre de 1941 y en ese lapso sostuvo firmemente los postulados del Artículo 3º constitucional de 1934, así como su primera Ley Reglamentaria. La política educativa giró en torno a tres principios fundamentales: 1) incrementar los medios para liquidar el analfabetismo; 2) crear el tipo de hombre, de trabajador y de técnico que exigía el desarrollo económico, y 3) elevar la cultura general en el campo de la ciencia y del arte.

Reestructuró la SEP para hacer posible la unificación de los sistemas de enseñanza, precisar las normas pedagógicas aplicables, corregir errores, definir responsabilidades concretas a los funcionarios de educación, y crear un aparato que en forma eficaz ejerciera la dirección y el control técnico-administrativo del ramo.

La SEP quedó integrada con las siguientes dependencias:

- 1) Dirección General de Enseñanza Primaria en los estados y territorios.
- 2) Dirección General de Educación Primaria en el Distrito Federal.
- 3) Dirección General de Segunda Enseñanza.
- 4) Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica.
- 5) Dirección General de Educación Extraescolar y Estética.
- 6) Dirección General de Educación Física.
- 7) Dirección General de Estudios Técnico-pedagógicos.
- 8) Dirección General de Administración.
- 9) Departamento de Servicios Médicos e Higiénicos.
- 10) Oficina Jurídica y de Revalidación de Estudios.
- 11) Oficina de la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual.
- 12) Oficina de Prensa y Publicidad.

⁸⁴ Lerner, Victoria. *La educación socialista*, núm. 17, Colección Historia de la Revolución Mexicana, p. 192.

Realizaciones

Según la Memoria de la SEP de 1941, la Federación y los estados incrementaron los servicios educativos en todos sus niveles.

En educación primaria aumentaron a 13 358 las escuelas sostenidas por la Federación; sumaron 7 420 las que dependían económicamente de los estados y municipios; fueron 977 las de sostenimiento mixto; 991 sostenidas por empresas agrícolas, mineras e industriales y 445 pertenecientes a la iniciativa privada. En total funcionaban en el país 23 191 escuelas con una inscripción de 2 037 870 alumnos, atendidos por 46 653 maestros. El presupuesto destinado a este renglón fue de \$ 37 491 332.89.

La educación de los adultos fue atendida mediante cursos nocturnos por 488 maestros en 91 planteles federales, llegando a cubrir una población escolar de 8 760 alumnos.

Las escuelas de tipo posprimario —las de enseñanza agrícola, prevocacional, secundaria para trabajadores, secundaria de cultura general, de enseñanzas especiales y de capacitación obrera— llegaron a 239 planteles, con un cupo de 45 851 alumnos atendidos por 322 maestros, con un presupuesto de \$ 9 577 973.94. La iniciativa privada participó en este nivel sosteniendo 94 escuelas secundarias con una capacidad de 8 460 alumnos.

Se reforzó la enseñanza técnica, integrada dentro del Instituto Politécnico Nacional con 5 escuelas vocacionales y 6 escuelas técnicas profesionales para atender a 6 027 alumnos.

La enseñanza de tipo universitaria, sostenida por la SEP, contó con cuatro escuelas de bachilleres, de las cuales tres funcionaron en ciudades fronterizas y una escuela para trabajadores sociales en el Distrito Federal, con un total de 1 642 alumnos. Además se otorgaron subsidios a la Universidad Obrera, a la de Michoacán y a otras más de provincia.

La enseñanza normal, formada por 32 planteles, atendió a la preparación y actualización de sus maestros; se realizaron siete seminarios pedagógicos para inspectores de zona; se creó un instituto de mejoramiento para maestros rurales; un instituto de preparación musical para maestros normalistas; un instituto y cuatro colegios para profesores de segunda enseñanza; varios cursos de psicopedagogía, biblioteconomía y estadística elemental, así como diversos centros nocturnos de cooperación pedagógica y cursos de extensión en escuelas normales.

La educación superior tuvo un gasto de \$ 6 784 559.88; la educación extraescolar y estética contó con un presupuesto de \$ 1 989 514.38.

La SEP construyó y reparó 107 edificios escolares, con un importe de \$ 1 154 700.67, habiéndose construido o adquirido alrededor de 600 edificios más, mediante la cooperación de padres de familia, ejidos, sindicatos y gobiernos locales.

Por último, la erogación alcanzó de parte del Gobierno Federal \$ 90 176 275.98 y de gobiernos estatales \$ 45 056 958.⁸⁵

Conflictos y salida del secretario Luis Sánchez Pontón

Las luchas internas de los maestros, representados por el Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (STERM), el Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación (SNATE), y el Frente Revolucionario del Magisterio de México (FRMM); la imposibilidad del secretario Sánchez Pontón para conciliar estas agrupaciones; su firme propósito de sostener los principios de la educación socialista; su inclinación hacia elementos radicales que tenían alguna influencia dentro de la SEP; la política de rectificación que venía imponiendo el régimen, así como las maniobras de la reacción que supo aprovechar muy bien las circunstancias para acentuar su arremetida contra el Artículo 3º constitucional, hicieron que Ávila Camacho relevara del cargo a Luis Sánchez Pontón que, en poco más de ocho meses había desarrollado una activa labor.

GESTIÓN DE OCTAVIO VÉJAR VÁZQUEZ

Sus propósitos y su doctrina

El nuevo Secretario tomó posesión el 12 de septiembre de 1941 y se propuso: "1) atemperar ideológicamente los planes de estudio; 2) combatir a los elementos radicales y comunistas en las burocracias administrativas y sindicales; 3) buscar la unificación del magisterio; 4) incorporar de manera más activa la acción de la iniciativa privada en la enseñanza".⁸⁶ Por encima de todo debía impulsar la segunda reglamen-

⁸⁵ *Memoria de la SEP*, México, 1941.

⁸⁶ Medina, Luis. *Del cardenismo al avilacamachismo*. Colección Historia de la Revolución Mexicana, núm. 18, El Colegio de México, México, 1978.

tación del Artículo 3º constitucional y darle a la Escuela de la Unidad Nacional, el membrete de Escuela del Amor.

El nacionalismo, unidad nacional, espiritualidad y cooperación con la iniciativa privada fueron las consignas de la nueva política educativa que pretendía dar una nueva orientación al contenido de la educación pública cambiando su finalidad de instrumento transformador de la sociedad en herramienta propiciadora de la unidad de todos los mexicanos.⁸⁷

Véjar Vázquez sostuvo que eran incompatibles la democracia y el sectarismo. Por eso propuso “una escuela ajena a toda influencia extraña, una escuela de amor que fomentara la unidad nacional, formase la nacionalidad y rechazara cualquier ideología”.⁸⁸ Congruente con esta tesis, creó la Comisión de la Iniciativa Privada para que coadyuvara con el Estado en la solución de los problemas educativos.

Segunda Ley Orgánica del Artículo 3º socialista

El 1º de septiembre de 1941, en su informe presidencial, Manuel Ávila Camacho señaló respecto al Artículo 3º:

El Gobierno iniciará oportunamente su reglamentación con dos objetivos primordiales: dar acceso al campo educativo a todas las fuerzas que concurren en mejorar la obra docente, contando entre ellas en orden preferente a la iniciativa privada y trazar lineamientos tales a los sistemas y los programas que establezcan una correspondencia cada día más estrecha entre la escuela y la realidad de México y satisfagan las justas aspiraciones de quienes tienen el deber paternal de preocuparse por la educación.⁸⁹

Para realizar sus propósitos el gobierno avilacamachista decidió reemplazar la Ley Orgánica, aprobada apenas en diciembre de 1939, y presentó en septiembre de 1941 el proyecto de una segunda Ley Orgánica para reglamentar el Artículo 3º. La exposición de motivos decía así:

Si toda Ley Reglamentaria de los preceptos constitucionales no debe ser otra cosa que el marco jurídico en donde encuentre desarrollo y vigencia

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ Bermúdez J., Antonio y Octavio Véjar Vázquez. *No dejes crecer la hierba* (El gobierno avilacamachista). Costa-Amic, México, 1969.

el imperativo contenido en la norma reglamentada, es evidente que el primer problema que se ofrece a la Ley Orgánica de la Educación Pública es el de definir con precisión el sentido ideológico del Artículo 3º constitucional.

Es precisamente la vaguedad del texto del Artículo 3º constitucional, la que ha permitido que se entienda con un contenido diferente al que en realidad lo informa.

El Artículo 3º constitucional estatuye que la educación que imparta el Estado será socialista... no es lícito pretender que a la fórmula general del Artículo 3º invocada hayan de agregarse calificativos.

El Poder Ejecutivo estima que el socialismo preconizado por el Artículo 3º constitucional es el socialismo que ha forjado la Revolución Mexicana. Debe identificarse con el mayor valor de lo social respecto a lo meramente individual.

El Poder Ejecutivo Federal juzga de inaplazable urgencia armonizar el Artículo 3º con las restantes disposiciones constitucionales, por medio de la Ley Reglamentaria, cuya expedición se inicia, en la que se eliminen posiciones políticas ajenas a nuestra historia y nuestro régimen constitucional, y que en sí mismas llevan el germen de disolución de nuestra integridad.⁹⁰

Por lo que respecta a “combatir el fanatismo y los prejuicios”, la exposición de motivos señala: “Sería antipatriótico reavivar pugnas de carácter confesional que han contribuido a fomentar lamentables divisiones y a retardar, como consecuencia, la integración de nuestra nacionalidad”. En cuanto a la coeducación, indica que no ha tenido laudables frutos y, por lo tanto, cuidando la moralidad debe establecerse la educación unisexual.

Se aprobó esta Ley Reglamentaria el 31 de diciembre de 1941, publicándose en el *Diario Oficial* el 23 de enero de 1942. En su Artículo 16, sostuvo que “la educación que imparta el Estado en cualquiera de sus grados y tipos, sujetándose a las normas de la Constitución, será socialista”.

El contenido fundamental de la nueva Ley Orgánica reconoció los siguientes principios:

El socialismo de la educación mexicana es el forjado por la Revolución Mexicana.

⁹⁰ *Ibid.*

La educación es un servicio público que corresponde al Estado, el cual regulará la acción educativa de la iniciativa privada.

La educación normal será de cinco tipos: rural, urbana, de especialización, de educadores de párvulos y educación normal superior.

No cae dentro de esta Ley la educación universitaria, que es autónoma.

La educación primaria será igual en toda la República, unisexual en principio y obligatoria para todos los habitantes del país.

Esta segunda reglamentación se propuso, según Carlos Alvear Acevedo, “quitarle el núcleo agresivo, disminuir, atenuar y minimizar la recia tendencia antirreligiosa, las propensiones de izquierda extrema”.⁹¹ Por las condiciones del momento, era lo más conveniente, porque como dice Pedro Vázquez Cisneros, “no venía a reglamentar al Artículo 3º vigente, sino el futuro, que ya se tenía trazado sin duda desde entonces y que no habría de anunciarse sino a fines de 1945, para quedar aprobado el penúltimo día del año siguiente”.⁹²

Por otra parte, Isidro Castillo señala que “la Ley no resultó congruente con el espíritu del referido Artículo, pues en realidad no tenía otro propósito que el de tratar de conciliar los intereses en pugna y preparar el camino para una reforma del precepto de la enseñanza”.⁹³

Un aspecto en que se ve el empeño negativo de la oposición es el de eliminar el sistema coeducativo, como si fuera un gravísimo daño, cosa que hoy resulta normal. Por efecto de esta disposición, las escuelas normales resintieron graves daños. Como ejemplo se puede citar la división de la Escuela Nacional de Maestros en dos departamentos, el de señoritas y el de varones. El primero siguió ocupando su edificio en la Calzada México-Tacuba y el segundo fue llevado a unas granjas de Azcapotzalco. ¡Imperdonable error!

Realizaciones del periodo de Véjar Vázquez

1) Transformó el Instituto de Preparación del Magisterio de Segunda Enseñanza en la Escuela Normal Superior, en la ciudad de México.

⁹¹ Alvear Acevedo, Carlos. “La educación y la ley”, *La legislación en materia educativa en el México independiente*, Jus, México, 1963.

⁹² *Ibid.*

⁹³ Castillo, Isidro. *México: sus revoluciones sociales y la educación*, tomo 4, Gobierno del Estado de Michoacán, México, 1976.

2) Creó las escuelas prácticas de agricultura. 3) Amplió las funciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria en los Estados y Territorios. 4) Expidió nuevos programas, con vigencia para todas las escuelas primarias de la República. 5) Instituyó la Dirección General de Profesiones. 6) Estableció el Observatorio Astrofísico de Tonanzintla, Puebla, fundado y dirigido por Luis Enrique Erro. 7) Creó el Seminario de Cultura Mexicana. 8) Fundó el Colegio Nacional, destacándose entre sus miembros, Mariano Azuela, Alfonso Caso, Antonio Caso, Carlos Chávez, Diego Rivera, Alfonso Reyes, Ignacio Chávez. 9) Estableció la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica. 10) Creó el Premio Nacional de Literatura. 11) Fundó la Escuela Normal de Especialización en 1943.⁹⁴

Conflictos magisteriales y salida del secretario Véjar Vázquez

Los conflictos magisteriales no sólo continuaron dentro de la gestión de Véjar Vázquez, sino que surgieron nuevos grupos y se agudizaron las pugnas por las intervenciones de las centrales obrero-campesinas, de los partidos políticos y la FSTSE, así como por las tácticas equivocadas que siguió el Secretario, al auspiciar la creación de otros grupos.

Las principales agrupaciones que se disputaron la hegemonía del magisterio fueron: Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM), apoyado por la Confederación de Trabajadores de México (CTM); el Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación (SNATE), órgano en que se apoyó Véjar Vázquez cuando llegó a la SEP; el Frente Revolucionario Mexicano de Maestros (FRMM), apoyado por la Confederación Nacional Campesina (CNC); el Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Enseñanza (SMMTE), surgido por iniciativa de Véjar Vázquez, y el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (SUNTE), de filiación comunista.

En su afán de “moralizar” lo que consideraba un caos agitado por los comunistas, Véjar Vázquez, pasando sobre el Estatuto Jurídico, cesó maestros, algunos muy reconocidos y hasta directores de educación en los Estados, argumentando que no tenían títulos profesionales, aunque sí una ejecutoria de varios años de servicio, que venía de la primera

⁹⁴ Barbosa Heldt, Antonio. *Cien años en la educación de México*, Pax, México, 1972.

época de la Escuela Rural. Creó un clima de terror y persecución en el medio docente, que resultó completamente contrario a los propósitos que anunció de promover una escuela de paz y trabajo.

Por lo anterior fracasó toda posibilidad de unificación de los diversos grupos magisteriales, pues no tomó en cuenta las necesidades de la base, como haría más adelante Jaime Torres Bodet. En estas circunstancias fue necesario que interviniera el propio presidente Ávila Camacho, a través del Partido de la Revolución Mexicana —presidido por Antonio Villalobos— para llamar a la unidad magisterial, hecho que precipitó la renuncia de Octavio Véjar Vázquez el 21 de diciembre de 1943.

GESTIÓN EDUCATIVA DE JAIME TORRES BODET

Sus propósitos y su ideario

Jaime Torres Bodet tenía una respetable formación como literato. Había sido secretario particular de Vasconcelos y era subsecretario de Relaciones Exteriores cuando fue llamado para ocupar la Secretaría de Educación Pública.

El 23 de diciembre de 1943, un día antes de tomar posesión, Torres Bodet definió sus propósitos al declarar a los periodistas:

Nuestra escuela habrá de ser una escuela para todos los mexicanos. Una escuela amplia y activa, en que las labores de la enseñanza no se posterguen a fines políticos indebidos, y en lo cual todo lo que se aprenda prepare eficazmente a los educandos para la vida, dentro de un generoso sentido de concordia y de solidaridad nacional:

No voy a la Secretaría de Educación a servir ninguna secta. En el sentido profesional y polémico del vocablo, no soy político.⁹⁵

Unificación magisterial: el SNTE

De acuerdo con el llamado presidencial, se realizó el Congreso de Unificación Magisterial, inaugurado el 24 de diciembre de 1943, en el Palacio de Bellas Artes. Esa mañana Torres Bodet había tomado posesión de la SEP. Por la tarde, en ese acto, pronunció su discurso, que

⁹⁵ Torres Bodet, Jaime. *Años contra el tiempo. Memorias*. Porrúa, México, 1969.

explicaba la presencia del Presidente de la República que lo acompañaba.

Ello implica una prueba de fe en lo que se propone emprender la Dependencia que ha sido puesta a mi cargo; pero más aún, en la que unos y otros conseguiremos si trabajamos unidos estrechamente, bajo el auspicio de los valores espirituales de solidaridad, de conciliación y de patriotismo que deben servirnos de guía en nuestra cruzada de educación.

Si hemos de hacer de la educación un baluarte inexpugnable del espíritu de México, habremos de comenzar por eliminar la agitación malsana de sus recintos. Los derechos que habéis logrado son garantía que ninguna autoridad comprensiva intentará desarticular jamás. Lo que importa es que esas garantías no se conviertan ni en un escudo para la inercia, ni en una protección para el ocio, ni en trampolines de asalto para eventuales demoleedores.⁹⁶

Al clausurarse el Congreso, asistió nuevamente el secretario Torres Bodet y dijo:

Podréis contar con la amplia voluntad de comprensión de la Secretaría de Educación Pública siempre que no intentéis interpretar esa voluntad como una flaqueza o un consentimiento para que intervengáis de manera unilateral en una dirección que, si ha de ser efectiva, deberá reunir dos condiciones fundamentales, la autoridad plena de los funcionarios y la armonía de esa autoridad para servir a la Patria como merece.⁹⁷

El Congreso fue presidido por Luis Álvarez Barret y al terminar el 30 de diciembre de 1943, surgió el SNTF, siendo su primer secretario general, el profesor Luis Chávez Orozco. El 15 de marzo de 1944, un decreto presidencial reconoció al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como el único organismo representativo de todo el magisterio nacional.

Realizaciones del periodo de Torres Bodet

Contando con la unificación de los maestros, Torres Bodet se propuso solucionar los problemas relacionados con las finalidades, contenidos y

⁹⁶ Torres Bodet, Jaime. *Educación mexicana. Discursos, entrevistas, mensajes*. SEP, México, 1944, p. 10.

⁹⁷ Torres Bodet, Jaime. *Op. cit.*, p. 28.

métodos de la educación; construcción de escuelas; capacitación, mejoramiento profesional y económico de los profesores.

Comisión Revisora y Coordinadora de los Planes Educativos y Textos Escolares

Para atender las primeras cuestiones, instituyó la Comisión Revisora y Coordinadora de los Planes Educativos y Textos Escolares con prestigiados maestros, entre los que se encontraban Samuel Ramos, Rafael Ramírez, Celerino Cano, Rosaura Zapata, Alfonso Caso, Eduardo García Máynez, Soledad Anaya Solórzano, Francisco Larroyo, José Romano Muñoz, José Gómez Robleda y Manuel Germán Parra.

En la instalación de la Comisión, el 3 de febrero de 1944, además de trazar los lineamientos de los planes, contenidos y métodos, Torres Bodet indicó: "La primera norma que las naciones señalarán a la educación será la de ser de ella una doctrina constante de paz, la segunda norma será una educación para la democracia y la tercera será una educación que habría de ser una preparación para la justicia".⁹⁸

El Secretario estaba ya proyectando en sus palabras los lineamientos de nuestra educación nacional conforme a los principios que anunciaban la creación del organismo internacional de la UNESCO, en la cual México tenía participación relevante a través de Torres Bodet.

Campaña Nacional de Alfabetización

El analfabetismo ha sido un problema alarmante. Según el censo de 1940, el país contaba con 47.88 % de analfabetos absolutos, y ante el problema de la segunda Guerra Mundial, el Ejecutivo expidió una Ley de Emergencia para iniciar la Campaña Nacional contra el Analfabetismo el 21 de agosto de 1944.

En su exposición de motivos expresó:

En los años de guerra, la defensa no puede reducirse a la coordinación material de las medidas militares y, por grande que sea el auxilio que presente a semejantes medidas el esfuerzo agrícola-industrial de la población, nada verdaderamente sustituirá al factor de resistencia que representa la

⁹⁸ Torres Bodet, Jaime. *Años contra el tiempo. Memorias*. Porrúa, México, 1969.

preparación intelectual y moral de una nación anhelosa de conservar el patrimonio de sus libertades.

Esa preparación intelectual, espiritual y moral debe descansar sobre la base de una educación democrática digna de dar a todos oportunidades iguales de redención económica merced a un trabajo lícito y productivo.

Tal educación no logrará estructurarse adecuadamente mientras continúen en el analfabetismo los varios millones de mexicanos que la evolución de la República no ha conseguido aún desprender de la esclavitud dolorosa de la ignorancia.⁹⁹

En virtud de esta Ley, todos los mexicanos residentes en territorio nacional, sin distinción de sexo u ocupación, mayores de 18 años y menores de 60 años que supieran leer y escribir y no estuvieran incapacitados, tenían la obligación de enseñar a leer y a escribir cuando menos a otro habitante de la República, entre los 6 y los 40 años, que no supiera hacerlo.

La campaña comprendió tres etapas: la primera, de organización, entre el 21 de agosto de 1944 y el último de febrero de 1945; la segunda, de enseñanza, del 1º de marzo de 1945 al último de febrero de 1946, y la tercera, de revisión y exposición de resultados, del 1º de marzo al 31 de mayo de 1946.

Biblioteca Enciclopédica

Dentro de la obra editorial de Torres Bodet se cuenta la Biblioteca Enciclopédica Popular que, en cierto modo, continuó las ediciones de Vasconcelos, pero en vez de hacerlo en tomos de lujosa presentación, lo hizo de modo sencillo, económico y manual, lo que permitió su multiplicación.

El valor de la Biblioteca reside en que divulgó, no sólo a autores clásicos universales, sino a muchos mexicanos de nuestra tradición literaria, así como algunos estudios modernos. De mayo de 1944 a noviembre de 1946, se publicaron 232 títulos, entre ellos los siguientes: *Vidas paralelas*, de Plutarco; *La guerra del Peloponeso*, de Tucídides, *Prometeo encadenado*, de Esquilo, bajo la dirección de Juan David García Bacca; *Diálogo de la vejez y de la amistad*, de Cicerón, edición preparada por Agustín Millares Carlo; resumen de *El contrato social*,

⁹⁹ *La obra educativa en el sexenio 1940-1946*, SEP, México, 1946.

de J. J. Rousseau, con notas de Mariano Ruiz Funes; *Gracián*, de Pedro Gringoire; *Quevedo*, de Peter Frank de Andrea; *Literatura castellana, del siglo xi al siglo xx*, de Abreu Gómez; *La vida en México*, de Antonio Escobedo; *La religión de los aztecas*, de Alfonso Caso.

Instituto Federal de Capacitación del Magisterio

Bajo la dirección de Enrique Aguilar, se fundó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM), por Ley del 30 de diciembre de 1944, inaugurado el 19 de marzo de 1945, con el propósito de resolver la capacitación de los maestros en servicio que ejercían sin estudios profesionales sistemáticos. Sólo existían 9 mil con certificado de estudios primarios, 3 mil con estudios parciales de secundaria y 3 mil egresados de escuelas normales rurales.

Los lineamientos del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio fueron novedosos: organizó cursos por correspondencia, por lo que fue una avanzada de la educación a distancia; a los maestros se les enviaban lecciones en cuadernillos con los que podían hacer un libro; el cuaderno anexaba un cuestionario que debían resolver los maestros y se les calificaba.

El estudio se completaba con cursos intensivos, dentro de los meses de vacaciones, para lo cual los profesores se reunían en una ciudad a la que acudían los catedráticos del IFCM que completaban y evaluaban el curso. Por todo ello el IFCM vino a ser "la más grande escuela normal de todo el continente".¹⁰⁰

Programa de Construcción de Escuelas

Para atender a la construcción de escuelas, el Gobierno creó por Ley del 23 de marzo de 1944, un Comité Administrador. Para ello, el plan comprendió la construcción de 796 edificios. De los primeros 352 que se construyeron, se destinaron 3 para jardines de niños, 342 para escuelas primarias, 3 para secundarias y 4 para diversas actividades.

En 1946, se construyeron otros 236, distribuidos así: 216 a las primarias; 6 a secundarias; 13 para actividades diversas y uno para un internado. Con todos ellos fue posible dar servicio a 200 683 alumnos.

Dentro de este programa cabe destacar la edificación del Conserva-

¹⁰⁰ Citado por Torres Bodet en *Años contra el tiempo*.

torio Nacional de Música, la Escuela Normal Superior, funcional en su época, y la ampliación y remodelación del edificio de la Escuela Nacional de Maestros, que no fue muy acertada porque rompió con la arquitectura neocolonial de su anterior edificio. En cambio dio cabida a una magistral pintura de José Clemente Orozco.

Reforma de la segunda enseñanza

La Comisión Revisora y Coordinadora de los Planes Educativos y Textos Escolares aprobó las siguientes bases:

- 1ª Unificar los planes y los programas con el fin de que respondan funcional y orgánicamente.
- 2ª Substituir los programas, preferentemente intelectualistas, por programas que no resulten meros catálogos científicos.
- 3ª Procurar por todos los medios que el educando no sea sólo receptor de la enseñanza.
- 4ª Atender cada vez más al trabajo por equipos, lo cual desarrollará, al mismo tiempo que el sentido de solidaridad social del grupo, la conciencia de las aptitudes individuales de cada uno de sus miembros.
- 5ª Preferir, a la yuxtaposición de asignaturas, un sistema coherente de conocimientos y actividades.
- 6ª Explorar la vocación del adolescente por medio de determinadas materias optativas.
- 7ª Reemplazar las tareas escolares a domicilio por horas de estudio dirigido.¹⁰¹

Primer Congreso de Educación Normal

El 23 de abril de 1944 se inauguró el Primer Congreso de Educación Normal en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Ahí el secretario Torres Bodet reconoció las carencias con que trabajaban las escuelas normales rurales y los internados. Planteó la necesidad de reformar los planes de estudios para ampliar los contenidos programáticos, así como de establecer un ciclo preparatorio a la formación de los maestros de educación primaria, es decir, la necesidad de un bachillerato.

¹⁰¹ Torres Bodet, Jaime. *Años contra el tiempo*.

Entre las conclusiones del Congreso se encuentran las siguientes:

La Escuela Normal Rural será: socialista, coeducativa, integral, de carácter específico y regional, y agropecuario.

La Escuela Normal Rural desarrollará una acción social a favor de las masas campesinas.

La Educación Normal Urbana Primaria pugnará por: lograr la unidad nacional, afirmar la democracia junto con los ideales de cooperación, solidaridad, justicia y amor por la humanidad.¹⁰²

Mesa redonda sobre la enseñanza de la historia de México

El 11 de mayo de 1944 se inició un ciclo de conferencias sobre la enseñanza de la historia de México. En ese evento, Torres Bodet abordó los conceptos sobre el determinismo totalitario, el sentido ético superior de la historia, y el peligro de la sistematización excesiva.

Las resoluciones más importantes fueron: "La enseñanza de la historia de México debe tener dos fines fundamentales: la verdad en materia histórica y la creación de un sentimiento de solidaridad nacional, como factor fundamental para la integración de la patria".¹⁰³

Reforma del Artículo 3º de 1934, en diciembre de 1945

Con base en la "política de la Unidad Nacional" y las orientaciones de una educación integral para la paz, la democracia y la justicia, la lucha contra la ignorancia y a favor del nacionalismo y la solidaridad internacional, que coadyuvaran a la convivencia del mundo entero, principios aprobados en la Conferencia Educativa, Científica y Cultural del 16 de noviembre de 1945, celebrada en Londres —donde surgió la UNESCO— con la asistencia de la delegación mexicana, se procedió a preparar la reforma del Artículo 3º constitucional de 1934.

Esta reforma se hizo necesaria debido, entre otros, a los siguientes factores: 1) falta de elementos como talleres, instalaciones agrícolas o agropecuarias; 2) confusión sobre un ideario socialista con orientación precisa; 3) falta de una estructura económica socialista para que funcionara la educación acorde a ella, pues el país vivía un régimen de

¹⁰² Alvarez Constantino, Higilio. *En la raíz de la crisis: la formación del educador*. México, 1979.

¹⁰³ *Educación nacional*. Revista mensual, SEP, México, junio de 1944.

dependencia capitalista; 4) presiones, próximas a la terminación de la segunda Guerra Mundial, hacían urgente una reestructuración del mundo para la paz, la justicia, la democracia y la solidaridad, y 5) resistencia interna de los grupos conservadores que podrían impedir la unidad nacional, así como el desenvolvimiento de los grupos obreros y campesinos.

Para justificar toda la problemática que envolvía esa reforma, el SNTE organizó las Conferencias Económica, Pedagógica y Política, del 23 de noviembre al 3 de diciembre de 1945; en ellas se presentaron, entre otros, los puntos de vista de Gaudencio Peraza que era el secretario general del Sindicato, y de Vicente Lombardo Toledano, coincidentes en que debería realizarse la reforma del Artículo 3º, en virtud de que éste en nada contribuía a la unidad nacional y, en cambio, constituía una bandera de la reacción, que pretendía que la Revolución mexicana diera una definición a la educación pública.

Naturalmente, algunos partidarios de la orientación socialista aún presentaban alguna oposición, como Alberto Bremauntz, a nombre del Frente Socialista de Abogados y del Instituto de Estudios Sociales, y uno de los autores de la reforma de 1934.

Por indicación del presidente Ávila Camacho, el secretario Torres Bodet hizo varias consultas, entre ella una a Narciso Bassols, quien contestó en los siguientes términos:

El problema político real no radica ni en el término "socialista" ni en la fórmula del "concepto racional y exacto". Está en la prohibición a la Iglesia católica de intervenir en la escuela primaria para convertirla en instrumento de propaganda confesional y anticientífica. Lo demás son pretextos. Y si no se va a autorizar que el clero se apodere de la escuela mexicana, ¿qué sentido tiene suscitar una gran controversia nacional alrededor de la reforma del Artículo 3º de la Constitución?¹⁰⁴

El Ejecutivo de la Unión envió su proyecto de reforma al Artículo 3º y el 18 de diciembre de 1945 la Cámara de Diputados daba lectura a esa iniciativa, cuya exposición de motivos apuntaba:

Acontece que la redacción del artículo que menciona ha servido para desviar el sentido de su observancia, para deformar parcialmente su conte-

¹⁰⁴ Torres Bodet, Jaime. *Años contra el tiempo*.

nido y para provocar en algunos medios un desconcierto que procede afrontar con resolución, eliminando en su origen las tendenciosas versiones propaladas con la intención de estorbar el proceso que ambicionamos.

Tomando en cuenta las consideraciones que proceden, me permito someter al estudio de ese honorable Congreso la conveniencia de revisar el artículo constitucional relativo, sobre la base de que la revisión que propongo debe buscar el afianzamiento de la trayectoria emancipadora que ha seguido.¹⁰⁵

Después de haber considerado el Proyecto de Ley del Ejecutivo, el Poder Legislativo Federal aprobó la reforma.

La prensa dio la información oficial el 1º de enero de 1946 y en el transcurso de ese año las legislaturas de los estados dieron su aprobación.

El 15 de octubre se declaró reformado el Artículo 3º constitucional y se publicó en el Diario Oficial de 30 de diciembre de 1946, es decir, al final del periodo avilacamachista.

TEXTO VIGENTE DEL ARTÍCULO 3º, REFORMADO EN 1946

Artículo 3º La educación que imparta el Estado —Federación, estados, municipios— tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I. Garantizada por el Artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, los fanatismos y los prejuicios. Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional. en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismo— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al ase-

¹⁰⁵ Derechos del pueblo mexicano. *México a través de sus constituciones*, tomo III, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 1967.

guramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexo o de individualidad.¹⁰⁶

Como se puede advertir, el nuevo texto aprobado suprimió la orientación socialista de la educación, postulando nuevos principios como son los de la educación integral, científica, democrática, nacional, obligatoria y gratuita, que será la que imparta el Estado. Y dentro de una perspectiva mundial, proclama una educación para mejorar la convivencia humana, basada en la libertad, la justicia y la paz. Debe destacarse cómo quedó garantizada la laicidad educativa que había dado lugar al largo conflicto, resuelto hábilmente por Torres Bodet.

Balance de la primera gestión de Torres Bodet

En su periodo, el presupuesto destinado a educación se aumentó de \$ 78 679 674.49 en 1940 a 207 900 000.00 con los cuales, las demandas académicas, materiales, profesionales y económicas de la educación fueron atendidas en todos sus niveles.

Ésta fue la fructífera tarea de Torres Bodet en su primera gestión como Secretario del 24 de diciembre de 1943 al 30 de noviembre de 1946.

La gestión educativa de Jaime Torres Bodet coronó, sin duda, la obra que en el ramo de educación se realizó en el periodo de Manuel Ávila Camacho, la cual debe considerarse continuación del régimen cardenista, que en sus últimos años impulsó una orientación nacionalista de franca unidad de los mexicanos. Así quedó cerrada una experiencia que duró dos sexenios.

¹⁰⁶ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con Reformas y Adiciones*. Ediciones Andrade, México, 1969.

CONCLUSIONES

1. No resultó eficaz establecer una educación socialista en nuestro sistema sujeto a la dependencia capitalista.
2. Los valores de la unidad nacional prevalecen sobre cualquier doctrina o tendencia.
3. La armonía y la unidad de la nación mexicana tienen su mejor garantía en el respeto a las leyes constitucionales.
4. Los principios consignados en nuestra Constitución son resultado de las luchas revolucionarias del pueblo mexicano por encontrar el equilibrio de sus diferentes sectores actuantes.

Agradezco la colaboración del Prof. Constantino López Matus, en la investigación bibliográfica y la revisión de criterios.

X. EL PERÍODO DE CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN 1946-1958

RAÚL CARDIEL REYES

La política educativa en el sexenio de Miguel Alemán

EN EL PRIMER periodo como secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet logró instituir los principios de la doctrina educativa que desde entonces rige a México y se iniciaron las grandes líneas de su crecimiento y desarrollo.

La idea democrática que preside los conceptos del Artículo 3º constitucional no es sólo la que corresponde a los principios de libertad, igualdad y fraternidad, según el ideario clásico de 1789, sino también los modernos principios de una democracia social, que actúa en forma activa para el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo y, al mismo tiempo, conserva su sentido anticlerical, al comprometerse a luchar en contra de los prejuicios y fanatismos, y mantenerse ajena a toda doctrina religiosa, en consonancia con la actitud laica y de acuerdo con el credo revolucionario de 1910.

El nuevo ideario, por mantenerse fiel a los principios liberales, a la posición laica, y afirmar el concepto de democracia social, pudo unificar tanto a los grupos de derecha como a los de izquierda, aunque los radicales de ambos bandos no estuviesen totalmente satisfechos, como ocurre con todos los que pertenecen a partidos extremistas.

Jaime Torres Bodet trazó también algunas líneas fundamentales del sistema educativo como la alfabetización, la construcción de escuelas, la enseñanza técnica, la capacitación magisterial y la labor editorial a través de la Biblioteca Enciclopédica Popular en la que, a su manera, continuaba las ediciones de los clásicos de Vasconcelos. Aun en aquellas áreas como la enseñanza agrícola, al parecer ajena a sus mejores inclinaciones, dejó innovaciones importantes, secundado por los tenaces esfuerzos del maestro Mario Aguilera Dorantes, de lo cual quedó como testimonio el libro *Escuelas prácticas de agricultura* de 1946.

La segunda Guerra Mundial, en la que México participó desde 1942, provocó una gran necesidad de cohesión y unidad nacional, a la que

el pueblo mexicano correspondió con la nobleza y pujanza que le son características. El impulso a la unidad nacional, tan indispensable frente a la conflagración mundial, se dejó sentir en todos los sectores del país y fue una de las causas que contribuyeron a superar las enormes dificultades que enfrentó la reforma del Artículo 3º constitucional, que estatuyó la educación socialista.

La segunda Guerra Mundial obligó a los países beligerantes, especialmente a los desarrollados, a encauzar sus instalaciones hacia la fabricación de medios militares, lo que provocó en algunos países, como México, la escasez de productos industriales, por lo que hubo necesidad de incrementar, en todo lo posible, la capacidad industrial.

De ahí que la industrialización haya sido uno de los objetivos principales en el sexenio de Manuel Ávila Camacho, junto con la necesidad de dar mayor impulso a la educación. En su *Mensaje político* de 1945, Ávila Camacho dijo:

Máquinas y escuelas será la divisa de nuestro empeño. Máquinas para facilitar, activar y aumentar las faenas de nuestros campos. Máquinas para elaborar las materias primas que, a bajo precio, vendemos al extranjero y que importamos más tarde convertidas en artículos manufacturados, caros y escasos. Y también escuelas. Escuelas para enseñar el manejo de las máquinas de que hablo, sin que las máquinas se apoderen del corazón y el cerebro de nuestros hombres. Escuelas en cuyas aulas el adiestramiento en las técnicas más modernas, no conduzcan a los educandos a las sórdidas conclusiones de un maquinismo automático y de un materialismo servil. Escuelas, por fin, en que nuestros niños y nuestros jóvenes adquieran ese amor al bien y ese dominio de sí que liberan más que ningún combate y que hacen de las virtudes de cada ser una fuerza de resistencia pública más protectora y más fiel que el mejor escudo.¹

Estas magníficas palabras, escritas a solicitud del Presidente por Jaime Torres Bodet² señalaban desde entonces las dos directrices fundamentales que habría de seguir el gobierno de Miguel Alemán.

¹ México a través de los informes presidenciales. "Los mensajes políticos". Secretaría de la Presidencia, México, 1976. Primer tomo, pp. 276-277.

² Torres Bodet, Jaime. *Años contra el tiempo*. Porrúa, México, 1969, p. 289.

El programa de gobierno de Miguel Alemán

Cuando el presidente Alemán tomó posesión de su cargo, el 1º de diciembre de 1946, expuso en su *Mensaje a la Nación*, a grandes rasgos, su programa de gobierno. Afirmó su confianza en la esencia democrática de las instituciones públicas; hizo énfasis en la igualdad, entendida no sólo como el goce efectivo de los derechos y garantías individuales, sino como la consecución de una “igualdad ciudadana”, que consistía en que todos los habitantes de la República pudieran participar de los beneficios que se podían obtener en la ciudad.

La gran masa campesina de México, cuyas pésimas condiciones económicas y sociales no le pasaban inadvertidas, debería recibir ayuda directa por medio de un vasto programa de obras de riego, que elevaría la producción agrícola, así como a través de un sistema de crédito bien organizado, apoyado en los bancos de Crédito Agrícola y Crédito Ejidal.

Sin embargo, el énfasis mayor fue puesto en la industrialización del país, que ya había sido iniciada por el régimen anterior. Dentro de este campo, el gobierno de Miguel Alemán considera que las materias primas que ofrece nuestro territorio deben ser transformadas para nuestro beneficio. Así, pues, la industrialización requiere una amplia enseñanza tecnológica, una prudente protección arancelaria, un sistema de crédito de mayor volumen y, sobre todo, la creación de una infraestructura que sería la base de su desarrollo, como los transportes y los combustibles. “La industria petrolera y los ferrocarriles son patrimonio de la nación. La eficiencia de esas empresas es, en consecuencia, de interés público. Su manejo debe estar sujeto a un criterio más comercial que político”.³

El ideario educativo del presidente Alemán

En un libro editado por la Secretaría de Educación Pública en 1947, se expone el ideario educativo de Miguel Alemán, en ocho puntos, como sigue:

I. La escuela rural, en la que ve la escuela mexicana por antonomasia —dice— da lugar a comentarios favorables de pedagogos extranje-

³ México a través de los informes presidenciales. Tomo primero, p. 284.

ros. "Sus métodos no han sido importados y su ideal sigue siendo el mantener la fisonomía peculiar de nuestro país."⁴ Este sistema de enseñanza, tan mexicano, creado por nuestra Revolución, tiene tres objetivos: a) una instrucción eficaz para el campesino; b) el mejoramiento de las condiciones económicas e higiénicas del campesino, y c) la creación de un espíritu cívico que haga sentir a cada niño campesino que es parte integrante de la Nación.

II. La continuación de la campaña de alfabetización, emprendida a escala nacional por el gobierno de Ávila Camacho, hasta lograr que en México todos sus habitantes sepan leer y escribir.

III. Construcción de escuelas. Este programa va ligado muy estrechamente al de alfabetización, pues si no se se llevara a la práctica millares de educandos no podrían ser admitidos en los centros de educación primaria, por falta de escuelas.

IV. Capacitación magisterial. Se reconoce la necesidad de aumentar el número de profesores capacitados y el derecho que tienen de disponer de los medios idóneos para llevar una vida digna. Se tiene en cuenta especialmente al maestro rural, a quien se desea proporcionar mejores salarios, centros de capacitación profesional y facilidades para obtener una educación superior.

V. Libros. Uno de los elementos complementarios de la escuela es poner los libros al alcance de todos, aunque no se olvida el aspecto industrial de la edición de libros, pues también se toma en cuenta la producción de papel y tinta, y de máquinas impresoras y encuadernadoras.

VI. La enseñanza técnica. Esta importante rama de la educación formaba parte del programa de industrialización del país, pues las escuelas técnicas resultaban indispensables para ese propósito. Además se consideraba el proyecto de recurrir a la cooperación privada, como en efecto se hizo, para incrementar la construcción de laboratorios y centros de educación técnica.

VII. Escuelas de agricultura. Los expertos agrícolas resultaban tan necesarios como los técnicos en el programa de desarrollo económico del país. La investigación científica en el área de la agricultura se impulsaría mediante la creación de instituciones dedicadas específicamente al estudio de los cultivos más importantes.

VIII. La Alta Cultura. El progreso definitivo de la Nación no podría

⁴ *Diez discursos sobre educación*. Departamento de Publicidad y Propaganda de la SEP. México, 1947, p. vi.

lograrse sin el concurso de los que han obtenido una educación superior, ya sea técnica o cultural, por lo que era imperativo estimular el desarrollo de la Universidad Nacional, la máxima casa de estudios del país, así como las universidades de los estados. En este punto, Miguel Alemán anunció su propósito de construir la Ciudad Universitaria. En el sexenio anterior, bajo la dirección de Jaime Torres Bodet y la iniciativa del rector, licenciado Rodolfo Brito Foucher, se había proyectado su construcción, para lo cual se creó una comisión especial, aunque en realidad la iniciativa original había partido de Agustín García Téllez, cuando era secretario de Educación Pública. Asimismo, desde el inicio de su gobierno el licenciado Alemán anunció la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes, para estimular la creación artística y ayudar a la difusión de las artes.

Este ideario educativo continúa las líneas esenciales de la política de Jaime Torres Bodet. Alemán en algunos casos pudo desarrollar plenamente sus programas, aunque en otros sus realizaciones fueron escasas e incluso deficientes, según se mostrará más adelante.

El presidente Alemán impuso un nuevo estilo a la política mexicana. El hecho de que fuese el primer presidente constitucional de elección popular, de origen civil, dejaba en el pasado el militarismo mexicano que la Revolución había legado al país, más como un mal necesario que como una institucionalización del pueblo armado. Durante su campaña se celebraron reuniones públicas con la participación de distinguidos intelectuales y expertos en diversos problemas económicos y sociales, en donde se analizó la situación del país con singular agudeza.

Polémica sobre la industrialización

El programa de industrialización tal vez haya sido lo más destacado del gobierno de Alemán, sin que por eso quepa desdeñar lo que hizo en cuanto a la creación de la infraestructura económica, como las grandes obras hidráulicas, los sistemas de riego y las carreteras. Algunos economistas extranjeros, como Frank Tannenbaum, cuestionaron la oportunidad de la industrialización del país, con el argumento, muy de acuerdo con la escuela clásica de economía, de que no valía la pena producir artículos industriales que resultasen a la postre de baja calidad y muy caros, pues se comprometería la economía mexicana, amén de que se abandonaría la tradicional vida agrícola mexicana.

La tesis de Tannenbaum fue rebatida por Manuel Germán Parra, con abundancia de razones históricas y económicas. Parra hacía notar que, después de la revolución agraria llevada adelante por el general Cárdenas, era necesario completar el desarrollo económico del país con la revolución industrial, estimulada por Alemán. Al argumento de Tannenbaum de que se trastornaría la idílica vida de los pueblos agrícolas mexicanos, para ponerles los vicios de la urbanización, propios de los países industrializados, Parra contestaba que todos los países desarrollados habían pasado por esa etapa y la habían superado. ¿Por qué no podría hacer México lo mismo?

Aun en la actualidad se cuestiona la conveniencia de la industrialización llevada a cabo por Alemán. En un libro reciente, *La riqueza de la pobreza* de Enrique González Pedrero, se recomienda releer a Tannenbaum, a la vista de los graves desniveles de la economía nacional, al parecer consecuencia de una industrialización "a ultranza", como la llevada a cabo en aquel periodo gubernamental.

La pedagogía social, doctrina oficial mexicana

Diversos factores como el fin de la segunda Guerra Mundial, el apaciguamiento de la lucha ideológica, obtenido por la reforma del Artículo 3º constitucional, la urgente necesidad, sentida por todos los sectores del país, de modernizar a México, tratando de alcanzar el nivel económico de los países desarrollados, dieron un carácter singular a la política educativa del régimen.

Manuel Gual Vidal se hizo cargo de la Secretaría de Educación Pública durante el sexenio de Miguel Alemán. De origen campechano, había logrado un cimentado prestigio como maestro de derecho civil en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional. Alcanzó amplia notoriedad con motivo de los disturbios que trastornaron gravemente aquella casa de estudios durante 1944, a consecuencia de los cuales renunció el rector, Rodolfo Brito Foucher. En medio de una gran anarquía, el licenciado Gual Vidal fue virtualmente la autoridad máxima en la Universidad, al figurar como presidente del directorio formado en aquella ocasión. Por último, la situación tuvo acertado arreglo, en la nueva ley de la Universidad, que propició y llevó adelante Torres Bodet —que es aún la vigente—, y que puso término a las agitaciones estudiantiles provocadas por las elecciones periódicas de rector y direc-

tores, al instituir la Junta de Gobierno, formada por ex-rectores y otras ilustres personalidades. Esa Junta se encarga desde entonces de las elecciones de rector y directores, con lo cual se ha evitado la intervención directa, aunque no la indirecta, de las turbulentas y tornadizas masas estudiantiles.

Gual Vidal se mostró hombre emprendedor, enérgico, culto y de grandes iniciativas. Tuvo como uno de sus colaboradores inmediatos al distinguido filósofo y pedagogo mexicano Francisco Larroyo, quien fue el primer titular de la Dirección General de Enseñanza Normal, creada justamente en 1947, tal vez por iniciativa de él mismo.

Por demás está decir todo lo que debe la pedagogía a Larroyo, sin contar su inapreciable labor en la filosofía, no sólo como maestro de generaciones de profesores de primaria y secundaria, sino como guía intelectual e historiador de la educación en México. Tan sólo en el campo de la pedagogía se le deben obras fundamentales, como la *Historia general de la pedagogía*, cuya primera edición data de 1944 y la número 15 de 1979, y la *Historia comparada de la educación en México*, primera edición de 1947 y la número 13 también de 1979, que contiene una nutrida información sobre la cultura y la educación en México, la mayor parte de primera mano.

Francisco Larroyo es profesor normalista y doctor en filosofía. Durante la gestión de Jaime Torres Bodet, fue director del Instituto Nacional de Pedagogía en 1945 y presidente de la Comisión de Libros de Texto en 1948, antes de que se convirtiera en la actual Comisión del Libro de Texto Gratuito. En estudios de posgrado de Alemania conoció la filosofía neokantiana de Marburgo, entonces representada por Paul Natorp, creador de la corriente de la pedagogía social.

De regreso a México, Larroyo difundió ampliamente la filosofía crítica de Marburgo, y escribió varios libros, sobre diversas disciplinas filosóficas, orientados por esa escuela. En el campo educativo difundió la pedagogía social. Esta doctrina se funda en una filosofía de la cultura, que a su vez se apoya en una teoría de los valores. La cultura es la objetivación en bienes culturales de los valores de la verdad, la belleza, la justicia y lo útil, todo lo cual crea los sectores culturales de la economía, el derecho, la moral pública y el arte. La educación se concibe meramente como una función formativa de la cultura. Educar significa ayudar al alumno a asimilar el mundo objetivo de valores que es la cultura de su tiempo. Siguiendo a Kerchensteiner, se podría decir que el

individuo como tal organiza a su modo esta constelación de valores que le ofrece su medio social, con lo cual se da lugar a la libertad y la personalidad del alumno. Sin embargo, es propio de la filosofía crítica un panlogicismo que cree descubrir nexos objetivos entre los diversos sectores de la cultura, por lo que la organización de esos valores no corre a cargo del alumno, sino de la propia filosofía, y esos nexos revelan las relaciones de un sistema de valores, lo cual constituye justamente la cultura. De ahí que haya cierto rigorismo y autoritarismo en la supuesta objetividad de los valores de la filosofía de Marburgo.

Natorp fue el creador del concepto de la escuela unificada, cuyos principios difundió Larroyo en su libro *Los fundamentos de la escuela unificada*, Ediciones Logos, 1943. Esta doctrina se funda en la idea del progreso, que explica el desarrollo de la cultura. La cultura, objetivación de valores, se desenvuelve en forma dialéctica a través de tres momentos: primero, la especificación, que equivale a la constante diferenciación y diversificación de los conocimientos; segundo, la homogeneización, en la que se funda la unificación y que radica en una unidad sistemática de toda la cultura, basada en principios generalizadores que le dan unidad y la transforman en una totalidad y, por último, el tránsito o cambio, el continuo devenir y desenvolverse de la cultura.

Como se desprende de las consideraciones anteriores, la escuela unificada se funda en la totalidad de la cultura, en la conexión objetiva de los valores, unidos y dependientes entre sí, que aparecen en la sociedad humana. Esta pedagogía se titula social, porque supone considerar el ambiente social que nutre la cultura. Larroyo concluye que algunos sociólogos, como Durkheim, pertenecen a la pedagogía social. Sin embargo, no parece aceptable asimilar los puntos de vista axiológicos y sociológicos. Entre ambos median las grandes diferencias que existen entre racionalismo y empirismo, entre lo valioso y lo fáctico, entre la multiplicidad de los hechos y la unidad compacta de la teoría lógica. La pedagogía social que sostiene la Escuela de Marburgo sólo es social en cuanto la cultura, fundada axiológicamente, se manifiesta en las relaciones humanas.

Si la pedagogía social de Natorp, difundida por Larroyo, ha ocupado parte considerable de este capítulo, se debe a la singular característica de un secretario que hace fe pública de una determinada doctrina pedagógica como fue el caso de Manuel Gual Vidal, que en el libro *Diez discursos sobre educación*, pronunciados en diversas ceremonias, expone

con toda claridad el concepto de la escuela unificada, como guía principal de su política educativa. Y aun nos atrevemos a conjeturar que muchos de esos discursos debieron ser escritos de la propia mano de Larroyo, como puede comprobarse al comparar algunos párrafos de esos discursos con las páginas de la *Historia comparada de la educación en México* (véase por ejemplo *Homo faber* de Gual Vidal, p. 2 del libro citado, con pp. 524 y 525 del libro mencionado de Larroyo).

Señalamos la colaboración de Larroyo para indicar la procedencia teórica pedagógica de las ideas sostenidas por el licenciado Gual Vidal. Sin embargo, algunos otros conceptos, que no pueden atribuírsele exclusivamente, debieron provenir del propio Gual Vidal, como es su insistencia en orientar la educación hacia la producción económica, la necesidad de hacer mayor hincapié en el *Homo faber* que en el *Homo sapiens*, la preeminencia dada entonces a la llamada “escuela productiva” y el “aprender haciendo”, que varias veces emplea, para indicar la necesidad de vincular el sistema educativo con las tareas nacionales de producción económica.

Parece, por otra parte, que esta vinculación de la educación con el desarrollo económico debió dar cierta preponderancia a las ideas del pedagogo Jorge Kerschensteiner (1854-1932), quien insistió en la escuela activa con el nombre de escuela del trabajo (*arbeits schüle*) y que criticó la tesis de la *tabula rasa* de Locke, pues, con razón, argumentaba que el alma de los niños, en lugar de una tabla rasa, consistía en funciones vegetativas, animales, emotivas y racionales, que le daban una individualidad que los hacía reaccionar muy específicamente ante los estímulos del mundo exterior. Esta tesis de la *tabula rasa* la rechaza expresamente, con razones semejantes, Gual Vidal, al exponer los fundamentos de la escuela unificada (también en *Homo faber*, p. 24).

La educación primaria

En la Dirección General de Educación Primaria se creó un Centro Escolar de Demostración en la escuela “República de Costa Rica”, el cual tenía por objeto mejorar las actividades docentes en todos los planteles, mediante la acción de un grupo escogido de maestros, que trabajaron en 1947 durante tres meses con ese propósito.

Los internados de enseñanza primaria fueron mejorados tomando en

cuenta que estas instituciones estaban destinadas a los hijos de soldados rasos, obreros y campesinos. Sin embargo, considerando que estos internados presentan algunas desventajas, se organizó un sistema de "Hogares colectivos" y al efecto se apoyó el que ya desde hacía tiempo, por iniciativa propia, los esposos García Escamilla habían establecido en la Primera Privada de Belisario Domínguez, en Coyoacán. En ese primer año de su gestión, en 1947, el secretario Gual Vidal informó que en todo el país había 12 459 escuelas, a las cuales asistían 935 000 alumnos que eran atendidos por 21 432 maestros.

La alfabetización

El licenciado Alemán consideraba uno de sus deberes más urgentes continuar con la campaña de alfabetización nacional que había lanzado Ávila Camacho. En 1940, había 9 411 075 analfabetos, que constituían la mitad de los habitantes de la República. En la segunda jornada alfabetizadora, terminada el 30 de noviembre de 1946, al final del mandato de Ávila Camacho, se había alfabetizado a 1 134 419 personas.

En la tercera etapa de esta campaña, el gobierno de Miguel Alemán anunció haber alfabetizado a 70 000 personas. En 1948, se creó la Dirección General de Alfabetización y se establecieron 21 000 centros de alfabetización, con 350 000 alumnos, 21 500 profesores y 1 230 patronatos. En 1949 se anunció haber alfabetizado a 363 000 alumnos. Si se suman los alfabetizados hasta ese año, a partir de los manifestados por Ávila Camacho en 1946, se tiene la cantidad de 1 917 419. Sin embargo en 1950 se manifestó haber llegado a la cantidad de 3 221 156 alfabetizados.⁵

En el informe presidencial de 1951 no se dieron cifras en cuanto a la alfabetización; sólo se indicó que la campaña continuaba y que había disminuido el número de analfabetos. Pero en el año de 1952 se dieron cifras globales de todo el sexenio. Su costo se había elevado a la suma de 12 147 285 pesos, los centros llegaban a 14 965 y los alfabetizados a 2 153 516 personas. Si se comparan estas cifras con las dadas en los informes presidenciales en años anteriores, resultaría que en los años de 1951 y 1952 sólo se alfabetizaron 66 779 personas y que los centros de alfabetización habían descendido considerablemente. Con so-

⁵ *México a través de los informes presidenciales*. Tomo 11. Informes de esos años del licenciado Alemán.

brada razón, Jaime Torres Bodet se queja en sus memorias de que la alfabetización declinó lamentablemente durante el régimen de Alemán.

La escuela rural

En los inicios de su gestión educativa, Gual Vidal tuvo ocasión de referirse expresamente a la escuela rural mexicana, su función, los métodos y procedimientos didácticos aplicados, y los principios que en su concepto debían regularla, en un discurso que pronunció el 18 de julio de 1947, al inaugurar, en Guadalajara, una Primera Junta de Inspectores Escolares.*

Gual Vidal reconoce que en 25 años de historia, el maestro rural, venciendo innumerables obstáculos de todo género, "ha realizado con voluntad de acero y firme conocimiento de los propósitos la obra social y humana más vigorosa, más constructiva y más pura que haya conocido apostolado alguno y los trascendentales rendimientos de nuestra Revolución". Enumera aproximadamente treinta programas educativos intentados en la escuela rural mexicana. Cree que en ese momento histórico toca a la escuela rural realizar los ideales democráticos establecidos en el recientemente reformado Artículo 3º constitucional y en los principios adoptados por la UNESCO, que le son tan afines y semejantes. Agrega, como principios regulativos, la tesis central de la pedagogía social, el vínculo de la escuela con la comunidad de cultura a que pertenece, la personalidad libre del alumno y el principio de la escuela activa y del trabajo, y tiene como objetivos inmediatos convertir a los alumnos en factores activos de la producción económica, impartir una cultura general, además de tender a las actividades prácticas en adiestramientos manuales, actividad deportiva y artística con fines de diversión y entretenimiento. Propone el sistema de escuelas paralelas, que consiste en clases normales, en los seis grados de primaria; clases de aceleración, en cinco grados, para alumnos de desarrollo tardío; clases auxiliares en cuatro grados para niños que han reprobado, y clases para los niños bien dotados, en seis grados, pero con mayor extensión de conocimientos. Estas escuelas paralelas pretendían remediar la insuficiencia de la enseñanza simultánea, que no individualiza ni diversifica la enseñanza, según los diversos tipos y personalidad de los alumnos.

* *Diez discursos sobre educación*, pp. 55 y 79.

El proyecto de Santiago Ixcuintla

Sin embargo, en cuanto a la escuela rural, la realización más importante durante la gestión del secretario Gual Vidal fue el proyecto de la Comisión Planificadora del Ensayo Piloto en el Estado de Nayarit, auspiciado por la UNESCO.

Este Ensayo merece consideración especial porque constituye el último gran proyecto de la escuela rural mexicana. Su fracaso ha merecido los más diversos comentarios. Su director, Mario Aguilera Dorantes, le dedicó posteriormente un volumen de 320 páginas.⁷ Funge como coautor el maestro Isidro Castillo, asesor técnico del proyecto y quien escribió importantes obras sobre la educación en México, entre otras una historia con el título de *México; sus revoluciones sociales y la educación*, publicada por el gobierno de Michoacán en 1976.

En noviembre de 1947, tuvo lugar en la ciudad de México la Segunda Asamblea General de la UNESCO, en el nuevo y flamante edificio de la Escuela Nacional de Maestros. Una de las decisiones de esa Asamblea, a propuesta de la delegación mexicana, fue el establecimiento de un proyecto piloto sobre educación básica, que habría de realizarse en México, para lo cual se escogió la región agrícola de Nayarit. "No es la zona más atrasada de México, pero sí el sitio apropiado para ejercer en ella la acción de las distintas agencias del Estado, que por su función específica y la posibilidad de sus medios planteen y resuelvan los problemas económicos y sanitarios, de los cuales la escuela y el maestro son auxiliares necesarios."⁸ El Ensayo Piloto tendría los siguientes objetivos: proporcionar los rudimentos de la cultura, elevar las condiciones económicas y sanitarias, preparar a los alumnos en los ideales de la UNESCO, aplicar los métodos de la enseñanza activa y de diferenciación e individualización docente, fomentar las artes y las técnicas y formar maestros. Las agencias educativas debían ser cinco: un jardín de niños, la escuela primaria, la misión cultural, una escuela de enseñanza agrícola elemental y una escuela normal.⁹

Los directores del Ensayo pusieron en este trabajo empeño de misioneros apostólicos y realizaron enormes y valiosos esfuerzos para poner en marcha el proyecto, el cual sólo duró tres años. Dos para orga-

⁷ Aguilera Dorantes, Mario e Isidro Castillo. *Santiago Ixcuintla*. SEP, México, 1970.

⁸ *Memoria de la Secretaría de Educación Pública. 1947-1948*. SEP, México, 1948, p. 160.

⁹ *Ibid.*, p. 161.

nizarlo y uno de trabajo del proyecto. Sin embargo, el modo de concebirlo fue, a nuestro parecer, equivocado. Se pensó que el proyecto debía encargarse de resolver todos los problemas que presentaran las comunidades comprendidas dentro de su radio de acción. Todas las autoridades, ya fuesen locales, estatales o federales, eran consideradas subordinadas al proyecto, así fuese el gobernador del estado o la reforma agraria nacional, la cual consideraron mal dirigida e incorrecta. Se constituyeron en los responsables del desarrollo total de esas comunidades, a las que consultaban, pero a quienes en última instancia imponían, con su autoridad, sus propios proyectos. Véase, por ejemplo, la "operación Amapa", por medio de la cual se propusieron canalizar todos los esfuerzos hacia una comunidad en particular y luego avanzar hacia otros poblados. Amapa debía ser alineada y urbanizada en forma completa. Uno de los agrónomos concibió un plan que implicaba "arrasar el pueblo y reconstruirlo de nuevo" (sic). A los directores les pareció excesivo y se plantearon objetivos más modestos.¹⁰

Lo que llevó al proyecto a su punto crítico fue la reforma agraria. A lo largo de los trabajos del Ensayo Piloto se consideró necesario revisar resoluciones presidenciales, redistribuir las parcelas, modificar los sistemas de crédito y deslindar pequeñas propiedades agrícolas y ganaderas. En relación a la aplicación de la reforma agraria juzgaron que "con anterioridad a la redistribución de las tierras, no se había seguido el orden correcto de procedimiento, tales como el hacer censos, estudios topográficos, estudios agrícolas y socioeconómicos".¹¹

Los directores exigieron al Departamento Agrario una brigada que siguiera los lineamientos que ellos habían creído correctos. Ni la brigada, ni el gobernador, ni siquiera las comunidades agrarias siguieron sus consejos. Finalmente el maestro Aguilera fue retirado del proyecto a fines de 1950, para cumplir una misión en el extranjero. Así terminó el Proyecto Piloto de Santiago Ixcuintla, no sin haber dejado valiosos resultados, como la fundación de escuelas, jardines de niños, misiones culturales, haber hecho descender el analfabetismo en la región, y animar la cultura y el espíritu progresista de sus comunidades. La enseñanza de este proyecto muestra evidentemente que la escuela rural mexicana, convertida en el órgano público superior de una comunidad y encargada de atender todos sus problemas, ya sean económicos, sociales

¹⁰ Aguilera, Mario. *Op. cit.*, pp. 188-189.

¹¹ *Ibid.*, p. 248.

o educativos, no puede funcionar en el contexto de nuestra organización administrativa actual, ni puede tener la capacidad técnica necesaria para tan magna tarea.

La fundación de CREFAL

Sin embargo la idea de un centro sostenido por la UNESCO que atendiera la educación básica, no se perdió. Jaime Torres Bodet, como su director general, acordó con el Gobierno de México establecer en la ciudad de Pátzcuaro el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL), el cual fue inaugurado por el presidente Alemán, en mayo de 1951. Hasta la fecha el CREFAL sigue siendo un centro modelo para la educación básica, concebida para los países en desarrollo. Creemos que esa institución recogió los principios más importantes del Proyecto Piloto de Nayarit, con lo cual sus nobles propósitos aún sobreviven.¹²

La educación normal

Francisco Larroyo, nombrado Director General de Enseñanza Normal en marzo de 1947, realizó una fructífera labor. Independizó el Departamento de Educadoras de Párvulos y lo convirtió en la actual Escuela Nacional de Educadoras. Al cambiarse las escuelas normales para maestros y maestras a su actual edificio, Larroyo se esforzó por renovar todo su mobiliario y adquirir el material didáctico adecuado. Perfeccionó los procedimientos didácticos, pues impuso en esas escuelas el sistema de los grupos móviles, la prueba unificada en los reconocimientos semestrales, modificó el reglamento de los exámenes profesionales, estableció la tarjeta antropométrica, “aspiró” a someter a una prueba de selección a los que pretendían plazas de profesores de primaria, formó las academias de profesores, dictó medidas para que las escuelas normales rurales se transformaran en “escuelas productivas”, para obtener mayores rendimientos en sus actividades agrícolas, ganaderas e industriales y dio un nuevo impulso y orientación al Museo Pedagógico Nacional y al Instituto de Pedagogía, no obstante depender de otra dirección administrativa.

¹² Hugues, Lloyd H. *CREFAL forjador de líderes de educación fundamental*. Pátzcuaro, 1958.

La construcción de escuelas

Dentro del espíritu general del régimen del presidente Alemán cobra especial relevancia la construcción de obras materiales, por ejemplo, las obras hidráulicas y las carreteras. Así, pues, era natural que esta característica del sistema se reflejase en el sector educativo. Desde los inicios, se reconoció en el seno del CAPFCE que existían dos millones quinientos mil niños sin escuela y que el 80 % de los tres millones de escolares asistían a centros en malas condiciones. Era, por lo mismo, perentorio abordar, en forma más enérgica, la construcción de escuelas.

En marzo de 1948, el Presidente de la República puso en marcha personalmente una gran campaña nacional cuyo objetivo era obtener fondos para la construcción de escuelas, acudiéndose al espíritu cívico y patriótico de todos los mexicanos. En el desarrollo de esta campaña —que tuvo un gran éxito— se expidieron certificados de aportación y el propio secretario de Educación fundó comités locales en muchas ciudades. Se obtuvieron cerca de 16 millones de pesos en certificados, donativos de escuelas en el Distrito Federal y otros donativos en los estados de la República, de autoridades y escuelas, y se invirtieron más de cinco millones de pesos provenientes de fondos federales. Al final del sexenio se habían construido 4 159 escuelas nuevas y se habían reparado 2 383, obras que requirieron invertir 272 millones de pesos.

La Ciudad Universitaria

Uno de los logros más espectaculares de este periodo fue la Ciudad Universitaria, proyecto en el que el presidente Alemán desempeñó un importante papel, pues intervino personalmente en la organización del patronato, en los diseños arquitectónicos, en las aportaciones de particulares, aspectos en los que mostró un acendrado cariño a la institución en donde había logrado su título en derecho. Con un costo aproximado de 200 millones de pesos, en un espléndido escenario, en el Pedregal de San Ángel, con extensos terrenos y la mayor parte de sus instalaciones terminadas, incluido el gran estadio, los parques deportivos, la Biblioteca Central y los edificios de las facultades, con laboratorios, bibliotecas y auditorios, la Ciudad Universitaria fue entregada solemnemente a la comunidad universitaria por el Presidente de la República en el mes de noviembre de 1952, casi al terminar su perio-

do, en emotiva ceremonia, llevada a cabo en la explanada universitaria. Poco después los universitarios instalaron ahí mismo una estatua del propio Alemán, hecha por el escultor Ignacio Asúnsolo, como constancia de su reconocimiento.

Sin embargo, en la construcción de la Ciudad Universitaria debe darse crédito a la valiosa colaboración del rector Luis Garrido, pues rindió los servicios y asesorías requeridos, participó en multitud de audiencias y ante diversas autoridades, animando a la comunidad universitaria y a la iniciativa privada en la magna obra. Igualmente, debe reconocerse que es al mismo rector Garrido a quien se debe la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, cuya fundación se inició con un estudio del doctor Lucio Mendieta y Núñez, hecho en el año de 1948, con motivo de la celebración de la primera Asamblea Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (y Quinta y última Reunión de Rectores), celebrada en Oaxaca. En el proyecto del doctor Mendieta y Núñez, se siguió el modelo de las universidades europeas, muy especialmente el de la Universidad de Bruselas. El rector Garrido inauguró la Facultad en 1951, y su primer director fue Ernesto Enríquez.

La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior

Acaso una de las más loables tareas del rector Garrido haya sido la fundación y el resuelto apoyo prestado a la Asociación de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior. La primera sugerencia de establecer una organización permanente que coordinara la acción de las instituciones de educación superior provino de la Cuarta Asamblea de Rectores, celebrada en San Luis Potosí, en diciembre de 1944. Manuel González Hinojosa y el que esto escribe, como delegados de la Universidad Potosina, propusieron la creación de una Comisión Permanente Universitaria que, en los intervalos de las reuniones de rectores, se encargase de los archivos, de ejecutar los acuerdos y de promover las reuniones. La propuesta se aprobó y poco después, en los primeros meses de 1945, el rector de la Universidad Nacional, Alfonso Caso, fundó la Comisión. Fueron designados secretario general y secretario auxiliar, Alfonso Ortega Martínez y el autor de este artículo, respectivamente. Apenas organizada la Comisión, renunció Caso, en 1946, y Ortega se retiró de la Comisión. El que esto escribe, como encargado de la Comi-

sión Permanente Universitaria logró, después de infructuosos esfuerzos con otros rectores, que el rector Garrido diese el apoyo necesario para la reunión de Oaxaca, en 1948, en donde fue fundada la Asociación. En aquella ocasión, formó parte del Comité Provisional de la Asociación, instituida legalmente hasta 1950 en una reunión nacional celebrada en la ciudad de Hermosillo, en cuya organización también participó como secretario auxiliar del Comité, en unión de los licenciados Ortega Martínez y Luis Martínez Mezquida.

El rector Garrido ayudó con gran entusiasmo a las labores de la Asociación. Siendo su presidente, se organizó en Guadalajara una reunión nacional para la reforma del bachillerato en 1951 y una asamblea extraordinaria en 1952, en Villahermosa, Tabasco.

La enseñanza técnica y la ciudad politécnica

La enseñanza técnica debería desarrollarse ampliamente, por estar en el centro de las preocupaciones del régimen, dado su programa de industrialización. Y en efecto, fue estimulada de diversos modos, aunque no con el énfasis e importancia que hubiera sido de esperarse. Se impulsó el Departamento de Capacitación del Instituto Politécnico, para formar obreros calificados; se inició y dio término al edificio del Internado; se inauguraron varios institutos tecnológicos regionales, como los de Durango, Guadalajara y Saltillo, y fueron construidos sólo en parte los de Chihuahua, Veracruz, Ciudad Madero, Celaya y Orizaba. Asimismo, se dieron los pasos necesarios para constituir el Patronato encargado de la ciudad politécnica, se adquirieron los terrenos necesarios y se pusieron en marcha los trabajos preliminares de su construcción, sin que se fuese más allá durante el régimen.

La educación indígena y el Instituto Nacional Indigenista

Probablemente una de las tendencias más genuinas de la Revolución Mexicana es la revalorización positiva de lo indígena, de sus culturas y de sus núcleos humanos. José Vasconcelos, al iniciar la educación indigenista, respondía cabalmente al espíritu revolucionario. Sin embargo, la acción oficial sufrió alternativas y en algunos casos decreció considerablemente.

En 1947, el Departamento de Asuntos Indígenas pasó a formar parte

de la Secretaría de Educación Pública, en la cual se creó la Dirección General de Asuntos Indígenas, que procedió a revisar los programas y trabajos de las catorce misiones de mejoramiento indígena, compuestas por médicos, enfermeras, agrónomos, carpinteros, albañiles y un maestro de educación física. Se les asignó nuevas tareas que consistían en ayudas técnicas en sus cultivos, fundación de talleres diversos, viveros, campañas de salubridad, servicios médicos, caminos comunales, apertura de pozos y medios recreativos diversos. Su actividad era múltiple y bien orientada. Sin embargo, el 4 de diciembre de 1948, el licenciado Alemán creó el Instituto Nacional Indigenista, con lo cual se modificó la situación de la educación indígena en el país.

Ya desde el Primer Congreso Indigenista Interamericano de Pátzcuaro, en 1940, se había propuesto la creación de ese instituto, pero el compromiso internacional derivado de aquel congreso se cumplió hasta el régimen del licenciado Alemán.

En cuanto a sus funciones y actividades el Instituto coincidía con la Dirección General de Asuntos Indígenas, sobre todo en lo que se refiere a la creación de los centros coordinadores. En 1949, se establecieron dos de los primeros en Chiapas y Chihuahua. Esos Centros buscan armonizar y conjuntar la acción de las diversas agencias gubernamentales, con respecto a determinadas zonas regionales, con parecidos propósitos de mejoramiento económico, social, educativo y cultural. Es el espíritu de la escuela rural mexicana, aplicado al medio indígena. Sin embargo, el Instituto acentúa el carácter de investigación científica, en lo que concierne al estudio de las comunidades indígenas, su composición, sus estructuras y sus problemas sociales. En el campo de la educación, ha tendido a coordinarse con la Secretaría de Educación Pública.

Era natural que la aparición del Instituto Indigenista concentrara la acción de la Secretaría en cuestiones más específicamente educativas, por lo que se abandonó una idea que apenas empezaba a fructificar, como eran las unidades de educación indígena, que tenían idénticas funciones a las de los centros coordinadores. La acción de la Secretaría se ha intensificado en las escuelas y los internados específicamente, aunque no ha dejado del todo sus actividades en el desarrollo de comunidades en varios aspectos. Continúa por lo mismo, la concurrencia de diferentes instrumentos públicos en un mismo campo.

El Instituto Nacional de Bellas Artes

Es a Alberto J. Pani, secretario de Hacienda y Crédito Público, a quien se debe que se reanudaran las obras del Palacio de Bellas Artes, en 1932, las que se llevaron a feliz término en septiembre de 1934. Desde su intervención se proyectó el Palacio de Bellas Artes como asiento de una institución que tuviese a su cargo el fomento de todas las bellas artes.

El arquitecto Federico Mariscal modificó el proyecto de Adamo Boari, con el fin de que lo que se llamó todavía el Teatro Nacional pudiese albergar no sólo una sala de espectáculos sino también un Museo de Artes Plásticas, con salas de exposiciones, conferencias, artes populares, bibliotecas, museo de libros, e incluso un restaurante. La idea de una institución nacional de bellas artes quedó desde entonces claramente establecida.

El Palacio de Bellas Artes, como centro cultural, funcionó en el sentido de un verdadero instituto, y se olvidó al parecer el propósito de fundar aquella institución. Creo que puede atribuirse en parte a la influencia de Francisco Larroyo la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes, por ley de 31 de diciembre de 1946, porque el concepto de su pedagogía social implicaba que la educación es un instrumento fundamental de la cultura y que ésta se diversificaba en ciencia, civismo y arte. El fomento de este sector se convertía en una cuestión fundamental para la tarea de la educación.

De este modo, el primero de enero de 1947 empezó a funcionar el Instituto Nacional de Bellas Artes, y tuvo como sede al Palacio de Bellas Artes y como su primer director a Carlos Chávez. Su actuación fue memorable en muchos sentidos. En 1947 fundó la Academia Mexicana de la Danza y la Academia de Ópera. Por decreto presidencial de 1947 se fundó la Orquesta Sinfónica Nacional del Conservatorio, de la cual el maestro Chávez fue director titular. Sus actividades se iniciaron el 15 de agosto de 1948, habiendo actuado también como directores Luis Herrera de la Fuente y Raúl Lavista. En 1949, también por decreto presidencial, se integró la Orquesta Sinfónica Nacional, al quedar separada del Conservatorio Nacional; sólo una corta temporada funcionaron al mismo tiempo esta Orquesta y la Orquesta Sinfónica de México, fundada por Chávez en 1928, la cual disolvió en 1948, para quedar como gran conjunto la Orquesta Sinfónica Nacional.

La Escuela Teatral se reorganizó en 1947 y trabajó desde entonces en cinco grandes renglones; el Teatro Guignol, el Teatro Infantil, el Teatro Universal, los grupos experimentales y los centros de iniciación artística, que abarcaban además otras actividades. El Teatro Universal estrenó en 1947 *El gesticulador* de Rodolfo Usigli.

En 1948 se fundó el Museo Nacional de Artes Plásticas, con exposiciones de los grandes pintores mexicanos, como Atl, Rivera, Siqueiros y Tamayo. El Instituto también organizó una gran exposición de arte mexicano en París, con gran éxito.

El Instituto Nacional de la Juventud

El 15 de mayo de 1950, el presidente Alemán creó el Instituto Nacional de la Juventud, con el propósito de estudiar los problemas juveniles, buscar medidas para resolverlos y dar orientación en la vida social. Se establecieron talleres de capacitación, campos deportivos, clubes recreativos, etc. Su primer director fue Mariano Ramírez Vázquez. El secretario Gual Vidal manifestó, ante un congreso nacional de jóvenes mexicanos: "la juventud... responde a sus fines, cuando sus actos de impulso se ven dominados por las normas morales y espirituales que constituyen la cultura".¹³ De este modo la educación de la juventud correspondía a la gran tarea de la realización de la moralidad pública, del civismo, pregonado por la pedagogía social del Doctor Larroyo.

Observaciones generales sobre la política educativa del presidente Miguel Alemán

La industrialización del país, el impulso al crecimiento económico, la construcción de escuelas y la Ciudad Universitaria, el aumento considerable de las escuelas primarias y secundarias, la organización de la enseñanza normal, la fundación de los institutos de Bellas Artes, Nacional Indigenista y Nacional de la Juventud, son indiscutiblemente obras positivas y dignas de elogio de la política educativa de Alemán.

Por desgracia, la alfabetización decayó lamentablemente; no se dio la debida atención a la cuestión indigenista, y la enseñanza agrícola y la escuela rural tampoco recibieron la ayuda necesaria.

¹³ *Diez discursos sobre educación*, p. 10.

El establecimiento de una filosofía de la educación coherente y sistemática, a través de la doctrina de la pedagogía social, que divulgó y sostuvo Francisco Larroyo, es un rasgo sobresaliente de este sexenio. La vinculación profunda entre educación y cultura quedó establecida de modo firme y desde entonces será una tónica fundamental del sistema educativo mexicano, aunque no se profesen abiertamente los principios de la filosofía neokantiana que animaron ese periodo gubernamental.

En cuanto a los presupuestos asignados a Educación Pública, debe señalarse que ha sido el único sexenio que los rebajó considerablemente. En 1947, el presupuesto educativo representaba el 14.211 % del presupuesto federal, en tanto que el último año del régimen de Ávila Camacho representaba el 17.487 %. En el último año del gobierno de Alemán, el presupuesto educativo bajó al 10.696 %, el más bajo desde 1929 hasta la fecha. En números absolutos el presupuesto educativo subió aparentemente: en 1947 era de 264 millones y para 1952 ascendía a 428 millones. Sin embargo, esta alza aparente debe ser explicada por la inflación que desde entonces azotaba al país y que motivó en el siguiente régimen una devaluación casi del 50 % de la moneda nacional.¹⁴

LA POLÍTICA EDUCATIVA EN EL SEXENIO DE ADOLFO RUIZ CORTINES

El ideario educativo

El gobierno de Adolfo Ruiz Cortines fue influido por las tendencias que habían seguido los acontecimientos durante el régimen anterior. El país estaba pacificado, sin contiendas ideológicas importantes, no obstante la reciente fundación del Partido Popular. La industrialización se había puesto en marcha, se habían realizado las grandes obras hidráulicas, así como un gran aumento de carreteras y escuelas. Sin embargo, quedaban serios desniveles en el desarrollo económico que el gobierno había auspiciado y alentado. Los excesivos créditos del extranjero, las dispendiosas obras públicas y el desnivel de la balanza de pagos, fueron algunos de los elementos que dieron lugar a una crisis económica que desencadenó la devaluación de la moneda mexicana

¹⁴ Cano, Celerino, *La acción cultural y educativa de México*. México, 1963.

el 17 de abril de 1954, con la paridad de 12.50 por dólar, que abandonaba la paridad de 8.643, establecida en tiempo de Miguel Alemán en 1949.

El presidente Ruiz Cortines tenía una excepcional habilidad política para equilibrar las situaciones más difíciles, para neutralizar grupos poderosos y mantener a los políticos ambiciosos en límites prudentes. Valuaba, generalmente con certeza, las cualidades de sus colaboradores. Impuso una política de austeridad y trabajo, de la cual él dio el mejor ejemplo. Se contuvieron los enormes gastos gubernamentales, no obstante lo cual su gobierno pudo aumentar los gastos en educación, especialmente los subsidios a las universidades, mejorar emolumentos a los profesores y en general aplicar con mayor eficacia y economía los fondos federales. En términos generales, el país se mantuvo dentro del orden, conservó su estabilidad política e inició un desarrollo económico más seguro y equilibrado, que fue la base de la economía en épocas posteriores.

No se distinguió por innovaciones trascendentales ni en el campo político ni en el campo educativo. Fue más bien una época de consolidación de los esfuerzos de los gobiernos anteriores. Sólo al final de su régimen, aparecieron serios movimientos obreros, sindicales y estudiantiles que amenazaron la paz y la estabilidad del gobierno, pero cuyo mayor desarrollo se manifestaría en tiempos del licenciado Adolfo López Mateos.

Durante su campaña, el presidente Ruiz Cortines,

consideró el problema educativo en su más amplia expresión, como uno de los fundamentales del país; ofreció aumentar y mejorar las escuelas; aumentar y mejorar el profesorado; continuar con nuevo impulso la alfabetización, fomentar y desarrollar las instituciones de enseñanza superior, politécnica y universitaria; ampliar y mejorar la enseñanza especial, agrícola e industrial. . . solicitó abiertamente la cooperación de los particulares para resolver el problema educativo, complicado con el crecimiento demográfico. Considero el problema educativo y cultural, afirmó una vez en Cuiliacán, como el básico en la trayectoria de nuestro país y por ello hemos de dedicar los mayores recursos de que nos sea posible disponer para la multiplicación de escuelas, para la desaparición del analfabetismo, especialmente en los niños; para la preparación intelectual y material del hombre y la mujer, y para la creación y mejoramiento de los centros de cultura.¹⁵

¹⁵ El Gobierno de Ruiz Cortinez, s.p.i. México, 1957, pp. 52-53.

En su mensaje político, pronunciado el 1º de diciembre de 1952, cuando tomó posesión como Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines precisó que los fines de su programa educativo eran vigorizar la nacionalidad mexicana, elevar la cultura, sobre todo la de las clases populares, orientar la educación para servir al desarrollo económico, mejorar los servicios sociales como el seguro social, la salubridad y la asistencia pública, dictar medidas para proteger a la niñez y a la juventud, y dar el más amplio apoyo a la mujer, en los aspectos educativo, laboral y asistencial. No se refirió en aquella ocasión al político, no obstante que fue durante su régimen cuando se otorgó el voto a la mujer.¹⁶

Las ideas educativas de José Ángel Ceniceros

José Ángel Ceniceros nació en Durango, en 1900. Ha sido hasta ahora el único Secretario de Educación Pública con el título de profesor de primaria, aunque después obtuvo el de abogado, en cuya profesión alcanzó pronto merecida notoriedad. Era hombre talentoso y excelente escritor. Se especializó en derecho penal. Fundó una Academia de Ciencias Penales con Luis Garrido y otros distinguidos penalistas y colaboró asiduamente en la revista *Criminalia*, que alcanzó prestigio bien fundado entre los juristas. Representó a México como embajador en varios países latinoamericanos.

Sostuvo en diversas ocasiones que la filosofía educativa que animaba su gestión pública era la misma que la de las normas establecidas, no sólo en el Artículo 3º constitucional, sino también las derivadas de los artículos 27 y 123 constitucionales. con lo cual daba a entender que el espíritu de justicia social emanado de la Revolución Mexicana, los derechos sociales por ella establecidos, la democracia social que el artículo tercero definía como “un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo” eran principios sustentadores de su ideario educativo.

Alguna vez, en artículos periodísticos, se ostentó como autor de una “teoría de la mexicanidad” que, en la Secretaría y en su obra intelectual, había guiado sus actividades. Colaboró en varios periódicos metropolitanos, especialmente *El Universal*, y recogió algunos de sus

¹⁶ México a través de los informes presidenciales. “La educación pública”, tomo II, n. 278.

artículos en un pequeño libro.¹⁷ En el artículo “Conciencia de mexicanidad”, enumera los rasgos que considera importantes para definir la mexicanidad, en siete puntos, a saber: conciencia de la mexicanidad, sentido del pasado histórico, incorporación del hombre a su territorio, noción de la patria como norma suprema, comprensión del alma nacional, incorporación de lo universal a México, y la mexicanidad, en fin, como vivencia en el hogar, en la nación y en el concierto universal.¹⁸

Este esfuerzo de Ceniceros por fincar la educación en ese ente vago, indiscernible, que llamaba “mexicanidad”, no puede menos que recordar los intentos que le eran entonces coetáneos en los círculos intelectuales, especialmente los universitarios, a partir del año de 1948, por fundar una “filosofía del mexicano y lo mexicano”. Este movimiento quería encontrar un “ser del mexicano” un estilo de vida, a través del proceso histórico, como Ortega y Gasset, y en los temples de ánimo y los sentimientos metafísicos, como en el existencialismo francés. Pero el licenciado Ceniceros hacía más bien alusión a una conciencia de lo mexicano en las vivencias que los mexicanos expresan en su vida cotidiana, y en sus relaciones con los demás, en cuatro “foros” básicos, a saber: la familia, la región, la patria y la comunidad universal de naciones civilizadas. En realidad los intentos por fundar una teoría de la mexicanidad de la educación pública no fueron más allá de estos ensayos periodísticos y definatorios del secretario Ceniceros.

El crecimiento educativo

Siguiendo la política del régimen, los servicios educativos fueron aumentados, sin que se intentaran reformas que pudiesen llamarse cualitativas y que afectaran los métodos, los programas de estudios, la metodología o los textos escolares. Se aplicó una política de incremento educativo.

En 1953 había 1 039 jardines de niños con 117 517 alumnos; en 1955 los jardines eran 1 188 con 150 mil niños y en 1956 había 1 335 jardines con 163 mil niños.

En cuanto a las escuelas primarias, en 1953 existían 17 000 con

¹⁷ Ceniceros, José Ángel. *Glosas constitucionales, históricas y educativas*. Ed. Atisbos, México, 1962.

¹⁸ *Op. cit.*, pp. 199 y ss.

2 057 783 alumnos; en 1954 eran 1 758 7 con 2 207 783 alumnos, y para 1956 había 18 197 escuelas con 2 500 000 alumnos

En general, durante el sexenio, se aumentaron 2 606 escuelas nuevas y se crearon 14 mil plazas para maestros. El presidente Ruiz Cortines, con inusitada honradez, confesaba en su último informe que de 7 400 000 niños en edad escolar, había 2 900 000 en escuelas federales y 1 500 000 en escuelas estatales, municipales o particulares, con un total de 4 400 000 niños; quedaban, tres millones de niños sin escuela.

Con respecto a la segunda enseñanza, los informes presidenciales presentan datos confusos, pero se deduce que en 1953 había 634 escuelas con 91 546 alumnos; en 1955, 647 escuelas, sin datos para alumnos; en 1956, 756 escuelas con 97 000 alumnos y en 1958, 882 escuelas, con 137 443 alumnos. En los datos de esas escuelas se incluyen secundarias y las de enseñanzas especiales.

En las escuelas normales, los datos también fueron confusos. En 1953, había 64 escuelas con 13 700 alumnos. En 1955, 61 escuelas (sic) con 22 635 alumnos. En 1956, sólo se reportan 68 escuelas, con 2 366 profesores, sin datos sobre los alumnos. En 1957 se informa que hay 72 escuelas (cuatro más, dice el informe, que en el año anterior), con 23 453 alumnos, y en 1958 no hay datos sobre el particular.

Durante el sexenio la alfabetización decayó lamentablemente. En 1953, existían 10 710 centros con 326 412 alumnos; en 1954, se informa que había 19 637 centros, pero los alumnos sólo llegaban a 218 mil; en 1955, se dice que existen 304 000 analfabetizados, sin señalar el número de centros; en 1956, se dice que se ha alfabetizado 292 000 personas, y tampoco hay datos sobre los centros. En 1957 y 1958 no aparecen cifras sobre tan importante renglón de la educación pública, por lo que se debe suponer que había decaído gravemente. Don Adolfo dice en su informe final que la cooperación ciudadana en la Campaña Nacional de Alfabetización ha perdido todo aliento y entusiasmo, por lo que hace una exhortación a que nuevamente se incrementen los esfuerzos en este renglón. Éste es sin duda uno de los defectos de la política educativa del sexenio.

El Consejo Nacional Técnico de la Educación

En los tiempos de Justino Fernández, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, se creó un Consejo Superior de Educación, el 12

de octubre de 1901, organismo destinado a establecer bases generales para la uniformidad de la enseñanza en el campo federal que en aquel tiempo era muy reducida.

En épocas posteriores, se hicieron varios intentos de establecer nuevamente un organismo rector, desde el punto de vista técnico, de la enseñanza nacional, como fue la Comisión Revisora de Planes, Programas y Libros de Texto que estableció Jaime Torres Bodet en su primera gestión como Secretario de Educación Pública o el Consejo de Educación Superior que existió durante el tiempo de Miguel Alemán, adscrito a la Dirección General de Educación Superior e Investigación Científica. Sin embargo, ninguno de estos organismos acertaron a encontrar un método eficaz de trabajo para el cumplimiento de sus funciones.

Finalmente por reglamento expedido el 12 de junio de 1957, Adolfo Ruiz Cortines creó el Consejo Nacional Técnico de la Educación, que hasta la fecha ha cumplido con eficiencia y singular laboriosidad las funciones de un organismo que sirva de cuerpo de consulta no sólo a la Secretaría de Educación Pública sino a las entidades federativas del país y que proponga medidas para la unificación de la enseñanza en el país, que estudie planes y programas de estudio, libros de texto, organizaciones escolares y proponga reformas a la legislación educativa. Los miembros del Consejo son ilustres y notables pedagogos, maestros distinguidos y representantes de universidades y de entidades federativas.

El primer Director del Consejo fue el maestro Ángel Miranda Basulto, a quien probablemente se deban las gestiones ante el Secretario de Educación Pública para su fundación, y las ideas primordiales que precedieron a su creación.

El apoyo a la educación superior

El régimen fue más generoso con las instituciones de enseñanza superior. Durante el sexenio, el Instituto Politécnico Nacional vio casi terminadas sus instalaciones tanto en Zacatenco como en Ticomán, y su presupuesto considerablemente aumentado. La Universidad Nacional cambió a su sede en el Pedregal de San Ángel, luego que el licenciado Alemán, casi al terminar su gobierno, hizo entrega de la Ciudad Universitaria. La casa de estudios necesitaba y recibió amplio apoyo eco-

nómico de Ruiz Cortines, para adaptarse debidamente a sus nuevas instalaciones.

En 1953, continuaban las obras en la mayor parte de las escuelas del Instituto Politécnico Nacional, como en la ESIME, la ESIA y la de Medicina Rural. En 1954, el presupuesto del Politécnico ascendía a la cantidad de 31 millones de pesos anuales. En 1955, el Instituto tenía 24 mil alumnos y un presupuesto de 40 millones. En ese mismo año fue terminada la Escuela Superior de Comercio y Administración.

En 1956 hubo importantes reformas en el Politécnico. Al tiempo que se terminaban la Escuela Superior de Ingeniería Textil y la Escuela Superior de Medicina Rural se constituyó una comisión de reestructuración pedagógica, que trabajó muy eficazmente, pues introdujo reformas considerables en los planes y programas de estudios. El presupuesto llegó entonces a la cantidad de 56 millones.

Un año después se dictó una nueva ley orgánica del Instituto, en donde se recogían la nueva organización y las reformas introducidas por la comisión de reestructuración. Se fundó también en ese tiempo el Patronato de Obras del Politécnico que se encargó de encauzar y dirigir todas las construcciones de la Ciudad Politécnica. Había entonces 21 963 alumnos lo que marca un inesperado descenso en relación con 1955. El presupuesto ascendió, dijo el Presidente en su informe, a la suma de 80 millones. Sin embargo, creemos que en esta suma incluía el monto de las inversiones que suponía la construcción de las instalaciones proyectadas para ese año. En 1958, continuaban en forma acelerada las obras y el presupuesto total ascendía a 63 millones de pesos.

La Universidad Nacional Autónoma de México había recibido la Ciudad Universitaria en septiembre de 1952. En febrero del año siguiente, siendo ya presidente Adolfo Ruiz Cortines, renunció a su cargo Luis Garrido, por lo que la Junta de Gobierno designó como rector a Nabor Carrillo Flores, quien hasta entonces había fungido como Coordinador de Ciencias de la Universidad.

El doctor Carrillo era un distinguido científico, en plena juventud, apenas 43 años, con un doctorado en Ciencias de la Universidad de Harvard, en donde había sido discípulo del doctor Casagrande, creador de la mecánica de suelos, especialidad tan importante en países como México, sacudido periódicamente por sismos y con una cadena volcánica y una gran fractura continental que produce graves problemas en la estabilidad de sus suelos. La comunidad universitaria recibió con

beneplácito la designación del doctor Carrillo, tanto más cuanto que su hermano, Antonio Carrillo Flores, fungía como Secretario de Hacienda y Crédito Público en el gabinete del presidente Ruiz Cortines, por lo que los universitarios se prometían sustanciosos subsidios para la máxima casa de estudios.

En 1953, la Universidad Nacional tenía un presupuesto de 13 millones de pesos y las demás universidades e institutos de enseñanza superior en el país recibían sólo 4 millones en total.

Carrillo trabajó incansablemente para dar una nueva estructura a la Universidad. Modificó sus sistemas administrativos y dotó de laboratorios y bibliotecas a las facultades; creó los profesores de carrera, y los institutos científicos recibieron un inusitado impulso. Verdaderamente una nueva era en la educación empezó al asentarse la Universidad Nacional en el Pedregal de San Ángel. En 1955, la Universidad tenía un presupuesto de 42 millones y el resto de las universidades e institutos, 6 millones en total. En 1956, el presupuesto era de 46 millones, en tanto que para las universidades de provincia el subsidio federal se elevó a 11 600 000 pesos. En 1957, la Universidad recibió 57 millones de pesos y las otras universidades un total de 20 millones, 8 como subsidios ordinarios y el resto como extraordinarios. El último año de gobierno, la Universidad tenía 63 millones de pesos, la misma cantidad que el Politécnico Nacional, y el resto de las universidades sólo contaba con 21 millones. Con justa razón el Presidente se ufanaba de haber aumentado considerablemente la ayuda a las universidades, a pesar de la política de economía y austeridad que había presidido su régimen. La Universidad creció, se ensanchó y estructuró bajo un régimen de paz estudiantil que mucho debía a la inteligencia y tacto excepcionales de Carrillo Flores. Sólo al final de su sexenio, don Adolfo contempló una enorme multitud de estudiantes, en una gran manifestación que llegó al Zócalo, protestando, eso sí, en forma ordenada, por la inevitable alza de tarifas de los transportes de la época.

La gran época del Instituto Nacional de Bellas Artes

Al tomar posesión como secretario de Educación Pública, José Ángel Ceniceros designó como director general del Instituto Nacional de Bellas Artes al escritor Andrés Iduarte, que tuvo una actuación más bien modesta durante su gestión que terminó en el año de 1954, en que se

vio obligado a renunciar por un incidente desafortunado, provocado por el pintor Diego Rivera, con motivo del homenaje, en el vestíbulo del Palacio de Bellas Artes al cuerpo de la pintora Frida Kahlo. Poco tiempo después fue designado Miguel Álvarez Acosta, distinguido jurista potosino, muy conocido como novelista, poeta y orador.

Durante la gestión del licenciado Álvarez Acosta el Instituto tuvo una de sus épocas más brillantes. Su copiosa, rica y valiosa actuación ha quedado registrada en una voluminosa memoria editada en 1958 por la Secretaría de Educación Pública. No podemos detenernos a detallar la magnífica labor de Álvarez Acosta, pero al menos intentaremos resumir sus aspectos más sobresalientes, en aras de la brevedad, aunque no de la justicia. Se le debe que el Instituto se haya proyectado, con todas sus múltiples actividades artísticas a todo lo ancho de la provincia mexicana, por lo que se convirtió desde entonces en una institución verdaderamente nacional. Hermosillo tuvo una de las mejores escuelas de arte y Orizaba un teatro con magníficas actuaciones de diversos conjuntos, así como Veracruz, San Luis Potosí, Mazatlán, Aguascalientes, Tampico, Colima, Morelia y Acapulco, en donde se fundaron institutos regionales de bellas artes, la mayor parte de ellos en coordinación con los gobiernos de los estados. Todo esto, sin contar con las constantes giras de conjuntos musicales, teatrales, de ópera y de pintura que recorrían la mayor parte de las ciudades de la república, en muchas de ellas por primera vez. Además, habría que agregar la formación de grupos artísticos y la educación estética en ciudades como Mérida, Cuernavaca, La Paz, Celaya, Cuautla, Misantla, etcétera.

Debe hacerse notar, además, sus exitosas gestiones para presentar a la Orquesta Sinfónica Nacional en Europa, especialmente en París, Londres y Bruselas y después en 40 ciudades norteamericanas y en Canadá.

Como una creación muy original está el Teatro de Masas que llegó a reunir cinco mil actores en escena. También se debe a la iniciativa y entusiasmo de Álvarez Acosta la Unidad Artística y Cultural del Bosque, en donde se terminaron el Auditorio y obras conexas, y con el tiempo se instalaron el Teatro del Granero, en donde antes había un lugar para forrajes, el Teatro del Bosque para 1 200 espectadores, el Teatro Orientación para 600, la Sala Audiovisual para 150, la Sala Villaurrutia, para 200, y los edificios especiales que se construyeron para la Escuela de Teatro y la Academia de la Danza Mexicana.

De largos alcances sociales fueron las promociones continentales de arte, organizadas por Álvarez Acosta. La Primera Bienal de Pintura y Grabado, compartida por todas las naciones de este hemisferio, el Primer Congreso Interamericano de Teatro, y el Congreso Panamericano de Música. Asimismo, convocó a un Primer Festival de Arte Dramático, a un Certamen Continental de Novela y se dieron cursos de perfeccionamiento musical por distinguidas personalidades, como los maestros Henry Szeryng, Igor Markevich, Flavigny, Sandor y otros.

El gasto público en educación

El presidente Ruiz Cortines consideraba con gran satisfacción haber cumplido su ofrecimiento de aumentar los recursos económicos en el campo de la educación y extender los servicios públicos. Con razón se jactaba de que en 1953, el gobierno gastaba un millón cuatrocientos mil pesos, diariamente, en el ramo educativo; en 1954 el gasto subió a dos millones diarios; para 1955 se mantuvo igual, pero en 1956 se llegó a la cifra de dos millones seiscientos mil pesos diarios. En 1957, se erogaban tres millones diariamente y en su último año de gobierno la suma gastada en el ramo educativo era aproximadamente de tres millones trescientos mil pesos diarios.

Las cifras de los presupuestos dedicados a educación pública, durante el sexenio de Ruiz Cortines, fueron las siguientes en números cerrados: en 1953, 480 millones, que representaban el 11.530 % en el presupuesto total de la Federación; en 1954, 607 millones, que representaban 12.566 %; en 1955, 712, con 12.529 %; en 1956, 838, con 12.519 %; en 1957, 1 028, con 13.563 % y, por último, en 1958, se gastaron 1 153 millones de pesos en educación pública, lo que representó el 13.724 % del presupuesto total de la Federación.

El conflicto magisterial de 1956-1958

Jaime Torres Bodet había logrado obtener la tantas veces deseada unidad magisterial, a fines de 1943. Desde entonces el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación funcionó como la única y máxima representación de los maestros en el país. Sin embargo, a fines de 1956, se formó un grupo que desafió a los líderes del Sindicato Nacional, jefeado por Othón Salazar y Encarnación Pérez Rivero, maestros de

primaria que anteriormente habían sido líderes estudiantiles de la Escuela Nacional de Maestros y de la Escuela Normal Superior, conocidos por sus manifiestas tendencias de ideología comunista.

En julio de 1956, los líderes de la Sección IX, que agrupa a los maestros de primaria del Distrito Federal, llegaron a un arreglo con las autoridades educativas para aceptar un aumento de salarios de 14 %, en lugar del 30 % que inicialmente habían reclamado. Estas negociaciones sobre salarios tienen procedimientos de todos conocidos. Los líderes sindicales exigen prestaciones más allá de los márgenes razonables, es decir, de aquellos que están en la capacidad de los patrones conceder, con objeto de tener posibilidades de negociación. Por otra parte, las autoridades educativas, al ser parte de la administración pública, están subordinadas a la política general de salarios que el Gobierno Federal establece, de acuerdo con las circunstancias de la situación económica del momento. El Estado es responsable de las fluctuaciones básicas de los salarios, y es el personal burocrático el factor dominante en cuestión de salarios pues da la tónica al país. Desafiar esa política de salarios del gobierno significa no sólo poner en cuestión el papel rector del Estado en materia económica, sino desconocer su autoridad en el movimiento obrero, desquiciando al mismo tiempo el orden político y económico. Lo más común en estas cuestiones es considerar la política general de salarios.

Othón Salazar y Pérez Rivero decidieron desafiar esa política, con todas sus consecuencias: poner en evidencia la fuerza política y la autoridad del Gobierno, desprestigiar a los líderes del magisterio nacional y apoderarse de la dirección del sindicato nacional. Las tácticas usadas en ese movimiento se han repetido tantas veces que resulta claro el juego puesto en acción: mantener demandas radicales en materia de salarios y no ceder un ápice en las negociaciones; usar un lenguaje violento, soez y radical contra las autoridades, que haga cada vez más difícil el diálogo; utilizar los paros, la violencia y la ocupación de edificios, lo que provoca medidas que oportunamente se calificarán de "represivas y fascistoides", a fin de tener un agravio público y popular contra el régimen, y justificar, en el momento oportuno, la subversión contra el *Establishment*. De todo esto fue una buena ilustración el movimiento magisterial de Othón Salazar.

En julio de 1956 un grupo encabezado por Salazar y Pérez Rivero se incorporaron con los arreglos de la Sección IX y exigieron el 30 %

de aumento de salarios. Como estaba próxima la fecha para celebrar un congreso, con el fin de elegir nuevos dirigentes de la sección, el grupo de Othón se movilizó para intervenir. El Comité Ejecutivo Nacional, responsable de la política general de la agrupación, demoró su verificación y nombró una comisión que se hiciese cargo de la Sección IX, que formaron los profesores Enrique Olivares Santana, Bernardo Porta y Pérez Peña, Raúl Bolaños, por lo que Salazar convocó un congreso por su cuenta, sin tener ninguna autoridad para ello. Naturalmente, en esa reunión de maestros de primaria, el 9 de septiembre de 1956, resultó electo Secretario General de la Sección IX el propio Othón Salazar. Las autoridades del trabajo desconocieron la legitimidad de esa elección, actuando correctamente. Othón Salazar, reconociéndolo también, optó por formar una organización sindical independiente a principios de 1957, con el nombre de Movimiento Revolucionario Magisterial.

La situación entre las filas del magisterio guardó extraña tranquilidad, durante todo el año de 1957, hasta que en 1958, coincidiendo con movimientos de insurgencia sindical muy semejantes en los gremios ferrocarrilero, petrolero y de telegrafistas, amén de una agitación paralela entre los estudiantes del Politécnico y de la Universidad, Salazar y su grupo organizaron una manifestación de masas, que se dirigió al Zócalo, el 12 de abril de 1958, para exigir nuevamente los puntos demandados desde 1956. El gobierno ordenó la disolución por la fuerza de la manifestación de Salazar, lo que provocó un movimiento de simpatía en su favor entre las clases populares y los estudiantes. Entonces Salazar decidió ocupar los patios de la Secretaría de Educación Pública, a principios de mayo, exigiendo la satisfacción de sus demandas. En esa ocasión, el gobierno optó por seguir el camino del diálogo y las negociaciones. El 9 de mayo, Benito Coquet, secretario del Presidente, sostuvo un diálogo con los líderes del MRM. Lo mismo hizo Ceniceros. Los resultados fueron negativos. Salazar se mantuvo en sus exigencias. Sin embargo, el gobierno decidió ceder en el asunto de los salarios. Ceniceros anunció que se pagaría a los maestros a pesar de que iniciaran paros en las escuelas primarias de la ciudad de México, obedeciendo órdenes de Othón Salazar. El presidente Ruiz Cortines, el 15 de mayo, día del maestro, anunció mejorías de sueldos a partir del primero de junio. Estas medidas debilitaron el movimiento. Muchos maestros levantaron los paros y el grupo de Salazar empezó a flaquear. El líder decidió entonces

dejar los patios de la Secretaría el 3 de junio de 1958, los cuales habían convertido en un verdadero campamento rural.

Las concesiones del gobierno fueron mal entendidas por el MRM. Las consideraron como síntomas de debilidad, de que su movimiento había triunfado, de que estaban próximos a caer "W. Sánchez y toda su camarilla", verdadero objeto del movimiento. El 5 de junio celebraron jubilosamente "su gran triunfo" con una manifestación hasta el Zócalo, para dar gracias al pueblo de México "que los había apoyado". En los meses de junio y julio, el MRM se sintió fortalecido con el movimiento ferrocarrilero de Demetrio Vallejo, que había llegado hasta secretario General de tan importante sindicato.

En estas circunstancias el gobierno decidió permitir el congreso de la Sección IX, que aún no se había celebrado, aunque tomando medidas enérgicas contra el MRM, que continuaba en su línea de intransigencia sindical. El Sindicato Nacional celebró el congreso el 31 de octubre de 1958 y fue electo Gabriel Pérez Rivero, muy cercano a los líderes Othón Salazar y Encarnación Pérez Rivero. Sin embargo, éstos decidieron hacer su propio congreso. Esta vez el gobierno respondió con energía. Un intento de manifestación de Salazar fue reprimido con violencia por la policía. Salazar y Pérez Rivero fueron detenidos y llevados a prisión. El movimiento magisterial de Salazar se debilitó considerablemente. Así entregó el gobierno el presidente Ruiz Cortines, el primero de diciembre de 1958, a Adolfo López Mateos, quien poco después, a principios de 1959, puso en libertad a Othón Salazar, Pérez Rivero y otros líderes magisteriales encarcelados.

Ceniceros, en crónica sobre estos sucesos, confirma las aprensiones de su carta de 27 de abril de 1956, dirigida a Benito Coquet, en donde expresa su creencia de que era un movimiento de origen comunista, preparado por gentes de izquierda como Lombardo Toledano, y que se venía gestando desde ese año, con motivo de la huelga de los estudiantes del Politécnico y de las escuelas normales rurales que dirigieron Nicandro Mendoza y Ramiro Poot Puch. Su parecer coincide con Guillermo Tardiff, que manifiesta esta opinión en el folleto que escribió sobre el movimiento de Othón Salazar con el título de "Glosa de un conflicto", publicado por *El Universal*.

XI. EL SEGUNDO PERÍODO DE TORRES BODET: 1958-1964

ARQUÍMEDES CABALLERO
SALVADOR MEDRANO

IDEAS RECTORAS, PLAN INICIAL DE TRABAJO Y PRIMERAS ACCIONES

EL DISCURSO que pronunció Adolfo López Mateos al tomar posesión de la Primera Magistratura del país el 1º de diciembre de 1958, fue augurio y promesa de las grandes realizaciones educativas que habrían de caracterizar a su gobierno. Manifestó entonces su gran preocupación por preparar mejor a la niñez y a la juventud a través de todos los grados de la enseñanza

para que sepan lo que deben hacer en su propio beneficio y en el de la colectividad, y para que puedan hacerlo bien.

Más adelante agregó:

Será meta que habremos de alcanzar la de proporcionar en nuestro sistema educacional capacitación técnica para el mayor número, y mejoraremos constantemente nuestra actual organización de la enseñanza técnica. Para conseguir buen éxito en esta obra tendremos que pedir a nuestros maestros todavía mayor esfuerzo, más disciplina, más competencia y mayor fervor en su misión.

Destacó que su gobierno concedería especial atención a tres cuestiones que consideraba urgentes: aumentar el rendimiento de las actuales escuelas normales y crear otras en provincia para contar cada año con mayor número de profesores bien preparados; desarrollar la capacitación agrícola de los campesinos, y acelerar la capacitación técnica de los obreros.

Su mensaje concluyó con una importante reflexión sobre la necesidad de contar con la colaboración de todos los sectores sociales. Al respecto manifestó:

Una educación nacional exige un esfuerzo de verdadera amplitud nacional. Todos los mexicanos, en particular los mejor dotados económicamente, deberán atestiguar su civismo haciendo los sacrificios individuales o

colectivos que resulten aconsejables para aumentar los elementos que la administración destine a satisfacer uno de los más grandes derechos humanos: el de la educación.

La claridad de pensamiento de López Mateos en materia educativa revelaba su experiencia y vocación magisterial, producto ambas de sus esfuerzos personales en favor de la educación a través de una prolongada docencia universitaria y de su gestión como director del Instituto Científico y Literario de Toluca.

La designación de Jaime Torres Bodet como secretario de Educación Pública, pronto vino a confirmar tan promisorias perspectivas, sobre todo porque aún se recordaba su obra dentro del régimen de Ávila Camacho, la cual para quienes la conocieron y apreciaron, había quedado trunca. Se reconocía, con justicia, que si bien su gestión había sido muy corta en el tiempo, fue vasta y fructífera en realizaciones. Todavía cobraban actualidad importantes acciones entonces emprendidas, como la Campaña Nacional contra el Analfabetismo; la preparación del magisterio primario no titulado a través del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio; el establecimiento del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas y la publicación de la Biblioteca Enciclopédica Popular.

Apenas habían transcurrido unos cuantos días de la toma de posesión del nuevo gobierno, cuando el secretario Torres Bodet presentó a la consideración de la opinión pública nacional un plan de trabajo que dio a conocer en declaraciones hechas a la prensa el 6 de diciembre de 1958. Esta costumbre la observó a lo largo de los seis años de su administración, pues en los primeros días de cada uno de los años subsecuentes, invariablemente convocó a la prensa para ofrecer una conferencia que abarcaba la evaluación de los programas realizados en ese año y el esbozo de un plan de trabajo para el año por venir.

No escatimó elogios para la obra de sus predecesores en los últimos doce años. Reconoció que los servicios se habían multiplicado; se habían construido numerosas escuelas; se crearon millares de plazas de maestros y el presupuesto había crecido de modo impresionante. Sin embargo, se lamentó de que el analfabetismo persistiera, que tres millones de niños carecieran de escuela y que muchos, desafortunadamente, al término de sus estudios no revelaban un aprovechamiento satisfactorio.

Después de analizar la insuficiencia del presupuesto disponible para

satisfacer las necesidades educativas ante el acelerado crecimiento de la población, expresó a la prensa lo siguiente:

Dos preguntas se hacen en estos días muchas personas. He aquí la primera: ¿Cómo allegar las sumas indispensables para que todos los niños de México reciban la educación primaria a que tienen derecho? La segunda es ésta: ¿Cómo dar mayor eficacia a la educación que reciben, en los planteles existentes, los escolares? Ambas preguntas están más relacionadas entre sí de lo que parece.

La primera plantea un problema nacional —de elementos y de recursos— que la Secretaría, por sí sola, no se halla en condiciones de resolver. Será menester que el país entero la afronte valientemente estudiando, aprobando y poniendo en práctica un plan realizable en varios sexenios, a fin de que cada Administración ejercite coherentemente la parte que a su periodo corresponda. Para que ese plan no sea una vana improvisación o una hipótesis piadosa, precisará conocer, antes de formularlo, qué proporción de los ingresos nacionales podrá dedicarse anualmente a su cumplimiento. Además del problema económico propiamente dicho, habrán de considerarse muchas cuestiones: administrativas, jurídicas, técnicas, demográficas, y, sobre todo, la conveniencia de implantar una coordinación más equitativa entre las diversas jerarquías de autoridad.

A este respecto, apuntaré en seguida una observación. Federalizar la enseñanza es organizarla y unificarla (dentro de las modalidades de cada disciplina y de cada ciclo) en lo esencial de su contenido y de sus propósitos nacionales; mas ni consiste en uniformarla arbitrariamente ni implica el deber de centralizar cada día más su administración.

La Secretaría ha de mantener —y vigorizar— su función primordial, rectora y estimulante. Pero, entre el que enseña y el que administra la enseñanza, un contacto personal y frecuente es imprescindible. Para que ese contacto no resulte meramente simbólico, tendremos que estudiar, entre otras medidas, la forma de construir patronatos locales y regionales en los que participen los maestros, los padres de familia y representantes idóneos de la federación, del estado o del territorio correspondiente, del municipio, y de los sectores de la iniciativa privada que, dentro de lo dispuesto por nuestra Constitución Política, coadyuven a mantener la función social de la educación.

Con referencia a la eficacia de la educación, manifestó que una de sus preocupaciones era robustecer la estructura general, lo que sería el objeto inmediato de las acciones de su administración. Estoy convencido, dijo,

de que urge coordinar de manera más adecuada y más realista los planes de estudio y los programas escolares, muchas veces pletóricos e inconexos. Un falso enciclopedismo es menos formativo que una acertada selección de materias, bien expuestas y entrelazadas. A fin de que los efectos de tal revisión puedan apoyarse sobre buenos libros de texto, fomentaremos la redacción y la publicación de nuevos manuales, solicitando la cooperación de los mejores especialistas.

En seguida agregó que, en la medida que lo permitiera el erario, se procuraría proveer a las escuelas del material didáctico que les hacía falta y, en la misma medida, se acudiría a los medios audiovisuales, radio, cinematógrafo y televisión, para lo cual esperaba contar con el concurso general y patriótico de las empresas mexicanas dedicadas a esas labores.

Estableció la necesidad de revisar los procedimientos seguidos en la lucha contra el analfabetismo y manifestó que de acuerdo con el contenido del mensaje presidencial, se consagraría especial atención en los años próximos a la formación de maestros, a la formación agrícola elemental de los campesinos y a la formación técnica, elemental y profesional.

Con relación a la expansión de la educación primaria, reiteró su convicción de que un proyecto serio en tal sentido, exigiría un notable aumento en el número de educadores titulados, así como la eliminación, por lo menos gradual, de la práctica consistente en improvisarlos, para tener que capacitarlos después; por lo que se pondría especial empeño en elevar el rendimiento de las escuelas normales existentes y organizar otras en puntos escogidos estratégicamente, que sirvieran como centros regionales para varias entidades de la Federación.

Respecto a la formación técnica insistía en la necesidad que México tenía de contar con una educación activa, concebida para el trabajo. Por ello consideraba muy importante el contacto con industrias, sindicatos, personal directivo del Instituto Politécnico Nacional, de los institutos tecnológicos y otras escuelas técnicas superiores, para estudiar la posibilidad de establecer un sistema capaz de conducir al alumno, en lapsos relativamente cortos, al taller como obrero calificado; a la posición de auxiliar subprofesional y, en su caso, por una selección de méritos, a una escuela superior.

En cuanto al desarrollo de la educación agrícola elemental, señaló

que en forma experimental se encauzaría el trabajo de una serie de misiones motorizadas, que a partir de las escuelas prácticas de agricultura, permitieran llevar a los campesinos y a los niños de las escuelas rurales de su jurisdicción, conocimientos, técnicas y servicios que les facilitaran el mejoramiento de sus métodos de cultivo, así como su eventual renovación.

Concluyó aquella entrevista con una declaración en la que apuntó que aun cuando el prestigio de una gran universidad se aseguraba desde los bancos de la escuela primaria, era indudable que la calidad de esta última dependía de los establecimientos donde sus maestros se adiestran y cultivan. Por ello hizo notar que contarían con toda su consideración y apoyo las instituciones como el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional Indigenista, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, la Normal Superior y las normales todas, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional con las instituciones que coordina y preside.

Para terminar tan brillante planteamiento, indicó: “La obra es de vastísimas proporciones. He mencionado ya lo que nadie ignora: el problema económico que entraña. Hay otro problema, de carácter moral, que me siento obligado a enfocar también: el del apoyo que puedan proporcionarnos todas las voluntades bien intencionadas”. Luego agregó: “México debe luchar con tesón contra la ignorancia. En esa lucha, de la que depende nada más que el porvenir nacional, el maestro (como el estudiante), es un combatiente. En uno y en otro depositamos nuestra esperanza... Y les pido que todos me ayuden a convencer al país de algo que considero como un postulado esencial y una premisa insustituible: el civismo del magisterio y de los estudiantes de México, su lealtad al destino de la República”.

A partir de aquellas declaraciones, la administración encabezada por Torres Bodet inició en forma inmediata importantes acciones, entre las que cabe destacar las siguientes: En su primer acuerdo con el Presidente solicitó, a petición de Alfonso Lozano Bernal a la sazón secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la libertad de los maestros y estudiantes presos con motivo de los lamentables acontecimientos políticos ocurridos en las postrimerías del sexenio anterior que culminaron con la ocupación del edificio de la Secretaría de Educación Pública por un grupo de profesores miembros de la

Sección IX del propio organismo sindical y con la supresión del inter-nado del Instituto Politécnico Nacional. Los invasores habían sido desalojados de los patios de la Secretaría apenas unas cuantos días antes de la toma de posesión del nuevo gobierno.

El presidente López Mateos accedió a la solicitud y así fue como obtuvieron su libertad los maestros y estudiantes detenidos, entre los que se encontraban el profesor Othón Salazar de la Sección IX y Nicandro Mendoza, líder estudiantil del Politécnico. No cabe duda que aquel gesto demostró la disposición del régimen para iniciar un diálogo franco, abierto y respetuoso con los grupos disidentes e inconformes; gesto, por lo demás, congruente con la inveterada actitud de un hombre cuya vida se había caracterizado por su denodada defensa de los derechos humanos en todos los foros, tanto nacionales como internacionales.

La estructura de la Secretaría registró un cambio fundamental al inicio de la nueva administración. Se crearon tres subsecretarías en vez de una: la Subsecretaría General de Coordinación Administrativa, asignada a Ernesto Enríquez, experimentado funcionario en cuestiones administrativas y financieras; la Subsecretaría de Asuntos Culturales que ocupó la distinguida maestra, escritora y diplomática Amalia González Caballero de Castillo Ledón, y la Subsecretaría de Enseñanza Técnica a cargo de Víctor Bravo Ahuja, ex-director del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Nuevo León.

Entre los trabajos iniciales de la nueva administración procede destacar: la constitución de la Comisión encargada de formular un plan de expansión y mejoramiento de la enseñanza primaria; la creación de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos; la construcción del aula-casa prefabricada; la expedición del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y el impulso y apoyo dados a la reforma académica de la Escuela Normal Superior.

EL PLAN DE ONCE AÑOS

Antecedentes

En vísperas de la celebración del cincuentenario de la Revolución, movimiento social que había concretado sus demandas en tierras para los

campesinos y escuelas para todos, seguían siendo alarmantes las carencias educattivas, pese a los esfuerzos y recursos invertidos. En cincuenta años el país se había transformado, no se trataba tan sólo del extraordinario crecimiento demográfico, particularmente notable en las dos últimas décadas, sino de la enorme población rural que atrajeron los centros urbanos como consecuencia del auge que iban cobrando las actividades industriales y de servicios con la consiguiente contracción del ramo agropecuario y minero. Este cambio en el modo de vida y de las actividades destacó con mayor fuerza la importancia de la educación para poder desenvolverse y alcanzar mejores niveles de vida.

Esta exigencia educativa no sólo era válida en la esfera individual y familiar. En ese medio siglo también había cambiado el panorama internacional y las potencias hacían sentir su fuerza por medios más sutiles —pero no menos despiadados— que el de las armas. La dependencia, que ahora era de carácter esencialmente económico y técnico, guardaba una estrecha relación con el grado de adelanto o atraso educativo del país. En consecuencia, resolver el problema de la educación en México representaría, por una parte, facilitar la consecución de los anhelos legítimos de superación de cada persona y, por la otra, asegurar el progreso y la autonomía nacionales.

Cuatro días después de haber iniciado su gestión administrativa, Torres Bodet expresó al Presidente su preocupación por la falta de cupo en las escuelas primarias del Distrito Federal que obligaba a los padres de familia a formar largas filas, por lo menos desde la noche anterior a la fecha en que se iniciarían las inscripciones, con el fin de asegurar un lugar para sus hijos. Como solución al problema, sugirió que, en los tres meses que faltaban para que se iniciara el nuevo año escolar se construyesen las aulas necesarias y que, para atender a los alumnos que éstas alojarían, se reintegraran al servicio numerosos maestros “comisionados” que se encontraban desempeñando tareas más o menos desligadas de la docencia. Con la aprobación entusiasta del Presidente, se puso en marcha el proyecto y, en el plazo previsto, se construyeron 1 729 aulas; más de tres mil maestros se reintegraron al servicio activo, y se dio cabida en las escuelas de la capital a más de ciento cincuenta mil alumnos que, de otra manera, habrían sido rechazados.

Formulación del Plan

La decisión, la rapidez y la eficacia con las que se procedió para resolver momentáneamente lo que era, sin duda, una problema local, constituyeron un gesto dramático que comunicó al país la voluntad de examinar el estado de la educación y el deseo de satisfacer sus carencias. Las autoridades educativas tenían conciencia de que lo que sucedía en el Distrito Federal no era un fenómeno aislado, privativo de una zona, sino que la alta concentración demográfica y el vivo interés de los padres en darles educación a sus hijos como elemento imprescindible de supervivencia hacían de éste un asunto prioritario y enfocaban sobre él la atención pública: se trataba, en todo caso, de la punta visible de una montaña flotante de hielo que mantiene oculta bajo el agua su verdadera magnitud. Era preciso ir al fondo del problema, investigar sus dimensiones y emprender, cuanto antes, las acciones pertinentes.

En diciembre de 1958, el Ejecutivo envió al Congreso de la Unión una iniciativa para que se constituyese una comisión encargada de realizar las investigaciones necesarias y formular un plan cuyos objetivos serían la extensión y el mejoramiento de la educación primaria, de tal suerte que en un lapso determinado fuera posible satisfacer la demanda nacional de este renglón. Aprobada la iniciativa, el día 30 del mismo mes se expidió el decreto que creaba la Comisión formada por el secretario de Educación Pública, un secretario general nombrado por éste, representantes del Poder Legislativo Federal, delegados de las secretarías de Educación Pública, de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, así como por asesores del Banco de México, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de la Secretaría de Industria y Comercio. El 9 de febrero se instaló la Comisión e inició sus trabajos de inmediato.

Se realizaron diversos estudios con el propósito de determinar numéricamente la demanda no satisfecha y su probable incremento en el futuro. La tarea no fue sencilla debido a que el último censo general de población se había efectuado en 1950, y no era posible esperar los resultados del que se levantaría el siguiente año, de cuyos datos sólo se podría disponer en 1961, cuando hubiesen sido procesados. Después de examinar las estadísticas existentes y de realizar diversos muestreos, se ponderó la demanda de educación primaria no satisfecha en 1959 en 1 700 000.

Más arduo aún fue llegar a un acuerdo para estimar la demanda futura, calculada anualmente hasta 1970, ya que las cifras que arrojaban los estudios variaban tanto entre sí que la Comisión se encontró en el dilema de bien hacer un alto, revisar los estudios y no proseguir en tanto no se contara con datos fidedignos, bien proceder a elaborar un plan, aun sobre una base insegura, con la advertencia de que debería sujetársele a una revisión periódica conforme se allegasen cifras confiables. Se optó por la segunda alternativa, vista la necesidad de poner en marcha el plan con la mayor prisa.

La Comisión recomendó, en las palabras de Torres Bodet en el envío del documento final, que “después de realizados los censos de 1960, se encomiende a un nuevo comité la tarea de rectificar los errores en que haya incurrido, y de ir ajustando el programa año con año a las necesidades que origina cualquier cambio importante en el crecimiento de la población, o en el decrecimiento de la deserción de los escolares”.

Como resultado de los estudios emprendidos para la elaboración del plan, se hicieron evidentes algunos datos que señalaban aspectos desoladores en la educación nacional, además del crecido número de quienes no querían o no podían recibir la educación mínima que garantiza el mandato constitucional. Era alarmante el índice de los que, habiendo sido aceptados en las escuelas, truncaban sus estudios: de cien alumnos que ingresaron a la escuela primaria en 1951, 36 desertaron antes de pasar al segundo grado y sólo 30 concluyeron el sexto grado en 1956.

La cifra proporcional de deserción era mucho más alta en las escuelas rurales —entre otras razones, porque la mayoría de ellas sólo ofrecían los tres primeros grados—, lo que probaba que la igualdad de oportunidades educativas para todos los habitantes del país no pasaba de ser un buen propósito. Es natural que la pirámide educativa apareciese con una base más o menos ancha, pero con un remate extremadamente agudo: de cada mil alumnos que iniciaban el primer grado de primaria, sólo uno concluía los estudios de educación superior.

Los índices de reprobación no iban a la zaga: el 24.68 por ciento de los alumnos del primer grado en las escuelas del Distrito Federal eran repetidores, y en todo el país se requerían, en promedio, 7.2 años para cursar la educación primaria. Esto se debía, en parte, al afán de los padres de enviar cuanto antes a sus hijos a la escuela, aún sin haber cumplido los seis años y estar maduros para iniciar en ella los aprendizajes.

Algunos de los problemas eran reflejo de una estructura social injusta, cuya solución rebasaba la acción escolar. Los bajos ingresos familiares, por ejemplo, impedían que muchos padres enviaran a sus hijos a la escuela, pues les era imposible proveerles del material básico, que aun la escuela gratuita exige; o no podían prescindir de su ayuda en las actividades laborales, o del poco sueldo que, obtenido en el desempeño de diversos trabajos, los niños aportaban al presupuesto familiar. Este problema también se presentaba con mayor fuerza en el campo ya que, de acuerdo con los censos de 1950, del medio millón de niños en edad escolar que trabajaban, el 80 % de ellos se dedicaba a labores agrícolas. 174 000 niños no ingresaron a la escuela o, estando ya en ella, la abandonaron debido a problemas de salud, producto, a su vez, de la alimentación deficiente, del ambiente insalubre y de la ignorancia.

La Comisión advertía que el plan no tenía “el propósito de resolver íntegramente el problema nacional, porque el estudio de la realidad social de nuestro país nos ha llevado a la convicción de que no depende sólo de un programa de índole educativa el conseguir que inicie la educación primaria, o que no la interrumpa, aquella porción tan considerable de la niñez en edad escolar que no va a la escuela o que deserta por causas ajenas al sistema educativo”. Más adelante señalaba, con insistencia, que el plan “sólo enfoca la posibilidad de resolver el problema del gran número de niños en edad escolar primaria que no reciben la primera enseñanza primaria por falta de aulas, de grados escolares, de maestros o por cualquier otra razón de orden escolar, así como de aquella pequeña porción creciente que ahora no concurre por motivos ajenos al sistema educativo y que irá incorporándose muy lentamente a la escuela conforme vayan mejorando las condiciones económicas y sanitarias del país, y generalizándose más todavía el interés por la educación”.

Presentación del Plan

El 19 de octubre de 1959, la Comisión entregó el documento final a Torres Bodet y, ocho días después, éste lo remitió al presidente López Mateos. El plan llevaba como título *Plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria en México*. Se estimaba que para su realización habría que erogar una suma de nueve mil millones de pesos según costos y salarios de 1959. Para evitar que el desembolso de una cantidad tan considerable desquiciara la economía nacional, se pro-

puso escalonar el gasto en once años (de donde derivó la denominación de Plan de Once Años, con la que fue más ampliamente conocido). Esta cifra correspondía a la participación federal para implementar el Plan en la proporción de escuelas primarias que se atendían (59 % del total).

Se recomendaba que, para que se desarrollara de acuerdo con lo previsto, se fijaran de manera equitativa las aportaciones económicas de los estados y los municipios, tal como lo estipula la Fracción VIII del Artículo Tercero Constitucional, y que se exhortara a los particulares para que incrementaran su contribución en la misma medida que el Gobierno Federal.

La expansión de la enseñanza primaria exigía la construcción de miles de aulas y la rehabilitación de las ya existentes. También era esencial contar con un número suficiente de maestros bien preparados, para lo que habría que reacondicionar y ampliar las escuelas normales en servicio, crear los nuevos centros normales regionales y reforzar el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio para que estuviera en condiciones de capacitar a quienes se encontraban en la labor docente sin haber cursado los estudios profesionales correspondientes.

Otras recomendaciones comprendían la nivelación en todo el país de las percepciones de los maestros; dotar a cuantas escuelas fuese posible de campos deportivos, teatros, auditorios y bibliotecas; coordinar mejor los servicios administrativos, y crear departamentos de investigación educativa, estadística escolar y manejo mecánico de datos, con el fin de inspeccionar y supervisar el avance del Plan.

Desarrollo y evaluación del Plan

El 1º de diciembre de 1959, López Mateos inauguró en la ciudad de Querétaro el XI Congreso Nacional Ordinario del SNTE. Aprovechó la ocasión para anunciar formalmente que, a partir del primer día del siguiente año, comenzaría a aplicarse el Plan. Cuando rindió el segundo informe de Gobierno, se indicó que las inscripciones en las escuelas primarias habían aumentado 18 por ciento en relación con las de 1958.

Así, se construyeron aulas, se crearon plazas para maestros, se reformaron planes y programas de estudio, se imprimieron millones de libros de texto, se formaron los maestros que hacían falta, se dictaron las medidas administrativas pertinentes, y en cada informe de gobierno se

daba cuenta con satisfacción de los avances del Plan, pues se iban alcanzando las metas en un plazo más corto que el previsto. En 1964, último año del sexenio, concurrieron a las escuelas primarias de todo el país 6.6 millones de niños, dos y medio millones más que en 1958. Sin embargo, ya desde entonces se veía que el avance educativo no era uniforme y que algunos estados eludían en parte su cooperación en el esfuerzo.

¿Cuál fue, finalmente, el resultado de un proyecto tan ambicioso? En un estudio realizado en 1971,¹ se indica que a pesar del aumento considerable en la matrícula de las escuelas primarias, resultado del Plan de Once Años, éste sólo había resuelto el problema en un 33 %, ya que en 1970 quedaron dos millones de niños sin escuela cuando, de haberse cumplido cabalmente el Plan, ninguno se hubiera encontrado en esa situación.

Como el propio Torres Bodet lo reconoce en sus memorias, el Plan partió de datos que no correspondían exactamente a la realidad y no previó “hasta qué extremos alcanzaría la fecundidad de las madres de nuestro pueblo”. En el mismo estudio se indica que persistieron las diferencias educativas entre el medio rural y el urbano, pues en tanto que se satisfizo el 62 % de la demanda en el primero, en el segundo se llegó al 83 %. Igualmente, por cada alumno egresado del sexto grado en las escuelas rurales, había seis en las urbanas. Pese a no haber logrado del todo su objetivo fundamental, el Plan constituyó un esfuerzo generoso, un gran salto hacia adelante en el intento de proporcionar educación primaria a todos los mexicanos y, si no se hubiese realizado, actualmente el problema sería mucho más agudo.

Las construcciones escolares

Dentro del Plan, un aspecto que destaca por sus indudables méritos es el de la construcción de aulas. El Plan preveía edificar en el campo aulas con casa anexa, reparar los edificios de las ya construidas y dotar de casa para el maestro a las que carecieran de ella. En comparación, las escuelas urbanas eran menos en número y se encontraban en mejores condiciones. El CAPFCE, al frente del cual se encontraba el arquitecto

¹ Pablo Latapí, “Las necesidades del sistema educativo nacional”, en *Disyuntivas sociales: Presente y futuro de la sociedad mexicana*. Vol. II. SepSetentas, núm. 5, 1971, pp. 133-177.

Pedro Ramírez Vázquez, desarrolló una magna labor, de manera que, durante el sexenio 1958-1964, se construyeron más de 21 000 aulas, o sea, en promedio, un aula cada dos horas.

Destinada a las áreas rurales, se proyectó el aula casa rural prefabricada, que garantizaba un grado aceptable de calidad; se levantaban en poco tiempo y los vecinos intervenían en su construcción con un mínimo de supervisión técnica. La estructura del edificio, incluyendo la que recibía el techo, la cancelería, las puertas y ventanas, así como el mobiliario, eran construidos en serie y transportados con facilidad hasta el sitio donde se levantaría la escuela. A partir de estos elementos, la comunidad se hacía cargo de la construcción, empleando los materiales disponibles y haciendo las adaptaciones pertinentes según el carácter local del clima. Esta flexibilidad evitó la monotonía y lo poco práctico de un tipo único para toda la República.

El aula iba provista de un equipo didáctico esencial, que incluía una pequeña biblioteca con cuarenta volúmenes. La casa anexa contaba con el equipo y servicio indispensables, con el propósito de que el maestro se arraigara en la comunidad y no tuviera que recortar el tiempo laborable con sus continuos viajes al centro urbano más próximo.

Esta original solución constructiva obtuvo el reconocimiento internacional en dos ocasiones: primero, cuando recibió el Gran Premio de la exposición trienal de arquitectura celebrada en Milán en 1960 y, posteriormente, con motivo de la reunión de ministros latinoamericanos de educación en Bogotá, en 1963, la UNESCO determinó fundar en nuestro país un Centro Regional de Construcciones Escolares para la América Latina (CONESCAL), en vista de los logros alcanzados por México en este renglón.

LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

Creación de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos

La redacción, edición y distribución gratuita de los libros de texto y cuadernos de trabajo destinados a todos los niños mexicanos que cursan su educación primaria constituye una de las más trascendentales realizaciones educativas del gobierno de López Mateos.

Como lo declaró entonces el secretario de Educación, Jaime Torres

Bodet, la medida tiene su fundamento ideológico y legal en el artículo tercero constitucional, que establece la gratuidad de la educación impartida por el Estado y su carácter obligatorio. Y la educación primaria no puede ser gratuita, y menos obligatoria, si el Estado no proporciona a los niños los materiales didácticos que requieren, sobre todo en beneficio de los que carecen de recursos económicos suficientes, o viven en lugares apartados y a veces aislados, como consecuencia de nuestra accidentada geografía.

Además se garantizó la calidad de la educación a través del mínimo de conocimientos y destrezas que los libros ofrecen a los niños mexicanos sin distinción de la condición social o económica de su familia. Esta acción, regida por un principio de equidad pedagógica, se enmarca en la más auténtica justicia social.

Con absoluto respeto para todas las creencias, costumbres e ideologías y con un espíritu laico, los libros enseñan nuestra lengua nacional y la ciencia matemática, y explican con objetividad y estricto apego a la verdad científica los fenómenos físicos y sociales, así como la historia y la geografía de México.

Conviene destacar que estas obras de texto han servido también como un medio educativo para la población adulta, pues a veces constituyen los únicos libros que existen en muchos hogares mexicanos.

El desarrollo del proyecto requirió de un gran esfuerzo humano y fuerte apoyo económico. Concurrieron a él muchas voluntades, sin cuyo concurso no hubiera sido posible llevarlo hasta sus últimas consecuencias. La obra comprendió varios importantes aspectos.

Por decreto del 12 de febrero de 1958 se creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, y se designó de inmediato presidente de ella al escritor Martín Luis Guzmán.

Los demás miembros de la Comisión fueron: Juan Hernández Luna como secretario general; Arturo Arnáiz y Freg, Agustín Arroyo Ch., Alberto Barajas, José Gorostiza, Gregorio López y Fuentes y Agustín Yáñez como vocales; Ramón Beteta, Rodrigo de Llano, José García Valseca, Dolores Valdez de Lanz Duret y Mario Santaella con el carácter de representantes de la opinión pública; Soledad Anaya Solórzano, Rita López de Llergo, Luz Vera, Dionisia Zamora Pallares, René Avilés, Federico Berrueto Ramón, Arquímedes Caballero, Ramón García Ruiz, Luis Tijerina Almaguer, Celerino Cano, Isidro Castillo y Jesús M. Isáis, en calidad de colaboradores pedagógicos.

Los concursos para la redacción de los libros

Los primeros esfuerzos se encaminaron al estudio y redacción de las normas y guiones técnico-pedagógicos a que debería sujetarse la elaboración de los libros y cuadernos de trabajo para los alumnos y los instructivos para los maestros, destinados a los seis grados de la educación primaria.

En seguida se procedió a convocar a los escritores y pedagogos mexicanos, con el objeto de que participaran en el primer concurso abierto para la elaboración de los libros, cuadernos de trabajo e instructivos del maestro. Este concurso se abrió el 12 de mayo de 1959 y se cerró el 15 de octubre del mismo año. Después hubo nuevos concursos: el 13 de abril de 1961, el 26 de octubre de 1962 y el 15 de octubre de 1963. El resultado de ellos fue el siguiente:

En el primero se presentaron 44 obras en total: 20 para el primer grado, 8 para el segundo, 3 para el tercero, 2 para el cuarto, 4 para el quinto y 7 para el sexto.

En el segundo, 10 obras en total: 4 para el primer grado, 1 para el segundo, 1 para el tercero, 1 para el cuarto, 1 para el quinto y 2 para el sexto.

En el tercero, 10 obras en total: 4 para el primer grado, 2 para el segundo, ninguna para el tercero, cuarto y quinto, y 4 para el sexto.

Para el cuarto, 14 obras en total: 3 para el quinto grado y 11 para el sexto.

De acuerdo con las bases establecidas, el autor del libro y cuaderno de trabajo aceptados recibiría 50 mil pesos en pago total de sus derechos por el primer año lectivo en que la obra fuera utilizada y 25 mil pesos por cada uno de los años posteriores en que la obra se encontrara en vigor. A partir del segundo concurso, se incrementaron estas cantidades a 75 mil y 37 mil quinientos pesos respectivamente.

Empero el resultado de los concursos no fue del todo halagador, pues muchas de las obras presentadas ni cumplieron los requisitos establecidos ni tuvieron la calidad deseada a juicio de los jurados, razón por la cual la Comisión se vio en la necesidad de encargar a maestros de competencia reconocida la redacción de los textos. Antes de proceder a su edición, sabido es que Martín Luis Guzmán revisaba personalmente los originales, y lo mismo hacía Torres Bodet, lo que revela el celo e interés de ambos por conseguir una buena obra.

Edición y distribución de los libros

La ilustración de las portadas se encomendó inicialmente a representantes notables de la pintura mexicana: David Alfaro Siqueiros, Roberto Montenegro, Raúl Anguiano, Alfredo Zalce, Fernando Leal y José Chávez Morado. Después, la Comisión decidió utilizar una portada única, con una ilustración que simbolizaba la patria mexicana, de la que fue autor Jorge González Camarena.

Los primeros libros editados se le entregaron al Presidente de la República el 12 de febrero de 1960, en la Editorial Novaro. En su informe Martín Luis Guzmán, expresaba:

Son los libros más humildes, pero a la vez los más simbólicos que una nación adulta podía ofrecer gratuitamente a sus hijos, y añadía, son los más simbólicos, porque con ellos se declara que, en un país amante de las libertades, como es México, el repartir uniforme e igualitariamente los medios y el hábito de leer, es algo que nace de la libertad misma.

La primera edición de los libros, correspondiente al año 1960, comprendió un tiraje de 15 492 193 ejemplares. De 1960 a 1964, la Comisión editó y distribuyó un total de 107 155 755 libros y cuadernos de trabajo, así como de 494 255 instructivos para maestros, que cubrieron íntegramente las necesidades de las escuelas primarias del país, tanto oficiales como particulares.

La producción de estos materiales tuvo un costo de \$ 199 690 411.94, calculado para el mismo periodo, con un costo promedio por ejemplar estimado aproximadamente en 2 pesos 45 centavos.

Para la impresión de millones de libros en cada tirada, hecho nuevo en la industria del país, la Comisión tuvo que recurrir a varios talleres tipográficos de la capital de la República y a las imprentas de varios periódicos y revistas como *Novedades*, *El Universal*, *La Prensa*, *Ovaciones* e *Impacto*. A la postre esas imprentas resultaron insuficientes debido a la magnitud de las tiradas y a otras circunstancias inherentes a todos los aspectos que comprende la edición de un libro de texto.

Ante la magnitud del problema, la Comisión decidió montar sus propios talleres, lo que consiguió el año 1961 mediante un acuerdo con la Secretaría de Hacienda consistente en el aprovechamiento del edificio y los talleres ubicados en las calles de Río de la Loza en la ciudad de México, que habían pertenecido al periódico *Zócalo*. Se mejoraron

el edificio y las instalaciones; gradualmente se dotó a los talleres con la maquinaria más moderna para impresión, encuadernación y otros aspectos complementarios, a tal grado que puede asegurarse que la Comisión contó antes de terminar el sexenio con uno de los talleres más completos e importantes del país.

El Presidente de la República inauguró los edificios y talleres de la Comisión el 18 de julio de 1964.

La oposición al libro de texto gratuito

Los libros de texto gratuitos tuvieron desde un principio, detractores y aun violentos opositores. Comerciantes del libro unos y reaccionarios los otros. Precisamente durante los primeros meses la hostilidad fue manifiesta por parte de algunas empresas editoriales y autores profesionales de libros de texto, lo que originó que en agosto de 1960 un grupo de profesores, sin duda alentado por ellos, publicara en los diarios de la capital, a plana entera, una crítica desacertada e injusta.

No tardó mucho la respuesta, ya que unos cuantos días después escritores como René Capistrán Garza, Alí Chumacero, Luis Garrido, Andrés Henestrosa, Francisco Monterde, Rubén Salazar Mallén, Jesús Silva Herzog, Alfonso Teja Zabre, Julio Torri y Artemio del Valle Arizpe manifestaron públicamente su adhesión a esta gran obra del gobierno de la República.

Sin embargo, los grupos reaccionarios, opositores sistemáticos al gobierno, iniciaron una ofensiva más persistente que la de los autores y libreros, ya que como lo asegura Torres Bodet en sus memorias "fieles a preceptos no confesados (aunque emanaban, en ocasiones, de cautelosos confesionarios), las escuelas particulares declararon un clandestino boicot contra los libros de la Secretaría".²

El grupo más exaltado y desorientado se hallaba en la ciudad de Monterrey, donde se habían registrado hechos bochornosos y denigrantes que se suponía alentaba una organización denominada Unión Nacional de Padres de Familia, grupo ostensiblemente minoritario que en forma alguna representaba a los padres de familia del país. Empero, a petición del gobernador del Estado, se trasladó a Monterrey un grupo de maestros de la ciudad de México, quienes en varios actos públicos contestaron todas las acusaciones dirigidas contra los textos. Aquel debate de-

² *La Tierra Prometida*. Porrúa, 1972, p. 244.

mostró que las diatribas procedían de personas que ni siquiera habían leído los textos que censuraban.

En el mes de enero de 1963, cuando López Mateos inauguraba la Ciudad Deportiva de León, Guanajuato, un grupo de niños, que sin duda obedecían a consignas de reaccionarios y críticos ocultos, ostentó un cartel que contenía esta frase denigrante: "El texto único es una vergüenza para México." López Mateos contestó de inmediato:

Lo que es una vergüenza para México es que las fuerzas oscuras que no dan la cara se valgan de los niños para decir un pensamiento que no tienen el valor de expresar. Y esas mismas gentes irresponsables quieren, además, engañar al pueblo. Hablan de un texto único, como si ese texto pretendiera deformar la conciencia nacional. Pero ocultan que es un texto gratuito, para que llegue a los hijos de todos los mexicanos, y que es el único texto gratuito.

Por su parte, Torres Bodet desde febrero de 1962 había declarado a la prensa que las obras habían sido escritas dentro de una voluntad positiva de unión patriótica, sin pasiones y sin rencores, por lo que merecieron la aprobación de millares de padres de familia. Esto lo atestiguaban infinidad de publicaciones reproducidas en la prensa capitalina y lo confirmaban los informes enviados por las direcciones de educación en los estados y territorios. También aclaró que los profesores podían recomendar otros libros además de los gratuitos, con el carácter de obras complementarias. Y así, los padres de familia que tuvieran posibilidades podrían ofrecer a sus hijos perspectivas más amplias de estudio.

Por carecer de toda razón en los órdenes técnico-pedagógico, legal y moral, los detractores de los libros gratuitos abandonaron una postura a todas luces negativa ante una obra trascendental y de tan profundo sentido popular y democrático. Pasados aquellos lamentables acontecimientos, los libros de texto gratuitos se institucionalizaron como una conquista irreversible del pueblo de México.

LA REFORMA A PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

PLANTEAMIENTOS GENERALES

Hubiese quedado incompleto el Plan de Once Años si, paralelamente, no se hubiera buscado apoyarlo elevando la calidad de la educación

que iba a brindarse. En los estudios de la Comisión que elaboró el Plan afloraron serios problemas causados por el bajo nivel de eficiencia con el que operaba el sistema escolar. La Comisión recomendó que se emprendieran cambios para remediar estas graves faltas, recomendación que coincidía con lo expresado por el Presidente al iniciar su mandato: "Procuraremos mejorar la calidad de las enseñanzas, adaptando de manera menos teórica los planes de estudio a las necesidades reales de nuestro pueblo, y modernizando en lo posible los métodos y los procedimientos."

Correspondía al Consejo Nacional Técnico de la Educación encargarse de elaborar los estudios y proponer los cambios. En solemne ceremonia en el Palacio de las Bellas Artes, con motivo de la Segunda Asamblea Nacional Plenaria, el 29 de julio de 1959, el Consejo recibió del secretario de Educación la tarea de revisar los planes y programas de estudio vigentes entonces para la educación preescolar y primaria, secundaria y normal.

Si bien en su discurso Torres Bodet indicó que no deseaba imponer criterios preestablecidos, hizo, a modo de sugerencias, algunas recomendaciones generales. "Tendremos que eliminar —aunque nos pese— muchos detalles, muchas referencias y muchos nombres, para orientar la atención del educador hacia tres metas: que el niño conozca mejor que ahora el medio físico, económico y social en que va a vivir, que cobre mayor confianza en el trabajo hecho por sí mismo y que adquiera un sentido más constructivo de su responsabilidad en la acción común." Señaló, también, el peligro en la tendencia centralista de tomar al Distrito Federal como rasero: planes y programas serían de carácter nacional y habría que buscar su aplicabilidad en el campo y en la ciudad. Recomendaba que en los cuatro primeros grados se concentraran los aprendizajes fundamentales, en vista del alto índice de deserción. Se pronunció por un conocimiento basado en las propias experiencias que sustituya al memorístico, y por un equilibrio entre la formación y la información.

En cuanto a la escuela secundaria, opinó que no se la debe considerar exclusivamente ni como tránsito a los estudios de bachillerato, ni como apéndice que prolonga la primaria.

El Consejo elaboró un documento, *Principios en que se funda el sistema educativo nacional*, para sentar las bases generales desde las cuales procederían las comisiones técnicas para proponer los cambios perti-

nentes. En él se exponían los principios científicos y pedagógicos que norman el sistema educativo, los objetivos y requisitos de los planes de estudio, y las líneas del desenvolvimiento de la personalidad.

Las reformas en la educación preescolar y primaria

En 1960 comenzaron a aplicarse los nuevos planes de trabajo para los jardines de niños. Se habían elaborado tomando en consideración el desarrollo biopsíquico, los intereses y las necesidades de los educandos, y las actividades estaban organizadas en torno a estos temas: a) La protección de la salud, b) la iniciación en el conocimiento y uso de los recursos naturales, c) la adaptación e incorporación al ambiente social, d) el adiestramiento manual e intelectual, e) la expresión creadora.

En cuanto a la educación primaria, se abandonó la organización de los conocimientos en asignaturas, se procuró enlazar el aprendizaje a las necesidades vitales del niño y a sus propias experiencias, por una parte y, por la otra, a la vida social, y se propuso estructurar las materias en áreas que correspondiesen a los grandes objetivos de la educación nacional y a la formación de hábitos y destrezas de importancia esencial. En cada rubro se indicaban las actividades que había que desarrollar y los objetivos que se perseguían. De esta manera, se determinaron las siguientes áreas: 1) La protección de la salud y el mejoramiento del vigor físico. 2) La investigación del medio y el aprovechamiento de los recursos naturales. 3) La comprensión y el mejoramiento de la vida social. 4) Las actividades creadoras. 5) Las actividades prácticas. 6) La adquisición de los instrumentos de la cultura (lenguaje y cálculo).

El proyecto elaborado por la comisión técnica respectiva fue analizado por la Comisión de Planes y Programas del Consejo, las comisiones técnicas de las diversas direcciones generales de Educación Primaria, los inspectores escolares de zona en el Distrito Federal y de varios maestros de reconocida experiencia en todo el país. Aprobado el proyecto, se comenzó a aplicar a partir del año escolar 1960.

Las reformas en la segunda enseñanza

En distintas ocasiones se había considerado la necesidad de revisar el funcionamiento del sistema de segunda enseñanza, establecido en 1926,

y proponer, en su caso, las medidas conducentes a su mejoramiento. El intento más serio y mejor organizado fue el emprendido por la Conferencia Nacional de Segunda Enseñanza, creada para celebrar el vigesimoquinto aniversario de la fundación de las escuelas secundarias, que durante dos años, de 1950 a 1952, se dedicó a estudiar en forma sistemática los problemas que aquejaban al sistema y los cambios que debería sufrir para remediarlos.

De las tres etapas que la Conferencia había considerado necesarias para cumplir su cometido —investigación, planeación y experimentación— sólo se pudo dar cima a las dos primeras, ya que el cambio de administración al comenzar un nuevo sexenio y la falta de fondos dejaron trancos los trabajos emprendidos. No todo se perdió, sin embargo, pues muchas de sus recomendaciones fueron recogidas diez años más tarde.

La comisión técnica encargada de elaborar el nuevo plan de estudios y los programas correspondientes concluyó sus trabajos a principios de 1960, de suerte que ese mismo año pudieron ya aplicarse. Brevemente, las principales reformas hechas al plan de estudios son las siguientes:

Se redujo la carga académica al disminuir el número de materias de carácter netamente intelectual que se calificaban según el procedimiento tradicional, y se limita el tiempo que se les asignaba a no más de 22 horas por semana. Las actividades, que ocuparían el 36 por ciento del tiempo total, serían obligatorias, pero no serían evaluadas de acuerdo con una escala numérica y por medio de exámenes. En total, asignaturas y actividades sumaban 33 horas por semana.

Se daba suficiente flexibilidad a las actividades de educación artística, de educación física, de educación tecnológica y de educación cívica, para que pudieran adaptarse a las necesidades y recursos de cada región.

Las actividades tecnológicas serían unidireccionales —en contraposición a la rotación obligatoria de los talleres en el plan anterior— con el propósito de que los alumnos adquirieran una verdadera capacitación técnica, industrial, comercial, agropecuaria, etc., de acuerdo con las necesidades, los recursos disponibles y la inclinación del alumno. De esta manera, las actividades tecnológicas no sólo servirían para explorar habilidades y formar actitudes positivas frente al trabajo, sino que, además, proporcionarían una preparación práctica para enfrentarse a la vida, en caso de que, como es tan frecuente, los alumnos tuviesen que abandonar prematuramente sus estudios.

En cuanto a las materias académicas, se incluyó en el tercer grado un seminario de historia contemporánea, en el que se estudiarían México y el mundo en el siglo xx, pues usualmente, en la práctica, los cursos de historia sólo llegaban al siglo xix. La educación cívica perdía su carácter de asignatura en los dos primeros grados, considerando que es más importante que el adolescente muestre en la práctica una conducta de servicio social, a que domine los conocimientos teóricos y jamás los aplique.

FORMACIÓN Y MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL MAGISTERIO

Durante el sexenio recibieron gran impulso la educación normal y los programas de mejoramiento profesional del magisterio. Siempre hubo congruencia con los principios rectores establecidos por López Mateos en su mensaje de toma de posesión. Era esta política la respuesta adecuada a los requerimientos de maestros que imponía el Plan de Once Años y se encontraba encuadrada en el pensamiento del titular de la Secretaría de Educación Pública, que en todo momento reconoció que sin el concurso activo de los maestros cualquier reforma sería infructuosa.

La obra tuvo gran resonancia y comprendió, entre otros aspectos, la construcción y entrega de edificios debidamente equipados para la Escuela Normal de Especialización y el Instituto Nacional de Pedagogía en la ciudad de México; y para los centros regionales de enseñanza normal en Ciudad Guzmán, Jalisco, e Iguala, Guerrero. A ello deben agregarse las importantes obras materiales realizadas en beneficio de la Escuela Normal Superior de México, así como la restauración y acondicionamiento de la mayor parte de las 29 escuelas normales rurales que en ese tiempo existían.

Sin embargo, tuvo mayor significación el hecho de que junto al mejoramiento de las condiciones materiales de las escuelas normales se iniciara, en todas ellas, un proceso de reforma académica, que comprendió cambios en su estructura, organización, planes de estudio y programas.

Antecedentes y trascendencia de la reforma de la Escuela Normal Superior de México

Bajo el signo de una reforma académica, la Escuela Normal Superior inauguró los cursos correspondientes al año escolar 1959 el día 16 de

febrero, en un acto celebrado en el edificio de la institución y que estuvo presidido por Jaime Torres Bodet. Gracias al apoyo que recibió de parte del nuevo secretario, fue posible iniciar la aplicación de la reforma. Era éste un motivo más de agradecimiento de la comunidad académica para el secretario de Educación, quien durante su gestión anterior había prestado su decidido apoyo a los programas de trabajo de la Escuela y a la atención de sus necesidades, lo que culminó, entonces, con la dotación de un edificio propio —del cual carecía desde su fundación— construido exprofeso y que contaba con las instalaciones y anexos requeridos, así como con el equipo necesario para el desarrollo de las actividades docentes.

En el acto de inauguración de cursos y refiriéndose al proceso de reforma que habría de iniciarse, Torres Bodet expresó:

Un nuevo plan de estudios va a entrar en vigor en este establecimiento. No es obra de la actual administración y, como todo plan, se encuentra, naturalmente, sujeto a la prueba de la experiencia. Estudiado por los cuerpos técnicos competentes, ese plan responde al deseo de preparar cada vez mejor a los maestros y a los investigadores que México necesita. En el centro de una serie de rutas que llevan tanto a la educación secundaria cuanto a la enseñanza normal —y, por ende, al perfeccionamiento de la primaria— esta escuela ha aceptado una gran responsabilidad en la promoción del sistema educativo de la República.

Ciertamente, la reforma de esta institución había sido planteada durante el sexenio anterior, cuando por acuerdo del Consejo Técnico se realizaron varios seminarios y mesas redondas con la participación de maestros y alumnos. De estas reuniones se obtuvieron opiniones y puntos de vista que sirvieron posteriormente de base a los trabajos que se encomendaron al Cuerpo de Profesores Orientadores. El Consejo Técnico, durante los años 1957 y 1958, contando con la colaboración de los orientadores y de los Colegios de Especialidad, discutió y aprobó con las modificaciones del caso el proyecto de reformas y, así, la escuela dispuso de nuevos planes de estudio y programas, que se empezaron a aplicar en 1959.

La reforma recalcó que el principio rector de la doctrina, finalidades y actividades de la Escuela Normal Superior de México se sustenta en los postulados de orden político, social, educativo y filosófico consagra-

dos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; precisó las finalidades de la institución y perfiló, en forma muy clara, las características del maestro que la institución se proponía preparar, desde el punto de vista de su formación social, psicopedagógica y científica.

Respecto al plan de estudios, la reforma introdujo varias modificaciones trascendentales. Se ampliaron los cursos de didáctica, de tres a seis semestres y se puso énfasis en la preparación pedagógica del futuro maestro mediante cursos de conocimiento y educación de los adolescentes y de los adultos, por considerar que un verdadero educador, además de poseer una buena información científica, debe ser ante todo un profundo conocedor de la psicología y de las modernas técnicas de la enseñanza.

Se implantó la asignatura política educativa de México con carácter obligatorio para todas las carreras; comprendía la información doctrinaria, filosófica y científica de la educación mexicana en su desarrollo histórico, para propiciar en los alumnos la mejor comprensión de la legislación del país.

Las especialidades de historia de México y de historia universal se fusionaron en una sola, porque no es posible concebirlas por separado, ya que no sólo se ligan íntimamente sino que la una es el necesario complemento de la otra.

Se estableció que los alumnos sin antecedentes pedagógicos cursarían un año introductorio y de nivelación pedagógica, por estimar básica esta preparación en la formación de todo egresado de la Normal Superior.

A los planes de estudio y programas de las diversas especialidades, se incorporaron los progresos de la ciencia contemporánea en los campos de la pedagogía, la psicología, la matemática, la biología y la física.

La especialidad de maestros de normal y técnicos en educación, se subdividió en dos ramas: psicología educativa y pedagogía, para delimitar y precisar su campo de acción en el sistema educativo nacional.

El doctorado en pedagogía constituyó una oportunidad de mejoramiento para los egresados de todas las especialidades que ofrece la Escuela.

Para atender a la formación ciudadana del adolescente y contribuir con eficacia a la integración nacional, se transformó radicalmente la especialidad de civismo en educación cívica y social.

Conviene señalar, por su gran trascendencia, que la reforma académica de la Escuela Normal Superior, estableció, por primera vez en Mé-

xico, carreras para la formación de maestros en orientación educativa y vocacional, dibujo técnico y actividades tecnológicas. Tuvo, además, especial importancia la implantación de cursos de mejoramiento profesional y capacitación pedagógica destinados a los maestros de taller en servicio, medida que vino a llenar un vacío, pues era un hecho comprobado que la mayoría de esos profesores, por su escasa preparación cultural y pedagógica, tropezaban con serias dificultades en la conducción del aprendizaje de los adolescentes y jóvenes de los grupos escolares que tenían encomendados.

Establecimiento de los primeros centros regionales de enseñanza normal

El Plan Nacional para la Expansión y Mejoramiento de la Educación Primaria precisaba todo lo relativo a la formación de profesores de educación primaria, incluyendo la creación de nuevas escuelas normales con carácter regional. Para cumplir con ese propósito se fundaron, en 1960, dos centros normales regionales: en Ciudad Guzmán, Jalisco, el primero y en Iguala, Guerrero, el segundo. En ellos se implantaron los nuevos planes de estudio, programas y técnicas de trabajo. Estas dos instituciones constituyeron centros pilotos de experimentación, para demostrar las ventajas y bondades de la reforma de la educación normal y promover, en su caso, las adaptaciones de la misma, sin modificar la esencia de su doctrina.

El proceso de adaptación fue resultado de las reflexiones que las autoridades, cuerpos de asesores técnicos y personal docente de los centros presentaron ante el Consejo Nacional Técnico de la Educación, y que fue aprobado después de un cuidadoso análisis crítico del proyecto.

En los centros regionales se puso en práctica, con resultados satisfactorios, un sistema de hogares sustitutos, apoyados en becas en efectivo que se entregaron a cada alumno para su inteligente administración.

La primera generación de esas instituciones egresó el año 1963 y sus miembros solicitaron se les enviara a las comunidades que aún no contaban con servicios educativos. Fue digno de encomio el hecho de que durante su actuación profesional se distinguieron por su labor como orientadores y promotores de la aplicación de la reforma de la enseñanza primaria.

*El fortalecimiento del Instituto Federal
de Capacitación del Magisterio*

A partir de su fundación el 30 de diciembre de 1944, durante la primera gestión de Jaime Torres Bodet como titular de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, al que el propio secretario calificó como “la escuela normal más grande del mundo”, había realizado importante labor en favor de la preparación y titulación de 15 620 maestros de educación primaria en servicio, muchos de los cuales habían entregado sus mejores esfuerzos a la escuela rural mexicana. El Instituto, tanto por su estructura como por su funcionamiento, fue el primer sistema de educación a distancia establecido en México y América Latina.

Durante el sexenio 1958-1964, esta institución logró la capacitación y titulación de 17 472 maestros, cifra que representó un egreso sensiblemente mayor al que se registró durante los trece primeros años de su funcionamiento.

Con el fin de agilizar y hacer más eficaces los servicios de asesoría y apoyo a los maestros-alumnos, se crearon durante ese periodo gubernamental doce Subdirecciones Regionales, treinta y ocho Agencias Coordinadoras y un competente Cuerpo de Supervisión. Se descentralizaron de esa manera las actividades del Instituto, lo que favoreció el desarrollo de los cursos por correspondencia, así como la organización y funcionamiento de los cursos orales intensivos, que se impartieron durante los dos grandes periodos de vacaciones establecidos por el calendario escolar (diciembre-enero y julio-agosto).

Una gran parte del presupuesto del Instituto se destinó a la redacción, edición y distribución de los materiales impresos requeridos para los cursos por correspondencia (lecciones, cuestionarios, textos y cuadernos de trabajo), y se mejoró en forma notable su contenido y presentación. Conviene señalar que entre 1958 y 1964 se imprimieron y distribuyeron 3 213 017 volúmenes que contenían esos materiales.

La excelencia de los libros de texto editados se puso de manifiesto por la circunstancia de que muchas escuelas normales del país los emplearon como textos para el estudio de las diferentes materias que integraban el nuevo plan de estudios.

A fin de complementar y fortalecer los estudios por correspondencia —que los maestros-alumnos realizaban en los textos que recibían— se

impartieron lecciones por radio, que preparó una unidad de grabación que se instaló entonces dotada de los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de su misión. Las lecciones, obra de competentes maestros y otros especialistas, se transmitieron a través de cien radioemisoras del país.

El secretario de Educación encomendó al Instituto Federal de Capacitación del Magisterio otras importantes tareas, que realizó con eficacia. Entre esas actividades conviene citar los cursos de perfeccionamiento profesional para maestros titulados de escuela primaria, a los que asistieron por igual maestros de grupo y personal directivo; los cursillos de orientación técnica especial, destinados al personal de las Misiones Culturales, de las Brigadas de Mejoramiento de las Comunidades Indígenas y de los Centros de Capacitación de Indígenas, y finalmente, las actividades de divulgación de la Reforma Educativa entre el magisterio de educación primaria y normal en servicio.

El Departamento Editorial y de Divulgación Pedagógica del Instituto trabajó a plena capacidad, lo cual hizo posible que desarrollara un programa editorial de singular relieve, ya que sin menoscabo de atender prioritariamente la impresión de los materiales didácticos de apoyo para los maestros-alumnos de los cursos por correspondencia, editó con regularidad un *Boletín* del Instituto, la revista *Temachtia* y dos excelentes series editoriales de obras pedagógicas y de cultura general: la Biblioteca Pedagógica de Perfeccionamiento Profesional, que lanzó a la circulación 50 títulos, con un tiro de 1 610 000 ejemplares, y la colección Técnica y Ciencia, de la cual se editaron 45 títulos con un total de 840 000 ejemplares. Esa obra editorial de la institución constituyó indudablemente un hecho muy destacado dentro del ámbito de la Secretaría de Educación Pública.

Los nuevos planes de estudio para las Escuelas Normales de Educación Primaria y de Educación Preescolar

En 1959, el Consejo Nacional Técnico de la Educación puso en manos del secretario de Educación los proyectos de nuevos planes de estudio para las escuelas normales que habían formulado las comisiones; su propósito era planear la formación del nuevo tipo de maestro que reclamaba la transformación histórica y socio-económica de México.

A solicitud del titular del ramo, los planes presentados fueron obje-

to de algunas modificaciones para ajustarlos a los requerimientos del Plan de Once Años y, a partir de 1960, se implantaron con carácter experimental en los Centros Normales Regionales de Iguala, y Ciudad Guzmán.

Estos planes respondían a la idea de profesionalizar la carrera magisterial estableciendo cuatro años de estudio divididos en dos ciclos de enseñanza perfectamente definidos, con un sentido de progresión y continuidad. En el ciclo que comprendía el primer año de la carrera se daban al estudiante los conocimientos científicos, teóricos y prácticos que complementarían la cultura general indispensable en la formación de todo ser humano, y el ciclo profesional, con dos años de estudio y uno de extensión docente.

El año preparatorio incluía las asignaturas y actividades de tipo cultural que en el plan de estudios anterior —Plan 1945— se encontraban dispersas en los tres años que duraba la carrera. Este año preparatorio servía, además, para introducir al alumno de una manera progresiva en el ambiente propio de la actividad docente, lo que le permitía investigar y afirmar su vocación, ya que sin ella no se puede concebir un sólido, auténtico y feliz ejercicio profesional.

El segundo y tercer años de la carrera eran de naturaleza estrictamente profesional, ya que tanto las asignaturas como las actividades comprendidas tenían un carácter técnico-pedagógico y tendían a robustecer y ampliar la preparación del futuro maestro.

Una característica importante en la estructura del nuevo plan consistía en que las asignaturas se organizaban para su desarrollo en cursos semestrales, a razón de tres en cada semestre durante los tres años de estudios, en tanto que las actividades tenían carácter anual. Esta forma de organización del trabajo obedecía al propósito de evitar que el interés de los alumnos se dispersara, concentrándolo en el estudio de sólo tres asignaturas simultáneas por semestre. Además, el plan recomendaba el abandono de los métodos puramente expositivos, que fueron sustituidos por otras metodologías en las cuales se acentúa la dinámica de trabajo de grupo, ya que el conocimiento así adquirido es más firme, duradero y funcional por ser producto de una investigación, elaboración e integración realizadas por los propios alumnos bajo la guía y orientación del profesor.

La técnica de la enseñanza de todas las asignaturas y actividades que integraban el plan de estudios, se estudiaba en la Técnica de la Ense-

ñanza, a la cual se dedicaban catorce horas semanales de clase previendo, al efecto, que los futuros profesores estuvieran en contacto con los niños de las escuelas primarias dos días por semana durante todo el año, en una práctica escolar permanente y debidamente planeada.

El complemento y corolario en la formación del normalista era el año de extensión docente, durante el cual realizaba, asistido aún por su escuela normal, el servicio social que la Ley de Profesiones establece como obligatorio.

La reforma se puso en marcha en todo el sistema de enseñanza normal a partir de 1963, y en la Escuela Nacional de Educadoras el año 1964, aunque con variantes fundamentales, sobre todo en los contenidos programáticos, dadas las finalidades específicas que persigue esa institución.

EL IMPULSO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA

Los institutos Politécnico Nacional y Tecnológicos Regionales

El interés y los enormes recursos que se destinaron a extender la educación primaria y a mejorar su calidad no constituyeron una acción unilateral que menguara la atención debida a otros aspectos de la educación nacional. Se tenía idea muy clara, por ejemplo, de la importancia de contar con un número suficiente de personal técnico capacitado en los diferentes niveles que permitiera el avance del país en todos los aspectos, especialmente en el industrial. Prueba de ello fueron la creación de una Subsecretaría de Enseñanza Técnica y Superior y la atención que recibieron los institutos Politécnico Nacional y Tecnológicos Regionales.

Al comienzo del sexenio se mantenía aún vivo el disgusto que en el sector politécnico había provocado la intervención del Ejército en sus recintos, y que se manifestaba por el descontento con las autoridades del Instituto y por la repetida demanda de que se expidiera una nueva Ley Orgánica, pues se consideraba que la vigente, que databa de 1956 y que, a su vez, había abrogado la de 1949, ya no era operante. Con el ánimo de normalizar la situación, el Secretario de Educación recomendó que se retirasen de inmediato las tropas que todavía resguardaban algunos edificios y que se liberara a los líderes estudiantiles presos. Al renunciar el director, se nombró uno nuevo de entre los pro-



7. Profesor Lauro Aguirre, organizador de la Escuela Nacional de Maestros.



48. Profesora Rosaura Zapata, directora de uno de los primeros jardines de niños en México.



49. Licenciado Agustín Yáñez.



50. Academia de San Carlos.



51. Academia de Artes, con sede en el Museo de San Carlos.



52. Fragmento del mural de José Clemente Orozco en la Escuela Nacional de Maestros.

53. El doctor Jaime Torres Bodet ante la maqueta de la Escuela Normal de Maestros (9 de agosto de 1962).





54. Edificio de la Escuela Secundaria núm. 4, en la avenida Ribera de San Cosme.



55. Nuevo edificio de la Escuela Normal de Especialización, inaugurado el 3 de noviembre de 1964 por el presidente Adolfo López Mateos.



56. El presidente Adolfo López Mateos firma el libro conmemorativo de la inauguración de la Unidad Zacatenco del Instituto Politécnico Nacional el 19 de marzo de 1959. Lo acompañan, entre otros, el señor Adolfo Ruiz Cortines y el doctor Jaime Torres Bodet.



57. Edificio de la Dirección General de la Unidad Profesional Zacatenco del Instituto Politécnico Nacional.



58. Maqueta de la Unidad Profesional Zacatenco del Instituto Politécnico Nacional.



59. Laboratorio de zoología del Instituto Politécnico Nacional, Zacatenco, D. F.



60. Fray Juan de Zumárraga, primer arzobispo de México.



61. Vista antigua del Colegio de San Ildefonso, después Escuela Nacional Preparatoria.



62. Licenciado José Natividad Macías, quien elaboró el proyecto de ley para la autonomía de la Universidad Nacional en 1914.



63. Doctor Alfonso Pruneda, rector de la Universidad Nacional de México.



64. Licenciado Manuel Gómez Morán, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.



65. Doctor Ignacio Chávez, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.



66. Edificio de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria.

67. Ingeniero Javier Barros Sierra, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.



68. Edificio de la Biblioteca Central de la Ciudad Universitaria.



69. Biblioteca Panamericana en la antigua iglesia de la Encarnación, inaugurada durante la gestión del licenciado José Vasconcelos como Secretario de Educación Pública.



70. Oficinas de la Universidad Nacional de México durante la gestión del licenciado José Vasconcelos como rector de la misma.



71. Otra vista de las oficinas de la Universidad Nacional de México en la época de Vasconcelos.



72. Patio principal de la Secretaría de Educación Pública.



73. Conservatorio Nacional de Música.



74. Centro Escolar Revolución.



75. Ingeniero Víctor Bravo Ahuja,
secretario de Educación Pública.

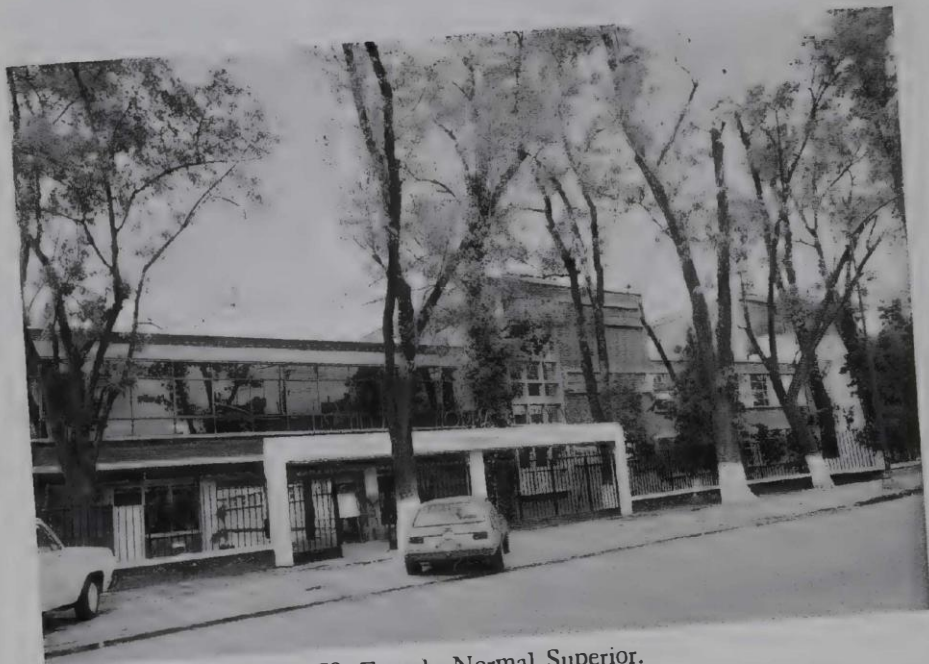
76. Templo de San Pedro y San Pablo,
en el que estuvo durante mucho tiempo
la Hemeroteca Nacional.



77. Escuela Normal de Especialización.



78. Escuela "Benito Juárez".



79. Escuela Normal Superior.



80. Auditorio "Lauro Aguirre" de la Universidad Pedagógica Nacional.

puestos por el Consejo Técnico Consultivo General. El nombramiento, que fue bien recibido, coincidió con la expedición del Reglamento de la Ley Orgánica, opción que se había preferido a elaborar una nueva ley. Ese estatuto jurídico se refería, en sendos capítulos, a las autoridades, los órganos consultivos, el personal docente, el personal administrativo, la enseñanza, los alumnos, las responsabilidades y sanciones y a las disposiciones generales. Las soluciones probaron su eficacia al lograr que en el Instituto Politécnico imperara un clima de tranquilidad durante todo el sexenio.

La administración del presidente Ruiz Cortines había expropiado en 1958, por causa de utilidad pública, un terreno de más de doscientas hectáreas en el ejido de Santa María Ticomán, situado al norte del Distrito Federal en la confluencia de dos ejes industriales, con el propósito de levantar en él una nueva unidad profesional del Instituto Politécnico, que reuniera diversas escuelas y dependencias dispersas en la capital y de dotarlas de mejores laboratorios y talleres de uso común.

En agosto de 1961, para conmemorar los primeros veinticinco años de vida del Instituto se inauguró el Pabellón de Laboratorios Ligeros. En la ceremonia, Torres Bodet expresó delante de los maestros y alumnos congregados: "Sería ingenuo tratar de trazar ahora el esquema del hombre técnico, en supuesta rivalidad con el hombre universitario. Por variadas que sean sus facultades y distintas que nos parezcan sus vocaciones el hombre es uno."

Casi exactamente tres años después, con la presencia de Adolfo Ruiz Cortines, el presidente López Mateos inauguró la Unidad Profesional de Zacatenco, que alojaba la unidad administrativa de la Dirección General, el Centro Nacional de Cálculo, el Centro Cultural, los Servicios Generales, la Unidad Deportiva, el Planetario Luis Enrique Erro, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, así como varias escuelas profesionales. Algunas otras escuelas quedaron en el antiguo casco de Santo Tomás y, el resto, en diversos puntos de la ciudad.

En el discurso que en esa ocasión pronunció, el secretario de Educación expuso con singular brillantez y calor las ideas que constituyen el pensamiento rector en lo tocante a la educación técnica y a su importancia, y que prevalecieron durante esa administración. Vale la pena, pues, registrarlas con alguna extensión.

Partiendo de la observación de Goethe de que el hombre llega a conocerse no por medio de la meditación sino a través de la acción,

se refirió a destacadas figuras de la historia de México que supieron aunar el estudio y la reflexión a la actividad positiva. Al considerar el presente, destacó el papel fundamental que iban cobrando los institutos Politécnico Nacional y Tecnológicos Regionales para asegurar el triunfo en la lucha que sostiene el país,

ansioso de afianzar su independencia económica por el adecuado aprovechamiento de sus recursos con técnicos mexicanos, con justicia social para todos los mexicanos y con libertad de cooperar en la paz y el progreso del mundo entero, gracias a una solidaridad democrática inquebrantable, pero sin subordinaciones políticas inadmisibles [...] Nadie sabe, en verdad, por delegación de otro. Nadie es libre por mimetismo. Para las colectividades que no se encuentran en aptitud de hacer suyas las técnicas extranjeras, la introducción súbita de esas técnicas puede ser destructiva en muy poco tiempo. Sólo el desarrollo armónico y congruente de un grupo humano constituye, para él, un progreso cierto. Cuando se obedece a una fórmula impuesta, mal entendida y mal asimilada, lo que produce es una falsificación de progreso. Y esa falsificación tiene un nombre. Se llama, en verdad, colonización [...] La ayuda técnica no puede aplicarse a ningún país como si fuera un tratamiento de emergencia. No opera con la rapidez de los antibióticos. Ha de apoyarse esa ayuda en la realidad cultural del medio, por modesta que los "expertos" la consideren [...] Sólo la educación, la ciencia y la cultura darán su sentido pleno a la revolución técnica de esta época, pues resultaría absurdo que, por ponerse en condiciones de cimentar su independencia económica, aceptasen los pueblos un sometimiento político que minara su independencia moral.

México necesita no sólo un alma de lujo con todas las galas académicas, ni sólo la vestida de overol en uniforme de trabajo, sino la que esté abierta a la acción y a la inteligencia, capaz de comprometerse lo mismo a la "investigación desinteresada" que a "las tareas de producción práctica", según lo requiera el país. "Lo que más importa en el hombre es su unidad interior: la lealtad de su obra a su pensamiento, la adhesión de sus actos a sus principios."

La información estadística apoya la afirmación de que durante ese sexenio la educación técnica recibió un apoyo decidido de parte del gobierno federal. El Instituto Politécnico, por ejemplo, vio crecer su población estudiantil de 22 200 en 1958 a 45 700 en 1964, o sea, al do-

ble. En el mismo periodo, su presupuesto, que era de 60 millones, se elevó a más de 160.

En cuanto a los Institutos Tecnológicos Regionales, creados con el fin de ofrecer educación técnica en la provincia, aumentó su número de 7 a 11 y duplicaron la población atendida (4 448 en 1958 y 9 916 en 1964).

Los centros de Investigación y de Estudios Avanzados y el Nacional de Cálculo del Instituto Politécnico Nacional

Con el propósito de impulsar la investigación original, pura y aplicada en el campo de la ciencia y de la tecnología y de formar maestros especializados e investigadores a nivel de posgrado, un decreto presidencial creó el 17 de abril de 1961³ el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CIEA-IPN). Se le otorgó el carácter de "organismo descentralizado de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios", lo que le permite un amplio grado de autonomía, no obstante que se le considera como organismo auxiliar del Instituto Politécnico. La responsabilidad de organizar su funcionamiento, proyectar sus actividades y administrar su patrimonio recae sobre un Patronato. Esta flexibilidad administrativa le ha permitido la toma oportuna de decisiones y establecer relaciones con otras instituciones docentes y de investigación, públicas o privadas.

Las disposiciones que norman el CIEA-IPN hacen de él un organismo singular en el país por su alto nivel. Todos los profesores titulares y adjuntos, por ejemplo, deben ostentar el doctorado en su respectiva especialidad; no se extienden nombramientos vitalicios, sino limitados a un periodo que va de uno a cuatro años, y que puede renovarse tantas veces cuantas sea necesario; todo el personal trabaja tiempo completo y se le prohíbe desempeñar cualquier otro trabajo en otra institución o empresa.

Si uno de los objetivos que motivaron su fundación fue evitar "la fuga de cerebros" y atraer a brillantes científicos mexicanos empleados en el extranjero al abrir un campo de trabajo con percepciones, equipos y condiciones generales acordes con su importancia, lo que consiguió en

³ Con anterioridad, el 28 de octubre de 1960, se había expedido un decreto en el mismo sentido, pero muchas de las características del CIEA-IPN están en él esbozados apenas, o no existen.

gran medida, no fue menos valiosa la iniciativa de incorporar en estas tareas a destacados investigadores extranjeros.

El interés del Gobierno Federal en el Centro se puso de manifiesto no sólo en las rigurosas disposiciones que lo norman para garantizar un alto nivel de calidad, sino también en los recursos liberales que le proporciona. Los seis millones del presupuesto de 1961 han crecido a 180 millones en 1979; la planta de 14 investigadores con la que inició sus labores, es ahora de 150. A los tres departamentos originales, el de Matemáticas, el de Física y el de Fisiología y Biofísica, se han ido sumando otros, conforme lo han ido requiriendo las necesidades del país y permitido los recursos humanos y materiales. Así surgieron los departamentos de Bioquímica, de Ingeniería Eléctrica, de Química, de Genética y Biología Molecular, de Biología Celular y otros más.

El Centro ha respondido con creces a este tratamiento preferente, prueba de lo cual son el enorme número de sus investigadores a quienes se han otorgado premios y distinciones, el reconocimiento que ha recibido el CIEA-IPN de parte de instituciones nacionales y extranjeras, el número y calidad de las investigaciones y publicaciones científicas realizadas, el nivel de preparación de sus egresados, y la decisión de comprometerse en los problemas y tareas de interés nacional.

Dependiente también del Instituto Politécnico, en 1963 se creó el Centro Nacional de Cálculo (CENAC), al que se dotó del equipo necesario para cumplir sus objetivos. Eran éstos apoyar las investigaciones que se realizaran dentro del propio IPN, crear los estudios de posgrado en la especialidad de computación, estudiar la conveniencia de emplear en el país la computación y la mejor manera de hacerlo, asesorar a los órganos de gobierno interesados en instalar centros de cálculo, capacitar al personal que atendería éstos y servir de enlace entre las diversas instituciones nacionales y extranjeras que contarán con dicho servicio.

Los centros de capacitación para el trabajo industrial y agropecuario

El 21 de noviembre de 1962, al iniciarse la Quinta Asamblea Plenaria del Consejo Técnico de la Educación, Torres Bodet se dirigió a ella para recomendar que se buscaran salidas laterales que permitieran la incorporación al trabajo productivo de los alumnos que no pueden llegar a la cima de la estructura académica tradicional en forma de esca-

lera. Así, se evitaría la sensación oprobiosa de haber fracasado y se contaría con elementos valiosos para el progreso del país. Todavía, por desgracia, está muy arraigada la idea de que sólo un título profesional, técnico o universitario, puede garantizar un estilo de vida digno.

Se pedía, en concreto, la elaboración de un conjunto de programas sencillos, breves y sobre todo prácticos que se aplicaran en diversos planos para la capacitación de varios sectores de la población: unos estarían destinados a los egresados de la escuela primaria, a los que, en un lapso entre uno y cuatro semestres, pondrían en condiciones de incorporarse al trabajo en la industria, el comercio o el campo. Otros se destinarían a quienes ya se encuentran laborando, pero como trabajadores no calificados. Finalmente, otros estarían encaminados a formar subprofesionales de los egresados de la educación secundaria que no hubieran podido continuar sus estudios.

El Consejo puso manos a la obra. Consultó organismos gubernamentales, organizaciones de trabajadores, instituciones científicas y técnicas y, en abril del año siguiente, informó al secretario Torres Bodet que ya estaban listos 24 programas de adiestramiento para el trabajo agrícola y 13 para el industrial. El 1º de agosto se inauguraron los primeros nueve centros de capacitación para el trabajo industrial, cuatro de ellos en el Distrito Federal, y los demás en varias ciudades de la República; en diciembre comenzó a funcionar uno más en Puebla y, en abril del año siguiente, 18 centros más. Se contó en muchos casos con la ayuda generosa de personas y empresas particulares, sindicatos, gobiernos estatales y municipales.

En los primeros diez centros se estableció un programa de 40 semanas, dividido en dos ciclos de 20 semanas. Se impartían cursos de adiestramiento a los alumnos entre los 14 y los 21 años de edad y de capacitación propiamente dicha a aquellos entre los 20 y los 40 años. Cada centro estaba equipado para ofrecer cinco o seis especialidades de un total de once. Los 28 centros podían atender treinta mil alumnos.

Para reforzar los centros de capacitación y vigilar su funcionamiento en el futuro, se creó el Consejo Nacional de Fomento de los Recursos para la Industria, constituido por representantes de diversas secretarías de Estado, de organizaciones de trabajadores y de organizaciones industriales. Como órgano de consulta del Ejecutivo, debería recomendar la creación de nuevos centros, y sugerir medidas para me-

jorar el funcionamiento, perfeccionar los programas y ejercer una vigilancia técnica en los ya establecidos.

Se atendía al mismo tiempo la formación de trabajadores calificados en el campo. En 13 centros se ofrecían cursos de duración variable, pero que no llegaban en ningún caso a un año, con múltiples alternativas (carpintería rural, apicultura, bovinotecnia, motores de combustión y equipo agrícola, construcción rural o elaboración de productos lácteos). Sin embargo, su funcionamiento no era totalmente satisfactorio y, en consecuencia, no obtuvieron la misma respuesta entusiasta que los centros industriales.

Formación de maestros para la enseñanza técnica

El florecimiento que experimentaron las instituciones dedicadas a la enseñanza técnica, y la importancia que se dio a ésta en los planes de estudio de la educación media básica, trajeron consigo la necesidad de conseguir maestros que se encargaran de los cursos. Casi siempre tenía que recurrirse a personas que, aunque con la experiencia y los conocimientos requeridos, solían tener un nivel de cultura general —y, a veces, de escolaridad— bajo, además de que carecían de capacitación pedagógica. Se procuró resolver el problema de diversas maneras, según el caso.

Los nuevos programas de segunda enseñanza destacaban el papel de las actividades de adiestramiento en la formación integral de los adolescentes. La Escuela Normal Superior de México, institución que tiene a su cargo la formación de maestros para la educación media, abrió en 1959 cursos para capacitar a los maestros de actividades tecnológicas.

La aparición de los Centros para la Capacitación del Trabajo Industrial y Agrícola, y su rápida multiplicación, determinaron que se solicitaran los servicios de personas competentes en el área técnica que iban a enseñar. Para atender a su preparación específica como maestros, el Congreso de la Unión, por iniciativa presidencial, expidió un decreto el 20 de diciembre de 1963 que establecía las escuelas para cumplir dicho fin. Se exigían, para ingresar a éstas, los estudios completos de secundaria, y en los cuatro años que duraban los cursos, los alumnos recibían la formación técnica en la especialidad que posteriormente impartirían, los fundamentos teóricos de la materia, elementos de cultura general y la preparación pedagógica con las correspondientes prácticas.

Se establecieron tres escuelas de este tipo: en la ciudad de México, dentro de la Escuela Nacional de Maestros, en Roque, Guanajuato, y en Tamatán, Tamaulipas.

El Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial, por su parte, inaugurado el 8 de noviembre de 1964 tuvo su origen en un acuerdo celebrado entre el Gobierno Mexicano y la ONU. Ésta se comprometía a aportar una ayuda de once millones de pesos durante los cinco primeros años de operación del Centro para cubrir el sueldo del codirector, nombrado por la UNESCO, la dotación de maquinaria y equipo para los talleres y becas para que los maestros mexicanos que laboraran allí hicieran estudios en el extranjero. El Centro, con carácter de organismo público descentralizado, tenía como objetivo "preparar profesores de enseñanza técnica media y especializada, realizar estudios para el mejoramiento de este tipo de enseñanza y cooperar en la organización de cursos especiales para la capacitación de mano de obra y la formación de instructores y jefes de taller".

En su primer año de operación, el Centro atendió 310 alumnos, el doble de lo previsto en el acuerdo. Se estableció como requisito de ingreso la educación media completa (bachillerato técnico o universitario). Los cursos eran intensivos y tenían una duración de seis semestres, los de los dos primeros semestres eran comunes para todas las especialidades. Comprendían éstas las de mecánica, electricidad, electrónica y construcción. Los egresados, además del ejercicio de la docencia en la educación técnica media, podían continuar sus estudios en la carrera de ingeniería industrial o hacer la maestría de ciencias administrativas en el Instituto Politécnico Nacional.

LA EDUCACIÓN MEXICANA EN EL MARCO INTERNACIONAL

El gobierno de López Mateos puso particular empeño en extender y afianzar las relaciones de México con los demás países del mundo, y la educación nacional, para ser congruente con esta política, tomó parte en diversas reuniones internacionales, ya como participante, ya como anfitriona. Indudablemente, la experiencia adquirida por Torres Bodet en el servicio diplomático mexicano y como director general de la UNESCO ayudó mucho a que el papel que nuestro país desempeñó en estos actos fuera más que decoroso.

En la Conferencia Regional Latinoamericana celebrada en 1956 en Lima, Perú, se elaboró un plan, denominado Proyecto Principal Núm. 1, que debería realizarse en un periodo de diez años, y cuyos objetivos principales eran la planeación sistemática de la educación en la América Latina, la extensión de la educación primaria, la revisión de planes y programas de estudio, el mejoramiento de la formación de maestros y la preparación de cuadros de dirigentes y especialistas de educación. Desde luego, saltan a la vista las coincidencias entre este Proyecto y el Plan de Once Años.

Después de dos reuniones de evaluación en La Habana y Panamá, se celebró la tercera en la ciudad de México, en marzo de 1960, con la presencia del director general de la UNESCO. Torres Bodet informó acerca de la obra educativa emprendida por el gobierno mexicano. En reconocimiento a la "originalidad, imaginación y audacia" con que se estaba procurando resolver los problemas de la educación en el Plan de Once Años, que se proponía como un modelo a seguir, se nombró a Torres Bodet presidente del Comité Ejecutivo de dicho Proyecto Principal.

Auspiciada por varios organismos internacionales como la UNESCO, la OEA, la CEPAL, y la OIT, en Santiago de Chile se efectuó una reunión, en marzo de 1962, con el propósito de examinar la relación entre el desarrollo económico y la justicia social, por una parte, y la educación por la otra, y de proponer las medidas adecuadas. La delegación mexicana, formada principalmente por educadores y diplomáticos y al frente de la cual estaba el secretario de Educación, propuso que por lo menos 15 % del total de los fondos de la Alianza para el Progreso se destinara a la educación pública, y que los países miembros se comprometieran a dedicar al mismo fin un mínimo de 4 por ciento del producto nacional bruto, incrementando anualmente el porcentaje los países que estuvieran por debajo de este mínimo. La propuesta fue aprobada y constituyó la *Declaración de Santiago*, pero, por diversas razones, no se la llevó a la práctica y quedó sólo como una formulación de buenas intenciones.

En agosto del año siguiente, se realizó en Bogotá la Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación. Nuevamente Torres Bodet encabezó la delegación mexicana. En un gesto de buena voluntad, se hizo entrega a la República de Colombia de una aula-casa prefabricada, como las que, por millares, se levantaban en México. La declaración final fue vaga y no se fijaron planes concretos, aunque se dio reconocimiento en el texto a "la cabal manifestación de la personalidad cultural

de cada pueblo”, la libertad y la justicia social como condición inseparable de la convivencia entre los individuos y entre las naciones, y al papel que le toca a la escuela para inculcar en los educandos la conciencia de la solidaridad internacional. De mayor importancia para nuestro país fue la aprobación para que fuese México la sede del Centro Regional Latinoamericano de Construcciones Escolares, al que ya se hizo mención anteriormente.

Finalmente, en septiembre de 1964, la Academia Mexicana de la Educación y la Liga Internacional de la Enseñanza, la Educación y la Cultura organizaron en forma conjunta la Asamblea Mundial de la Educación, que tuvo por marco la Unidad de Congresos del Centro Médico en la capital de la República. El presidente López Mateos inauguró la Asamblea y Torres Bodet, en su discurso de bienvenida a los delegados de 39 países, dijo: “Hago votos porque vuestras deliberaciones sirvan al triunfo de dos causas inseparables: la de una educación más equitativa y generosa, y la de una convivencia mejor de todos los hombres a fin de que consigamos —entre todos y para todos— construir esa paz activa, de justicia con libertad, que anhelamos los mexicanos fervientemente.”

OTROS ASPECTOS DE LA OBRA DE TORRES BODET

Torres Bodet, como Vasconcelos, pensaba que “las palabras educación pública abarcaban no sólo el aprendizaje en las aulas, sino la formación del carácter y la integración del ciudadano en el mundo que lo rodea, merced al conocimiento del libro, la ciencia, la buena música, el teatro y las artes plásticas”. Por eso, no obstante que la mayor parte del presupuesto destinado a la educación se empleaba en dar a millones de mexicanos un mínimo de instrucción escolarizada, no se descuidaron las actividades de difusión cultural; para atenderlas, se creó una subsecretaría y se incrementaron las partidas para sostenerlas. Con todo, destacó en este campo la obra museográfica para conservar el patrimonio cultural e histórico del país.

Para celebrar el triple aniversario del inicio de la lucha de Independencia en 1810, la victoria decisiva de los liberales en 1860 en Calpulalpan y la proclamación en 1910 del Plan de San Luis, se inauguró el 21 de noviembre de 1960 en Chapultepec una galería de forma circular

que, en doce salas equipadas con los medios audiovisuales más modernos, muestra la trayectoria del pueblo mexicano en 150 años de lucha por su libertad, desde la famosa admonición del marqués de Croix, en las postrimerías del virreinato, acerca de que no era función de los súbditos escudriñar los designios de la autoridad ni opinar sobre ellos, hasta la Constitución de 1917 que declara al pueblo depositario de la soberanía y fuente de toda autoridad. El visitante toma conciencia de formar parte él mismo de ese organismo vivo que es la historia, cuando lee esta inscripción al término del recorrido: "Salimos del Museo, pero no de la Historia, porque la Historia sigue con nuestra vida. La patria es continuidad y todos somos obreros de su grandeza".

Un propósito didáctico semejante presidió el nuevo Museo de Antropología, ubicado también en Chapultepec, para alojar dignamente los tesoros arqueológicos que se exhibían en el edificio de la calle de Moneda. Con el concurso de arquitectos, museógrafos, antropólogos, historiadores, artistas y hombres de letras, se logró construir una obra que ha sido admirada por propios y extraños y que se considera, con justa razón, modelo en su género.

Se realizaron importantes trabajos de exploración y restauración en la zona arqueológica de Teotihuacan y se creó el Museo Nacional del Virreinato en el ex-convento de Tepotzotlán. Datan también de este periodo la Pinacoteca Virreinal y el Museo de Arte Moderno.

En una obra educativa singularmente pujante no se perdió de vista la atención equilibrada que debe prestarse a todos los aspectos para que haya verdadero progreso educativo en el país.

Torres Bodet conjugó la visión espléndida de un espíritu creador con el sentido práctico de un realista empedernido: sabía que las obras se conciben en el fuego de la imaginación, pero que necesitan del dinero para realizarlas. Mostró gran habilidad para obtener los recursos financieros necesarios para llevar al cabo sus proyectos que otra secretaría de Estado, la de Hacienda y Crédito Público, administraba con celosa parsimonia, pero le preocupaba que se siguiera pensando que el Gobierno Federal debería cargar él sólo con el peso del gasto educativo, cuando la educación debiera ser preocupación y responsabilidad de todos. Ni todos los gobiernos estatales y municipales, ni todos los particulares, concurrieron al llamado de asumir su parte en la realización del Plan de Once Años. Se pudo comprobar que no bastarían las exhortaciones, que era preciso estipular en disposiciones legislativas el cumplimiento

de esta obligación. Fruto de esta convicción fue el impuesto adicional del uno por ciento destinado a la educación media y superior que fue decretado en enero de 1963.

La educación superior universitaria recibió fuerte apoyo con el aumento del subsidio que recibía de la Federación, en especial las universidades de provincia, en un esfuerzo por contrarrestar la tendencia al centralismo, tan dañino en la educación como en los demás aspectos.

Casi veinte años después de haber iniciado en 1944 la Campaña Nacional contra el Analfabetismo, el secretario de Educación encargó a la Dirección General de Estadística un estudio para averiguar el progreso alcanzado. Se vio que no sólo había descendido dramáticamente el índice de analfabetismo, sino que también era menor el número absoluto de analfabetos no obstante el enorme aumento demográfico. Se prosiguió la lucha contra el analfabetismo con la ayuda de unidades móviles que permitirían atender varios núcleos pequeños de población, y con la designación de promotores bilingües para las comunidades indígenas.

LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL RÉGIMEN

La más clara y precisa definición de la doctrina filosófico-política que sirvió de fundamento a las acciones educativas en el sexenio se encuentra en el discurso que pronunció el secretario de Educación el 29 de julio de 1959, al inaugurar los trabajos de la II Asamblea Plenaria del Consejo Nacional Técnico de la Educación, convocada para revisar los planes de estudio y los programas escolares que entonces se encontraban en vigor.

En ese discurso reiteró su firme adhesión a la doctrina contenida en el Artículo Tercero constitucional, al afirmar en forma brillante:

Al considerar las metas que la Constitución señala, pensamos en el tipo de mexicano que habremos de preparar en nuestros planteles. Un mexicano en quien la enseñanza estimule armónicamente la diversidad de sus facultades: de comprensión, de sensibilidad, de carácter, de imaginación y de creación. Un mexicano dispuesto a la prueba moral de la democracia, entendiendo a la democracia "no solamente como una estructura jurídica y un régimen político" siempre perfectibles, sino como un sistema de vida orientado "constantemente al mejoramiento económico, social y cultural del pueblo". Un mexicano interesado ante todo en el progreso

de su país, apto para percibir sus necesidades y capaz de contribuir a satisfacerlas —en la cabal medida de lo posible— merced al aprovechamiento intensivo, previsor y sensato de sus recursos. Un mexicano resuelto a afianzar la independencia política y económica de la Patria, no con meras afirmaciones verbales de patriotismo, sino con su trabajo, su energía, su competencia técnica, su espíritu de justicia y su ayuda cotidiana y honesta a la acción de sus compatriotas. Un mexicano, en fin, que, fiel a las aspiraciones y a los designios de su país, sepa ofrecer un concurso auténtico a la obra colectiva —de paz para todos y de libertad para cada uno— que incumbe a la humanidad entera, lo mismo en el seno de la familia, de la ciudad y de la nación, que en el plano de una convivencia internacional digna de asegurar la igualdad de derechos de todos los hombres.

La reforma educativa que estudió y aprobó la Asamblea del Consejo fue congruente con aquellos principios rectores y pugnó por conseguir que los nuevos planes y programas guardaran un equilibrio entre el tiempo dedicado a la información y el destinado a la formación propiamente dicha. Postuló la conveniencia de lograr para todos los mexicanos una educación homogénea desde el punto de vista de su calidad y estuvo atenta a la circunstancia de llevarles lo mismo las mejores conquistas del pensamiento que una educación pragmática, orientada a la solución de los problemas materiales más urgentes.

Se quiso hallar ese feliz equilibrio, difícil de conseguir, pero que exigía un alto en el camino para reflexionar sobre lo que somos y lo que deseamos ser, sobre nuestros recursos y carencias, a fin de llegar a estructurar planes y programas de estudio acordes con los conocimientos más avanzados de la época, con nuestra peculiar idiosincrasia y con los propósitos que perseguía el país en ese momento histórico.

Por lo que toca al desarrollo cuantitativo de la educación, constituyeron motivos centrales de preocupación para el régimen el Plan de Once Años, los libros de texto gratuitos, la formación y mejoramiento del magisterio y el impulso a la educación técnica en todos los niveles; acciones que revelan el interés que tuvo la administración por ampliar las oportunidades educativas, para convertir en realidad las aspiraciones contenidas en el Artículo 3º constitucional, en cuanto a que la educación fuera auténticamente popular y por tanto democrática.

Se reconoció que el Estado solo no podría lograr tan nobles propósitos y por eso fue indispensable lograr que los diferentes sectores sociales participaran en favor de la educación. Tal compromiso se pudo

establecer con el sector industrial, a través del Consejo Nacional de Fomento de los Recursos Humanos para la Industria, fundado en 1963 y del que recibieron muchos beneficios los centros de capacitación para el trabajo industrial. Particularmente destacó la constitución de comités asesores para esos planteles, que estuvieron integrados por dos industriales y dos obreros con el fin de auxiliar tanto en la selección de los alumnos y en el perfeccionamiento de los programas, como en la orientación adecuada para que los jóvenes egresados obtuvieran trabajo en las fábricas al concluir su adiestramiento.

Por último, cabe destacar como punto principal, que toda la política educativa de la administración se desenvolvió en torno a la idea de que no es posible aislar las acciones educativas del contexto económico y social, por lo que era urgente pugnar por una transformación efectiva de las condiciones agrícolas e industriales de nuestro pueblo para favorecer su desarrollo.

BALANCE DE LA OBRA EDUCATIVA EN EL SEXENIO 1958-1964

Para concluir este capítulo, es conveniente revisar en forma rápida la obra educativa realizada durante esos seis años e intentar un juicio general valorativo.

Si bien se tiene la convicción de que la escuela no puede sino reflejar la sociedad que la crea ("espejo crítico" la llamó Torres Bodet), y que no opera independientemente de la estructura social y económica, la educación es también factor que influye para corregir o acentuar las desigualdades injustas: se intentó dar atención preferente a quienes menos poseían y que mayor necesidad tenían de ella. No es otro el sentido del Plan de Once Años y la introducción del libro de texto gratuito. Esto último, después de dos décadas, puede parecernos algo perfectamente natural, pero hubo audacia en su concepción y se tuvo que luchar con determinación para que sobreviviera a los violentos ataques de que fue objeto.

Era preciso ofrecer educación a un mayor número de mexicanos, sin reparar en el costo, y así se hizo. Para ello se destinaron 4 536 millones de pesos anuales en 1964, lo que significó más del 25 % del presupuesto federal (compárese esta cifra con 1 342 millones de pesos en 1958). Gracias a este generoso empeño asistían 6 600 000 niños a las escuelas

primarias en 1964, esto es, dos millones y medio más que en 1958, y la inscripción en las escuelas secundarias había aumentado, para los mismos años, 140 ‰.

Igualmente era imperiosa la necesidad de que la educación que se ofrecía fuera de la mejor calidad. Con este propósito se revisaron y modificaron los planes de programas de estudio, procurando acentuar el carácter formativo de la escuela y despojar los estudios del peso muerto de la falsa erudición libresca ligando el aprendizaje a la acción. Con el mismo fin, se prestó especial cuidado a la formación de los maestros y en todo momento se justipreció la importancia de éstos en el campo educativo.

En un periodo del desarrollo nacional en que la industria adquiría mayor fuerza y en el que el grado de autosuficiencia del país en la tecnología determinaba su mayor o menor dependencia política del exterior, se dio fuerte impulso a la educación tecnológica en todos sus niveles, desde el más elemental en los centros de Capacitación para el Trabajo Industrial y Agrícola, hasta el superior en los institutos Politécnico Nacional y Tecnológicos Regionales.

Se procuró que todos los sectores, oficiales y privados, se percataran de la suprema importancia que tiene para el bienestar y el desarrollo de México la tarea educativa, y se los llamó para que colaboraran en ella.

Se buscó que el pueblo mexicano se pusiera en contacto con su pasado histórico —de aquí la importancia de los museos— de modo que asuma la responsabilidad de llevar adelante el progreso del país y para que, robustecida su identidad nacional, participe dignamente en el ámbito internacional.

No todos los propósitos se cumplieron en la medida deseada, pues media siempre una distancia entre la concepción original y la obra terminada. Pero cuando se examina de cerca este periodo, sorprende la congruencia de todas las acciones educativas, la unidad que preside el pensamiento rector, la ausencia de proyectos aislados o intempestivos. Detrás de esta obra hay una visión apasionada y lúcida de un hombre que le imprimió coherencia: la del secretario de Educación Pública. De ahí que no sea fácil tratar este periodo sin mencionar a menudo el nombre de Jaime Torres Bodet.

XII. LOS AÑOS RECIENTES. 1964-1976

ARTURO GONZÁLEZ COSÍO

INTRODUCCIÓN

LOS SISTEMAS educativos han sido rebasados, a escala mundial, por el volumen de información que aportan los medios masivos y por la naturaleza de la comunicación que se transmite de manera directa y frontal.

Los jóvenes y los niños de todo el mundo están sometidos a una dialéctica de desajuste entre la enseñanza formalmente escolar y aquella otra no complementaria, sino por lo general excluyente, que a título de información les llega. Es decir, un desajuste entre la idealidad impartida y la realidad compartida. Prevalece en ellos un embotamiento de los sentidos, de la sensibilidad, una parálisis de la conciencia, que posibilita apenas la supervivencia individual y valiosa, aparentemente sin conflicto, en una sociedad de genocidio, represión y violación sistemática de los derechos humanos. En un mundo así, agazapada tras sus principios, a la defensiva, la educación ya no ubica satisfactoriamente a los niños y jóvenes en una realidad que demuestra constantemente la eficacia de sus valores contradictorios.

En la actualidad, el sistema escolar representa un porcentaje mínimo, cuando no simbólico, de la información recibida por niños y jóvenes. Hasta ahora, ningún país ha logrado coordinar, en un esquema ético, la educación impartida en la escuela con aquella otra que la sociedad imparte globalmente en su funcionamiento. Un sistema educativo en abierta oposición a las reglas de juego a que la sociedad somete al individuo, deja al Estado en el campo de la incoherencia; pero un sistema educativo sometido a las condiciones de la sociedad actual equivale a una renuncia y es como dejar de considerar a la educación un instrumento de cambio y a legitimar la destrucción del hombre para conseguir una dudosa supervivencia.

En este marco de circunstancias aparece el movimiento estudiantil del 68, entre ambos sexenios. ¿Qué significa dicho movimiento? A la distancia, la sobreestimación épica y el ninguneo van cediendo terreno al análisis sobrio y a la madura reflexión. Fue, según variadas afirmacio-

nes —y en todas ellas hay verdad— la manifestación de un conflicto de la clase media (o entre sectores de la clase media); el fracaso de un modelo económico de desarrollo; la caducidad de un sistema monolítico del poder (sin diálogo, sin participación ciudadana efectiva, sin verdadera oposición); una crisis de la conciencia nacional —y en esto la mayoría coincide— pero, sobre todo —para el interés de estas líneas— la prueba más rotunda del fracaso del sistema nacional de educación, específicamente, de su parte medular: la formación cívica del pueblo. La realidad política y económica del país negaba fuera de la escuela, con hechos, lo que dentro de ella, con palabras, se enseñaba. El sistema educativo es un ente global, un todo que el individuo, la familia, la sociedad y el Estado construyen en la reiteración cotidiana de sus actos y conductas, algo mucho más que un programa escolar de actividades.

Un sistema educativo debe ser un todo congruente en sus fines y en su composición; responder a un concepto de nación, a una idea del futuro y a una finalidad histórica. Nos referimos a un todo en que la congruencia sea factible entre la enseñanza del deber ser y la realidad; entre el predicado oral y el ejemplar. ¿Cómo podremos enseñar con éxito el apotegma de Juárez cuando la ley que exhiben en sus relaciones, tanto los individuos como las naciones, es la fuerza? ¿Cómo podremos impartir la democracia, hacer compatibles sus principios frente al caciquismo, a la violación genérica de la voluntad popular? ¿Cómo construir una nación independiente con una sociedad que tiene por suyo el modelo norteamericano de vida? ¿Cómo inculcar los valores del espíritu frente a la dictadura utilitaria del consumo? ¿Cómo exaltar la justicia social frente a la realidad social? ¿Podremos enfrentar la verdad, en educación, sin un conflicto?

La Revolución Mexicana ha tenido éxitos indudables; no obstante, el sistema educativo nacional no ha logrado convencer de esto a los jóvenes, ni ubicarlos satisfactoriamente en el contexto de la sociedad.

Cada sexenio trae sus reformas bajo el brazo; cada sexenio sobrepasa al anterior —en el doble o más— en el número de aulas construidas, de títulos expedidos, de plazas magisteriales, en aumentos y prestaciones... pero la realidad del analfabetismo nos sigue abrumando, en tanto que la calidad de la educación superior descende y se observa una especie de fluctuación de los grandes lineamientos y objetivos de la educación y de las aspiraciones de la comunidad nacional.

Hace falta en el México de nuestros días, un plan que dé continui-

dad, coherencia y unidad a la educación desde el jardín de niños hasta la universidad; un plan educativo capaz de influir y aun de modificar la estructura socioeconómica que ahora la determina. Pero sobre todo, debemos entender que toda reforma educativa, para ser efectiva, está condicionada —o empieza propiamente— por una reforma política del Estado y una verdadera revolución moral de la ciudadanía.

LA GESTIÓN DE AGUSTÍN YÁÑEZ EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (1964-1970)

El titular de la Secretaría de Educación Pública es el secretario de Estado que cuenta, para realizar sus tareas, con los recursos humanos y económicos más amplios de la Federación; el miembro del gabinete responsable de la formación del bien máspreciado de la nación: su niñez y su juventud; el que no puede ignorar ni un momento el pasado del país ni perder de vista su futuro; el encargado de conservar y transmitir lo más esencial, pero también lo más sutil de un país; la conciencia de sí mismo. Si en cualquier otro secretario de Estado el Presidente delega funciones políticas y administrativas, en el secretario de Educación delega, además, funciones de estadista porque es el único de sus colaboradores que, en forma cotidiana, trabaja sobre un proyecto de nación. El éxito, hasta hoy, de los distintos hombres que han ocupado el despacho de Educación, ha sido sólo parcial. Puede decirse que la Revolución Mexicana, a pesar del gran salto histórico que significa, del triunfo que ella es en sí misma y de sus innegables conquistas, no ha logrado superar siquiera el lastre secular del analfabetismo.

Pudiera el secretario de Educación disponer de todo el erario y de la burocracia completa y de los modernos medios de comunicación y aun así su tarea, sin dejar de ser titánica, dejaría mucho que desear: la burocracia funciona con sus propias reglas, y el magisterio no sólo desempeña su apostolado, sino que no puede prescindir de su papel como fuerza de trabajo y como elemento destacado del sindicalismo, además de ser, a pesar de su esfuerzo, víctima, resultado también, de las fallas del sistema educativo. Se lucha, por otra parte, en inferioridad de condiciones frente a un enemigo prepotente. La educación humanista que se imparte en el aula resulta avasallada por otra, utilitaria, egoísta y funcional, impartida, en cada uno de los actos de la vida cotidiana, por un modelo

consumista de sociedad que postula el tener, sin importar los medios, sobre el ser humanista. La ejemplaridad de los héroes propuesta en el aula se diluye frente a cualquier modelo de éxito material. No es pues, sólo el lastre, el peso muerto del analfabetismo ancestral el que se arrastra; sino que además es necesario luchar contra un alfabetismo beligerante.

Cuando un mexicano recibe la cartera de Educación debe entender que lo hace para conservar unas cosas, para continuar otras, para reformar muchas. El éxito de la tarea gubernamental educativa reside en eslabonar esfuerzos de uno a otro sexenio, en mantener una continuidad en la que el buen criterio deberá mantenerse siempre alerta para conservar lo bueno y suprimir oportunamente lo malo.

Cuando Agustín Yáñez llega a la Secretaría de Educación Pública, llega con él el espíritu reformista de José Luis Mora, de Gabino Barreda y de Justo Sierra y se refuerza la continuidad revolucionaria de una obra educativa que arranca con José Vasconcelos y se mantiene con Jaime Torres Bodet.

La reforma educativa. Sus objetivos

Cuando el material de trabajo es humano (en este caso, el más sensible: la niñez, la juventud); cuando se trabaja a corto y largo plazo en la materialización de conceptos tan altos como los que conforman el humanismo, un nacionalismo positivo y una voluntad de independencia nacional, se puede llegar a meras abstracciones y a lirismos retóricos; y, cuando por otra, simultáneamente, se trabaja con denuedo por un pleno empleo, por un margen de conocimientos útiles para el educando en su medio laboral, se puede caer en el extremo oneroso de preparar mano de obra calificada para el trabajo, pero no para la defensa del salario; caer en la mera proveeduría de obreros preparados para la inmediatez económica, pero sin trascendencia histórica. Para evitar confusiones, contradicciones y subjetivismos, Yáñez traza su política educativa con total apego a la ley. La continuidad para él es el mantenimiento de la vigencia del Artículo 3º constitucional; el reformismo, para él, es la actualización de dicha vigencia. La educación se encamina al futuro; debe, por lo tanto, prever los cambios de circunstancias, salvar las exigencias que arrastren las nuevas generaciones, porque el sistema edu-

cativo es un organismo viviente que descubre aptitudes, inclinaciones y capacidades vocacionales.

Yáñez plantea, pues, la revisión educativa como

un ajuste de las modalidades del sistema al proceso de cambio de la sociedad contemporánea; como una educación de las políticas y los medios educativos para dar cumplimiento, en las condiciones de la séptima década de este siglo, al mandato constitucional de “desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la patria y a la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

Los objetivos de la revisión educativa consisten, esencialmente, en a) enseñar a pensar y a aprender, actividades tan desvirtuadas por el memorismo; b) remodelar la conciencia de solidaridad, tan endeble ahora por los constantes ejemplos de violencia y egoísmo materialista; c) abandonar los dogmatismos sobrevivientes o recientes; d) practicar el civismo, y e) vincular la educación al desarrollo económico. No con el propósito de fomentar las modalidades, sino para el ejercicio de la razón en el aprendizaje aplicado de las nociones.

Dicha revisión responde a la necesidad —múltiple y compleja— de seleccionar los conocimientos fundamentales que se transmitirán en cada etapa escolar, mediante métodos y medios modernos; en eliminar las nociones accesorias y los programas obsoletos; en adecuar con la prontitud posible los avances de la ciencia y de la técnica. Con esto último se pretende, ya que es imposible estar al tanto en el campo de la invención, hacer comprensibles los principios científicos, es decir, crear una mentalidad científica y tecnológica. Por otra parte, el prurito reformista menoscaba la continuidad del esfuerzo nacional.

Al comenzar el sexenio, tanto el presidente Díaz Ordaz, como el secretario de Educación Pública, Agustín Yáñez, señalaron que era urgente “tender al más alto nivel de rendimiento en la educación”. Con este propósito, se integró, en junio de 1965, una Comisión Nacional de Planeamiento Integral de la Educación, cuyos trabajos dirigió Manuel Bravo Jiménez con un grupo considerable de distinguidos economistas, sociólogos y pedagogos que sería largo enumerar.

La Comisión hizo entrega del resultado de sus trabajos el 25 de marzo de 1968, en tres volúmenes. El primero titulado “Enunciado General del Plan” contenía el planteamiento y las soluciones propuestas. El

segundo era el informe propiamente dicho en 191 páginas, con análisis cuantitativos y cualitativos. El tercero ofrecía una amplia información estadística.

El Informe presentaba una apreciación de la demanda de servicios educativos hasta 1970 y 1980, acentuando la importancia de atender ante todo la demanda de educación primaria; se aspiraba "a que ningún niño traspusiera la edad escolar, sin haber cursado la primaria". Se hacían estimaciones cuantitativas de maestros, aulas, laboratorios; asimismo, se calculaba el aumento de los servicios en las áreas de educación media, superior y técnica.

Las medidas cualitativas propuestas eran genéricas y poco precisas. Tendían a asegurar la eficacia del sistema más bien que a modificar sus métodos y programas. Los graves sucesos sociales de 1968 impidieron la aplicación de este plan.

Conforme a estas ideas, los ajustes propuestos al plan en marcha de la educación pública en el sexenio establecieron como principios rectores generales los siguientes:

- a) La orientación vocacional, no sólo en áreas escolares.
- b) La planeación integral de la educación enfocada a los requerimientos próximos y mediatos y la expansión de los servicios bajo el predominio de la calidad sobre la cantidad.
- c) La simplificación de los programas, distinguiendo las nociones fundamentales de las puramente informativas.
- d) La utilización de los medios masivos de comunicación en la enseñanza, en especial el radio, la televisión y el cine.
- e) La adopción de métodos pedagógicos eficientes: *aprender haciendo* en la primaria y *enseñar produciendo* en la media.
- f) La unificación de la enseñanza media.
- g) El enriquecimiento cultural, humanista, de la enseñanza técnica y la creación de las carreras técnicas de nivel medio.
- h) La reorientación general de la educación en el sentido del trabajo productivo.
- i) El incremento de la acción cultural y de la labor editorial.

La campaña nacional de alfabetización

Se pretendió que ningún mexicano traspusiera la edad escolar sin estar

alfabetizado, y precisamente dentro de la escuela. El plan consistía en concentrar los recursos públicos y privados para la alfabetización de adultos en cada entidad federativa, por zonas, a partir de las más desarrolladas económica y socialmente, ya que éstas, por su nivel de vida, motivan más fácilmente el interés social. Se aplicó el concepto de que la alfabetización no es un fin en sí mismo, sino un principio, la iniciación en el infinito mundo del conocimiento. Para esto, se multiplicaron los centros de alfabetización; se modificaron los métodos; se editaron múltiples folletos; se abrieron bibliotecas populares y se aprovechó el uso de la radio y de la televisión para proseguir la educación extraescolar.

Este esfuerzo obtuvo público reconocimiento en 1965, de la UNESCO, en Teherán, Irán, durante el Congreso Mundial de Ministros de Educación para la liquidación del analfabetismo. Dicho Congreso hizo suyas las tesis de México al declarar que

Alfabetizar es no sólo enseñar a leer y a escribir, sino inculcar nociones básicas de higiene, agricultura, formación profesional y nociones prácticas que permitan a los alfabetizados integrarse mejor a la vida del país; la alfabetización forma parte de la educación general y condiciona el desarrollo económico, en cuyos planes debe insertarse; la alfabetización debe conducir a la educación permanente.

De diciembre de 1964 al mismo mes de 1969, se edificaron 43 944 aulas y se crearon 2 547 plazas de promotores bilingües para atender a más de 76 mil niños indígenas de manera que llegaran a dominar tanto el español como su lengua original.

En tanto que para la alfabetización de adultos, se crearon 7 783 centros de alfabetización; se transmitieron cursos por 200 estaciones de radio y 15 de televisión; se distribuyeron 4 500 000 cartillas de alfabetización y 234 817 000 libros de texto y cuadernos de trabajo gratuitos para primaria; además de 2 453 ejemplares en Braille, para invidentes; así como 225 000 guías de la técnica *aprender haciendo* para maestros de primaria.

El analfabetismo descendió de 32.13 % en 1964 a 23.94 % en 1970. En estos cálculos quedan comprendidos los niños de 6 a 10 años, a quienes no debe considerarse analfabetos por cuanto están en edad de recibir enseñanza primaria. El analfabetismo, tomando en consideración únicamente la población mayor de 10 años, disminuyó de 33.5 %

en 1960 a 22.4 % en 1970, según datos preliminares del IX Censo General.

*La orientación vocacional y el servicio nacional de
orientación vocacional*

El carácter democrático de la educación en México suele perderse en el trance de elegir una carrera, de seguir una vocación; acertar o errar en tal decisión es acertar o errar en la vida. El enorme índice de desaciertos rebasa los límites personales para volver social el problema de la frustración.

En octubre de 1966 se creó el Servicio Nacional de Orientación Vocacional con el fin de auxiliar al estudiante en su elección, que elaboró y divulgó el material necesario a su fin. Un problema que antes había sido contemplado sólo en su esfera personal, fue considerado por Yáñez de carácter demográfico y moral. Tan sólo en 1970, dicho Servicio había atendido 250 mil —en números redondos— solicitudes de información; pero las cifras disponibles jamás podrán ilustrar acerca de la magnitud cualitativa desarrollada en este campo.

*La expansión de los servicios educativos (primaria, secundaria,
preparatoria, superior y construcciones escolares)*

En 1970, el número de escuelas secundarias se elevó a 4 379, el de maestros a 78 387 y el de alumnos a 1 192 153. O sea que casi se duplicó el servicio con relación a las cifras correspondientes a 1964. Conviene señalar, sin embargo, que en el ramo federal el aumento de establecimientos alcanzó el 107 %, y el de alumnos el 144 %.

Las cifras relativas a la educación preparatoria en 1970 son de 310 434 alumnos y de 1 009 establecimientos, más 29 494 profesores.

Se tuvo especial empeño en impulsar la educación superior, tanto en el área técnica como en la normal. Para dar un mejor servicio se reestructuraron la Escuela Normal Superior y el Instituto Politécnico Nacional. A esto se sumó el importante apoyo del Instituto Nacional de la Investigación Científica y el Instituto Nacional de Pedagogía; ambas instituciones desarrollaron su mayor actividad en la preparación de investigadores y profesores de alto nivel; en el estímulo a las instituciones nacionales que laboren en este campo; en difundir el resultado de las

investigaciones y en subsidiar estudios acerca de la ciencia y de la educación superior en México. Todo ello representó un considerable esfuerzo presupuestal.

*La simplificación de los programas de estudio. Formación
cívica, cultural y tecnológica*

Se trató de enseñar al educando a aprender por sí mismo, poniendo énfasis en tres aspectos:

- 1) *Formación cívica*: nociones y prácticas acerca del orden histórico y actual de la patria (derechos y obligaciones).
- 2) *Formación cultural*: letras, ciencias y artes.
- 3) *Formación tecnológica*: nociones aplicadas al manejo de herramientas fundamentales del trabajo humano en relación con objetivos precisos.

La reforma a la enseñanza normal

Una revolución no la hacen sino revolucionarios. La reforma educativa no podía salir adelante sin el empeño consciente del magisterio; la reforma tenía que empezar en la escuela normal. Así como la Revolución tuvo que improvisar generales en el campo de batalla, así también improvisó sus primeros maestros entre quienes sabían leer y escribir; y no pocas de las generaciones posteriores fueron *habilitadas* o *capacitadas* sobre la marcha, apremiadas por la voluntad nacional de superar el atraso. La reforma de Yáñez, en este aspecto, parte desde el descubrimiento de la vocación, pues muchos de los estudiantes son llevados a la normal por imperativos económicos o por la urgencia social de un título. Los otros aspectos son formación moral, información suficiente y capacitación técnica profesional especializada de servicio social. Formación moral, esencialmente, porque sólo hombres rectos pueden formar hombres rectos; cultura general, porque ésta conduce a la claridad y agilidad mentales y a la visión y mejor aplicación de los programas vigentes; información suficiente, porque ésta induce al dominio de conocimientos que los maestros han de transmitir; capacitación técnica profesional en el adiestramiento de metodologías y previsiones pedagógicas, y espíritu de servicio social porque el magisterio es un compromiso de 24 horas diarias fuera y dentro de la escuela, en los actos cotidianos del pueblo,

una vocación trascendente que no puede ni debe ser limitada por celos de horario.

Se procedió a separar en planteles diversos el ciclo secundario y el profesional en las Normales Rurales.

Los medios de comunicación y la educación. La telesecundaria

Como parte de la reforma educativa, por primera vez se utilizaron la radio y la televisión para difundir las clases. En ello ocupa el Estado el 12.5 % que, conforme a la Ley Federal de Radiodifusión, le corresponde del tiempo de transmisión.

La telesecundaria es el mejor logro de esta nueva modalidad educativa. La telesecundaria tiene tres finalidades: atender a los alumnos de localidades sin escuela o en las que se haya rebasado la inscripción; segunda, servir a las escuelas de enseñanza directa, cuando los maestros requieran de su auxilio; y tercera, brindar libremente las asignaturas a quienes desde su casa deseen aumentar sus conocimientos u obtener los créditos correspondientes mediante examen de rigor.

Las transmisiones no se destinan a escuelas ordinarias, sino a locales especiales conocidos como teleaulas, en las que varios maestros complementan la labor del profesor titular de la televisión. El contenido de las clases es el mismo que en cualquier escuela ordinaria, con la ventaja de que la exposición está más cuidada y de que se ha eliminado la verborrea y la distracción.

La telesecundaria contaba en 1970 con una inscripción de 49 662 alumnos distribuidos en el Distrito Federal y en 7 estados de la República; de ellos 24 662 correspondían a los grupos controlados y el resto a los alumnos libres. Las teleaulas que fueron 300 en 1968, aumentaron a 722 en 1969 —484 de primer grado y 238 de segundo— y a 1 163 en 1970, en el Distrito Federal y en los estados de Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz. Los maestros coordinadores eran 1 182. La primera generación de egresados sumó 5 437 personas.

Nuevos métodos pedagógicos; aprender haciendo

Aprender haciendo es un método exclusivo de la primaria: habitúa al niño a comprender racionalmente lo que hace; lo prepara para que sepa hacer bien las cosas y lo ayuda a descubrir su vocación e inclinaciones.

En la secundaria, enseñar produciendo consiste en actividades tecnológicas que pretenden: hacer comprender la producción en serie, entender la necesidad de la supervisión, adquirir destreza en el manejo de instrumentos, equipos y aparatos, y aprender a planear el trabajo.

La unificación de la enseñanza media

El 1º de diciembre de 1965 el secretario Agustín Yáñez dispuso que para dar unidad pedagógica y técnica al ciclo básico de la enseñanza media, todas las escuelas de ese nivel (generales, prevocacionales, técnicas y aun normales), se ajustasen al mismo plan y programa aprobado en 1959. La única diferencia era el número de horas dedicadas a las actividades tecnológicas. Esta disposición tuvo la virtud de permitir a los egresados iguales oportunidades de formación ulterior.

Ampliación de la enseñanza técnica

Se crearon 125 nuevas escuelas técnicas, 8 de ellas institutos tecnológicos regionales. Los planes de estudio se enriquecieron con materias humanísticas para equilibrar la formación de los educandos. Se crearon además las carreras de técnico y auxiliar técnico.

El cambio del calendario escolar

Las escuelas del país habían venido funcionando con dos tipos de calendarios: en mayo de 1966, Agustín Yáñez dispuso la unificación de los calendarios escolares con apoyo en estudios técnico pedagógicos respecto a los periodos de mayor asistencia o deserción y a los índices de aprovechamiento escolar; sus resultados permitieron establecer que el rendimiento de la enseñanza resulta más eficaz durante los meses templados y fríos, y las vacaciones más útiles y gratas en el verano.

La labor editorial; libros de texto, texto sobre aprender haciendo, cuadernos de lectura popular; el pensamiento de América

La labor editorial consumada en el sexenio sobrepasó cuantitativamente la realizada en el medio siglo anterior. Se imprimieron y distribuyeron: 291 millones de libros y cuadernos de trabajo gratuitos

y 600 mil manuales para el maestro de *Aprender haciendo*; 5.5 millones de cartillas de alfabetización y un millón de ejemplares de *Un paso más*, que contiene lecturas para recién alfabetizados; las series *Cuadernos de Lectura Popular* —262 títulos con un tiraje de 2 millones de ejemplares— y *Pensamiento de América* —21 títulos—; 185 libros distintos —3 250 000 ejemplares— en apoyo de la capacitación del magisterio; y 1 219 títulos más sobre toda índole de materias científicas, artísticas y culturales. Se hicieron, además, 45 publicaciones periódicas.

Nuevos organismos: la Academia de Artes

Se creó la Academia de Artes, cuya sede, compartida con el museo de San Carlos, es el palacio de Buenavista, restaurado por el INBA. Se creó el Museo de las Culturas, se hizo el Proyecto de la Biblioteca de la República, se fundó el Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de la Mano de Obra de la Industria, y se estableció el Centro Latinoamericano de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Nuevas unidades administrativas

Se fundó la Dirección General de Internados de Primera Enseñanza y Educación Indígena, y como la Dirección General de Educación Agrícola amplió sus funciones más allá de los propósitos originales, se la convirtió en Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad Rural. Se establecieron, además, el Centro de Educación para Adultos y la Escuela de Comunicación Educativa.

El Festival Internacional de las Artes en los Juegos Olímpicos

Tuvo un brillo y un éxito inusitados, que no se han repetido en ninguna otra Olimpiada hasta la fecha.

Derechos de autor

En cuanto a la protección de los derechos de autor, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, este sexenio se caracterizó por la cuidadosa aplicación de la ley autoral y por establecer un ambiente

de respeto y de auspicio a la actividad creadora de los artistas mexicanos. Impulsó la reforma del sistema mundial de derechos de autor que desembocó en la fundación de un Organismo Especializado de Naciones Unidas para la Propiedad Intelectual, con objetivos muy claros de fomento y apoyo a las naciones más necesitadas del mundo, especialmente en materia educativa.

LA GESTIÓN DE VÍCTOR BRAVO AHUJA (1970-1976)

Modernización de la administración pública y reestructuración de la Secretaría

La reforma educativa requería una reforma administrativa. La SEP, al acumular funciones y objetivos, había ido incorporando organismos existentes y estructurando nuevas dependencias que demandaban planeación y coordinación más adecuadas para evitar la limitada aplicación de éstos y la excesiva centralización administrativa.

La primera medida consistió en modificar la estructura orgánica. Se crearon cuatro subsecretarías: Educación Primaria y Normal; Educación Media, Técnica y Superior; Cultura Popular y Educación Extraescolar; y Planeación y Coordinación Educativa.

En 1973 se inició un proceso de descentralización cuya primera etapa concluiría un año más tarde. Se instalaron nueve unidades en otras tantas regiones en que quedó dividido el país y 37 subunidades en las ciudades más importantes. De esta manera, los órganos centrales, al liberarse de muchas funciones rutinarias, quedaron en condiciones de planear, evaluar, asesorar y coordinar integralmente el sistema educativo (administración de personal, información y estadística, registro escolar, etc.). Cada unidad cuenta con un delegado de evaluación y acreditación encargado de examinar a todo aspirante a acreditar un grado o un ciclo en algún sistema abierto. Tiene, además, una terminal de computadora que transmite a la Dirección General de Personal los datos de los maestros. Mecanizados totalmente estos trámites de personal y control de presupuesto, se obtuvo mayor fluidez administrativa y se logró relacionar partidas presupuestales con dependencias y programas.

La nueva Ley Federal de Educación del 14 de diciembre de 1973

Dicha ley establece que la educación es un servicio público y cumple una función social que ejerce plenamente el Estado, que también podrá participar la iniciativa privada bajo las condiciones que señale éste, y que es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad. Además, organiza el sistema educativo nacional, distribuye la función social educativa, precisa las bases del proceso educacional y los derechos y obligaciones sobre la materia.

Reitera la Ley que toda educación impartida por el Estado es gratuita y que todos los habitantes del país tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo. Con las modalidades escolar y extraescolar y con los nuevos procedimientos de revalidación y equivalencia de estudios, el educando puede incorporarse en cualquier momento al trabajo y continuar sus estudios cuando sus actividades se lo permitan o así lo desee. Asegura el principio de libertad, en materia educativa, al confirmar el respeto a las instituciones nacionales y a los ideales del pueblo mexicano. En el proceso educativo se consolidan las relaciones entre educandos y educadores y se promueve el diálogo entre éstos, los padres de familia y las instituciones públicas y privadas.

El Estado, para garantía de la sociedad, avala el ejercicio de toda actividad profesional al expedir certificados, diplomas, títulos o grados académicos a quienes hayan cursado el tipo superior de educación, o concluido el medio, de conformidad con los planes de estudio correspondientes. También es competente para establecer un sistema nacional de créditos.

La nueva reforma educativa

La reforma educativa se fundamenta en dos ordenamientos jurídicos: la Ley Federal de Educación de diciembre de 1973 y la Ley Nacional de Educación para Adultos de diciembre de 1975. Sus principios son: formación de una conciencia crítica; popularización del conocimiento e igualdad de oportunidades; flexibilización y actualización permanentes del sistema educativo. Su fin último consiste en ir decantando una nueva educación que sirva a la construcción del futuro y de una sociedad más justa y más libre fundada en la tolerancia y el

respeto a la dignidad del hombre, organizada racionalmente, sin explotación ni servidumbre, donde éste pueda alcanzar sus más altas aspiraciones.

La formación de una conciencia crítica es la mejor defensa contra la expansión de ideologías enajenantes. La educación crítica se opone a la dogmática y autoritaria, propicia el análisis objetivo y la participación del pueblo. La capacidad reflexiva impide la manipulación ideológica. El conocimiento de los procesos histórico-sociales permite al hombre conocer sus posibilidades para modificar la realidad.

El sistema educativo nacional se caracteriza por tres directrices: su *actualización*, que permite a maestros y alumnos valerse de las técnicas e instrumentos más avanzados en la enseñanza-aprendizaje; su *apertura*, capacidad de llegar a todos los grupos sociales y de popularizar los bienes educativos, y su *flexibilidad*, que facilita la movilidad vertical y horizontal de los educandos dentro de los diversos niveles y modalidades del sistema. La reforma es integral porque articula orgánicamente los diversos componentes del sistema, y establece nuevos procedimientos de democratización al igualar la educación extraescolar con la escolar, fortalecer los mecanismos de actualización del maestro, ampliar la difusión de la cultura, e implica la revisión y actualización permanente de la legislación educativa.

La reforma a los programas de primaria. Las siete áreas programáticas

En la estructura del nuevo plan de estudios y los programas correspondientes, se consideraron los siguientes criterios: a) adaptabilidad; b) estructura interdisciplinaria; c) continuidad; d) graduación; e) verticalidad y horizontalidad; f) educación armónica y capacidad creadora; g) pensamiento objetivo; h) educación democrática; i) preservación de los valores nacionales; j) solidaridad internacional; k) educación permanente; l) conciencia de situación histórica; m) verdades relativas; n) énfasis en el aprendizaje; o) preparación para el cambio.

Las áreas de formación son siete: español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, educación física, educación artística y educación tecnológica.

La reforma a los libros de texto gratuitos

Dos son los objetivos centrales del libro de texto gratuito: 1) contribuir a la unidad nacional propiciando que todo mexicano tenga un nivel básico de cultura y, 2) lograr que todos los estratos socioeconómicos tengan acceso a libros de texto adecuados. Se han publicado 30 títulos para el niño y 24 auxiliares didácticos para el maestro, de los cuales se han distribuido más de 300 millones de ejemplares en el país. Los nuevos libros de texto son de un carácter más formativo que informativo. En su elaboración participan equipos interdisciplinarios y se han establecido mecanismos de revisión permanente para mantenerlos actualizados.

Desde su aparición, en 1959, el libro de texto gratuito ha levantado polémicas. Su institucionalización afectó a fuertes núcleos de interés en la industria editorial. Las objeciones que tradicionalmente se le formulan aluden a su carácter laico, al método dialéctico que se aplica a las ciencias sociales, a la educación sexual, al tratamiento de ciertos temas y personajes políticos e históricos, etc. En sus 20 años de existencia ha ido derrotando prejuicios y dogmatismos, de manera que, en la actualidad, el libro de texto gratuito recibe aportaciones, a manera de observaciones y críticas constructivas, de todos los sectores sociales y, especialmente, de los padres de familia.

Modalidades de la educación secundaria

Dos son los postulados fundamentales de la educación media básica: 1) la educación secundaria es parte de un proceso indivisible, forma un todo con la primaria, y es la educación mínima a que debe aspirar el mexicano; 2) la necesidad de flexibilizar este ciclo es urgente. Por una parte, es terminal de un ciclo; por otra, antesala de la educación media superior; es puente, transición entre dos ciclos.

Es continuación de la primaria en tanto que continúa el tratamiento formativo del educando y en tanto que profundiza y amplía el estudio de algunas materias. En su Asamblea Nacional Plenaria sobre Educación Media Básica (15, 16 y 17 de agosto de 1974, Chetumal, Quintana Roo), el Consejo Nacional Técnico de la Educación, en sus resoluciones, definió la educación media básica como "la parte del sistema educativo que, conjuntamente con la primaria, proporciona una

educación general y común dirigida a formar integralmente al educando y a prepararlo para que participe positivamente en la transformación de la sociedad”.

*El sistema nacional de educación para adultos. Ley del
15 de enero de 1976*

La Ley Nacional de Educación para Adultos establece (Art. 2º) que la educación general básica para adultos forma parte del sistema educativo nacional y está destinada a los mayores de 15 años que no hayan cursado o concluido estudios de primaria o secundaria.

La educación para adultos es una forma de educación extraescolar basada en el autodidactismo y en la solidaridad social como los medios más adecuados para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura y fortalecer la conciencia de unidad entre los distintos sectores de la población. Este sistema se inscribe en el contexto de la educación permanente; sus planes y programas son flexibles, pero favorecen, en especial, la capacitación para el trabajo. Los textos especiales para la primaria son gratuitos, no así los de secundaria; pero ambos están redactados de modo que el educando los pueda utilizar sin el auxilio del profesor.

Actualmente, la inscripción sobrepasa el millón de estudiantes.

La nueva campaña de alfabetización

Esta campaña de alfabetización también quedó inscrita en el contexto de la educación permanente. En el sexenio 1970-1976 se establecieron los Centros de Educación Básica para Adultos: 433 oficiales y 173 incorporados.

La reforma al plan de estudios de la educación normal

En abril de 1972, profesores y directores de educación normal presentaron al Presidente de la República sus recomendaciones acerca de los planes y programas de la enseñanza normal. El cuerpo de estas recomendaciones formaría después la base de la reforma educativa normal. Con ella se reforzaron los conocimientos científicos y humanísticos, a fin de que el normalista egresara también con el grado de bachiller. La

reforma, en vigor desde septiembre de 1975, vino a adecuarse, como era lógico, a la reforma de educación primaria iniciada en 1972.

En marzo de 1975 se inició el primer programa de actualización y mejoramiento del magisterio, que permite al profesorado en servicio aspirar a la licenciatura en educación por medio de cursos abiertos complementados con talleres de verano. Tales cursos permiten a dichos maestros incrementar su nivel académico y dominar nuevas técnicas y conocimientos, además de obtener mejoras económicas, ya que a cada grado acreditado corresponde un aumento salarial.

La creación de la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio. La licenciatura en educación preescolar y primaria

La Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio fue creada en 1971. Su objetivo es ofrecer asesoría permanente y procurar actualización al magisterio en servicio. Lleva a cabo un extenso programa nacional de seminarios, conferencias, mesas redondas y juntas académicas de zona sobre diversos temas educativos.

Se facultó en 1975 a la Dirección de Educación Normal para organizar e impartir cursos de licenciatura en educación preescolar y primaria. Para ingresar es necesario acreditar estudios completos de profesor de educación preescolar o primaria, bachillerato o equivalente. Por cada grado acreditado, el estudiante recibe un estímulo económico que se incorpora a su sueldo regular.

La cultura popular y la educación extraescolar

La Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Indígena impulsa, proporciona y administra cinco servicios: escuelas albergue; centros de integración social; promotorías culturales y maestros bilingües; brigadas de desarrollo y mejoramiento indígena, y procuradurías de comunidades indígenas.

Las escuelas albergue acogen a más de 23 mil alumnos, que por vivir en poblaciones dispersas no cuentan con primaria completa y han de asistir a escuelas de concentración. En 1975 egresaron 7 mil niños.

Las brigadas de desarrollo y mejoramiento indígena son 30, y atienden una población de más de 85 mil personas. Permanecen de 4 a 5 años en cada comunidad; su finalidad es promover la elevación de las condiciones económicas, sociales y culturales de esas comunidades.

El servicio de promotores y maestros bilingües fomenta el desarrollo integral de las comunidades indígenas a través de la acción educativa. Atiende a la población en edad escolar, en diversos grados, utilizando las lenguas indígenas; beneficia, también, a una población adulta de más de un millón de personas.

Las procuradurías que asesoran a los indígenas en problemas jurídicos y sociales que sufren son ya 49; participan además en la organización de las comunidades a fin de integrarlas a la vida nacional conservando su cultura.

El programa nacional de castellanización tiene por objeto lograr una integración nacional por la participación en una comunidad de habla, sin menoscabo de las lenguas y culturas vernáculas. Se procura el bilingüismo. El método básico de castellanización fue elaborado por el Instituto de Investigación e Integración Social del Estado de Oaxaca, y se aplica en 28 regiones lingüísticas.

De la Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Rural dependen las brigadas para el desarrollo rural, las misiones culturales, las aulas móviles y las salas populares de lectura, creadas, todas, con el propósito de mejorar cultural, económica y socialmente a los campesinos.

Las aulas rurales móviles eran, en 1975, 400 y ya atendían a más de 10 400 personas al año en áreas de población muy dispersa.

Las salas populares de lectura son 66, equipadas con equipo de sonido y audiovisual; sus libros tratan temas principalmente relacionados con la actividad rural. Benefician a más de 17 mil personas al año.

La Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Urbano consta de 57 Centros de Acción Educativa, 26 de ellos en el Distrito Federal, en los núcleos marginados de población.

En 1975 estaban registradas 8 836 cooperativas escolares, que agrupaban a cerca de millón y medio de educandos. Estas cooperativas tienen por objeto dotar de bienes y servicios a las escuelas, y a los socios de ciertas técnicas y habilidades que les permitan incorporarse al mercado de trabajo (corte y confección, cocina, juguetería, etc.).

Los Centros desarrollan también programas culturales y 27 de ellos operan también como centros de capacitación para el trabajo industrial. Sus cursos duran de 6 a 12 meses. Benefician anualmente a más de 15 mil adultos.

La reestructuración de la educación técnica. Consejo del Sistema Nacional de Educación Técnica. El plan de escuela industrial

Los requisitos industriales, comerciales, agropecuarios y pesqueros hicieron surgir varios cientos de instituciones técnicas, las que a su vez hicieron necesaria la creación de un órgano coordinador. En noviembre de 1975 se expidió la ley que creó el Consejo del Sistema Nacional de Educación Técnica, organismo colegiado de consulta que unifica y coordina los planes, programas y acciones de la educación técnica.

Se ha impulsado al sistema nacional de educación técnica para formar personal capacitado y cuadros científicos y tecnológicos de nivel superior, a fin de incrementar la producción y de coadyuvar a la independencia tecnológica.

El plan escuela industria tiene por finalidad establecer comunicación y coordinación entre el sistema nacional de educación y el aparato productivo. Tiene aplicación en los niveles medio y superior, siendo este último en el que mejores resultados se han recogido. El estudiante tiene oportunidad de comprobar en el taller lo aprendido en el aula, de combinar la teoría y la práctica. Los periodos de instrucción en el aula se alternan con los de permanencia en la industria o en la empresa.

La reestructuración del IPN. La nueva ley de diciembre de 1974

Con el fin de que el Instituto Politécnico Nacional siga a la vanguardia de la enseñanza técnica y de la investigación en nuestro país, se aumentó su presupuesto de 454 millones en 1971, a 1 200 millones en 1975, lo que ha permitido que su población, en el mismo lapso, haya pasado de 74 400 a 123 mil alumnos.

Las escuelas vocacionales se transformaron en centros de estudios científicos y tecnológicos, con el fin de que el egresado obtenga un título profesional de técnico y el grado de bachiller en un ciclo de seis semestres.

La Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas tiene por objeto formar especialistas en áreas de la computación, la producción, la administración y la economía industrial.

Se ampliaron las instalaciones de la Unidad Profesional de Zacaten-

co, de Xocongo y de la Escuela Superior de Comercio y Administración. Se construyó el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Juan de Dios Bátiz y se amplió el Wilfrido Massieu. Se construyeron también la Escuela Nacional de Medicina Homeopática, el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud y las Unidades Profesionales de Culhuacán, Tepepan y Tecamachalco.

Se reestructuró totalmente el Instituto a fin de descentralizar la administración e impulsar las actividades culturales. Se crearon las subdirecciones Técnica, Administrativa, de Acción Social y Promoción Profesional, de Planeación y Servicios Escolares y la de Difusión y Cultura. Durante el verano, los estudiantes integran brigadas de servicio social en los ejidos. Esta reestructuración del Instituto fue posible en los términos de la Nueva Ley Orgánica del 16 de diciembre de 1974.

*La conservación del patrimonio cultural. La nueva ley
del 6 de mayo de 1972*

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 6 de mayo de 1972, afirma la propiedad nacional y protege los testimonios artísticos; su protección se extiende también a las zonas de exploración.

La Escuela Nacional de Antropología e Historia y el Centro de Investigaciones Superiores del Instituto de Antropología e Historia efectúan la investigación arqueológica, histórica, lingüística y antropológica.

Se mantuvo en todo el sexenio, de manera institucional, la difusión de la danza, la música y las artes plásticas. Se abrieron casas de la cultura en diez ciudades de provincia; se adquirió el Archivo Fotográfico Casasola; ingresaron al patrimonio nacional, mediante compra o cesión, las bibliotecas de Alfonso Reyes, Alfonso Caso, Manuel Álvarez Bravo, Armando de María y Campos, de los sucesores de la Editorial Vaneas Arroyo y de Vicente Lombardo Toledano.

La colección SEP-SETENTAS —notable esfuerzo editorial— lanzó ediciones de 10 000 a 40 000 ejemplares de 315 títulos; se filmaron 42 cortometrajes sobre educación en México. Y Radio Educación transmitió, durante 16 horas diarias, las más significativas manifestaciones del arte y la cultura.

*Nuevos organismos: CEMPAE, CONAFE, CONACYT, la UAM,
El Colegio de Bachilleres, INDE, la Universidad Autónoma
de Chapingo*

El Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE), fue creado por decreto presidencial del 31 de agosto de 1971. Sus finalidades son:

1. Fomentar, planear, coordinar y controlar la educación extraescolar.
2. Programar la investigación y experimentación educacional del país.
3. Asesorar a los organismos o instituciones con funciones semejantes.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) surgió con el objeto de allegar recursos complementarios, económicos y técnicos para el desarrollo de la educación.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, tiene por objeto asesorar y auxiliar al Ejecutivo Federal en la fijación, instrumentación, ejecución y evaluación de la política nacional en el campo de la ciencia y la tecnología.

El CONACYT colabora en la formación de personal de alto nivel docente y tecnológico, y en la creación de nuevos centros de investigación.

La Universidad Autónoma Metropolitana inició sus labores en 1974 como una respuesta a la demanda de educación superior en el centro del país. Sus planes de estudio están concebidos de manera que el estudiante pueda elegir su especialidad con oportunidad.

El Colegio de Bachilleres ofrece el ciclo superior de la educación media con un objetivo propedéutico que permita al alumno proseguir estudios superiores, y un objetivo terminal, que lo capacita para incorporarse a la actividad económica.

La Universidad Autónoma de Chapingo imparte educación superior para formar personal docente, investigadores y técnicos para el medio rural así como para obtener el mejor aprovechamiento posible de los recursos naturales.

Derechos de autor

Con subrayado interés el secretario Víctor Bravo Ahuja prosiguió la política de apoyo a los artistas mexicanos, manteniendo en la Dirección General del Derecho de Autor la conciliación y el respeto a los

intereses de los creadores de cultura e impulsando a las sociedades autorales. En el aspecto internacional, México presidió los distintos comités intergubernamentales en París y Ginebra y participó en la fundación del Organismo Especializado de Naciones Unidas para Propiedad Intelectual.

XIII. LA EDUCACIÓN NORMAL

MARTHA EUGENIA CURIEL MÉNDEZ

LA SITUACIÓN DE LOS MAESTROS EN LA ÉPOCA COLONIAL

LA FORMACIÓN de los maestros es uno de los procesos sociales de mayor trascendencia para cualquier nación. No cabe duda que el maestro es uno de los agentes en el proceso de la transmisión cultural de una sociedad; gracias a dichos agentes se puede heredar el legado cultural a las nuevas generaciones, lo que asegura la adaptación, cohesión e identificación del grupo. El maestro realiza una función clave en la preparación y el adiestramiento de las nuevas generaciones y contribuye a la integración y enriquecimiento cultural de la sociedad.

Un país que aspira al desarrollo y progreso no puede descuidar la formación de profesores. A pesar de su importancia, la concepción y sistematización moderna en lo referente a la formación de profesores en nuestro país es relativamente reciente. Durante la época colonial no existieron intentos serios tendientes a lograrlo; la educación, que se dirigía mayoritariamente a los sectores acomodados, era atendida por clérigos, pero una vez que empezaron a aumentar los estratos sociales medios con poder adquisitivo, y empezó a despertarse el anhelo por la instrucción, aparecieron los maestros particulares no religiosos, que intentaron satisfacer dicha demanda.

El mundo novohispano se vio en la necesidad de reglamentar este servicio, por lo que en el año de 1600, Gaspar Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, expidió la *Ordenanza de los maestros del nobilísimo arte de leer, escribir y contar*. Este documento puede considerarse como una de las primeras disposiciones sobre educación elemental en nuestro país; en él se precisan los requisitos para ser docente:

El que hubiese ser maestro, no ha de ser ni negro, ni mulato, ni indio; y siendo español, ha de dar información de vida y costumbres y de ser cristiano viejo. Los maestros han de saber: leer romances en libros y cartas, misivas y procesos; y escribir las formas de letras siguientes: redondillo grande, mediano y chico; bastardillo grande, mediano y chico

Han de saber también las cinco reglas de cuenta guarisma que son:

sumar, restar, multiplicar, medio partir y partir por entero; y además, sumar cuenta castellana.

Finalmente, se otorgaba autorización oficial a quienes comprobaban competencia mediante un examen.

Como se puede observar, los conocimientos requeridos se limitaban a leer, escribir y efectuar las operaciones fundamentales.

La formación de profesores se convertirá en una necesidad social en el siglo xix, una vez consumada nuestra Independencia.

LOS PRIMEROS INTENTOS

En 1821 nuestro país logró su independencia política después de debatirse en una guerra cruel durante once años. México nace a la vida independiente inmerso en un marasmo de contradicciones; los grupos más reaccionarios habían llevado a cabo la consumación de la independencia política y pretendían seguir manteniendo la estructura económica que favorecía sus privilegios.

El México novohispano no sólo era un virreinato autosuficiente sino también una de las colonias más prósperas del Imperio hispano; baste recordar que auxiliaba económicamente a colonias de escasos ingresos. Sin embargo, al iniciarse la vida independiente se desplomaron las estructuras económicas tradicionales y el país atravesaba por una crisis económica que nunca antes había vivido.

Por lo tanto, era difícil solventar los gastos más urgentes, pero más lo era tratar de destinar presupuestos suficientes a la atención de servicios educativos. La tarea referente a la atención de la educación elemental era urgente, pero la solución no podía provenir de un Estado que atravesaba frecuentemente crisis políticas y económicas, sino a través de la iniciativa privada; por eso en el mes de febrero de 1822 se fundó en México la Compañía Lancasteriana.

El sistema lancasteriano tuvo su origen en Inglaterra con Bell y Lancaster. Cuando se adaptó en México tuvo gran éxito, ya que respondía admirablemente a las necesidades y a la realidad del país en esos momentos.

La Escuela Lancasteriana cubrió las necesidades educativas del país durante la mayor parte del siglo xix, hasta que en 1890 fue suprimida

en un momento en que se marcaban nuevos y vigorosos rumbos en la educación nacional.

El sistema lancasteriano resolvió el problema de la formación de profesores de dos maneras: por un lado el alumno más avanzado del grupo (monitor) era habilitado por el maestro, para que a su vez instruyera a 10 o 20 alumnos, lo que permitía la capacitación cotidiana de los monitores en el aula, que se convertían a la postre en maestros. Por el otro, además de la formación de maestros a través de la capacitación de los monitores, se instruía a jóvenes para las tareas de la docencia, considerándose a este adiestramiento como la Normal lancasteriana propiamente dicha.

La lectura, escritura y cálculo elemental componían los materiales de aprendizaje, y un sistema de premios y castigos mantenía la disciplina.

En 1823 apareció la primera Normal lancasteriana, que se estableció en la Escuela Filantropía de la ciudad de México, que dedicó una de sus secciones a la preparación de maestros en la técnica y práctica de dicho sistema. Rápidamente este interés se hizo sentir en los estados. El Congreso Constituyente de Oaxaca, por Decreto del 30 de diciembre de 1824 dispuso el establecimiento en esa capital de la Escuela Normal de Enseñanza Mutua. Al año siguiente el Congreso local de Zacatecas fundó otra, con el nombre de Escuela de la Constitución, y en 1828 se abrió otro plantel semejante en Guadalajara.

Hacia 1870 la Compañía Lancasteriana empezó rápidamente a decaer. Las causas fueron de orden histórico y pedagógico; para esas fechas el país había fijado ya los grandes objetivos de la educación nacional, contenidos en las leyes orgánicas de educación de 1867 y 1869. Con el tiempo, el Gobierno Federal y los municipios procedieron a sostener mejores escuelas públicas, y al mismo tiempo que se hacía más patente el atraso pedagógico del sistema lancasteriano, surgía vigorosamente la nueva corriente de la pedagogía mexicana. Ante este nuevo impulso, la Compañía Lancasteriana, que había ya cumplido su función, fue disuelta.

Durante el periodo inicial de las escuelas lancasterianas, se llevó a cabo en Chiapas una de las innovaciones pedagógicas más interesantes. Su iniciador, fray Matías de Córdoba, pensaba que para elevar los niveles de vida del indígena era necesario resolver primero sus problemas económicos y después adentrarlos en la instrucción.

Pocas veces se ha podido observar en los educadores una claridad tan grande para plantear la problemática socioeconómica de una comunidad. Decía Matías de Córdoba:

El vestir y calzar a los indígenas y ladinos sería darles Patria, necesidades que satisfacer y dependencia de los que las satisfagan. Mientras un hombre no tiene qué comer ni qué vestir, no puede pensar en ser más que otro... Los indios y los ladinos son animales perezosos como todos los hombres; y su pereza es razón compuesta de su ignorancia, de la simplicidad de sus necesidades y de la necesidad de satisfacerlas. Hágase que los indios y los ladinos tengan las mismas necesidades que los españoles; entonces su dependencia será mutua. Muchas de las necesidades morales nacen del excedente de las físicas.¹

Con el fin de lograr la enseñanza de la lectura y de la escritura, Matías de Córdoba conformó un nuevo método apoyado en el fonetismo y procuró simplificarlo indicando que se debían enseñar las letras una primero y otra después, no de manera simultánea.

Sus reformas didácticas tuvieron gran éxito; los niños aprendían a leer y a escribir con mayor facilidad y de una manera más segura y rápida.

Pronto se generó en algunas localidades de Chiapas, el interés por la educación del pueblo, pero se requerían profesores, por lo que el fraile logró establecer un plantel educativo con esa finalidad. En 1828 el gobernador del estado expidió un decreto por el que se creaba una escuela normal, que empezó a funcionar el 20 de marzo del mismo año. Posteriormente, fray Víctor María Flores continuó la obra de Matías de Córdoba, apoyándose en el fonetismo como lo hiciera su antecesor, pero modificó el método, prefiriendo el sistema analítico de palabras normales. Más tarde, ante este impulso, se crearon una serie de normales en las que se formaron docentes capaces en el manejo del método.

LA ORGANIZACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES

Los intentos sistemáticos y formales de la educación normal se iniciaron con los avances pedagógicos de la Escuela Modelo de Orizaba,

¹ Córdoba, M. de, cit. por Larroyo, F. en *Historia comparada de la educación en México*, p. 204.

fundada por Enrique Laubscher, maestro de gran vocación. En ella experimentó con éxito un novedoso plan de estudios y métodos de enseñanza para la instrucción primaria apoyado en los principios de la enseñanza objetiva. Para Laubscher el lenguaje debía ocupar el centro de la enseñanza y lo consideraba el instrumento por excelencia del proceso educativo; además, consideraba que los niños aprenderían todo lo relativo a los objetos del natural o por medio de cuadros, expresando sus juicios en fórmulas sencillas.

En 1885 se incorporó a la Escuela Modelo de Orizaba el eminente pedagogo suizo Enrique C. Rébsamen que contribuyó a la importante tarea de Laubscher atendiendo los cursos de pedagogía.

Para Rébsamen la educación tenía como fin último la libertad y debía servir a los intereses nacionales.

La unidad nacional, completada en los campos de batalla, necesita imperiosamente, para consolidarse, de la unidad intelectual y moral de este hermoso país. La independencia más difícil de conquistar es la intelectual y moral de un pueblo entero, que convierte al más humilde de sus hijos en un ciudadano libre. Debe instruirse al pueblo lo más pronto posible, para evitar una reacción del partido clerical.² El secreto está en la educación de las masas populares y el factor principal en las escuelas normales; pero ¿qué entiendo por escuela normal?... ¿El plan de estudios para formar sabios, el edificio elegante y los gabinetes repletos de material escolar, las bibliotecas apretadas por gruesos volúmenes o el brillante profesorado desfilando majestuosamente como el cortejo de un rey? No, señores, nada de eso. Vais a oírme. ¡Escuchad!... Lo que caracteriza a la escuela normal es la aplicación teórico-práctica de la doctrina para formar hombres y para formar ciudadanos, y esta doctrina como tal, debe ser científica y debe ser práctica.³

Rébsamen inició su obra pedagógica con la fundación de una Academia Normal, con cursos de perfeccionamiento para profesores. El proyecto y la organización eran avanzados para su época y marcaron rumbos de trascendencia para la pedagogía mexicana contemporánea. La enseñanza de ciencias pedagógicas fue impartida por Rébsamen, la

² Rébsamen, E., cit. por Zollinger, G. en Enrique C. Rébsamen, "El renovador de la instrucción primaria en México". México, SEP, 1935, p. 31.

³ Castellanos, A. *Pedagogía Rébsamen*, 2ª ed. México, Librería Ch. Bouret, 1909, pp. 13-14.

de cursos prácticos por Laubscher. El alumnado de la Academia se integró con profesores provenientes de diversas regiones.

Muchos eran ya viejos campeones de la enseñanza, instruidos y de méritos, y sin embargo los vimos con ansiedad y asombro estudiar cuidadosamente la práctica y la teoría viejas en principio y novísimas en su aplicación en nuestra Patria.⁴

Por vez primera se diseñó un plan sistemático en los programas de la ciencia pedagógica, que comprendía tres grandes pasos: 1) Pedagogía general o filosófica. 2) Pedagogía histórica. 3) Pedagogía práctica o aplicada.

El primero se ocupaba de las ciencias de la pedagogía en general y de sus relaciones con otras disciplinas, tales como la antropología, la ética, la política, la jurisprudencia, la medicina, y se subdividía en: teleología pedagógica (fines últimos de la educación); dietética pedagógica (educación física e higiénica); didáctica (doctrina de los métodos de la enseñanza) y hodegética (tratado de la disciplina y gobierno de los alumnos). El segundo paso se encargaba de la pedagogía histórica: resumen del pasado de la educación para comprender cómo se gestó la vida educativa del presente. El tercer paso era la pedagogía práctica y se ocupaba de los principios establecidos por la teoría e historia pedagógica.

La Academia tuvo tal éxito que repercutió en todo el país; los maestros que en ella estudiaban se convirtieron en voceros y propagadores de este impulso pedagógico, y se hizo evidente la necesidad de fundar instituciones semejantes. Ante el progreso de los alumnos, el gobernador Juan Enríquez decidió continuar la reforma educativa en el estado de Veracruz, por lo que en marzo de 1886 se establecieron las escuelas de distrito en los principales centros urbanos del estado, escuelas que fueron dirigidas por alumnos de la Academia. En diciembre de ese mismo año el gobernador Enríquez fundó la Escuela Normal de Jalapa, institución que venía a cubrir los requerimientos educativos del estado, y consolidaba la reforma educativa en esa entidad.

El éxito que se obtuvo en el estado de Veracruz sirvió de ejemplo a otras regiones del país. La necesidad de formar maestros era urgente e inaplazable y por esta razón se proyectó el establecimiento de una normal en la ciudad de México. Esta decisión no era fortuita, ya que

⁴ Rébsamen, E., cit. por Larrovo, F. en *op. cit.*, p. 275.

durante la etapa del porfirismo, la educación recibió un fuerte impulso; uno de los funcionarios que captaron con más claridad la necesidad de una obra educativa de alcances profundos fue Joaquín Baranda, quien ocupó el ministerio de Justicia e Instrucción Pública de 1882 a 1901. El interés que puso en mejorar y extender la instrucción primaria le hizo ver la necesidad de establecer una escuela normal en la ciudad de México; con este fin se encomendó la elaboración de un proyecto sobre el particular a Ignacio M. Altamirano. Una vez terminado, fue enviado a una comisión presidida por Baranda y formada por Ignacio M. Altamirano, Justo Sierra, Manuel M. Flores, Miguel Schultz, Miguel Serrano, Joaquín Noreña, Manuel Cervantes Imaz, Enrique Laubscher, etc., quienes lo revisaron y enviaron al Congreso de la Unión, que lo aprobó en diciembre de 1885. El 2 de octubre de 1886 fue dado a conocer su Reglamento.

En solemne ceremonia, con la presencia del Presidente de la República y su gabinete, se inauguró la Escuela Normal para Profesores el 24 de febrero de 1887, en su local de la calle de Santa Teresa. El profesor Miguel Serrano, antiguo director de la Normal de Puebla, fue nombrado director del nuevo plantel, que contó con una primaria anexa y una escuela de párvulos; la primera fue dirigida por Enrique Laubscher, y a la profesora Munguía se le encomendó la segunda.

La planta de la Escuela Normal se integró con un profesorado de una calidad difícilmente superable; formaron parte de él Ignacio M. Altamirano, Manuel María Contreras, Alfonso Herrera, Miguel Schultz, Ricardo Castro, Luis E. Ruiz y Manuel M. Flores entre otros.

El plan de estudios constaba de 49 cursos en 4 años, y dada la extensión del *curriculum*, para el año de 1892 se aumentó a 5 años el periodo de escolaridad.

El éxito de las reformas efectuadas en las primeras escuelas normales indujo a otros estados a implantarlas en sus entidades: se encomendó a Rébsamen llevar a cabo esta comisión, la que desempeñó en Jalisco y Guanajuato. En ocasiones sus discípulos le auxiliaron en dicha tarea. Vicente Mora trabajó en Sonora, Luis A. Beauregard en Coahuila. El entusiasmo y el esfuerzo que los hombres de la época dedicaron a la creación de escuelas normales despertó un gran interés, de modo que, para 1900, funcionaban en el país 45 escuelas normales. Ante la necesidad de coordinar su funcionamiento, en agosto de 1901 el presidente Díaz nombró a Rébsamen director general de Enseñanza Normal.

En 1888, Joaquín Baranda obtuvo la autorización del Congreso para transformar la antigua Secundaria de Señoritas en Normal para Profesoras. La Secundaria para Señoritas, instituida en 1867, fue reformada en 1878 a fin de que pudiera expedir títulos de profesoras, pero no fue sino hasta 1890 cuando se organizó en forma semejante a la de profesores.

La fundación de estas dos escuelas abasteció al Ayuntamiento de México con docentes de alta calidad, que aplicaban con éxito la reforma educativa. Además de Laubscher y Rébsamen, destacaron en esta época grandes pedagogos como Carlos A. Carrillo, Gregorio Torres Quintero, Ezequiel A. Chávez, Alberto Correa y muchos más, que fueron verdaderos exponentes de la pedagogía mexicana.

Para fines del siglo xix, la influencia de los científicos encabezados por Ives Limantour era notoria, hecho que trajo como consecuencia la renuncia de Joaquín Baranda como miembro del gabinete en abril de 1901; fue sustituido en el ministerio por Justino Fernández, quien creó dos subsecretarías: la del ramo de Instrucción Pública le fue encomendada a Justo Sierra. A él se debe la creación del Consejo Superior de Educación Nacional; el establecimiento de la enseñanza primaria superior y el de jardines de niños. En 1910 fundó la Escuela Nacional de Altos Estudios, institución que fortaleció la formación de profesores; si bien no se estableció como una escuela normal, es innegable que uno de sus grandes propósitos era la preparación de maestros que atendieran la docencia en los niveles superiores de la educación.

En las postrimerías del régimen del general Díaz, la Escuela Normal fue dotada de un nuevo edificio que se construyó en la Tabla del Rosario en la Calzada México-Tacuba y fue inaugurado el 12 de septiembre de 1910.

De mayor trascendencia fue el hecho de que la Dirección General de Enseñanza Normal fuera suprimida y cada escuela funcionara de manera autónoma. Además, para el año de 1902, el antiguo plan de estudios de la Escuela Normal para Profesores resultaba obsoleto, por lo que se modificó totalmente en ese año. De acuerdo con el nuevo plan, la Escuela formaría dos tipos de profesores: el destinado a la escuela primaria elemental, que implicaba 4 años de estudios, y el dedicado a la escuela primaria superior, que se cursaba en seis años. En ambos planes se consideraban materias de cultura general y las de carácter pedagógico.

El 12 de noviembre de 1908 fue decretada la ley constitutiva de las escuelas normales primarias, por la que se modificaba el plan de estudios de 1902; dicha ley puso término a la formación de los dos tipos de profesores. Con el nuevo plan, las escuelas normales formarían un solo tipo de maestro; además, el nuevo plan establecía con carácter voluntario cursos de estudios superiores para aquellos profesores que desearan perfeccionar sus conocimientos una vez terminada su carrera.

Durante esta época surge en el Estado la preocupación por controlar, dirigir y administrar las actividades de las escuelas normales con el fin de dar unidad y coherencia a la educación nacional, además de que, a través de ellas, podía aplicar la política educativa que se proponía.

Como ya se ha mencionado en páginas anteriores, durante las épocas previas al periodo de organización de las escuelas normales, el país contó con maestros valiosos y capaces que, de manera personal, prepararon a generaciones de docentes; y sólo hasta que aparecen estas primeras instituciones fue posible la preparación de maestros con base en planes y programas orientados por el Estado.

LA CRISIS EN LA FORMACIÓN DE PROFESORES DURANTE EL PROCESO ARMADO DE 1910-1917

Para 1910 la desigualdad social y el régimen de injusticia y opresión que privaban en el porfirismo eran tan profundos que se habían convertido en obstáculos insalvables que impedían el desarrollo de la nación.

En todo el país se dejaba sentir la urgencia de un cambio que transformara su organización socioeconómica y política. En lo que se refiere a los problemas culturales, el más grave era el analfabetismo: la gran mayoría del sector campesino desconocía las primeras letras, y en algunos núcleos ni siquiera se hablaba el castellano, porque grandes sectores de la población no recibían atención educativa.

Aunque no puede desconocerse que la obra realizada en las diversas escuelas normales establecidas durante el régimen porfirista fue, desde el punto de vista de la teoría y metodología pedagógicas, perfecta, sólo tuvo repercusión en los sectores urbanos; las condiciones sociales y económicas del país constituían un serio escollo para generalizar su influencia a todo el ámbito nacional. La popularización de la enseñanza elemental era, por lo tanto, una necesidad inaplazable. Esta preocupa-

ción no sólo se manifestó en los dirigentes del régimen que tenían una postura avanzada, como fue el caso de Baranda, sino que se convertiría también en una bandera durante la lucha armada. Desde 1906, el Partido Liberal Mexicano sustentaba la siguiente tesis, que aún en la actualidad sigue manteniendo su validez:

La instrucción de la niñez debe reclamar muy especialmente los cuidados de un gobierno que verdaderamente anhele el engrandecimiento de la Patria. En la escuela primaria está la profunda base de la grandeza de los pueblos, y puede decirse que las mejores instituciones poco valen y están en peligro de perderse, si al lado de ellas no existen múltiples escuelas en que se formen los ciudadanos que en lo futuro deban velar por esas instituciones. Si queremos que nuestros hijos guarden incólumes las conquistas que hoy para ellos hagamos, procuremos ilustrarlos y educarlos en el civismo y el amor a todas las libertades.⁵

Un movimiento social que sacudió las instituciones del país tenía que provocar grandes problemas en los planteles educativos que se dedicaban a la formación de profesores. Tanto los estudiantes como el magisterio en general se lanzaron a la lucha revolucionaria, por lo que las escuelas normales entraron en crisis. Los maestros se dividían en bandos de diferentes matices ideológicos; como ejemplos cabe mencionar la extracción normalista de Otilio Montañón, Luis Cabrera, Manuel Chao, Antonio Villarreal y David G. Berlanga.

Los conflictos que conmovían al país se proyectaron a las instituciones educativas, una de cuyas manifestaciones fue el cambio constante de autoridades de la Escuela Normal para Profesores; durante el periodo de 1911 a 1917 se sucedieron diez directores, entre los que podemos mencionar a Lucio Cabrera, Leopoldo Kiel, Luis de la Brena y Leopoldo Camarena.

El maestro Luis de la Brena nos narra en su reseña "La vida de la Escuela Normal en medio siglo de ejercicio docente", lo que ocurría en la escuela durante el periodo armado.

Hacia 1912 la Escuela Normal de Profesores continuaba su labor en un ambiente de relativa tranquilidad, pero en el año de 1913, año en que ocurrieron los asesinatos del presidente Madero y del vicepresidente Pino

⁵ Programa del Partido Liberal Mexicano. Cit. en *Historia documental de México*, México, UNAM, vol. 2, 1964, pp. 408-409.

Suárez por el usurpador Victoriano Huerta, la situación sufrió un viraje, el desorden cundió en la Escuela Normal, la represión no se hizo esperar y en noviembre de 1913 la dictadura implantó en la Escuela para Profesores el régimen militar; en respuesta, los normalistas se lanzaron a los campos de batalla.⁶

Además, los recursos de la escuela se agotaban y los maestros se enfrentaban día a día con dificultades para cumplir con sus cátedras.

Valiosa fue, asimismo, la labor realizada en las escuelas normales para profesoras en favor de la lucha revolucionaria. En ella, maestras y alumnas organizaron un servicio clandestino de enlace y propaganda para combatir a la dictadura; merecen especial mención María Vignate, Adriana García Corral, Eulalia Guzmán y, sobre todo, María Arias Bernal.

En el transcurso del bienio de 1917 a 1919, las escuelas normales de la ciudad de México vivieron conflictos diversos con el presidente Carranza. Al desaparecer la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, los planteles quedaron sujetos a la autoridad del Gobierno del Distrito, hecho que provocó confusión y descontento. A esto podemos añadir el desalojo del edificio de la Escuela Normal para Profesores para trasladarlo a San Ildefonso y una huelga de maestros que estalló en la ciudad de México en el año de 1919.

Todos estos factores provocaron el deterioro y la crisis de las instituciones de formadores de docentes en todas las ciudades importantes del país, situación inevitable pero necesaria, para establecer los nuevos rumbos económicos, sociales y políticos del México actual.

EL CONFLICTO IDEOLÓGICO DE LA ESCUELA MEXICANA DE PEDAGOGÍA

Uno de los momentos más vigorosos y trascendentes de la historia de la educación en México es, sin duda, el periodo que comprende la década novena del siglo pasado y las dos primeras del presente siglo, época en la que actuaron los discípulos y continuadores de Enrique C. Rébsamen y el grupo dirigido por Gregorio Torres Quintero.

La tradición, doctrina y fines de Rébsamen se mantuvieron presentes

⁶ Brena, de la, L., cit. por Jiménez, A. C. en *Historia de la Escuela Nacional de Maestros*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1975, pp. 38-39.

y se enriquecieron en la obra educativa de Alberto Correa, Abraham Castellanos y David C. Berlanga.

Muerto Rébsamen en 1904, continuó su obra Alberto Correa, quien ocupó el cargo de director general de Enseñanza Normal. Correa se dio a la tarea de coordinar y unificar el plan de estudios de la Escuela Normal para Profesores de 1902 y, hecho más importante aún, convirtió la Escuela Normal en un centro de atracción pedagógico; decía que ésta debería ser modelo a seguir en metodología y en procedimientos pedagógicos. Los maestros deberían influir en todos los organismos educativos con su aptitud, disciplina y conducta personal.

Bajo la dirección de Correa se llevó a cabo la modificación del plan de estudios de las escuelas normales a través de la Ley Constitutiva del 12 de noviembre de 1908. En ella se establecía que la educación normal se impartiría en cinco años y se creaba la carrera de educadoras de párvulos.

Con Abraham Castellanos, la pedagogía alcanzó los perfiles de una obra social. Para Castellanos la educación consistía en desarrollar de manera gradual y progresiva las facultades del hombre, y consideraba que la instrucción era un medio de la educación intelectual. Consideraba tres fines en la enseñanza: el instructivo, el educativo y el ideal; con este último establecía la necesidad de formar hombres de elevados sentimientos y carácter firme. Tomando como base la pedagogía de Rébsamen estableció su metodología, pero profundizó en la teoría de los métodos, las formas y los procedimientos de la enseñanza. A partir de 1909 su obra adquiere enorme trascendencia al afirmar que: "...uno de los grandes objetivos de la educación en México reside en la educación integral del individuo por medio de la escuela rural..."⁷ Estos objetivos sólo podrían lograrse con una nueva educación, nuevos maestros y nuevos tipos de escuelas. Abraham Castellanos murió en la ciudad de Pachuca en 1918, cuando prestaba sus servicios en la escuela Rébsamen, plantel que fundó con la finalidad de continuar la obra de este pedagogo.

Otra de las grandes figuras de la pedagogía mexicana de esta época es Gregorio Torres Quintero, originario de Colima. Cobró renombre a partir de 1904, cuando presentándose ante la comisión encargada de revisar y calificar los libros de texto, propuso que se sustituyera en la

⁷ Castellanos, A. *Discursos a la nación mexicana sobre la educación nacional*. Librería de Ch. Bouret, México, 1913, p. 140.

enseñanza de la lectura el método Rébsamen por su libro *Escritura lectura*, lo que, como era natural, causó gran revuelo e indignación. La disputa a que dio lugar se debía a una controversia en el método: el de Rébsamen es analítico y el de Torres Quintero sintético. Esta confrontación metodológica entre los seguidores del pedagogo suizo y el colimense fue importante para el desarrollo de la educación nacional; es muy probable que las diferencias que posteriormente surgieron se deban a esta división respecto al método, y que repercutió de manera directa en las escuelas normales, ya que, con el afán de imponer uno u otro método, sus respectivos defensores trataron de dominar las normas para preparar a los futuros profesores, quienes serían los responsables de la selección y aplicación del método de lectura y escritura en la escuela primaria.

En esta lucha uno y otro bando trataron de presentar programas de acción y tomar banderas que les permitieran prevalecer en la lucha. Para el pedagogo colimense, por ejemplo,

el Estado moderno, representante de la sociedad, puede y debe proteger a los niños contra la ignorancia, pues ésta es el obstáculo de todo progreso. El Estado tiene derecho como protector de los intereses generales, a asegurar el orden social... ¿De qué manera? Multiplicando los planteles educativos y haciendo obligatoria, gratuita y laica la enseñanza elemental. La escuela gratuita abre sus puertas a todos los pobres y los ricos; la escuela laica abre sus puertas a niños de todos los cultos y para ello el legislador ha excluido de la enseñanza a toda instrucción religiosa y no ha autorizado más que la instrucción moral universal, independiente de toda religión positiva.

La enseñanza obligatoria, en fin, crea de manera eficaz la conciencia cívica y política del pueblo.

La instrucción obligatoria es un presupuesto imprescindible de un Estado democrático; por eso es suicida el abandono en el que se hallan las escuelas rurales. ¿Por qué los niños de los centros urbanos disfrutan de mejor enseñanza que los niños campesinos? ¿No son niños mexicanos los que habitan los campos y las aldeas? En un pueblo republicano y democrático como el nuestro no debe haber escala diferencial de derechos y, sin embargo, ante la instrucción unos son privilegiados, parias los otros.

Siquiera los habitantes de los campos fueran en menor número, pero

entre nosotros, donde son pocas las poblaciones de importancia, el mal es profundo. Los filántropos o los que dirigen la cosa pública, tienen a este respecto una gran obra que emprender.⁸

Para lograr metas educativas tan elevadas, era necesario transformar los procedimientos tradicionales de la enseñanza. Ésta debería cimentarse sobre el conocimiento real de las cosas y de la sociedad.

Por otra parte, Torres Quintero ponía énfasis en la necesidad de propiciar una enseñanza atractiva y amena para los niños, desterrando el rigorismo y el miedo como procedimientos disciplinarios. Concibió un método de lectura y escritura que tuvo gran aceptación en nuestro país. Varias generaciones aprendieron a leer y a escribir con él. En éste se introdujo el elemento de la onomatopeya unida al empleo de cuentos, lo que permitió una enseñanza amena y agradable para los niños; en él predomina el método sintético; los sonidos forman sílabas y éstas forman palabras.

Torres Quintero tuvo una acción pedagógica destacada como maestro, escritor y funcionario. Fue cofundador y primer presidente de la sociedad de profesores normalistas de México (enero de 1900). Jorge Vera Estañol lo puso al frente de la sección de Instrucción Rudimentaria en 1914, y en 1915 ocupó la jefatura del Departamento de Educación Pública del estado de Yucatán, al lado del gobernador Salvador Alvarado.

La recia personalidad de Torres Quintero atrajo a un importante grupo de educadores eminentes, quienes difundieron sus ideas en la educación normal. Entre ellos podemos mencionar a: Luis de la Brena, maestro y exdirector de la Escuela Normal para Profesores, quien combatió el verbalismo en la enseñanza; Ponciano Rodríguez se preocupó por los temas de pedagogía general; José María Bonilla, destacado pedagogo, se interesó por la enseñanza rural y fue defensor de los grupos indígenas, y Daniel Delgadillo, formador de varias generaciones de profesores, se destacó por su formación enciclopédica y por su interés en los problemas didácticos; señaló nuevos rumbos en la enseñanza del lenguaje, la geografía y las matemáticas. También fueron notables Toribio Velasco, Juan José Barroso, Francisco Angulo, Jesús Sánchez y otros más.

La pugna entre rebsamenianos y torresquinterianos terminó al intro-

⁸ Torres Quintero, G. *Culpable abandono de las escuelas rurales*, México, noviembre de 1901.

ducirse en la enseñanza normal las corrientes pedagógicas extranjeras. Éstas empezaron a penetrar en México apenas iniciado el siglo xx; la primera de ellas fue la llamada pedagogía de la acción, que concedía importancia primordial a la conducta activa del educando. Los pedagogos extranjeros que más tempranamente empezaron a influir en la educación nacional fueron John Dewey, Kerchensteiner, Claparède y Decroly.

Al principio fueron poco comprendidos, además de que la situación por la que atravesaba el país no permitió su difusión, pero a partir de la década de los años veinte —ya terminada la lucha armada y lograda la estabilidad del país—, la pedagogía de la acción empezó a tener gran influencia. Muchos de los maestros responsables de orientar la educación nacional se preocuparon por aplicar la pedagogía de la acción, de lo que no pudieron sustraerse, como es natural, las escuelas normales de la ciudad de México.

La introducción de teorías pedagógicas novedosas fue un arma de doble filo. Una sociedad no puede permanecer ajena o aislada de las producciones culturales extranjeras, pero desafortunadamente la introducción de teorías provenientes de países industrializados no va acompañada por la adaptación, asimilación o fusión de las mismas a la tradición pedagógica nacional y a nuestra realidad, sino que se copian o implantan de manera forzada, lo que ocasiona a la postre serios daños a nuestros procesos educativos.

LA REORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN NORMAL

Las escuelas normales rurales

Uno de los compromisos de la Revolución Mexicana era llevar a los sectores mayoritarios de la población el servicio educativo, que constituía una necesidad inaplazable para el pueblo de México. Así, la primera gran obra educativa de la década de los años veinte fueron las escuelas rurales. Por desgracia, el gobierno de Venustiano Carranza concedió poca importancia a esta labor y no fue sino hasta la administración de Álvaro Obregón cuando la escuela rural alcanzó un notable impulso.

El 20 de julio de 1921 se restableció la Secretaría de Educación Pública. Su nuevo ministro, José Vasconcelos, ordenó en agosto de 1921

que los asuntos de las escuelas rurales y foráneas fueran tratados y resueltos por el Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena, dotado de suficiente autonomía para llevar a la realidad los proyectos más idóneos.

Para saber dónde y qué tipo de escuela rural se debía fundar, se enviaron maestros misioneros a recorrer las distintas zonas del país. Debían localizar poblados indígenas, estudiar sus características culturales y necesidades económicas, así como sensibilizar a la población en favor de la educación. Con estos datos se pudieron establecer escuelas rurales adecuadas en numerosos poblados.

Durante los años de 1921 y 1922, la única finalidad de la escuela rural era la expansión de la instrucción, pero con el tiempo el contacto del misionero con el medio rural amplió las metas de la escuela rural, que incluyeron el mejoramiento de la comunidad, porque para que la educación fuera fecunda tenía que identificarse con la vida de la comunidad, y convertirse, de manera inmediata, en algo útil para toda la colectividad.

El programa escolar carecía de un plan definido; éste fue configurándose de manera espontánea. Los maestros se dedicaron a resolver problemas inmediatos: construir la escuela, acondicionar el huerto escolar, vacunar contra la viruela a la población, introducir agua potable, combatir el alcoholismo, etc. Estas actividades fueron creciendo hasta constituir un programa que tenía como finalidad mejorar la vida de la comunidad. El éxito que tuvo la escuela rural de esta época se debió a que respondió con entusiasmo y vigor a las necesidades de la comunidad con fórmulas que provenían de ella misma.

Quizá uno de los grandes aciertos en el establecimiento de escuelas rurales fue el hecho de que los promotores eligieron entre los mejores miembros de la comunidad a quienes se encargaban, en calidad de profesores, de atender la escuela, desde luego después de haber sido instruidos por el propio promotor. Con este procedimiento se evitaba el desarraigo o la desvinculación del profesor con la escuela.

En aquellas comunidades en las que no fue posible encontrar a una persona de la comunidad capaz de desempeñar las funciones de profesor, se hizo necesario enviar maestros de otros sitios, aunque los resultados no fueron los mismos, porque no se identificaban con la comunidad o desatendían sus tareas de maestro. Vasconcelos refiere en su obra *De Robinson a Odiseo* lo siguiente:

Se les abonaban los gastos de transporte y un sueldo del doble de la asignación ordinaria de un maestro urbano. En general, es recomendable pagar al maestro rural más que al urbano, pues sólo de esa manera se descongestionan las ciudades de esa multitud de normalistas de ambos sexos que ambicionan empleos cómodos.

Al mismo tiempo no hay mejor ejercicio para un maestro joven que descubrir en el campo las necesidades de la escuela y tener que improvisar sus soluciones. En nuestro caso de los misioneros mexicanos, debemos hacer constar que no hicieron falta candidatos de primera, sino fondos para pagarlos en el número necesario. Se constituyó, pese a la pobreza, un personal de 1 500 maestros que, convenientemente distribuidos, se hicieron sentir por todos los rumbos de una nación como México.

...Por lo pronto, el misionero iba encargado de improvisar incluso maestros, pues no salía de un sitio mientras no estaba levantada la casa escolar y antes de haber adiestrado a algún joven del pueblo, que obtenía la escuela y un pequeño sueldo de ayudante. El sistema de habilitar maestros en la localidad ofrece la ventaja de que deja creadas células permanentes de cultura; de otro modo, cuando el maestro sale para la Normal, así sea la Normal Rural, comúnmente ya no vuelve a su pueblo: se emplea en la ciudad. El misionero federal iba dejando a su paso, enraizado en la población indígena, una serie de iniciados de la campaña cultural patriótica. Con el misionero iba, por lo común, la biblioteca ambulante. Los informes del misionero servían más tarde para establecer escuelas permanentes o para insistir en ciertos aspectos del servicio.⁹

Es importante recordar, con Vasconcelos, cómo se organizaron las escuelas rurales, porque ello atañe de manera directa a la formación de profesores. Ya desde entonces nos señala uno de los más graves problemas a que se ha enfrentado la educación nacional. Los maestros, cualquiera que sean sus orígenes y el tipo de normal en el que se preparan, se siguen negando a ir o regresar a las comunidades rurales y a contribuir con su esfuerzo al desarrollo de nuestra provincia.

En 1923 las escuelas rurales se reorganizaron: fue Enrique Corona Morfín, jefe del Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena, quien las dotó de las primeras normas para su funcionamiento, y fue entonces también cuando dejaron de llamarse escuelas y se les dio el nombre de Casas del Pueblo.

⁹ Vasconcelos, J. *De Robinson a Odiseo. Pedagogía estructuralista*, Ed. Aguilar, Madrid, 1935, pp. 120-121.

La rapidez con que se establecían hizo necesario adiestrar profesores de manera inmediata; como ya se ha dicho, los candidatos se seleccionaban entre los jóvenes de la región, pero era evidente que a largo plazo se requería que los docentes tuvieran una preparación mucho mejor. Las escuelas normales de las ciudades eran pocas y no estaban en posibilidad de satisfacer la demanda de las escuelas rurales, además de que los egresados de las normales urbanas no reunían las características necesarias para conformar el tipo de maestro que se requería.

Para satisfacer esta necesidad, se fundaron las escuelas normales rurales; la primera se estableció en Tacámbaro, Michoacán, y la siguieron las de Molango, Hidalgo, Acámbaro, Guanajuato e Izúcar de Matamoros, Puebla. Posteriormente se formularon las bases que determinaron sus fines y organización.

Era la finalidad de esas normales preparar maestros para las escuelas de los centros indígenas; mejorar la formación de los maestros en servicio e incorporar al progreso del país a los núcleos de población rural donde se establecían. Para cumplir con estos propósitos, las normales debían establecerse en la vecindad de una escuela rural, que se aprovecharía para las prácticas pedagógicas. Los edificios destinados a estas escuelas debían contar con locales suficientes para atender a todas y cada una de las actividades escolares: oficina para el director, aulas de clase, biblioteca, dormitorios, comedor, cocina, campo deportivo, además de que se les dotaría con tierra de cultivo de buena calidad, con riego, y de un pie de granja. Todo lo cual sería utilizado para las prácticas escolares, de acuerdo con las características del medio y de la producción agrícola de la región. El plan de estudios, que se componía de cuatro semestres, establecía que el primer año tendría un carácter complementario y prevocacional; en el segundo se impartían materias de cultura general y profesional, además de cursos de capacitación en agricultura y crianza de animales. En marzo de 1926, este plan se unificó para todas las normales rurales.

En el Plan Sexenal de 1934, de la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas, se señalaba que se vincularían las escuelas normales y rurales y las de agricultura práctica y todas ellas se integrarían en instituciones regionales, con el fin de dar a los maestros destinados a prestar sus servicios en los centros agrícolas la preparación profesional más conveniente.

En 1936, las escuelas normales rurales se transformaron en escuelas

regionales campesinas. El plan de estudios comprendía tres años posteriores a la educación primaria completa: dos para estudios y prácticas agrícolas y uno para las materias profesionales.

En 1941 se dividieron en dos tipos: las de prácticas de agricultura y las normales rurales; éstas con planes de estudio de cuatro años, pero ya no divididos en semestres.

A partir de 1942 los planes de estudio de las escuelas normales urbanas y rurales se unificaron, distinguiéndose las últimas únicamente por ofrecer además del *curriculum* general de materias dedicadas a la enseñanza, otras materias de carácter específico, como las de industria agrícola.

La Escuela Nacional de Maestros

El restablecimiento de la Secretaría de Educación Pública permitió mejorar la organización de la educación y en especial la de las escuelas normales, que tanto deterioro habían sufrido durante el periodo de 1911 a 1920. Fue en estos años cuando las nuevas corrientes pedagógicas, provenientes de Estados Unidos y de Europa, llegaron a México y fueron gratamente acogidas por los funcionarios de la Secretaría porque consideraban que adaptándolas a la educación en México, ésta entraría en una era de progreso.

El Consejo Técnico del Departamento Escolar del Distrito Federal, integrado por los inspectores de zona, formuló un documento para reformar la enseñanza, mismo que con carácter oficial se expidió el 20 de diciembre de 1923 bajo la denominación de "Bases para la organización de la escuela primaria conforme al principio de la acción"; en estas bases quedaban formulados los principios de la educación activa, y se establecían los siguientes lineamientos: la acción debe constituir la base y fundamento de la vida del niño en la escuela primaria; en ella deberán estimularse las actividades corporales y manuales para desarrollar hábitos y establecer el contacto del niño con la vida.

La reforma se inspiraba en los cuatro centros de interés de la doctrina de Decroly: la nutrición, la defensa, la vida comunal y la correlación mental. En 1924, de manera precipitada, se aplicó la reforma haciendo caso omiso de los principios básicos en los que se debe asentar toda innovación pedagógica: la realidad nacional y las capacidades de los maestros para asimilarla y aplicarla. Como es natural, los maestros quedaron confundidos y las bases no fueron bien recibidas.

Las nuevas corrientes pedagógicas requerían maestros diestros y preparados, que constituían una minoría en ese momento. Era pues oportuno pensar en una reforma a la educación normal, que no había sufrido cambio alguno desde 1917.

En el mes de agosto de 1923, se realizó una encuesta entre los profesores de la ciudad de México a fin de determinar las razones por las que las escuelas normales de la capital habían sufrido deterioro. Esta investigación tenía como objetivo principal definir propósitos y medios para lograr la superación de dichas instituciones. Las respuestas fueron heterogéneas, pero coincidieron en la necesidad de reorganizar la educación normal. Una de las opiniones que manifestaba mayor claridad fue la de Daniel Delgadillo.

Es innegable que la Escuela Normal actualmente no llena ya sus fines: formadora de maestros para las escuelas primarias. El brillante y conceptuoso discurso del C. ministro del ramo, pronunciado en la ceremonia oficial con motivo del Día del Maestro, marca nuevos derroteros a la educación primaria, y de acuerdo con los mismos, debe marchar la Escuela Normal, si ésta ha de continuar preparando maestros primarios. En consecuencia es indispensable no proponer una mejora, sino cambiar radicalmente su organización y régimen disciplinario; cambiar también el espíritu y la forma de enseñanza de todas las asignaturas...¹⁰

La reestructuración era ya un requerimiento de las autoridades y de los maestros, por lo que para el año de 1924, era improrrogable su realización, misma que se llevó a cabo bajo la conducción de Lauro Aguirre.

Aguirre no era un profesor desconocido en el ámbito magisterial; la obra que realizó en Tamaulipas había trascendido a diversos estados de la República. En dicho estado se había rodeado de un grupo de colaboradores notables quienes, al poco tiempo, ocuparon cargos importantes dentro de la Secretaría de Educación Pública; entre ellos podemos mencionar a Alfredo Uruchurtu, Arturo Pichardo, Lucio Tapia, Galación Gómez, Manuel Barranco y Daniel Huacuja; este último figuró como secretario de la Escuela Nacional de Maestros en la época en que Aguirre fue director.

El 2 de enero de 1924, la vieja Escuela Normal de Profesores de la ciudad de México se transformó en Escuela Nacional de Maestros, con-

¹⁰ Delgadillo, D., cit. por Jiménez, D. C. en *Historia de la Escuela Nacional de Maestros*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1975, p. 80.

cebida ya como un gran centro escolar. Situada en las afueras de la ciudad, ocupaba dos edificios: el de una antigua hacienda (San Jacinto), rodeada por 70 hectáreas de terreno y el edificio de Santo Tomás, que abarcaba 15 mil m².

Aguirre proyectó un inmenso centro profesional en el que se graduarían maestros rurales, maestros misioneros, educadoras, maestros de primarias urbanas y maestros para diversas actividades técnicas. A él concurrirían tanto los jóvenes que terminaran su educación primaria como aquellos maestros, que sin tener título, se encontraran en el servicio docente. Este centro educativo tendría constantemente ocupadas sus dependencias no sólo en las labores académicas sino también en actividades culturales que repercutirían en beneficio de la población. Además, abarcaba los niveles preescolar, primario y secundario, y disponía de recursos de extensión social, de visitadoras de hogar y sala de costura. Sus objetivos primordiales eran, por un lado, actualizar la educación normal para que, estando acorde con las necesidades de la época, preparara a los alumnos según los principios de la escuela de la acción, y por otro incrementar la formación de maestros.

Para alcanzar las metas propuestas, se reformó el plan de estudios, aumentando la carrera a seis años (incluida la secundaria). Se consideró también que la enseñanza que se impartiera en la institución debía ser coeducativa. Se postuló la obligación de impartir cursos modernos de pedagogía sobre la base del conocimiento del niño mexicano; se suprimieron las metodologías especiales en beneficio de las técnicas globales de enseñanza y, por último, se organizaron procedimientos para fomentar el cambio de conducta, utilizando el convencimiento y despertando el sentido de responsabilidad del alumno.

La Escuela favoreció además la integración y reorientación de otras instituciones semejantes las que, ante el éxito obtenido por la Escuela Nacional de Maestros, adoptaron sus planes de estudio para aplicarlos en las localidades en las que funcionaban.

Al finalizar el segundo decenio del siglo xx, la Escuela Nacional de Maestros, por diversas razones, perdió mucho de su esplendor original; esta situación coincidió con la desaparición de su entusiasta fundador, y para 1931 se iniciaba un nuevo periodo de crisis y conflictos, que era el resultado de la problemática general del país.

LAS ESCUELAS NORMALES Y LA EDUCACIÓN SOCIALISTA

De 1927 a 1934 México vivió una época de conflictos, inseguridad y contradicciones; en esta difícil etapa, dice Leopoldo Zea, se intentó lograr la unificación del país, transformar el caos que dejaba la muerte de Obregón en un nuevo orden, en el que terminaría la era de los caudillos y comenzaría la de las instituciones.

Las dificultades económicas y políticas repercutieron de manera obligada en todas las actividades del país. Por lo que respecta a la Secretaría de Educación Pública, baste mencionar que durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio ocuparon el cargo de secretario de Educación Pública Aarón Sáenz, Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, José Manuel Puig Cassauranc y Alejandro Cerisola.

En las postrimerías del gobierno de Ortiz Rubio el secretario de Educación Pública fue Narciso Bassols, quien adoptando una línea de conducta limpia trató de poner orden en el caos. La educación cambió de rumbo hacia el laicismo. Una de sus primeras resoluciones fue exigir a las escuelas particulares el estricto cumplimiento del Artículo 3º constitucional. Para ello expidió el Reglamento del 19 de abril de 1932, refrendado por la firma del Presidente, en el que se exponía la necesidad de intensificar la inspección oficial en las escuelas particulares para hacer respetar el carácter laico de la enseñanza, así como las condiciones higiénicas y la organización pedagógica adecuada de estos planteles, señalando que el clero y las corporaciones religiosas no deberían tener injerencia alguna en la educación. Se consideró incluso que los certificados que acreditaban los estudios realizados en las escuelas de segunda enseñanza, sólo podrían revalidarse oficialmente si se habían realizado en instituciones laicas.

Como es fácil suponer, el clero reaccionó con violencia ante las disposiciones de la Secretaría, ya que la nueva orientación limitaba la labor de adoctrinamiento católico que llevaba a cabo en las escuelas particulares. El arzobispo de México, Pascual Díaz, se lanzó contra las disposiciones y el 30 de abril de 1934 exhortó a los católicos a luchar contra ella y amenazó con la excomunión a sus defensores. Al clero se unieron otras fuerzas, entre ellas los círculos reaccionarios y la Asociación de Padres de Familia.

La agitación en torno al laicismo se generó con caracteres alarmantes. En el seno del grupo anticlerical los propósitos no estaban bien defini-

dos, por lo que aparecieron diversas posturas ante esta cuestión; las más notorias fueron la socialista y la racionalista. Esta última era la más radical: enemiga decidida del verbalismo, autoritarismo, individualismo y, sobre todo, del laicismo permisivo y la separación de los sexos.¹¹ Cobró gran importancia en Yucatán en la década de los años veinte, y más tarde se propagó a Tabasco, Veracruz y Morelos. Defendía como valor fundamental la libertad del niño y del hombre, y proponía la solidaridad entre las clases sociales; no sólo era anticlerical, sino casi atea.

La orientación socialista, de manera semejante a la racionalista, se declaraba anticlerical, aunque no tenía una definición precisa; para 1933 los objetivos más aceptados eran la transformación de las instituciones sociales y la distribución equitativa de la riqueza. Los debates entre las diferentes tendencias terminaron por cristalizar en la reforma del Artículo 3º constitucional, que se redactó y aprobó en los siguientes términos:

La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del Universo y de la vida social.¹²

Todos estos conflictos repercutieron en las escuelas normales.

Por lo que respecta a la Escuela Nacional de Maestros, se encontraba desde 1928 en condiciones difíciles, mismas que se habían agudizado en los años siguientes. En 1932, Narciso Bassols, en su discurso de inauguración de cursos, señaló las discrepancias respecto a las orientaciones y finalidades que postulaban por una parte las autoridades y, por otra, los maestros de la institución.

Para estas fechas, la Secretaría de Educación llevó a cabo un estudio de las condiciones de la Escuela Nacional de Maestros que evidenció los errores que la propia Secretaría había cometido al no planear, desde la reforma de 1925, la educación normal a nivel nacional.

Existía un gran número de egresados de esta institución que aun no

¹¹ De la Luz Mena, José. *La Escuela Socialista y su desorientación y fracaso*. México, pp. 189-253.

¹² Villar, de la T. et al., *Historia documental de México*, México, vol. II, p. 651, 1964.

logrando su adscripción en las escuelas primarias urbanas se resistía a realizar la función docente en las rurales debido a la escasa remuneración que en ellas se percibía. El país requería mayor número de escuelas y maestros, pero las dificultades económicas por las que el Estado atravesaba no le permitían disponer de presupuesto para abrir nuevas plazas.

A partir de 1935, la Escuela Nacional de Maestros introdujo el socialismo en sus programas a través de una serie de nuevas cátedras, entre las que se encontraban el derecho agrario, el derecho obrero, el derecho educativo, la teoría del cooperativismo, el arte y la literatura al servicio del proletariado, la geografía económica y social, la historia de la educación socialista, la ética y estética marxista, etc. Las asignaturas se organizaron en tres grandes núcleos: naturaleza, trabajo y sociedad.

Para capacitar a los maestros en servicio, la Secretaría trató de vincular las metas generales de la educación socialista con la docencia a través de una serie de actividades, entre ellas la edición de publicaciones que sirvieran al maestro de base para establecer los procedimientos que emplearía en el aula, la organización de conferencias para familiarizarlos con la pedagogía socialista y la creación del Instituto de Orientación Socialista que, bajo la dirección de Manuel R. Palacios, era el encargado de supervisar la aplicación práctica de esta orientación educativa.

Se debe mencionar, por último, la publicación de libros de texto de orientación socialista, ejemplos de ellos fueron: *Simiente* de G. Lucio, *México Nuevo* de Manuel Vázquez Andrade y *Despierta* de Carmela Coxgaya Rivas. Todos contenían ataques a la religión, que consideraban fanatismo, y defendían los derechos de los trabajadores y campesinos contra el sistema capitalista.

Para los maestros rurales en servicio se aplicaron otros procedimientos, como las misiones de orientación socialista; este trabajo de adiestramiento duraba solamente tres semanas en cada lugar.

En las escuelas regionales campesinas que se multiplicaron en el sexenio cardenista su labor fue más sistemática; en ellas se prepararon maestros rurales con conocimientos prácticos de agricultura y oficios rurales.¹³

Aspectos positivos de la escuela socialista fueron: preparar al niño para la comprensión de la vida en comunidad. Así, al considerar al educando como integrante del grupo se recuperó el sentido social de la educación. Por otra parte, buscó de manera decidida apoyar la educa-

¹³ Lerner, V. "La educación socialista", en *Historia de la Revolución Mexicana*, núm. 17, El Colegio de México, 1979, p. 111.

ción en la explicación científica del mundo y la vida,' con el fin de combatir las concepciones religiosas. Es indudable, sin embargo, que no obtuvo logros profundos y permanentes, debido a los obstáculos a los que se enfrentó, entre ellos la oposición del clero, de los padres de familia y de los sectores reaccionarios del país, así como a la falta de maestros y a su deficiente preparación académica. Muchos de ellos tan sólo habían cursado la escuela primaria, y era una minoría la que disponía de una educación superior, ya que no existían suficientes escuelas que pudiesen brindársela. En estas condiciones era casi imposible aplicar la doctrina socialista a la realidad mexicana; por otra parte, la ambigüedad de lo que aquélla era en sí y los cambios que sufrieron las tendencias ideológicas que pretendían explicarla, provocaron confusión entre los maestros.

En última instancia, la educación socialista no estuvo de acuerdo con las condiciones económicas y sociales del país, sobre todo en los momentos de arranque del desarrollo industrial de la nación.

LA EDUCACIÓN NORMAL DURANTE EL PERIODO DE LA UNIDAD NACIONAL

En 1940, México entraba a una nueva etapa de su desarrollo. El país vivía serios conflictos, resultado de las discrepancias ideológicas entre los diversos sectores políticos del país, lo que repercutió en la disminución del ritmo del cambio social. Para 1943, México declaró la guerra al Eje. Al hacerlo, el país adquiría serios compromisos internacionales, que no podía solventar sino a través del desarrollo industrial y el incremento en los niveles de producción.

Ante esta problemática, las pugnas internas habrían de supeditarse al interés nacional. El equilibrio y la estabilidad política se convertían en necesidades obligadas, por lo que el presidente Ávila Camacho optó por exhumar la idea de la Unidad Nacional, inspirada en los principios de la democracia social, la que se lograría con la colaboración de todas las clases sociales.

Inicialmente, Luis Sánchez Pontón estuvo encargado de dirigir la Secretaría de Educación Pública, pero al poco tiempo fue sustituido por Octavio Véjar Vázquez, quien se dio a la tarea de redactar la Ley Orgánica de Educación, reglamentaria del Artículo 3º constitucional. En este documento se fijaba la pauta general de la política educativa

que se pensaba adoptar: nacionalismo, unidad nacional, espiritualidad y cooperación con la iniciativa privada.

Con el fin de evitar pugnas ideológicas, se empezó a reformar la orientación educativa a través de cambios graduales, lo que permitía aparentar que no se cedía ante las presiones de los sectores de derecha. Así pues, el primer paso fue la reglamentación del Artículo 3º bajo el principio rector del socialismo revolucionario mexicano y no del socialismo científico. De este modo, a finales de 1942, la educación socialista había adquirido un contenido distinto, completamente opuesto a lo que la reforma de 1934 había establecido. A continuación —en 1943— se llevó a cabo la federalización del sistema educativo, ya que sólo así, se decía, se lograría el principio de unidad nacional.

En las postrimerías del régimen de Ávila Camacho, ocupó el cargo de secretario de Educación Jaime Torres Bodet, quien continuó la orientación educativa en pro de la Unidad Nacional. Siguiendo la política de pequeños cambios, se dedicó a preparar el camino para realizar la reforma del Artículo 3º constitucional. Con este propósito se instaló en febrero de 1944 la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos, Programas y Textos Escolares. Para Torres Bodet, los grandes lineamientos que deberían guiar a la educación eran la paz, la democracia y la justicia social.

Tiempo después, la Comisión llevó a cabo la reforma de los nuevos programas educativos que regirían en todas las escuelas primarias de la República, lo mismo en las urbanas que en las rurales. Por vez primera en México, se aplicaba un mismo programa a nivel nacional, con la misma orientación, los mismos propósitos e iguales contenidos. A pesar de los intentos por justificarlo, era evidente que se trataba de una programación urbana, que habría de adaptarse al medio rural.

Ante los cambios que se implantaron en las escuelas primarias fue necesario transformar los programas de las escuelas normales. Siguiendo los dictados de la unidad nacional, se unificaron los planes de estudio de escuelas normales, urbanas y rurales; se introdujeron en su programación materias como etimologías, literatura, lógica, higiene, minerología, cosmografía, y se dio mayor importancia a las de contenido pedagógico, como a la ciencia de la educación, historia de la educación, paidología, técnicas de la enseñanza, psicotécnica, etc. Los planes de estudio que se organizaron en este periodo estuvieron vigentes durante 15 años.

A la postre, esta reforma repercutió desfavorablemente en la escuela rural, ya que al introducir arbitrariamente en sus planes de estudios elementos extraños a su índole, perdió su sentido original.

Sin embargo, por lo que se refiere a la materia educativa, la administración de Ávila Camacho se salvó gracias a la gestión de Jaime Torres Bodet, quien realizó una campaña contra el analfabetismo, editó un gran número de textos, construyó edificios escolares y fundó el Instituto de Capacitación del Magisterio y la Escuela Normal Superior de México.

La orientación pedagógica derivada de su concepto de educación integral y, sobre todo, los lineamientos políticos que hemos mencionado, llevaron a la reforma del Artículo 3º constitucional.

Durante el régimen de Miguel Alemán se mantuvo vigente la unificación de planes y programas en escuelas urbanas y rurales. Por otra parte, se hizo necesario un organismo que dirigiera, administrara y resolviera la problemática de las escuelas normales, por lo que, en 1947, siendo secretario de Educación Pública Manuel Gual Vidal, se creó la Dirección General de Enseñanza Normal.

Se encargó esta nueva dependencia a Francisco Larroyo, quien trató de estudiar y resolver la compleja problemática de las normales, cada vez más numerosas dado el ritmo de desarrollo del México moderno.

LAS NUEVAS DIRECTRICES EN LA EDUCACIÓN NORMAL

En diciembre de 1958, Jaime Torres Bodet fue llamado por segunda ocasión para dirigir, nuevamente en condiciones difíciles, la Secretaría de Educación Pública: la vida educativa en México se encontraba en crisis y uno de los problemas más serios era la deserción escolar.

Las estadísticas educativas arrojaban los siguientes datos: de cada 1 000 niños que ingresaban a la escuela primaria solamente la concluían 114, lo que representaba una deserción de 88.6 % en los seis años de primaria. Al primer año de secundaria llegan 59 de los 114 que habían terminado la primaria, pero de ellos desertaban 32, por lo que sólo egresaban 27. La investigación nos informa que de esos mil niños que habían ingresado a la primaria, sólo uno llegaba a obtener un título profesional. Torres Bodet decidió nombrar una comisión que formulara un plan destinado a resolver el problema de la educación pri-

maria. Esta comisión elaboró un estudio que el ministro presentó al presidente López Mateos en la comunicación del 27 de octubre de 1959. En ella se manifestaba:

Después de un detenido estudio, la Comisión decidió medir las proporciones no en función de la demanda virtualmente posible de educación primaria, que suele calcularse restando del total de los niños de 6 a 14 años, el total de los niños inscritos en las escuelas, sino en función de un dato más realista y técnicamente más válido, pero también menos fácil de precisar: el de los niños que constituyen la demanda probable no satisfecha. En efecto, aunque para cada niño el periodo de la edad escolar primaria dura legalmente 9 años, ni todos los niños de México permanecen durante esos nueve años en los planteles, donde los grados de enseñanza completa son seis, ni por desgracia, según lo prueban las estadísticas, muchos de los que se inscriben en el primero siguen los cursos restantes hasta el final.¹⁴

El informe insistía sobre un fenómeno doloroso: la deserción de los escolares.

Dadas las condiciones económicas de un gran número de familias mexicanas, esta situación no podrá corregirse en plazo breve. Desde el punto de vista propiamente educativo, hemos de luchar contra ella por todos los medios a nuestro alcance, multiplicando los estímulos, aumentando los maestros y las aulas, haciendo la enseñanza más sustancial, más práctica y más fecunda, distribuyendo gratuitamente los libros de texto y los cuadernos de trabajo y mejorando, de acuerdo con las técnicas modernas, el material didáctico en las instalaciones escolares destinadas a los hijos de nuestro pueblo.¹⁵

El ministro de Educación respondió a esta problemática elaborando un plan de conjunto que tendría una duración de once años y que se llamó Plan Nacional para el Mejoramiento y la Extensión de la Educación Primaria.

Factores indispensables para la solución del problema eran: el económico para solventar la demanda de los servicios educativos y la capacidad para formar a un personal docente más numeroso y más com-

¹⁴ Torres Bodet, J., *Comentario del Plan Nacional para el Mejoramiento y la Extensión de la Educación Primaria*. México, UPN, 1979, p. 29.

¹⁵ Torres B., J., *op. cit.*, p. 30.

petente. Se consideraba que el valor de cualquier plan de expansión de la educación primaria dependería de la seriedad con que se lograra la preparación de los maestros llamados a ejecutarlo.

Una campaña de alfabetización —decía— puede muy bien admitir la colaboración espontánea de todos los que acepten asociarse a ella como instructores; pero organizar un sistema de educación escolar sobre el “empirismo” de decenas de millares de mentores improvisados sería un error oneroso para el país, de ahí que surgieran tres recomendaciones a la comisión: la creación de cuatro centros regionales de enseñanza normal; el robustecimiento de las escuelas normales existentes, y la ampliación de los servicios del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. Al respecto el secretario afirmaba que lo que se insistía en estas labores, y no solamente en dinero sino en cuidado respecto a la selección del personal directivo de los maestros y de los alumnos, contribuirá incuestionablemente a la promoción cultural de México.

Las nuevas plazas de maestros titulados se reservarían para los egresados de las escuelas normales que estuvieran dispuestos a trabajar en los sitios en que su concurso fuese más necesario al país; de otro modo ningún plan sería viable.¹⁶

De acuerdo con las sugerencias de Torres Bodet, para tratar de remediar la carencia de profesores en nuestro medio rural, se crearon los centros regionales de educación normal. Los dos primeros se fundaron en 1960, en Ciudad Guzmán, Jalisco y en Iguala, Guerrero. En estas escuelas se experimentó un nuevo plan de estudios que, con algunas adaptaciones, se aprobó tres años después para su aplicación en todo el país.

El tipo de maestro que se deseaba formar debía reunir:

a) Una ideología clara y firmemente asentada en los postulados de la Revolución y la Constitución Mexicana y en el afán histórico de nuestro pueblo por conquistar la libertad y la justicia social.

b) Una formación profesional que responda a las demandas de la cultura de la población del país y en cuyo equipo de conocimientos y de técnicas se integre y desenvuelva armoniosamente la capacidad para enseñar, para crear las virtudes ciudadanas, para impulsar el gusto artístico dentro de la tradición nacional y para fomentar las fuerzas productoras, la iniciativa y el espíritu de progreso.

¹⁶ Torres Bodet, J., *op. cit.*, p. 31.

c) Una conciencia social bien orientada, que se describe como conciencia de trabajador, derivada de la naturaleza de su función social y de sus condiciones económicas y sociales.¹⁷

Los planes de estudio para las escuelas normales quedaron establecidos sobre la base de tres grados:

Preparatorio de Normal, con carácter vocacional, proporcionaría a los estudiantes una cultura general conveniente, en lo posible común a todos los tipos de escuela normal.

Primero profesional, con carácter profesional general, consideraba las asignaturas y actividades básicas para una apropiada preparación docente. Una buena parte de los estudios que en este grado se proponían eran comunes en todas las escuelas normales, pero se daba margen suficiente para atender a las características específicas de cada tipo de formación profesional.

Segundo profesional, con carácter profesional específico, es decir, destinado preferentemente a la atención de aquellos aspectos característicos y peculiares de cada ejercicio profesional docente.¹⁸

Los nuevos planes comprendían asignaturas, actividades obligatorias y opcionales y cursos complementarios. Se suprimieron asignaturas que no se justificaban desde el punto de vista de su funcionalidad y en cambio se incluían nuevas materias y actividades de importancia para el desempeño profesional.

Por último se consideraba que al cabo de los tres años de estudio, se establecería un año de ejercicio docente dirigido, que se consideraría como servicio social, y que culminaría con la presentación de un informe o memoria elaborada por los egresados, documento en el que consignarían sus experiencias en el trabajo escolar.

En las escuelas normales rurales se trabajaría con un horario matutino y vespertino, lo que significaba un considerable aumento del número de horas de trabajo, para dedicarlas a las actividades específicas en la formación del maestro rural.

Los logros de este periodo en materia educativa resultaron favorables

¹⁷ Torres Bodet, J., *op. cit.*, p. 32.

¹⁸ Comisión Técnica de la Sección Permanente de Planes y Programas de Estudios del Consejo Nacional Técnico de la Educación, en la que participaron: Luis Álvarez Barret, María Eugenia Benavides de Dávila, Manuel Boneta Méndez, Luis Herrera y Montes y otros. México, SEP, *Revista de Orientación pedagógica*, 1959, pp. 167, 168.

si consideramos la depresión económica por la que el país atravesó durante los años de 1952-1958 y que no permitió estímulos notables a la educación nacional. Tocó a Torres Bodet intentar vigorizarla. Desafortunadamente, el Plan de Once Años tan sólo se aplicó durante cinco, ya que para el siguiente periodo se establecieron nuevos rumbos en materia educativa.

EL CONGRESO NACIONAL DE SALTILLO Y LA REFORMA DE 1969

En 1969 se celebró en Saltillo un Congreso Nacional de Educación Normal, en el que se replantearon sus problemas y sus objetivos. En él participaron maestros de una gran trayectoria profesional, como Ramón Bonfil, quien ocupaba el cargo de director general de Enseñanza Normal, Luis Álvarez Barret, Luis Herrera y Montes, Jesús Mastache y Raúl Bolaños entre otros.

En el Congreso se estableció que es deber ineludible de México garantizar su crecimiento económico y, paralelamente, su desarrollo social; al respecto se decía: dos hechos lo evidencian, por una parte, las condiciones insatisfactorias de vida que aún padecen los grandes sectores de la población y, por otra, el crecimiento demográfico del país. Esta problemática reclama la superación de la capacidad humana para mejorar los procesos de producción, acompañada de la mejora de las condiciones sociales de la población. Aunque hoy se considera el crecimiento, no sólo como el simple desarrollo económico, sino como el proceso que permita asegurar mejores condiciones de vida para la población. La educación es, por lo tanto, uno de los factores sociales de desarrollo más importantes; de allí la necesidad de generalizarla para hacerla llegar a las grandes mayorías y simultáneamente elevar su calidad.

A pesar de que habían transcurrido diez años desde el estudio estadístico en que se basó el Plan de Once Años, persistían los problemas de los altos índices de reprobación, deserción y la deficiente preparación que se manifestaba en los diversos núcleos educativos.

La mala preparación de los alumnos en la escuela primaria determina, obviamente, serias deficiencias en el nivel medio y éstas repercuten lamentablemente en la enseñanza normal, así como en otras de tipo medio y superior. Los maestros improvisados, indiferentes y carentes de una conciencia social, determinan una enseñanza primaria de baja calidad.

La educación normal es el eslabón en el cual puede y debe romperse el círculo vicioso que hemos señalado. Por todos los medios a nuestro alcance, estamos obligados a formar mejores maestros de enseñanza primaria, que sirvan como piedra sillar para la reforma integral de la educación que haga de ésta el factor social importante que debe ser en el proceso de nuestro desarrollo.¹⁹

Por lo que se acaba de exponer, el Congreso consideraba como tarea básica la sugerencia de medidas y procedimientos que resolvieran dicha problemática. Otra de sus preocupaciones fue la formulación de los objetivos de la educación normal, rectores indispensables para la organización del respectivo plan de estudios.

Se consideraron como objetivos generales:

- a) La formación de maestros de enseñanza primaria, que consideren la profesión como terminal y no como estación de tránsito hacia otras carreras.
- b) La incorporación de la educación normal al nivel profesional.
- c) Dotar al futuro maestro de una cultura general sólida.

Ésta fue una de las preocupaciones fundamentales del Congreso, que recordó que en un momento del desarrollo educativo nacional se habían eliminado las asignaturas de cultura general, sustituyéndolas por asignaturas y actividades relacionadas con las ciencias y técnicas de la educación, porque

las deficiencias plenamente comprobadas de los maestros que estamos produciendo a través de un curriculum de tal tipo, nos obligan a meditar seriamente sobre la inconveniencia de continuar por esa ruta, pues son muy numerosos los casos en que el maestro recién egresado de nuestras normales primarias, cualesquiera que sean sus conocimientos pedagógicos, no dominan los que deben adquirir sus alumnos...²⁰

Para lograrla, la eficiencia profesional se debería considerar en la formación del maestro, un concepto preciso de la vida y la sociedad, el análisis de la educación como función vital de la comunidad, así como el conocimiento del sujeto de la educación, del hecho educativo y de los

¹⁹ *Op. cit.*, p. 2.

²⁰ *Op. cit.*, p. 4.

recursos metodológicos. La formación de un profesional que tuviera plena conciencia de su función como integrador a la sociedad de las nuevas generaciones, utilizando para ello el conocimiento del pasado de México y de su problemática actual. Proveer a los maestros con recursos eficientes de apreciación de las capacidades de los educandos y valoración de los resultados obtenidos por éstos. Además de los objetivos mencionados, se decidieron los medios que permitirían alcanzar las metas propuestas.

Uno de los tópicos más discutidos fue el establecimiento, como requisito para ingresar a las escuelas normales, de haber cursado el bachillerato. La resolución fue la siguiente:

En primer lugar es indispensable definir el nivel de la carrera de profesor de enseñanza primaria. Actualmente tiene un carácter de carrera de nivel medio y las crecientes necesidades del país para su desarrollo exigen que en un plazo más o menos cercano se le conceda la categoría de carrera de nivel superior, que reclama como antecedente de estudios el bachillerato. De momento, sin embargo, una decisión de tal naturaleza trastornaría profundamente todo el sistema, no sólo de enseñanza normal, sino aun el de enseñanza primaria y media, ya que el magisterio graduado con anterioridad estaría en condiciones de desventaja y el escalafón sufriría cambios radicales; por tanto, la jerarquía de la profesión debe elevarse, por ahora, por otros mecanismos...²¹

Uno de ellos consistió en ampliar la carrera profesional de tres a cuatro años. Se llegó, además, al acuerdo de separar el ciclo secundario, adscrito a las escuelas normales, integrándolo a su nivel y, por último, se convino la reorganización de planes y programas de estudio con un mayor equilibrio de los contenidos de cultura general y de las asignaturas de tipo técnico.

En el nuevo plan de estudios se introdujeron materias como: antropología, español, matemáticas, historia de la cultura, filosofía, etc. Con las que se intentaba corregir el exceso de materias que habilitaban al estudiante en el "cómo enseñar", fortaleciendo las materias que permitirían al maestro adiestrar en el "qué enseñar".

Otras decisiones importantes tendientes a mejorar la educación normal fueron: la retabulación de salarios, lo que permitiría abatir los índices de deserción magisterial del nivel primario, y la modificación

²¹ *Op. cit.*, p. 6.

de la ley de escalafón, lo que permitiría el establecimiento de un mayor número de categorías en el nivel primario, dando prioridad a la preparación profesional y a la calidad de los servicios prestados.

En el seno del Congreso, se consideró de importancia vital la reestructuración de la enseñanza normal a nivel nacional, sugiriéndose para ello la planeación integral del sistema, que abarcaría

el estudio de las necesidades regionales, así como la ubicación de las escuelas normales federales, federalizadas, estatales y particulares, al igual que su eficiencia, para crear las que falten y suprimir las que resulten innecesarias...²²

Las decisiones y acuerdos del Congreso lograron que se modificaran algunas de las contradicciones que el sistema evidenciaba. El Consejo Nacional Técnico de la Educación dictaminó en julio de 1969 la separación del ciclo secundario del profesional en las escuelas normales que todavía ofrecían ambos; el establecimiento de escuelas secundarias en la modalidad de técnicas agrícolas, como otra alternativa para los adolescentes del campo, y la ampliación del ciclo profesional a cuatro años.

El plan de estudios de 1969, a pesar de su calidad, dispuso de una vigencia limitada, ya que en la Asamblea Nacional de Educación Normal, efectuada en la ciudad de México en 1972, se propuso una reforma al plan 1969, la que al poco tiempo se llevó a cabo. Ésta tenía como finalidad que los alumnos realizasen simultáneamente estudios de bachillerato y los correspondientes a la formación profesional. Las modificaciones no lesionaron de manera esencial el contenido del plan 1969, pero en el año de 1975 se llevó a cabo una nueva reforma en la que se introducían materias como español y su didáctica, educación física y su didáctica, danza y su didáctica, aunque sin ofrecer cursos previos de didáctica. Este plan ha sido uno de los que más daño ha causado a la educación normal. Afortunadamente, al poco tiempo se modificó este último plan, sustituyéndose por el Plan 75 reestructurado, que corrigió las fallas anteriores y es el que se encuentra actualmente en vigor.

Es importante señalar que las modificaciones súbitas que la educación normal ha sufrido en el transcurso de los últimos años han provocado confusión, dispersión e improvisación en los elementos encar-

²² *Op. cit.*, p. 20.

gados de la formación de los docentes. Es el momento de detenerse a reflexionar en nuestra tradición educativa para seleccionar aquellos mensajes impregnados de mayor riqueza y valor —ésos que han sido congruentes con la realidad nacional—, para conformar una pedagogía y una doctrina de la educación que nos permita formar al maestro que impulse al México del mañana.

LA CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO COMO UNA NECESIDAD EN LA FORMACIÓN DE PROFESORES

Al compenetrarse en el estudio de la evolución educativa en México, se observa que desde los tiempos de la época novohispana multitud de maestros en servicio carecen de una formación profesional completa. Este fenómeno se agudizó a partir del siglo xix como consecuencia del aumento demográfico y de la demanda de servicios educativos de una población que legítimamente aspiraba a ellos.

Desde la época de la Escuela Lancasteriana, se manifestó la preocupación por capacitar a los maestros en servicio mediante el adiestramiento de monitores y maestros que se adiestraran en las escuelas normales fundadas por la Compañía. Más tarde diferentes administraciones manifestaron este interés, por ejemplo en la Academia Normal fundada por Enrique C. Rébsamen, que pretendía mejorar la preparación pedagógica de los maestros en servicio, y en la Escuela Normal Nocturna, fundada en 1925, y concebida como parte del proyecto de Lauro Aguirre, a la cual acudían los maestros titulados para elevar su nivel de preparación.

La extraordinaria empresa de las misiones culturales, que llegaron hasta las regiones más apartadas del territorio nacional, hizo realidad la difusión de la enseñanza a los conglomerados rurales, y manifestó una preocupación por la capacitación del magisterio al adiestrar a los mejores miembros de la comunidad para convertirlos en docentes. Este mismo espíritu anima actualmente a las escuelas comunitarias.

Ante la enorme demanda y expansión de los servicios de educación primaria y la insuficiencia de los profesores egresados de las normales para satisfacerlas, se pensó en establecer un organismo que se encargara de resolver este problema. En diciembre de 1944 se expidió la ley que creaba el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. Sus obje-

tivos eran la capacitación de los maestros en servicio para que no abandonaran los centros rurales de trabajo y unificar la formación de docentes en lo referente a planes, programas, métodos y doctrinas educativas.

Estaban obligados a inscribirse a los cursos del Instituto los profesores con menos de 10 años de servicio, o menos de 40 años de edad. Para los que tenían más edad y años de servicio la inscripción era voluntaria. Además se establecieron estímulos económicos que aumentarían proporcionalmente por cada grado que aprobaran. Los cursos se impartían a través de dos sistemas: por correspondencia y mediante cursos orales de complementación que se realizaban en diversos centros de la República durante los dos meses de vacaciones; al completar seis cursos y una vez presentado un examen profesional, se expedía el título correspondiente.

El Instituto de Capacitación del Magisterio constituyó uno de los esfuerzos más vastos de cuantos se han emprendido para preparar profesionalmente a los maestros en servicio. Los cursos estuvieron impregnados de una mística de servicio poco común, además de que fue notable el interés y el sentido de responsabilidad que manifestaron los maestros no graduados. Era frecuente que la preparación que adquirían en el Instituto fuera de mayor calidad que la que se obtenía en las escuelas normales.

Las actividades del Instituto fueron de muy diversa índole. Además de los cursos por correspondencia y los escolarizados, el Instituto mantenía contacto casi de manera permanente con los profesores a través de la difusión de materiales impresos de gran utilidad, como fueron las lecciones, los cuestionarios, los boletines bibliográficos y los textos; estos últimos eran de tan buena calidad que en algunas escuelas normales se utilizaban en las cátedras.

No se puede dejar de mencionar la notable labor del departamento editorial, a través del cual se hicieron llegar a los maestros en servicio publicaciones como Ciencia y Técnica y la Biblioteca Pedagógica de Perfeccionamiento Profesional, que se significaron por su utilidad y contenido académico.

Además del servicio de asesoría y apoyo que el Instituto ofrecía a miles de profesores, estimuló y orientó a las misiones culturales e implementó proyectos para tratar de mejorar las comunidades indígenas.

Originalmente se había calculado que en seis años se lograría capaci-

tar a todos los maestros no titulados en servicio, pero ante su incremento, los diferentes gobiernos tuvieron que prorrogar el periodo, a pesar de que para 1964 el Instituto había titulado a más de 17 000 profesores en servicio.

Dada la importante función que este organismo había realizado en beneficio de la educación nacional, se decidió en 1971 darle un nuevo enfoque a sus actividades. Su nombre se modificó por el de Dirección Nacional de Mejoramiento Profesional del Magisterio, y sus metas se orientaron a promover el mejoramiento y la calidad del trabajo docente de los maestros de los diversos niveles del sistema educativo nacional.

XIV. LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN MÉXICO

EUSEBIO MENDOZA ÁVILA

INTRODUCCIÓN

SI COMO educación se reconoce toda acción que implique transmisión y adquisición de conocimientos, desarrollo de aptitudes y la toma consciente y calificada de actitudes, el fenómeno educativo aparece desde los tiempos más remotos. En tal sentido, la educación tecnológica puede considerarse como primigenia porque responde a la necesidad vital del hombre de construir instrumentos de lucha contra los elementos.

Más tarde, cuando sobrepasando la “etapa de fabricación primitiva de instrumentos” el hombre eleva su intelecto y espíritu hacia campos superiores del conocimiento, aparecen la investigación y la experimentación y al transmitir los conocimientos que derivan de ellas surge la educación científica. Ciencia y técnica han sido creadas y desarrolladas por el hombre, su definición rigurosa dentro de la educación no resulta fácil, pues en todos los niveles del proceso educativo las encontramos hermanadas e inseparables.

La evolución educativa en nuestro medio, particularmente la que abarca la educación superior, ha tomado desde el punto de vista institucional dos grandes caminos: el de la educación universitaria y el de la educación técnica. Se ha considerado a la primera expresión humanística y a la segunda expresión tecnológica. Sin embargo, ni una ni otra son ajenas en su contenido a los componentes humanísticos, científicos y tecnológicos que, como elementos de civilización, se compendian en el concepto de cultura.

Nuestra cultura actual hunde sus raíces en la época prehispánica, se enriquece en la época colonial para, en unión indisoluble como la propia raza, continuar evolucionando hasta nuestros días en los que se manifiesta vigente y dinámica en las dos áreas mencionadas: la universitaria y la técnica, representadas principalmente por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional.

Es curioso señalar que en Zacatenco y Cuicuilco, donde ahora se asientan estas instituciones, las de mayor rango en la enseñanza técnica y

universitaria, es también donde encontramos unos de los más antiguos vestigios culturales de los pueblos prehispánicos del Valle de México.

Trataremos en este ensayo de presentar una semblanza general de la educación tecnológica en México, trayéndola, por razones obligadas de reconocimiento a lo nuestro, desde la época que los historiadores denominan prehispánica. Lo haremos así, dado que muchos rasgos de cultura pretéritos aún se manifiestan en nuestros días en esos trabajos que poco pueden tener de técnico, pero sí mucho de humano: las artesanías.

Las manos del hombre fueron y siguen siendo su primer y mejor instrumento lo que con ellas hace —guiado por la mente— con un fin utilitario y productivo y “lo hace bien” constituye, en el fondo, la técnica. La educación tecnológica es, pues, el aprendizaje y enseñanza del “saber hacer”.

En este orden de ideas, ciencia resulta ser la especulación del hombre sobre el porqué de los hechos y el para qué de su aplicación y, finalmente, la cultura, como acumulación de experiencias del hombre, se traduce en “el modo de ser”.

ÉPOCA PREHISPÁNICA

Nuestros antepasados indígenas tuvieron un modo de ser, es decir, tuvieron una cultura. Largo sería enumerar los testimonios aún vigentes en nuestras ricas y abundantes zonas arqueológicas, ratificadas recientemente con los hallazgos del templo mayor y el descubrimiento de la diosa Coyolxauhqui.

Las edificaciones monumentales, su trazo arquitectónico, el uso de pilotes en la cimentación y su distribución de espacios nos hablan con elocuencia de sus conocimientos de ingeniería, urbanismo, escultura y arquitectura. Dominaron el manejo del agua en diversas formas, prueba de ello son los acueductos, el transporte fluvial y muy particularmente la “construcción de tierra cultivable”: las chinampas.

Sus conocimientos científicos alcanzaron las matemáticas, la astronomía y la medición del tiempo con singular precisión. En cuanto a conocimientos tecnológicos, los poseían en grado aceptable: explotaban yacimientos de minerales, fundamentalmente metales preciosos que procesaban y utilizaban en forma artística en la orfebrería como el oro y la plata, codicia de conquistadores y actual orgullo de nuestras artesanías. El uso de colorantes vegetales y animales en la industria textil

es prueba de sus conocimientos químicos, lo mismo que la cerámica, cuyo significado técnico y artístico implica el dominio del modelado y del cocimiento.

En resumen, poseían una cultura de elevado sentido espiritual como lo comprueban su literatura, poesía, música y artes plásticas. Su tecnología alcanzó el desarrollo requerido por las necesidades de su tiempo, que un fenómeno de transculturación frenó de pronto en su evolución imprevisible.

ÉPOCA COLONIAL

Sin adentrarse en los fenómenos sociales y políticos de la Conquista, cabe señalar que el adelanto tecnológico de los españoles fue un factor que la facilitó. Baste mencionar entre esos adelantos el uso de la rueda, el hierro, el acero y de dos elementos fundamentales de orden bélico: la pólvora y las armas de fuego.

En el curso de la dominación surgen nuevas estructuras: el mestizaje, la lengua, la religión y la cultura. Como manifestación de esta última persisten todavía las construcciones en cuya arquitectura intervino la dirección peninsular, es cierto, pero cuya belleza fue posible por la capacidad del "saber hacer" manual y artístico de los indígenas.

Transcurrieron los siglos de dominación y, aparejadas a la explotación de nuestros recursos humanos y materiales se fueron desenvolviendo la cultura y la técnica. Éstas fueron aprovechadas por esa corriente étnica —los mestizos— que asimilaron cuanta enseñanza se les brindó en instituciones y establecimientos fundados en la Nueva España, primero por los misioneros fray Pedro de Gante, Vasco de Quiroga, Motolinia, etc. y más tarde por los sucesivos gobiernos.

Como elementos formativos sobresalieron la Real y Pontificia Universidad de México, auspiciada por el obispo Zumárraga, cuya importancia y evolución está tratada en un ensayo específico en esta misma obra. La imprenta, sumamente importante en el orden tecnológico, constituyó el instrumento más útil de difusión de la cultura europea y vehículo para introducir a la Nueva España los avances intelectuales de la época. El Jardín Botánico era clara representación de los vastos conocimientos y grado de desarrollo de la farmacopea herbolaria precortesiana, cuyo adelanto asombró al mundo entero. La Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, fundada por Jerónimo Antonio Gil, canali-

zó y desarrolló el arte lapidario empleado en técnicas para la construcción. En ella se formaban agrimensores, maestros de obras y técnicos en arquitectura.

La fundación del Real Seminario de Minería marca, sin la menor duda, la institucionalización de la enseñanza tecnológica y científica en México. La actividad extractiva más importante, más lucrativa y de mayor utilidad para la Metrópoli era la explotación del oro y de la plata; por ello el Emperador envió a un distinguido científico español, Fausto de Elhúyar y de Zubice para atender esta productiva actividad. Conocedor profundo de la metalurgia —descubrió el tungsteno— decidió crear una institución específica adonde concurrieron hombres de gran valía y acontecieron hechos trascendentes: el descubrimiento del vanadio y la innovación tecnológica para el laboreo de la plata por el “método de patio” que tuvieron repercusión en todo el mundo.

LIBERALISMO, REFORMA Y PORFIRIATO

Pasados los años convulsos de la Independencia durante los cuales se quebrantó el país entero y con él su sistema educativo, apareció una corriente filosófica y social, el Liberalismo, en cuyas filas militaron intelectuales de la talla de Mora y de Gómez Farías, visionarios en lo político, educativo y científico. El Liberalismo fue, además, el almacigo de hombres e ideas que más tarde marcaron una de las etapas más sobresalientes de nuestra historia: la Reforma con la que se engrandece la figura del “gran indio terco de la legalidad”: Benito Juárez.

Las instituciones que pueden considerarse como el antecedente más firme de la enseñanza técnica y que hablan del criterio visionario de los dirigentes de la época son aquellas orientadas a resolver problemas fundamentales que aún nos preocupan: el campo y la industrialización.

Enseñanza agrícola

La urgente necesidad de afrontar esos problemas explica la creación de la Escuela de Agricultura cuyo primer intento se realizó en 1832 en el Hospital Huerta de Santo Tomás. Años más tarde, en 1843, se promulgó la ley que instituía la Escuela de Agricultura en la Hacienda de la Asunción y en la Finca de San Jacinto, cuya enseñanza se orientó

hacia el “estudio y análisis de los diferentes terrenos; la teoría y construcción de instrumentos aratorios; el cultivo y la naturalización de todos los vegetales útiles; la cría, mejora e introducción de las diferentes razas de animales; dibujo; agrimensura, y contabilidad agrícola.” Además, el decreto preveía la convocatoria de un concurso para escribir el “Manual de la agricultura mexicana”. Magníficos planteamientos que, palabras más, palabras menos, siguen siendo vigentes; sin embargo, las dificultades de su desarrollo parecen haber puesto a prueba sus posibilidades futuras.

En 1853, al crearse el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, se le concedió al plantel vida independiente, agregándosele, también por decreto, la Escuela Veterinaria que junto con la de Agricultura constituían el Colegio Nacional de Agricultura cuyo primer director fue Leopoldo Río de la Loza. Hacia 1857 se le cambió el nombre por el de Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria. Nuevas dificultades retrasaron su cabal funcionamiento hasta el triunfo de la República, reanudando sus labores en 1867 bajo la dirección del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Esta rama de la enseñanza técnica tan importante para el desarrollo agropecuario del país continuó y sigue siendo preocupación de las autoridades, razón por la cual, en 1919, Venustiano Carranza expidió un decreto creando la Escuela Nacional de Agricultura en el que se señala con precisión los estudios requeridos para la carrera de agrónomo, que implicaba seis años de estudios después de la primaria. En 1923, este plantel se convirtió en la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo cuyas exigencias de admisión, en cuanto a antecedentes escolares, aumentaron con el propósito de elevar la calidad académica y que ahora ha culminado en la Universidad Agrícola de Chapingo que imparte licenciatura, maestría y doctorado. En otras áreas del país, y a su debido tiempo, surgieron y se desarrollaron escuelas de esta índole como fueron la Narro y la Hermanos Escobar.

Enseñanza comercial

Es necesario referir la creación de dos instituciones que, nacidas en el Liberalismo y consolidadas en la Reforma, continuaron su desarrollo y constituyen actualmente escuelas superiores de gran prestigio dentro del Instituto Politécnico Nacional, son en orden de creación:

La Escuela de Comercio y Administración, fundada en 1845 y sostenida por el Tribunal de Comercio que tuvo como primer director a Benito León Acosta. Interrumpió su funcionamiento en 1854 pero volvió a ponerse en marcha encaminada entonces a enseñar idiomas, economía política, contabilidad, cálculo mercantil, estadística comercial, monedas, bancos, seguros y legislación mercantil. Cerró sus puertas de nueva cuenta hasta que restablecida la República volvió a funcionar bajo la Ley Martínez de Castro.

En 1904, Joaquín Casasús introdujo las carreras de perito contador y perito en administración pública y en 1916, por acuerdo de Venustiano Carranza, se aprobó un nuevo plan de estudios para la Escuela Superior de Comercio y Administración en las siguientes carreras: taquígrafo, tenedor de libros, contador público y carrera consular. Así continuó su vida educativa esta escuela para dar lugar, posteriormente, a la carrera de economista que más tarde se transformó en la Escuela Superior de Economía del IPN.

Enseñanza industrial

Otra escuela creada en el Liberalismo y consolidada en la Reforma, fue la Escuela Nacional de Artes y Oficios que sentó los fundamentos de nuestra actual educación técnica. Creada por Commonfort en 1856, operó precariamente hasta 1868, año en que fue restablecida por decreto del presidente Juárez asignándosele el exconvento de San Lorenzo (Allende y Belisario Domínguez) donde permaneció casi un siglo hasta que en 1959, ya como ESIME, pasó a Zacatenco.

En la *Memoria del Congreso de la Unión*, de 1869, José María Iglesias expone un concepto visionario que a la letra dice:

...la acumulación de estudios teóricos innecesarios desalienta a los estudiantes con la perspectiva de una carrera larga y complicada, que les impone obligaciones inmoderadas e injustas en relación con el futuro ejercicio de su oficio. Es necesario seleccionar cuidadosamente las materias culturales e insistir, fundamentalmente, en las actividades prácticas dándole a éstas el mayor tiempo posible...

En estas palabras, se refleja claramente la urgencia de preparar (capacitar y formar diríamos ahora) a los jóvenes para su pronta actividad productiva.

En 1871 se creó la Escuela Nacional de Artes y Oficios para señoritas cuyas asignaturas comprendían conocimientos y actividades domésticas y artesanales.

En la escuela de varones se estableció la enseñanza de talleres de: herrería, carpintería, tornería, alfarería, cantería, tipografía, litografía y galvanoplastia.

El presidente Díaz en su Informe de Gobierno de 1892 dice al Congreso de la Unión:

...La Escuela Práctica de Maquinistas ha despertado en la juventud tantas esperanzas y merecido tantos elogios que quedará agregada a la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Varones, escuela que incluye entre sus propósitos la formación práctica en comunicación ferroviaria...

En 1901, por decreto del Congreso de la Unión, se crea la escuela Miguel Lerdo de Tejada para mujeres con departamentos de enseñanza primaria superior, enseñanza primaria comercial, prácticas comerciales y cursos libres nocturnos. En 1903 se establece, con la misma estructura, la escuela primaria y comercial para Varones Doctor Mora y en 1910 se inaugura la Escuela Primaria Industrial para Mujeres Corregidora de Querétaro destinada a la enseñanza de oficios e industrias domésticas.

Escuela Nacional de Medicina Homeopática

También dentro del Porfiriato, el 16 de agosto de 1895 se expidió el acuerdo que creaba la Escuela Nacional de Medicina Homeopática bajo los auspicios de la Secretaría de Gobernación. En 1924 esta escuela pasó a depender de la Universidad Nacional y en 1928 fue incorporada a la Secretaría de Educación Pública dentro del Departamento de Psicopedagogía e Higiene para quedar, en 1935, bajo el control del Departamento de Enseñanza Técnica. Al fundarse el Politécnico se integró definitivamente a él.

ETAPA DE LA REVOLUCIÓN

Aunque cronológicamente la Revolución Mexicana se inició en 1910, su periodo de estructuración jurídica empieza con la expedición de la Constitución de 1917. Tal documento —de trascendencia hasta nues-

tros días— fue motivo de apasionadas deliberaciones que enriquecieron la iniciativa presentada por Venustiano Carranza.

En tan históricas polémicas parlamentarias mostraron su brillantez intelectual y su acendrado nacionalismo hombres de gran talla que entonces fungían como constituyentes. Mencionarlos aquí no cabe, pero sí rendirles homenaje. Del vasto articulado, tres fueron los artículos más discutidos por ser los más relevantes, ya que constituyen la base jurídica manumisora a través de la justicia social: el 3º, el 27 y el 123, es decir, educación, tierra y trabajo. Es en el 3º en el que se sustenta la doctrina educativa nacional y de él parten muchas y muy importantes acciones de gobierno. En este ensayo nos limitaremos a lo referente a la educación técnica.

Escuela Nacional de Industrias Químicas

En 1916, Venustiano Carranza crea la Escuela Nacional de Industrias Químicas para dar solución a las necesidades de nuestra industrialización incipiente. Este centro educativo, eminentemente técnico, pasó a depender de la Universidad Nacional de México creada pocos años antes por el ilustre maestro Justo Sierra.

Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos Electricistas

Un paso muy importante dado en materia de educación técnica por Venustiano Carranza y Félix F. Palavicini fue la transformación de la Escuela Nacional de Artes y Oficios en Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, acontecida el 26 de febrero de 1916.

Esta transformación fue promovida por un grupo de distinguidos ingenieros de formación militar que con gran visión planearon el desarrollo de la educación técnica a la que dignificaron elevando su nivel académico.

Su primer director fue Manuel Stampa, al que sucedió un gran técnico y maestro, Miguel Bernard, quien la guió de 1917 a 1924 con singular acierto incrementando su prestigio del cual era tan celoso como responsable.

Al grupo de fundadores e impulsores se deben agregar los nombres de Juan S. Agraz, Luis Chávez, Simón Sierra y Luis V. Massieu. Este último fue además quien la dirigió en 1928; sus antecedentes en ella como maestro partían de 1907 y contaba entre sus méritos técnicos el

haber participado en los cálculos para la construcción de la Columna de la Independencia y del Correo Mayor.

En su etapa inicial, esta Escuela tuvo una estructura educativa digna de recordarse porque sentó los principios que posteriormente sirvieron de base a escuelas técnicas de diversos niveles; principios que hablan eloquentemente de su buena planeación por lo que vale la pena transcribirlos:

...1. Proporcionar a los jóvenes y a los obreros conocimientos inmediatos, cultivando su inteligencia a la vez que su habilidad manual, despertando su iniciativa y aspiraciones a fin de alejarlos de una instrucción puramente académica.

2. Formar ingenieros mecánicos electricistas que, poseyendo un buen caudal de conocimientos científicos y adiestrados en el manejo de máquinas, estén en aptitud de instalar o dirigir con éxito plantas o talleres mecánicos y eléctricos...

A partir de 1920, bajo la presidencia de Álvaro Obregón y el impulso creador de José Vasconcelos, se dieron fenómenos que tuvieron gran proyección en la estructura educativa nacional; el más importante, y del que se derivaron muchos otros, fue la creación de la Secretaría de Educación Pública.

Dentro de la exposición de motivos de esta dependencia, su artículo 7 señala:

Las escuelas o institutos técnicos de que se habla en el artículo séptimo del proyecto tendrán un carácter moderno y eminentemente práctico. Para ponerlos a funcionar de una manera eficaz será menester emplear inspectores, peritos y maestros especiales. La instalación de estos planteles será costosa y, por lo mismo, lenta; pero se cuidará de poner en práctica un sistema pedagógico por el cual la escuela complemente la enseñanza de la vida diaria.

La importancia concedida a la educación técnica quedó comprobada al crearse, dentro de la Secretaría de Educación Pública, el Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial. Esto significaba que tal enseñanza adquiriría ya personalidad propia dentro de la estructura educativa oficial y como consecuencia de ello se desencadenaron acciones que resumiremos enseguida.

La Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas se transformó, dado su nivel académico, en Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (EIME), para finalmente, en 1932 y a iniciativa de Carlos Vallejo Márquez, quedar como Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, denominación que conserva hasta nuestros días.

Casi simultáneamente se crearon nuevos centros docentes de carácter técnico que fueron los siguientes:

Escuela Técnica de Maestros Constructores

En 1922 se estableció la Escuela Técnica de Maestros Constructores cuyo fundador fue Manuel de Anda y Barredo. En dicha escuela se establecieron las carreras cortas de : constructor técnico, montador eléctrico, carpintero, plomero constructor, herrero constructor, cantero, marmolista, maestro en albañilería, maestro de obras, fundidor, decorador, escenógrafo, ebanista, vitrista, perforador de pozos petroleros y capitán de minas. Esta Escuela, abocada a la enseñanza profesional teórico-práctica de la construcción, constituyó el antecedente de la actual Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional.

Instituto Técnico Industrial

Con la misma preocupación por formar obreros calificados y elementos técnicos, en el año de 1923 abrió sus puertas el Instituto Técnico Industrial. Las actividades de este centro docente incluían diversas especialidades orientadas a la preparación de técnicos de nivel medio.

El presidente Álvaro Obregón fue quien por primera vez planteó oficialmente la necesidad de que el país se capacitara técnicamente. En su último informe de gobierno, el primero de septiembre de 1924, dijo:

...Teniendo la enseñanza industrial mayor importancia que la literaria, juzgo conveniente que se declare a aquélla obligatoria, a fin de tener capacidad técnica indispensable para explotar ventajosamente las riquezas del país y procurar hacer de México un productor y exportador de artículos manufacturados, en vez de ser, como sucede ahora, importador de muchas manufacturas para lo que se utilizan nuestras materias primas...

Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles también se llevaron a cabo acciones en relación al tema que nos ocupa. Se creó la Escuela

Técnica Industrial y Comercial para señoritas en Tacubaya, Distrito Federal, y en el campo se fundaron las escuelas centrales agrícolas.

Escuelas centrales agrícolas

Se crearon para propiciar el desarrollo del campo mexicano a través de una enseñanza especializada que capacitara a los campesinos para aprovechar los progresos técnicos logrados en la agricultura. Son el antecedente de nuestras actuales escuelas tecnológicas agropecuarias que se reseñarán más adelante.

Escuela de Industrias Textiles

En el periodo de Pascual Ortiz Rubio, y siendo por primera vez jefe del Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial Juan de Dios Bátiz, se fundó en 1932 la Escuela Federal de Industrias Textiles que inició sus labores en Río Blanco, Veracruz, y fue traída posteriormente al Distrito Federal. El propósito de esta escuela era producir técnicos y profesionistas en el ramo, dado que la industria en esa época era manejada por extranjeros. Con el tiempo se transformó en la Escuela Superior de Industrias Textiles del IPN, ampliándose el horizonte para sus egresados.

Escuela de Bacteriología

En 1933 se fundó, con la participación activa de Vicente Lombardo Toledano, la preparatoria Gabino Barreda, elevada más tarde al rango de Universidad en cuyo seno se creó la Escuela de Bacteriología. La Universidad se transformó en Universidad Obrera de México y la Escuela de Bacteriología en Escuela de Bacteriología, Parasitología y Fermentaciones, que más tarde, a la fundación del Politécnico, se incorporó a él como Escuela Nacional de Ciencias Biológicas.

GÉNESIS DEL POLITÉCNICO

Ya hemos visto cómo, a lo largo de los años, las instituciones o centros de enseñanza técnica se fueron multiplicando y fue avanzando su desarrollo académico y administrativo. El conjunto de escuelas técnicas estaba agrupado y controlado por el Departamento de Enseñanza Téc-

nica Industrial y Comercial que tenía, desde el punto de vista educativo, perfiles bien definidos orientados siempre hacia la preparación, en distintos niveles y ramas, de personal calificado para nuestra incipiente actividad industrial.

En 1931, cuando Juan de Dios Bátiz ocupaba por primera vez el cargo de jefe del Departamento, se dio un paso más en la evolución de una de las escuelas técnicas; nos referimos a la Escuela de Maestros Técnicos Constructores cuya organización fue supervisada por una comisión integrada por Juan O'Gorman, José A. Cuevas, José Gómez Tagle, Carlos Vallejo Márquez y Luis Enrique Erro.

Esta comisión analizó todos los puntos de vista expuestos por las entidades consultadas por la Secretaría de Educación Pública y determinó convertirla en Escuela Superior en Construcción, antecedente inmediato a la actual Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura.

De lo ocurrido en esos años, lo más importante es que por primera vez surgió la idea de integrar y estructurar un sistema de enseñanza técnica, proyecto en el que sobresalieron dos personas: Narciso Bassols, secretario de Educación Pública, y Luis Enrique Erro, jefe del Departamento de Enseñanza Técnica.

El testimonio más evidente de esta idea lo encontramos en el informe presidencial de 1932 que en una de sus partes dice:

...En el campo de la enseñanza técnica, puede decirse que tanto las administraciones anteriores como la actual se han esforzado por encontrar los caminos y procedimientos más certeros para organizar un verdadero sistema de enseñanza industrial que signifique aportación considerable para el aprovechamiento de nuestros recursos naturales, la transformación de nuestras materias primas y el correlativo mejoramiento del nivel de vida de nuestro pueblo.

Se ha procurado obtener el mejor aprovechamiento posible de los recursos empleados en las escuelas técnicas, suprimiendo aquellas enseñanzas que no se justifican por los beneficios que para la producción industrial proporcionan. Al mismo tiempo, racionalizando y unificando las actividades de cada una de ellas, se espera acercar más y más la enseñanza técnica a los trabajadores, porque son los que producen la riqueza con su trabajo quienes más necesitan la educación industrial que puede impartir el gobierno.

...En suma, la orientación de la enseñanza técnica se caracteriza por el aprovechamiento sistemático de los recursos de que disponen los tra-

bajadores del campo y de la ciudad, vinculándose así estrechamente la enseñanza industrial a la estructura de la producción y del cambio...

Definición y campo de la enseñanza técnica

Luis Enrique Erro nos da a conocer su criterio sobre los principios generales en que debe basarse la enseñanza técnica definiéndola y delimitando su campo en estos términos:

...En primer lugar, es necesario proceder a definir el campo de acción del departamento respectivo partiendo de una noción exacta de lo que es peculiar en el dominio de la enseñanza. Para este fin, se considera como enseñanza técnica aquella que tiene por objeto adiestrar al hombre en el manejo inteligente de los recursos teóricos y materiales que la humanidad ha acumulado para transformar el medio físico y adaptarlo a sus necesidades.

La capacidad de adaptar el medio físico, transformándolo, para mejor satisfacer las necesidades del individuo y asegurar la supervivencia de la especie, no es típicamente humana, basta recordar los nidos de las aves, el panal de la abeja y el hormiguero, pero, en cambio, el hombre ha excedido a todas las otras especies de animales en el ingenio y magnitud de la obra hasta llegar, no sólo a libertarse de la competencia de las especies en la lucha por la vida y utilizarlas para vivir mejor, sino a servirse de muchas de las fuerzas naturales que en los albores de su existencia eran sus mayores enemigos...

Debe entenderse que la acción del Estado en esta materia es una actividad de apoyo a la organización, a la producción y al cambio que consiste precisamente en suministrar a ésta los elementos humanos que necesita para la mejor eficacia de su funcionamiento.

La enseñanza técnica debe corresponder, pues, a formas económicas de la vida industrial que le sirve, digámoslo así, como molde. Estas formas están en continuo proceso de cambio cuyo sentido debe ser elemento director de la Enseñanza Técnica para que se ajuste previsoramente a las necesidades futuras tanto como a las actuales...

La capacidad, pues, de que las formas de organización de la producción y del cambio engendren por sí mismas a los técnicos que requieren, está limitada a los tipos más inferiores de éstos. Los tipos más elevados tienen que ser resultado de la enseñanza técnica.

La Preparatoria Técnica

En cuanto a la creación de la Preparatoria Técnica Luis Enrique Erro manifestó:

La Preparatoria Técnica será a partir de 1932, una realidad docente, por lo que se refiere a las Escuelas Técnicas para varones, que actualmente están dentro de la Secretaría.

La Preparatoria Técnica quedará pues distribuida, por lo que a aspectos materiales concierne, en los locales correspondientes al Instituto Técnico Industrial, a la Escuela Nacional de Constructores, a la Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas.

La Preparatoria Técnica consta de cuatro años (y salvo excepciones que después se mencionan) su acceso sólo requiere la primaria elemental y superior.

En esos cuatro años hay un curso destinado al estudio de la historia, otro al de geografía y simultáneamente, conferencias sobre economía y legislación del trabajo. Las matemáticas, en cambio, ocupan un lugar de preferencia en el tiempo, como podrá verse en la enumeración contenida en los planes de estudios. Constituyen dentro de la Preparatoria Técnica, las matemáticas, la mecánica, la física, la química, los dibujos y los trabajos de laboratorio o talleres, las ocupaciones capitales del estudiante.

Las cualidades inherentes a la Preparatoria Técnica son las siguientes:

- a) Una preparación rápida, profunda, sólida para los estudios técnicos.
- b) Un adiestramiento de la mentalidad en el campo de las disciplinas científicas exactas.
- c) Familiarización del educando con el laboratorio y el taller.
- d) Educación dentro de los sistemas experimentales prácticos y de investigación.
- e) Uso económico del tiempo.
- f) Carácter vocacional de la enseñanza, pues los diversos grados de especialización que divergen para estudios posteriores, se presentan al alumno después de haberle dado oportunidad de comprobar su capacidad y afición.
- g) Posibilidad, mediante concretos reajustes, de que un alumno equivocado respecto de sí mismo, rehaga a tiempo su camino.
- h) Aplicación lucrativa inmediata de los conocimientos adquiridos, pues la naturaleza de los estudios de la Preparatoria Técnica es tal que en ella, un estudiante destripado es un obrero, no un inútil.
- i) Relación estrecha entre la Preparatoria Técnica y las escuelas para

maestros técnicos que hace posible para los alumnos de dichas escuelas, mediante pequeños reajustes de estudios, pasar de una institución a la otra.

Escuela de Altos Estudios Técnicos

Sigue el maestro Erro refiriéndose ahora a la Escuela de Altos Estudios Técnicos:

... Posteriormente a la Preparatoria Técnica, y como coronamiento de dicha escuela, están situadas las escuelas de Altos Estudios Técnicos, cuya misión es formar el ingeniero o director de la obra técnica de conjunto.

Entre estas escuelas, la diferenciación es ya total. En la Preparatoria Técnica se ha hecho una diferenciación lentamente divergente, ésta culmina en las Escuelas de Altos Estudios Técnicos.

Quedaron establecidas desde 1932, las dos siguientes: la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, ya de honrosa tradición, y la Escuela Superior de Construcción, que servirá de ejemplo en esta exposición para señalar con claridad las ventajas de la organización nueva de las escuelas técnicas para varones.

La institución politécnica

En esa misma ocasión, Luis Enrique Erro habló de la estructura de la institución politécnica, transcribimos sus palabras:

... El conjunto de las escuelas técnicas para varones, una vez que la reorganización llevada a cabo en ellas ha establecido las relaciones mutuas entre unas y otras y definido las funciones de cada cual dentro de un conjunto armónico y orientado, forma la estructura fundamental de la Escuela Politécnica, en cuyo plano de gravitación deberán colocarse, en lo sucesivo y gradualmente, todas aquellas escuelas que sean de índole homogénea.

La columna vertebral de la Politécnica es la Escuela Preparatoria Técnica; su coronamiento, las diversas escuelas especializadas de altos estudios técnicos.

La Politécnica representa para nuestro país, un grupo de instituciones docentes de utilidad inmediata y clara. Para los estudiantes la posibilidad de hacer carreras útiles, sólidas y lucrativas, en lapsos de tiempo no mayores de ocho años, después de la primaria. Para los trabajadores, un conjunto de posibilidades de mejoramiento.

Creada con los elementos dispersos de esfuerzos anteriores, inconexos e incompletos, la institución politécnica queda delineada en sus más generales aspectos y aparece como un programa de acción trascendente que, debidamente conducido y realizado, formará con el tiempo un grupo docente de importancia capital.

Todos estos antecedentes constituyen lo que puede considerarse la etapa de génesis del Politécnico, a la cual seguirá, como veremos más adelante, la fundación del Instituto Politécnico Nacional. Quede lo anterior, como un modesto homenaje a Narciso Bassols y a Luis Enrique Erro que concibieron y dieron expresión oficial a la idea de un sistema de educación basado en conceptos bien definidos que constituyen toda una doctrina educativa en esta materia pues preveían la importancia y el enorme desarrollo que alcanzaría en el futuro.

FUNDACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

La fundación del Instituto Politécnico Nacional es a todas luces un acto de inspiración de dos hombres de indiscutible formación ideológica, Lázaro Cárdenas y Juan de Dios Bátiz. El primero había dado muestras de su preocupación por la educación técnica muchos años antes cuando siendo gobernador y jefe de las operaciones militares de Michoacán, su tierra natal, fundó en Pátzcuaro una escuela de Artes y Oficios destinada a redimir a los indígenas de la zona.

Feliz coincidencia o deliberado propósito, no lo sabemos, lo cierto es que en Pátzcuaro había nacido siglos antes el Colegio de San Nicolás fundado por Vasco de Quiroga llamado "Tata Vasco" y ahora en el periodo revolucionario, su joven gobernante que más tarde llegaría a ser llamado por sus coterráneos "Tata Lázaro", fundaba otra escuela de Artes y Oficios.

Consciente Cárdenas de que la transformación social que él anhelaba requería de una infraestructura educativa que sirviera como factor de desarrollo, pensó en integrar de modo definitivo la enseñanza técnica con la fundada esperanza de que se convirtiera en impulsora de dicho desarrollo. En 1934, al iniciar su gobierno, nombró Secretario de Educación Pública a un talentoso mexicano, Ignacio García Téllez, quien ejerció sus funciones durante aproximadamente un año. En

este breve tiempo se iniciaron las gestiones formales que habían de desembocar en la creación del Instituto Politécnico Nacional.

En 1935, Bátiz promovió la constitución de las comisiones que fueron nombradas por Ignacio García Téllez y ratificadas después por Gonzalo Vázquez Vela, los dos en su carácter de secretarios de Educación Pública.

El grupo que más participó en la estructuración general del Politécnico estaba integrado por Gonzalo Vázquez Vela, Miguel Bernard, Luis A. Massieu, Wilfrido Massieu, Ernesto Flores Baca, Carlos Vallejo Márquez y Armando Cuspinera Marillard; por esta razón también se les considera fundadores.

El programa de gobierno de Cárdenas se basó en el llamado Plan Sexenal, producto de la segunda Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario. En materia educativa el Plan precisaba en el punto número 4 lo siguiente:

4º Sobre las enseñanzas de tipo universitario destinadas a preparar profesionistas liberales, deberá darse preferencia a capacitar al hombre para utilizar y transformar los productos de la naturaleza, a fin de mejorar las condiciones de vida del pueblo mexicano.

Cárdenas y Bátiz

Juan de Dios Bátiz, correligionario y amigo personal de Cárdenas, volvía a compartir responsabilidades en su gobierno al ser electo Senador de la República para el periodo 1934-1940. Su amistad y posición política, unidas a los antecedentes educativos con que contaba Bátiz—director del Colegio Rosales de Sinaloa y jefe del Departamento de Enseñanza Técnica—dieron lugar a que Cárdenas le invitara a colaborar dentro de la Secretaría de Educación Pública. Sobre este particular cabe relatar una anécdota que comentó el mismo Bátiz: "...El General Cárdenas al iniciar su gobierno me invitó a ser subsecretario de Educación, pero mi respuesta fue: mira Lázaro, te agradezco el honor, pero prefiero volver al Departamento de Enseñanza Técnica, si tú me apoyas a fundar el Politécnico."

El Presidente aceptó y se realizó el proyecto, fruto de una feliz coincidencia: Cárdenas y Bátiz, pensamiento y acción. Cárdenas al crear el Politécnico nacionalizó la enseñanza superior en beneficio del pueblo de México.

El maestro Bátiz se caracterizaba por sus cualidades ejecutivas, su amplia generosidad y su falta absoluta de egoísmo, pues daba a todos y cada uno de los participantes el lugar que se merecían de acuerdo con su valía y aportaciones; era enérgico y paternal, particularmente con el sector estudiantil al que con gran cariño, comprensión y espíritu elevado hizo participar en los trabajos de fundación y aun de construcción del Instituto. Muchos recuerdan como, con Bátiz al frente, tenían que trabajar con sus propias manos removiendo escombros, transportando materiales, participando, en fin, activa y físicamente en lo que iba a ser el Instituto Politécnico Nacional.

Tratándose de documentos oficiales de la Secretaría de Educación Pública, encontramos el punto de vista de esa dependencia consignado en un informe de 1935 que dice:

...El Departamento de Enseñanza Técnica ha llegado hasta la fecha a realizar el mandamiento de crear la Escuela Politécnica Nacional, que aparte de constituir una disciplina a lo estatuido por el Plan Sexenal y por el Programa Educativo del Gobierno correspondiente al año de 1935, ha sido un anhelo insistente y especial del C. Presidente de la República.

La feliz ejecución de esta obra ha sido motivo de honda meditación por parte del departamento, y dada la trascendencia de la misma podemos decir que estamos en pleno periodo de revisión de postulados, de proyectos y de orientaciones técnicas, desde sus más lejanos orígenes, para llegar a la meta dentro de la mayor confianza en la firme sustentación del plan que se elabora...

DEFINICIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Esa misma dependencia define así las funciones del Instituto Politécnico:

El Instituto Politécnico Nacional es un organismo docente que tiene por función conducir los estudios que llevan a la formación de profesionistas en las carreras que, en el tipo esencialmente técnico, necesita nuestro país.

Tal organismo comprende, dividido en ciclos, la enseñanza completa de las carreras que le están encomendadas, desde la categoría que podríamos llamar preparatoria hasta la profesional y la de posgraduados.

El departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial, encargado de la formación de este Instituto, realizó la más formal investiga-

ción de las necesidades técnicas en México y elaboró un plan para producirlos mediante su paso y científica conformación por este sistema escolar, múltiple en sus aspectos y conjunto en su finalidad.

Los ciclos principales que constituyen la senda que debe recorrer el estudiante que ingresa al Instituto Politécnico Nacional, son los siguientes:

Educación en escuelas prevocacionales, educación en escuelas vocacionales y educación en escuelas profesionales. Al adquirir un título profesional, el Instituto ofrece a los graduados escuelas de enseñanza superior que perfeccionan y especializan los conocimientos hacia elevadas orientaciones técnicas y científicas.

Por esa época existía un conjunto de escuelas, que si bien estaban orientadas hacia la enseñanza técnica y por lo mismo tenían ese denominador, común, no contaban con un programa de acción coordinado y definido, sin embargo, cabe también señalar que, como una manifestación de la unidad que ya existía entre esas escuelas, su estudiantado se agrupaba en una sola Federación de Estudiantes de Escuelas Técnicas y Profesionales no Universitarias, presidida al fundarse el Instituto por Jesús Robles Martínez. Por lo tanto, no es de extrañar que a los esfuerzos de los distinguidos profesionistas y maestros se unieran el entusiasmo y la colaboración del sector estudiantil.

Fue Robles Martínez quien, en un rasgo debido a la inspiración más que a los profundos conocimientos que indudablemente tenía, propuso que el lema de los estudiantes técnicos fuera: "La técnica al servicio de una Patria mejor". Este lema fue más adelante simplificado por el de "La técnica al servicio de la Patria".

Cabe destacar que no encontramos ningún documento de orden jurídico que se refiera a la creación del Politécnico, bien sea una ley, un decreto o un acuerdo. Puede decirse que el Instituto Politécnico Nacional nació por sí solo, justificando su existencia como respuesta a una necesidad social y por la decisión noble y generosa de sus fundadores, plenamente identificados con esa necesidad.

El único rastro encontrado en cuanto a su existencia oficial, es la asignación, en el Presupuesto de Egresos de la Nación de 1937, de una plaza destinada a un director del Instituto Politécnico Nacional.

Escuelas que integraron el IPN

Al fundarse el Instituto Politécnico Nacional quedaron integradas a él las siguientes escuelas:

Escuelas en el Distrito Federal

Prevocacional Núm. 1.
 Prevocacional Núm. 2.
 Prevocacional Núm. 3.
 Prevocacional Núm. 4.
 Prevocacional Núm. 5.
 Prevocacional Núm. 6.
 Vocacional Núm. 1
 Vocacional Núm. 2
 Vocacional Núm. 3
 Vocacional Núm. 4
 Escuela de Costura y Confección
 Escuela de Trabajadoras Sociales y Enseñanza Doméstica
 Escuela Superior de Comercio y Administración
 Escuela Federal de Industrias Textiles núm. 2, Villa Obregón
 Escuela Nacional de Medicina Homeopática
 Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
 Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
 Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Escuelas foráneas

Prevocacional e Industrial tipo B en Campeche, Campeche
 Prevocacional e Industrial tipo B en Culiacán, Sinaloa
 Prevocacional e Industrial tipo B en Durango, Durango
 Prevocacional e Industrial tipo B en Juchitán, Oaxaca
 Prevocacional e Industrial tipo B en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 Prevocacional e Industrial tipo B en San Cristóbal Las Casas, Chiapas
 Prevocacional e Industrial y Comercial en Hermosillo, Sonora
 Prevocacional e Industrial y Comercial en Guadalajara, Jalisco
 Prevocacional, Industrial y Comercial en Jiquilpan, Michoacán
 Prevocacional, Industrial y Comercial en Puebla, Puebla
 Prevocacional, Industrial y Comercial en Teziutlán, Puebla
 Escuela Federal de Industrias Textiles, Río Blanco, Veracruz

Lázaro Cárdenas expresó en su último informe ante el Congreso de la Unión el 1º de septiembre de 1940:

Para cumplir con una de las tareas imperativas de la Revolución, fue creado en 1937 el Instituto Politécnico Nacional, donde el alumnado, además de aprender artes y oficios, estudia carreras profesionales y subprofesionales, se capacita técnica y biológicamente para intervenir en el proceso de producción y se forman especialistas en distintas ramas de investigaciones científicas y técnicas, llamadas a impulsar la economía del país, mediante una explotación metódica de nuestra riqueza potencial.

El papel del Instituto Politécnico Nacional, en la vida educativa y productiva de México, es de enorme trascendencia: en el futuro está llamado a ser la institución de enseñanza profesional técnica que mejor responda a las necesidades nacionales para la formación de profesionistas, maestros, obreros y técnicos en general. Su prestigio y su eficacia han alejado ya a muchos cientos de jóvenes de las carreras liberales para dedicarse a las que imparten en sus aulas.

PERIODO DE MANUEL ÁVILA CAMACHO

A los tres meses de haber tomado posesión, Ávila Camacho hizo una visita oficial al Politécnico que provocó un gran entusiasmo ya que demostraba el interés presidencial por el Instituto, vale la pena transcribir sus palabras: "Me doy muy bien cuenta de que ustedes son una generación de gente joven con los brazos generosamente abiertos y mirando hacia el porvenir".

Sin embargo, por disposiciones del secretario Sánchez Pontón, al poco tiempo se disgregaron algunas escuelas técnicas tanto en los estados como en el Distrito Federal, haciendo depender unas del Departamento de Segunda Enseñanza y, otras, del departamento de Enseñanzas Especiales en el que de hecho quedó transformado el antiguo Departamento de Enseñanza Técnica. Esto produjo inconformidad en la comunidad politécnica, más marcada aún cuando Octavio Véjar Vázquez dispuso la segregación de las escuelas prevocacionales del seno del Politécnico.

Estos y otros hechos desembocaron en una crisis que culminó con la salida de Véjar Vázquez de la Secretaría de Educación Pública, al que sustituyó Jaime Torres Bodet. Este intelectual mexicano, que tanto hizo a lo largo de su vida en pro de la educación, se distinguía además por su espíritu conciliador que le dictó una de sus primeras disposiciones: reincorporar las prevocacionales al Politécnico con lo que se recobró la calma institucional.

En este clima continuó el trabajo académico del Instituto en general y de sus escuelas en particular, lográndose en todas y cada una un avance favorable en lo que a organización se refiere.

En el caso de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, cuyo antecedente fue la Escuela de Bacteriología, Parasitología y Fermentaciones pronto evidenció una rigurosa organización académica. En esta escuela había nacido en el año de 1938 la carrera de médico rural concebida por un grupo de médicos y sociólogos entre los que destacó Miguel Othón de Mendizábal.

El buen desempeño de la carrera de médico rural dio lugar a que se creara en 1943 una escuela específica denominada Escuela Superior de Medicina Rural.

Por otra parte, Jaime Torres Bodet promovió que el presidente Ávila Camacho expidiera el 27 de enero de 1944 el Reglamento Profesional del Instituto Politécnico Nacional que constituía, sin duda, la primera disposición oficial en relación a su estructura.

Entre las referencias oficiales al Politécnico en esa época encontramos:

Los problemas que planteará a México el periodo de articulación económica que sucederá al término de la guerra, exigirán de nosotros una capacidad constructiva cuya sola previsión nos impone el deber de formar en nuestras escuelas los equipos técnicos destinados al rendimiento futuro de la República.

Por la naturaleza de sus labores y por las sumas consagradas a su creación y a su mantenimiento, el Instituto Politécnico Nacional es sin duda, el más importante de los planteles con que contamos para lograr el propósito mencionado.

A esta disposición legal se sumó más tarde el Reglamento de los Consejos Técnicos Consultivos General y Escolares del Instituto Politécnico Nacional expedido el 27 de noviembre de 1945.

Si lo anterior dio forma jurídica al Politécnico, lo expresado por Torres Bodet en una ceremonia de iniciación de cursos evidenció la toma de conciencia del gobierno en cuanto a la importancia del Instituto:

El esfuerzo hecho por el Gobierno para construir los pabellones del Instituto y para dotarlos con un material valioso de laboratorios y talleres, no fue el producto de un entusiasmo súbito y pasajero. Hace años que la necesidad de una mejor capacitación técnica se viene sintiendo de

manera casi angustiosa en nuestro país. En gran parte, el mundo de hoy pertenece a la nueva técnica y no sin razón ciertos pensadores modernos han declarado que el cambio decisivo en la historia de la vida superior, acontece cuando la percepción de la naturaleza se transmuta en acción y cuando la técnica se convierte en saber primordial, del que se tiene conciencia.

En su intervención, Allende Peñuelas, subdirector del IPN, destacó el papel del Instituto en la evolución social y económica de México:

El Instituto Politécnico Nacional no puede considerarse como la obra de una persona, de un grupo o de un solo gobierno, es sencillamente la obra del pueblo mexicano, la necesidad materializada de una exigencia nacional. Como obra debe ser vista con cariño por todos los mexicanos, como institución debe ser honrada y respetada. La irrigación, los transportes, las obras públicas y privadas, las carreteras, la industria eléctrica, las comunicaciones, la salud pública y en general, la industria ligera y pesada, han recibido el impulso de los jóvenes técnicos.

Así vemos concluir el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho durante el cual, si bien el Politécnico tuvo su primera crisis, salió de ella fortalecido y caminando firme hacia mejores destinos.

PERIODO DE MIGUEL ALEMÁN

El gobierno de Miguel Alemán enfocó su acción fundamentalmente hacia la industrialización del país. Su administración coincidió con el periodo de la posguerra que propició el proceso de industrialización entre los países en vías de desarrollo. Como consecuencia se amplió el campo de acción de los egresados del Instituto Politécnico Nacional, lo que necesariamente repercutió en diversas formas en la vida interna del Instituto.

Conviene mencionar que en el aspecto de construcción de planteles para educación superior, la obra más importante de Alemán fue la Ciudad Universitaria con la que, además de satisfacer sus anhelos personales como universitario, abría amplias posibilidades de expansión a la enseñanza universitaria. Cabe recordar que Torres Bodet había adquirido los terrenos donde se levantó la Ciudad Universitaria durante el gobierno de Ávila Camacho.

También se atendieron las necesidades materiales del Politécnico, pues en el área de Santo Tomás se inició un programa de construcciones muy importantes que constituyeron la primera unidad de Escuelas Profesionales del Instituto.

La Ciudad Politécnica

En su carácter de secretario de Educación Pública, Manuel Gual Vidal asentó en las memorias de la propia Secretaría:

En terrenos pertenecientes al parque Plutarco Elías Calles, adjunto al Instituto Politécnico Nacional, por acuerdo del C. Presidente de la República fue donada una área muy considerable para construir la Ciudad Politécnica.

En este sentido puede decirse que está próximo a ser inaugurado el edificio especial del internado del Instituto. Este edificio es el primero que se termina de los que formarán la Ciudad Politécnica, debiendo agregar que los que corresponden a las escuelas Superiores de Medicina Rural, de Ciencias Económicas, Administrativas y Sociales, de Ingeniería y Arquitectura, de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y de Ingeniería Textil, ya se encuentran en proceso de construcción, pues el propósito del Gobierno de la República es terminar dichas edificaciones totalmente el año próximo.

Entre las obras que avanzaron o se terminaron en este periodo se encontraban los edificios de la Escuela Superior de Medicina Rural; la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (que no se llegó a utilizar); la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, ocupada ahora por la Escuela de Enfermería y Obstetricia, y la Escuela Superior de Comercio y Administración. Lamentablemente, como consecuencia del intenso temblor que hubo en la ciudad de México el 27 de julio de 1957, la mayoría de estos edificios quedaron dañados y el de la ESCA totalmente destruido por lo que se le asignó el que era para la ESIME.

Se construyó, además, un edificio destinado al internado que resolvió los problemas de una numerosa población estudiantil carente de recursos. Años después de su clausura se utilizó para establecer en él la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas.

Creación de escuelas en el IPN

En el periodo que estamos reseñando se registraron dentro de la vida interna del Instituto muchos acontecimientos importantes: la fundación de las vocacionales 5 y 6 y de la Escuela Técnica Industrial Wilfrido Massieu con el propósito de fortalecer el área de la enseñanza industrial técnica cuyo mejor antecedente había sido el Instituto Técnico Industrial (ITI). La creación de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE), nacida en el seno de la Escuela Superior de Arquitectura, creación que mucho debe a la labor del distinguido maestro Manuel Heyser Jiménez, razón por la que se le considera fundador de dicha escuela. No menos importante fue el establecimiento, en 1951, de la Escuela Superior de Economía que había iniciado sus actividades dentro de la Escuela Superior de Comercio y Administración.

Educación técnica superior en los estados

Dado el programa de industrialización del país y el apoyo brindado al Politécnico para su desarrollo, se llevaron a cabo otras acciones educativas en diversas entidades de la República bajo la acción tutelar del Politécnico. Fueron elevándose gradualmente los niveles educativos en las escuelas técnicas establecidas en algunas entidades y, en otros casos, se crearon nuevos planteles educativos denominados institutos tecnológicos. Podemos mencionar al de Durango como la primera institución de educación técnica superior en la provincia mexicana. Estas nuevas instituciones justificaron plenamente su existencia en el ámbito de la educación técnica nacional, motivo por el que se multiplicaron en épocas subsecuentes. También por razones de su importancia y desarrollo se fueron independizando del Instituto Politécnico Nacional.

Es necesario destacar un hecho muy importante para la vida del Politécnico: la expedición de la primera ley orgánica del Instituto Politécnico Nacional, hecho que aconteció el 31 de diciembre de 1949. Resulta importante porque debemos recordar que la fundación del Politécnico no se realizó bajo el mandato de ninguna ley o decreto, por lo tanto, no fue sino hasta trece años después de su fundación cuando el Instituto contó con un primer ordenamiento a nivel de ley que rigiera sus objetivos y funciones y previera su proyección futura dentro de la educación técnica nacional.

Este fue el primer instrumento legal mediante el cual el Instituto Politécnico Nacional adquirió personalidad jurídica y capacidad económica para estructurar su enseñanza, pero además, en el artículo 3º quedó establecido: "...que las escuelas de las mismas finalidades del Gobierno Federal en el país, dependerán técnica y administrativamente del Instituto", es decir, se daba al Politécnico capacidad rectora sobre la enseñanza técnica en el ámbito nacional.

En el régimen de Miguel Alemán se creó el Instituto Nacional de Investigación Científica y se estableció el Premio Nacional de Artes y Ciencias, esta fue sin duda una medida saludable y estimulante para fomentar las actividades de la investigación científica y tecnológica tan necesaria en nuestro país. A lo largo de los años, distinguidos egresados del Instituto Politécnico Nacional han alcanzado tan valiosa preseas, entre ellos podemos mencionar a: Sergio Estrada Parra, Luis Felipe Bojalil, Luz María Castillo, Guillermo Carbajal y Guillermo Massieu Helguera, formados en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas. Investigadores todos de gran talla que han alcanzado relevantes méritos científicos gracias a su dedicación y merecimientos personales con los que han contribuido al prestigio académico del Instituto Politécnico Nacional.

PERIODO DE ADOLFO RUIZ CORTINES

Durante el periodo presidencial de Adolfo Ruiz Cortines destacaron los siguientes acontecimientos en la materia que nos ocupa: promulgación de la segunda ley orgánica del Instituto Politécnico Nacional (1956), decreto de creación del Patronato para las obras del Instituto Politécnico Nacional y decreto de expropiación de los ejidos de San Pedro Zacatenco y Santa María Ticomán con superficies de 42 y 213 hectáreas, respectivamente, cuyos terrenos se destinaron a la construcción de la nueva Unidad Profesional de Zacatenco del Instituto Politécnico Nacional.

Al iniciar su gobierno nombró secretario de Educación Pública a José Ángel Ceniceros y director general del Instituto Politécnico Nacional a Rodolfo Hernández Corzo, egresado de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas que desde muy joven había demostrado inclinación y capacidad para las labores de investigación científica y docencia superior, campo en el cual había realizado estudios de maestría y doctorado.

Se iniciaba así una nueva etapa en la vida del Instituto bajo la direc-

ción de una persona de reconocida capacidad técnica y sólida formación científica, características que eran necesarias para dar un mayor impulso a las actividades académicas y de investigación.

Conceptos de Hernández Corzo

Como director general del Instituto Politécnico Nacional, Rodolfo Hernández Corzo produjo un documento en el que encontramos conceptos avanzados respecto a la educación técnica:

En la actualidad, el país ha pasado ya del estado incipiente de industrialización al de franco desarrollo industrial y económico.

Existen por consiguiente, razones nacionales e internacionales que hacen imperativas no sólo una actualización de los métodos y estructuras sino una revisión de los propósitos y programas en materia de educación técnica, para ajustarlos a las necesidades de una sociedad mexicana en franca evolución tecnológica y, sobre todo, en previsión de futuros desarrollos en lo económico y en lo social.

En México, los recursos económicos destinados a educación técnica son, esencialmente, parte considerable del presupuesto general de la nación, y tal educación reviste características de esfuerzo nacional, con inversiones matizadas de servicio social y aun de utilidad pública.

Es urgente modernizar las estructuras y los equipos de taller y de laboratorio, con nuevas construcciones y amplia dotación de material, maquinaria, aparatos, instrumentos y plantas piloto, que corresponden más aproximadamente a las condiciones del mundo actual y del porvenir. Esto representará inversiones económicas muy fuertes, pero que es indispensable afrontar en toda su magnitud, si se desea que la educación técnica cumpla realmente con sus fines.

La educación técnica debe llevar su misión a todos los niveles. Uno de los más nobles y necesitados de impulso es el de la preparación de obreros técnicos, maestros de taller, ayudantes de laboratorio, agricultores técnicos, sobrestantes y similares. Debe emprenderse, como parte de un plan fundamental; la capacitación de los cuadros de trabajo directo que la industria y la agricultura requieren, y tal capacitación debe ser no sólo moderna y completa, sino suficientemente flexible para poder enfrentarse a los posibles cambios de actividad que la tecnología moderna reclama a menudo. Esto implica la creación de centros de capacitación y extensión, que funcionen ya dentro del sistema oficial, ya en colaboración con las industrias o con los centros de producción establecidos. Me-

dian­te cursos itinerantes, de su­ficiente du­ra­ción y con ma­te­rial de­mos­tra­tivo ade­cua­do, que recorran las re­giones más ne­ce­si­ta­das del pa­ís y lle­ven la ra­cio­na­li­za­ción tec­no­lógica a ob­re­ros o ag­ri­cul­to­res que no pue­den acudir a las es­cuelas.

Acciones de Alejo Peralta

En la segunda mitad de la administración de Ruiz Cortines, fue nombrado director general del Instituto Politécnico Nacional un distinguido egresado de la ESIME, Alejo Peralta, quien en sus antecedentes contaba el haber figurado en el cuadro de honor de su escuela, lugar que muy pocos estudiantes logran durante su carrera. También como profesionista había alcanzado un señalado sitio entre los industriales mexicanos. De esta suerte, llegó a la Dirección General con un criterio dinámico y una amplia visión del futuro de la institución que lo llevaron a tomar medidas, algunas juzgadas como radicales, que generaron desorientación e inconformidad, como ocurrió con el cierre del internado que había sido, desde su modesto origen debajo de las gradas del estadio Camino Díaz hasta su moderna construcción, un factor de asistencia social para estudiantes de escasos recursos. El tiempo ha demostrado, sin embargo, que muchas otras fueron previsoras y atinadas, sobre todo su programa de expansión del Instituto.

El Congreso de la Unión en diciembre de 1956 había aprobado la segunda ley orgánica del Instituto Politécnico Nacional y en ese mismo mes el Presidente expidió el decreto de creación del Patronato para las Obras del Instituto Politécnico Nacional con el objeto de que el Instituto contara con medios económicos propios para satisfacer las necesidades que le imponían su propia evolución en el orden académico y le proporcionara cierta independencia administrativa y financiera para el equipamiento de laboratorios y talleres.

Otro elemento muy importante y trascendente que permitió el desarrollo definitivo del Instituto fue la dotación de aproximadamente 250 Has. de terreno ubicadas en el Norte de la ciudad logradas a través de los decretos de expropiación de los ejidos de San Pedro Zacatenco y Santa María Ticomán. No cabe duda que esta decisión fue visionaria, además de generosa, y no sería justo dejar de mencionar el importante papel que en ella desempeñó Alejo Peralta.

Con base en los recursos que le fueron asignados al Patronato, enton-

ces presidido por Manuel Moreno Torres, y con la toma de posesión de los ejidos expropiados se dieron las dos condiciones fundamentales e indispensables para su desarrollo: recursos económicos y tierra. Así, en el año de 1958, se planeó e inició la construcción de la moderna Unidad Profesional de Zacatenco cuyo conjunto es ahora orgullo de la comunidad Politécnica. Con ello se satisfacía la demanda de edificios escolares, insuficientes a esas fechas por la pérdida de los de la unidad de Santo Tomás.

PERIODO DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS

Al iniciarse el régimen del presidente Adolfo López Mateos, comenzó para la educación técnica en general, y para el Politécnico en particular, una de las etapas de desarrollo más importantes. En efecto, se encontraba al frente del Ejecutivo Nacional un prestigiado universitario de amplios antecedentes académicos que había dirigido antes una institución de educación superior en la capital del Estado de México. Tenía, además, fuertes vínculos de amistad, que arrancaban desde su juventud, con grupos estudiantiles de la ESIME. Con ellos había realizado un viaje a pie a Guatemala para lo cual le fue expedida provisionalmente una credencial de alumno de esa Escuela. Así podemos decir que Adolfo López Mateos fue alumno circunstancial de la ESIME antes de convertirse en benefactor del Instituto Politécnico Nacional.

Nombró titular de la Secretaría de Educación Pública a un prestigioso intelectual, Jaime Torres Bodet, que hacía 15 años había establecido contacto con el Instituto Politécnico Nacional durante el desempeño de ese mismo cargo en el que había demostrado una profunda comprensión de la enseñanza técnica, actitud que ratificó ampliamente como veremos.

Uno de los primeros hechos que evidenciaron el gran interés del nuevo gobierno por esta enseñanza fue la creación de la Subsecretaría de Enseñanza Técnica y Superior, clara prueba de la importancia alcanzada por la educación tecnológica. Para ocupar este importante y nuevo cargo se designó a un distinguido egresado de la ESIME, Víctor Bravo Ahuja.

Como director general del Politécnico se nombró a Eugenio Méndez Docurro, quien a su vasta experiencia profesional y científica agregaba

el haber sido subdirector general del Instituto. Su capacidad era reconocida por toda la comunidad politécnica.

Al término de la gestión de Eugenio Méndez, tomó la estafeta del progreso del Instituto otro distinguido egresado de la ESIME, José Antonio Padilla Segura, que en aquellos momentos desempeñaba con acierto la responsabilidad de primer secretario del patronato de talleres, laboratorios y equipo.

De ese modo se conjuntaron cinco personalidades cuya acción había de marcar nuevos y promisorios horizontes para la educación técnica del país y, muy especialmente, para la vida académica del Instituto Politécnico Nacional, ya que lo convertirían de manera definitiva en la institución de educación técnica más importante del país.

Primeros edificios de la Unidad Profesional de Zacatenco

A los pocos días de haber asumido Eugenio Méndez Docurro la Dirección General, el Politécnico se vio honrado con la primera visita del Presidente de la República que venía a inaugurar los edificios que había dejado prácticamente terminados Alejo Peralta. En aquella ocasión el Presidente dijo:

Hoy 19 de marzo de 1959, al declarar inaugurados estos cuatro primeros edificios de la Unidad Profesional de Zacatenco, quiero decir a la comunidad politécnica, que el gobierno de la República habrá de poner todos sus esfuerzos porque esta Ciudad Politécnica se termine durante el presente sexenio.

Este esfuerzo que realizará el gobierno de la República espera será compensado en la esperanza que el pueblo de México tiene de que los egresados de estas instituciones del Politécnico sepan responder a la gran esperanza que la nación entera tiene en sus futuros constructores: ustedes.

Por su parte, Torres Bodet, al hacer uso de la palabra manifestó:

Me acerco nuevamente a una institución abierta a las perspectivas de un promisorio futuro y desearía que, desde el primer instante, me sintieran ustedes dispuesto a comprender sus problemas para ayudarles a resolverlos en la medida de lo posible.

Todos ustedes son capaces de demostrar al país que esa armonía fecunda y amplia de hombres libres y responsables constituye el honor de esta institución...

Cada obrero, cada investigador y cada profesional de una técnica está continuando una acción política inestimable; la misma que iniciaron nuestros libertadores al dar vida a nuestra nación...

La historia no se hace en fechas determinadas. La historia se hace continuamente, incesantemente. Sin embargo, por naturaleza misma, hay fechas que marcan y simbolizan una esperanza. Este día, que anuncia para ustedes, dentro de edificios nuevos una era nueva de actividad —anunciada en presencia del Primer Magistrado de la República— debe augurar también, para todos nosotros, una nueva etapa de colaboración, de amistad y de verdadero recíproco estímulo.

¡Que el Instituto Politécnico Nacional sepa distinguirse por la lealtad y el fervor con que sirva a México!

No cabe duda que el reencuentro de Jaime Torres Bodet con el Instituto Politécnico Nacional se hacía en un clima de comprensión y generosidad.

Dada la importancia de esta etapa tan constructiva, vamos a transcribir las palabras pronunciadas por Eugenio Méndez en calidad de director general del Politécnico:

México no puede resignarse a observar impasible el acelerado progreso de las ciencias y de las tecnologías que tiene lugar en otros países, y los científicos y técnicos mexicanos no deben conformarse con una actividad secundaria en estos aspectos, pues tal actitud sería una confesión de impotencia y una muestra de desesperanza. El Gobierno Federal hace y hará el máximo esfuerzo para que nuestros científicos y técnicos dispongan de las facilidades conducentes a su adecuado adiestramiento, tendiente a la investigación fecunda, a la experimentación aleccionadora, al ejercicio generoso del magisterio y a la planeación, estudio y operación de la que algún día no lejano será la gran industria mexicana. Toca a nosotros todos: funcionarios, egresados, profesores, estudiantes y trabajadores del Instituto apreciar ese esfuerzo de nuestro gobierno y corresponderle con nuestro trabajo intenso y nuestra más noble intención.

Medidas trascendentes en beneficio del Politécnico

Con fecha 9 de marzo de 1959, el presidente López Mateos decretó el reglamento de la ley orgánica del Instituto Politécnico Nacional que había sido expedida en diciembre de 1956 por el presidente Ruiz Cortines.

En dicho reglamento quedaban señaladas en forma orgánica las rela-

ciones, atribuciones, responsabilidades y derechos de los integrantes del Instituto Politécnico Nacional: autoridades, maestros, alumnos y empleados. Esta fue, sin duda, la base de la organización administrativa y académica del Instituto que marcó en forma definitiva las siguientes etapas de desarrollo.

Patronato de publicaciones

En noviembre de 1959, se decretó la creación del Patronato de Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional con el propósito de que contara con un organismo que informara de las labores desarrolladas en su seno y proyectara hacia el exterior sus actividades, dando a conocer sus trabajos, y atendiera al mismo tiempo la edición de apuntes, libros de texto y libros de consulta.

Patronato de talleres, laboratorios y equipos

En diciembre de 1959 fue decretada la creación del Patronato de Talleres, Laboratorios y Equipo del Instituto para promover el establecimiento y organización de talleres y laboratorios de enseñanza y de investigación así como para gestionar donativos en efectivo o en especie de organismos oficiales o privados con el fin de auspiciar y mejorar la preparación de técnicos, profesionales y científicos.

Con esta medida se complementaba la acción del Patronato de Obras del Instituto creado en 1956, dos factores importantes que impulsaron el crecimiento de sus instalaciones de enseñanza e investigación.

Creación del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Habiendo alcanzado el Instituto un grado de excelencia en la educación técnica del país, se hacía necesario impulsar sus actividades de nivel superior propiciando el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, razón por la cual el presidente López Mateos decretó la creación del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto, que produciría investigadores especializados de alto nivel y expertos dedicados a promover la constante superación de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica. Para reforzar tales labores se creó también el patronato del propio centro.

Labores relevantes del Instituto en el periodo 1959-1964

En este periodo se crearon los siguientes departamentos y comisiones:

Departamento de Planeación y Coordinación
Departamento de Difusión Cultural y Relaciones
Consejo Editorial de Acta Politécnica Mexicana
Comisión de Selección y Dictamen de Publicaciones
Reglamento General de Escuelas
Reglamento de Prácticas y Visitas

Se revisaron y actualizaron los planes de estudio de las siguientes carreras y escuelas:

Licenciado en economía
Ingeniero petrolero, ingeniero geólogo, ingeniero topógrafo e hidrógrafo
Biólogo y químico bacteriólogo y parasitólogo
Vocacionales de ingeniería y ciencias físico matemáticas
Escuela Superior de Comercio y Administración
Escuela Superior de Ingeniería Textil

Se fundaron además las escuelas:

Superior de Física y Matemáticas
Técnica Comercial Luis Enrique Erro
Enfermería y Obstetricia

De acuerdo a las nuevas ideas sustentadas por la Subsecretaría de Enseñanza Técnica y Superior, se implantó en las prevocacionales del Instituto la secundaria técnica.

Se estableció la primera estación de televisión educativa: XEIPN TV Canal 11.

Bajo la Dirección de José Antonio Padilla Segura, se llevaron a cabo, entre otras medidas importantes, las siguientes:

Reestructuración del ciclo medio superior, es decir, las vocacionales, para lo cual se inició un vasto programa de expansión y actualización de su estructura académica, diseñándose un nuevo modelo denominado Preparatoria Técnica que imprimía un mayor sentido humanístico a la enseñanza. Con este criterio se creó la Vocacional Núm. 7, a la que se

llamó Preparatoria Técnica Cuauhtémoc, que sirvió de plantel piloto para el desarrollo de un plan específico que comprendía un primer año común y un segundo año con opciones hacia las diversas ramas de las ciencias sociales, medicobiológicas y fisiomatemáticas.

Se creó el Patronato para el Fomento de las Actividades de Alta Especialización Docente del Instituto Politécnico Nacional que, con el fin de mejorar la enseñanza, concede estímulos pecuniarios y de otra índole a los profesores que desarrollen actividades de alta especialización docente y promueve además su preparación en instituciones nacionales y extranjeras.

Se crearon el Centro Nacional de Cálculo y el Departamento de Servicio Social, encargado este último, de canalizar en forma orgánica y funcional la acción de los pasantes de las escuelas superiores del Instituto.

Ciclo de graduados

Para que los alumnos que habían obtenido su licenciatura en las distintas escuelas del Politécnico pudieran continuar allí mismo sus estudios, se establecieron los siguientes grados:

En la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, el doctorado en ingeniería industrial.

En la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, la maestría en estructuras y en hidráulica.

En la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, las maestrías en bioquímica, biología y microbiología.

En la Escuela Superior de Medicina Rural, la maestría en ciencias morfológicas.

En la Escuela Superior de Comercio y Administración, la maestría y doctorado en ciencias administrativas.

En la Escuela Superior de Física y Matemáticas, la maestría en ingeniería nuclear.

Inauguración de la Unidad Profesional de Zacatenco

El 17 de agosto de 1964, durante la ceremonia inaugural del importante conjunto de obras que integran la Unidad Profesional del Instituto Politécnico Nacional en Zacatenco, el presidente López Mateos, dirigiéndose a los estudiantes y maestros que le escuchaban respetuosamente, expresó:

La técnica al servicio del hombre y la formación tecnológica de la juventud de México al servicio de nuestra independencia económica, son dos de los ideales supremos de nuestra vida y están entre los postulados más altos de nuestra Revolución. Estos ideales nos guiaron para construir este vasto conjunto de escuelas. Yo los exhorto a que estos postulados guíen en todo momento la acción de maestros y alumnos que trabajan en estas aulas, que experimentan en sus laboratorios y que ejercitan en sus talleres; ya que el conocimiento científico y la eficacia práctica que aquí adquieren, contribuirán cada vez más, al robustecimiento social, moral y material que requiere el progreso de la patria.

José Antonio Padilla Segura, director del Instituto Politécnico Nacional, dijo en esa misma ocasión:

El Politécnico Nacional es la demostración clara, convincente, de algo que parecía insuperable en generaciones pasadas, la formación de una ciencia y de una técnica de profundo raigambre mexicano, que ha sido posible al aunarse los esfuerzos de los hijos del Instituto Politécnico Nacional y los de un régimen de gobierno que ha comprendido la importancia que para México tiene la enseñanza técnica. Con ella haremos posible la explotación racional y la utilidad científica de nuestros recursos naturales base de la superación integral del pueblo de México.

Con este acto, queda satisfecha la promesa que hiciera el Presidente López Mateos, concluir la Unidad Profesional de Zacatenco dentro del periodo de su mandato.

Es posible que este acto sea uno de los últimos en que el señor Lic. Adolfo López Mateos, asista en su carácter de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos al Instituto Politécnico Nacional y puede estar seguro, señor Presidente, que la gratitud de todos los Politécnicos, no es función del cargo de Ejecutivo Federal que hoy ocupa...

La gratitud de los que enseñan y estudian en el Instituto Politécnico Nacional, hacia el ilustre estadista que durante seis largos años de fecunda labor supo hacerse respetar, amar y seguir de su pueblo mediante la ejecución de trascendentales obras materiales, físicas, culturales, técnicas y científicas que han engrandecido a México, hará inolvidable su recuerdo en el corazón de todos los mexicanos.

Desarrollo de la educación técnica en otras áreas

A partir de 1958, al crearse la Subsecretaría de Educación Técnica y Superior encargada de la coordinación y desarrollo de la educación tec-

nológica en el país, se delimitaron de manera definida dos áreas de actividades: por un lado el Instituto Politécnico Nacional como la institución de mayor nivel académico y por otro las instituciones que dependerían directamente de la Subsecretaría a través de sus direcciones generales.

Para analizar lo acontecido en estas últimas áreas se hace necesario volver a los antecedentes.

Recordemos que el Departamento de Enseñanza Técnica se creó para atender las distintas escuelas técnicas existentes, que habían sido fundadas bajo la orientación y con el apoyo de distinguidos técnicos. Más tarde, algunos de ellos ocuparon la jefatura del Departamento, desde donde dieron un mayor impulso a esta educación, no sólo perfeccionando las escuelas existentes y multiplicándolas, sino diseñando cada vez con mayor claridad la doctrina que debía guiar esta enseñanza, lo que culminó con la fundación del Instituto Politécnico Nacional.

La creación del Instituto y, a través de él, la integración de toda enseñanza técnica, redujeron la importancia del Departamento, que después cambió de nombre denominándose Departamento de Enseñanzas Especiales en el que quedaron agrupadas algunas escuelas técnicas de nivel básico.

Andando el tiempo, el Politécnico cobró relevante importancia, tanto por su desarrollo interno, como por ser factor de expansión de la educación tecnológica en la provincia. A su iniciativa y apoyo se debió la creación de los Institutos Tecnológicos, el primero de los cuales fue el de Durango, fundado en 1948, al que siguieron casi inmediatamente otros.

Las necesidades de educación técnica superior en provincia y los buenos resultados de los institutos tecnológicos dieron lugar a que se multiplicaran en tal grado que se hizo necesaria la creación de una oficina especial encargada de estructurar sus planes y programas de estudio y orientarlos de manera que la formación y las futuras actividades profesionales de sus educandos obedecieran a las condiciones de producción de la región para impedir el desplazamiento de los estudiantes hacia esta capital o hacia otras regiones del país, con menoscabo de la posibilidad de industrialización de sus propios lugares de origen.

El crecimiento en número y en importancia de las instituciones técnicas de provincia obligó a que se creara el Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial para controlar las escuelas técnicas y los institutos tecnológicos. Alejandro Guillot, distinguido egresado del Po-

litécnico, quedó al frente de este Departamento y lo condujo con éxito durante muchos años, incluso cuando adquirió el carácter de Dirección General, etapa en que murió desempeñando el cargo.

Cuando se creó la Subsecretaría de Educación Técnica y Superior en reconocimiento a la importancia alcanzada por la educación tecnológica en el país, una de sus primeras acciones fue elevar el Departamento al rango de Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y Comercial. Así como el Politécnico en este periodo fue objeto de un impulso sin precedente, lo mismo ocurrió con las instituciones dependientes de la nueva Dirección General. Además se crearon instituciones técnicas independientes como veremos más adelante.

Secundaria técnica

Un paso determinante dado por la Secretaría de Educación Pública en favor de las escuelas de enseñanza técnica en general, fue la reestructuración del plan de estudios de secundaria que dio origen a la secundaria técnica. En este tipo de secundaria se imparten materias académicas para obtener los conocimientos necesarios para continuar estudios superiores, y a la vez se capacita a los alumnos en adiestramientos industriales agrícolas o comerciales, específicos de la región, con el propósito de que aquellos jóvenes que no puedan o no deseen continuar estudios superiores, no queden desamparados por falta de elementos de lucha, sino por el contrario, estén en capacidad de incorporarse decorosamente a la vida productiva del lugar.

Institutos tecnológicos regionales

Otro acierto de parte de las autoridades educativas consistió en elevar, de acuerdo con las circunstancias, el nivel educativo de las escuelas antes llamadas de enseñanzas especiales, esfuerzo que abarcó desde el establecimiento en ellas de la enseñanza vocacional hasta, llegado el caso, su total transformación en institutos tecnológicos regionales.

En cuanto a estos institutos, su estructura educativa se diseñó para formar técnicos en los siguientes niveles: I) preparación de trabajadores, dividida en tres grupos: preparación técnica de jóvenes, capacitación técnica de trabajadores y reeducación de adultos; II) subprofesional; III) vocacional; IV) profesional y, V) investigación industrial.

Creación del CONFRHI

Digno de mención fue el establecimiento, en noviembre de 1963, del Consejo Nacional de Fomento de Recursos Humanos para la Industria, cuyo fin era resolver la desproporción que había entre el desarrollo industrial del país y el insuficiente número de trabajadores debidamente preparados. El Consejo quedó facultado para coordinar los proyectos nacionales de preparación de jóvenes que habrían de emplearse en la industria y de adiestramiento de obreros en servicio.

Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial

Como complemento de la medida anterior, y por recomendación del Consejo, se crearon los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y para el trabajo agropecuario (CECATA) en los que se imparten adiestramientos y se enseñan tecnologías para mejorar la capacidad productiva del trabajador o para adiestrar a los que aspiran a incorporarse al trabajo en corto lapso.

Creación del CENETI

Poco antes de terminar su mandato, Adolfo López Mateos decretó la creación del Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial (CENETI) en cuya estructuración participaron, bajo la dirección de Víctor Bravo Ahuja, Padilla Segura y Manuel Heyser que fue además su primer director.

Resumiendo lo realizado en este periodo, se puede afirmar que tanto el Politécnico como la enseñanza técnica en general vivieron uno de sus mejores momentos gracias al impulso de este grupo de brillantes profesionales que más tarde alcanzaron el cargo de secretarios de Estado en el gobierno de la República: Bravo Ahuja, Padilla Segura y Méndez Docurro.

PERIODO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

Al iniciar su periodo gubernamental el primero de diciembre de 1964, Gustavo Díaz Ordaz en su mensaje al pueblo de México expresó respecto a los problemas educativos:

Nuestro pueblo a mayor educación, demanda mayor educación, nuestras necesidades educativas no tienen linderos, los esfuerzos deben ser a la medida de esas ilimitadas necesidades. Sostendremos pues el ascenso de los presupuestos para la educación, desde el libro de texto, hasta la alta docencia y la investigación, sin más límites que las posibilidades y el necesario equilibrio que debe haber entre la inversión del capital para el desarrollo económico y la inversión intelectual.

La Secretaría de Educación Pública quedó en manos de un distinguido intelectual y alto exponente de las letras mexicanas, Agustín Yáñez. Como director general del Instituto Politécnico Nacional fue nombrado Guillermo Massieu Helguera, hijo de uno de sus ilustres fundadores.

Para facilitar la operación financiera del Instituto, el gobierno de la República había creado diversos organismos que en el periodo que nos ocupa quedaron integrados en uno solo denominado Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA).

También por decreto presidencial se reestructuró el Patronato de Obras, creado durante la administración de Ruiz Cortines, ahora convertido en Patronato de Obras e Instalaciones y mejor dotado económicamente para poder ampliar sus actividades.

Aspecto académico

Con el fin de actualizarlos, se revisaron los planes de estudio de las escuelas superiores y se implantó en ellas gradualmente el sistema de cursos semestrales, a la vez que se inició de manera más formal el sistema de créditos.

Como una ratificación del interés de las autoridades por mejorar las actividades académicas, se llevaron a cabo programas específicos para la formación de maestros a través de convenios internacionales, entre ellos el UNESCO-IPN, suscrito entre el gobierno mexicano y ese organismo internacional. Gracias a este programa se pudieron dar cursos a cargo de expertos provenientes de diversos países que fueron aprovechados por un número considerable de maestros del Politécnico.

También se estableció un acuerdo entre el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad de Los Ángeles, California (UCLA-IPN), iniciado a partir de 1966, para otorgar el grado de maestro y doctor en matemáticas, ingeniería, ingeniería nuclear, física y ciencias de los alimentos.

Otro hecho importante para el buen desarrollo de las actividades aca-

démicas fue la instalación del circuito cerrado de televisión en algunos planteles.

Obras materiales

Se hicieron obras muy importantes en la Unidad Profesional de Zacatenco, entre ellas el Planetario, los edificios 7 y 8, la cuarta sección de laboratorios ligeros y pesados, la urbanización del área y otras construcciones complementarias.

Se construyeron además: la vocacional núm. 5 de Ciencias Sociales para lo cual se demolió el antiguo edificio de la ESCA, la escuela vocacional núm. 4 de Ingeniería y Ciencias Fisicomatemáticas y edificios para las escuelas tecnológicas núm. 2, ubicada en la calle de Benjamín Hill y Carlos B. Zetina, y núm. 1 ubicada en Ferrocarril de Cintura. Con la colaboración del Departamento del Distrito Federal se construyeron diversos edificios escolares: la escuela tecnológica núm. 6, en el camino Azcapotzalco la Villa; la escuela tecnológica núm. 5, ubicada en Av. de las Granjas; la escuela vocacional núm. 2, ubicada en Av. de las Torres y, finalmente, la escuela vocacional núm. 7, ubicada en la Av. Ermita-Iztapalapa, que fue construida por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

Definiciones de Agustín Yáñez

En una de las ceremonias de inauguración de cursos, presidida por el presidente Gustavo Díaz Ordaz, el secretario de Educación Pública, Agustín Yáñez, definió al Politécnico como “la casa del saber hacer” expresando:

El inicio del año académico es oportunidad justa para insistir en el tema y hacer vehementemente llamado —no reducido a este recinto ni a esta institución, sino extensivo al sistema escolar de la República— a efecto de que cuantos concurren al proceso educativo, autoridades, maestros y alumnos, posesionados del privilegio y la responsabilidad que la Patria les concede, apuren esfuerzos, acrecienten aplicación, repudien desperdicios de tiempo, energía y recursos en la tarea que decide inapelablemente la satisfacción radical de necesidades internas, tanto como el afianzamiento y la dilatación del prestigio de México en el exterior. . .

El árbol se conoce por sus frutos, antes, ahora y siempre, lo fundamental es la voluntad empeñada en el estudio, conjugada en la relación de maestros y alumnos. Los medios, los métodos, las comodidades facilitan,

pero no suplen el ejercicio del empeño personal. ¡Cuántas veces nos ha entristecido el espectáculo de magníficas instalaciones escolares desaprovechadas o deterioradas por la abulia o la ociosidad! y ¡cuántas veces nos ha conmovido el de maestros y alumnos que con precarios, casi nulos medios, en recintos “donde toda incomodidad tiene su asiento” brillan por la excelencia, por la evidencia del provecho alcanzado! Cualquiera que sea su nivel e importancia, esencialmente la escuela es la conjunción esforzada de maestros y alumnos; cuando no se da esa conjunción resulta vano lo demás, como en los días de asueto poco significan la construcción, el moblaje, los equipos de los locales, estructuras sin alma...

El favorable ambiente de esta casa de estudios nos impele a tocar dos temas vinculados estrechamente con el aprovechamiento de la inversión intelectual.

El primero es el de la aptitud vocacional, que condiciona el sentido democrático de nuestra educación; o sea que la igualdad de oportunidades para el acceso a los niveles superiores de la enseñanza debe someterse a la aptitud e inclinación del aspirante. La veracidad o la vana apariencia, o el esforzamiento de la vocación determina inexorablemente el futuro de la vida. Acertar o errar en el trance de oír las sollicitaciones de la vocación, es acertar o errar en la vida. Radica en este punto el grave problema de las deserciones escolares que originan cuantiosa pérdida a la Nación —bien se presenten otras causas, como las económicas, que han de juzgarse secundarias y superables— o la situación de individuos que, habiendo realizado una carrera, se ven obligados a desempeñar oficios distintos a los que orilló una falsa vocación; también en este punto hemos de remitir la abundancia de alumnos irregulares y de fósiles que detectan sitios aprovechables por otras personas. Con todo el problema vocacional, aparece el más amplio problema social de las frustraciones que debemos combatir con denuesto.

Ciertamente la vocación es llamado interno; requiere dones innatos de la personalidad, emana de profundas raíces que se remontan a la herencia, nace del temperamento, y el temperamento se ha dicho corresponde a señales externas, fáciles de estudiar y de catalogar. La vocación en suma, es aptitud e inclinación, cuyo descubrimiento compete al sujeto mismo; pero como por lo general éste carece de plena conciencia en el momento de la determinación, requiere el auxilio, la orientación de quienes lo rodean, entre ellas la del maestro, que ahí encuentra una de las funciones más altas, más delicadas.

El segundo tema, que a través del Instituto Politécnico Nacional reitero a la consideración del sistema escolar mexicano, es el de los contenidos éticos de la educación. Sin ellos, se deja de alcanzar por lo menos uno

de los objetivos supremos de la inversión intelectual hecha por el pueblo, la solidaridad.

La educación tiende a lograr hombres cuya capacidad sea solidaria de los intereses generales del país, no a fomentar propósitos egoístas que pueden oponerse o privar sobre miras nacionales; tiende a enriquecer el ejército cívico que, conforme a los principios de la Revolución, luche contra la injusticia, la miseria, las enfermedades, la ignorancia, la inseguridad, no para dar patente de corso a la explotación de los males enumerados. ¿Cómo sin la moral, podrá lucharse para la realización de valores morales? ¿Cómo podrán darse así los dones de la buena voluntad siempre dispuesta a servir; las virtudes democráticas de entrega incondicional en favor de los desvalidos; los hábitos de la limpieza en los actos; la decisión entusiasta de aceptar el sitio requerido por la obra colosal de remediar las necesidades patrias y elevar día por día, con esfuerzos, con sacrificios, con generosidad, la grandeza de México? En esta suma empresa no caben egoísmos ni reticencias, intereses de individuos, grupos de facciones. La fuerza moral de un pueblo es su fuerza invencible.

Guillermo Massieu, director general del Instituto, expuso el plan general de acción en esta forma:

El Politécnico pretende ser cada vez más congruente con las necesidades del medio y para ello proyecta vincularse cada vez más estrechamente con los sectores productivos de la nación. Se programa, y ya se han dado los primeros pasos para ello, establecer un diálogo continuo con dichos sectores, lo que, como consecuencia, establecerá un flujo y reflujo de información cuya influencia será benéfica para ambos sectores. Dícese ya en nuestro programa sexenal: El Instituto estará pendiente de la evolución de la industria y se mantendrá informado de las necesidades que esta evolución vaya originando, a fin de normar su criterio en lo concerniente a creación, ampliación o modificación de carreras y especialidades... Las modalidades que asuma la expansión industrial determinarán un cuadro específico de demandas en cada una de las profesiones, estableciendo así necesidades concretas en cuanto a número y características generales de preparación y personalidad... Paralelamente a esta evolución, se darán los pasos para explorar también la situación ocupacional de nuestros egresados, prestando especial atención a la relación entre el nivel y características de la actividad que desempeñen y las correspondientes a la actividad para la cual fueron preparados.

Cincuentenario de la ESIME

Al cumplirse el quincuagésimo aniversario de la fundación de la ESIME, se hizo un balance de la educación técnica. A través de las exposiciones hechas durante esas celebraciones podemos apreciar sus principales aspectos.

Agustín Yáñez señaló:

La República se congratula en ocasión del medio siglo cumplido por la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, obra primogénita de la Revolución Mexicana en el campo de la enseñanza, pues el decreto que la creó antecede a la Constitución que consagró las aspiraciones de la gran lucha iniciada en 1910.

Un signo presagioso conduce los destinos del plantel, vinculándose con etapas estelares de la vida nacional y confirmando la continuidad ascendente de la razón histórica impulsora triunfal de la corriente progresista contra la del retroceso. El presidente Juárez había fundado la Escuela de Artes y Oficios; el presidente Carranza la transformó, a mayor nivel, en Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas; el presidente Cárdenas halló en ella la piedra angular para la creación —trascendente— del Instituto Politécnico Nacional.

En sucesión ininterrumpida, los regímenes revolucionarios le han dedicado evidentes, crecientes atenciones, traducidas a la magnitud académica y material contemplada hoy.

Ciertamente son dones del pueblo bien fundados. Primero, los determinó el claro designio revolucionario de proporcionar la preparación científica y técnica requerida para fincar sobre bases macizas la reivindicación y explotación de los recursos naturales conforme a la demanda que poco después habría de sancionar el artículo 27 de la nueva Constitución, así como para dar nuevo rumbo a nuestra democracia educativa mediante la institución de carreras profesionales enfocadas directamente hacia realidades y posibilidades ingentes del país, o sea, la circunscripción más correcta del empeño profesional, pues la razón histórica de que antes hablamos implica adecuación a una circunstancia real, precisa, histórica en cabal sentido.

En ello estriba el mayor motivo de beneplácito nacional por el medio siglo cumplido —bien cumplido— de la ESIME: ha dado los frutos apetecidos por la República y ha fundado una tradición de disciplina fecunda. Su ejemplo, la propagación de su ejemplo ha de ser el punto culminante de consideración en el jubileo que celebramos.

Por su parte, Guillermo Massieu expresó:

Distinguidos profesores y graduados de la ESIME han analizado acuciosamente el papel de ésta en el proceso de industrialización de México, y de sus afanes y doctos estudios derivanse estos objetivos, agradablemente impresionantes, que indican cómo sus egresados contribuyeron y siguen contribuyendo, no sólo a garantizar la marcha de las industrias ya establecidas, sino a crear nuevas en un esfuerzo sólido y sostenido. Cabe enfatizar, a título de ejemplo, la fundamental participación de los ingenieros graduados de la ESIME en la realización de la hazaña, increíble para los escépticos de nuestras capacidades científicas y tecnológicas, de la operación y progreso de la industria petrolera nacional, a partir de su expropiación en 1938. Pero también su participación en otros renglones básicos ha sido esencial, como en el caso de la integración de los cuadros técnicos de las industrias eléctricas, de comunicaciones, química, etc., donde el elemento humano procedente de nuestra escuela ha sido indudablemente factor importante y en muchos casos predominante.

Es una realidad que por los años de 1934-1940 inició una expansión acelerada de nuestra incipiente industria, que coincidió con programas acelerados en los ramos de educación, comunicaciones, salud pública, etc. No casualmente se integró el Instituto Politécnico Nacional en vísperas de esta etapa, sino como una necesidad ya prevista, por cierto, por pioneros dotados de una sorprendente visión del futuro que se avecinaba. El resultado de esa conjunción de factores ha sido una demanda constante de técnicos de diversos niveles, principalmente intermedios y de nivel de licenciatura, para cubrir las necesidades del desarrollo en diversos campos. Si la producción de acero se toma como un índice de progreso industrial, idea por cierto sustentada por muchos economistas, bástenos señalar que solamente la compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey aumentó su producción de 150 mil toneladas en 1939 a 622 mil en 1954. Actualmente la producción de este básico elemento de desarrollo llega a cerca de 2 000 000 de toneladas.

En la misma conmemoración participaron otras personas, entre ellas José Antonio Padilla Segura que intervino como secretario de Comunicaciones y Transportes asentando:

Conmemorar el aniversario de un acontecimiento lleva implícita la responsabilidad de justificar las causas que lo produjeron y de analizar los resultados que con el tiempo se hayan obtenido.

Esta obligación es mayor cuando al acto conmemorativo asiste el se-

ñor Presidente de la República, a quien debemos el respeto que corresponde a su investidura constitucional y la consideración que merecen sus valores personales, valores que ha dedicado íntegramente al servicio de México.

En esta ocasión no recordamos una gesta heroica o una actuación diplomática brillante o un triunfo político. Tampoco es la gloria de un héroe la que nos reúne. Se trata de algo menos espectacular que, no obstante, por su trascendencia, señala el principio de una etapa en el proceso de integración económica y social de nuestro país. Es el aniversario de la fundación del plantel que hace cincuenta años llevó el nombre de Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, para transformarse, a través de los lustros, en lo que hoy es Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, cuya estructura académica está inspirada en el principio de que el hombre se prueba en la acción inteligente y no en la actividad especulativa. Coincide este pensamiento con el expresado por el primer mandatario en su mensaje de diciembre de 1964, cuando ante el Honorable Congreso de la Unión dijo: '...El movimiento industrial de México debe estar al servicio de México y no lo está cuando enriquece a unos pocos y empobrece a muchos, por persistente baja productividad, por mala localización, por bajos salarios, por exorbitantes utilidades o altos precios'.

Ello nos hace comprender que el sistema económico mexicano considera como valor fundamental al hombre y no acepta su explotación para generar riqueza. Se impone entonces la necesidad de fincar las bases de una productividad elevada que beneficia a las mayorías para satisfacer en forma equilibrada y justa sus necesidades.

Otras acciones en el campo de la enseñanza técnica

El esfuerzo del gobierno del presidente Díaz Ordaz no se limitó al Politécnico, su acción generosa se reflejó también en otras áreas de la educación técnica, como se explica en el texto de la memoria presentada por el titular de Educación, Agustín Yáñez:

En la prosecución gradual de estos propósitos, la Secretaría de Educación Pública desarrolló durante el sexenio las actividades que se indican enseguida:

Se inició el progresivo implantamiento en la enseñanza primaria del sistema de aprender haciendo. Éste consiste en habituar al niño a comprender y razonar sobre lo que aprende y hace, en prepararlo para que sepa lo que debe hacer en su propio beneficio y en el de la colectividad y

para que pueda hacerlo bien, lo cual entraña exploración y decisión vocacionales; en familiarizar al niño con el uso de las herramientas fundamentales del trabajo humano, en persuadirlo tempranamente de que el trabajo está regido por la inteligencia, impulsado por el sentimiento y la voluntad, y dirigido a la satisfacción de las necesidades humanas; y en transmitirle la noción fundamental de que la prosperidad individual y colectiva obliga a una multiplicidad de quehaceres que deben desempeñarse con responsabilidad y eficacia.

Aprender produciendo —continuación obligada de lo anterior— es el método adoptado para las escuelas secundarias y técnicas de nivel medio. La variante del término implica que la primaria no trata de producir, sino preferentemente de promover las habilidades del hacer humano, mientras que en la secundaria se añade el concepto de utilidad a esos quehaceres, aproximando al alumno a las responsabilidades y exigencias de la vida moderna. Los nuevos programas han tenido una aplicación más estricta en las escuelas tecnológicas industriales, agropecuarias, comerciales y de artesanías. La tradicional enseñanza de los oficios, mediante el trabajo individual y de proyecto fue sustituido por el trabajo en equipo y de proceso mediante el cual es posible que el estudiante, aparte las manualidades correspondientes, adquiera nociones básicas sobre producción y productividad. El nivel tecnológico relativo a este ciclo se identifica con la actividad operativa, es decir, los medios para la formación tecnológica son las herramientas y las máquinas de taller. Ya no se trata de sólo hacer, sino de operar y controlar las máquinas que hacen sustituyendo a las manos. La destreza mental incluye, por tanto, el conocimiento de los instrumentos y las máquinas. El trabajo en equipo, a su vez, revela al escolar cómo producir más en menos tiempo, con más alta calidad y conforme a tiempos y movimientos programados. Esto permite que el adolescente que abandona la escuela secundaria pueda adaptarse más rápidamente a cualquier campo de actividad remunerada; o que le sean más comprensibles los temas y los problemas que haya de enfrentar en estados superiores.

Los 17 Centros de Capacitación para el Trabajo, que estableció con anterioridad la Secretaría, se fueron transformando paulatinamente en Escuelas Tecnológicas Agropecuarias con el propósito de utilizar sus instalaciones en la impartición de la enseñanza secundaria, con preparación para actividades de campo y en cursos cortos de adiestramiento.

Dentro del ciclo básico de la enseñanza media, las Escuelas Técnicas Industriales y Comerciales y las Escuelas Tecnológicas Agropecuarias se ocuparon, de una parte, de la formación humanística, la información prope-
dética y la capacitación para el trabajo del adolescente.

En 1964 existían 64 escuelas técnicas industriales y comerciales. En 1970, 111, aparte de las 78 escuelas tecnológicas agropecuarias que fueron creadas durante el sexenio; unas por transformación del ciclo secundario de las normales rurales, otras por evolución de los Centros de Capacitación para el Trabajo en el Medio Rural y otras más por haber sido concebidas conforme a los nuevos planes. Estas cifras evidencian la extraordinaria importancia que atribuyó la Secretaría a la formación tecnológica, en cumplimiento de los propósitos presidenciales...

Fundándose en las experiencias de las Escuelas Tecnológicas, Industriales y Comerciales donde se habían venido impartiendo estudios profesionales medios, surgieron los Centros de Estudios Tecnológicos. Con ello se quiso significar y consagrar el reconocimiento público y oficial de la jerarquía de los técnicos en el ámbito del trabajo y enfatizar la existencia de establecimientos consagrados en exclusiva a este tipo de quehacer docente. De ese modo se crearon 22 centros específicos.

Los Institutos Tecnológicos Regionales, aparte de su función primordial hicieron lo propio y añadieron nuevas carreras, conforme a los requerimientos locales.

Para mejorar la eficiencia con que se imparten las actividades tecnológicas en las diversas escuelas de segunda enseñanza se creó la Escuela Nacional de Maestros de Capacitación para el Trabajo Industrial en la Ciudad de México y 2 escuelas del mismo tipo para el Trabajo Agropecuario, en Roque, Guanajuato y Tamatán, Tamaulipas. En la primera se atienden las ramas de mecánica, electricidad automotriz, electrónica e industria del vestido; en las otras, las de agricultura, ganadería y mecánica agrícola. En 1967 se fusionaron estas últimas en las de Roque, Guanajuato.

En el nivel de la educación superior trabajaron los institutos Tecnológicos Regionales, cuyo número pasó de 11 en 1964 a 19 en 1970.

Durante el sexenio se construyeron 125 nuevas escuelas técnicas y se reacondicionaron otras.

Se instituyó, además, en Guadalajara, el Centro Regional de Enseñanza Técnica Industrial (CERETI) con apoyo del Gobierno del Estado y del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a través de la UNESCO. Su misión consiste en preparar técnicos en mecánica, electricidad, electrónica y construcción. En Iztapalapa, D. F., se creó, a su vez, el Centro Mexicano Alemán, según el convenio firmado por los dos países el 18 de noviembre de 1966, para preparar obreros especializados, auxiliares de técnico y técnicos en las ramas de mecánica, electricidad y fundición.

PERIODO DE LUIS ECHEVERRÍA

Reunión con la Comunidad Politécnica

Durante la campaña de Echeverría a la presidencia, se llevó a cabo una reunión con la comunidad politécnica en la que se puntualizaron conceptos dignos de referirse.

La doctora Luz María del Castillo, premio nacional de ciencias, expresó:

Los países en desarrollo tienen que afrontar la decisión de importar tecnologías avanzadas o bien desarrollarlas por medio de investigación propia... Dado que no es posible para un país convertirse de la noche a la mañana en autosuficiente, la mayoría optan por una combinación razonable de los dos procedimientos.

La educación superior y el desarrollo tecnológico van estrechamente unidos: en aquellos países donde la enseñanza es rígida y autoritaria y no va ligada a la investigación científica y tecnológica, el desarrollo se retrasa.

En México, se calcula que el 25 % del incremento de su producto nacional bruto es atribuible al desarrollo tecnológico, sin embargo, lejos aún está nuestro país de convertirse en un país con capacidad tecnológica propia. Enormes esfuerzos y sacrificios habrá que realizar para disminuir la brecha tecnológica que lo separa de los países técnicamente desarrollados y que usufructúan, en gran medida, el esfuerzo y los recursos de los países en vías de desarrollo.

El Banco de México revela datos alarmantes en este sentido. Sobre la base de 100 como punto de partida para el año de 1950, se calcula que para 1964 la inversión de capital extranjero ascendió a 274, mientras que las regalías pagadas acendieron a 1 189. Es urgente una verdadera coordinación de los esfuerzos en materia de investigación, pues mientras Estados Unidos dedica el 3.10 % de su producto nacional bruto a la investigación, la Unión Soviética el 2.50 % y la Gran Bretaña el 2.20 %, la República Federal Alemana el 2.0 % y México apenas invierte el 0.7 % en este renglón tan importante para acelerar el desarrollo tecnológico.

El candidato Luis Echeverría expresó:

Puedo asegurar a mis amables anfitriones, los egresados del Instituto Politécnico Nacional, que he encontrado la presencia de su obra por todo

el territorio nacional, en las fábricas de toda índole, en los servicios públicos, en los laboratorios, en los centros de experimentación para el trabajo en el campo, en las plantas eléctricas, en las minas y en las instalaciones metalúrgicas, en las oficinas donde se estudian y donde formulan los planes de producción y construcción, y que nada puede alentarme tanto en la decisión de transformar la vida de nuestro pueblo, como la certidumbre de que contamos con una inmensa legión de técnicos capaces de impulsar nuestro desarrollo en la independencia y la justicia.

Hemos recorrido, merced a sacrificios incontables, gran parte de la distancia que nos separaba de las naciones más avanzadas. Tan sólo seis generaciones de mexicanos han bastado para constituimos como país independiente, para hacer respetar nuestra soberanía, para demoler un pretérito colonial y para darnos una estructura democrática fundada en principios de justicia social. Nos encontramos ahora en el dintel de una nueva revolución: la que nos falta para alcanzar la madurez y el progreso a que tenemos derecho. Me refiero a la revolución tecnológica.

Al tomar posesión, Luis Echeverría nombró secretario de Educación Pública a Víctor Bravo Ahuja, quien durante nueve años, 1958-1967, ocupó la Subsecretaría de Educación Técnica y Superior.

Reforma educativa

En 1970 se planteó la Reforma Educativa, que sirvió de marco de referencia para revisar y actualizar todos los métodos y procedimientos del Sistema Educativo Nacional.

Para aclarar conceptos en lo que se refiere a la reforma educativa, vamos a insertar algunas declaraciones del titular de Educación Pública, Víctor Bravo Ahuja, hechos durante su comparecencia pública ante la H. Cámara de Diputados con motivo de la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a saber:

La reforma educativa abarca todos los niveles y trata de estructurarlos progresivamente conforme a un contenido y a una metodología que garanticen una preparación científica y humanística sólida. La estructura programática debe darle al estudiante una formación general, para que tenga una base cultural homogénea, una orientación especializada de acuerdo a su vocación y su grado de escolaridad, conocimientos y actividades complementarias de carácter terminal que le permitan, en caso de interrupción de estudios, su adaptación inmediata al desarrollo económico del país.

Los planes de estudio no deben reducirse simplemente a un conjunto de materias; deben obedecer a un proceso formativo, con una finalidad determinada y responder con la suficiente flexibilidad a las necesidades de cambio. Sus contenidos tenderán a desarrollar la capacidad de observación, de análisis y las inquietudes intelectuales del estudiante. Los programas educativos no sólo deben estar al día respecto a los adelantos de la ciencia y la cultura, sino promoverlos y propiciarlos.

Procuraremos que la educación rebase las aulas escolares y llegue a todos los conglomerados sociales. Esto se logrará mediante un programa extraescolar ágil y variado, que contribuya a elevar el nivel cultural del país, favorezca su desarrollo y actúe como complemento formal y propicie la escolarización. La estructura educativa dará atención especial a los estudios agropecuarios y al problema del marginalismo urbano, rural e indígena. Hay sectores que con poco esfuerzo pueden alcanzar un alto grado de desarrollo a corto plazo, en cambio, en otros habrá que emplear el máximo de esfuerzos para obtener resultados a largo plazo. No obstante, es el precio que hay que pagar en el presente para lograr un desarrollo real y no ficticio en el futuro.

El servicio social que se exige para obtener un grado académico debe formar parte integral de los programas educativos, tanto en los niveles de educación media como en los de la superior y en los de postgrado. Propiciaremos que los especialistas, investigadores, profesores y alumnos de los diversos centros educativos, colaboren en los programas auspiciados por el Estado y la iniciativa privada, especialmente en los proyectos relativos al agro y a la industria.

La educación tiene que hacer del hombre un individuo consciente de su dignidad de persona, responsable y libre ante sí mismo y ante los demás y comprometido con los problemas y las necesidades de su sociedad...

La reforma educativa en el Instituto Politécnico Nacional

Analizaremos uno de los aspectos de la reforma, el que enuncia que la "educación debe orientarse hacia el desarrollo". Es la educación técnica la que de manera más clara sigue este concepto, pues ya hemos visto cómo se ha ido desarrollando para adaptarse a las exigencias del progreso tecnológico y ser instrumento de capacitación y de cambio en la formación de la juventud preparándola para el mejor aprovechamiento de nuestros recursos.

Nivel de educación media superior

El Instituto Politécnico Nacional ha sido partícipe activo en la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) desde hace muchos años y miembro de su Consejo Nacional, lo que le ha permitido aportar sus experiencias académicas y recoger las que han vivido otras instituciones.

Como consecuencia de los acuerdos de ANUIES respecto a la educación media superior tomados en Villahermosa en abril de 1971, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional decidieron reestructurar los estudios correspondientes a este ciclo educativo. Esto dio lugar a que la Universidad creara los Colegios de Ciencias y Humanidades, que equivalen a la preparatoria pero otorgan opciones de adiestramiento y capacitación en actividades que pueden aplicarse en los servicios. En el Politécnico esa reestructuración desembocó en la creación de los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos que iniciaron su funcionamiento en septiembre de 1971.

Cabe recordar que aun antes de la fundación del Instituto Politécnico Nacional al ciclo de educación media se le denominó preparatoria técnica y comprendía cuatro años de estudios. En 1935 se subdividió en dos niveles, la prevocacional de dos años (correspondientes al ciclo de educación media básica) y la vocacional también de dos años (correspondiente al ciclo de educación media superior). Tiempo después, las prevocacionales se organizaron en tres años, se operaron algunos cambios en su estructura académica y recibieron el nombre de escuelas tecnológicas.

En el transcurso del tiempo, el ciclo vocacional también fue sujeto a cambios en su estructura académica. Había vocacionales específicas que conducían a determinadas escuelas superiores, pero en 1963 se introdujeron modificaciones que dieron lugar a la Preparatoria Técnica. Esta preparatoria consistía en dos años de estudios, el primero era común y el segundo contenía varias opciones cuya formación propédeutica encaminaba a determinadas escuelas superiores.

Ahora, con la reforma educativa de septiembre de 1971, este ciclo ha sido objeto de una reestructuración académica radical, las anteriores vocacionales ahora se denominan Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos. Su estructura académica está diseñada para cursarse en tres años subdivididos en seis semestres académicos durante los cuales,

al mismo tiempo que se da al educando una formación de bachiller en ciencias, se le otorga un adiestramiento y capacidad de orden técnico que le permite adquirir cada dos semestres, un crédito que lo califica como técnico en una especialidad; esto permite al alumno diversas salidas laterales.

Al finalizar los seis semestres, el educando recibe su diploma de bachiller en las siguientes ramas: ciencias de ingeniería y físico matemáticas, ciencias médico biológicas y ciencias administrativas y sociales. Con esta formación puede proseguir estudios superiores, pero también se le otorga, previo servicio social y tesis correspondiente, el diploma de técnico en la especialidad que haya cursado. Por lo tanto, al terminar este tipo de instrucción se le presentan al alumno tres opciones; una, continuar estudios técnicos; dos, continuar estudios universitarios y, tres, incorporarse a los procesos de producción. Esto es posible dado que se otorga a los estudiantes una formación científica estricta, combinada armónicamente con una formación humanística y una capacitación técnica especializada.

Así se fueron transformando una tras otra, todas las vocacionales y se incluyó en esta transformación a las escuelas técnicas de nivel medio como son las escuelas técnicas industriales Wilfrido Massieu, Juan de Dios Bátiz y Luis Enrique Erro. De esta suerte, el nivel de educación media superior del Instituto Politécnico Nacional se atiende ahora en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos.

Al mismo tiempo que se llevó a cabo la reestructuración académica, se dotó a estos nuevos centros de instalaciones adecuadas en talleres, laboratorios y equipo para facilitar su desarrollo; incluso, en algunos de ellos, se han introducido implementos modernos de educación como son los circuitos cerrados de televisión y los laboratorios de idiomas.

Nivel de educación superior

Las escuelas superiores del Instituto Politécnico Nacional que imparten enseñanza a nivel de licenciatura y postgrado (maestrías y doctorados) también fueron objeto de la reforma educativa. Entre las medidas generales que se han ido aplicando en forma gradual y de acuerdo con las características de cada una de las escuelas, están los cambios que se introdujeron en la estructura académica tales como:

1. Planes de estudio y programas de tipo semestral, con la tendencia a reducir la duración de una carrera profesional a 8 o 9 semestres.
2. Aplicación de un sistema de créditos académicos, procedimiento que evita la rigidez que significa cubrir los cursos en un tiempo determinado, permitiendo en cambio una mayor flexibilidad que puede aprovechar cada alumno para acreditar las distintas áreas del conocimiento de acuerdo con el tiempo de que dispone y sus circunstancias particulares.
3. Diseño de un programa de ciencias básicas comprendido en los cuatro primeros semestres, que sirve para reafirmar los conocimientos científicos fundamentales que sustentan a cada una de las ramas profesionales.
4. El siguiente paso es el desarrollo de dos semestres en que se imparten conocimientos profesionales de índole general.
5. Los dos o tres semestres finales corresponden a conocimientos profesionales específicos.
6. Simultáneamente a la formación académica del estudiante y con base en ella se ha establecido un programa de adiestramiento y desarrollo de aptitudes que permite al alumno cada dos semestres obtener una capacitación práctica para alguna actividad técnica.
7. Ampliación de las posibilidades de realizar estudios de postgrado (maestría y doctorados).

Investigación científica

La investigación científica ha adquirido gran importancia y hay en ella una mayor participación de recursos humanos. Dentro del Instituto se lleva a cabo en algunas escuelas superiores con la coordinación de la Dirección de Graduados, sin embargo, es en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CIEA) donde se realiza la mayor parte de las investigaciones de esta índole.

En cuanto a sus cursos de graduados, el CIEA está estructurado en departamentos que son los siguientes: el de bioquímica, biotecnología y bioingeniería; farmacología y toxicología; física, biología celular, fisiología y biofísica, genética; ingeniería eléctrica, matemáticas, química e investigaciones educativas.

Creación de nuevos centros de educación superior en el IPN

En el año de 1971 y bajo el estímulo innovador de la reforma educativa se iniciaron los estudios y las discusiones que dieron lugar a una nueva institución que se definió como Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas.

Un proyecto de gran envergadura es la fundación de la Ciudad de la Ciencia y la Tecnología (CICITEC) que se inició con el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), nacido en el seno de la Escuela Superior de Medicina en el año de 1971. La creación de este Centro se justifica plenamente dadas las condiciones que imperan en la enseñanza y en el ejercicio profesional dentro del área de las ciencias de la salud, el CICS contribuirá a satisfacer las necesidades que existen en materia de medicina humana, odontología, enfermería, optometría y trabajo social.

Por lo que se refiere a nuevas construcciones, se ampliaron los edificios modulares en Zacatenco y se construyeron, con fines de desconcentración, unidades en Xococongo, Culhuacán, Tepepan y Tecamachalco. También se edificaron el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Juan de Dios Bátiz, la Escuela Nacional de Medicina Homeopática y se amplió el edificio de la ESCA.

Nueva Ley Orgánica del IPN

En diciembre de 1974 se expidió una nueva Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional —tercera que lo rige— con el propósito de actualizar las disposiciones legales en consonancia con la evolución de la enseñanza técnica de la cual el Politécnico es la expresión más avanzada.

Creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Otra acción del gobierno de Echeverría en el orden tecnológico en general fue la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, encargado de coordinar la investigación científica mexicana y optimizar sus rendimientos para alcanzar el desarrollo de una tecnología propia que nos libere de la onerosa carga que significa la importación tecnológica, meta que de lograrse será un factor decisivo en el desarrollo nacional.

REESTRUCTURACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Educación Pública se reestructuró creándose cuatro subsecretarías con el propósito de atender en forma más concreta cada área específica contando al mismo tiempo con una coordinación armónica del conjunto de sus funciones. Es así como se establecieron:

1. La Subsecretaría de Planeación y Coordinación Educativa, cuyos objetivos son mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y financieros de la educación y tomar las medidas necesarias para coordinar y optimizar el empleo de dichos recursos.

2. La Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior, cuyas funciones son organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar la educación secundaria, la capacitación para el trabajo industrial, la educación tecnológica agropecuaria y forestal, la educación tecnológica pesquera y el sistema federal de educación superior.

3. La Subsecretaría de Cultura Popular y Educativa Extraescolar, a quien corresponde organizar, dirigir y promover el proceso de integración de las comunidades marginadas para que participen plenamente en el desarrollo del país.

4. La Subsecretaría de Educación Primaria y Normal, encargada de organizar, dirigir, controlar y desarrollar el sistema federal de educación preescolar, primaria y de niños atípicos y el sistema federal de educación normal.

Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior

A esta Subsecretaría la hemos visto evolucionar a través de los años, surgió primero como Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial, a partir de diciembre de 1958 se elevó al rango de Subsecretaría de Educación Técnica y Superior y ahora la encontramos convertida en Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior.

En su organización interna cuenta con varias direcciones generales, analizaremos sólo aquellas que están en relación directa con la enseñanza técnica como son: la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria; la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial; la Dirección General de Educación Pesquera y Ciencias del Mar y, finalmente, la Dirección General de Educación Superior. Trataremos de explicar, aunque sea en forma resumida, cómo están integradas cada

una de ellas, qué tipo de enseñanza imparten y a qué niveles, porque con ello, tendremos un panorama general de la educación técnica nacional en sus jurisdicciones.

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

Por razones de antigüedad, iniciaremos nuestro resumen con lo relativo a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la que nacieron todas las demás. Como su evolución ya ha sido reseñada, conviene ahora hacer referencia a su organización actual.

La labor de esta Dirección General se realiza a través de varias subdirecciones que coordinan respectivamente las actividades de los centros de capacitación para el trabajo industrial; las escuelas tecnológicas industriales foráneas y las escuelas tecnológicas industriales en el Distrito Federal; los centros de estudios tecnológicos, de carácter terminal, y los centros de estudios científicos y tecnológicos de carácter propedéutico.

Para facilitar su manejo y control, las escuelas tecnológicas industriales y comerciales se subdividieron en foráneas y del Distrito Federal, pero en el fondo, desde el punto de vista doctrinario y académico, corresponden ambas a la secundaria técnica.

Los centros de capacitación para el trabajo se encuentran establecidos tanto en el Distrito Federal como en los estados, pero sus labores las coordina y controla la misma Subdirección.

La Subdirección de Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos atiende el nivel de educación media superior, que en la rama técnica equivale a la antigua vocacional. Para ello cuenta con los centros de estudios tecnológicos de carácter terminal que capacitan al alumno en una actividad técnica y no constituyen un antecedente propedéutico para la continuación de estudios superiores. Además coordina los centros de estudios científicos y tecnológicos que son de carácter propedéutico y de adiestramiento.

En la actualidad hay 86 centros de estudios científicos y tecnológicos que atienden las ramas de ciencias físico matemáticas, sociales y químico biológicas.

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Forestal

Esta Dirección se creó para atender diversos niveles educativos en su

área, procurando la solución de uno de los problemas más importantes de México: el del campo.

Hablemos de los antecedentes de la educación agropecuaria. Allá por los años de 1925, la Secretaría de Agricultura creó las primeras escuelas centrales agrícolas que en 1932 se transformaron en escuelas regionales campesinas pasando a depender de la Secretaría de Educación Pública.

Hacia el año de 1941 estas instituciones dieron lugar a dos tipos de escuelas: las escuelas normales rurales que comprendían seis años de estudios y las escuelas prácticas de agricultura con un plan de cuatro años de estudios que formaban técnicos incipientes en agricultura, ganadería e industrias derivadas de las mismas.

En 1967 hubo otro cambio y estos planteles se transformaron en escuelas secundarias técnicas agropecuarias, dependiendo de la Dirección General de Enseñanza Agrícola de la Secretaría de Educación Pública.

Las escuelas agropecuarias fueron incorporadas en 1969 a la Dirección General de Enseñanzas Tecnológicas Industriales y Comerciales. Para ocuparse de ellas se creó la Subdirección de Escuelas Tecnológicas Agropecuarias, transformada en 1971 en Dirección General de Educación Agropecuaria y Forestal que coordina las actividades educativas a varios niveles. Los estudios se inician en los centros de capacitación para el trabajo agropecuario y en las escuelas tecnológicas agropecuarias, correspondientes al nivel de educación media básica; los centros de estudios tecnológicos agropecuarios corresponden a educación media superior, lo mismo que los centros de estudios tecnológicos forestales. Se cuenta además con la Escuela Nacional de Maestros de Capacitación para el Trabajo Agropecuario así como los Institutos Tecnológicos Agropecuarios y el Instituto Tecnológico de Estudios Forestales.

Al iniciarse el mandato de Luis Echeverría había aproximadamente 70 escuelas tecnológicas agropecuarias y, dado el interés por resolver los problemas del campo mexicano, el número de estas escuelas se incrementó aproximadamente a 800.

Los centros de estudios tecnológicos agropecuarios y los centros de estudios tecnológicos forestales han constituido una oportunidad generosa para los jóvenes que habitan el agro mexicano, ya que los estudios que en ellos se realizan los capacitan para acelerar el cambio socio-económico en el medio rural. Por la amplia gama de enseñanzas, conocimientos y destrezas que obtienen en el curso de sus estudios, adquieren

la especialidad de Técnico Agrícola o Técnico Pecuário, especialidades que son aplicables a las actividades productivas de su región.

En la Escuela Nacional de Maestros de Capacitación Técnica Agropecuaria ubicada en Roque, Guanajuato, se están formando profesores con una adecuada preparación para impartir enseñanza en las escuelas tecnológicas agropecuarias.

Los institutos tecnológicos agropecuarios imparten educación de nivel superior y son equivalentes a los institutos tecnológicos regionales, pero se dedican específicamente a otorgar licenciatura en las ramas agropecuarias. Están ubicados estratégicamente en diversas zonas del país para coadyuvar a la formación de profesionales en estas actividades que tanto reclama el desarrollo del país. Se ha creado, además, un Instituto Tecnológico Forestal.

Dirección General de Educación en Ciencias y Tecnologías del Mar

Dada la riqueza potencial que significan para México sus litorales, que alcanzan aproximadamente la extraordinaria cifra de 10 000 kilómetros, la Secretaría de Educación creó una dependencia en el área tecnológica encargada de capacitar el personal necesario para la explotación racional de los recursos marinos y de las aguas continentales, así surgió la Dirección General de Ciencias y Tecnologías del Mar.

El campo educativo de esta Dirección comprende desde la educación media básica hasta la educación superior. En primer lugar se fundaron treinta escuelas tecnológicas pesqueras que dan formación de segunda enseñanza. Se han creado además 5 centros de educación en ciencias y tecnologías del mar que corresponden a la educación media superior y otorgan el grado de bachiller y el título de técnico profesional en sus ramas específicas.

Para concluir el ciclo educativo de nivel superior y poder otorgar el grado de licenciatura se creó el Instituto de Ciencias y Tecnologías del Mar en la ciudad y puerto de Veracruz y en el de Salina Cruz, Oaxaca.

Dirección General de Educación Superior

Al iniciarse el régimen del presidente Echeverría y con plena conciencia de la necesidad de incrementar el desarrollo de la educación técnica superior, se creó la Dirección General de Educación Superior encargada

específicamente de coordinar los institutos tecnológicos regionales en todo el país. Gracias a la labor de esta Dirección el número de ellos aumentó considerablemente, pues de 19 que había en 1970 pasaron a ser 48 en 1976.

Tomaremos de las publicaciones oficiales de esta Dirección los objetivos fundamentales que se ha trazado como coordinadora del desarrollo de la educación técnica superior:

a) Lograr el progreso científico y tecnológico de la nación a través del desarrollo de las capacidades del mexicano para alcanzar una sociedad más justa.

b) Contribuir a la formación profesional de los ciudadanos en las diversas disciplinas de la ciencia y de la técnica para que su desempeño eficaz promueva y acelere el desarrollo independiente de México.

c) Propiciar la superación constante de los niveles académicos y fomentar la investigación como labor permanente de actualización de conocimientos.

d) Apoyar el desarrollo cultural del hombre para que en el ejercicio de su inteligencia pueda realizarse plenamente la convivencia humana.

Consejo Nacional del Sistema de Educación Técnica

Dada la gran cantidad de escuelas y dependencias que se ocupan de la educación técnica, se consideró necesaria la creación de un organismo oficial que las coordinara, de suerte que hubiera un cuerpo colegiado de consulta y asesoría sobre programas de acción en lo relativo a la educación técnica. Fue así por lo que se creó el Consejo del Sistema Nacional de Educación Técnica.

Plan escuela industria

Dentro del Consejo Nacional de Recursos Humanos para la Industria, se puso en operación el Plan Escuela-Industria a fin de facilitar la integración de las acciones escolares con la experiencia práctica del aparato productivo.

PERIODO DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO

Al iniciar su gobierno en diciembre de 1976, López Portillo lanzó una proclama convocando, con sentido patriótico y solidario, a una "Alianza

para la Producción” consciente de que sólo aumentando ésta se pueden solucionar, en parte, los problemas críticos entre los que destaca el fenómeno de la inflación.

Congruente con esta tesis nacional, que se traduce en cada sector como la suma de esfuerzos entre quienes inciden en una misma actividad, Fernando Solana, Secretario de Educación Pública, ha propiciado una estrecha vinculación entre el sector educativo y el aparato productivo.

Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica

Si el soporte efectivo de la producción está en las estructuras educativas, habrá que adecuar éstas a la demanda real de recursos humanos calificados en las áreas de producción consideradas como prioritarias. En consecuencia, ha sido en la educación tecnológica en donde se han reflejado de manera más palpable las acciones gubernamentales. Para aplicar con efectividad estas medidas se transformó la Subsecretaría de Educación Media Técnica y Superior en Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica.

Delegaciones Generales en los Estados

El secretario Fernando Solana dispuso la designación de los delegados generales de la propia Secretaría en cada una de las entidades federativas, como una medida de desconcentración consecuente con la reforma administrativa implantada por el Presidente. Estos representantes directos se ocupan de la administración de los recursos en cada estado, con lo que se descongestionan los trámites burocráticos.

Dirección General de Educación Secundaria Técnica

Por decreto del 11 de septiembre de 1978, se dispuso la segregación de todas las escuelas de nivel medio básico de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, agrupándolas en la nueva Dirección General de Educación Secundaria Técnica.

De esta manera, las escuelas tecnológicas industriales, comerciales, agropecuarias y pesqueras, quedaron comprendidas dentro de la secundaria técnica que es en realidad el modelo bajo el cual están estructuradas académicamente, por lo que esta medida resulta congruente.

La Dirección General de Educación Secundaria Técnica establece las normas para este nivel y tipo de estudios, mientras que las delegaciones estatales se encargan de aplicarlas a nivel operativo. Con estas medidas se ha logrado una clara desconcentración.

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

Bajo el control de esta Dirección permanecieron los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT) de carácter propedéutico y de adiestramiento y los Centros de Estudios Tecnológicos (CET) de carácter terminal.

En ambos casos, se ha hecho un replanteamiento de las estructuras para hacerlas congruentes con los planes de desarrollo industrial y de desarrollo urbano del gobierno federal. Se han investigado las necesidades concretas de estos planes para orientar algunos CECYT hacia programas terminales acordes con ellos y se han reestructurado, enriquecido y aumentado los CET.

De la información oficial recogemos lo siguiente:

De acuerdo con el Plan Nacional de Educación, a la Dirección General de Educación Tecnológica le compete, dentro del objetivo programático número 2, el programa siguiente:

- 2.4. Desarrollar la educación tecnológica industrial. De acuerdo con el propio plan, es fundamental vincularla con el Plan Nacional de Desarrollo Industrial y con todos los planes del Gobierno Federal, en especial con el Plan Nacional de Asentamientos Humanos.

La meta es atender a 35 000 egresados de secundaria en carreras de nivel medio superior terminal para el año de 1982. Esto exige que se creen nuevos centros de estudios tecnológicos en los próximos tres años o que se establezcan carreras de este tipo en los CECYT que en su mayoría no trabajan a plena capacidad. Este estudio se ha realizado para fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, en relación con el de Educación y con el de Desarrollo Urbano.

...La decisión del gobierno federal de planificar el desarrollo industrial por medio del plan correspondiente, con objetivos precisos y a plazos perentorios (decretos y acuerdos publicados) hace que el sector educativo responda a este planteamiento, dando como resultado la diversificación de las especialidades que actualmente maneja, tales como las de la indus-

tria del petróleo y de la petroquímica, nunca antes contemplada en el sistema de educación media superior.

Objetivo general del técnico profesional

A este respecto los documentos oficiales señalan:

Su objetivo es dirigir la labor operativa de la industria en general, para lo cual los planes de estudio están enfocados al trabajo directriz, con la debida preparación cultural y humanística, que propicie el cambio social. Su funcionalidad se obtiene mediante la experimentación y el conocimiento de sistemas, métodos, instrumentos y técnicas que favorezcan los procesos de producción y de servicios. Sus aspectos culturales giran en torno a la actividad tecnológica que desempeñará profesionalmente.

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Forestal

Esta Dirección mantiene bajo su control los centros de estudios tecnológicos agropecuarios, los institutos tecnológicos agropecuarios y los institutos tecnológicos forestales.

Dirección General de Institutos Tecnológicos Regionales

Una medida más, tomada por el secretario, fue la de crear la Dirección General de Institutos Tecnológicos Regionales que permite el manejo totalmente independiente y específico de estas instituciones que por su número e importancia constituyen un verdadero sistema nacional que otorga licenciatura, maestrías y doctorados y realiza investigación científica y tecnológica. Para su mejor operación, los 48 institutos tecnológicos regionales se han agrupado en 9 zonas que comprenden todo el territorio nacional.

De los informes oficiales anotamos lo siguiente:

Al concluir su primer año de actividades, la Dirección General de Institutos Tecnológicos Regionales ya había logrado las siguientes acciones sustantivas, las cuales han contribuido a caracterizar al sistema:

Elaboración de los organigramas y manuales de organización de la Dirección General de Institutos Tecnológicos Regionales y de los modelos de organización para los Institutos a cargo de ésta, diseñados para los tres grados de desarrollo institucional que presentan los planteles.

Elaboración del Plan de desarrollo de los Institutos Tecnológicos Regionales, congruente con los lineamientos del Plan Nacional de Educación habiéndose precisado en aquél las metas anuales y quinquenales y sus requisitos presupuestarios, y habiéndose planteado también alternativas de acciones de acuerdo con las posibilidades de financiamiento.

Desarrollo académico sistemático de los estudios de postgrado e investigación en los Institutos Tecnológicos Regionales de Ciudad Madero, Durango, Oaxaca y Mérida, así como el CNDET de Querétaro, del cual egresó en diciembre de 1977 una primera generación de 18 candidatos a la maestría en Ciencias de la Educación.

Diseño de la organización de los Centros Regionales de Estudios de Graduados e Investigación Tecnológica (CREGIT) en que quedarán incorporados los estudios e investigaciones que se efectúan en los Institutos Tecnológicos Regionales de Ciudad Madero, Durango, Oaxaca y Mérida.

Elaboración de tres proyectos de instrumentos legales (decretos o acuerdos) para formalizar en lo jurídico: 1) institucionalización del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos Regionales como organismos descentrados de servicio público con personalidad jurídica en función de sus acciones educativas; 2) creación de una comisión de Fomento de Actividades Educativas de los Institutos Tecnológicos Regionales, como organismo descentralizado de servicio público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y 3) establecimiento de un tabulador de sueldos que permita la integración diferencial del personal docente de los Institutos Tecnológicos Regionales.

De acuerdo con lo publicado en documentos oficiales, las ideas rectoras del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos Regionales son:

Crear y fortalecer la conciencia de la nacionalidad y el sentido de la convivencia internacional.

Proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación y hacerlos accesibles a la colectividad.

Enriquecer la cultura con impulso creador y con la incorporación de ideas y valores universales.

Hacer conciencia de la necesidad de un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a preservar el equilibrio ecológico.

Promover las condiciones sociales que llevan a la distribución equitativa de los bienes materiales y culturales dentro de un régimen de libertad.

Vigorizar los hábitos intelectuales que permitan el análisis objetivo de la realidad.

Propiciar las condiciones indispensables para el impulso de la investigación, la creación artística y la difusión de la cultura.

Lograr que las experiencias y conocimientos obtenidos al adquirir, transmitir y acrecentar la cultura se integren de tal modo que se armonicen tradición e innovación.

Fomentar y orientar la actividad científica y tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente.

Promover las actividades solidarias para el logro de una vida social justa.

Educación y desarrollo

Para lograr el desarrollo integral de México, dijo Fernando Solana, el presidente López Portillo nos ha exhortado a todos a que actuemos: “sin egoísmos, aliándonos en la justicia, resolviéndonos a hacerlo por nuestra libertad”. Fundamentalmente se pronuncia el Primer Mandatario por: “crear una economía múltiple, dinámica e independiente, a través de una planeación democrática y participativa, respetuosa de las garantías individuales y sociales, imperativa por lo que se refiere al sector público e indicativa para el sector privado y finalmente, equilibrada en cuanto a su distribución geográfica”.

Para esto, indica el Presidente, en el campo de la educación habrá que “mantener una vigorosa ciencia al día, vinculada al proceso educativo, al adoptar su carácter de disciplina dentro de un curriculum. De esta manera ciencia-investigación-enseñanza, quedan íntimamente relacionadas. Es así que la necesidad de formar hombres capaces de producir y crear ciencia y tecnologías nacionales, nos ha obligado a reorientar y ajustar la educación técnica superior para que, sin perder sus fines en favor del hombre, de la sociedad y de la nación, mantenga su adecuación a los métodos, la objetividad, la continuidad y la profundidad requeridos para propiciar un desarrollo firme, constante, permanente e integral de México, dentro de un marco de justicia social”.

Fernando Solana, advirtiendo la necesidad de precisar los conceptos del desarrollo y su significado, señala lo siguiente:

Tomando la división tradicional de un sistema social en sus componentes económicos, sociales, políticos y culturales, podemos decir en general que:

Hay desarrollo económico cuando mejora la distribución del ingreso, independientemente de que esta mejoría se logre por medio de un más equi-

tativo reparto de los ingresos monetarios, por transferencias, por servicios públicos, por políticas que aceleran la movilidad social o por otros mecanismos.

Hay desarrollo político cuando aumenta la proporción de los habitantes de un país informados sobre los problemas nacionales y regionales, así como la participación efectiva de los mismos en las decisiones que los afectan como hombres, como ciudadanos, como productores y como consumidores.

Hay desarrollo cultural, cuando se elevan los índices de escolaridad de la población, la calidad de la educación que se imparte y la participación en las diversas actividades culturales encaminadas a una realización humana, personal y colectiva más completa.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Una manifestación más del interés por la educación tecnológica del régimen de López Portillo y del secretario Fernando Solana la encontramos en la creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que constituye la respuesta del Estado mexicano a las necesidades educativas de este nivel. Necesidades que el gobierno afronta, según palabras del secretario de Educación:

Proporcionando a la población la educación que propicie su armonioso desenvolvimiento social, humano y profesional para fortalecer el proceso productivo, contando con instituciones que impulsen la educación profesional técnica y vinculen de forma más fructífera a la escuela y al educando con los medios de producción, estimando su mayor aplicación a los requerimientos productivos nacionales, regionales y sectoriales.

El Colegio tiene por objeto contribuir al desarrollo nacional mediante la preparación de personal calificado a nivel postsecundaria que demanda el sistema productivo del país.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ha iniciado ya sus operaciones a través de planteles en la zona metropolitana y en diversas ciudades del país.

Hechos sobresalientes en el Instituto Politécnico Nacional

Las acciones del régimen del presidente López Portillo se han reflejado

en el Politécnico a través de un mayor apoyo presupuestario, de donde nace la posibilidad de lograr un mayor desarrollo en todas sus actividades, progreso que se advierte día a día.

Hay hechos acontecidos en este periodo, tan ligados a la vida del Instituto Politécnico Nacional, que es necesario reseñarlos. Uno fue la medalla Belisario Domínguez otorgada por el Senado de la República al maestro Juan de Dios Bátiz en el año de 1977 y otro, muy lamentable, la muerte del maestro ocurrida el 21 de mayo de 1979.

La medalla fue solicitada al Senado por Sergio Viñals Padilla, director general del Instituto Politécnico Nacional, respaldándose en los enormes merecimientos del maestro que fue fundador principal del Politécnico, artífice del Sistema Nacional de Enseñanza Técnica y Senador de la República y al que deben su formación profesional un crecido número de técnicos que han participado activamente en el desarrollo productivo del país.

Cuando el Senado tomó la decisión de otorgarle a Juan de Dios Bátiz la medalla Belisario Domínguez, se organizó una solemne ceremonia presidida por el presidente López Portillo que, refiriéndose al maestro dijo: "A menudo se mide a los hombres por lo que reciben, a Bátiz hay que medirlo por lo que ha dado. . ."

En el momento de recibir la presea, Bátiz tenía ya la salud muy quebrantada y murió cerca de dos años más tarde, el 21 de mayo de 1979. El 12 de septiembre se le hizo un homenaje póstumo en el auditorio del Museo Nacional de Antropología e Historia con asistencia del presidente López Portillo, el secretario Solana y otras distinguidas personalidades.

Reunión de la República

Fernando Solana, secretario de Educación, expuso los programas y metas del sector educativo en la Reunión de la República celebrada en Acapulco en estos términos:

La política educativa del Gobierno de la República se basa en la letra y el espíritu del Tercero Constitucional y responde al problema fundamental del país, el social, y al enorme rezago que padece la nación en materia educativa. . .

Esta nación en pleno desarrollo, orgullosa de 67 millones de habitantes, sólida institucionalmente, que ha sabido preservarse dentro de la libertad a pesar de las desigualdades, que ha sabido fortalecer su independencia a

pesar de su geografía, tiene un promedio de escolaridad de sólo algo más que tres años, lo que nos hace ser —en rigor del promedio estadístico— una sociedad de tercer año de primaria.

Nuestro crecimiento demográfico ha originado una población joven que demanda servicios educativos de todos los niveles. Por su parte, las necesidades crecientes del aparato productivo nacional acentúan otro aspecto de esta demanda al requerir un número cada vez mayor de profesionales y técnicos calificados. Y todo ello, aunado al rezago ancestral de los marginados del alfabeto y de la educación básica, plantea a la nación la exigencia de un esfuerzo excepcional en materia educativa...

No podríamos ir adelante si la acción educativa no tomase un sitio de avanzada en el desarrollo.

Tenemos en el país los hombres, los maestros, los recursos para hacerlo. Hace falta ponerlos a actuar en plenitud.

De los cinco objetivos fundamentales señalados por el secretario Solana, el número 2 indica: “Vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios”.

Como esto se relaciona con la educación tecnológica, es conveniente mencionar que dentro de los programas prioritarios establecidos para satisfacer estos objetivos, el número 5 insiste en el: “Fomento de la educación terminal de nivel medio superior”. Por su parte, el número 4 se refiere a la: “Coordinación y racionalización de la educación superior...”

Estos dos programas gubernamentales se reflejan en forma muy directa en la educación tecnológica, sobre todo porque, en términos generales, es el Estado el que la ejerce y la controla. Razón por la que incluiremos las referencias a esos puntos tomadas de los objetivos programáticos del mismo documento.

2. Para apoyar el desarrollo del país, es necesario vincular la educación terminal con la producción de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios. Este es el objetivo que orientará el desarrollo de los diversos sistemas de educación media terminal y superior.

Objetivo 2. Vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios.

- 2.1. Propiciar el desarrollo armónico de la educación superior en todo el país, racionalizando el uso de los recursos que se destinen a ella.
- 2.2. Fomentar la educación profesional de nivel medio superior.
- 2.3. Coordinar el desarrollo de la educación media superior universitaria.

- 2.4. Formar profesionales de nivel superior que contribuyan al desarrollo agropecuario.
- 2.5. Fomentar la educación de nivel medio superior agropecuario.
- 2.6. Desarrollar la educación tecnológica industrial y de servicios de nivel medio superior.
- 2.7. Ampliar la educación de nivel superior en ciencias y tecnologías del mar.
- 2.8. Impulsar el nivel medio superior en ciencias y tecnologías del mar.
- 2.9. Fortalecer a nivel regional la educación tecnológica superior.
- 2.10. Desarrollar la investigación y la educación tecnológica de nivel superior en el Instituto Politécnico Nacional.
- 2.11. Impulsar la educación técnica de nivel medio superior en el Instituto Politécnico Nacional.
- 2.12. Apoyar los programas gubernamentales de capacitación para y en el trabajo, en coordinación con las dependencias responsables.
- 2.13. Regular el ejercicio profesional.

Conceptos de Fernando Solana en materia de educación

En el discurso pronunciado a nombre de los tres poderes de la Unión con motivo de la conmemoración de nuestra Independencia Nacional, el secretario de Educación Pública expuso los siguientes conceptos:

Han sido éstos, 169 años de lucha ininterrumpida que mexicanos de diferentes generaciones han sabido librar, en su momento, en los campos de batalla, en los foros de las negociaciones internacionales, en los centros de producción, en las escuelas, en las organizaciones políticas gremiales, en la prensa responsable, en el campo, en las ciudades.

Nosotros acotamos que, sin duda alguna, es la escuela la tribuna donde cotidianamente se ejerce la libertad ideológica y, por lo tanto, es el lugar donde mejor se expresan los anhelos de superación nacional, fincados en el conocimiento de los esfuerzos de quienes nos precedieron.

En otra parte de su intervención, el secretario nos advierte en forma muy clara:

Hay factores e intereses económicos e ideológicos que trabajan calladamente, no para arrebatarnos territorios, pero sí para disminuir la capacidad de los mexicanos para decidir por sí mismos su presente y su futuro.

Recordó también que:

en la actualidad, las batallas por el poder mundial, las libran no sólo los soldados y diplomáticos, sino en forma cada vez más importante, quienes manejan la economía, los medios de comunicación internacional y los centros de cultura...

La lucha por la independencia se libra en primera y fundamental instancia en los centros de estudios y de trabajo.

Conclusiones

Con aparente prodigalidad, hemos mencionado a lo largo de este trabajo muchos nombres, pero existe plena justificación para ello: no hay instituciones sin hombres. Cuando éstas trascienden y perduran, cuando su acción es noble y ennoblecedora como sucede en el campo de la educación, unas y otros, con legitimidad, hacen historia.

Nos hemos asomado apenas a los hechos históricos que marcaron la evolución de la educación tecnológica en México, pero el propósito no debe ser meramente contemplativo y recordatorio porque una actitud tan simplista no es positiva. Debemos evaluar esfuerzos y analizar procesos, conscientes siempre de que la educación tecnológica debe estar ligada a un quehacer útil aplicado a la solución de las necesidades nacionales.

Hemos visto que la educación tecnológica va unida a las causas populares; por ello, al menguar éstas, se detiene aquélla para retornar al progreso cuando la fuerza del pueblo se revitaliza no sin haber tenido para ello que librar una lucha.

La hemos visto nacer modestamente y superar gradual y lentamente su estructura primaria con perfiles nacionalistas perfectamente definidos. Nace con nuestra propia raza, aporta y a su vez se enriquece en su trayecto colonial, se nutre con el espíritu insurgente, sigue al liberalismo en sus avatares y resurge al impulso dignificador de la República para, finalmente, adquirir carácter de instrumento social al calor de la Revolución Mexicana.

XV. LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

DIEGO VALADÉS

LA EDUCACIÓN ESPAÑOLA EN MÉXICO

Origen de la educación pública en México

LA EDUCACIÓN PÚBLICA en el continente americano, como un esfuerzo organizado y sistemático, se inició, según Vasconcelos, con el trabajo de los misioneros católicos. Adjudica el mérito a las órdenes franciscana, dominica, “cuando todavía no se manchaba con la intransigencia”, y jesuita, “cuando la sed de dominación aún no la perdía”. A ellos llama “precursores de todo lo que entre nosotros es cultura.”¹

La obra de Zumárraga

En efecto, fue el franciscano Juan de Zumárraga, obispo de México, quien tomó la iniciativa de establecer en Nueva España una universidad.² También correspondió a Zumárraga la fundación del Colegio de Tlatelolco, que tuvo gran importancia como antecedente de la Real y Pontificia Universidad. En ese Colegio, apunta García Icazbalceta, la enseñanza no podía considerarse completa, toda vez que faltaban dos de las principales ciencias de su época: la teología y la jurisprudencia. El Colegio estaba orientado fundamentalmente a la enseñanza del latín a los indígenas aunque también fue utilizado como un ensayo para determinar la necesidad y conveniencia de establecer otros establecimientos en México para impartir enseñanzas de más elevado nivel académico. Dice García Icazbalceta: “Esas circunstancias y la de estar destinada aquella casa exclusivamente para ellos, hizo necesaria la creación de la Universidad, donde ya cabía todo y hallaban todos entrada”.³

¹ Vasconcelos, José. *Ideología*, Agencia Mundial de Librerías, Barcelona 2ª edición, s. f., p. 140.

² Jiménez Rueda, Julio. *Las constituciones de la antigua Universidad*. UNAM, 1951, p. 10.

³ García Icazbalceta, Joaquín. *Obras*, Imprenta de V. Agüeros, México, 1896, t. I. pp. 209-210.

De no menor trascendencia para el desarrollo de la cultura mexicana fue el establecimiento de la primera imprenta en México en 1539. "No pudo hallar el señor Zumárraga una palanca más poderosa para impulsar vigorosamente el desenvolvimiento cultural de la Nueva España que la imprenta."⁴

En ocasión del Concilio de Mantua (1537), convocado por el papa Paulo III, el obispo de México envió procuradores suyos para que ante el rey y ante el papa expusieran la necesidad de "establecer y fundar en esta gran ciudad de México una universidad en la que se lean todas las facultades que se suelen leer en las otras universidades y enseñar, sobre todo, artes y teología".⁵

También se pedía al monarca que "hiciera la merced de algún pueblo o pueblos" para cubrir los gastos (edificios, libros, salarios, etcétera) de la universidad que fuese creada. Como se ve, la idea no era sólo fundar un centro de educación superior, sino a la vez dotarlo del patrimonio adecuado para satisfacer, autárquicamente, sus propias necesidades.⁶

No todo, empero, favorecía el establecimiento de la mencionada universidad. El virrey Mendoza manifestó su desacuerdo con la iniciativa del obispo aduciendo razones de extemporaneidad.⁷

Sin embargo, el planteamiento de Zumárraga había convencido al Emperador. Decía éste al virrey Mendoza, en cédula de 1539, que opinaba hubiese "una universidad de estudio general donde los hijos de españoles y los de naturales aprendan".

⁴ Gómez de Orozco, Federico. "La cultura occidental y los libros mexicanos del siglo XVI", en *Cuarto centenario de la imprenta en México*, Asociación de libreros de México. México, 1939, p. 22.

⁵ Basave Fernández del Valle, Agustín. *Ser y quehacer de la Universidad*, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, 1971, p. 45.

⁶ Cervantes de Salazar, Francisco. "México en 1554", en *Obras de García Icazbalceta*, op. cit., t. VI, pp. 153-174.

⁷ García Icazbalceta, en defensa de Mendoza, afirma que hay quienes regatean a éste el mérito de haber insistido en la fundación de la Universidad, aunque admite que faltan más noticias para aclarar las circunstancias exactas que preludieron el nacimiento de la Real y Pontificia. Op. cit., t. I, p. 343. La Real Cédula encontrada por don Luis Chávez Orozco mucho después de que escribiera García Icazbalceta, demuestra, empero, que Mendoza opinó que sería "prematureo el establecimiento de la Universidad". Cf. A. María Carreño, *La Real y Pontificia Universidad de México*, UNAM, México, 1961, p. 17.

La Real y Pontificia Universidad de México

La real cédula que creó la Real y Pontificia Universidad de México está fechada en septiembre de 1551 pero la ceremonia inaugural se verificó el 25 de enero de 1553. Si bien desde su fundación la Universidad fue conocida como Real y Pontificia, la bula que le confirió este último carácter no fue expedida hasta octubre de 1595 por el papa Clemente VIII.⁸

La solemnísima apertura de la Universidad se verificó el 25 de enero de 1553. Fue presidida por el virrey Luis de Velasco, en compañía de los oidores de la Real Audiencia y de “todos los hombres de letras que había en el reino”.⁹

Seis fueron las primeras cátedras impartidas en la Real y Pontificia Universidad: teología, sagrada escritura, cánones, leyes, artes, retórica y gramática.

Jiménez Rueda opina que en algunos casos la Universidad superó a las reputadas como más adelantadas en el mundo al permitir la práctica de disecciones en sus estudios de medicina; disecciones prohibidas en las demás universidades.¹⁰

Fue primer rector el doctor Antonio Rodríguez de Quesada, oidor de la Real Audiencia, y tuvo como primer estatuto orgánico la constitución de Salamanca, universidad que durante siglos marcó el ritmo de la cultura peninsular.¹¹

Uno de los más notables rectores que tuvo la Real y Pontificia Universidad fue el doctor Pedro Farfán (1569-1570). Fue su gestión tan saludable, por haber introducido nuevas materias, abierto concursos de oposición para profesores, incrementado las percepciones de éstos y mejorado las condiciones físicas y presupuestarias de la institución, que tornó a elegirse para desempeñar un nuevo periodo en 1571-1572.

Al ocupar por segunda ocasión la rectoría, continuó las reformas administrativas que permitieron mayor flexibilidad económica a la Universidad, prohibió que los estudiantes entrasen armados a las aulas y formuló el primer estatuto propio de la Universidad.

⁸ Becerra López, José Luis. *La organización de los estudios en la Nueva España*, edición del autor, México, 1963, p. 271.

⁹ Rubio Mañé, Ignacio. *D. Luis de Velasco*, México, 1945, p. 167.

¹⁰ Jiménez Rueda, Julio. *Historia jurídica de la Universidad de México*, UNAM, México, 1955, pp. 8 y 22.

¹¹ García Icazbalceta. *Op. cit.*, pp. 346-347.

Farfán simplificó los Estatutos de Salamanca, vigentes también en México, reduciéndolos de sesenta y ocho títulos a veintitrés.¹² Su intención fue adaptar los estatutos a la realidad local y para ello suprimió algunos funcionarios innecesarios, levantó otras prohibiciones, aumentó el control sobre los catedráticos, reglamentó los honorarios de éstos, vigorizó el ejercicio de las oposiciones y redujo el dispendio de las fiestas de graduación.¹³

Relaciones entre Universidad y Estado

Es importante establecer cuál era la relación que se daba entre la Universidad y el Estado durante el periodo virreinal. La intervención del virrey consistía, principalmente, en el nombramiento del rector en circunstancias especiales, como en el caso de que el claustro universitario no llegara a ponerse de acuerdo en la elección de una persona para ese cargo. En el aspecto administrativo el virrey tenía la potestad de vigilar el estado y el aumento de las rentas de la Universidad.

Por otro lado, el órgano universitario de mayor importancia jerárquica era el claustro, del que formaban parte la totalidad de los graduados y los representantes de los colegios. Este claustro ejercía, en cierta forma, facultades próximas a la autonomía, puesto que era el encargado de dictar las constituciones a las que debería sujetarse el funcionamiento de la Universidad. Además, como ya se ha señalado, correspondía al claustro la elección del rector. Reunida la asamblea —dice Becerra López— y dictaminando sobre algún asunto de la vida universitaria, era ella la autoridad máxima de carácter académico.¹⁴

Con toda razón, Becerra López opina que las facultades de orden jurisdiccional que se confirieron durante el periodo virreinal a los rectores, facultades que les permitían intervenir en los casos contenciosos y criminales para juzgar y castigar a estudiantes y maestros, aun fuera de las casas de la Universidad, y dictaminar en aquellos casos en que intervinieran incluso personas ajenas a la propia institución, nos impide decir que la Universidad, en ese periodo, fuese autónoma. En efecto, contra lo que actualmente se llega a postular, el hecho de que las autoridades universitarias pudieran tener facultades equiparables

¹² *Idem.*, p. 84.

¹³ García Icazbalceta. *Op. cit.*, p. 353.

¹⁴ Véase Becerra López. *Op. cit.*, pp. 199-222.

a las que ejerce o puede ejercer exclusivamente el Poder Público, significa que las autoridades universitarias no eran autónomas sino que formaban parte de ese Poder Público.¹⁶

Otras fundaciones reales

Como fundación del Real Gobierno fueron creadas también la Escuela de Grabado (1778), el Colegio de Nobles Artes de San Carlos (1781), el Jardín Botánico (1788) y el Real Seminario de Minería (1792),¹⁶ también llamado Colegio Metálico, que inició sus cursos el 1º de enero de 1792, alojado provisionalmente en un edificio ubicado en la antigua calle del Hospicio de San Nicolás, junto a la iglesia del mismo nombre.¹⁷ Alamán observa que ese fue uno de los centros docentes donde mayor importancia se dio al estudio de las ciencias exactas.¹⁸

Por Cédula Real del 18 de noviembre de 1791 fue creada la Real y Literaria Universidad de Guadalajara, inaugurada un año después con cuatro cátedras iniciales: cánones, leyes, medicina y cirugía.¹⁹

Las instituciones eclesiásticas

Veamos ahora cómo se desarrollaron, paralelamente, la enseñanza propiamente universitaria y la educación superior a cargo de las órdenes religiosas.

Antonio García Cubas afirma que fray Alonso de la Veracruz obtuvo del emperador Carlos V una real cédula para fundar la Universidad de Tiripitío que el propio fray Alonso dirigió desde 1540 hasta 1551, fecha en que, según García Cubas, “lo obligaron a trasladarla a México”. Ese fue el origen, dice el mismo autor, de la Universidad Mexicana “debida a las fatigas de un humilde y sabio religioso”.²⁰

Sin embargo, y esta es la explicación más atendible, García Icazbal-

¹⁶ *Idem.*, p. 274.

¹⁷ Cf. Rangel Guerra, Alfonso. *La educación superior en México*, El Colegio de México, México, 1979, p. 4.

¹⁸ Von Humboldt, Alejandro. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Robredo, México, 1941, t. I, p. 272.

¹⁹ Alamán, Lucas. *Historia de México*, Imprenta de V. Agüeros, México, 1883, t. I, p. 63.

²⁰ Cf. Rangel Guerra. *Op. cit.*, p. 4.

²¹ García Cubas, Antonio. *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, Sría. de Fomento, México, 1891, t. V, p. 327.

ceta en su ensayo sobre Alonso de la Veracruz adjudica a Lejarza, en su *Estadística de Michoacán*, y a Villaseñor, en su *Teatro americano*, el origen de la confusión por haber sido ellos los que afirmaron que la primera Universidad en la Nueva España fue la establecida en Tlaxi-cotlán en el año de 1540. No se trata de tanto, dice Joaquín García Icazbalceta, “sino de la primera casa de estudios de los agustinos”.²¹

El Colegio de San Juan de Letrán, que junto con el San Ramón, el Colegio Seminario y el Colegio Mayor de Santa María pueden considerarse como instituciones paradigmáticas en su época, fue fundado, o por lo menos se encontraba ya en funcionamiento, en 1529, sólo ocho años después del establecimiento definitivo de los españoles en el Valle de México. A partir de 1557 las puertas de la Universidad se abrieron para dar cabida a un mínimo de seis alumnos procedentes del Colegio de San Juan de Letrán y entre 1558 y 1597 se realizaron diferentes gestiones para que el Colegio pasara a pertenecer, de manera definitiva, a la Universidad Real y Pontificia, lo que se consiguió poco más tarde con la incorporación del Colegio de San Juan de Letrán a la Universidad.²²

La recomendación del Concilio de Trento (1545-1564) sobre la creación de seminarios destinados a la preparación de sacerdotes ocasionó que las universidades españolas y, desde luego, las mexicanas sufrieran un serio quebranto. Los acuerdos del Concilio dieron lugar a la fundación de seminarios que se poblaron de jóvenes deseosos de seguir la carrera eclesiástica con lo que la Universidad, dice Jiménez Rueda, “quedó reducida a la preparación de bachilleres, licenciados y doctores en derecho y médicos cirujanos.”²³

Por cuanto hace al Real Colegio Seminario de México, se distinguió de los restantes en que allí se impartían cátedras que los estudiantes debían complementar con las que cursaban en las facultades de la Universidad.²⁴

El único Colegio Mayor que hubo en Nueva España fue el de Santa María de todos los Santos, fundado en agosto de 1573. Entre los privilegios que se le confirieron, el más importante fue participar en la vida misma de la Universidad, llegándose en 1701 al punto de exi-

²¹ García Icazbalceta. *Op. cit.*, t. III, p. 44.

²² Becerra López. *Op. cit.*, pp. 85 y ss.

²³ Jiménez Rueda. *Historia jurídica...*, *op. cit.*, p. 120.

²⁴ Cf. Becerra López. *Op. cit.*, p. 107.

mir a los colegiales que se graduaran en la Universidad del pago de la mitad de las propinas.²⁵

Particularmente significativo fue el establecimiento del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo por los jesuitas en el año 1573. Allí comenzó a funcionar lo que José Miranda ha denominado como el centro docente predilecto de la aristocracia criolla, predilección que —explica el mismo autor— se debió al interés que esa clase tenía por el estudio de temas humanísticos, en especial por la gramática, la retórica y la literatura. Al cerrar el siglo XVIII, de acuerdo con los datos que el mismo autor nos ofrece, más de 700 alumnos seguían sus cursos en el Colegio jesuita y solamente la mitad de ese número cursaban estudios análogos en la Universidad Real y Pontificia.²⁶

La vigorosa participación de los jesuitas en la educación mexicana queda atestiguada por el hecho de que al momento de su expulsión (1767) manejaban 24 colegios, 10 seminarios y 19 escuelas.²⁷ En 1578 los jesuitas fundaron el Colegio del Espíritu Santo en Puebla. A su vez, en Oaxaca, el colegio más antiguo de que se tiene noticia es el de San Juan, fundado en 1576 por los jesuitas Juan Roger y Pedro Díaz. Posteriormente, en 1587, el obispo fray Bartolomé de Ledesma fundó el colegio llamado de San Bartolo o San Bartolomé.²⁸

El 22 de noviembre de 1624 el Colegio de San Javier de Mérida obtuvo el privilegio de conferir grados académicos a semejanza de las universidades españolas. En un principio sólo estaba facultado para impartir enseñanza primaria; a partir de la fecha mencionada se abrieron las cátedras de humanidades, filosofía, teología y derecho canónico.²⁹

Con la expulsión de los jesuitas, la Universidad de San Javier desapareció y los jóvenes que deseaban cursar estudios superiores tuvieron que dirigirse a las universidades de México o de España. Comenzó entonces a gestionarse ante el Rey la posibilidad de fundar en Yucatán una universidad dotada de las facultades de medicina, jurisprudencia, filosofía y teología, que pudiese otorgar los grados de bachiller, licenciado y doctor. Los múltiples acontecimientos de la época, los ires

²⁵ Becerra López. *Op. cit.*, pp. 108-109.

²⁶ Miranda, José. "España y Nueva España en la época de Felipe II", en *Obras completas*, de Francisco Hernández, UNAM, México, 1960, pp. 92 y 93.

²⁷ Cf. Rangel Guerra. *Op. cit.*, p. 4.

²⁸ Iturribarria, Fernando. *Historia de Oaxaca*, Ediciones ERB, México, 1935, p. 60.

²⁹ Bolio Ontiveros, Edmundo. "Historia de la educación pública y privada hasta 1910", en *Enciclopedia yucatanense*, Gob. del Estado, México, 1944, t. IV, p. 91.

y venires de la solicitud y de los dictámenes y el papeleo burocrático que entonces ya comenzaba a empantanar la gestión de los asuntos de ultramar dieron como resultado que no hubiese decreto alguno encaminado a fundar en Yucatán una universidad.³⁰

También en Mérida, hacia 1711, los jesuitas habían abierto el Colegio de San Pedro de conformidad con el permiso real que el 20 de abril de ese mismo año les fue concedido, pero tuvo que cerrar sus puertas el 30 de agosto de 1726, pues muchos de los que habían contribuido a su fundación y lo habían apoyado económicamente fallecieron dejando al Colegio sin recursos suficientes para seguir funcionando.³¹

En Puebla, en 1644, el obispo Palafox ordenó la constitución del Seminario Tridentino junto al ya existente Colegio de San Juan Evangelista que a partir de 1644 tuvo a su cargo la impartición de facultades mayores, en especial la de teología moral. En 1647 ambos colegios se fusionaron para constituir el Real y Pontificio Colegio o Seminario Tridentino, conocido también como Seminario Conciliar Palafoxiano. Entre 1760 y 1762 el obispo Pantaleón Álvarez de Abreu erigió las nuevas cátedras de derecho canónico, derecho civil y ritos eclesiásticos.

En Chiapas, hasta fines del siglo xvii no se impartían estudios superiores. Por tanto, quienes deseaban asistir a un colegio tenían que trasladarse necesariamente a Guatemala. En 1678, con donativos particulares, se reunieron los primeros fondos para establecer el Seminario de Nuestra Señora de la Concepción. La primera constitución que rigió en el colegio de este Seminario fue la del Colegio Mayor del Arzobispado de la Universidad de Salamanca. Los cursos impartidos consistían en gramática, retórica y filosofía.³²

En Michoacán, gracias a Don Vasco de Quiroga, funcionó desde el año de 1540 el Colegio de San Nicolás, en el que, por disposición real, se iniciaron las cátedras de derecho civil y canónico el 23 de noviembre de 1797.³³

En 1732 se fundó en Guanajuato la Casa de los Jesuitas que tuvo como primer rector a Mateo Delgado. En 1744 la Casa de los Jesuitas se convirtió en Colegio por real cédula y a partir de 1777, año en que

³⁰ *Idem.*, p. 103.

³¹ *Idem.*, pp. 87-88.

³² Trens, Manuel P. *Historia de Chiapas*, S. p. i., México, 1942, pp. 26 y ss.

³³ Romero Flores, Jesús. *Historia de Michoacán*, Gobierno del Estado, México, 1946, t. II, p. 667.

fue entregado a los felipenses por disposición del Rey, recibió el nombre de Real Colegio de la Purísima Concepción.³⁴

Los estudios universitarios recibieron un fuerte estímulo de parte del intendente Juan Antonio Riaño y Bárcena, quien a fines del siglo XVIII introdujo en el Colegio de la Purísima Concepción estudios de ciencias exactas y de ciencias de la naturaleza, como física y química. Gracias también a la acción educativa de Riaño, comenzó a estudiarse en ese Colegio el francés que hizo accesibles para muchos naturales de la región textos que hasta entonces sólo podían ser leídos por unos cuantos.³⁵

En la primera década del siglo XVIII, el jesuita Jerónimo López Prieto fundó un colegio en que por primera vez se impartieron estudios superiores en el ahora Estado de Nuevo León. Ese plantel fue clausurado en 1742 y los estudios superiores se reanudaron en el Seminario Conciliar fundado en 1792 por el obispo Llanos y Valdés.

En Querétaro, el 25 de febrero de 1778 iniciaron sus actividades los Reales Colegios de San Ignacio y de San Francisco Javier. Desde su fundación sólo impartieron estudios de carácter preparatorio, por lo que sus egresados pasaban a cursar estudios superiores en la Universidad Real y Pontificia.

Relaciones entre Universidad y colegios

¿Cuál era la relación entre los colegios y la Universidad en el México novohispano? La convincente explicación que nos ofrece Becerra López, que además coincide con otras versiones históricas, señala que el régimen de los colegios y de la Universidad en México tuvo un carácter paralelo, pues en cuanto un colegio surgía, caía de inmediato —dice el autor— “en la órbita de la Universidad”. Admite que aparecieron colegios con características propias cuyo propósito se encaminaba a resolver problemas también exclusivos; pero “tampoco pudieron apartarse del paso que marcaba la Universidad”.³⁶

³⁴ Lanuza, Agustín. *Historia del Colegio del Estado de Guanajuato*, Imprenta de M. León Sánchez, México, 1924, pp. 395 y ss.

³⁵ *Idem.*, p. 60.

³⁶ Becerra López. *Op. cit.*, p. 84.

Importancia de la educación española en México

Al cerrar en nuestra historia el capítulo de la Colonia resulta pertinente hacer un balance. A pesar de los muchos errores y excesos a que la dominación extranjera dio lugar, hay que reconocer que también hubo aciertos. Uno de ellos fue haber establecido, en todo el continente centros de enseñanza superior.

Si examinamos la historia de las universidades, veremos que las más antiguas del mundo, con excepción de las europeas, se encuentran en América. Ésta fue una característica propia de la colonización española, ninguna otra llevó, tan temprano, los frutos de su cultura a sus conquistados.³⁷

Como consecuencia lógica, de los centros de educación superior habrían de surgir varios de los caudillos de la Independencia; como fueron el crisol de la cultura; tenían que ser también centros de la inquietud, porque el saber es inquietante. Durante la llamada Colonia, pues, la Universidad fue la institución más democrática a que dio lugar el sistema oligárquico imperante.³⁸

En defensa de la universidad virreinal se pronuncia Vasconcelos. Para él las universidades recogieron los rudimentos de la cultura importada y salvaron también a la población de la regresión a la barbarie que se opera cuando los pueblos quedan aislados, "perdidos en el seno de un vasto país inculto". Más adelante afirma categóricamente: "hay que estudiar las universidades de la América Latina para darse cuenta de lo que ha sido el pensamiento organizado, el pensamiento civilizado de los siglos del coloniaje y del siglo de la independencia". Así, Vasconcelos no divide el esfuerzo por la cultura que se ha realizado en el proceso histórico de los pueblos latinoamericanos, sino que lo hace parte de una misma secuencia lógica y social, necesarias ambas. Por lo mismo, califica de benemérito al esfuerzo realizado por las universidades españolas en este Hemisferio.

Además, las escuelas españolas no se limitaron a figurar en unas pocas capitales. Basta, dice, Vasconcelos, "recorrer un poco México; basta visitar diversas regiones del sur para asombrarse de que en pequeñas ciudades retiradas de todo comercio, perdidas en profundas soledades, se estableciesen, sin embargo, centros educativos que en muchos casos

³⁷ Cf. Valadés, Diego. *La Universidad Nacional Autónoma de México. Fundación, Estructura y Funciones*, UNAM, México, 1974, p. 36.

³⁸ *Idem.*, p. 37.

todavía cuentan aquellos tiempos como los mejores de su vida espiritual".³⁹

Independientemente de la proclividad hispana que se advierte en los escritos de Vasconcelos y de su defensa de todo aquello que tenga una línea directa de parentesco con lo español, sí es preciso reconocer, como él mismo postula, que los centros de educación españoles en América sirvieron, entre otras cosas, para arraigar la propia cultura americana en su tierra de origen y para no perder las tradiciones que las escuelas estudiaron con detenimiento.

No se puede desconocer, en ese sentido, la extraordinaria labor realizada por los filólogos a partir de los centros de educación en América y en particular en México. Este aspecto parece desconocerse e incluso se pretendió, en algunas ocasiones, durante el siglo XIX, regatearles deliberadamente el mérito enfocando la atención crítica fundamentalmente hacia la atrasada metodología pedagógica que existía en aquellos centros de enseñanza superior y no advirtiendo la importancia que para la preservación de los valores culturales mexicanos tuvo el trabajo de los universitarios durante el virreinato.

AURORA DE LA EDUCACIÓN MEXICANA

La educación superior al despuntar la Independencia

¿Qué situación guardaba la educación superior en el momento en que se produjo la independencia mexicana?

En 1815 José Joaquín Fernández de Lizardi se dirigió al corregidor y a los regidores para denunciar la falta de una educación popular.⁴⁰

Pero las críticas a la Universidad novohispana no surgieron a raíz de la Independencia de México. Ya durante el reinado de Carlos III, cuando se apreció una importante corriente ilustrada en España, los métodos de enseñanza hasta entonces seguidos habían comenzado a ser severamente cuestionados.⁴¹

Una marcada diferencia se había ido perfilando entre quienes adquirían educación en los establecimientos de la ciudad de México y de

³⁹ Vasconcelos. *Op. cit.*, pp. 122 y ss.

⁴⁰ Fernández de Lizardi, José Joaquín. *Obras*, UNAM, México, 1970, t. IV, pp. 73 y. ss.

⁴¹ Cf. Becerra López. *Op. cit.*, p. 189.

otras ciudades del país donde funcionaban los colegios jesuitas o los seminarios tridentinos y aquellos que se dedicaban a la actividad comercial. Lucas Alamán señala que no podía considerarse que la clase española y dentro de esta expresión comprendía tanto a los nacidos en España como en América— fuese una clase ilustrada; pero sí se puede afirmar, dice él mismo, que la ilustración que había en el país estaba exclusivamente dentro de esa clase.⁴²

Hasta antes de la llegada de los jesuitas en 1572, los estudios superiores en México se impartían, fundamentalmente, en la Real y Pontificia Universidad. A su llegada los jesuitas fundaron colegios en varias de las principales ciudades de México y también concurrieron a la educación superior los seminarios fundados de acuerdo con lo establecido en el Concilio de Trento. En todo caso, tanto en los seminarios tridentinos como en los colegios jesuitas y en la propia Real y Pontificia Universidad la enseñanza tuvo como principal orientación el estudio de la filosofía, de la teología y de las bellas artes; poco, sin embargo, se atendió a la ciencia.

Alamán estima que a raíz de la expulsión de los jesuitas en 1767 se produjo un atraso considerable en la ilustración mexicana. Va, incluso, más allá en sus apreciaciones. Señala que los jesuitas, por sus principios religiosos y políticos, hubieran hecho más duradera la dependencia de la metrópoli, aunque la Independencia tampoco hubiera sido —dice él— “más fructuosa”.⁴³

Primeros intentos de reforma

Desde los primeros días de la Independencia se comenzaron a advertir tendencias muy marcadas hacia el establecimiento de una reforma de la educación científica y literaria. José María Luis Mora habla sobre las reformas que se intentaron entonces. Como resultado de la primera reforma se logró tan solo una muy imperfecta enseñanza del derecho público constitucional en los colegios y universidades. El curso de economía política organizado por el propio Mora y sus discípulos en el Colegio de San Ildefonso y la variación del traje talar de los estudiantes, promovida también por Mora, fue cuanto se consiguió hacer bajo el gobierno del Primer Imperio. El clero se declaró en abierta pugna

⁴² Alamán. *Op. cit.*, p. 61.

⁴³ *Idem.*, p. 62.

contra cualquier modificación y empezó a mostrar su resistencia al conjunto de principios y medidas emanadas de los cambios necesarios que constituían el programa del progreso. Iturbide, sin embargo —reconoce Mora— supo mantener lo poco que se había hecho.

A la caída del Imperio, el ministro José Ignacio García Illueca comisionó a Mora para que propusiera al Gobierno un plan de reformas al Colegio de San Ildefonso que sirviese de modelo para la organización de los nuevos establecimientos de igual naturaleza que existían en la República. Mora ya había trabajado en esa materia a partir de los primeros días de la constitución de la Junta Provisional del Gobierno durante los albores de la Independencia. El plan que presentó —dice él— “aunque menos malo que lo que existía, era todavía imperfectísimo”. A la muerte de García Illueca sucedieronle Lucas Alamán y Pablo de la Llave, quienes designaron a una junta numerosísima para encargarse del asunto. Más de cuarenta personas se reunieron en Palacio en la sesión que tuvo lugar a fines de agosto de 1823 y en la que se acordó nombrar, de entre ellos mismos, a una comisión más restringida que se encargara de formar un plan general de estudios para presentarlo a la junta. La comisión empleó más de dos años en este trabajo y acabó por formular recomendaciones semejantes a las que en ese momento habían elaborado las Cortes españolas; recomendaciones que, sin embargo, resultaban impracticables porque, dice Mora, casi todas versaban sobre ramos de enseñanza “de grande utilidad en naciones muy avanzadas en la civilización, pero sin objeto en las que sólo se hallan iniciadas en ella”. La junta no se volvió a reunir para conocer más detalles acerca del plan y éste quedó en la nada.⁴⁴

El 7 de noviembre de 1823, Lucas Alamán presentó al Congreso Constituyente un informe sobre el estado de los negocios de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores a su cargo, en el que manifiesta:

Existen así en ésta, como en otras provincias, varios establecimientos de instrucción, universidades, colegios, cátedras sueltas, bibliotecas o fundaciones con estos fines, mas con ellos sucede, en grado mucho mayor, lo que he expuesto con respecto al ramo de beneficencia. Procediendo sobre planes y reglamentos aislados, sin un sistema común y uniforme y, lo que es más, sin que los progresos de las ciencias hayan producido todas las

⁴⁴ Mora, José María Luis. *Obras sueltas*, Librería de Rosa, París, 1837, t. I, p. 192.

reformas que debían ser consiguientes, la Nación no saca de estos establecimientos todo el fruto que debía prometerse y teniendo varios en que se enseñan las mismas facultades no hay ninguno en que se profesen otras que son absolutamente necesarias. Para remediar estos males, procurando el bien inapreciable de un plan general de instrucción que abrace todas las ciencias y que facilite la adquisición de aquellos conocimientos que son necesarios para la conservación de la sociedad o que sirven para su prosperidad y adorno, el gobierno formó una comisión de personas conocidas y apreciadas por la variedad y profundidad de su instrucción, encargándole el examen de los informes que se pidieren y se han ido sucesivamente recibiendo de todos los establecimientos de esta especie existentes. Con el conocimiento de los recursos y fondos disponibles se podrá establecer el plan o aquellas facultades que son más necesarias y de que carecemos, pudiendo ampliar a medida que la prosperidad nacional facilite para ello los medios.⁴⁵

El enfoque divergente entre conservadores y liberales no residía en la necesidad de transformar la educación superior; radicaba en que para los primeros era condición de progreso económico y para los segundos requisito de evolución política.

También se produjeron, desde luego, actitudes en extremo recalcitrantes. Debe tenerse presente, por ejemplo, que a la actitud asumida por los prelados jaliscienses determinados a no jurar la Constitución de 1824, siguió una serie de manifestaciones de apoyo entre las que se contó la de la Universidad.⁴⁶

La reforma educativa de 1833

En 1830 se había hecho tan evidente la decadencia de los colegios y de la propia Universidad que se inició un nuevo programa para restablecer la educación dentro de los términos que convenía a un país que iniciaba su vida independiente. Para tal efecto, Lucas Alamán propuso ante las Cámaras un plan de reformas mucho más factible, en opinión de José María Luis Mora, que el que había propuesto años antes el señor De la Llave.

⁴⁵ Alamán, Lucas. *Memoria que el secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores presenta al soberano Congreso Constituyente sobre los negocios de la Secretaría de su cargo, leída en la sesión de 8 de noviembre de 1823*, Imprenta del Supremo Gobierno, México, 1823, p. 36.

⁴⁶ Valadés, José C. *Orígenes de la República Mexicana*. Editores Mexicanos Unidos, México, 1972, p. 115.

Mora apunta así los méritos y desventajas del plan. Entre los primeros señala el establecimiento de la enseñanza de ramos antes desconocidos; la división y clasificación de la enseñanza repartida en tantas escuelas cuantos eran los ramos que habían de constituirse; la supresión de una multitud —llama Mora— exorbitante de cátedras de teología y la dedicación exclusiva de cada colegio a un solo ramo de la enseñanza o a los que con ese mismo ramo tuviesen alguna vinculación. Entre los defectos apunta también otros de no poca importancia; en primer término nada se hablaba en ese plan de la suerte que debía corresponder a la Universidad a la que, señala el autor, “se dejaba de hecho sin destino”. No se consolidaba, por otra parte, un fondo para pagar la enseñanza ni se aumentaba el que existía, ya de por sí insuficiente. Por lo demás, y desde un punto de vista más subjetivo, no se ofrecía la posibilidad de despertar en los educandos los sentimientos de dignidad personal y laboriosidad “que tan interesante es procurar a la última clase del pueblo mexicano”.

De acuerdo con la crítica de Mora se advierte, en primer término, una inclinación en Lucas Alamán a clausurar las actividades realizadas hasta entonces por la Real y Pontificia Universidad y, en segundo término, la discrepancia que había entre el concepto educativo de Alamán y el de Mora ya que este último consideraba esencial dar educación a las masas populares.⁴⁷

Aun cuando Mora reconoce que Alamán es acreedor a la gratitud pública por el programa educativo que presentó ante las Cámaras, señala que la viabilidad de éste se vio imposibilitada, como ocurre “siempre que se quieren fundir elementos refractarios que se hallan en abierta y natural oposición”. En efecto, en aquella ocasión, fue muy fuerte la resistencia ofrecida por la Universidad, por el Colegio de Santos y los demás colegios.⁴⁸

En 1833, las personas que luego formaron parte de la Dirección General de Instrucción Pública se habían agrupado para integrar la Comisión del Plan de Estudios que se ocupó de examinar el estado de los establecimientos existentes destinados a la educación superior. La Universidad fue declarada inútil, irreformable y perniciosa. Inútil, decía Mora, porque en ella nada se enseñaba y nada se aprendía: irreformable, porque toda reforma se oponía a las bases del antiguo establecimiento y siendo las bases de la Universidad inútiles e inconducentes a su objeto,

⁴⁷ Cf. Mora. *Op. cit.*, t. I, p. 196.

⁴⁸ Mora. *Op. cit.*, p. 197.

era indispensable hacerlas desaparecer; perniciosa, porque su preservación daría lugar a la pérdida de tiempo y a la disipación de los estudiantes. No fueron mejores las opiniones expresadas con relación al Colegio de Santos, se dijo que ya no podía desempeñar el objeto para el cual había sido constituido.⁴⁹

Debe subrayarse que Mora estableció una distinción muy acertada entre educación, enseñanza y métodos pedagógicos. Con fundamento en esa triple distinción, concluyó que la Universidad Pontificia estaba muy lejos de satisfacer las necesidades del México de 1833.⁵⁰

La Comisión a que ya se ha hecho referencia concluyó que, en primer lugar, debía destruirse cuanto era inútil y perjudicial para la educación y la enseñanza; en segundo, debía establecerse la enseñanza de acuerdo con las necesidades que presentaba el nuevo estado social y, en tercer término, debía difundirse "entre las masas" los medios más preciosos e indispensables para aprender. Con fundamento en este dictamen se iniciaron las gestiones ante el Congreso para que, una vez obtenida su autorización, pudiera ser promulgado el decreto del 19 de octubre de 1833, mediante el cual se abolía la Universidad y el Colegio de Santos.⁵¹

El decreto de abolición de la Universidad señalaba en su artículo 1º que se suprimía la Universidad de México y se establecía una Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales. A continuación se indicaba que esa Dirección se compondría del Vicepresidente de la República y seis directores nombrados por el gobierno. La Dirección elegiría un vicepresidente de su seno para que substituyera internamente al de la República cuando éste tuviera que encargarse del gobierno y no pudiera asistir a las sesiones. El 23 de octubre del mismo año fue promulgado el decreto conforme al cual quedaron fundados los establecimientos de instrucción pública en el Distrito. En el mismo, además de señalarse los seis establecimientos en que se impartiría educación superior, se hacía mención expresa de las cátedras que se sustentarían en cada uno de ellos.⁵²

Seis fueron las escuelas, a las que se dio el nombre de establecimientos, constituidas con motivo de la reforma de 1833. Uno fue el Establecimiento de Estudios Preparatorios; el segundo fue el de Estudios Ideoló-

⁴⁹ *Idem.*, p. 198.

⁵⁰ *Idem.*, pp. 204 y 205.

⁵¹ Rangel, Nicolás. Apéndice a la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, tomo II, UNAM, 1931.

⁵² Véase Mora. *Op. cit.*, pp. 212 y 213.

gicos y Humanidades; el tercero el de Estudios Físicos y Matemáticos; el cuarto de Estudios Médicos; el quinto de Estudios de Jurisprudencia y el sexto de Estudios Sagrados.⁵³

Contrarreforma santanista

El 31 de julio de 1834 un decreto del presidente Santa Anna restableció la Universidad. En su artículo 1º señalaba que también quedaban restablecidos los colegios de San Ildefonso, de San Juan de Letrán, San Gregorio y Seminario de Minería. La Universidad, en este caso, fue restablecida ya con la denominación de Universidad Nacional.

El artículo 4º del referido decreto determinaba que los doctores que componían la Universidad debían reunirse de inmediato en claustro pleno para acordar las alteraciones que debieran introducirse en el plan de estudios. A este respecto, el decreto de Santa Ana también acogió muchas de las inquietudes que desde 1823 se habían venido formulando; así, en su artículo 4º establecía que las reformas debían plantearse de acuerdo con las siguientes consideraciones: 1º Que en la Universidad se enseñaran aquellos ramos no estudiados en otros colegios; 2º que se hiciera compatible la distribución de las materias que se habían de enseñar en la Universidad y los colegios y, 3º que se propusiera inmediatamente al gobierno la variación o las variaciones que se juzgaran convenientes en todo el sistema de estudios.

Por otro lado, la disposición dictada por Santa Anna también se refería a la incongruencia de que el Vicepresidente de la República asumiera las funciones de Presidente del Consejo de Educación Superior, cargo que le convertía a su vez en un funcionario dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores y que resultaba incompatible con la investidura que simultáneamente desempeñaba.⁵⁴

El 12 de noviembre de 1834 entró en vigor el plan provisional para los estudios. Entre las disposiciones más sobresalientes de este plan debe subrayarse la que aparece en el título 3º, artículo 56, de conformidad con el cual el gobierno interior de la Universidad residiría solamente en el rector, en el maestrescuela y en los claustros mayor, menor y de hacienda. El claustro mayor se compondría de todos los doctores residentes en la capital; el menor sería una sección del mayor y lo integrarían

⁵³ Rangel. *Op. cit.*, T. II, pp. 391 y ss.

⁵⁴ *Idem*, pp. 403 y ss.

dos doctores por cada facultad, nombrados por el claustro mayor inmediatamente después de la elección de rector. A su vez, la elección del rector recaería en el claustro mayor previa la postulación de los individuos que debieran ser considerados, hecha por el claustro menor. El número de postulados, establecía el artículo 60, no podría ser superior a nueve ni inferior a tres.

Por otra parte, el artículo 103 ratificaba la condición independiente de la Universidad al determinar que: “la Nacional y Pontificia Universidad, el Nacional Colegio de Abogados y la Academia de Jurisprudencia servirán al gobierno, cuando lo estimare conveniente, de cuerpos consultivos, y bajo la responsabilidad de las propias corporaciones darán su dictamen sobre los puntos que se pasaren por el Ministerio de Relaciones a su examen”.⁵⁵ No puede desestimarse este documento por ser el primero que, en el periodo independiente de México, establece la posibilidad de que la Universidad se gobierne con independencia de los dictámenes del gobierno.

El Plan Baranda

El 18 de agosto de 1843 fue expedido un decreto “con el fin de dar impulso a la instrucción pública, de uniformarla y de que se haga cierta y efectiva su mejora presente, como progresivos y firmes sus adelantos futuros”. Este plan fue resultado de la obra de Manuel Baranda, entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública en el gabinete de Antonio López de Santa Ana. El decreto determinaba que los estudios preparatorios fueran uniformes para las cuatro carreras que admitía el ordenamiento: la de foro, la eclesiástica, la de medicina y la de ciencias naturales.

El Plan Lares

Poco más de diez años después, en 1854, se intenta una nueva reforma al sistema de educación en México. En esta ocasión, correspondió redactar el plan a Teodosio Lares, miembro del último gabinete de Antonio López de Santa Anna. De acuerdo con el propio plan: “seguiría impartándose la enseñanza religiosa en la escuela primaria; la preparatoria o secundaria constaría de seis años dividida en dos periodos de tres cada uno”.⁵⁶

⁵⁵ *Idem*, pp. 407 y ss.

⁵⁶ O’Gorman, Edmundo. *Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*. Núm. 33. México, 1949.

Últimas disposiciones sobre la Universidad Pontificia

El Plan Lares no pudo aplicarse pues sobrevino la Revolución de Ayutla que puso término a la administración santanista. Al hacerse cargo de la presidencia Ignacio Comonfort, fue designada una Comisión para que estudiara las condiciones de la Universidad y propusiera el remedio para sus males. A pesar del énfasis liberal del informe rendido por los comisionados, Comonfort no tuvo en cuenta sus recomendaciones y el 14 de septiembre de 1857 procedió a suprimir a la Universidad de nueva cuenta.

Fue Félix Zuloaga quien el 5 de marzo de 1858 restauró la Universidad. No duró, sin embargo, mucho tiempo. El 11 de junio de 1865 el emperador Maximiliano decretó la última de las muertes que padeció la Universidad. Su decisión consta en una carta que dirige a Manuel Siliceo, ministro de Instrucción Pública y Cultos. En ella afirma, entre otras cosas, que el ministro debería tener presente, como principal guía de sus acciones, que la instrucción debía ser accesible a todos, pública, y a lo menos por cuanto se refería a la instrucción primaria, también gratuita y obligatoria. Llama su atención para que se ocupe de formar profesores en los establecimientos de escuelas normales y para que cuide de que queden disociados los intereses del Estado de los intereses que conciernen a la religión. Con estos antecedentes, el 30 de noviembre de 1865 decreta que se pongan en vigor las disposiciones de la ley del 14 de septiembre de 1857 promulgada por Comonfort, de conformidad con la cual se suprimía la Universidad de México.

Las instituciones locales

En el país, a lo largo y ancho del territorio se produjo un formidable renacer de la educación superior bajo nuevos signos. La educación española fue substituida por la educación mexicana pero no se produjo una emancipación total de la iglesia; esto sólo ocurriría después de la Reforma y sólo entonces se pudo contar con los elementos de una verdadera educación nacional. La experiencia del primer medio siglo de vida independiente fue, no obstante, fructífera y ejemplar.

Las posibilidades de modernizar la educación no fueron homogéneas en todo el país. Apuntaba José María Luis Mora que en Puebla, Oaxaca, Michoacán, Nuevo León y Durango poco se pudo hacer porque no

parecía normal que se crearan colegios nuevos existiendo los antiguos, que además, manejados por el clero, oponían firme resistencia a todo género de innovación. A diferencia de esto, en Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Veracruz y Tamaulipas, donde, o no había colegios o sólo tenían una existencia nominal, sí se pudieron llevar a cabo nuevos ensayos educativos o, en su caso, primeros intentos que, aún deficientes, resultaron ser superiores a los antiguos, entre otras razones por hallarse sujetos a una menor influencia por parte de la iglesia y desprovistos de los vicios característicos de lo que Mora llamaba “antigua organización monástica”.

En Jalisco, aunque su capital también lo era de un obispado y había en ella una universidad que, en opinión de Mora, funcionaba con más regularidad que la de México, las resistencias fueron suprimidas, la Universidad se abolió y se estableció un Instituto Científico y Literario por la voluntad enérgica de Prisciliano Sánchez. Para Mora, el Instituto de Jalisco fue el ensayo más feliz y perfecto que por entonces se hizo, no sólo por despejar todos los vicios de la educación y la enseñanza hasta entonces existentes, sino por introducir los nuevos métodos que facilitaban la impartición de la enseñanza en países más civilizados. En todo caso, la muerte de Prisciliano Sánchez impidió que se llevara a mejor término la empresa que representó el Instituto de Jalisco.⁵⁷

La Independencia trajo consigo, entre otras transformaciones, la del Colegio de la Purísima Concepción en el que se estableció la enseñanza profesional para ingenieros, fundándose para tal efecto las cátedras de matemáticas mixtas, física experimental, química, mineralogía y zoología.⁵⁸ A partir de 1828 el Real Colegio de la Purísima Concepción se convirtió en Colegio del Estado de Guanajuato.⁵⁹

Los esfuerzos para modernizar la educación en Guanajuato no tuvieron, sin embargo, un resultado fructífero inmediato; tanto así, que en 1829 el gobernador Montes de Oca, en el informe que presentó a la Legislatura del Estado, señaló que los colegios dedicados a la segunda y tercera enseñanza no habían correspondido de una manera satisfactoria a “las benéficas miras de sus fundadores”.⁶⁰

Ya consumada la Independencia, a fines de 1822, llegó a Zacatecas el

⁵⁷ Mora. *Op. cit.*, T. I, p. 193.

⁵⁸ Lanuza. *Op. cit.*, p. 84.

⁵⁹ *Idem.*, p. 397.

⁶⁰ *Idem.*, p. 90.

Reglamento General de Instrucción Pública decretado por las Cortes españolas el 29 de julio de 1821, según el cual se establecía en Zacatecas una Universidad de segunda enseñanza y una Escuela Especial de Minería. Dada la posición política de México como país independiente, no se dio cumplimiento al decreto que las Cortes españolas formularon cuando todavía existía el nexo de dependencia política.⁶¹

Así, ante la ausencia de otra alternativa, siguió funcionando en Zacatecas el Colegio de San Luis Gonzaga donde, a partir de 1824, comenzaron a impartirse cátedras de jurisprudencia civil y canónica.⁶²

Uno de los políticos liberales de principios del siglo xix, mexicano más decididamente orientado en favor de la instrucción pública, el gobernador Francisco García, promovió en 1832 la constitución de una Casa de Estudios en Jerez sostenida con fondos del gobierno del Estado.⁶³

En 1846 se constituyó el Instituto Literario de Zacatecas, cuyo antecedente directo fue el Colegio de San Luis Gonzaga.⁶⁴

Un interesante intercambio de experiencias educativas se produjo entre Zacatecas y Guanajuato gracias a la acción de José Gerardo García Rojas que fue director del Instituto Literario de Zacatecas y después, a partir de 1850, ocupó la dirección del Colegio del Estado de Guanajuato. Tras la caída de la dictadura santanista y con motivo del proceso político que se desarrolló en el país, el Colegio de la Purísima Concepción de Guanajuato comenzó a sufrir una serie de vicisitudes que limitaron considerablemente sus posibilidades de acción y que le llevaron, virtualmente, a la cancelación de sus labores.⁶⁵

En marzo de 1823, el jefe superior político de la provincia de San Luis Potosí, Ildefonso Díaz de León, recomendó al ayuntamiento poner la mayor atención en la instrucción “de la juventud masculina”. Poco más tarde, ya siendo gobernador del Estado, solicitó al ministro de Relaciones del Supremo Poder Ejecutivo, Lucas Alamán, que se le facilitara el colegio que había sido de los jesuitas para instalar en él una institución

⁶¹ Elías, Amador. *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Gobierno del Estado, Zacatecas, 1943, t. II, p. 273.

⁶² *Idem*, p. 310.

⁶³ *Idem*, p. 392.

⁶⁴ *Idem*, p. 482.

⁶⁵ Lanuza. *Op. cit.*, pp. 160-161 y 252.

de educación superior. En febrero de 1825 la autorización le fue concedida.⁶⁶

Apunta Raúl Cardiel Reyes que debe reconocerse indiscutiblemente el empeño que Díaz de León puso para la fundación del Colegio Guadalupano Josefino que tuvo lugar en junio de 1826, sin embargo, agrega, la paternidad del proyecto ha de acreditarse al doctor Manuel María Gorriño, ilustre filósofo potosino cuya importancia en la historia de la filosofía mexicana fue puesta de relieve precisamente por el propio Cardiel Reyes.⁶⁷

El Colegio de San Nicolás en Michoacán fue clausurado en 1810 y cuando se planteó la posibilidad de su reapertura, una vez consumada la independencia nacional, hubo mucha resistencia porque el Colegio había sido, como ya se comentó, uno de los instrumentos más efectivos para la forja de los nuevos mexicanos en Michoacán.⁶⁸

No fue sino hasta 1847, bajo el gobierno de Melchor Ocampo, cuando se concertaron las condiciones que permitieron el restablecimiento de ese centro de estudios con el nombre de Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.⁶⁹

Desde 1827 hasta 1846 funcionaron en Querétaro los Reales Colegios de San Ignacio y San Francisco donde era posible cursar la carrera de derecho. Se reabrieron de nueva cuenta en 1861 pero su clausura definitiva se produjo seis años más tarde.

Por su parte, en Chihuahua fue fundada la Casa de Estudios en diciembre de 1827 y un año antes, en Nuevo León, la legislatura local otorgó el carácter de Universidad al Seminario Conciliar fundado en 1792 y lo habilitó para conferir grados de acuerdo con los estatutos vigentes en la Universidad de Guadalajara. Basado en la Constitución Liberal de 1857, el gobernador Santiago Vidaurri modificó la organización de la Universidad creando el Colegio Civil, cuyas labores se iniciaron en diciembre de 1859.

Mediante un decreto de la Primera Legislatura del Estado de México fechado el 30 de junio de 1824, se constituyó una institución de enseñanza superior en ese Estado. Más tarde, por disposición del artículo

⁶⁶ Cardiel Reyes, Raúl. *Del modernismo al liberalismo*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1967, pp. 99-100.

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ Romero Flores, *op. cit.*, t. II, p. 32.

⁶⁹ *Idem*, p. 60.

228 de la Constitución del Estado, promulgada el 14 de febrero de 1827, se fundó el Instituto Literario con residencia en Texcoco. Sin embargo, el Instituto no llegó nunca a funcionar en esta localidad ya que se abrió el 18 de febrero de 1828, cuando los Poderes del Estado se habían trasladado de Texcoco a Tlalpan, donde funcionó hasta el 29 de mayo de 1830 en que fue suprimido. El 7 de mayo de 1833 fue reabierto, ahora en la ciudad de Toluca, y allí trabajó hasta el 5 de octubre de 1834 en que de nuevo fue cerrado. El plantel volvió a ponerse en funcionamiento por decreto del 7 de noviembre de 1846.

Como ya se dijo, en 1578 los jesuitas fundaron en Puebla el Colegio del Espíritu Santo; después de su expulsión este Colegio se convirtió en Colegio Carolino, en honor de Carlos III, y en 1825 se denominó Colegio del Estado.

El artículo 246 de la primera Constitución del Estado de Oaxaca de 1825 establecía que habían de crearse los establecimientos que se juzgaran convenientes para la enseñanza pública de las ciencias naturales, políticas, eclesiásticas, bellas letras y artes útiles al Estado. Con fundamento en esa disposición, el 16 de agosto de 1826 el Primer Congreso Constitucional del Estado expidió la Ley de Instrucción Pública en la que se estableció el funcionamiento de un instituto.⁷⁰

La Universidad Nacional y Literaria de las Chiapas, fundada en febrero de 1826, funcionó hasta 1853, fecha en la que fue clausurada y disuelto su claustro. Para no suprimir las posibilidades de los jóvenes chiapanecos de realizar estudios superiores en su propio Estado, el 9 de octubre de 1853, a unos cuantos meses de la disolución de la antigua, fue constituida una nueva Universidad.⁷¹

En la península de Yucatán, los estudios de carácter profesional se iniciaron el 21 de septiembre de 1823 por decreto del Congreso Constituyente. En esa fecha se fundó en la ciudad de Mérida la primera cátedra de derecho público constitucional que hubo en el país.⁷²

El mismo Congreso Constituyente erigió en Universidad Literaria de Yucatán al Seminario Tridentino o Conciliar de Mérida, cuyo plan de estudios comprendía la jurisprudencia. Posteriormente, el 10

⁷⁰ Iturribaría, *op. cit.*, pp. 75 y ss.

⁷¹ Trens. *Op. cit.*, pp. 297-298 y 508-509.

⁷² Lanz, Manuel A. *Compendio de historia de Campeche*, Ed. Pablo Llovera Morán, Campeche, 1905, p. 466.

de julio de 1833, también quedó incorporada a esta Universidad la Escuela de Medicina y Cirugía.⁷³

En cuanto a Campeche, aunque fue en agosto de 1825 cuando se iniciaron las lecciones de derecho público; el historiador Manuel Lanz señala que la juventud campechana recibía ya instrucción preparatoria y profesional en el Colegio de San Miguel de Estrada, abierto el 28 de diciembre de 1823.⁷⁴

CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN NACIONAL

La obra de Gabino Barreda

La secuencia de Vasconcelos observa en el sistema de educación superior en México le hace apuntar que transitamos del tomismo escolástico de las universidades coloniales al naturalismo y el romanticismo de los primeros años de la vida independiente, para después incidir en el periodo científico que “también en México llevó sus preceptos a la política”.⁷⁵

Ese nuevo periodo se inició con el gobierno del presidente Benito Juárez, quien designó ministro de Justicia e Instrucción a Antonio Martínez de Castro encomendándole la reestructuración de la enseñanza. Martínez de Castro, a su vez, designó a Gabino Barreda para que presidiera una comisión encargada de establecer las bases de la nueva organización de la educación pública.⁷⁶

El resultado del trabajo de esa comisión fue la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal de 1867. El reglamento correspondiente fue publicado el 24 de enero de 1868.

La ley precisa los diversos ramos que había de comprender el estudio en cada nivel. Desde luego, el desarrollo más amplio correspondía a los estudios preparatorios. Su importancia en la historia de la educación superior en México resulta crucial ya que, por un lado, sistematizó y organizó a todas las escuelas de carácter profesional que existían en México hasta esa fecha y, por otro, sirvió de puntal para

⁷³ Bolio y Ontiveros. *Op. cit.*, p. 7.

⁷⁴ Lanz. *Op. cit.*, p. 467.

⁷⁵ Vasconcelos. *Op. cit.*, p. 131.

⁷⁶ Díaz de Ovando, Clementina. *La Escuela Nacional Preparatoria. Los afanes y los días, 1867-1910*, UNAM, 1972, pp. 15-16.

la fundación de la Universidad Nacional en 1910 puesto que encauzó los estudios profesionales sobre bases que entonces se consideraron científicas.

La iniciación de cursos de la Escuela Preparatoria el 3 de febrero de 1868 se realizó dentro de la más estricta austeridad republicana.

La Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal de 1867 fue modificada el 15 de mayo de 1869 por el presidente Benito Juárez en uso de las facultades extraordinarias que le concedió el Congreso de la Unión el día 13 de enero de ese mismo año. La Ley del 69 y su reglamento fueron los que sirvieron de base a la mayor parte de las entidades federativas para transformar sus sistemas educativos.⁷⁷

La Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal del 15 de mayo de 1869 y el reglamento de la misma del 9 de noviembre de ese año entraron en plena vigencia con la apertura de los cursos de 1870. Vista desde cualquier ángulo, dice Ernesto Lemoine, la reforma de 1869 beneficiaba notoriamente en su constitución y en su finalidad sociocultural a la Escuela Preparatoria por el hecho de simplificar el sistema educativo, de estimular con mejores perspectivas al estudiantado y de reafirmar las ventajas de la instrucción media o secundaria de carácter laico, positivista y científicista.⁷⁸

Uno de los más penetrantes análisis que se han publicado acerca de la relevancia de las ideas de Gabino Barreda corresponde a Leopoldo Zea. Este autor muestra cómo la filosofía positivista fue adoptada en México para justificar los intereses de una clase social a la que, como el propio Zea recuerda, Sierra denominó "burguesía mexicana". A Barreda le correspondió establecer las bases ideológicas que hicieron posible el nuevo orden que sostuvo a esa clase en el poder.⁷⁹

A su vez, en un análisis inteligente y sereno de la obra de Gabino Barreda, Martín Quirarte admite que una de las preocupaciones fundamentales del educador consistió en emancipar a los estudiantes de todo prejuicio religioso. Barreda, dice Quirarte, "creía que la diversidad de culto producía distanciamiento entre los hombres. Urgía, por

⁷⁷ Cf. Tamayo, Jorge L. *La Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal de 1867*, UNAM, 1967, p. 25.

⁷⁸ Lemoine, Ernesto. *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda*, UNAM, 1970, p. 97.

⁷⁹ Zea, Leopoldo. *El positivismo en México*, El Colegio de México, 1943, pp. 114 y ss.

tanto, hacer de la ciencia un instrumento de concordia. Enseñar sólo aquello que fuese científicamente comprobable”.⁸⁰

Así, tanto para emancipar a la educación de la influencia ejercida por el clero, cuanto para ofrecer al Estado una base educativa en que fundarse, la acción de Barreda estuvo encaminada, no a combatir un dogma específico ni a desconocer la libertad ciudadana para profesar cualquier credo religioso, sino a constituir, sobre los fundamentos de la ciencia, una estructura académica que pudiera convertir a los jóvenes en ciudadanos libres, útiles al proyecto del Estado nacional mexicano.

El proyecto de la Universidad Nacional

El 3 de febrero de 1881 Justo Sierra sometió a la opinión de los peritos “un proyecto para la creación de la Universidad Nacional” que más tarde, el 7 de abril de ese mismo año, presentaría ante la Cámara de Diputados.

Entre el proyecto original del 3 de febrero y el que finalmente fue presentado a la Cámara de Diputados existen algunas diferencias. Por ejemplo, en el artículo 4º del primer proyecto se señalaba que el gobierno de la Universidad residiría en un director general, en un consejo formado por los directores de las escuelas y en el cuerpo de profesores de todas ellas. Ese director general sería designado por el Presidente de la República con aprobación de la Cámara de Diputados.

El proyecto presentado en abril suprime la referencia a la Cámara y agrega los requisitos para ser director: ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos, haber cumplido 35 años y no ser ministro de un culto religioso. Añade, además, otra idea importante: después de elegido el primer director, los siguientes serán designados por el Presidente de la República de una terna que le presentará el cuerpo universitario en los términos que el Estatuto señala.

El proyecto de Sierra no encontró una acogida favorable; las comisiones no llegaron a rendir dictamen alguno y la idea quedó latente sin cobrar forma hasta 1910.

Con gran rigor crítico, Antonio Caso enjuició a Barreda y a Justo Sierra como educadores. Del primero dice que carecía de imaginación y originalidad, incluso que le faltaba genio y que por consagrar

⁸⁰ Quirarte, Martín. *Gabino Barreda, Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud*, UNAM, 1970, pp. 42-43.

la educación a la ciencia omitió las letras, el arte y la moral. Por eso, concluye Caso, “la obra entera de Gabino Barreda es trunca y frustránea”, y así mientras pinta a Barreda como un dogmático inflexible, presenta a Justo Sierra como un escéptico. El primero había enseñado combatiendo, el segundo disciplinándose y discutiendo, dominado, fundamentalmente, por su formación de historiador, formación de la que emanaba un propósito de dilucidación de las acciones y de las ideas humanas.⁸¹

Alguna razón había en Caso, particularmente en lo que a Sierra se refiere, aun cuando su juicio fue muy severo. También Edmundo O’Gorman coincide en que la vocación de Justo Sierra por la historia dominó, en buena medida, sus concepciones de la cultura y de la educación.

Por otro lado, el proyecto de Barreda tuvo serias implicaciones, no tanto por las mutilaciones culturales que planteó en el ámbito de la enseñanza mexicana, sino por que, según apuntó con claridad Leopoldo Zea, correspondió al proceso de afirmación de una clase social y económica; proceso al que también contribuyeron, en el orden económico, las leyes sobre desamortización de los bienes del clero.

También debe entenderse que el proyecto de Barreda significaba un marcado contraste con las tendencias de aquella época que habían impedido el fortalecimiento del Estado nacional mexicano. Es posible que ver el proyecto positivista de la educación como una posición de clase ayude a comprender el fenómeno histórico que se dio en la segunda mitad del siglo XIX, pero no agota por completo su análisis. Con el positivismo no sólo se ofrecieron los elementos para la estabilidad de una clase social, sino también para el fortalecimiento de un Estado nacional que no había conseguido fraguar a partir de la Independencia. Tomando todo esto en consideración, no puede pensarse que la acción iniciada por Barreda haya quedado trunca o se haya frustrado, como aseveraba Caso.

Los congresos nacionales de instrucción

En el Primer Congreso Nacional de Instrucción de 1890 sólo se abordaron de manera tangencial los temas correspondientes a la enseñan-

⁸¹ Caso, Antonio. “Antología del Pensamiento Filosófico”, en *Obras completas*, UNAM, 1972, tomo VI, p. 299.

za preparatoria y de la medicina; si no se pudieron revisar con el detenimiento requerido fue por haber tenido que dedicar mayor atención a la educación primaria.⁸²

La educación superior, sin embargo, fue tratada más a fondo en el Segundo Congreso de Instrucción clausurado el 3 de marzo de 1891. En esta ocasión se precisó que si la obra principal del Primer Congreso había consistido en la definición de la enseñanza obligatoria, correspondía al Segundo atender a la organización de la enseñanza secundaria o preparatoria.⁸³ Aquí se hizo énfasis en la orientación positivista que la Escuela Preparatoria había recibido a partir de su fundación y se llegó a la conclusión, puesta de manifiesto por Justo Sierra en el discurso de clausura del propio Congreso, de que la lógica “debía coordinar los métodos empleados, desde la matemática hasta la sociología, y unificarlos en una síntesis superior”. Además, se prescribió eliminar de la enseñanza “todo elemento teológico o metafísico” lo que, lejos de tender a un fin sectario constituía la posibilidad de buscar, en los términos de la enseñanza laica, “su legítima sinonimia de este otro: enseñanza neutral”.⁸⁴

El Consejo Superior de Enseñanza Pública

Por decreto del 30 de agosto de 1902 fue creado el Consejo Superior de Educación Pública en sustitución de la Junta Directiva de Instrucción Pública a la que se le habían conferido funciones técnicas y administrativas que ya no se justificaban al constituirse la Subsecretaría de Educación.

El 13 de septiembre de 1902 quedó instalado el Consejo Superior de Enseñanza Pública como cuerpo colegiado encargado de asesorar permanentemente al Ministerio de Instrucción Pública en todos los actos concernientes a la dirección de la enseñanza.⁸⁵

Los planes de Justo Sierra

El primer cambio que, en la opinión de Justo Sierra, urgía era el de la Escuela de Jurisprudencia que continuaba siendo el espejo de la

⁸² Cf. Sierra, Justo. *Obras completas*, UNAM, 1948, t. V, p. 126.

⁸³ Sierra. *Op. cit.*, t. VIII, pp. 259 y ss.

⁸⁴ *Idem*, t. V, p. 133.

⁸⁵ *Idem*, pp. 293 y ss.

rutina. Institución “simple y utilitaria”, le llama el educador, cuyo objetivo inmediato no era otro que el de formar practicantes de litigio. Para convertirla en una institución académica y científica era necesario establecer dentro de ella la posibilidad del examen crítico y del estudio comparado del derecho. También debían ser objeto especial de estudio, señalaba, la economía, política, sociología e historia.

Como se ve, no eran ajenas a Justo Sierra las premoniciones del futuro académico mexicano.

Planteaba por igual la modernización de los estudios de medicina mediante métodos y procedimientos de enseñanza e instalaciones adecuadas que hicieran de la Institución donde se impartían esos conocimientos un ejemplo de severidad y de eficiencia académicas.

Por lo que hace a la Escuela de Ingenieros, a pesar de que en el orden formal existían las opciones de ingeniería civil, de minas, industrial, geográfica y electricista, en la realidad apenas se estaban formando ingenieros civiles, mineros y topógrafos, mientras que las otras especialidades académicas se mantenían como una potencialidad latente.

Concluía Sierra este análisis apuntando que las dos escuelas profesionales de Bellas Artes, la Academia de Pintura y el Conservatorio, se mantenían en un completo estancamiento.

Las soluciones no podían ser parciales; reclamaban un enfoque de conjunto que permitiera a todas las instituciones académicas trasponer el umbral del progreso. Por eso, señala Justo Sierra, “pediremos facultad expresa al Poder Legislativo para crear la Universidad Nacional” y, aquí apunta por primera vez una ruptura radical con el pasado, “nuestra Universidad no tendrá tradiciones”.

¿Por qué tenía que ser el Estado quien realizara el proyecto de la Universidad Nacional? Porque, como decía Sierra, el egoísmo y la impotencia, o ambas cosas, de “nuestra burguesía enriquecida nunca había demostrado solicitud por la instrucción pública”. Para compensar esa deficiencia cívica el Estado asumiría la responsabilidad de dotar a los mexicanos de un centro de educación superior; con ello el Estado no intentaba, según traslucen las palabras de Sierra, aherrojar el saber y prevalerse de las circunstancias. Por lo mismo, como un atisbo más del futuro, Justo Sierra planteó que no sería posible otorgar a la Universidad su independencia, “que esto sería constituir un Estado en el Estado”, pero que sí se otorgaría a la Universidad su auto-

nomía científica, "autonomía científica que es condición de una vida más vigorosa y fecunda".⁸⁶

En la propia exposición de motivos de la iniciativa de ley para constituir la Universidad Nacional de México se reitera el concepto de su autonomía.⁸⁷

Quizá donde quedaron planteados con mayor precisión los puntos de vista de Justo Sierra acerca del carácter autónomo de la Universidad fue en la sesión del Consejo Superior de Educación Pública del 17 de enero de 1910 cuando, al proseguir el análisis del proyecto de creación de la Universidad cuya discusión había comenzado el día 10, señaló: "Este proyecto se contrae a lo que puede llamarse la forma legal que asumirá la Universidad, pues la sustancia de esta Universidad está contenida en las escuelas que la componen. Como lo dice el proyecto de ley, se trata de organizar de una manera más eficaz los estudios superiores y de dar cima a la grande empresa de la educación nacional. Por ser de tanta trascendencia el proyecto, no he querido someterlo a las Cámaras antes de haber consultado la opinión del Consejo. La forma que se ha adoptado pudiera ser transitoria y, por consiguiente, podría ser susceptible de modificarse más tarde, quizás en un sentido más liberal y en condiciones que se adapten mejor a las exigencias del progreso nacional. Pero por ahora hemos debido adoptar una forma de transición entre una corporación gobernada exclusivamente por el poder público y otra que disfrutara de más amplia autonomía."

En abril de 1910, poco antes de la constitución de la Universidad Nacional, Porfirio Díaz promulgó la Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios, a la que correspondería perfeccionar estudios que en grados menores se hicieran en las escuelas nacionales preparatorias y en las escuelas de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros y de Bellas Artes, así como desarrollar investigación científica y formar profesores para escuelas secundarias y profesionales.

Uno de los aspectos más modernos de la disposición que creó la Escuela Nacional de Altos Estudios se refiere a que los centros de trabajo de esa Escuela podrían localizarse en diversas partes del país (art. 6º) y "aun fuera de él". Para tal efecto se determinó, en la misma disposición, que los institutos dependientes del Gobierno Federal,

⁸⁶ *Idem*, pp. 417 y ss.

⁸⁷ *Idem*, t. VIII, p. 414.

los laboratorios y estaciones que se ofrecieran en el Distrito o en otras partes del territorio mexicano, formarían parte de la Escuela Nacional de Altos Estudios “en cuanto sea indispensable para realizar los fines de la misma”.

A efecto de dar también un amplio margen de acción a la labor educativa de la Escuela Nacional de Altos Estudios se incluía la categoría de profesores libres que podrían exigir de sus alumnos los emolumentos que juzgaran debidos (Art. 9º).⁸⁸

La Universidad Nacional

El momento solemne de la inauguración de la Universidad Nacional se produjo el 22 de septiembre de 1910. Como orador oficial en ese acto, Justo Sierra resumió el contenido de la educación integral diciendo que debe atender a lo físico, intelectual, ético y estético, modalidades que no son ajenas a la Universidad, y prefiguró el carácter nacional de la Universidad al afirmar que: “realizando esta obra inmensa de cultura y de atracción de todas las energías de la República, aptas para la labor científica, es como nuestra institución universitaria merecerá el epíteto de nacional que el legislador le ha dado. A ella toca demostrar que nuestra personalidad tiene raíces indestructibles en nuestra naturaleza y en nuestra historia”; una vez más Justo Sierra insiste en que la Universidad debe gobernarse a sí misma; por eso, al concluir su oración inaugural, dirigiéndose al rector declara: “depositar en vuestras manos el gobierno universitario”. También en esa ocasión el maestro Sierra destacó la distancia que va entre la Universidad vieja y la Universidad nueva; aquélla paralizada en la historia, trunca y jamás proseguida; ésta esplendente, sin ancestros que le lastren, sin prejuicios que la vinculen al pasado.

Así, como una afirmación de la inteligencia y del ahínco de un hombre, como una corroboración del propósito de un régimen para justificarse históricamente y como un motivo más para la polémica, el 22 de septiembre de 1910 surgió la Universidad Nacional de México.

De acuerdo con la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México, ésta quedaba integrada, según el artículo 2º, por las escuelas nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenie-

⁸⁸ “Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios”. *Compilación de legislación universitaria de 1910-1976*, UNAM, 1977, tomo I, pp. 8 y ss.

ros, de Bellas Artes y de Altos Estudios. El artículo 3º precisaba que el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes sería el jefe de la Universidad; además confería el gobierno de la institución al rector y al Consejo Universitario. El rector sería designado por el Presidente de la República, mientras que del Consejo Universitario formarían parte, además del rector y de los directores de las escuelas universitarias, el director general de Educación Primaria. Completarían la composición del Consejo Universitario, en los términos del artículo 6º, cuatro profesores nombrados por la Secretaría de Instrucción Pública; dos profesores por cada escuela, elegidos en escrutinio por los respectivos profesores, y un alumno por cada escuela, escogido por los numerarios del último curso escolar.

Un aspecto queda por dilucidar: ¿fue la Universidad Nacional de México obra del porfirismo u obra de Justo Sierra? Atendiendo a las antiguas preocupaciones del educador mexicano, que ya hemos precisado, no cabe duda que la idea y la labor para realizarla fueron de su exclusividad. Habrá que aclarar solamente por qué, como dice Quirarte, el gran liberal que fue don Justo Sierra tuvo que inclinar la cabeza ante Díaz. Quirarte, en un bien logrado esfuerzo para justificar a Justo Sierra, responde diciendo que: “tenía la intuición necesaria para juzgar la realidad política de su momento. Adoraba la libertad, pero debió tener la convicción de que no la respiraba”.⁸⁹

Así, según parece, Justo Sierra sacrificó una posición personal de independencia frente a la dictadura, a cambio de conseguir que esa misma dictadura fuese el instrumento para realizar uno de los grandes proyectos de su vida: la educación de los niños y de los jóvenes mexicanos. Nada vituperable hay en la actitud de un hombre, como fue el caso de Justo Sierra, que para crear, dentro de la dictadura, las bases culturales de la emancipación y no para colaborar en el fortalecimiento de un sistema político inconstitucional, acepta participar en el gabinete de un presidente cuyos postulados políticos no podía compartir, pero que, en cambio, le ofrecía la oportunidad de ver realizado uno de los más importantes capítulos en la historia de la educación pública mexicana.

⁸⁹ Quirarte. *Op. cit.*, p. 59.

La otra cara del país

Y mientras Gabino Barreda y Justo Sierra definían el perfil de la educación nacional, ¿qué ocurría en el resto del país?

En 1867 se fundó en Coahuila el Ateneo Fuente en honor de Juan Antonio de la Fuente, que había sido ministro de Relaciones Exteriores en 1859 y volvió a serlo en 1862-1863 durante el Gobierno de Benito Juárez.

El Colegio Civil del Estado de Querétaro quedó constituido por ley del 20 de noviembre de 1867. En 1867, a la carrera de abogado se sumaron la de notario público, farmacéutico e ingeniero topógrafo.

En Mérida funcionaba desde el 15 de agosto de 1867 el Instituto Literario del Estado de Yucatán que, según el artículo 1º del decreto que lo constituyó, era un establecimiento de alta enseñanza.

También en 1867, cuando triunfó la República y asumió la gubernatura del Estado de Guanajuato Florencio Antillón estimuló al Colegio de Guanajuato para que prosiguiera sus labores. Antillón declaró expresamente que el Colegio había sido:

objeto de la predilección de todos los gobiernos liberales que ha habido en el Estado y a uno de los cuales debe su fundación en la forma que hoy tiene, sus épocas de apogeo han coincidido con las de esos gobiernos que no sólo han procurado reparar los males causados por administraciones anteriores, sino mejorarlo poniéndole al nivel de los adelantos de su época.

Como puede verse, el Colegio del Estado de Guanajuato no era un bastión de los conservadores sino que había sido utilizado por los gobiernos liberales del Estado para ampliar las posibilidades de cultura local.⁹⁰

Por otro lado, en 1867 se constituyó en Guerrero el primer centro de enseñanza superior, y en 1869 tuvo Hidalgo la oportunidad de fundar su Instituto Científico y Literario.

En Zacatecas, como se ha visto, se había fundado en 1832 la Casa de Estudios de Jerez. En 1837 surgió el Instituto Literario de García que fue reabierto en 1868 como Instituto de Ciencias de Zacatecas dentro de una gran tradición liberal.

En Sinaloa fue fundado el Liceo Rosales el 5 de mayo de 1873 por

⁹⁰ Lanuza. *Op. cit.*, p. 253.

el gobernador Eustaquio Buelna. En un principio quedó instalado en la ciudad de Mazatlán y un año después de su fundación fue trasladado a Culiacán junto con los poderes del gobierno local.⁹¹

En 1879 se creó en Tabasco el Instituto Juárez.

El 15 de septiembre de 1886 quedó constituido el Instituto Científico y Literario del Estado de México cuyo antecedente era el ya antes mencionado Instituto Literario. Durante un breve periodo también habría de denominarse Instituto Científico y Literario Porfirio Díaz.

Después del Imperio, al restaurarse en Michoacán el Colegio de San Nicolás, continuaron en ese plantel las cátedras de derecho hasta 1901. En ese año, el 14 de enero, el gobierno dispuso que se independizara dicha cátedra creándose para ella la Escuela de Jurisprudencia de Michoacán.⁹²

REVOLUCIÓN Y EDUCACIÓN

Polémica sobre la Universidad

Los desajustes que se producirían entre la Universidad Nacional forjada durante el porfirismo y la emergente revolución de 1910 hicieron crisis en 1912.

Hacia el mes de mayo de ese año, en la Escuela de Jurisprudencia dirigida por Luis Cabrera, se observaron síntomas de inconformidad orientados, particularmente, contra el director. Sin que se hubiese introducido modificación alguna al Plan de Estudios ni a los sistemas de control de aprovechamiento de los alumnos, sino debido simplemente a un acuerdo relativo al sistema de reconocimiento que substituía al de exámenes, numerosos alumnos iniciaron en junio un movimiento de huelga. En represalia, la Secretaría de Instrucción ordenó que la Escuela Nacional de Jurisprudencia fuese clausurada indefinidamente.

Eso dio lugar a que en el curso del mes de junio un grupo de profesores y alumnos acordaran constituir una Escuela Libre de Derecho como respuesta a la represalia de la Secretaría de Instrucción Pública y como protesta en contra de la Universidad Nacional. Con prontitud se

⁹¹ González Dávila, Amado. *Diccionario geográfico, histórico, biográfico y estadístico del Estado de Sinaloa*, Culiacán, 1959, p. 182.

⁹² Romero Flores. *Op. cit.*, p. 670.

hicieron los trámites para la inauguración de la Escuela Libre de Derecho que comenzó sus labores el 24 de julio de 1912.⁹³

Por otra parte, la Confederación Cívica Independiente presentó una petición para que se suprimiera la Universidad Nacional, lo que dio lugar a un muy enconado debate en el seno de la Cámara de Diputados en el curso de ese mismo año.⁹⁴

Proyecto de autonomía

A fines de 1914, José Natividad Macías y Alfonso Cravioto elaboraron un proyecto de ley en el que se establecía la autonomía de la Universidad Nacional.⁹⁵

En diciembre de ese mismo año, Ezequiel A. Chávez presentó el Proyecto de Ley de Independencia de la Universidad Nacional de México, según el cual la designación de las autoridades universitarias sería de la competencia exclusiva de la comunidad universitaria y el Gobierno Federal tendría la obligación ineludible de proveer al sostenimiento de la Universidad con los fondos indispensables.⁹⁶

El 15 de abril de 1914 Victoriano Huerta promulgó un decreto en cuyo artículo 4º se establecía que el rector de la Universidad sería nombrado por el Presidente de la República a propuesta hecha por el Consejo Universitario a través de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Aunque no se otorgaba la independencia a la Universidad con relación al Estado, puesto que el artículo 3º del propio decreto determinaba que el secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes sería el canciller de la Universidad, sí se decía que el gobierno de la misma estaría, además, a cargo de un rector y de un Consejo Universitario.

De esta suerte, se daba intervención al Gobierno Federal en las cuestiones de la Universidad, pero se reservaba una parte de su gobierno a los miembros de la propia comunidad, en especial a las autoridades universitarias.

Cuando fue secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes durante el gobierno convencionista, José Vasconcelos pudo conocer y alentó el

⁹³ Cf. Mendieta y Núñez, Lucio. *Historia de la Facultad de Derecho*, UNAM, 1956, pp. 205 y ss.

⁹⁴ De María y Campos, Alfonso. *Estudio histórico jurídico de la Universidad Nacional*, UNAM, 1975, p. 101.

⁹⁵ Cf. Pinto, Jorge. *La autonomía universitaria*, UNAM, 1974, p. 52.

⁹⁶ Pinto. *Op. cit.*, pp. 71 y ss.

proyecto de independencia de la Universidad elaborado por Ezequiel A. Chávez a fines de 1914.⁹⁷

En julio de 1917 otro grupo de profesores —entre ellos algunos de los que habían participado en 1914— y de estudiantes entregó un memorial a la Cámara de Diputados solicitando el reconocimiento de la autonomía universitaria.⁹⁸

El rector de la Universidad, José Natividad Macías, también se declaró partidario de la autonomía universitaria. En el proyecto que Macías presentó al presidente Venustiano Carranza en 1917 se establecía que el rector de la Universidad sería “jefe nato” de la institución. Su nombramiento correspondería al Presidente de la República, a propuesta del Consejo Universitario, y el cargo de rector sería compatible con cualquier otro de la Federación o de los Estados. Por otra parte, se calificaba al Consejo Universitario como autoridad suprema para atender los aspectos técnicos de la Universidad. Aparece aquí la designación de “jefe nato” aplicada al rector para denotar que no dependería de ninguna otra autoridad ajena a la Universidad y, por lo mismo, esa denominación implicaba la autonomía que se venía solicitando.

Coincidiendo con los planteamientos de José Natividad Macías, el 14 de julio de 1917 apareció publicado en *El Universal* el proyecto de ley de Félix F. Palavicini para dar autonomía a la Universidad. Decía en sus consideraciones que para conservar a la Universidad en aptitud de corresponder a los fines para los que había sido creada, era requisito fundamental substraerla de las fluctuaciones de la política, hacerla independiente del poder público y ponerla a resguardo de toda intervención oficial.⁹⁹

El 20 de julio de 1917, al discutirse en el Senado el proyecto presentado por el Ejecutivo concerniente a la Ley Orgánica de la Secretaría del Despacho, el senador José I. Novelo se pronunció en favor de que la Universidad Nacional fuera declarada autónoma. Con ese motivo, el 4 de octubre del mismo año presentó una iniciativa que fue apoyada por la mayoría de los senadores.¹⁰⁰

El día 19 del mismo mes la Comisión de Instrucción Pública rindió

⁹⁷ Cf. García Stahl, Consuelo. *Síntesis histórica de la Universidad de México*, UNAM, 1975, pp. 149-150.

⁹⁸ Pinto. *Op. cit.*, pp. 75 y ss.

⁹⁹ *Idem*, p. 55.

¹⁰⁰ *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, octubre 4 de 1917.

su dictamen secundando la iniciativa de ley del senador Novelo.¹⁰¹ El proyecto fue aprobado por la Cámara de Senadores y pasó luego a la Cámara de Diputados, de la que ya no salió.¹⁰²

La Ley de Secretarías de Estado, cuya discusión dio lugar a la iniciativa de Novelo, fue expedida el 25 de diciembre de 1917. Esta Ley estableció un Departamento Universitario y de Bellas Artes, que dependería directamente del Presidente de la República, integrado por las diferentes escuelas de la Universidad: Jurisprudencia, Medicina e Ingeniería. Se fundó entonces la Facultad de Ciencias Químicas y la Escuela de Altos Estudios cambió su nombre por el de Escuela Nacional de Estudios Superiores.

Quedó también constituida una Dirección General de Bellas Artes que incluía las escuelas de Bellas Artes, de Música y de Declamación, e instituciones tales como los museos de Historia y de Arqueología, de Arte Colonial, la Biblioteca Nacional, la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, y una Escuela de Estomatología.

El Artículo 19 de la misma ley determinó que la Escuela Nacional Preparatoria quedara incorporada al Gobierno del Distrito Federal.¹⁰³

Cuando José Vasconcelos asumió la rectoría de la Universidad, quedó claro, a través del discurso que pronunció con motivo de la toma de posesión, que su interés por los asuntos universitarios era muy escaso y que para él su función como rector sólo se justificaba en la medida en que de allí pudiera surgir el proyecto para reconstituir una Secretaría de Educación Pública. Por lo demás, se llamó un “delegado de la revolución” ante la Universidad “más que un nuevo rector que sucede a los anteriores”.¹⁰⁴

En contra de lo que propugnaba en 1915, en 1921 Vasconcelos consideró que era imprescindible mantener la vinculación entre la Universidad y la Secretaría de Educación Pública.

En 1923 la Federación de Estudiantes, encabezada por Jorge L. de Larrea y Luis Rubio Siliceo, formuló un proyecto de autonomía para la Universidad Nacional. A este proyecto se adhirió un numeroso grupo de diputados y, una vez presentado como iniciativa, se turnó a las comisiones competentes.

¹⁰¹ *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, octubre 19 de 1917.

¹⁰² *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, noviembre 12 de 1917.

¹⁰³ Jiménez Rueda, *Historia jurídica...*, cit., pp. 191-192.

¹⁰⁴ Vasconcelos, José. *Discurso con motivo de la toma de posesión del cargo de rector de la Universidad de México*, México, 1920, p. 9.

Con el dictamen favorable de las comisiones, pasó a Vasconcelos, entonces secretario de Educación, quien solicitó que le fuera mostrado el proyecto. Vasconcelos retuvo en su poder el expediente hasta que fue devuelto a la Cámara por su sucesor, Bernardo Gastélum, sin que entonces llegara ya a discutirse.¹⁰⁵

En el documento de la Federación se precisaba que la autonomía supone el derecho de aprobar los planes de estudio y las demás resoluciones técnicas que el funcionamiento de las escuelas requiera; el de nombrar y remover a los profesores, directores y empleados administrativos; el de ejercer con libertad el derecho de propiedad de sus bienes y disponer libremente de los fondos que les sean asignados. Por cuanto hacía a la designación del rector, la Federación de Estudiantes sugería que el profesorado y alumnado de la Universidad presentaran una terna al Presidente de la República para que éste hiciera el señalamiento final. En lo que se refiere al funcionamiento interno de la Universidad, el secretario de Educación tendría la facultad de hacer llegar sus opiniones y sugerencias al Consejo Universitario, sin que ello implicara un vínculo entre la Universidad y la Secretaría.¹⁰⁶

En enero de 1929 se verificó en Mérida el VI Congreso Nacional de Estudiantes del que fue elegido presidente Alejandro Gómez Arias, que también lo era de la Confederación de Estudiantes de México. El Congreso se declaró en favor de la reforma universitaria y de la independencia de la Universidad Nacional con relación al Estado, proponiendo que el gobierno de la Universidad recayera en el profesorado y en sus alumnos.¹⁰⁷

La Universidad Nacional, autónoma

Gómez Morín describe los años y los días que preludieron al movimiento de 1929 y al otorgamiento de la autonomía a la Universidad Nacional como un periodo en el que la gestión ineficaz de las autoridades administrativas se extendió a todos los sectores de la vida universitaria, rompiendo en sus aspectos más esenciales los auténticos móviles del trabajo académico y trayendo consigo una serie de consecuencias secundarias muy graves para la actividad docente.¹⁰⁸

¹⁰⁵ Jiménez Rueda, *op. últ. cit.*, pp. 202-203.

¹⁰⁶ Pinto, *op. cit.*, pp. 109 y ss.

¹⁰⁷ Dromundo, Baltasar, *Crónica de la autonomía universitaria de México*, Jus, México, 1978, p. 47.

¹⁰⁸ Gómez Morín, Manuel. *1915 y otros ensayos*, Jus, México, 1973, p. 100.

La versión de que los estudiantes de 1929 no reclamaron abiertamente la autonomía parte del documento que, con gran habilidad política, les dirigió el presidente Portes Gil en respuesta al que había recibido del alumno Ricardo García Villalobos. En este documento el presidente Portes Gil dice: “aunque no explícitamente formulado, el deseo de ustedes es el de ver su Universidad libre. . .” Con esta declaración pretendió ignorar todos los precedentes que habían sido presentados por miembros de la comunidad universitaria en demanda de autonomía, entre los que figuraba el planteamiento que los propios huelguistas habían formulado en enero durante el Congreso de Mérida.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México de 1929, el rector de la Universidad sería nombrado por el Consejo Universitario de una terna propuesta directamente por el Presidente de la República. Con todo, el Artículo 19 prescribía que en caso de que el Presidente no hiciera llegar, en el término adecuado, la terna al Consejo Universitario, éste designaría a un rector provisional.

Por cuanto a las relaciones con el Estado, la Universidad quedaba obligada a presentar anualmente, al Presidente de la República, al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Educación Pública un informe de las labores realizadas.

La Universidad Autónoma, privada

La Ley Orgánica de 1933 privó a la Universidad de su carácter nacional. Para enfatizar el grado de autonomía que se concedía a la Universidad y su independencia completa con relación al Ejecutivo, señalaba en su Artículo 5º que el rector sería “jefe nato de la institución”.

El carácter de institución privada también se advertía en lo relativo al financiamiento. El Artículo 9º estableció que la Universidad recibiría una aportación de diez millones de pesos por parte del Gobierno a cambio del subsidio que anualmente venía recibiendo hasta esa fecha.

Con la Ley Orgánica de 1933 el Estado aparentó otorgar a la Universidad su autonomía económica; pero en realidad trató de vencerla “por hambre”.¹⁰⁹

En noviembre de 1933 el Consejo Universitario definió la naturaleza jurídica de la Universidad señalando que era una institución nacional

¹⁰⁹ González Cosío, Arturo, *Historia estadística de la Universidad (1910-1967)*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1968, p. 19.

“por haberlo sido siempre y por ser la Ley de 21 de octubre pasada una Ley Federal dictada por Poderes Federales en ejercicio de facultades que le otorga la Constitución Federal” tanto como por estar encaminada a la satisfacción de una necesidad de la República entera. . . . Así respondió el Consejo Universitario a la Ley Orgánica que privaba a su institución, precisamente, de su carácter nacional.

Los defectos de la Ley Orgánica de 1933, sobre todo, por las atribuciones ilimitadas conferidas al Consejo Universitario, fueron origen de numerosos tropiezos para la vida institucional de la Universidad.¹¹⁰

Polémica sobre la Universidad libre

En septiembre de 1933 se verificó el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos. Uno de los temas, el correspondiente a la “posición ideológica de la Universidad frente a los problemas de momento”, dio lugar a una ponencia presentada por la Segunda Comisión del Congreso, según la cual la Universidad Nacional y las instituciones de educación superior del país debían adoptar la filosofía del materialismo histórico como orientación en sus tareas docentes, científicas y culturales. Este planteamiento fue severamente controvertido por Antonio Caso que lo encontró lesivo para la libertad de cátedra. El 14 de septiembre, último día de reunión del Congreso, Caso y Lombardo Toledano iniciaron la polémica que habían de extender, posteriormente, a las páginas de los diarios mexicanos y que tuvo importante resonancia en el ámbito académico del país.¹¹¹

Más tarde los protagonistas de la polémica no serían ya dos profesores universitarios, sino dos rivales de circunstancia: el Estado y la Universidad. El primero procuró darle un contenido ideológico a la educación mediante la reforma al Artículo 3º constitucional que establecía la orientación socialista como característica definitoria de la educación. La Universidad, por su parte, marchó por otra senda e identificó a la libertad de cátedra y de investigación como elementos consubstanciales de la autonomía.

¹¹⁰ Carrillo Prieto, Ignacio, *El personal académico en la legislación universitaria*, UNAM, 1976, p. 55.

¹¹¹ Hernández Luna, Juan, prólogo a “La polémica sobre la orientación ideológica de la Universidad de México”, en Antonio Caso, *Obras completas*, México, 1971, t. 1, pp. 169 y ss.

Universidad y política

La tirantez en las relaciones entre Universidad y Estado apareció en las postrimerías del gobierno de Abelardo Rodríguez; después de todo, de ahí había surgido la Ley Orgánica de 1933. Sin embargo, la fricción se fue acentuando e hizo crisis al iniciarse la administración cardenista.

En 1933 la Universidad había ejercido un presupuesto de 3.4 millones de pesos, de los cuales 3 provenían del subsidio federal. Al entrar en vigor la Ley Orgánica de 1933, el presupuesto de la Universidad descendió de 3.4 millones a 1.9, y de ahí en adelante, hasta 1937 en que el Estado reconsideró su actitud, el presupuesto universitario fue sucesivamente en declive.

El Consejo Universitario acordó designar una comisión para que planteara este problema al Presidente de la República, quien nada resolvió acerca de la inquietud universitaria.¹¹²

La fisura, ya hecha grieta, prosiguió ensanchándose; a esto contribuyeron las declaraciones del secretario de Educación, Ignacio García Téllez, que además había sido el primer rector de la Universidad Autónoma en 1929. Anté la prensa dijo: "Las escuelas secundarias no servirían para preparar a sus alumnos hacia las profesiones liberales sino hacia las carreras técnicas". A partir de esas declaraciones surgió un nuevo enfrentamiento entre la Universidad y el Estado, ya no por razones de carácter económico sino por cuestiones de orden ideológico.¹¹³

El 10 de septiembre de 1935 el Consejo Universitario, después de una muy acalorada sesión, resolvió suspender las actividades académicas y administrativas de la Universidad hasta que el Presidente de la República diera respuesta al mensaje que le había dirigido el rector manifestándole la imposibilidad en que se encontraba la Universidad de seguir trabajando, por no contar con los recursos económicos suficientes.¹¹⁴

El conflicto hizo crisis el 13 de septiembre de 1935 cuando el Presidente de la República, Lázaro Cárdenas, dirigió una comunicación al rector de la Universidad, Fernando Ocaranza, advirtiéndole que enviaría un nuevo proyecto de Ley Orgánica a la Cámara de Diputados para adecuar el ejercicio de la autonomía universitaria a los intereses representados por el gobierno.

Ante la reacción de los universitarios, el presidente Lázaro Cárdenas

¹¹² Ocaranza, Fernando, *La tragedia de un rector*, México, 1943, p. 380.

¹¹³ *Idem*, p. 381.

¹¹⁴ Mendieta y Núñez, *op. cit.*, p. 282.

resolvió no remitir al Congreso de la Unión la iniciativa para modificar la Ley Orgánica de la Universidad y envió, en cambio, un proyecto de ley para la creación del Consejo Nacional de Educación Superior y de Investigación.

El 30 de octubre de 1935 fue publicado el decreto por virtud del cual se creó el Consejo Nacional de Educación Superior y de Investigación Científica que sería el nuevo instrumento del Estado para normar la actividad de la enseñanza superior en México. El Consejo tenía carácter de órgano de consulta necesaria del Gobierno y su función era estudiar las condiciones y necesidades del país en materia educativa y de investigación.

Durante su corta vida, el Consejo Nacional de Educación Superior y de Investigación Científica auspició el desarrollo de centros universitarios como el de Guadalajara y el de Morelia y promovió la unificación de los planes y programas de estudio, lo mismo que las orientaciones y métodos de los institutos oficiales de cultura superior de los estados.¹¹⁵

La nueva Universidad

El 3 de marzo de 1943, el rector Rodolfo Brito Foucher, mediante oficio número 237, solicitó al Presidente de la República que dotara a la Universidad de los terrenos ejidales correspondientes a los poblados de Tlalpan, Copilco, Padierna y San Jerónimo Aculco para construir la Ciudad Universitaria. La gestión inicial había sido formulada por el rector Ignacio García Téllez el 25 de septiembre de 1930 en oficio dirigido al secretario de Hacienda y Crédito Público, donde expresamente requería a esa dependencia para que activara los trámites a efecto de que la Universidad pueda disponer de los “fondos necesarios para construir la Ciudad Universitaria”.

Mediante decreto publicado en el *Diario Oficial* del 25 de septiembre de 1946, Manuel Ávila Camacho determinó la expropiación de 733 hectáreas localizadas en el punto solicitado por el rector de la Universidad para que se construyera allí la Ciudad Universitaria.

Después del turbulento periodo del rector Rodolfo Brito Foucher y a sugerencia de Ávila Camacho, el 7 de agosto de 1944 el Consejo Universitario constituyó una comisión para entrevistar a los ex-rectores e

¹¹⁵ Cf. Muñoz Ledo, Porfirio, “La educación superior”, en *México: 50 años de Revolución*, FCE, México, 1962, t. IV, p. 118.

invitarlos a que integraran una junta encargada de resolver el problema de la Universidad.¹¹⁶ La junta quedó integrada por los ex-rectores García Téllez, Gómez Morín, Ocaranza, Chico Goerne, Baz y De la Cueva. A ellos correspondió designar rector a don Alfonso Caso. De la gestión de Caso, que debe considerarse luminosa, resultó la Ley Orgánica de 1945 de la Universidad Nacional Autónoma de México, todavía en vigor.

El proceso nacional

El Seminario Tridentino Conciliar de Sonora, fundado en 1838, fue el centro de estudios para la juventud de Sonora y Sinaloa. Posteriormente, en 1873, fue fundado en Sinaloa el Liceo Rosales que en 1918 pasó a ser la Universidad de Occidente y en 1937 la Universidad Socialista del Noroeste. En 1941 la Universidad Socialista del Noroeste se convirtió en Universidad de Sinaloa.

El 25 de febrero de 1922 fue decretada la creación de la Universidad Nacional del Sureste con una organización autónoma.¹¹⁷ Esta Universidad subsistió hasta 1938, año en el que cambió su designación por la de Universidad de Yucatán.¹¹⁸

En San Luis Potosí el antiguo Instituto Científico y Literario, fundado en 1859, se convirtió en Universidad del Estado en 1923 y más tarde, en 1934, en Universidad Autónoma.

En 1925 quedó constituida la Universidad de Guadalajara. Nueve años después fue clausurada y ese mismo año el nuevo gobernador la restituyó en definitiva con el nombre de Instituto Socialista de Altos Estudios. A partir de 1937 se denomina Universidad de Guadalajara.

En 1930 se fundó la Universidad de Nayarit. En Querétaro, el Colegio Civil del Estado, cerrado desde 1914, fue reabierto en abril de 1921 para desaparecer una vez más en 1932 aunque entonces se le confirió autorización para que siguiera funcionando la Escuela de Leyes.

La Universidad Juárez de Durango, fundada el 21 de marzo de 1957, tiene como antecedente una institución similar que comenzó a funcionar en 1933.

La Universidad de Nuevo León fue creada en 1933 y clausurada un

¹¹⁶ Alarcón, Alicia, *El Consejo Universitario, sesiones de 1924-1977*, UNAM, 1979, pp. 202-203.

¹¹⁷ Ursáís, Eduardo, "Historia de la educación pública y privada desde 1911", en *Enciclopedia yucatanense*, Gobierno del Estado, 1944, t. IV, p. 223.

¹¹⁸ Véase Ursáís, *op. cit.*, pp. 247-248.

par de años más tarde por diversos conflictos internos. Durante el tiempo que medió entre la fecha de su clausura y la reinstauración de la Universidad en 1943, funcionó un Consejo de Cultura Superior encargado de organizar la actividad de los planteles universitarios.

La Universidad de Morelos fue fundada en 1939, y al correr del año siguiente lo fue la Universidad Popular del Estado de Colima cuyos antecedentes, en cuanto a estudios profesionales, se remontan a 1867.

Con motivo de la inmigración española se constituyó en México la Casa de España en México, que en 1940 se transformó en El Colegio de México.

En 1942 comenzó a funcionar la Universidad de Sonora, en 1944 la de Veracruz y en 1945 la de Guanajuato.

EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL

La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior

En 1940, en la ciudad de México, en 1941 en la de Guadalajara y en 1943 en Monterrey se reunieron, informalmente, varios rectores y directores de institutos universitarios con el objeto de intercambiar información y examinar problemas acerca del funcionamiento de las casas de estudios que ellos representaban. En una cuarta reunión, verificada en San Luis Potosí en 1944, los rectores decidieron que estas reuniones tuviesen el carácter de Asambleas Nacionales de Rectores.¹¹⁹

La quinta reunión se realizó en 1948, en Oaxaca. Entre los acuerdos adoptados por esta asamblea el más importante consistió en:

Promover la creación de un organismo nacional que asocie, en forma permanente, universidades e institutos de enseñanza superior mexicana y autorizar a la Comisión Permanente Universitaria Nacional para formular los proyectos de estatutos y realizar todos los actos necesarios para organizar la Tercera Asamblea Nacional de Rectores que fungirá como constituyente de la Asociación.

La Comisión Permanente, encargada de la elaboración de los estatutos y de la realización de los actos necesarios para la organización de

¹¹⁹ Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, *Estatuto, organización y reseña histórica*, México, 1961, pp. 25-26.

la asamblea, quedó presidida por el doctor Luis Garrido, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y formaron parte de ella los profesores universitarios Nabor Carrillo Flores y Agustín Yáñez, coordinadores de Ciencias y de Humanidades, respectivamente, en la propia Universidad Nacional; Guillermo Héctor Rodríguez, director general de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación; Rafael Illescas, representante de la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica; Alfonso Ortega Martínez, designado secretario general de la Comisión; Luis Felipe Martínez Mezquida, asesor técnico y Raúl Cardiel Reyes, secretario auxiliar.

La solemne declaratoria de constitución de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana tuvo lugar el 25 de marzo de 1950.

Desde esa fecha la ANUIES ha celebrado 18 reuniones ordinarias de su Asamblea General, diversas reuniones extraordinarias y muchas más de carácter regional. Sus recomendaciones han sido atendidas por el Gobierno Federal y por los gobiernos locales y ha representado uno de los más respetables foros para examinar los problemas que conciernen a las universidades de toda la República.

Entre los más importantes documentos que han surgido de las reuniones de la ANUIES, debe mencionarse su aportación al plan nacional de educación que resultó de la reunión verificada en Guadalajara entre el 19 y el 21 de mayo de 1977.

Ahí se estableció, con toda precisión, que los problemas de la educación superior en México son la consecuencia de una serie de factores estructurales de diverso tipo. Por una parte, se señalaba a la explosión demográfica y a la diversidad del espacio físico como generadoras de notorios desequilibrios en diversas áreas del desarrollo socioeconómico; por otra parte, se mencionaba que el proceso de industrialización, la migración rural urbana y otros factores similares eran la causa de las grandes concentraciones urbanas y de la creciente centralización de la enseñanza superior. Finalmente, se apuntaba que el carácter dependiente de la economía nacional determinaba que el Estado dispusiera de recursos limitados para atender las necesidades crecientes de financiamiento de la educación superior.¹²⁰

¹²⁰ ANUIES, *Revista de la Educación Superior*, México, abril-junio, 1978, núm. 26, pp. 38-39.

Las políticas generales que la Asamblea General Ordinaria de la ANUIES acordó presentar como una aportación al plan nacional de educación consistieron, fundamentalmente, en lo siguiente:

1. Garantizar que se estableciera una relación de cooperación entre las instituciones educativas y el Estado.
2. Exigir respeto a la autonomía y a la libertad de cátedra y de investigación.
3. Incrementar la interacción entre el sistema de educación superior y la sociedad.
4. Promover una demanda racional de educación superior orientándola de acuerdo con las necesidades del país y con los intereses vocacionales.
5. Establecer las directrices nacionales para el primer ingreso al sistema de educación superior.
6. Ampliar la cobertura de la demanda social de educación superior con una mayor, mejor y más adecuada oferta educativa por parte del sistema.
7. Perfeccionar la función propedéutica y terminal de la educación media superior.
8. Formar recursos humanos en las instituciones y para el servicio de las propias instituciones de educación superior.
9. Desarrollar la infraestructura administrativa de cada una de las instituciones de educación superior.
10. Fortalecer la participación del Estado en la responsabilidad financiera y en la definición de los requerimientos de recursos humanos.
11. Impulsar las actividades normativas y de información en materia de educación superior.
12. Establecer condiciones suficientes para tratar los problemas del trabajo.
13. Acrecentar la productividad del sistema de educación superior.
14. Dar sentido y utilidad sociales a las actividades prácticas establecidas.
15. Instituir normas y procedimientos para orientar y regular la creación, el crecimiento y la localización de las instituciones de educación superior.
16. Estrechar la relación educación superior-empleo.¹²¹

Un año más tarde, en la XVIII reunión ordinaria de la ANUIES celebrada en Puebla se abordó, como corolario de la anterior de Guadalajara, el tema de la planificación de la educación superior en México y

¹²¹ ANUIES, *Revista de la Educación Superior*, cit., pp. 81-83.

se establecieron las bases para un sistema nacional de planificación permanente de la educación superior.¹²²

El desarrollo universitario

En San Luis Potosí, como se ha visto, el Instituto Científico y Literario del Estado se transformó en Universidad de San Luis en 1923. El Artículo 10 de la Constitución Local estableció que la Universidad sería autónoma; sin embargo, no se le concedió efectivamente la autonomía a esa Universidad hasta 1934 y tuvo que esperar hasta 1949, cuando se expidió la Ley Orgánica dentro del Artículo 10 de la Constitución Política Local, para quedar constituida como Universidad Autónoma de San Luis Potosí.¹²³

En febrero de 1951, por decreto de la Legislatura del Estado, fue creada la Universidad Autónoma de Querétaro.

La Universidad de Tamaulipas se fundó en 1955. Al siguiente año, en el Estado de México y a instancias de Isidro Fabela, fue promulgada la Ley de Autonomía de acuerdo con la cual se creó la Universidad Autónoma del Estado de México.

El 27 de febrero de 1957 fueron constituidas las universidades de Baja California y de Coahuila. En Tabasco, a partir de 1958 el Instituto Juárez se convirtió en la Universidad Juárez de Tabasco.

En 1951 la Universidad de Yucatán adoptó de nueva cuenta la denominación de Universidad Nacional del Sureste, pero en 1958 volvió a llamarse Universidad de Yucatán.

El Instituto de Estudios Superiores del Estado de Tlaxcala, creado en 1962, se convirtió años más tarde en Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Dos nuevas universidades públicas y autónomas surgieron en 1973: la de Ciudad Juárez y la Metropolitana en la ciudad de México. Esta última fue creada a solicitud expresa de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior y con intervención de la Universidad Nacional.¹²⁴

La fundación de la Universidad Autónoma de Chiapas y de la Uni-

¹²² ANUIES, *Revista de la Educación Superior*, México, enero-marzo de 1979, núm. 29, p. 9.

¹²³ Cf. Rangel Guerra, *op. cit.*, p. 13.

¹²⁴ *Idem*, p. 69.

versidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" ocurrieron en 1975, en 1976 se crearon las Universidades Autónomas de Baja California Sur y de Tlaxcala.

El proceso de evolución de la Universidad Nacional en los últimos años se caracteriza por la descentralización de la enseñanza profesional, el estímulo al desarrollo de la investigación y la modificación de planes y programas de estudio para que comprendan nuevas opciones profesionales. También se han impulsado las actividades culturales, para llevarlas a cabo se levantó un centro cultural. Al mismo tiempo se ha desarrollado un activo programa de edificación de aulas, laboratorios, bibliotecas y cubículos para profesores e investigadores.

Los mejores índices de su transformación son la adquisición del equipo adecuado para el mejor desarrollo de las labores académicas; la elaboración de nuevos instrumentos jurídicos que regulan el trabajo universitario; la celebración de acuerdos de intercambio con prácticamente todas las universidades nacionales y un número importante de institutos análogos extranjeros; un incremento substancial de programas para la formación de personal académico y el especial interés que se ha puesto en dar una proyección social al trabajo realizado por los universitarios.¹²⁵

Organización universitaria

En la actualidad existen en México 230 instituciones de educación superior que comprenden a las universidades públicas autónomas, a las públicas estatales, a las instituciones dependientes directamente del Gobierno Federal y a las instituciones privadas.¹²⁶

El grado de desarrollo normativo de las universidades autónomas dista mucho de ser homogéneo. Algunas universidades cuentan con leyes orgánicas, estatutos, reglamentos generales y reglamentos especiales en las áreas concernientes a las autoridades universitarias, institutos y dependencias académicas, alumnos, personal académico, personal administrativo y extensión universitaria.

Otras sólo cuentan con algunas de las disposiciones normativas aludidas, y existen instituciones en las que el nivel de especificación de las normas reglamentarias es mínimo.

De las instituciones existentes solamente seis —señala Jaime Castre-

¹²⁵ Soberón, Guillermo, *Informe del rector (1973-1976)*, UNAM, 1976, p. 70.

¹²⁶ Cf. Rangel Guerra, *op. cit.*, p. 9.

jón— han procurado renovarse en cuanto a su organización académica. Como ejemplos señala a la Universidad de Michoacán, parcialmente departamentizada, y a la UNAM por sus cinco Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales.¹²⁷

Por cuanto a las autoridades, todas las universidades cuentan, como es obvio, con un rector, mientras el cargo de vicerector sólo existe en la Autónoma Agraria “Antonio Narro” y en la Autónoma de Chapingo. Únicamente en el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana se distinguen el rector general de toda la institución y los rectores de las tres unidades que la componen.

Asimismo, todas las universidades cuentan con un órgano colegiado de decisión para toda la institución y con órganos colegiados particulares para algunas o todas las dependencias académicas y para algunas actividades particulares, como son las de carácter financiero.

Por cuanto a las leyes o estatutos fundamentales que rigen las universidades públicas, todos han sido expedidos por la Legislatura del Estado correspondiente o por el Congreso de la Unión, con la sola excepción del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, que expidió la Asamblea Constituyente de la propia Universidad.

La designación de rector y de directores académicos corresponde a una Junta de Gobierno, Junta Directiva, Junta Suprema de Gobierno, Junta Permanente o Consejo Consultivo en las universidades de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Tabasco, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Autónoma Metropolitana, Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Autónoma de México. En la de Morelos la decisión corresponde al Consejo Universitario, a propuesta de la Junta de Gobierno, y en las de Chihuahua y Juárez de Tabasco la designación se hace a partir de una terna elaborada por el Consejo Universitario.

Las facultades reglamentarias son ejercidas, en lo general, por el Consejo Universitario, denominado Consejo General Universitario en Baja California Sur, Asamblea Universitaria en Oaxaca, Colegio Académico en la Autónoma Metropolitana, Consejo General Universitario en Nayarit, Consejo Directivo en San Luis Potosí y Asamblea Universitaria en Tamaulipas.

Por cuanto hace a la duración en el cargo de rector, el periodo mí-

¹²⁷ Castrejón Díez, *op. cit.*, p. 68.

nimo es de 3 años en 14 universidades; 16 universidades establecen el periodo de 4 años y dos de ellas lo fijan en 6 años. Hay 7 universidades que no admiten la reelección para el periodo inmediato; 4 no la admiten en absoluto y la admiten por una sola vez 16 universidades, dos de las cuales establecen que sólo puede reelegirse el rector para el periodo inmediato.

En cuanto a la integración del Consejo Universitario, en todos los casos se establece la representación de profesores y alumnos y en 15 de ellos también la de organizaciones, bien sea de profesores, de alumnos o de egresados. Los investigadores sólo aparecen representados en una universidad y los trabajadores administrativos en 20. Todas las universidades admiten además en el Consejo Universitario la participación de consejeros ex-oficio.

Planificación y progreso

En 1969 la ANUIES creó el Centro Nacional de Planeación de la Educación Superior y en 1971 la Secretaría de Educación Pública dio origen a otros organismos especializados análogos.¹²⁸

A partir de 1976 entró en vigor un convenio suscrito por la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación Pública y por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior en el que se establecieron los lineamientos generales para captar y procesar la información pertinente, y se aprobaron los formularios requeridos para obtener datos institucionales.¹²⁹

En mayo de 1978, la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública y la ANUIES iniciaron conjuntamente los trabajos requeridos para definir el Plan Nacional de Educación Superior que servirá para establecer un conjunto de programas en los que se atiendan cuestiones tales como la superación académica, la investigación científica, el financiamiento y la administración universitarias, los sistemas de información, la normalización jurídica, el servicio social, la orientación vocacional y la integración de la enseñanza media superior con derivaciones terminales representadas por carreras cortas.¹³⁰

¹²⁸ Castrejón Díez, Jaime, *La educación superior en México*, México, SEP, 1976, p. 39.

¹²⁹ Rangel Guerra, *op. cit.*, p. 56.

¹³⁰ Cf. Rangel Guerra, *op. cit.*, p. 69.

Universidad y sociedad

El diagnóstico de la Universidad actual en México ha sido hecho con amplitud y profundidad por el rector Guillermo Soberón. Según lo plantea, la Universidad mexicana propende a ser un centro hacia el que se proyecten las inquietudes circundantes. Las más de las veces, agrega, los brotes de intranquilidad corresponden a circunstancias ajenas a la vida académica de la institución.¹³¹

El rector de la Universidad Nacional explica el fenómeno anterior agregando que la Universidad no está al margen de la realidad social del país sino que, por el contrario, su población está constituida por personas que experimentan, individual y colectivamente, necesidades, inquietudes, aspiraciones y temores cuya causa evidente se encuentra localizada en circunstancias de orden laboral, económico y social. Esto, apunta, amén de la profesión ideológica que cada uno sustente y cuyos postulados suelen rebasar el ámbito meramente institucional.

En cuanto a las distintas vertientes que han tomado los conflictos universitarios, deben atribuirse a los sectores de la población que en ellos intervinieron. Así, mientras que en los movimientos de 1948, 1959, 1966, 1968 y 1972 el ingrediente principal consistió en la participación estudiantil (descartando, por supuesto, a las personas del todo ajenas a las instituciones de educación, que también intervinieron), a partir de esta última fecha los conflictos más frecuentes han sido de carácter laboral.

Relaciones laborales

El primer sindicato universitario que se constituyó en México fue el Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad Autónoma de México. Este Sindicato fue registrado ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal en el mes de noviembre de 1933.

Es explicable que se otorgara entonces el registro puesto que la Universidad había quedado convertida en una institución de derecho privado que además actuaba en el ámbito del Distrito Federal y no era por lo tanto una institución nacional.

En la actualidad veinticuatro universidades públicas rigen sus rela-

¹³¹ Soberón, Guillermo, "La Universidad Nacional Autónoma de México. Pasado, presente y futuro", en *Revista de la Universidad de México*, julio de 1974, vol. 28, núm. 11.

ciones laborales con el personal administrativo y académico a través de instrumentos negociados bilateralmente. En algunas ocasiones éstos consisten en convenios colectivos y en otros casos toman la forma de contratos colectivos; hay también instituciones que por encontrarse sujetas a los términos del Apartado B del Artículo 123 pactan sus relaciones de trabajo mediante instrumentos denominados “condiciones generales de trabajo”.

La figura de los estatutos, discutidos total o parcialmente de manera bilateral, también han ido evolucionando.

En algunas universidades, como es el caso, por ejemplo, de la Autónoma de Nuevo León, existe un solo sindicato que agrupa tanto al personal académico como al administrativo. En otras existen agrupaciones sindicales diferenciadas de acuerdo con las funciones del personal afiliado.

Autonomía

De las 36 universidades públicas que actualmente existen en el país, 32 son autónomas.

El largo proceso en busca de la autonomía de las universidades culminó el 10 de octubre de 1979 cuando el Presidente de la República presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un proyecto de decreto en el que se garantiza la autonomía universitaria dentro del Artículo 3º constitucional. El proyecto contiene los elementos que tradicionalmente se han considerado inherentes al concepto de autonomía. Se refiere a la facultad y responsabilidad que tienen las instituciones autónomas para gobernarse a sí mismas en lo que corresponde a los fines para los que están destinadas, en este caso a impartir educación, realizar investigaciones y difundir la cultura; a determinar con libertad sus planes y programas académicos; a fijar los términos de ingreso y permanencia del personal académico correspondiente, y a administrar su patrimonio.

Por otra parte, además de estos principios tradicionales, la iniciativa recoge un elemento más como principio definitorio de la autonomía: el de libre examen y discusión de las ideas. Con esto se subraya que los universitarios no sólo cuentan con garantías plenas para expresarse en la cátedra o para definir los términos de su investigación, sino para profundizar en el análisis de las diferentes ideas y participar activamente en su discusión.

Otro aspecto importante de la iniciativa se refiere a la compatibilización del ejercicio de los derechos laborales, tanto del personal académico como del personal administrativo, con la autonomía y con la libertad de cátedra e investigación.

En la exposición de motivos de esta iniciativa se hace referencia a que durante 50 años la autonomía universitaria ha operado en el nivel nacional y que, al cabo de medio siglo, se ha convertido en una institución familiar a la nación mexicana. En la misma exposición se subraya que la autonomía no confiere derechos por encima de las facultades primigenias del Estado y que no exime a las universidades que la ejercen de la responsabilidad que les incumbe ante la Nación y ante el Estado.

Un antecedente importante de esta iniciativa presidencial, por cuanto acredita la preocupación del Estado por la educación superior, es la ley para la Coordinación de la Educación Superior que entró en vigor en diciembre de 1978 para dar vigencia al precepto constitucional contenido en el Artículo 3º según el cual el Congreso de la Unión debe expedir las leyes necesarias para coordinar la educación en toda la República y distribuir la función educativa entre la Federación, los estados y los municipios. El Artículo 1º de dicha ley determina que la Federación, los estados y los municipios prestarán de manera coordinada, dentro de sus respectivas jurisdicciones, el servicio público de la educación superior.

Por cuanto hace a la asignación de recursos, el Artículo 21 dispone que la Federación, dentro de sus posibilidades presupuestales, atienda a las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior asignándoles los recursos que correspondan para el cumplimiento de sus fines sin perjuicio de que las propias instituciones realicen programas destinados a aumentar sus recursos propios y a ampliar sus fuentes de financiamiento.

Lo anterior apunta a uno de los más importantes problemas de la educación superior en México que hasta el momento se había apoyado fundamentalmente en los recursos provenientes del erario federal.

Perspectivas

En el año lectivo 1969-1970 el total de la población que recibía educación superior ascendía a 223 383 alumnos, de los que 192 999 acu-

dían a instituciones de educación pública. Diez años después el total alcanzaba el número de 753 452, correspondiendo a la educación pública 665 456.¹³²

De todo lo visto se puede concluir que la evolución de la educación universitaria en México se inscribe en la vanguardia de la historia de nuestra cultura y ha sido un capítulo central en la causa de la emancipación nacional. Fortalecer al sistema universitario nacional será una forma de proseguir con una tradición secular que ha tenido altibajos, pero no retrocesos.

¹³² Datos de la Dirección General de Planeación de la UNAM.

APÉNDICE A

NÓMINA DE LOS SECRETARIOS Y ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL CAMPO DE EDUCACIÓN

A. MINISTROS DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. Antonio Martínez de Castro | Ministro de Justicia e Instrucción Pública.
21 de julio de 1867 - 16 de junio de 1868. |
| 2. Ignacio Mariscal | Ministro de Justicia e Instrucción Pública.
16 de junio de 1868 - 20 de julio de 1869. |
| 3. José María Iglesias | Ministro de Justicia e Instrucción Pública.
22 de julio de 1868 - 10 de marzo de 1871. |
| 4. Manuel Saavedra | Ministro de Justicia e Instrucción Pública.
11 de marzo de 1871 - 1º de junio de 1872. |
| 5. Ramón I. Alcázar | Ministro de Justicia e Instrucción Pública.
1º de junio de 1872 - 18 de julio de 1872. |
| 6. Ramón I. Alcázar | Ministro de Justicia.
19 de julio de 1872 - 20 de noviembre de 1876. |
| 7. Ignacio Ramírez | Ministro de Justicia.
19 de noviembre de 1876 - 7 de mayo de 1877. |
| 8. Protasio Tagle | Ministro de Justicia.
7 de mayo de 1877 - 15 de noviembre de 1879. |

9. Ignacio Mariscal
Ministro de Justicia.
20 de diciembre de 1879 - 30 de noviembre de 1880.
10. Ezequiel Montes
Ministro de Justicia.
1º de diciembre de 1880 - 30 de abril de 1882.
11. Joaquín Baranda
Ministro de Justicia.
15 de septiembre de 1882 - 30 de noviembre de 1884.
12. Joaquín Baranda
Ministro de Justicia e Instrucción Pública.
1º de diciembre de 1884 - 6 de febrero de 1901.
13. Justino Fernández
Ministro de Justicia e Instrucción Pública.
6 de febrero de 1901 - 30 de junio de 1905.

B. SECRETARIOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

1. Justo Sierra
Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.
1º de julio de 1905 - 24 de marzo de 1911.
2. Jorge Vera Estañol
Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.
25 de marzo - 25 de mayo de 1911.
3. Francisco Vázquez Gómez
Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.
25 de mayo - 27 de octubre de 1911.
4. Miguel Díaz Lombardo
Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.
6 de noviembre de 1911 - 26 de febrero de 1912.
5. José María Pino Suárez
Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.
26 de febrero de 1912 - 19 de febrero de 1913.
6. Jorge Vera Estañol
Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.

- 20 de febrero - 13 de junio de 1913.
 7. Manuel Garza Aldape Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 14 de junio - 11 de agosto de 1913.
 8. José María Lozano Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 11 de agosto - 15 de septiembre de 1913.
 9. Eduardo Tamariz y Sánchez Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 18 - 20 de septiembre de 1913.
 10. Nemesio García Naranjo Subsecretario encargado del despacho.
- 21 de septiembre - 5 de octubre de 1913.
 11. Nemesio García Naranjo Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 6 de octubre de 1913 - 15 de julio de 1914.
 12. Rubén Valenti Subsecretario encargado del despacho.
- 15 de julio - 10 de agosto de 1914.
 13. Félix F. Palavicini Oficial Mayor encargado del despacho.
- 25 de agosto de 1914 - 10 de enero de 1915.
 13 Bis. José Vasconcelos Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 7 de diciembre de 1914 - 15 de enero de 1915 en el gabinete presidencial convencionista de Eulalio Gutiérrez.
14. Félix F. Palavicini Subsecretario encargado del despacho.
- 11 de enero de 1915 - 26 de septiembre de 1916.
 14 Bis. Joaquín Ramos Roa Oficial Mayor encargado del despacho.
- 18 de enero - 9 de junio de 1915 en el gabinete presidencial convencionista de Roque González Garza.
- 14 Bis 1. Otilio Montaña Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 15 de junio - 29 de julio de 1915 en el gabinete presidencial convencionista de Francisco Lagos Cházaro.

15. Alfonso Cravioto Oficial Mayor encargado del despacho.
26 de septiembre - 8 de noviembre de 1916.
16. Juan León Director de Enseñanza Técnica, encar-
gado del despacho.
18 de noviembre de 1916 - 28 de febre-
ro de 1917.
Desaparece la Secretaría.

C. SECRETARIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1. José Vasconcelos Secretario de Educación Pública.
12 de octubre de 1921 - 2 de julio de 1924.
2. Bernardo J. Gastélum Subsecretario encargado del despacho.
2 - 27 de julio de 1924.
3. Bernardo J. Gastélum Secretario de Educación Pública.
28 de julio - 30 de noviembre de 1924.
4. José Manuel Puig Casauranc Secretario de Educación Pública.
1º de diciembre de 1924 - 22 de agosto de 1928.
5. Moisés Sáenz Subsecretario encargado del despacho.
23 de agosto - 30 de noviembre de 1928.
6. Ezequiel Padilla Peñaloza Secretario de Educación Pública.
1º de diciembre de 1928 - 4 de febrero de 1930.
7. Aarón Sáenz Secretario de Educación Pública.
5 de febrero - 8 de octubre de 1930.
8. Carlos Trejo y Lerdo de Tejada Subsecretario encargado del despacho.
9 de octubre - 9 de diciembre de 1930.
9. Jorge Manuel Puig Casauranc Secretario de Educación Pública.
9 de diciembre de 1930 - 22 de septiem-
bre de 1931.
10. Alejandro Cerisola Subsecretario encargado del despacho.
22 de septiembre - 22 de octubre de 1931.
11. Narciso Bassols Secretario de Educación Pública en el
gabinete de Pascual Ortiz Rubio.
23 de octubre de 1931 - 3 de septiem-
bre de 1932.

- | | |
|-----------------------------|---|
| 12. Narciso Bassols | Secretario de Educación Pública en el gabinete de Abelardo Rodríguez.
4 de septiembre de 1932 - 9 de mayo de 1934. |
| 13. Eduardo Vasconcelos | Secretario de Educación Pública.
9 de mayo - 30 de noviembre de 1934. |
| 14. Ignacio García Téllez | Secretario de Educación Pública.
1º de diciembre de 1934 - 15 de junio de 1935. |
| 15. Gonzalo Vázquez Vela | Secretario de Educación Pública.
17 de junio de 1935 - 30 de noviembre de 1940. |
| 16. Luis Sánchez Pontón | Secretario de Educación Pública.
1º de diciembre de 1940 - 12 de septiembre de 1941. |
| 17. Octavio Véjar Vázquez | Secretario de Educación Pública.
12 de septiembre de 1941 - 20 de diciembre de 1943. |
| 18. Jaime Torres Bodet | Secretario de Educación Pública.
23 de diciembre de 1943 - 30 de noviembre de 1946. |
| 19. Manuel Gual Vidal | Secretario de Educación Pública.
1º de diciembre de 1946 - 30 de noviembre de 1952. |
| 20. José Angel Ceniceros | Secretario de Educación Pública.
1º de diciembre de 1952 - 30 de noviembre de 1958. |
| 21. Jaime Torres Bodet | Secretario de Educación Pública.
1º de diciembre de 1958 - 30 de noviembre de 1964. |
| 22. Agustín Yáñez | Secretario de Educación Pública.
1º de diciembre de 1964 - 30 de noviembre de 1970. |
| 23. Víctor Bravo Ahuja | Secretario de Educación Pública.
1º de diciembre de 1970 - 30 de noviembre de 1976. |
| 24. Porfirio Muñoz Ledo | Secretario de Educación Pública.
1º de diciembre de 1976 - 9 de diciembre de 1977. |
| 25. Fernando Solana Morales | Secretario de Educación Pública.
9 de diciembre de 1977. |

APÉNDICE B

GASTO PÚBLICO EN EL RAMO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LOS PRESUPUESTOS FEDERALES DESDE 1868 A LA FECHA

PRESUPUESTOS DE EDUCACIÓN

<i>Años</i>	<i>Presupuesto de educación</i>	<i>Presupuesto total</i>	<i>Porcentaje</i>
EN EL ANTIGUO RÉGIMEN			
De 1868 a 1910			
1868 a 1907	70 881 684.05	1 556 282 572.20	4.555
1907 a 1908	7 010 249.92	103 736 792.50	6.758
1908 a 1909	7 141 019.03	105 105 985.17	6.768
1909 a 1910	6 600 165.00	97 871 750.96	6.744
EN PLENA LUCHA ARMADA			
De 1910 a 1915			
1910 a 1911	7 862 420.72	110 916 846.27	7.089
1911 a 1912	8 183 162.27	109 330 846.44	7.485
1912 a 1913	8 155 443.30	111 369 591.74	7.323
1913 a 1914	13 926 600.12	141 156 331.82	9.866
1914 a 1915	9 656 473.65	140 466 211.10	6.875
AL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN			
De 1915 a 1920			
1915 a 1916	*	*	*
1916 a 1917	1 507 516.29	124 369 244.91	1.212
1917 a 1918	1 389 175.44	109 716 771.71	1.266
1918 a 1919	1 812 693.75	215 209 796.41	.842
1919 a 1920	2 218 165.75	237 054 010.88	.936

Años	Presupuesto de educación	Presupuesto total	Porcentaje
CUATRIENIO OBREGÓN			
Del 1º de diciembre de 1920 al 30 de noviembre de 1924			
1920 a 1921	12 296 265.00	250 803 142.04	4.903
1921 a 1922	49 826 716.00	383 658 608.43	12.987
1922 a 1923	52 362 913.50	348 487 278.47	15.026
1923 a 1924	25 523 347.60	297 982 472.18	8.565
CUATRIENIO CALLES			
Del 1º de diciembre de 1924 al 30 de noviembre de 1928			
1925	21 568 575.41	302 164 486.87	7.138
1926	22 434 925.96	313 322 738.23	7.160
1927	20 036 708.83	284 226 012.26	7.050
1928	25 821 601.54	286 746 742.17	9.005
BIENIO PORTES GIL			
Del 1º de diciembre de 1928 al 30 de noviembre de 1930			
1929	27 165 063.07	282 448 730.92	9.617
1930	33 221 721.70	293 773 934.75	11.310
CUATRIENIO ORTIZ RUBIO-ABELARDO RODRÍGUEZ			
Del 1º de diciembre de 1930 al 30 de noviembre de 1934			
1931	35 200 000.00	299 490 480.47	11.753
1932	28 822 103.36	215 217 481.00	13.392
1933	31 627 289.34	215 541 737.30	14.675
1934	31 219 183.28	243 061 293.46	12.844
SEXENIO CÁRDENAS			
Del 1º de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940			
1935	44 450 000.00	275 795 000.00	16.117
1936	48 591 680.00	286 000 000.00	16.990
1937	59 363 944.00	333 225 688.82	17.815
1938	67 260 000.00	431 109 870.10	15.602
1939	67 075 000.00	445 875 613.78	15.043
1940	73 800 000.00	448 769 299.63	16.445

<i>Años</i>	<i>Presupuesto de educación</i>	<i>Presupuesto total</i>	<i>Porcentaje</i>
SEXENIO ÁVILA CAMACHO			
Del 1º de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946			
1941	77 850 000.00	492 930 595.73	15.793
1942	91 000 000.00	554 747 304.30	16.404
1943	97 200 000.00	707 845 058.01	13.732
1944	119 360 000.00	1 101 000 000.00	10.841
1945	171 000 000.00	1 006 630 812.40	16.987
1946	209 871 144.36	1 200 000 000.00	17.487
SEXENIO MIGUEL ALEMÁN			
Del 1º de diciembre de 1946 al 30 de noviembre de 1952			
1947	263 901 336.47	1 667 040 644.05	14.211
1948	246 000 000.00	2 302 617 408.61	10.683
1949	280 000 000.00	2 551 258 319.80	10.975
1950	312 283 400.00	2 746 549 906.80	11.370
1951	355 680 000.00	3 102 901 695.30	11.463
1952	427 773 000.00	3 999 203 000.00	10.696
SEXENIO RUIZ CORTINES			
Del 1º de diciembre de 1952 al 30 de noviembre de 1958			
1953	479 685 000.00	4 160 382 300.00	11.530
1954	606 630 000.00	4 827 681 000.00	12.566
1955	711 842 000.00	5 681 399 000.00	12.529
1956	838 309 000.00	6 696 374 000.00	12.519
1957	1 027 810 000.00	7 577 874 000.00	13.563
1958	1 153 180 000.00	8 402 552 000.00	13.724
SEXENIO LÓPEZ MATEOS			
Del 1º de diciembre de 1958 al 30 de noviembre de 1964			
1959	1 482 840 000.00	9 385 756 000.00	15.800
1960	1 884 700 000.00	10 256 341 000.00	18.376
1961	2 270 000 000.00	11 199 231 000.00	20.269
1962	2 577 920 000.00	12 319 783 000.00	20.420
1963	3 012 312 000.00	13 801 440 000.00	21.826
1964	3 687 671 000.00	16 033 352 000.00	23.000

Años	Presupuesto de educación	Presupuesto total	Porcentaje
SEXENIO DÍAZ ORDAZ			
Del 1º de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1970			
1965	4 182 280 000.00	17 857 728 000.00	23.420
1966	4 750 090 000.00	20 136 032 000.00	23.590
1967	5 775 267 000.00	22 102 055 000.00	26.130
1968	6 482 358 000.00	24 205 967 000.00	26.780
1969	7 347 633 000.00	26 516 178 000.00	27.710
1970	7 946 889 000.00	28 180 457 000.00	28.200
SEXENIO ECHEVERRÍA			
Del 1º de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1976			
1971	8 566 042 000.00	30 768 829 000.00	27.840
1972	10 539 197 000.00	54 749 075 000.00	19.250
1973	14 541 957 000.00	89 433 929 000.00	16.260
1974	19 113 240 000.00	114 177 060 000.00	16.740
1975	29 043 857 000.00	186 178 570 000.00	15.600
1976	37 638 985 000.00	209 571 180 000.00	17.960
SEXENIO LÓPEZ PORTILLO			
Del 1º de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1982			
1977	59 756 000 000.00	313 679 790 000.00	19.500
1978	74 372 755 000.00	442 000 000 000.00	16.080
1979	97 624 300 000.00	652 100 000 000.00	15.000
1980	125 354 205 000.00	958 500 000 000.00	13.010
1981	196 700 000 000.00	1 405 300 000 000.00	14.000

* La intensa lucha armada registrada en este periodo para consolidar la revolución, ha hecho muy difícil localizar los datos correspondientes.

FUENTE: *La acción cultural y educativa de México*, por el profesor Celerino Cano.

Educativa		Primaria			Secundaria y Preparatoria			Superior	
Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros
N. D.	184	696 168	N. D.	9 363	7 469	N. D.	41	9 757	N. D.
		718 715	N. D.	9 491	7 046	N. D.	42	8 524	N. D.
		659 359	N. D.	8 245	7 347	N. D.	44	9 074	N. D.
		642 903	N. D.	9 305	7 342	N. D.	49	9 374	N. D.
		620 476	N. D.	9 194	4 642	N. D.	36	9 018	N. D.
N. D.	76	631 005	N. D.	9 461	4 231	N. D.	34	9 327	N. D.
N. D.	72	594 328	N. D.	8 805	4 581	N. D.	38	8 734	N. D.
N. D.	79	657 843	N. D.	9 541	5 782	N. D.	42	9 984	N. D.
		868 040	22 939	11 041					
N. D.	74	1 090 616	N. D.	13 187	12 435	N. D.	50	16 218	N. D.
N. D.	79	1 114 625	N. D.	14 868	10 782	N. D.	45	19 564	N. D.
N. D.	88	1 306 557	31 232	17 549	16 568	N. D.	79	12 708	N. D.
N. D.	114	1 402 701	32 657	16 701	16 024	N. D.	86	16 822	N. D.
N. D.	115	1 211 533	N. D.	11 353	15 903	N. D.	77	15 044	N. D.
N. D.	125	1 299 899	N. D.	11 379	17 392	N. D.	81	23 713	N. D.
N. D.	147	1 365 307	N. D.	10 632	21 757	N. D.	109	21 103	N. D.
N. D.	188	1 479 502	N. D.	11 888	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
N. D.	232	1 486 064	N. D.	15 722	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
N. D.	248	1 418 689	N. D.	16 488	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.

ción normal.

10 disponible.

s comprendidos de 1908 a 1924 no se dispone de información en ningún nivel educativo, salvo para la educación primaria.

APÉNDICE C

CUADROS ESTADÍSTICOS SOBRE NÚMERO DE ESCUELAS, ALUMNOS Y PROFESORES EN MÉXICO, 1900-1979

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MATRÍCULA

Año	Preescolar			Primaria			
	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos
1949	107 180	2 887	873	2 867 272	62 858	23 273	57 955
1950	115 378	2 892	835	2 997 054	66 577	23 818	69 547
1951	118 806	3 157	935	3 141 107	69 013	24 382	79 389
1952	127 396	3 443	1 007	3 262 452	73 245	25 331	76 021
1953	138 805	3 785	1 146	3 436 544	76 824	26 333	82 107
1954	153 966	4 007	1 195	3 690 639	80 796	27 018	101 291
1955	156 641	4 459	1 294	3 892 735	84 854	27 520	105 348
1956	160 031	4 891	1 415	4 061 030	88 942	28 104	118 774
1957	178 869	5 416	1 539	4 279 973	93 228	28 819	120 595
1958	192 978	5 808	1 632	4 523 488	98 307	30 477	154 418
1959	206 953	6 340	1 715	4 857 184	104 718	31 358	197 241
1960	230 164	6 675	1 852	5 342 092	106 822	32 533	234 980
1961	248 958	7 201	1 969	5 729 665	117 766	32 550	272 228
1962	261 561	7 659	2 063	6 042 269	126 112	33 488	332 284
1963	283 778	8 130	2 208	6 470 110	135 798	35 038	388 551
1964	305 443	8 682	2 354	6 825 858	145 372	36 405	433 198
1965	325 405	9 236	2 469	7 182 956	149 986	37 288	532 557
1966	341 688	9 750	2 570	7 639 989	160 111	38 779	560 917
1967	352 021	10 482	2 709	8 070 182	170 079	39 979	657 171
1968	362 077	10 942	2 790	8 336 690	178 446	41 086	696 179
1969	378 098	11 493	2 910	8 669 654	187 414	42 344	771 955
1970	400 138	10 524	3 077	9 146 460	191 867	44 578	1 082 377
1971	422 435	11 153	3 216	9 593 739	205 353	45 630	1 203 410
1972	440 086	11 853	3 406	10 001 894	218 184	47 178	1 323 310
1973	465 760	12 359	3 592	10 394 358	228 703	48 083	1 471 470
1974	497 788	13 195	3 811	10 878 716	239 782	50 497	1 614 291
1975	537 090	14 073	4 156	11 335 339	253 124	55 006	1 863 888
1976	607 946	15 712	4 619	12 026 174	272 952	55 500	2 109 693
1977	655 334	17 068	5 034	12 628 793	297 632	60 239	2 303 965
1978	699 231	18 584	5 535	13 536 265	319 418	67 287	2 505 240
1979	853 988	25 022	9 311	14 126 414	347 104	69 665	2 818 549
1980	1 071 619	32 368	12 923	14 666 257	375 220	76 024	3 033 856
1981	1 411 316	43 531	17 798	14 981 028	400 417	76 286	3 371 972

¹ En estos niveles educativos se realizó un ajuste estadístico a partir de la revisión de las series histó-

² Incluye preparatorias, vocacionales y normales.

* Estimados.

FUENTE: Dirección General de Programación de la SEP.

<i>Secundaria</i> ¹			<i>Media Superior</i> ²			<i>Superior</i>	
<i>Maestros</i>	<i>Escuelas</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Maestros</i>	<i>Escuelas</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Maestros</i>	<i>Escuelas</i>
7 923	319	19 617	3 936	99	22 906	3 205	71
8 702	411	37 329	6 599	192	29 892	6 126	157
11 230	458	27 905	5 663	125	17 624	4 002	125
11 295	469	42 599	7 407	186	31 953	5 673	145
9 929	509	46 541	6 743	190	28 729	5 414	140
10 521	565	64 434	8 629	213	22 777	4 142	89
9 752	611	66 938	6 835	220	46 605	5 981	167
12 464	668	58 820	8 015	219	23 566	4 873	116
16 235	854	74 279	8 608	256	47 393	5 410	132
15 312	908	61 254	7 299	259	27 401	3 786	154
16 149	1 056	81 371	7 463	332	25 021	4 226	130
19 984	1 140	*106 200	8 053	*360	*28 100	3 843	*133
23 538	1 215	129 078	12 748	400	83 065	10 749	137
26 248	1 337	134 025	*14 200	387	95 131	*12 100	142
29 565	1 427	140 174	15 650	417	97 157	*13 200	134
35 526	1 503	165 571	17 168	435	109 357	14 373	158
41 358	1 858	169 951	16 415	505	140 848	13 712	238
41 263	1 848	181 491	18 435	563	174 528	16 137	290
47 917	2 108	204 925	19 700	546	*197 100	16 500	217
49 863	2 200	225 867	22 015	568	*222 100	17 323	237
55 310	2 393	252 974	24 300	636	*246 150	19 300	240
66 519	4 173	335 438	22 768	876	271 275	25 056	385
71 655	4 309	384 564	25 136	946	316 077	28 065	393
79 796	4 639	465 466	29 383	1 070	355 226	31 037	412
87 362	5 221	538 028	32 989	1 191	403 897	36 350	456
93 810	5 648	637 278	36 337	1 288	471 717	41 892	484
108 924	6 676	719 463	39 205	1 441	543 112	47 529	531
125 614	7 227	806 110	47 988	1 594	569 266	43 114	606
129 573	7 161	905 510	56 200	1 743	609 070	52 140	676
138 376	7 711	1 061 772	61 530	1 912	740 073	62 334	754
155 945	8 478	1 145 083	66 552	2 128	848 875	69 494	813
168 588	8 873	1 265 741	73 828	2 322	935 789	73 789	892
186 460	12 016	1 344 167	79 154	2 554	1 007 123	74 944	938

APÉNDICE D

CRONOLOGÍAS DE LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO

I. ORÍGENES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO

- 1600 El virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo trató de imponer orden en la educación elemental, mediante las Ordenanzas de los Maestros del Nobilísimo Arte de Enseñar a leer, escribir y contar.
- 1812 Las Cortes Generales de España promulgan en Cádiz una Constitución Política liberal.
- 1812 *Septiembre 30.* Entra en vigor la Constitución de Cádiz en la Nueva España.
- 1814 Los intelectuales de la insurgencia redactan la Constitución de Apatzingán. El Artículo 39 contiene el más importante mensaje de los revolucionarios.
- 1824 *Noviembre 17.* En el discurso que pronuncia ante el Congreso del Estado de México, José María Luis Mora, afirma que “nada es más importante para el Estado que la instrucción de la juventud”.
- 1828 Llega a la Presidencia de la República Vicente Guerrero.
- 1832 En las elecciones generales resultan electos Antonio López de Santa Anna, presidente de la República y Valentín Gómez Farías vicepresidente.
- 1833 Con el nombre de “Reforma Liberal de 1833” da a conocer Gómez Farías, una serie de decretos y disposiciones encaminadas a organizar las instituciones políticas del país.
- 1833 *Octubre 23.* Mediante la Ley de esta fecha se establece la libertad de enseñanza.
- 1833 Valentín Gómez Farías, ordena suprimir la Universidad.
- 1833 Santa Anna, al triunfo del Plan de Cuernavaca, abre la Universidad.
- 1843 Se expide una ley constitucional conocida con el nombre de *Bases Orgánicas*.
- 1857 Ignacio Comonfort ordena la supresión de la Universidad.
- 1858 Félix María Zuloaga reabre la Universidad.
- 1861 *Abril 15.* Se intenta regir la educación mediante la Ley expedida por Benito Juárez.
- 1861 Benito Juárez ordena la desaparición de la Universidad.

- 1863 Los franceses reabren la Universidad.
- 1865 Maximiliano cierra definitivamente la Universidad.
- 1865 En el Título IV de la Ley de este año, se ordena la reorganización de la instrucción superior.
- 1865 *Diciembre 27.* Se da a conocer un amplio documento con el nombre de *Ley de Instrucción Pública*.
- 1867 *Diciembre 2.* Se publica la Ley Orgánica de Instrucción Pública.
- 1869 *Mayo 15.* El gobierno de Juárez expide otra ley de Instrucción Pública que dispone la creación de varias carreras nuevas.
- 1872 Sebastián Lerdo de Tejada, se hace cargo de la presidencia a la muerte de Benito Juárez.
- 1873 José Díaz Covarrubias, secretario de Educación Pública, presenta una *Memoria* al Congreso de la Unión, en la que se pronuncia en favor de la educación integral.
- 1874 Se da a conocer una nueva ley que prohíbe la enseñanza religiosa en los planteles oficiales.
- 1875 Díaz Covarrubias da a conocer un interesante estudio sobre la instrucción pública en México.

II. EL PORFIRIATO (PRIMERA ETAPA) 1876-1901

- 1856-1857 Interviene Ignacio Ramírez ante el Congreso Constituyente en un debate sobre el Artículo 3º.
- 1856 Ezequiel Montes ocupa la cartera de Justicia y Negocios Eclesiásticos por breve tiempo.
- 1867 Aparece la primera ley sobre educación expedida por Benito Juárez e inspirada por Gabino Barreda.
- 1868-1907 Se destina un promedio de 4.5 % del gasto público a la Educación.
- 1869 Aparece la segunda ley sobre educación de Gabino Barreda.
- 1874 El poder público invierte en la enseñanza primaria \$ 1 632 000.
- 1876 Triunfa el movimiento que enarbola el Plan de Tuxtepec.
- 1877 *Mayo 23.* Se retira el secretario de Justicia e Instrucción Pública, Ignacio Ramírez, por grave enfermedad.
- 1877 *Mayo 24.* Porfirio Díaz nombra secretario de Justicia e Instrucción Pública a Protasio P. de Tagle.
- 1878 Existen 59 escuelas preparatorias.
- 1879 *Noviembre 15.* Protasio P. de Tagle deja el cargo de secretario de Justicia e Instrucción Pública.
- 1879 Aparece el reglamento que establece las Escuelas Primarias Nacionales.

- 1880 *Enero 31.* Se reforman algunos artículos de la Ley de Instrucción Pública.
- 1880 Ocupa la Presidencia de México, el General Manuel González.
- 1880 Manuel González integra su gabinete. Designa a Juan N. García encargado de la Instrucción Pública, quien es sustituido más tarde por Ezequiel Montes.
- 1881 Se expide un decreto que suprime la lógica positivista en la Escuela Preparatoria.
- 1881 *Abril.* Se ordena la publicación en el *Diario Oficial* de una nueva Ley de Instrucción Pública, que deroga la de 1869.
- 1882 Se realiza el Congreso Higiénico Pedagógico.
- 1882 Se nombra secretario de Justicia e Instrucción Pública, a Joaquín Baranda.
- 1882 Se inician los estudios encaminados a la fundación de la Escuela Normal de la ciudad de México.
- 1883 Se funda en Orizaba la primera escuela moderna de México, denominada Escuela Modelo.
- 1883 *Abril 3.* Baranda decreta algunas adiciones al reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción de 1869.
- 1884 Se ratifica en su cargo a Joaquín Baranda.
- 1885 *Diciembre 17.* El Congreso de la Unión aprueba el Decreto, por el que se crea la Escuela Normal de México.
- 1886 Se funda en Jalapa la Escuela Normal Veracruzana.
- 1886 *Octubre 2.* Se aprueba el reglamento de la Normal de México.
- 1887 La Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria de la ciudad de México es establecida.
- 1887 *Febrero 24.* Inauguración de la Escuela Normal de México.
- 1888 *Mayo.* Se convierte en ley el proyecto que instituye la facultad del Estado para conducir la educación nacional.
- 1888 *Mayo 23.* Se aprueba la Ley de Instrucción Pública, en el Distrito y Territorios Federales.
- 1888 *Diciembre 29.* Decreto del gobierno de Díaz modificando 13 artículos del Reglamento de la Ley de Instrucción Pública de 1869.
- 1889 *Diciembre 1º.* Se inaugura el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública.
- 1890 *Marzo 31.* Se clausura el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública.
- 1890-1891 Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública.
- 1890 *Mayo 28.* El Poder Legislativo aprueba una iniciativa de Ley, que autoriza al Presidente de la República a legislar sobre educación pública.

- 1891 *Marzo 21.* Se promulga la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California.
- 1896 *Mayo 19.* Se reorganiza la instrucción pública por decreto de esta fecha.
- 1899 La cantidad erogada por los gobiernos de los estados para gastos educativos asciende a \$ 4 500 000.
- 1900 Existen 77 escuelas preparatorias.
- 1901 *Abril.* Por razones políticas es retirado de su cargo Joaquín Baranda.
- 1910 Se inicia el movimiento revolucionario.
- 1916 Se realiza el Congreso Constituyente de Querétaro.

III. JUSTO SIERRA Y LA OBRA EDUCATIVA DEL PORFIRIATO, 1901-1911

- 1867 Se restaura la República.
- 1882 Congreso Higiénico Pedagógico.
- 1889 Organización definitiva de la primaria superior.
- 1900 Controversia sobre el positivismo.
- 1901 *Octubre 12.* Ley que señala las atribuciones del Consejo Superior de Educación Pública.
- 1902 Caída de los gobiernos barandistas en Yucatán y Campeche.
- 1903 *Diciembre 5.* El Congreso de la Unión concede al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias en materia de legislación educativa.
- 1904 Se establecen dos jardines de niños en la ciudad de México.
- 1904 Se consolida el sistema de jardines de niños.
- 1905 Ley que crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 1908 Proyecto de Ley de Educación Primaria para el Distrito Federal.

Complemento

- 1871 Justo Sierra se recibe de abogado.
- 1882 Primer Congreso Pedagógico Nacional.
- 1889-1890 Segundo Congreso Pedagógico Nacional.
- 1890-1891 Tercer Congreso Pedagógico Nacional.
- 1910 Cuarto Congreso Pedagógico Nacional.

IV. LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y LA EDUCACIÓN POPULAR

- 1833 Valentín Gómez Farías sustituye a la Pontificia Universidad de México con la Dirección General de Instrucción Pública.

- 1850-1860 En esta década se promueve un cambio para dar solución a los problemas heredados de la Colonia, mediante la Revolución de Reforma.
- 1857 El Artículo 3º de la Constitución Política instituye el principio de la plena libertad de enseñanza.
- 1859-1861 Se promulgan las Leyes de Reforma, para tratar de secularizar a la sociedad mediante la separación de la Iglesia y el Estado, estableciéndose la libertad de cultos.
- 1861 Se reglamenta el principio de libertad de enseñanza, mediante la creación de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública y la ley sobre el ramo.
- 1890 Algunos miembros del Congreso Nacional de Instrucción Pública, se percatan de que un alto porcentaje de mexicanos vive una humillante injusticia social.
- 1890 El secretario Joaquín Baranda, censura oficialmente el principio de la libertad de la enseñanza.
- 1906 *Julio 1º.* Con esta fecha se da a conocer el Programa y Manifiesto del Partido Liberal Mexicano, en el que se explica cómo se había constituido la propiedad territorial en México.
- 1908 La Ley de Educación Primaria para el Distrito y los Territorios Federales de esta fecha, señala entre sus objetivos en el Artículo 2º, que la educación que imparta el Ejecutivo de la Unión, será laica.
- 1910-1917 La Revolución muestra como rasgos fundamentales un sentimiento nacionalista, un sentido popular, y una definitiva proyección social.
- 1910-1917 Aumenta el porcentaje de analfabetismo y disminuye el número de escuelas.
- 1910 El censo de este año registra que existe un 78.5 % de analfabetos.
- 1911 *Marzo 24.* Renuncian Porfirio Díaz y el vicepresidente Ramón Corral.
- 1911 *Marzo 26.* Asume provisionalmente la Presidencia de la República Francisco León de la Barra.
- 1911 *Marzo 28.* Rinden su protesta los nuevos ministros, entre los que se encuentra Jorge Vera Estañol, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 1911 *Mayo 10.* Vera Estañol presenta a la Cámara de Diputados la iniciativa de ley para establecer en la República escuelas de instrucción rudimentaria.
- 1911 *Mayo 30.* El Congreso Federal expide un decreto del Presidente

- de la República en el que se autoriza al Ejecutivo de la Unión para establecer escuelas de instrucción rudimentaria.
- 1911 *Noviembre 21.* Alberto J. Pani es nombrado subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 1911 Madero fija su posición respecto a la cuestión social en la Convención del Partido Constitucional Progresista.
- 1912 *Junio.* Se publica un opúsculo con el nombre de *La instrucción rudimentaria en la República* que indica las dificultades enfrentadas por ésta.
- 1913 *Febrero 19.* La legislatura del Estado de Coahuila desconoce a Huerta como presidente interino de la República.
- 1913 *Marzo 27.* Un grupo de jefes y oficiales publica el Plan de Guadalupe.
- 1914 *Julio 15.* Victoriano Huerta abandona el poder.
- 1914 *Diciembre 12.* El jefe de la Revolución Constitucionalista, Venustiano Carranza, dicta en Veracruz el decreto que reforma profundamente el Plan de Guadalupe.
- 1915 *Enero 6.* La Ley de esta fecha, tiene especial importancia, pues constituye el antecedente inmediato de la Reforma Agraria.
- 1916 Venustiano Carranza convoca a un Congreso Constituyente.
- 1916 *Diciembre 1º.* El Congreso Constituyente se instala en la ciudad de Querétaro.
- 1916 *Diciembre 11.* Se da lectura al dictamen de la Comisión, declarando la necesidad de restringir la libertad de enseñanza que garantizaba la Constitución de 1857, sujetando esa libertad al requisito de ser laica.
- 1917 *Enero 31.* Se aprueba, sin discusión en la sesión del congreso de esta fecha la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 1917 *Febrero 5.* La Carta Magna, en su Artículo 14 transitorio, declara suprimida la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 1917 *Mayo 1º.* Principia a regir la Constitución Política, se instala solemnemente el Congreso de la Unión y rinde la protesta de ley Venustiano Carranza como presidente Constitucional de la Nación.
- 1917 La Constitución no instituye un nuevo derecho, como se hace en materia agraria y laboral, sino que mantiene el ejercicio abusivo de los derechos individuales.
- 1918 Se publica el libro *Una encuesta sobre educación popular.*
- 1918 *Noviembre 20.* Por conducto de la Secretaría de Gobernación, el Ejecutivo Federal envía al Congreso una iniciativa de Ley en la que propone se reforme el Artículo 3º Constitucional.

V. LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- 1821-1841 Periodo en el que la educación estuvo confiada a la Secretaría del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos.
- 1841 Se llamó Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la dependencia encargada de la educación.
- 1843 El Ministerio de Educación cambia su nombre por el de Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública e Industria.
- 1861 El Ministerio de Educación restringe sus funciones y se llama Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.
- 1900 La población de México era de 13.6 millones de habitantes.
- 1900-1910 En estos diez años hay un incremento demográfico del 11.14 % equivalente a 1.6 millones de habitantes.
- 1905 Por decreto de Porfirio Díaz, presidente de la República, la dependencia de educación se llamará Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 1910 En el censo de este año, la población de México, es de 15.2 millones.
- 1910-1920 La población de México decrece en un 5.5 %.
- 1917 En el Artículo 14 transitorio de la Constitución de este año se dicta la desaparición de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 1917 En el seno del Congreso de Querétaro el diputado constituyente Félix Fulgencio Palavicini asegura que la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1903, tenía el propósito de endiosar a Justo Sierra.
- 1920 El presidente Adolfo de la Huerta nombra rector de la Universidad Nacional de México a José Vasconcelos.
- 1920 En las sesiones parlamentarias de finales de este año y principios de 1921, se discute la iniciativa para reformar la Constitución, e introducir la Secretaría de Educación Pública, en la Ley Orgánica de Secretarías de Estado.
- 1921 *Julio 8.* Es creada la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes.
- 1921 Los representantes populares debaten enconadamente en torno al proyecto de creación de una Secretaría de Educación Pública.
- 1921 La población de este año es de 14.3 millones en México.
- 1921-1923 Queda bien delineado lo que habría de ser más tarde la educación pública de México.

- 1931 El monto del presupuesto dedicado a la educación alcanza la cuarta parte del presupuesto total del gasto federal.
- 1933 *Marzo 13.* Carleton Beals, notable periodista estadounidense, escribe en el *New Republic* que, por primera vez en la historia de México, se han incrementado en gran medida los programas de educación y de salud pública.
- 1933 Frank Tannenbaum, en su libro *Paz por medio de la Revolución*, asegura que ninguno de los resultados de la Revolución Mexicana es tan trascendente como su movimiento de educación rural.
- 1936 John Dewey declara que no hay movimiento educacional en el mundo que presente un espíritu más íntimo de unión entre las actividades escolares y la comunidad que el de la escuela rural mexicana.
- 1938 *Marzo 16.* En el Congreso de los Estados Unidos, el senador Sheppard dice que el nuevo sistema de la educación en México, es uno de los logros más notables de su Revolución.

VI. LA POLÍTICA EDUCATIVA DE JOSÉ VASCONCELOS

- 1882 Nace José Vasconcelos el 27 de febrero.
- 1905 Se crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 1908 José Vasconcelos forma parte del Ateneo de la Juventud.
- 1909 Vasconcelos se une al Partido Antirreeleccionista.
- 1917 La Constitución suprime la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 1917 Se constituye el Departamento Universitario y de Bellas Artes de la Universidad Nacional.
- 1921 Se crea la Secretaría de Educación Pública.
- 1921-1922 Se demuestra el interés oficial por incrementar la lectura al aumentar a 100 000 los volúmenes de las bibliotecas.
- 1924 Renuncia José Vasconcelos a la Secretaría de Educación Pública.

VII. LA ESCUELA QUE SURGE DE LA REVOLUCIÓN

- 1825 La Legislatura Local del Estado de Zacatecas establece la primera Escuela Normal.
- 1833 *Octubre 19.* Valentín Gómez Farías suprime la Real y Pontificia Universidad.
- 1833 *Octubre 26.* Decreto que establece las escuelas normales.

- 1834 Santa Anna restablece la Real y Pontificia Universidad.
- 1856 La *Ley Lerdo* afecta la existencia de la Real y Pontificia Universidad.
- 1856 Benito Juárez funda la primera Escuela Industrial, la de Artes y Oficios y la de Comercio y Administración.
- 1857 El Gobierno de Ignacio Comonfort vuelve a clausurar la Real y Pontificia Universidad.
- 1858 El Gobierno restablece la Real y Pontificia Universidad.
- 1861 Benito Juárez suprime la Real y Pontificia Universidad.
- 1863 La Universidad se abre nuevamente durante la regencia del Segundo Imperio.
- 1865 Maximiliano suprime una vez más la Real y Pontificia Universidad.
- 1896 Congreso Higiénico Pedagógico.
- 1896 Reglamento relativo a la higiene escolar.
- 1902 En el plan de estudios de la Escuela Normal para Varones, se incluye la asignatura de higiene escolar.
- 1908 Ley que postula la educación nacional e integral como aspiración suprema.
- 1910 Se establece el Servicio Médico Escolar como eco del III Congreso de Higiene Escolar de París.
- 1910 *Mayo 26.* Se promulga la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México.
- 1910 *Septiembre 22.* Se inaugura solemnemente la Universidad Nacional de México.
- 1911 *Mayo 30.* Decreto que autoriza el establecimiento de las escuelas rudimentarias.
- 1915 Ley orgánica de la Educación Popular del Estado de México que establece las "escuelas del lugar".
- 1918 Se nombra una Comisión para la reorganización de la educación secundaria.
- 1919 14 Estados de la República han reformado sus leyes de Educación conforme a la Constitución de 1917 y 17 Estados conservan aún las de la dictadura.
- 1921 Primer Congreso Mexicano del Niño.
- 1922 Primer Congreso de Escuelas Preparatorias.
- 1923-1933 Se fusionan las normales rurales con las Centrales Agrícolas dando lugar a las Escuelas Regionales Campesinas.
- 1923 Proyecto de educación industrial para las escuelas rudimentarias.
- 1923 Segundo Congreso Mexicano del Niño. Se crea el Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar.

- 1924 Alvaro Obregón declara obligatoria la enseñanza industrial.
- 1925 Se funda la Escuela Normal para Maestros.
- 1925 En Oaxaca se establece la Escuela Normal Rural.
- 1925 La Secretaría de Educación Pública establece el Departamento de Enseñanza Técnica.
- 1925 Agosto 29. Se organizan las escuelas secundarias.
- 1925 Diciembre 22. Se establece la Dirección de Educación Secundaria.
- 1928 Enero 31. Se crea el Departamento de Educación Rural.
- 1928 Marzo 9. Se concede voto a la representación estudiantil en el seno del Consejo Universitario.
- 1928 Se crea la Escuela Normal Técnica Industrial.
- 1929 Movimiento estudiantil que determina la autonomía de la Universidad Nacional de México.
- 1935 El Departamento de Psicopedagogía e Higiene escolar se convierte en el Instituto Nacional de Psicopedagogía y poco después en Instituto Nacional de Pedagogía.
- 1941 Las Escuelas Regionales Campesinas se dividen en Escuelas Prácticas de Agricultura y en Normales Rurales.
- 1942 Las Escuelas Normales Rurales adoptan el Plan de estudios de las Normales Urbanas.
- 1971 El Instituto Nacional de Pedagogía cambia de nombre, ahora es el Instituto Nacional de Investigación Educativa.

VIII. LA EDUCACIÓN SOCIALISTA

- 1812 Constitución de Cádiz.
- 1814 Constitución de Apatzingán.
- 1821 Plan de Iguala.
- 1824 La Primera Constitución Federal Mexicana mantiene la exclusividad de la Iglesia católica en la educación como las anteriores constituciones y el Plan de Iguala.
- 1824 Se plantea la discusión por la tolerancia religiosa en el Congreso Constituyente.
- 1833 Valentín Gómez Farías pone en práctica el movimiento de Reforma en la educación.
- 1867 Ley de Benito Juárez sobre Instrucción Pública implantando el laicismo.
- 1869 Ley de Benito Juárez sobre Instrucción Pública que modifica la de 1867.

- 1899 Los liberales de San Luis Potosí organizan un *Círculo Liberal*.
- 1874 *Diciembre 10*. Decreto que establece la educación laica.
- 1900 *Junio*. En el Congreso Internacional de Obras Católicas en París, el obispo Ignacio Montes de Oca declara que el Porfirismo ha instituido el apaciguamiento en el clero católico.
- 1901 Se instituye en Barcelona, España, la escuela racionalista.
- 1903 Se efectúa el Primer Congreso Católico en Puebla para discutir sobre el sindicalismo cristiano.
- 1906 *Julio*. El Partido Liberal Mexicano lanza su programa en contra de la dictadura porfirista, presentando demandas imperativas sobre educación.
- 1908 El Partido Liberal Mexicano planea una rebelión contra el gobierno dictatorial.
- 1911 *Mayo*. Triunfa el maderismo.
- 1912 El Partido Liberal Mexicano toma parte en las elecciones.
- 1912 Fundación de la Universidad Popular.
- 1913 El Congreso declara nulas las elecciones.
- 1914 *Enero 6*. Los prelados efectúan la Consagración del País del Sagrado Corazón de Jesús.
- 1914 *Julio 23*. Decreto draconiano de Antonio I. Villarreal gobernador de Nuevo León, contra el clero.
- 1915 *Julio 15*. Se funda La Casa del Obrero Mundial en unión de la Cámara del Trabajo de Veracruz.
- 1916 *Junio*. Se funda en Yucatán el Partido Socialista Obrero.
- 1916 En Yucatán, se adapta a nuestro medio, la escuela racionalista.
- 1916 En Sonora, la escuela racionalista se sobrepone a la laica.
- 1917 *Febrero 5*. En la Constitución Política se adopta un nuevo Artículo 3º sobre la educación.
- 1917 *Febrero 24*. Los principios constitucionales sobre la enseñanza reciben inmediatamente oposiciones del clero.
- 1917 El partido socialista del sureste apoya a Felipe Carrillo Puerto, quien prolonga la tendencia socialista.
- 1917 Se crea la Dirección de Antropología de la Secretaría de Agricultura y Fomento.
- 1918 Los Sindicatos crean a la Confederación Obrera Mexicana (*CROM*).
- 1922 El Congreso Nacional Obrero declara el 19 de marzo Día del Obrero.
- 1922 *Abril*. En Guanajuato, nace la Confederación Católica del Trabajo.
- 1922 Se organiza en Guadalajara el Primer Congreso Nacional Católico Obrero.

- 1922 Deja de funcionar la Universidad Popular.
- 1925 *Febrero 22.* Los líderes de la *CROM* ocupan el templo de la Soledad en la ciudad de México, para instalar una iglesia católica mexicana.
- 1925 *Marzo 25.* Se forma la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.
- 1926 José Mora y del Río, arzobispo de México, declara estar contra los preceptos constitucionales restrictivos de las actividades eclesiásticas, desconociendo su validez.
- 1926 *Febrero 22.* Reglamento Provisional de las Escuelas Particulares expedido por el secretario de Educación Pública, Puig Casauranc.
- 1926 Reglamento para la inspección y vigilancia de las escuelas particulares.
- 1926 Reformas al Código Penal para castigar más severamente a los infractores del Artículo 130 Constitucional.
- 1926 *Julio 31.* Supresión por el episcopado de los servicios de administración de los sacramentos a los fieles como protesta de la Ley Calles.
- 1926 *Agosto 2.* Polémica del secretario de Educación Puig Casauranc con el tema: "El problema religioso desde el punto de vista educacional".
- 1926 Se dicta decreto para la organización de las escuelas secundarias.
- 1929 *Marzo.* Queda instituido el Partido Nacional Revolucionario.
- 1929 *Junio 21.* Importantes arreglos del gobierno a la cuestión religiosa.
- 1929 *Julio 10.* Portes Gil concede la autonomía a la Universidad Nacional.
- 1929 *Julio 20.* El Papa, que nunca aprobó la guerra, responde recomendando una solución pacífica y laica de acuerdo con las leyes mexicanas.
- 1929 *Julio 21.* Acuerdo otorgando la amnistía a los cristeros.
- 1930 *Julio.* VI Congreso Panamericano del niño recomendando la educación sexual a partir de la escuela primaria.
- 1931 *Mayo 15.* Encíclica papal oponiendo irreconciliablemente el cristianismo al socialismo.
- 1931 *Diciembre 26.* Decreto haciendo extensivo el carácter laico a las secundarias particulares.
- 1932 *Abril 19.* Reglamento prohibiendo expresamente a todo ministro o miembro de cualquier orden religiosa enseñar en escuelas de instrucción primaria.
- 1932 Crisis del laicismo en el gobierno de Abelardo Rodríguez.
- 1932 *Octubre 3.* Violentos ataques al clero y al Pontífice.

- 1933 *Julio*. Magna conversación en Morelia, proponiendo la sustitución de la enseñanza laica por la socialista.
- 1933 *Agosto*. En Veracruz se propone que la Universidad y los centros de cultura superior del país contribuyan al advenimiento de la sociedad socialista.
- 1933 *Septiembre*. Primer Congreso de Universidades Mexicanas en el que se propone la sustitución del régimen capitalista por un sistema socialista.
- 1933 *Septiembre 14*. Batalla ideológica para decidir la libertad de cátedra.
- 1933 La Universidad pierde su carácter de Nacional.
- 1933 Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad. La nueva Ley redondeaba y consagraba la plena autonomía de la Universidad.
- 1933 *Diciembre*. En Querétaro, Segunda Convención Ordinaria del Partido Nacional Revolucionario, para elaborar el Primer Plan Sexenal de Gobierno.
- 1934 *Abril 30*. Carta pastoral que obliga a los católicos a impedir que se estableciera y difundiera la enseñanza socialista.
- 1934 Los políticos radicales que siguen a Plutarco Elías Calles proponen el socialismo como disciplina educativa.
- 1934 *Diciembre 1º*. Al tomar posesión de la Presidencia, Lázaro Cárdenas declara que la Educación Primaria será laica.
- 1934 *Diciembre 1º*. Entra en vigor el Artículo 3º Constitucional en su texto socialista.
- 1934 *Diciembre 12*. Carta pastoral por la que ningún católico podía ser socialista ni enviar a sus hijos a escuelas de ese carácter.
- 1935 *Enero*. Ignacio García Téllez, secretario de Educación, declara que las escuelas secundarias oficiales se ocuparán de preparar técnicos y no estudiantes para las profesiones liberales.
- 1935 *Enero 10*. Contestación del secretario de Educación en la que declara que se pretende separar la autoridad temporal, emanada del pueblo, del derecho divino.
- 1935 Restablecimiento del ciclo preparatorio de cinco años en la Universidad Nacional.
- 1935 *Septiembre*. Se implanta el escalafón en la Secretaría de Educación Pública.
- 1935 *Octubre 21*. Decreto creando el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica.
- 1936 *Febrero 8*. Lombardo Toledano funda la Universidad Obrera.

- 1936 *Marzo*. En Jalisco, el presidente Cárdenas aconsejó a los maestros que cesaran toda propaganda antirreligiosa en las escuelas.
- 1936 Conferencia de autocritica de la Secretaría de Educación Pública, sosteniendo al socialismo científico como la doctrina orientadora de la educación pública.
- 1937 Queda oficialmente establecido el Instituto Politécnico Nacional.
- 1937 *Febrero*. Nace la Federación Mexicana de Trabajadores de la Enseñanza.
- 1938 *Febrero*. Se crea el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana.
- 1938 *Marzo*. Se crea el Partido de la Revolución Mexicana.
- 1938 Se crea en la ciudad de México La Casa de España.
- 1939 *Octubre 29*. En su precandidatura, Ávila Camacho expresa lo que sería la reglamentación y reforma de la educación socialista.
- 1939 *Diciembre 11 al 17*. Se efectúa la Conferencia Nacional de Educación.
- 1939 *Diciembre 30*. Decreto aprobando la primera Ley Orgánica del Artículo 3º socialista.
- 1939 Se crea el Instituto de Antropología e Historia.
- 1940 Los Centros de Educación Indígena son reorganizados como Escuelas Vocacionales de Agricultura para Indígenas.
- 1940 Se funda El Colegio de México.
- 1941 *Diciembre 31*. Se aprueba la Segunda Ley Orgánica del Artículo 3º socialista.
- 1943 *Diciembre 24*. Congreso de Unificación Magisterial.
- 1943 *Diciembre 30*. Surge el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).
- 1944 *Febrero 3*. Instalación de la Comisión Revisora y Coordinadora de los Planes Educativos y Textos Escolares.
- 1944 *Marzo 15*. Decreto reconociendo al SNTE como el único organismo representativo de todo el magisterio nacional.
- 1944 *Marzo 23*. Decreto creando el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE).
- 1944 *Abril 23*. Primer Congreso de Educación Normal en Saltillo, Coahuila.
- 1944 *Agosto 21*. Ley de Emergencia para iniciar la Campaña Nacional Contra el Analfabetismo.
- 1944 *Diciembre 30*. Ley que establece el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio.
- 1946 *Octubre 15*. Reforma al Artículo 3º Constitucional.

IX. EL PERIODO DE CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. 1946-1958

- 1854-1932 Jorge Kerschensteiner, pedagogo alemán, fue quien influyó con su escuela del trabajo en los fundamentos de la escuela unificada que sostuvo Gual Vidal.
- 1900 Nace en Durango José Ángel Ceniceros.
- 1901 *Octubre 12*. Se crea el Consejo Superior de Educación.
- 1928 Funda el maestro Carlos Chávez la Orquesta Sinfónica de México.
- 1932 Reanudación de las obras del Palacio de Bellas Artes, por Alberto J. Pani, secretario de Hacienda y Crédito Público.
- 1934 *Septiembre*. Terminación de las obras del Palacio de Bellas Artes.
- 1940 Primer Congreso Indigenista Interamericano en Pátzcuaro.
- 1943 Francisco Larroyo publica *Los fundamentos de la escuela unificada*, siguiendo a Natorp, que se funda en la idea del progreso para explicar el desarrollo de la cultura.
- 1944 Renuncia del rector de la UNAM Rodolfo Brito Foucher, y toma su lugar Manuel Gual Vidal, presidente del Directorio Universitario.
- 1944 Primera edición de la *Historia general de la pedagogía* de Francisco Larroyo.
- 1945 Francisco Larroyo, director del Instituto Nacional de Pedagogía.
- 1945 El rector de la UNAM Alfonso Caso funda la Comisión Permanente Universitaria.
- 1946 *30 de noviembre*. Termina la segunda jornada alfabetizadora, al final del mandato de Ávila Camacho. Se habían alfabetizado 1 134 419 personas.
- 1946 *1º de diciembre*. Mensaje de toma de posesión de Alemán, con sus directrices educativas.
- 1946 *Diciembre 31*. Por ley de esta fecha, se crea el Instituto Nacional de Bellas Artes.
- 1947 Se crea la Dirección General de Enseñanza Normal, siendo su primer director Francisco Larroyo.
- 1947 Se publica el *Ideario educativo* del presidente Alemán.
- 1947 Primera edición de la *Historia comparada de la educación en México*.
- 1947 *18 de junio*. Gual Vidal pronuncia un discurso en Guadalajara al inaugurar la Primera Junta de Inspectores Escolares, fijando los principios de la escuela rural mexicana.
- 1947 *Noviembre*. Segunda Asamblea General de la UNESCO. Se nombra a Mario Aguilera Dorantes director del Proyecto Piloto Santiago Ixcuintla, creado en esa Asamblea.

- 1947 El Departamento de Asuntos Indígenas pasa a formar parte de la Secretaría de Educación Pública con el nombre de Dirección General de Asuntos Indígenas.
- 1947 El Maestro Carlos Chávez funda la Academia Mexicana de la Danza y la Academia de Ópera.
- 1947 Por decreto presidencial, se funda la Orquesta Sinfónica Nacional del Conservatorio.
- 1947 Se reorganiza la Escuela Teatral.
- 1947 Estreno de *El gesticulador*, de Rodolfo Usigli.
- 1947 El presupuesto para la educación es de 264 millones de pesos.
- 1948 Francisco Larroyo, presidente de la Comisión de Libros de Texto.
- 1948 Se crea la Dirección General de Alfabetización.
- 1948 *Marzo*. El presidente Alemán inicia una campaña nacional para obtener fondos para la construcción de escuelas.
- 1948 Se funda la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior en Oaxaca.
- 1948 Se funda el Museo Nacional de Artes Plásticas.
- 1948 *15 de agosto*. Inicia sus actividades la Orquesta Sinfónica Nacional del Conservatorio.
- 1948 *4 de diciembre*. Alemán crea el Instituto Nacional Indigenista.
- 1948 Estudio de Lucio Mendieta y Núñez, en el que se propone la fundación de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales.
- 1948 Se disuelve la Orquesta Sinfónica de México y queda como único gran conjunto la Orquesta Sinfónica Nacional.
- 1949 Por decreto presidencial se crea la Orquesta Sinfónica Nacional, quedando separada del Conservatorio Nacional.
- 1949 Se establece la paridad del peso mexicano de \$ 8.643 por dólar.
- 1949 Se establecen dos de los primeros centros coordinadores de Asuntos Indígenas, en Chiapas y Chihuahua.
- 1950 Se retira Mario Aguilera Dorantes del Proyecto Piloto de Santiago Ixcuintla.
- 1950 Queda organizada legalmente la ANUIES, al aprobarse sus estatutos en Hermosillo, Sonora.
- 1950 *Mayo 15*. El presidente Alemán crea el Instituto Nacional de la Juventud.
- 1951 *Mayo*. Alemán inaugura el CREFAL, en Pátzcuaro.
- 1951 Inauguración por el rector Garrido de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales, cuyo primer director es Ernesto Enríquez.
- 1951 Reunión nacional de la ANUIES en Guadalajara, para la reforma del bachillerato.
- 1952 Asamblea extraordinaria de la ANUIES en Villahermosa.

- 1952 El presupuesto para la educación es de 428 millones de pesos.
- 1952 *Noviembre*. El presidente Alemán entrega en solemne ceremonia la Ciudad Universitaria a la comunidad universitaria.
- 1952 *Diciembre 1º*. Mensaje de toma de posesión del presidente Ruiz Cortines.
- 1953 *Febrero*. Renuncia el rector de la UNAM Luis Garrido, y la Junta de Gobierno nombra a Nabor Carrillo Flores nuevo rector.
- 1953 La UNAM tiene un presupuesto de 13 millones de pesos y las Universidades e Institutos de Enseñanza Superior en el país sólo reciben 4 millones en total.
- 1953 El gobierno gasta 1 400 000 pesos diariamente en el ramo educativo.
- 1954 *Abril 17*. Devaluación de la moneda mexicana de 8.643 a 12.50 pesos por dólar.
- 1955 El IPN tiene 24 mil alumnos y un presupuesto de 40 millones.
- 1955 La UNAM tiene presupuesto de 42 millones y el resto de Universidades e Institutos 6 millones en total.
- 1955 El gobierno gasta 2 000 000 pesos diarios en Educación.
- 1956 Presupuesto de la UNAM, 46 millones; presupuesto de universidades e institutos de provincia 11 600 000 pesos.
- 1956 El gobierno gasta 2 600 000 pesos diarios en Educación.
- 1956 Se forma un grupo que desafía a los líderes del SNTE.
- 1956 *Julio*. Los líderes de la Sección IX llegan a un acuerdo sobre aumento de salarios con las autoridades educativas.
- 1956 *Julio*. El grupo encabezado por Othón Salazar y Pérez Rivero se inconforman con los arreglos de la Sección IX.
- 1956 *Septiembre 9*. Resulta electo secretario general de la Sección IX del SNTE Othón Salazar, pero es desconocido por las autoridades del trabajo.
- 1957 *Julio 12*. Se crea el Consejo Nacional Técnico de la Educación.
- 1957 La UNAM recibe 57 millones y las universidades de provincia e institutos superiores 20 millones.
- 1957 Nueva Ley Orgánica del IPN.
- 1957 El gobierno gasta 3 000 000 de pesos diarios en Educación.
- 1957 Othón Salazar forma una organización sindical independiente con el nombre de Movimiento Revolucionario del Magisterio.
- 1957 La situación entre las filas del magisterio guarda tranquilidad durante todo el año.
- 1958 La UNAM recibe 63 millones y las universidades de provincia e institutos superiores 21 millones.
- 1958 El gobierno gasta 3 300 000 pesos diarios en Educación.

- 1958 En memoria editada por la SEP se describe la actuación del licenciado Miguel Álvarez Acosta, como director del INBA.
- 1958 Coincidiendo con movimientos de insurgencia sindical, Othón Salazar y su grupo organizan una manifestación al Zócalo, para exigir nuevamente los puntos demandados en 1956.
- 1958 Othón Salazar ocupa los patios de la Secretaría de Educación exigiendo la satisfacción de sus demandas.
- 1958 Mayo 9. Benito Coquet, secretario del Presidente, sostiene un diálogo con los líderes del MRM.
- 1958 Mayo 15. El presidente Ruiz Cortines anuncia mejoría de sueldo a los maestros, lo que debilita al MRM.
- 1958 Junio 3. Othón Salazar decide dejar los patios de la Secretaría de Educación.
- 1958 Junio 5. Othón Salazar celebra "su gran triunfo", con una manifestación hasta el Zócalo, para dar gracias al pueblo de México que lo había apoyado.
- 1958 Junio y Julio. El MRM se siente fortalecido con el movimiento ferrocarrilero de Demetrio Vallejo.
- 1958 Octubre 3. El SNTE celebra su congreso, resultando electo Gabriel Pérez Rivero. Se aprehendió días después a Othón Salazar y otros líderes magisteriales.
- 1958 Diciembre 1º. Ruiz Cortines entrega el gobierno a Adolfo López Mateos.
- 1959 A principios de este año López Mateos pone en libertad a Othón Salazar y otros líderes magisteriales encarcelados.

X. EL SEGUNDO PERIODO DE TORRES BODET, 1958-1964

- 1944 Diciembre 30. Ley que establece el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio.
- 1950 En el campo del medio millón de niños en edad escolar que trabajaban, el 80 % se dedicaban a las labores agrícolas.
- 1951 De 100 alumnos que ingresaron a la escuela primaria, 36 desertaron antes de pasar al 2º grado.
- 1956 Sólo 30 alumnos concluyeron el 6º grado de los 100 que iniciaron el curso.
- 1957-1958 El Consejo Técnico de la Educación discutió y aprobó los nuevos planes de estudios y programas de la Escuela Normal Superior.
- 1958 Febrero 12. Decreto que crea la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos.

- 1958 *Diciembre 1º*. Discurso del presidente Adolfo López Mateos al tomar posesión, que delineó las realizaciones educativas que su gobierno buscaba.
- 1958 *Diciembre 6*. Torres Bodet presenta a la opinión pública, un plan de trabajo.
- 1958 *Diciembre*. Iniciativa del Ejecutivo al Congreso para la extensión y el mejoramiento de la educación primaria.
- 1958 *Diciembre 30*. Decreto creando la Comisión encargada de la extensión y el mejoramiento de la educación primaria.
- 1958 Se expropia un terreno de más de 200 hectáreas en el ejido de Santa María Ticomán, en el D. F. para una nueva unidad profesional del Instituto Politécnico.
- 1958-1964 El CAPFCE construyó más de 21 000 aulas, o sea, en promedio, una aula cada 2 horas.
- 1958-1964 El Instituto Federal de Capacitación del Magisterio logra la capacitación y la titulación de 17 472 maestros.
- 1958-1964 El Instituto imprimió y distribuyó 3 213 017 volúmenes con materiales para cursos por correspondencia.
- 1959 *Febrero 9*. Instalación de la Comisión que inició sus trabajos de inmediato.
- 1959 El Consejo Nacional Técnico de la Educación puso en manos del Secretario de Educación los proyectos de nuevos planes de estudio para las escuelas normales.
- 1959 *Julio 29*. El Consejo Nacional Técnico de la Educación, recibió del Secretario de Educación la tarea de revisar los planes y programas de estudio vigentes entonces para la educación preescolar y primaria, secundaria y normal.
- 1959 *Octubre 19*. La Comisión entrega el documento final de Torres Bodet.
- 1959 *Octubre 26*. Torres Bodet remite documento al presidente López Mateos. El documento se llama *Plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación primaria en México* (Plan de Once Años).
- 1959 Se empezaron a aplicar los nuevos planes de estudio y programas de la Escuela Normal Superior.
- 1959 Estimación en nueve mil millones de pesos para realizar el plan.
- 1959 *Diciembre 1º*. Inauguración en Querétaro, del XI Congreso Ordinario del SNTE por el presidente López Mateos.
- 1959 Ponderación de la demanda de educación primaria no satisfecha fijada en 1 700 000.
- 1960 *Enero 1º*. Comienza a aplicarse el Plan de Once Años.

- 1960 *Febrero 12.* Se entregan al Presidente de la República los primeros libros editados.
- 1960 Gran Premio de la Exposición Trienal de Arquitectura celebrada en Milán.
- 1960 Se fundaron los Centros normales regionales de Ciudad Guzmán, Jalisco, y el de Iguala, Guerrero.
- 1960 Nuevos planes de trabajo se implantan, con carácter experimental, en los Centros Normales Regionales de Iguala y Ciudad Guzmán.
- 1960 Comenzaron a aplicarse los nuevos planes de trabajo para los jardines de niños.
- 1960 Comenzó a aplicarse el proyecto de las reformas en la educación primaria.
- 1960 Se aplica el nuevo plan de estudios y los programas correspondientes a la Segunda Enseñanza.
- 1960-1964 La Comisión editó y distribuyó un total de 107 155 755 libros y cuadernos de trabajo, así como de 494 255 instructivos para maestros.
- 1960 *Noviembre 21.* Se inaugura el Museo de Historia de México, en Chapultepec, D. F.
- 1960 *Diciembre 1º.* Aumento del 18 % en las inscripciones de las escuelas primarias en relación a 1958.
- 1961 La Comisión consiguió montar sus propios talleres ante la magnitud de tirados.
- 1961 Se podría disponer de los datos procesados referentes a la demanda nacional de educación primaria.
- 1961 *Abril 17.* Decreto que crea el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CIEA-IPN).
- 1961 *Agosto.* Inauguración del Pabellón de Laboratorios Ligeros del IPN.
- 1963 *Enero.* Decreto que crea el impuesto adicional del 1 % destinado a la educación media y superior.
- 1963 *Agosto 1º.* Se inauguran los primeros 9 Centros de Capacitación para el trabajo industrial, 14 de ellos en el D. F. y los demás en varias ciudades de la República.
- 1963 *Agosto.* Se realiza en Bogotá la Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación.
- 1963 Se crea el Centro Nacional de Cálculo (CENAC) dependiente del Instituto Politécnico.
- 1963 Se pone en marcha la reforma en todo el sistema de enseñanza normal.
- 1963 Con motivo de la reunión de ministros de educación en Bogotá

- la UNESCO determinó fundar en nuestro país un Centro Regional de Construcciones Escolares para la América Latina (CONESCAL).
- 1963 *Diciembre 1º.* Comienza a funcionar en Puebla un Centro de Capacitación para el trabajo industrial.
- 1963 *Diciembre 20.* Decreto estableciendo Escuelas para preparar maestros para los Centros para la Capacitación del Trabajo Industrial y Agrícola.
- 1963 Se funda el Consejo Nacional de Fomento de los Recursos Humanos para la Industria.
- 1964 *Abril.* Comienzan a funcionar 18 Centros de Capacitación para el trabajo industrial.
- 1964 *Julio 18.* El Presidente de la República inauguró los edificios y talleres de la Comisión.
- 1964 *Septiembre.* La Academia Mexicana de la Educación y la Liga Internacional de la Enseñanza, la Educación y la Cultura, organizan en forma conjunta la asamblea mundial de la Educación.
- 1964 *Noviembre 8.* Se inaugura el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial.
- 1964 Se pone en marcha esta reforma, con variantes fundamentales en la Escuela Nacional de Educadoras.
- 1964 Asistencia de 6.6 millones de niños a las escuelas primarias, dos y medio millones más que en 1958.
- 1964 El presidente López Mateos inauguró la Unidad profesional de Zacatenco.
- 1971 El Plan de Once Años sólo resuelve el problema en un 33 %, ya que, en 1970, quedaron 2 millones de niños sin escuela.
- 1979 Los seis millones del presupuesto de 1961, han crecido a 180 millones en el CTEA-IPN.

XI. LOS AÑOS RECIENTES (1964-1976)

- 1959 Aparición del libro de texto gratuito.
- 1960-1970 En esta década el analfabetismo decrece de 33.5 % a 22.4 %.
- 1964-1970 Gestión de Agustín Yáñez al frente de la SEP.
- 1964-1970 En este lapso de tiempo, se edificaron 43 944 aulas y se crearon 2 547 plazas de promotores bilingües.
- El analfabetismo decrece de 32.13 % a 23.94 %.
- El número de escuelas secundarias, casi se duplica en este sexenio.
- 1965 La Campaña Nacional de Alfabetización de México obtiene pú-

- blico reconocimiento de la UNESCO, en Teherán, Irán, durante el Congreso Mundial de Ministros de Educación.
- 1965 *Junio*. Se integra una Comisión Nacional de Planeamiento Integral de la Educación.
- 1965 *Diciembre 1º*. Agustín Yáñez unifica el ciclo básico de la Enseñanza Media (Generales, Prevocacionales, Técnicas y Normales) ajustándolas al mismo plan y programa aprobado en 1959.
- 1966 *Mayo*. Dispone Agustín Yáñez la unificación de los calendarios escolares.
- 1966 *Octubre*. Se crea el Servicio Nacional de Orientación Vocacional.
- 1968 *Marzo 25*. La Comisión Nacional de Planeamiento Integral de la Educación, hace entrega del resultado de sus trabajos.
- 1968 Los problemas sociales de este año impiden la aplicación del plan.
- 1970-1980 El informe de la Comisión Nacional de Planeamiento Integral de la Educación en su estudio; datos para esta década.
- 1970 El Servicio Nacional de Orientación Vocacional atendió hasta este año 250 000 solicitudes de información.
- La cifra de la educación preparatoria es de 310 434 alumnos; 1 009 escuelas y 24 494 profesores.
- La telesecundaria llegó a una inscripción de 49 662 alumnos distribuidos en el D. F. y 7 Estados de la República.
- Se establecen los Centros de Educación Básica para Adultos.
- 1970-1976 Gestión de Víctor Bravo Ahuja.
- 1971 Se crea la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio.
- 1971 *Agosto 31*. Se crea por Decreto presidencial el Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE).
- 1971-1975 El presupuesto del Instituto Politécnico Nacional pasa de 454 millones a 1 200 millones de pesos.
- 1972 *Abril*. Profesores y directores de Educación Normal presentan al Presidente de la República, sus recomendaciones acerca de los planes y programas de la Enseñanza Normal.
- 1972 Se inicia la reforma de educación primaria.
- 1972 *Mayo 6*. Nueva Ley para la Conservación del Patrimonio Cultural.
- 1974 Nueva Ley del Instituto Politécnico Nacional.
- 1974 *Agosto 15, 16 y 17*. Se realiza en Chetumal la Asamblea Nacional Plenaria, sobre Educación Media Básica.
- 1974 *Diciembre 16*. Nueva Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
- 1974 Inicia sus labores la Universidad Autónoma Metropolitana.

- 1975 Egresan 7 mil niños de las escuelas albergue; existen 400 aulas rurales móviles y 8 836 cooperativas escolares. Se implanta la reforma educativa normal.
- 1975 Se inicia el primer programa de actualización y mejoramiento del magisterio.
- 1976 *Enero 15.* Ley que establece el Sistema Nacional de Educación para Adultos.

XII. LA EDUCACIÓN NORMAL

- 1600 Don Gaspar Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, expide la *Ordenanza de los maestros del nobilísimo arte de leer, escribir y contar.*
- 1822 *Febrero.* Se funda en México, la Compañía Lancasteriana.
- 1823 Aparece la primera escuela normal lancasteriana.
- 1824 *Diciembre 30.* Por decreto de esta fecha, el Gobierno Constituyente de Oaxaca, establece en Oaxaca la Escuela Normal de Enseñanza Mutua.
- 1825 Se abre otra escuela normal en Zacatecas.
- 1828 Se abre otro plantel de enseñanza normal en Guadalajara.
- 1828 El Gobernador del Estado de Chiapas expide un decreto por el que se crea una escuela normal.
- 1828 *Marzo 20.* Principia a funcionar la Escuela Normal de Chiapas.
- 1867 Se instituye la Secundaria para Señoritas.
- 1878 Se reforma la Secundaria para Señoritas.
- 1882-1901 Ocupa el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda.
- 1885 Se incorpora a la Escuela Modelo de Orizaba el eminente pedagogo suizo Enrique C. Rébsamen.
- 1885 *Diciembre.* Se aprueba por el Congreso de la Unión el proyecto para establecer una escuela normal en la Ciudad de México.
- 1886 *Marzo.* Se establecen las escuelas de Distrito, en los principales Centros Urbanos del Estado de Veracruz.
- 1886 *Octubre 2.* Se expide, por el Congreso de la Unión, el reglamento de la Escuela Normal.
- 1887 *Febrero 24.* Se inaugura la Escuela Normal para Profesores en solemne ceremonia, con asistencia del Presidente de la República.
- 1888 Joaquín Baranda obtiene la autorización del Congreso para transformar la antigua Secundaria para Señoritas, en Normal para Profesores.

- 1890 Se suspende la Escuela Lancasteriana.
- 1890 Se organiza la Secundaria para Señoritas, en forma semejante a la de profesores.
- 1892 Se aumenta de 4 a 5 años el periodo de escolaridad en la Escuela Normal.
- 1900 En este año funcionan en el país 45 escuelas normales.
- 1900 *Enero*. Gregorio Torres Quintero cofundador y primer presidente de la sociedad de profesores normalistas de México.
- 1901 El Presidente Díaz nombra a Enrique C. Rébsamen director general de Enseñanza Normal.
- 1901 *Abril*. Renuncia Joaquín Baranda como Ministro de Justicia e Instrucción Pública y lo sustituye Justino Hernández.
- 1902 El antiguo plan de estudios de la Escuela Normal se modifica.
- 1904 Muere Enrique C. Rébsamen. Continúa su obra, entre otros, Alberto Correa.
- 1908 *Noviembre 12*. Se constituye una ley en esta fecha, estableciendo que se impartirá en cinco años la educación normal y se crea la carrera de educadora de párvulos.
- 1910 Justo Sierra funda la Escuela Nacional de Altos Estudios.
- 1910 *Septiembre 12*. Se inaugura el nuevo edificio de la Escuela Normal en México, D. F.
- 1911-1917 La Escuela Normal para Profesores, tuvo en este periodo 10 directores.
- 1911-1920 Época de deterioro de las Escuelas Normales.
- 1913 *Noviembre*. El desorden cunde en la Escuela Normal y el Gobierno implanta en la Normal, el régimen militarista.
- 1914 Al frente de la Sección de Instrucción Rudimentaria de la Secretaría de Educación Pública, ponen a Gregorio Torres Quintero.
- 1915 Torres Quintero ocupa la jefatura del Departamento de Educación Pública del Estado de Yucatán.
- 1917-1919 Las Escuelas Normales de la Ciudad de México, vivieron conflictos diversos con el presidente Carranza.
- 1918 Muere en Pachuca Abraham Castellanos.
- 1919 Estalla una huelga de maestros.
- 1921 *Agosto*. Vasconcelos ordena que los asuntos de las Escuelas Rurales y Foráneas fueran tratados y resueltos por el Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena.
- 1923 Se reorganizan las Escuelas Rurales.
- 1923 *Diciembre 20*. Vasconcelos publica el documento denominado *Bases para la organización de la Escuela Primaria*, conforme al método de la Acción.

- 1924 *Enero 2.* La vieja Escuela Normal de Profesores, se transforma en Escuela Nacional de Maestros, bajo la dirección de Lauro Aguirre.
- 1926 *Marzo.* El plan de estudios para las escuelas normales rurales se unifica.
- 1932 *Abril 19.* El Presidente Ortiz Rubio expide un reglamento en el que se refuerza la inspección oficial en las escuelas particulares para respetar el carácter laico de la enseñanza.
- 1934 *Abril 30.* El arzobispo de México, Pascual Díaz, se lanza contra esas disposiciones, exhortando a los católicos a luchar contra el reglamento.
- 1935 La ENM introduce el socialismo en sus programas de estudio.
- 1936 Las Escuelas Normales Rurales se transforman en Escuelas Regionales Campesinas.
- 1941 Las Escuelas Regionales Campesinas, se dividen en dos tipos, las de prácticas de agricultura y las normales rurales.
- 1942 Los planes de estudio de las Escuelas Normales Urbanas y Rurales se unifican.
- 1942 Para finales de este año, la educación socialista había adquirido un contenido distinto y opuesto a la reforma del 34.
- 1947 Se crea la Dirección General de Enseñanza Normal.
- 1958 Es nombrado por segunda ocasión Jaime Torres Bodet, secretario de Educación Pública.
- 1960 Se fundan dos primeros Centros Regionales de Educación Normal, en Jalisco y Guerrero.
- 1969 Se celebra en Saltillo, el Congreso Nacional sobre Enseñanza Normal y se establece la Reforma.
- 1969 *Junio.* El Consejo Nacional Técnico de la Educación dictamina favorablemente la separación del ciclo secundario del profesional en las Escuelas Normales.
- 1969 Un nuevo plan de estudios de este año, que estuvo vigente 3 años.
- 1971 El Instituto Federal de Capacitación del Magisterio se transforma en Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio.
- 1972 Se propone una reforma al plan de 1969, en la Asamblea Nacional de Educación Normal.
- 1975 Nueva reforma al plan de estudios, que introduce nuevas materias.

XIII. LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

- 1832 Se crea la Escuela de Agricultura en el Hospital Huerta de Santo Tomás.
- 1843 Ley que instituye la Escuela de Agricultura en la hacienda de la Asunción y en la finca de San Jacinto.
- 1845 Se funda la Escuela de Comercio y Administración sostenida por el Tribunal de Comercio.
- 1853 Se crea el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.
- 1853 Se concede vida independiente a la Escuela de Agricultura.
- 1853 Por decreto presidencial, la Escuela de Veterinaria y la de Agricultura se constituyen en el Colegio Nacional de Agricultura.
- 1854 Vuelve a ponerse en marcha la Escuela de Comercio y Administración.
- 1856 Se crea la Escuela Nacional de Artes y Oficios.
- 1857 Se le cambia el nombre al Colegio Nacional de Agricultura por el de Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.
- 1867 La Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria reanuda labores bajo el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
- 1868 Decreto restableciendo la Escuela Nacional de Artes y Oficios.
- 1871 Se crea la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Señoritas.
- 1895 Agosto 16. Se crea la Escuela Nacional de Medicina Homeopática.
- 1901 Decreto que crea la Escuela Miguel Lerdo de Tejada para mujeres.
- 1903 Se establece la Escuela Primaria y Comercial para varones Doctor Mora.
- 1904 Se introducen las carreras de perito contador y perito en administración pública en la Escuela de Comercio y Administración.
- 1910 Se inaugura la Escuela Primaria Industrial para mujeres Corregidora de Querétaro.
- 1916 Febrero 26. La Escuela Nacional de Artes y Oficios se transforma en Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas.
- 1916 Se crea la Escuela Nacional de Industrias Químicas y pasa a depender de la Universidad Nacional de México.
- 1916 Acuerdo por el que se aprueba nuevo plan de estudios para la Escuela Superior de Comercio y Administración.
- 1919 Decreto que crea la Escuela Nacional de Agricultura.
- 1923 La Escuela Nacional de Agricultura se convierte en la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo.
- 1923 Abre sus puertas el Instituto Técnico Industrial.
- 1924 La Escuela Nacional de Medicina Homeopática pasa a depender de la Universidad.

- 1924 La Escuela Nacional de Medicina Homeopática se incorpora a la SEP, dentro del Departamento de Psicopedagogía e Higiene.
- 1925 La Secretaría de Agricultura crea las primeras escuelas centrales agrícolas.
- 1932 En Río Blanco, Veracruz, se funda la Escuela Federal de Industria Textil.
- 1932 Las escuelas Centrales Agrícolas se transforman en escuelas regionales campesinas y pasan a depender de la SEP.
- 1932 La Escuela Práctica Ingenieros Mecánicos y Electricistas, transformada en Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, queda finalmente como Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
- 1932 Se establece la Escuela Técnica de Maestros Constructores.
- 1933 Se funda la preparatoria Gabino Barreda, elevada más tarde al rango de Universidad, en cuyo seno se crea la Escuela de Bacteriología.
- 1935 La Escuela Nacional de Medicina Homeopática queda bajo el Control del Departamento de Enseñanza Técnica de la SEP.
- 1935 La preparatoria Técnica se divide en 2 niveles: la prevocacional de 2 años (correspondientes al ciclo de educación media básica y la vocacional de 2 años (correspondiente al ciclo de educación media superior).
- 1937 Se crea el Instituto Politécnico Nacional.
- 1938 Se crea la carrera de médico rural dentro de la Escuela de Bacteriología, Parasitología y Fermentaciones.
- 1941 Las escuelas regionales campesinas dan lugar a dos tipos de escuelas: las normales rurales y las prácticas de agricultura.
- 1943 Se crea la Escuela Superior de Medicina Rural.
- 1944 *Enero 27.* Se expide el Reglamento Profesional del Instituto Politécnico Nacional.
- 1944 *Diciembre.* Se expide la primera Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
- 1947 *Diciembre 30.* Se establece el Premio Nacional de Artes y Ciencias.
- 1950 *Diciembre 28.* Se crea el Instituto Nacional de la Investigación Científica.
- 1951 Se establece la Escuela Superior de Economía, cuya actividad se inició dentro de la Escuela Superior de Comercio y Administración.
- 1956 Se promulga la Segunda Ley Orgánica del IPN.
- 1956 Se crea el Patronato de Obras del IPN.

- 1958 Se planea e inicia la construcción de la moderna Unidad Profesional de Zacatenco.
- 1958 Se crea la Subsecretaría de Enseñanza Técnica Superior.
- 1959 Marzo 9. Reglamento de la Ley Orgánica del IPN.
- 1959 Marzo 19. Se declaran inaugurados los 4 primeros edificios de la Unidad Profesional de Zacatenco.
- 1959 Diciembre. Se decreta la creación del Patronato de Talleres, Laboratorios y equipo del IPN.
- 1961 Abril. Se crea el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN.
- 1962 Mayo 15. Se crea el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial (CENETI).
- 1963 Noviembre. Se establece el Consejo Nacional de Fomento de Recursos Humanos para la Industria.
- 1966 Noviembre 18. En Iztapalapa se crea el Centro Mexicano Alemán.
- 1967 Enero 9. Se crea la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFAA).
- 1967 Las Escuelas Normales Rurales y las prácticas de Agricultura se transforman en escuelas secundarias técnicas agropecuarias.
- 1969 Las escuelas secundarias técnicas agropecuarias se incorporan a la Dirección General de Enseñanzas Tecnológicas, Industriales y Comerciales.
- 1971 Se plantea la Reforma Educativa.
- 1971 Abril. En Villahermosa, Tabasco, la UNAM y el IPN deciden reestructurar sus estudios.
- 1971 Se crean los Colegios de Ciencias y Humanidades de la UNAM.
- 1971 Se transforma la Subdirección de Escuelas Tecnológicas Agropecuarias en Dirección de Educación Agropecuaria y Forestal.
- 1971 Septiembre. Inician su funcionamiento los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos del IPN.
- 1971 Se inicia el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS).
- 1974 Diciembre. Tercera Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
- 1975 Noviembre 4. Se crea el Consejo del Sistema Nacional de Educación Técnica.
- 1978 Septiembre 11. Las Escuelas de nivel medio básico se agrupan en la nueva Dirección General de Educación Secundaria Técnica.
- 1979 Se crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

XIV. LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

- 1529 Fue fundado, o por lo menos ya se encontraba funcionando, el Colegio de San Juan de Letrán.
- 1537 Concilio de Mantua, convocado por el papa Paulo III.
- 1539 Establecimiento de la primera imprenta en México.
- 1539 Cédula del virrey Mendoza, proponiendo que hubiese una universidad.
- 1540 En Michoacán empieza a funcionar el Colegio de San Nicolás, gracias a Vasco de Quiroga.
- 1541-1551 Según Antonio García Cubas, fray Alonso de la Veracruz obtuvo del emperador Carlos V una real cédula para fundar la Universidad de Tiripitío y la dirigió durante ese periodo.
- 1545-1564 Con la recomendación del Concilio de Trento para fundar seminarios en teología, la Universidad quedó reducida a la preparación de bachilleres, licenciados y doctores en derecho y médicos cirujanos.
- 1551 *Septiembre*. Real cédula que crea la Real Universidad de México.
- 1553 *25 de enero*. Ceremonia inaugural de la Universidad. Doctor Antonio Rodríguez de Quesada, primer rector.
- 1557 Se abrieron las puertas de la Universidad para dar cabida a un mínimo de seis alumnos del Colegio de San Juan de Letrán.
- 1558-1587 Se realizaron diferentes gestiones para que el Colegio pasara a pertenecer de manera definitiva a la Universidad.
- 1569-1570 Pedro Farfán, uno de los más notables rectores.
- 1571-1572 Pedro Farfán elegido para un nuevo periodo como rector.
- 1572 Llegada de los jesuitas a la Nueva España.
- 1573 *Agosto*. Fue fundado el Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos, el único mayor en la Nueva España.
- 1576 Fue fundado en Oaxaca el Colegio de San Juan por los jesuitas Juan Roger y Pedro Díaz.
- 1578 Los jesuitas fundan el Colegio del Espíritu Santo en Puebla.
- 1587 El obispo fray Bartolomé de Ledesma funda el Colegio de San Bartolo o San Bartolomé.
- 1595 *Octubre*. Bula del papa Clemente VIII que confiere el carácter de Real y Pontificia a la Universidad.
- 1624 *22 de noviembre*. El Colegio de San Javier, de Mérida, obtiene el privilegio de conferir grados académicos a semejanza de las universidades españolas.
- 1644 El obispo de Puebla, Juan de Palafox, ordena la constitución del

- Seminario Tridentino, que tuvo a su cargo la impartición de facultades mayores, en especial la de teología moral.
- 1647 Se fusionaron el Seminario Tridentino y el Colegio de San Juan Evangelista de Puebla, para constituir el Real y Pontificio Colegio o Seminario Tridentino, conocido también como Seminario Conciliar Palafoxiano.
- 1678 Se establece en Chiapas el Seminario de Nuestra Señora de la Concepción.
- 1701 El Colegio de Santa María de Todos Santos llegó a tener, como privilegio, que los colegiales, que se graduaran en la Universidad, fueran eximidos de la mitad del pago de las propinas.
- 1711 En Mérida, los jesuitas abren el Colegio de San Pedro, de acuerdo con el permiso real del 20 de abril del mismo año.
- 1726 30 de agosto. Cierra sus puertas el Colegio de San Pedro de Mérida, por falta de recursos económicos.
- 1732 Se funda en Guanajuato la Casa de los Jesuitas y su primer rector es Mateo Delgado.
- 1742 Se clausura el Colegio de Nuevo León.
- 1744 La Casa de los Jesuitas se convierte en Colegio por real cédula.
- 1760-1762 El obispo Pantaleón Álvarez de Abreu erige las nuevas cátedras de derecho canónico, derecho civil, y ritos eclesiásticos en el Seminario Tridentino.
- 1767 Al ser expulsados los jesuitas, manejaban 24 colegios, 10 seminarios y 19 escuelas.
- 1777 El Colegio de los Jesuitas, de Guanajuato, se entrega por disposición del Rey a los felipenses y recibe el nombre de Real Colegio de la Purísima Concepción.
- 1778 25 de febrero. En Querétaro inician sus actividades los Reales Colegios de San Ignacio y de San Francisco Javier.
- 1778 El Real Gobierno crea la Escuela de Grabado.
- 1781 El Real Gobierno crea el Colegio de Nobles Artes de San Carlos.
- 1788 El Real Gobierno crea el Jardín Botánico.
- 1791 18 de noviembre. Por Cédula Real fue creada la Real y Literaria Universidad de Guadalajara.
- 1792 El obispo Lanos y Valdés funda el Seminario Conciliar en Nuevo León.
- 1792 El Real Gobierno crea el Real Seminario de Minería.
- 1797 23 de noviembre. Por disposición real, se inician en el Colegio de San Nicolás de Michoacán las cátedras de derecho civil y canónico.
- 1818 Fue clausurado el Colegio de San Nicolás de Michoacán.

- 1821 29 *de julio*. Reglamento General de Instrucción Pública decretado por las Cortes Españolas.
- 1822 Llega a Zacatecas el Reglamento General de Instrucción Pública decretado por las Cortes Españolas según el cual se establece una Universidad de segunda enseñanza y una Escuela Especial de Minería.
- 1823 *Marzo*. Ildefonso Díaz de León, jefe superior político de la provincia de San Luis Potosí, recomendó al ayuntamiento poner la mayor atención en la instrucción de la juventud masculina.
- 1823 21 *de septiembre*. Se funda por decreto del Congreso Constituyente la primera cátedra de derecho público constitucional en el país. Se erige en Universidad Literaria de Yucatán al Seminario Tridentino o Conciliar de Mérida.
- 1823 7 *de noviembre*. Lucas Alamán presenta un informe al Congreso sobre la situación de la educación superior.
- 1823 28 *de diciembre*. Se abre el Colegio de San Miguel de Estrada de Campeche y se imparte instrucción preparatoria y profesional.
- 1824 Los prelados jaliscienses deciden no jurar la Constitución y entre otros apoyos reciben el de la Universidad.
- 1824 Ildefonso Díaz de León, gobernador del Estado de San Luis Potosí consiguió la autorización de Lucas Alamán para instalar una institución de educación superior en el Colegio que había sido de los jesuitas.
- 1824 30 *de junio*. Mediante un decreto de la Primera Legislatura del Estado de México se constituyó una institución de enseñanza superior en ese Estado.
- 1824 Se imparten cátedras de jurisprudencia civil y canónica en el Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas.
- 1825 El Colegio del Espíritu Santo en Puebla se convierte en Colegio del Estado.
- 1825 La primera Constitución del Estado de Oaxaca establece la creación de establecimientos para la enseñanza pública.
- 1825 *Agosto*. Se inician en Campeche lecciones de derecho público.
- 1826 *Junio*. Manuel María Gorriño lleva a cabo la fundación del Colegio Guadalupano Josefino de San Luis Potosí y es primer rector.
- 1826 *Febrero*. Se funda la Universidad Nacional y Literaria de las Chiapas.
- 1826 16 *de agosto*. El Primer Congreso Constitucional del Estado de Oaxaca expide la Ley de Instrucción Pública, en la que se establece el funcionamiento de un instituto.

- 1826 En Nuevo León la legislatura local otorgó el carácter de Universidad al Seminario Conciliar.
- 1827 En Chihuahua, se funda la Casa de Estudios de Enseñanza Superior.
- 1827 *14 de febrero.* Por disposición del Artículo 228 de la Constitución del Estado de México, se funda el Instituto Literario con residencia en Texcoco.
- 1827-1846 Funcionan en Querétaro los Reales Colegios de San Ignacio y San Francisco donde se cursa la carrera de derecho.
- 1828 *18 de febrero.* Se abre el Instituto Literario en Tlalpan, capital del Estado de México.
- 1830 Ante la evidente decadencia de los colegios y de la propia Universidad, se inició un nuevo programa para restablecer la educación dentro de los términos del país independiente, propuesto ante las Cámaras por Lucas Alamán.
- 1830 *29 de mayo.* Se suprime el Instituto Literario del Estado de México.
- 1832 Francisco García, gobernador de Zacatecas, promueve la constitución de una Casa de Estudios en Jerez.
- 1833 *10 de julio.* Queda incorporada a la Universidad de Yucatán la Escuela de Medicina y Cirugía.
- 1833 Se integró la Comisión del Plan de Estudios para estudiar el estado de la educación superior.
Se concluye que la Universidad Pontificia no satisface las necesidades de México.
- 1833 *19 de octubre.* Por decreto del Congreso se clausura la Universidad y el Colegio de Todos Santos.
- 1833 *19 de octubre.* Se establece por decreto del Congreso la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales.
- 1833 *23 de octubre.* Se promulga el decreto conforme al cual quedan fundados los establecimientos de instrucción pública en el Distrito.
- 1934 *7 de mayo.* Se reabre en Toluca el Instituto Literario.
- 1834 *31 de julio.* Decreto presidencial de Santa Anna que restablece la Universidad.
- 1834 *5 de octubre.* Nuevamente se suprime el Instituto Literario del Estado de México.
- 1837 Surge en Zacatecas el Instituto Literario de García.
- 1843 *18 de agosto.* Decreto para dar impulso a la instrucción pública y uniformarla promovido por Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública.
- 1846 Se constituye el Instituto Literario de Zacatecas.

- 1846 7 de noviembre. El Instituto Literario del Estado de México vuelve a ponerse en funcionamiento por decreto de esta fecha.
- 1853 Se clausura la Universidad Nacional y Literaria de las Chiapas. 9 de octubre. Se constituye una nueva Universidad en el Estado de Chiapas.
- 1854 Teodosio Lares redacta un plan para una nueva reforma en el sistema de educación en México, que imparte la enseñanza religiosa en la escuela primaria.
- 1857 Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León, modifica la organización de la Universidad creando el Colegio Civil.
- 1857 14 de septiembre. Se suprime la Universidad. Ley promulgada por Comonfort.
- 1858 5 de marzo. Félix Zuloaga restaura la Universidad.
- 1865 11 de junio. Maximiliano decreta el cierre definitivo de la Universidad.
- 1865 30 de noviembre. Maximiliano decreta que se pongan en vigor las disposiciones de la ley del 14 de septiembre de 1857 promulgada por Comonfort.
- 1867 Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal.
- 1867 Se funda en Coahuila el Ateneo Fuente.
- 1867 Se constituye en Guerrero el primer centro de enseñanza superior.
- 1867 20 de noviembre. Queda constituido por ley el Colegio Civil del Estado de Querétaro.
- 1867 15 de agosto. Empezó a funcionar como establecimiento de alta enseñanza el Instituto Literario del Estado de Yucatán.
- 1868 24 de enero. Se publica el reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal.
- 1868 3 de febrero. Iniciación de cursos de la Escuela Preparatoria.
- 1868 El Instituto Literario de Zacatecas se reabre como Instituto de Ciencias de Zacatecas.
- 1869 15 de mayo. Se modifica la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, por el presidente Benito Juárez.
- 1869 El Estado de Hidalgo funda su Instituto Científico y Literario.
- 1870 Apertura de los cursos en el sistema educativo en el Distrito Federal, entrando en plena vigencia el reglamento de la Ley Orgánica, de la Instrucción Pública.
- 1873 5 de mayo. El gobernador de Sinaloa, Eustaquio Buelna, funda el Liceo Rosales.
- 1876 Al Colegio Civil del Estado de Querétaro se le agregan a la carrera de abogado, las de notario público, farmacéutico e ingeniero topógrafo.

- 1879 Se crea en Tabasco el Instituto Juárez.
- 1881 3 de febrero. Justo Sierra somete a la opinión de los peritos un proyecto para la creación de la Universidad Nacional.
- 1886 15 de septiembre. Queda constituido el Instituto Científico y Literario del Estado de México.
- 1890 Primer Congreso Nacional de Instrucción.
- 1891 3 de marzo. Clausura del Segundo Congreso de Instrucción.
- 1901 14 de enero. El gobierno de Michoacán dispone que la cátedra de derecho del Colegio de San Nicolás se independice creando para ella la Escuela de Jurisprudencia de Michoacán.
- 1902 30 de agosto. Se crea el Consejo Superior de Educación Pública.
13 de septiembre. Se instala el Consejo Superior de Enseñanza Pública.
- 1910 17 de enero. Sesión del Consejo Superior de Instrucción Pública, donde se plantea el punto de vista de Justo Sierra, acerca del carácter autónomo de la Universidad.
- 1910 Abril. El presidente Porfirio Díaz promulga la Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios.
- 1910 22 de septiembre. Inauguración de la Universidad Nacional.
José Natividad Macías y Alfonso Cravioto elaboran un proyecto de Ley en el que se establece la autonomía de la Universidad Nacional.
- 1910 Diciembre. Ezequiel A. Chávez presenta el proyecto de Ley de independencia de la Universidad Nacional de México.
- 1910 15 de abril. Victoriano Huerta promulga un decreto que establece que el rector sería nombrado por el Presidente de la República a propuesta del Consejo Universitario.
- 1912 Julio. A raíz de los conflictos en la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional, un grupo de profesores y alumnos acuerdan constituir la Escuela Libre de Derecho.
- 1912 24 de julio. Se inician las labores de la Escuela Libre de Derecho.
- 1917 Julio. Un grupo de profesores y estudiantes entrega un memorial a la Cámara de Diputados solicitando el reconocimiento de la autonomía universitaria.
El rector de la Universidad Nacional, José Natividad Macías, presenta un proyecto al presidente, Venustiano Carranza, en que se establece que el rector sería "jefe nato" de la Institución.
- 1917 14 de julio. Aparece publicado en *El Universal* el proyecto de ley de Félix F. Palavicini para dar autonomía a la Universidad.
- 1917 20 de julio. El senador José I. Novelo se pronuncia en el Senado a favor de la autonomía universitaria.

- 1917 *4 de octubre.* José I. Novelo presenta una iniciativa de ley sobre la autonomía universitaria que es aprobada por la mayoría de los senadores.
- 1917 *19 de octubre.* La Comisión de Instrucción Pública rinde su dictamen secundando la iniciativa del Senador Novelo. El proyecto aprobado por la Cámara de Senadores pasa luego a la Cámara de Diputados, en que se guarda indefinidamente, sin estudio.
- 1917 *25 de diciembre.* Se expide la Ley de Secretarías de Estado que establece un Departamento Universitario y de Bellas Artes.
- 1918 El Liceo Rosales pasa a ser la Universidad de Occidente.
- 1921 En contra de lo propugnado en 1915, Vasconcelos considera imprescindible mantener la vinculación entre la Universidad y la Secretaría de Educación Pública.
- 1922 *Febrero 25.* Se decreta la creación de la Universidad Nacional del Sureste.
- 1923 Jorge L. Larrea y Luis Rubio Siliceo, dirigentes de la Federación de Estudiantes, presentan un proyecto sobre autonomía para la Universidad Nacional.
- 1923 El Instituto científico Literario del Estado, se transforma en la Universidad de San Luis Potosí, por ley del Congreso local.
- 1929 *Enero.* Se verifica en Mérida el VI Congreso Nacional de Estudiantes, en donde fue elegido presidente Alejandro Gómez Arias que también lo era de la Confederación de Estudiantes de México. El congreso se declara en favor de la independencia de la Universidad Nacional.
- 1929 El primer rector de la Universidad Autónoma fue Ignacio García Téllez.
- 1930 La gestión inicial para la construcción de la ciudad universitaria la hace el rector Ignacio García Téllez.
- 1933 Emilio Portes Gil, presidente de la República, promulga la ley que concede autonomía relativa a la Universidad.
- 1933 *Septiembre.* Primer Congreso de Universitarios Mexicanos.
- 1933 *14 de septiembre.* Caso y Lombardo Toledano iniciaron la polémica sobre el marxismo, que tuvo gran resonancia.
- 1933 Abelardo Rodríguez, presidente de la República, promulga la ley que concede autonomía plena a la Universidad.
- 1933 Se crea la Universidad de Nuevo León.
- 1934 Se le concede la Autonomía a la Universidad de San Luis por ley del Congreso local, y a iniciativa de los propios universitarios.
- 1935 *Septiembre 10.* El consejo universitario suspende las actividades académicas y administrativas de la Universidad.

- 1935 **Octubre 30.** Se publica un decreto, por el que se crea el Consejo Nacional de Educación Superior y de Investigación Científica.
- 1937 La Universidad de Occidente pasa a ser la Universidad Socialista del Sureste.
- 1938 Se funda el Seminario Tridentino Conciliar de Sonora.
- 1938 La Universidad del Sureste se convierte en Universidad de Yucatán.
- 1939 Se funda la Universidad de Morelos.
- 1940 En la ciudad de México se reúnen informalmente los rectores.
- 1941 En la ciudad de Guadalajara se vuelven a reunir los rectores.
- 1941 La Universidad Socialista del Noroeste se convierte en la Universidad de Sinaloa.
- 1943 **Mayo 3.** El rector Rudolfo Brito Foucher, mediante oficio número 237, solicitó al Presidente de la República que dotara a la Universidad de unos terrenos para construir la ciudad universitaria.
- 1943 Funciona en Nuevo León un Consejo de Cultura Superior, encargado de organizar la actividad de los planteles universitarios.
- 1943 En Monterrey se reúnen nuevamente los rectores.
- 1944 Por cuarta vez, en San Luis Potosí, los rectores deciden que las reuniones tuvieran el carácter de Asambleas Nacionales de Rectores.
- 1944 **Agosto 7.** A sugerencia del presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, el Consejo Universitario constituye una comisión de exrectores para resolver el problema de la Universidad.
- 1945 De la gestión de Alfonso Caso, resulta la Ley Orgánica de la Universidad, todavía en vigor.
- 1946 **Septiembre 25.** El presidente Manuel Ávila Camacho autoriza mediante decreto publicado en el *Diario Oficial* la expropiación de 733 hectáreas para la construcción de la Ciudad Universitaria.
- 1948 La quinta reunión se celebra en Oaxaca y se funda la Asociación Nacional de Universidades.
- 1950 **Marzo 25.** En Hermosillo, Sonora, se declara solemnemente constituida la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, mediante la aprobación de sus estatutos.
- 1951 Por decreto de la Legislatura del Estado, se crea la Universidad Autónoma de Querétaro.
- 1951 La Universidad de Yucatán adopta nuevamente la denominación de Universidad Nacional del Sureste.
- 1955 Se funda la Universidad de Tamaulipas.
- 1956 Se funda la Universidad del Estado de México.
- 1957 Se constituyen las universidades de Baja California y Coahuila.

636 CRONOLOGIAS DE LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

- 1958 En Tabasco, el Instituto Juárez se convierte en la Universidad Juárez de Tabasco.
- 1958 La Universidad Nacional del Sureste cambia nuevamente a Universidad de Yucatán.
- 1969 La ANUTES crea el Centro Nacional de Planeación de la Educación Superior.
- 1969-1970 El total de la población que recibe educación superior asciende a 223 383 alumnos, de los que 192 999 son de escuelas públicas.
- 1971 Se da origen en la SEP a otros organismos especializados análogos al Centro Nacional de Planeación de la Educación Superior.
- 1973 Se crean las Universidades de Ciudad Juárez y la Metropolitana de la Ciudad de México.
- 1975 Se fundan la Universidad Autónoma de Chiapas y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
- 1976 Se crean las universidades de Baja California Sur y la de Tlaxcala.
- 1977 *Mayo 19 al 21.* Entre los más importantes documentos surgidos de la ANUTES debe mencionarse su aportación al plan nacional de educación resultando la reunión de Guadalajara.
- 1978 *Diciembre.* Entra en vigor la *Ley para la Coordinación de la Educación Superior.*
- 1978 *Mayo.* La Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP y la ANUTES inician los trabajos requeridos para definir el Plan Nacional de Educación Superior.
- 1980 *9 de junio.* Se promulga en el *Diario Oficial*, la fracción VIII del Artículo 3º Constitucional, que eleva a categoría de ley fundamental de las universidades la autonomía y la libertad de cátedra.

APÉNDICE E

DATOS SOBRE LOS COLABORADORES DE ESTA OBRA

FERNANDO SOLANA MORALES (1931), presidente del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales desde enero de 2007, ha ocupado diversos puestos de gran relevancia: secretario general de la Universidad Nacional Autónoma de México (1966-1970), secretario de Comercio (1976-1977), director general del Banco Nacional de México (1982-1988), secretario de Relaciones Exteriores (1988-1993), secretario de Educación Pública (en dos periodos distintos, 1977-1982 y 1993-1994) y senador por el Distrito Federal (1994-2000). Ha sido catedrático de las facultades de Economía, Filosofía y Ciencias Políticas, y dirigió el Fondo Mexicano para la Educación y el Desarrollo. Es autor de los libros *Tan lejos como llegue la educación* (1982), *América Latina XXI: ¿avanzará o retrocederá la pobreza?* (2002), *Educación y desigualdad* (2005), *Educación: visiones y revisiones* (2006), *Educar. ¿Para qué?* (2008).

RAÚL BOLAÑOS MARTÍNEZ (1926-2004) fue profesor de historia a nivel secundaria; en años posteriores impartió cátedra en el Instituto Politécnico Nacional, en la Escuela Nacional de Maestros, en la Escuela Normal Superior de México y en la Universidad Pedagógica Nacional. Fue fundador y director de la Escuela Normal Superior de Querétaro y en 1997 fungió como presidente del Consejo Nacional Técnico de la Educación.

SALVADOR MORENO y KALBTK (1941) se ha desempeñado como profesor de historia, política y filosofía desde nivel primaria hasta normal superior. En los niveles de maestría y diplomado imparte cursos sobre educación y sociedad. Colaboró en la Academia de Historia de las Ideas en la Universidad Pedagógica Nacional. Fue miembro del Consejo Técnico de la Escuela Normal Superior de México, así como del Consejo Académico de la UPN. Ha publicado *Dinámica del mundo actual* y *Dinámica de las sociedades de la Antigüedad*.

LUIS ÁLVAREZ BARRET (1901-1981) ejerció el magisterio desde 1918. Fue jefe de la Sección de Escuelas Normales del Departamento de Enseñanza Agrícola y Normal Rural, director del Instituto Nacional de Psicopedagogía e Higiene Escolar y director general del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. Fundó la Escuela Oral

y la Escuela Normal por Correspondencia. Fue director general de Enseñanza Normal, presidente del Consejo Nacional Técnico de la Educación y director general de Educación para Adultos. Entre sus obras se cuentan *Educación y productividad*, *Cartilla cívica para trabajadores* y *Los hijos del sol*. Dirigió revistas como *Capacitación*, *Problemas Educativos de México*, *El Maestro y Educación*. Se le otorgó la medalla Belisario Domínguez unos días antes de morir, en 1981.

LEONARDO GÓMEZ NAVAS (1958) ha sido director académico de la Dirección General del Bachillerato General de la Secretaría de Educación Pública. Profesor, filósofo y maestro en pedagogía, es autor de varias obras, entre las que destaca *Política educativa de México* (1968).

JOSÉ E. ITURRIAGA (1914) trabajó durante 30 años en Nacional Financiera y fue jefe de Inspección de la Secretaría de Bienes Nacionales cuando ésta estuvo a cargo de Alfonso Caso. En 1964 fue nombrado embajador en la URSS y en 2001, presidente honorario vitalicio del Consejo Consultivo para el Rescate del Centro Histórico. Obtuvo el mismo año la medalla Belisario Domínguez. Algunas de sus obras son: *La estructura social y cultural de México* (1951), *México en el Congreso de Estados Unidos* (1988) y *Rastros y rostros* (2003).

ÁLVARO MATUTE (1943), doctor en historia e investigador emérito, además de profesor de la Facultad de Filosofía y Letras en los niveles de maestría y posgrado, es miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México desde 1999. Entre sus reconocimientos se cuenta la Cátedra Salvador Alvarado, de El Colegio de Sinaloa, 2009; el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2008 en historia, ciencias sociales y filosofía; el Premio Universidad Nacional en investigación en humanidades, UNAM, 1997, y la medalla Capitán Alonso de León, de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia. Entre sus obras destacan *La historia como ideología*; *Pensamiento historiográfico mexicano del siglo xx*. *La desintegración del positivismo (1911-1935)*; *La raza como explicación histórica*, y *Aproximaciones a la historiografía de la Revolución mexicana*. Es miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia, titular del Seminario de Cultura Mexicana y pertenece al Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República.

RAÚL MEJÍA ZÚÑIGA (1914) fue profesor de educación primaria y de educación superior, subdirector técnico de la Dirección General de Enseñanza Normal y jefe del

Departamento de Escuelas Secundarias Nocturnas. Recibió la medalla Moisés Sáenz Garza. Es autor de *El liberalismo mexicano en el siglo XIX* (1954), *Benito Juárez y su generación* (1972), *Valentín Gómez Farías, hombre de México, 1781-1858* (1982), entre otros títulos.

JESÚS SOTELO INCLÁN (1913-1989), historiador y dramaturgo, fue profesor de la Escuela Nacional de Maestros. Fundó el Instituto de Capacitación del Magisterio (1945) y dirigió el Instituto Nacional de Bellas Artes. Su obra de teatro más representativa es *Malintzin, Medea americana*. Autor del estudio histórico *Raíz y razón de Zapata*, participó en la revista *Tira de Colores*.

RAÚL CARDIEL REYES (1915-1999), académico de la UNAM, fue fundador, secretario auxiliar y secretario general de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

ARQUÍMEDES CABALLERO (1918-2004) fue docente y director de la Escuela Normal Superior de la Ciudad de México. Asimismo, se desempeñó como subsecretario de Educación Básica y subsecretario de Educación Media. Recibió diversas condecoraciones y perteneció a la Sociedad Matemática Mexicana, a la Academia Mexicana de la Educación y a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

SALVADOR MEDRANO COVARRUBIAS (?-2006) fue profesor titular de letras inglesas en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTURO GONZÁLEZ COSÍO DÍAZ (1930), poeta, filósofo y abogado que ocupó varios cargos políticos, autor de *Historia estadística de la Universidad, 1910-1967* (1968) y *de México* (1972).

MARTHA EUGENIA CURIEL MÉNDEZ es maestra normalista y autora de varios libros de historia para primaria.

EUSEBIO MENDOZA ÁVILA (1919-1998), médico de profesión, ocupó diversos cargos políticos y administrativos. Fue distinguido como maestro emérito del IPN en 1989, con la medalla al mérito Benito Juárez y la presea Lázaro Cárdenas en 1995. Entre sus publicaciones están *El Politécnico, las leyes y los hombres*; *La enseñanza técnica en la República Mexicana*, y *Filosofía de la educación técnica*.

DIEGO VALADÉS (1945), profesor e investigador de la Facultad de Derecho de la UNAM, ha recibido numerosas distinciones y ha ocupado, entre otros cargos, los de director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (1998-2006), secretario de Gobernación y procurador general de la República. Entre sus publicaciones recientes se cuentan *Problemas constitucionales del Estado de derecho* (2002), *Derechos humanos, aborto y eutanasia* (2008) y *La parlamentarización de los sistemas presidenciales* (2008).

ÍNDICE GENERAL

<i>Nota a la presente edición .</i>	VII
<i>Prólogo .</i>	IX
I. <i>Introducción. Pasado y futuro de la educación pública mexicana</i>	
Por Fernando Solana	1
II. <i>Orígenes de la educación pública en México .</i>	
Por Raúl Bolaños Martínez	11
Primeras inquietudes en materia educativa, 13; La preocupación por la introducción, 16; Propósito de participación del Estado en la educación, 19; Libertad de enseñanza, 23; La educación durante la Intervención, 26; La instrucción secundaria, 28; La educación elemental, 28; La educación superior, 29; La educación pública en México, 30; La Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1867, 31; La Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1869, 32; La teoría pedagógica, 33; La obra educativa de José Díaz Covarrubias, 37; Palabras finales, 39	
III. <i>El Porfiriato. Primera etapa (1876-1901) .</i>	
Por Salvador Moreno y Kalbtk	41
Introducción, 41; Liberalismo y positivismo, 42; Las primeras realizaciones. La obra de Ignacio Ramírez, 45; Protasio P. de Tagle y Manuel Flores, 47; Posición del secretario Ezequiel Montes, 50; El congreso higiénico pedagógico de 1882, 52; Acción educativa de Joaquín Baranda. Impulso general de la educación, 54; El Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, 1889-1890, 58; El Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública, 71; La legislación educativa, 75; Situación que presentaba la educación en México al finalizar el siglo XIX, 79; Bibliografía, 81	
IV. <i>Justo Sierra y la obra educativa del Porfiriato, 1901-1911</i>	
Por Luis Álvarez Barret	83
La situación política de 1900, 83; La controversia sobre el positivismo, 85; Las estructuras socioeconómicas de México en 1900, 85; Justino Fernández en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, 88; El Consejo Superior de Educación Pública, 89; El movimiento pedagógico mexicano a principios del siglo XX, 90;	
[641]	

La reelección de Porfirio Díaz en 1904, 92; Justo Sierra, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, 94; La personalidad de Justo Sierra, 95; La obra educativa de Justo Sierra, 96; La Ley de Educación Primaria de 1903, 98; El papel histórico del positivismo, 100; El desplome de la dictadura, 103; El Ateneo de la Juventud, 106; La obra educativa del porfiriato, 107; La gestión de Justo Sierra, 113

V. *La Revolución Mexicana y la educación popular* . . . 116

Por Leonardo Gómez Navas

Introducción, 116; Antecedentes de la escuela popular, 118; El Plan de San Luis, 124; Carencia de contenido social de la educación pública en el régimen porfirista, 125; El porfirismo y la escuela rudimentaria, 127; Soluciones, 131; Las demandas de los grupos revolucionarios, 132; Repercusión educativa del constitucionalismo en las entidades federativas, 136; La educación popular y la Constitución Política de 1917, 138; Los preceptos constitucionales más importantes y los órganos a quienes compete organizar, dirigir y administrar la labor de la enseñanza, 148; Supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, 149; La obra educativa del presidente Carranza, 150; Iniciativa de ley, 154

VI. *La creación de la Secretaría de Educación Pública* . . . 157

Por José E. Iturriaga

VII. *La política educativa de José Vasconcelos* . . . 166

Por Álvaro Matute

Marco histórico, 166; José Vasconcelos: un perfil, 168; Establecimiento de la Secretaría de Educación Pública, 171; Una acción educativa integral, 174; La lectura: el elemento fundamental, 177; Fin del experimento, 181

VIII. *La escuela que surge de la Revolución* . . . 183

Por Raúl Mejía Zúñiga

Introducción, 183; Legado educativo, 186; Revolución y educación, 188; Encuesta nacional, 189; Fervor por una escuela nueva, 191; Ensayo de educación preconstitucional, 194; Titubeo educativo, 196; Desbrozamiento, 198; Política educativa de la Revolución, 200; La escuela rural, 202; Doctrina social en que se apoya, 203; Su didáctica, 205; Las misiones culturales, 207; Las normales rurales, 209; Flujo y reflujo de la educación normal, 212; La escuela socializada, 214; La enseñanza superior, 216; El departamento de Edu-

cación Rural, 218; La educación tecnológica, 220; Visión general de la educación secundaria, 222; La secundaria mexicana, 224; Instituto nacional de pedagogía, 226; La autonomía de la Universidad, 229; Epílogo, 231

IX. La educación socialista 234 Por Jesús Sotelo Inclán

Antecedentes mediatos (anteriores a la Constitución de 1917), 234; Luchas por la reforma liberal, 235; Introducción del laicismo, 236; Se instituye el laicismo, 237; Actividades sociales y políticas del clero, 238; Actividades sociales y políticas de los liberales, 239; Los católicos durante la Revolución, 240; Fermentos anticlericales y socialistas, 241; Los constitucionalistas en campaña, 242; La escuela racionalista llega a Sonora, 244; El artículo 3º en la Constitución de 1917, 245; Incumplimiento y oposición a la Carta Magna, 246; Reanudación de los conflictos Iglesia-Estado, 248; Un camino de adoctrinamiento campesino, 249; Un camino de adoctrinamiento obrero, 250; Los votos a Cristo Rey, 252; Problemas durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, 254; Las declaraciones de un prelado reviven un conflicto, 255; La Guerra Cristera, 256; Fin de Obregón y fundación del PNR, 256; Problemas durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, 258; La vigilancia oficial en las secundarias, 258; Bassols y el laicismo integral en las primarias, 259; Inquietudes mundiales por el socialismo, 260; 1932: crisis del laicismo en el gobierno de Abelardo Rodríguez, 261; Reanudación del conflicto Estado-Iglesia, 262; 1933: alboroto por la educación sexual y el socialismo, 262; Primeros conflictos por la educación socialista, 263; La educación durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 264; La reforma del Artículo 3º Constitucional, 264; Defensa de la autonomía universitaria, 265; Universidades de provincia: Durango y Jalisco, 266; Los pródromos electorales, 267; La agitación en 1934, 268; Declaraciones del general Lázaro Cárdenas, 269; Extremismo de Calles en el Grito de Guadalajara, 270; La aprobación legislativa del Artículo tercero, 271; Reforma del Artículo 73, fracción XXV, 274; El texto del Artículo 3º socialista, 274; La Escuela Socialista en el gobierno de Lázaro Cárdenas, 275; Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica, 289; La educación en el período de Manuel Ávila Camacho. Hacia una política de equilibrio, 306; Gestión de Luis Sánchez Pontón, 308; Gestión de Octavio Véjar Vázquez, 311; Gestión educativa de Jaime Torres Bodet, 316; Texto vigente del Artículo 3º, reformado en 1946, 324; Conclusiones, 326

X. El período de conciliación y consolidación. 1946-1958 . . 327 Por Raúl Cardiel Reyes

La política educativa en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines, 347

- XI. *El segundo período de Torres Bodet: 1958-1964* 360**
 Por Arquímedes Caballero y Salvador Medrano
- Ideas rectoras, plan inicial de trabajo y primeras acciones, 360; El plan de once años, 365; Los libros de texto gratuitos, 372; La reforma a planes y programas de estudio, 377; Planteamientos generales, 377; La formación y mejoramiento profesional del magisterio, 381; El impulso a la educación técnica, 388; La educación mexicana en el marco internacional, 395; Otros aspectos de la obra de Torres Bodet, 397; La política educativa del régimen, 399; Balance de la obra educativa en el sexenio 1958-1964, 401
- XII. *Los años recientes. 1964-1976* 403**
 Por Arturo González Cosío
- Introducción, 403; La gestión de Agustín Yáñez en la Secretaría de Educación Pública (1964-1970), 405; La gestión de Víctor Bravo Ahuja (1970-1976), 415
- XIII. *La educación normal* 426**
 Por Martha Eugenia Curiel Méndez
- La situación de los maestros en la época colonial, 426; Los primeros intentos, 427; La organización de las escuelas normales, 429; La crisis en la formación de profesores durante el proceso armado de 1910-1917, 434; El conflicto ideológico de la Escuela Mexicana de Pedagogía, 436; La reorganización de la educación normal, 440; Las escuelas normales y la educación socialista, 447; La educación normal durante el período de la unidad nacional, 450; Las nuevas directrices en la educación normal, 452; El Congreso Nacional de Saltillo y la Reforma de 1969, 456; La capacitación del magisterio como una necesidad en la formación de profesores, 460
- XIV. *La educación tecnológica en México* 463**
 Por Eusebio Mendoza Ávila
- Introducción, 463; Época prehispánica, 464; Época colonial, 465; Liberalismo, Reforma y Porfiriato, 466; Etapa de la Revolución, 469; Escuela Nacional de Industrias Químicas, 470; Génesis del Politécnico, 473; Fundación del Instituto Politécnico Nacional, 478; Definición del Instituto Politécnico Nacional, 480; Período de Manuel Ávila Camacho, 483; Período de Miguel Alemán, 485; Período de Adolfo Ruiz Cortines, 488; Período de Adolfo López Mateos, 491; Período de Gustavo Díaz Ordaz, 500; Período de Luis

Echeverría, 510; Reestructuración de la Secretaría de Educación Pública, 517; Período de José López Portillo, 521

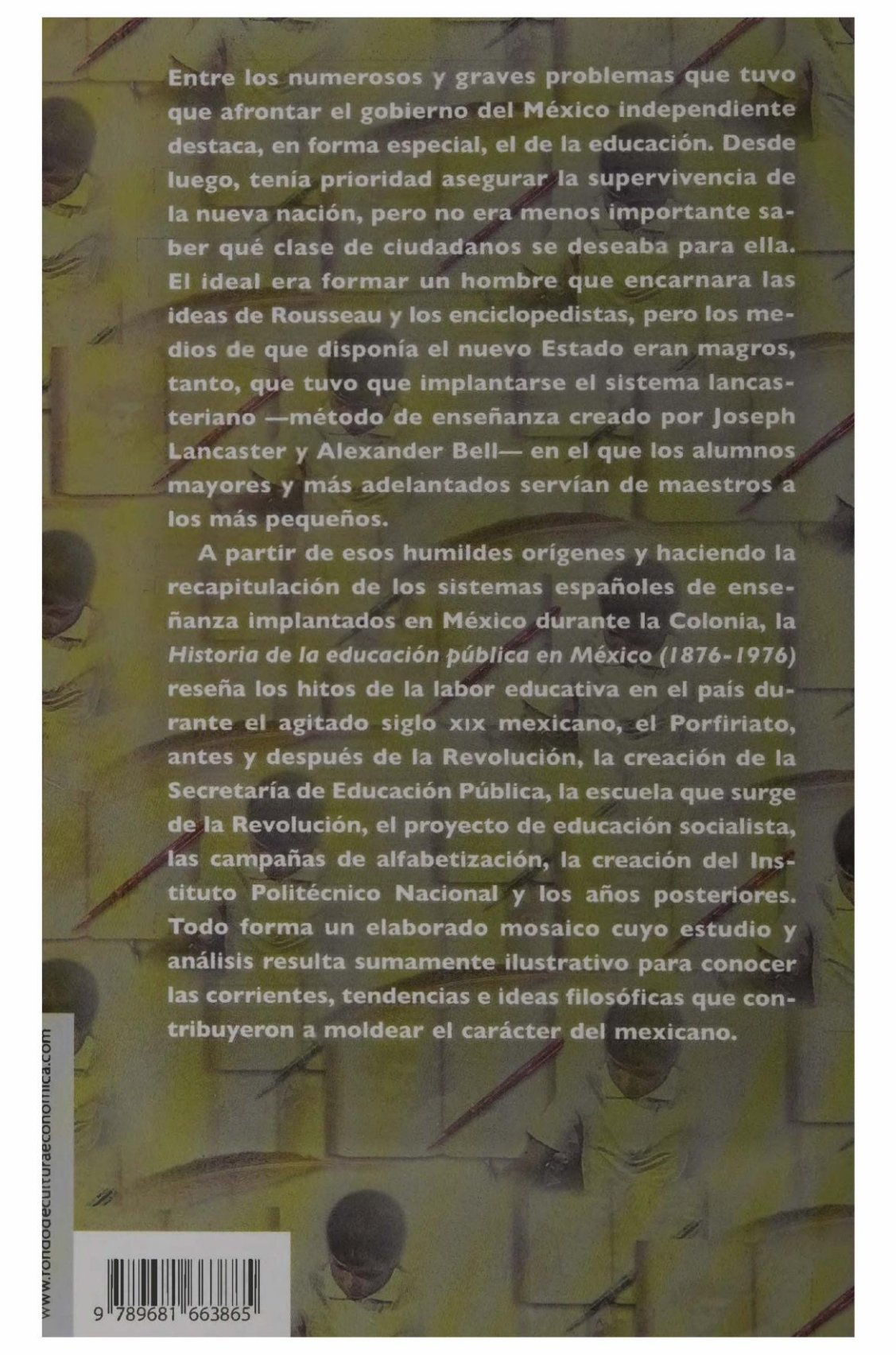
XV. La educación universitaria 532
 Por Diego Valadés

La educación española en México, 532; Aurora de la educación mexicana, 542; Consolidación de la educación nacional, 555; Revolución y educación, 565; El sistema universitario nacional, 575

APÉNDICES

A: Nómina de los secretarios y encargados de la administración pública en el campo de la educación	586
B: Gasto público en el ramo de educación pública en los presupuestos federales desde 1868 a la fecha	591
C: Cuadros estadísticos sobre número de escuelas, alumnos y profesores en México, 1900-1979	597
D: Cronologías de la Historia de la Educación Pública en México	600
E: Datos sobre los colaboradores de esta obra	637

Historia de la educación pública en México (1876-1976)
se terminó de imprimir y encuadernar en enero de 2011
en Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA),
Calzada San Lorenzo, 244; 09830 México, D. F.
La edición consta de 2 000 ejemplares.

The background of the page is a faded, sepia-toned photograph of a classroom. Several students are visible, sitting at their desks, which are arranged in rows. They appear to be focused on their work, possibly writing or reading. The lighting is soft, and the overall atmosphere is one of a quiet, traditional educational setting.

Entre los numerosos y graves problemas que tuvo que afrontar el gobierno del México independiente destaca, en forma especial, el de la educación. Desde luego, tenía prioridad asegurar la supervivencia de la nueva nación, pero no era menos importante saber qué clase de ciudadanos se deseaba para ella. El ideal era formar un hombre que encarnara las ideas de Rousseau y los enciclopedistas, pero los medios de que disponía el nuevo Estado eran magros, tanto, que tuvo que implantarse el sistema lancasteriano —método de enseñanza creado por Joseph Lancaster y Alexander Bell— en el que los alumnos mayores y más adelantados servían de maestros a los más pequeños.

A partir de esos humildes orígenes y haciendo la recapitulación de los sistemas españoles de enseñanza implantados en México durante la Colonia, la *Historia de la educación pública en México (1876-1976)* reseña los hitos de la labor educativa en el país durante el agitado siglo XIX mexicano, el Porfiriato, antes y después de la Revolución, la creación de la Secretaría de Educación Pública, la escuela que surge de la Revolución, el proyecto de educación socialista, las campañas de alfabetización, la creación del Instituto Politécnico Nacional y los años posteriores. Todo forma un elaborado mosaico cuyo estudio y análisis resulta sumamente ilustrativo para conocer las corrientes, tendencias e ideas filosóficas que contribuyeron a moldear el carácter del mexicano.

